CONTRATO MANO DE OBRA

correcto funcionamiento de la máquina para el cumplimiento del objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad, ambientales y procedimientos establecidos. **6**. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición final si hubiere lugar, estarán por cuenta del contratante. **7**. Programar y coordinar con el ingeniero residente de obra la adquisición y suministro de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de este contrato con suficiente tiempo de anticipación y mantener todos los recursos para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio del personal de obra, podrá realizarse sin perjuicio alguno. **8**. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional y ambiental convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, **9.** El contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1.** Pagar el valor del contrato en las condiciones acordadas, estos pagos se realizarán con corte de obra en periodos de quince días previa cuantificación, evaluación. aprobación y liquidación por parte del Ingeniero Residente de Obra del Contratante. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se determinará de conformidad con las condiciones económicas y técnicas acordadas entre las partes, teniendo en cuenta las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el Contratista y previamente verificadas y recibidas a

CONTRATO MANO DE OBRA

satisfacción por parte del Residente de obra. La liquidación de los valores correspondientes se realizará con base en los cortes de obra debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato, conforme a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período correspondiente. **CLAUSULA TERCERA. SUSPENSIÓN y TERMINACIÓN:** CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. El presente contrato se podrá terminar por mutuo acuerdo entre los suscritos en cualquier tiempo.

El presente contrato se firma en la ciudad de Bogotá el día seis (06) de marzo de 2025.



EL CONTRATANTE
YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
C.C 52.088.112 de Bogotá D.C.
REP LEGAL CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

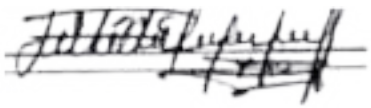

EL CONTRATISTA
WILDER URIEL BELTRAN AMAYA
C.C. 1.024.482.055
REP LEGAL ENERGIA DESARROLLO Y TECNOLOGIA SOSTENIBLE SAS
NIT: 901951607-9

CONSORCIO MITIPARK	**NOTIFICACIÓN MEDICO LABORALES**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Señor

JULIO ALEXANDER NEIRA

Cargo: TÉCNICO DE INSTALACIONES Y COMUNICACIONES

ASUNTO: Notificación del examen médico laboral de ingreso.

Cordial Saludo,

Por medio del presente se informa los resultados obtenidos en la aplicación del examen médico laboral de ingreso, los cuales fueron realizados en la IPS UMER SAS el día 31/07/2025, en los resultados obtenidos se indica concepto de aptitud con apto sin restricciones para el cargo, Indicado lo siguiente:

- ✓ Mejorar la mecánica corporal
- ✓ Capacitar en prevención de riesgos
- ✓ Pausas Activas e Higiene Postural
- ✓ Control periódico ocupacional
- ✓ Utilización de EPP
- ✓ Dieta y Ejercicio
- ✓ Se sugiere valoración por optometría con su EPS para corrección de agudeza visual
- ✓ Requiere uso de gafas medicadas o corrección visual permanentes para laborar.

El colaborador se compromete a cumplir estrictamente con el uso de elementos de protección personal, a procurar el autocuidado, realizar controles médicos pertinentes con su EPS, informar oportunamente su estado de salud.

Esperamos contar con su apoyo y compromiso en el cumplimiento a las recomendaciones médico laborales emitida por la IPS y la EPS posterior a los controles.

Atentamente,

Trabajador

ANEXO 7.4 RAUL RIVERA RAMIREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.697.009**

RIVERA RAMIREZ

APELLIDOS

RAUL

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **23-ENE-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-MAR-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0704900-00209657-M-0079697009-20100119 **00201**20980A 1 7280501035

URIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO MITIPARK
NIT:	902.021.190 - 3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 52.088.112 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	RAUL RIVERA RAMIREZ
No. ID DEL TRABAJADOR:	C.C. 79.697.009 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 39C SUR NO. 021 - 85 – BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	BOALD
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	04 DE MARZO DEL 2026
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$1.750.905 – UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$249.095 – DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MC/TE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. CTO-1357-2025**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **BOALD** en el tiempo que requiera el contrato.

Powered by CamScanner

Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **BOALD** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-1357 - 2025** Suscrito entre el **CONSORCIO MITIPARK** y **LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, cuyo objeto es "Realizar El Diagnostico Y Las Acciones Necesarias Para Concluir Las Obras Del Parque Guacamayas Y El Mirador Altamira Chiguaza Con El Fin De Mitigar Los Riesgos Identificados, En El Marco Del Proyecto Integral De Revitalización De La Localidad De San Cristóbal, Bogotá D.C. ".
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONSORCIO MITIPARK** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador. c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

Powered by CamScanner

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

Powered by CamScanner

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta ocho (8) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de turnos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

Powered by CamScanner

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el

Powered by CamScanner

art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5°. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO MITIPARK** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO MITIPARK**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO MITIPARK.**

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el

Powered by CamScanner

Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el artículo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: "*Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia*". La Ley 1285 de 2009, en su artículo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la

Powered by CamScanner

elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohíbe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehículos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO MITIPARK**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales

Powered by CamScanner

determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial así como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del

Powered by CamScanner

empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro país), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR. Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Dias a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo

Powered by CamScanner

Contrato y un año más contado desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos

Powered by CamScanner

y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8° literal 'a' del Artículo 62 y del numeral 2°. De artículo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al ple de su firma EL TRABAJADOR, para que, de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que, como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos. Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por sí misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de

Powered by CamScanner

momento comunicaciones. notificaciones que se entenderán a partir del envio del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envio en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones. citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envio en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

Powered by CamScanner

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial. laboral. civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO MITIPARK**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 04 de Marzo del 2026.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
C.C. 52.088.112 de Bogotá

EL TRABAJADOR

RAUL RIVERA RAMIREZ
C.C. 79.697.009 de Bogotá

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

OTRO SI AL CONTRATO DE TRABAJO

EMPLEADOR: CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190 - 3

TRABAJADOR: RAUL RIVERA RAMIREZ
C.C. 79.697.009 de Bogotá

CAMIBIO AL OTRO SI: Adición de Política de Confidencialidad y Manejo de la Información.

FECHA: 04 de Marzo del 2026

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En virtud del contrato previamente establecido por las partes, EL TRABAJADOR tendrá acceso a información considerada como confidencial, que se le entregará en razón del desarrollo de las actividades contratadas, tales como fórmulas, diseños, obras, procedimientos, sistemas, presupuesto, ideales promocionales, listas de clientes, necesidades de clientes, prácticas, información de precios, procesos, pruebas, conceptos, manuales de procedimientos, Know-How, fichas técnicas; información técnica, financiera, comercial y estratégica; métodos, información de mercado, técnicas, secretos de fabricación, producto y/o las investigaciones relacionadas con el desarrollo de investigación real o previstas; productos, organización, control de comercialización, publicidad, negocios o fondos de Empresa, sus afiliados o entidades relacionadas; que son de propiedad de **CONSORCIO MITIPARK**; por lo tanto se considerará como confidencial lo siguiente:

1. Documentos donde se refieren politicas de la compañía.
2. Documentos donde se refieren procedimientos, instructivos y metodologías
3. Formatos
4. Diseños
5. Planos
6. Cotizaciones
7. Listado de clientes y datos de los mismos
8. Información técnica y comercial de proyectos y servicios
9. Desarrollos propios de software
10. Estándares de programación y/o desarrollo
11. Información de trabajadores, clientes, proveedores y socios de **CONSORCIO MITIPARK.**
12. Cualquier otra información que sea entregada con carácter de confidencial.

Powered by CamScanner

afecte o se refiera directa, indirecta, mediata o inmediatamente, a la Sociedad **CONSORCIO MITIPARK**, y a los terceros (personas físicas o jurídicas) con quienes se mantenga cualquier tipo de vinculación, o, sin mantenerla actualmente, pueda existir ésta en un futuro.

- EL COLABORADOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte del EMPLEADOR, todo material confidencial que se le haya entregado o al que haya tenido acceso en razón de la actividad contratado. EL COLABORADOR notificará al EMPLEADOR cualquier descubrimiento que haya hecho, considerándose esto, como parte del Material Confidencial.

- EL EMPLEADOR podrá disponer libremente de toda su información y Material Confidencial, por lo que EL COLABORADOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a la Sociedad **CONSORCIO MITIPARK**, poseída por o asignada a esta última conforme a este Acuerdo y las leyes colombianas.

- EL COLABORADOR se compromete a mantener bajo el más estricto secreto profesional toda la información confidencial que pueda llegar a su conocimiento como consecuencia del desempeño de sus funciones, comprometiéndose a no divulgarla , publicarla, cederla, revelarla ni de otra forma, directa o indirecta, ponerla a disposición de terceros, ni total ni parcialmente, y a cumplir esta obligación incluso con sus propios familiares u otros miembros que trabajen para el EMPLEADOR, que no estén autorizados a acceder a la citada información, en su encargo profesional o por razón del puesto que ocupan.

- EL COLABORADOR reconoce que esta información del EMPLEADOR tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable para EL EMPLEADOR de mantener su
secreto y confidencialidad, Así mismo, se compromete a no hacer ninguna duplicación u otra copia del Material Confidencial.

- EL COLABORADOR declara conocer y se compromete a respetar y cumplir la normativa y medidas de seguridad implementadas por EL EMPLEADOR, a fin de garantizar la seguridad y protección de la información confidencial.

- EL COLABORADOR declara mediante el presente documento que asume su compromiso de cumplir y respetar el deber de secreto y sigilo profesional respecto de cualquier información confidencial que conozca y que pueda

Powered by CamScanner

conocer con motivo de la prestación de servicios y/o ejecución de su contrato.

- En caso de violación a la confidencialidad aquí consagrada, se aplicará lo estipulado en el Artículo 308 del Código Penal y se considerará como justa causa para dar por terminada la relación contractual entre las partes.

- EL COLABORADOR garantiza que, tras la terminación de la relación laboral, cualquiera que sea su causa, mantendrá vigente su deber de sigilo y secreto profesional respecto de la información confidencial a que haya tenido acceso durante la vigencia de la relación comercial y devolverá inmediatamente AL EMPLEADOR, cualquier soporte o documento en el que conste información confidencial que por cualquier causa obrare en su poder, o la destruirá siguiendo los procedimientos de seguridad para el borrado de información establecidos por EL EMPLEADOR.

- La Información Confidencial no incluirá ninguna información que: a) sea o se convierta posteriormente en información pública o de conocimiento de dominio público sin violar las obligaciones de EL EMPLEADOR con EL COLABORADOR; b) era conocida por EL COLABORADOR antes de que EL EMPLEADOR la revelara; e) era conocida por EL COLABORADOR de una fuente distinta del EMPLEADOR y no por el incumplimiento de una obligación de confidencialidad con su EMPLEADOR; d) es desarrollada u obtenida de forma independiente por EL COLABORADOR sin acceso a la información del EMPELADOR; o, e) Información que deba ser entregada por mandato legal a las autoridades de cualquier orden. Si se le solicitare o exigiere al COLABORADOR o a su representante revelar la Información Confidencial mediante una orden judicial, requerimiento administrativo u otro mecanismo similar,

EL COLABORADOR deberá notificar al EMPLEADOR de tal solicitud o requerimiento de manera inmediata y con anterioridad a la divulgación, de tal forma que ésta pueda adelantar la acción judicial o administrativa tendiente a la protección de la Información Confidencial.

INVENCIONES: Las invenciones, descubrimientos, nuevos desarrollos, creaciones que constituyan derechos de autor o secretos empresariales, realizados por EL COLABORADOR pertenecen al CONTRATANTE o EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 28 y 29 de la ley 1450 de 2011; los derechos morales serán conservados por el EMPLEADOR. En el momento que haya creaciones que sean objeto de protección de derechos de autor o patente, el COLABORADOR se obliga a suscribir documento de cesión y traspaso de los derechos patrimoniales a la empresa **CONSORCIO MITIPARK.**

Powered by CamScanner

EL COLABORADOR, en razón de su vinculo con su empleador, tendrá acceso a instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, documentos en soporte papel, documentos electrónicos, soportes informáticos, electrónicos y telemáticos susceptibles de contener información considerada como confidencial y de titularidad tanto de la sociedad de **CONSORCIO MITIPARK**, como de otros terceros vinculados a ella a través de distintas relaciones jurídicas privadas o públicas.

CONFIDENCIALIDAD: Información Confidencial, significa cualquier información técnica, financiera, comercial y estratégica, así como fórmulas, procedimientos, manuales de procedimientos, diseños, planos, métodos, Know-How, software, fichas técnicas y cualquier información relacionada con las operaciones de negocios presentes y futuros, o condiciones financieras de EL EMPLEADOR O CONTRATANTE, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, o utilice diferentes códigos o imágenes, la cual, aunque no haya sido catalogada, marcada o anunciada como confidencial por él, lo será. Complementariamente, y para los efectos del presente contrato.

EL COLABORADOR acepta desde ya, que la información presentada o entregada por EL EMPLEADOR, que le permite que desarrolle sus labores, será considerada como Información Confidencial del CONTRATANTE. Adicionalmente, cualquier información suministrada, previa a la celebración del presente contrato, se considerará igualmente como confidencial y estará sujeta a los términos del mismo. La información que EL EMPLEADOR entregue al COLABORADOR sólo podrá ser utilizada para facilitar los propósitos expresados en las cláusulas de este contrato. Adicionalmente el COLABORADOR, sólo podrá reproducir dicha Información Confidencial si ello resulta necesario para cumplir con la labor contratada y solo podrá darla a conocer a aquellos empleados, trabajadores o asesores que tengan necesidad de conocerla para la mencionada finalidad. En caso de que el COLABORADOR les entregue información confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, les debe advertir su carácter confidencial y les deberá enterar de la calidad de la misma, para que se le dé el tratamiento de Información Confidencial. A continuación, se detallan los puntos generales en relación al manejo de la confidencialidad en **CONSORCIO MITIPARK.**

- Por información confidencial se entenderá también toda aquella información, incluyendo datos de carácter personal relativos a personas físicas, que en cualquier momento (pasado, presente y/o futuro) y con ocasión de los servicios prestados por EL COLABORADOR a la Sociedad **CONSORCIO MITIPARK**, facilite, entregue o, de cualquier forma (verbal, escrita, visual u otras), y bajo cualquier tipo de soporte o canal (papel, electrónico, telemático, soportes informáticos, mensajes de correo electrónico u otros documentos o soportes), que ponga a disposición de EL COLABORADOR y que, en general, y en los más amplios términos, concierna,

Powered by CamScanner

Cualquier uso para una patente, el registro de derechos de autor o el derecho similar registrado por EL COLABORADOR dentro de un año después de la terminación de este acuerdo será supuesto a relacionarse con la Información creada por EL COLABORADOR durante el término de este acuerdo, a no ser que EL COLABORADOR pueda demostrar de otra manera con la certeza razonable.

NO COMPETENCIA: EL COLABORADOR está de acuerdo con no contratar con terceros en cualquier actividad que compita con cualquier actividad del EMPLEADOR durante el curso de su relación comercial. Para los objetivos

de este párrafo, la actividad competitiva abarca la formación o la planificación de formar una entidad de negocio que, como se puede considerar, sea competitiva con cualquier negocio del EMPLEADOR. Esto no impide al COLABORADOR buscar u obtener empleo u otras formas de relaciones de negocio con un competidor después de la terminación de la relación comercial con el EMPLEADOR mientras que tal competidor existiese antes de la terminación de la relación con **CONSORCIO MITIPARK** y EL COLABORADOR de ninguna manera estuvo implicado con la organización o la formación de tal competidor, en cuyo caso EL COLABORADOR se compromete a guardar la confidencialidad a que se obliga por este acuerdo y no revelará ningún tipo de información del giro comercial del EMPLEADOR.

Las partes,

EL EMPLEADOR

YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
C.C. 52.088.112 de Bogotá

EL TRABAJADOR

RAUL RIVERA RAMIREZ
C.C. 79.697.009 de Bogotá

Powered by CamScanner

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO MITIPARK

NO. CERTIFICADO	2.162.775	**FECHA**	03/03/2026 9:31 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26	
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE				
EPS	COMPENSAR				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	RIVERA RAMIREZ RAUL				**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.697.009	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	BOAL	
EDAD	52	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	30166957899	**CORREO**	riveraramirezraul@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	**OTROS CONCEPTOS**
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

CORRECCIÓN OPTICA SOLO PARA VISION CERCANA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO - SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL - REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS CON TÉCNICA APROPIADA Y DE ACUERDO A LOS LIMITES PERMISIBLES ESTABLECIDOS

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE INDICA VALORACIÓN MEDICA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - REALIZAR USO ALTERNO DEL CELULAR, EVITAR ESXPOSICION A RUIDOS FUERTES , USO DEL CELULAR AMBOS OIDOS - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - CORRECCIÓN OPTICA SOLO PARA VISION CERCANA - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR - CON FILTRO UV

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSORCIO MITIPARK



NO. CERTIFICADO	2.162.775	**FECHA**	03/03/2026 9:31 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	COMPENSAR				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	RIVERA RAMIREZ RAUL				**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.697.009	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	BOAL	
EDAD	52	**SEXO**	M	**TELÉFONO** 30166957899	**CORREO**	riveraramirezraul@gmail.com	

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, RIVERA RAMIREZ RAUL, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 79.697.009, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 79.697.009

Aspirante o trabajador

CC. 79.697.009

Profesional

DIANA DEL PILAR LATORRE LÓPEZ
MÉDICA ESPECIALISTA SST
C.C. 20.957.985
LIC. No. 25-5569 DEL 18-11-2015
R.M. 113735 / 2010

DRA LATORRE LOPEZ DIANA DEL PILAR R.M.113735/2010 CC20957985 LIC. 25-5569 DE 18-11-2015

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: CALLE 26 CALLE 27 #27-21 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ
Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047451 correspondiente a la empresa Consorcio Mitipark.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal MITIGACION

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
RAUL RIVERA RAMIREZ	C.C.	79,697,009	04/03/2026	RIESGO V	6.960	CETRAB 5

Cordialmente,

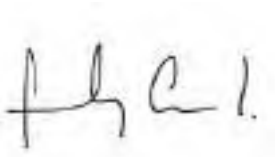

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 3 de marzo de 2026 a las 03:24:28 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

compensar | salud eps

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

No. de Radicación

Fecha de Radicación (Día - Mes - Año): 04-03-2026

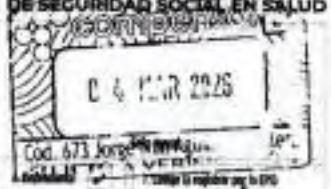

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite		2. Tipo de afiliado		3. Régimen		4. Cotizante cabeza de familia		5. Tipo de afiliado		6. Tipo de cotizante		Código de registro por la EPS
A. Afiliación	✔	A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia	✔	A. Contributivo	✔	Si		A. Cotizante	✔	A. Independiente		01
B. Reporte de Novedades		B. Beneficiario o afiliado adicional		B. Subsidiado		No		B. Cabeza de familia		B. Pensionado		

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres														
	RIVERA		RAMIREZ		RAUL									
9. Tipo de documento de identidad	CC	10. Número de documento de identidad	79.697.009	11. Sexo biológico	Femenino		Masculino	✔	12. Sexo identificación	F		M	✔	T		NB		Otro		Cual?
13. Nacionalidad	COLOMBIANO	14. Lugar de nacimiento	BOGOTA	CUNDINAMARCA		BOGOTA			15. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)			23/01/1974		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etnia		17. Comunidad		18. Discapacidad	SI		No		Categoría de discapacidad	
19. Tiene encuesta SISBEN	SI	No	20. Clasificación SISBEN	Nivel		Grupo		21. Grupo de población especial		22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	COLPATRIA
23. Administradora de Pensiones	PORVENIR	24. Ingreso base de cotización - IBC	$1.750.905	25. Tarifa (contribución laboral)				26. Residencia	CL 39C SUR No. 021 - 65		
301 695 7899		ESPINELDIANA272329@GMAIL.COM							CUNDINAMARCA		
BOGOTA		SAN CRISTOBAL		Zona	Cabecera Municipal	✔	Centro Poblado		Rural Disperso		Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres														
28. Tipo de documento de identidad		29. Número de documento de identidad		30. Sexo biológico	Femenino		Masculino		31. Sexo identificación	F		M	T		NB		Otro	Cual?
32. Nacionalidad		33. Lugar de nacimiento							34. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)					

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)
					Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual?	País	Departamento	Municipio	
01																
02																
03																
04																
05																

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Pertenencia étnica	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
01													
02													
03													
04													
05													

	51. Datos de residencia					52. Valor de la UPC del afiliado adicional la reportar por la EPS
	Departamento	Municipio / Distrito	Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

FOR-SPSV13-0002 V002

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

51	
52	
53	
54	
55	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

56. Nombre o razón social	CONSORCIO MITIPARK				
58. Tipo de documento de identificación	NIT	57. Número del documento de identificación	902.021.190-3	59. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)	DEPENDIENTE
60. Ubicación	KR. 07B No. 124 - 39				321 241 1950
	RH.AFILIACIONES2020@GMAIL.COM		CUNDINAMARCA		BOGOTA

VI. REPORTE DE NOVEDADES

66. Tipo de Novedad

- 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- 3. Actualización del documento de identificación.
- 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- 11. Inscripción EPS retorno al país.
- 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 14. Movilidad: A. Régimen Contributivo; B. Régimen Subsidiado
- 15. Traslado: A. Mismo Régimen; B. Diferente Régimen
- 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- 17. Reporte del traslado de protección al cesante.
- 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VII. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación																	
Tipo de documento de identidad		10. Número de documento de identidad								62. Sexo biológico	Femenino		Masculino		63. Sexo autodefinido	F	M	T	NB	Otro	Cuál?
64. Fecha de nacimiento (Día - Mes - Año)										65. EPS anterior							
66. Fecha de novedad (Día - Mes - Año)	04-03-2026									67. Ámbito de atención	Cod.				68. Caja de Compensación Familiar a Pagador de Pensiones		

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 73. Autorización para que la EPS audite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

Paul Rivera Ramirez

60. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Yolanda Ramirez V.

61. Aportante o persona responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad (CN RC TI CC PA CE CD SC PT)
Cantidad de documentos de identidad anexos:

- 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial | Código del municipio | Código del departamento | 93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Tipo de documento de identidad | Número de documento de identidad | 95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación (Día - Mes - Año) | 97. Fecha de validación (Día - Mes - Año)

OBSERVACIONES

C 4 MAR 2026

Cód. 673 Jorge Iván Agu...
SUJETO A VERIFICAR

FOR-GPR-046-v03

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario.

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DE LA CARTA DE DESEMPEÑO

compensar | salud eps

	SI	NO
¿ Previo diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?	✔	
¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo la entrega de la carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	✔	
¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	✔	
¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	✔	
¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	✔	
¿Autoriza recibir la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño por medio electrónico?	✔	

SI: ✔ Correo electrónico: ESPINELDIANA272329@GMAIL.COM NO: Me comprometo a consultar en www.compensar/salud

Como cotizante y representante de mi grupo familiar, hago constar mediante mi firma que compartiré la presente carta de derechos y deberes y carta de desempeño de la EPS con mis beneficiarios.

Firma del afiliado: Raul Rivera Ramirez

No. Identificación: C.C. 79.697.009

FIRMA A RUEGO (Diligenciar exclusivamente cuando el cotizante no pueda firmar)

A ruego de (la) señor (a) _____ con C.C. No. _____ lo hace en su nombre, el (la) señor(a) _____ con C.C. No. _____ mayor de edad y sin ningún impedimento para dar fe de la información que se está entregando, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a) _____

Firma a Ruego: _____

Nombres y apellidos: _____

Identificación: _____

Edad: _____

Dirección de domicilio: _____

Nombres y apellidos de quien no sabe firmar: _____

Identificación: _____

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Autorizo de manera voluntaria, explícita e inequívoca, previamente informada a la caja de compensación familiar Compensar y sus unidades de servicio (en adelante Compensar), de acuerdo a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, para tratar mi información personal, como datos biográficos y biométricos de acuerdo con lo establecido en el Manual de protección de Datos Personales de Compensar, disponible en: https://corporativo.compensar.com/proteccion-de-datos.

Estos datos serán utilizados en el desarrollo de las funciones propias de Compensar, con el fin de: Dar cumplimiento a obligaciones contraídas conmigo y mi grupo familiar. Atender a requerimientos legales y de organismos de control. Transmitir mis datos a las administradoras del Sistema General de Protección Social para la actualización de mi afiliación, traslados y novedades en el Sistema o para el reconocimiento de los diferentes subsidios según aplique por ley. Consultar mis datos en centrales de información financiera y operadores de información. Validar mi identidad a través de mecanismos de autenticación electrónica. Registrar mi información en la base de datos del Operador de Información Compensar - miplanilla. Registrarme en los programas de orientación, capacitación laboral y de emprendimiento siempre que sea de mi interés. Realizar análisis estadístico sobre hábitos de consumo para evaluar la calidad y mejorar los productos y servicios. Compartir mis datos con las entidades con las que Compensar tenga convenios, acuerdos comerciales o relación contractual como proveedor, siempre que se cuente con cláusulas de transferencia de datos. Realizar gestión de crédito, cartera, cobranza u otras acciones a nombre de Compensar, de manera interna o a través de terceros, a los cuales sería transmitida mi información en caso de ser necesario. Consultar los datos personales recolectados por los circuitos cerrados de televisión de Compensar, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y los bienes, como evidencia en procesos disciplinarios o respuesta a solicitudes de los entes de control sobre actividades desarrolladas al interior de nuestras instalaciones.

Así mismo, autorizo a Compensar a enviar información comercial, publicitaria o promocional sobre servicios, nuevas alianzas o convenios, eventos o promociones, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, estrategias de marketing, promociones o concursos y todas aquellas actividades asociadas a los servicios de Compensar. Entiendo que compensar realiza el envío de información y la gestión de cobranzas a través de visitas, correo físico, correo electrónico, teléfono celular, mensajes de texto o por medio de aplicaciones de mensajería instantánea, lo cual puedo revocar en cualquier momento.

En concordancia con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Compensar se compromete a tratar los datos de niños, niñas y adolescentes, respetando sus derechos prevalentes y en función de los servicios propios de Compensar.

Entiendo que Compensar tratará mis datos dando cumplimiento a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, confidencialidad y seguridad, señalados en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y que en cualquier momento podré ejercer mi derecho a conocer, actualizar, rectificar o suprimir mi información, siempre que no tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. Mis derechos como titular de la información sobre la cual Compensar realiza el tratamiento, los podré ejercer de acuerdo a lo definido en el Manual de Protección de Datos, radicando una solicitud o reclamo a través de la página web en el enlace https://corporativo.compensar.com/le-escuchamos o por escrito en la dirección Avenida 68 # 49 A – 47, ventanilla de correspondencia.

Si: ✔ No:

Firma del afiliado: Raul Rivera Ramirez

No. Identificación: C.C. 79.697.009

Vigilado Supersalud

Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAUL RIVERA RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.697.009**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 3 de Marzo de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 79697009
Nombre	: RAUL RIVERA RAMIREZ
Empresa/Contratante	: CONSORCIO MITIPARK
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 902021190
Fecha de Afiliación a CCF	: 2026/03/03
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2026/03/04
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a CONSORCIO MITIPARK y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código vGJ6HAzwH

Vigilado Supersubsidio

ANEXO 7.5 STIVEN GIRALDO ALVAREZ





CLL63c bis #27-05

stivengiraldoalvarez@gmail.com

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS

NO. CERTIFICADO	2.166.788	**FECHA**	06/03/2026 1:25 p.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	SURA		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	GIRALDO ALVAREZ STIVEN			**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.016.092.666
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA
EDAD	29	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3508502414	**CORREO**	stivengiraldoalavarez@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - ALTERNAR USO DEL TELEFONO CELULAR, NO USO DE HISOPOS , NO LAVADOS AUDITIVOS, NO INTRODUCIR OBJETOS DENTRO DEL CONDUCTO AUDITIVOS, EVITAR EXPOSICION A RUIDO ALTO, UTILIZAR VOLUMEN MODERADO DEL TELEVISOR

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA ESFUERZO VISUAL PROLONGADO - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20 - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, GIRALDO ALVAREZ STIVEN, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 1.016.092.666, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 1.016.092.666

Certificado Médico Ocupacional

EMPRESA

CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS



NO. CERTIFICADO	2.166.788	**FECHA**	06/03/2026 1:25 p.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26	
PENSIONES	PROTECCION	**ARL**	SURA				
EPS	SALUD TOTAL				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	GIRALDO ALVAREZ STIVEN				**NO. DOCUMENTO**	CC. 1.016.092.666	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA	
EDAD	29	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3508502414	**CORREO**	stivengiraldoalavarez@gmail.com

Aspirante o trabajador

CC. 1.016.092.666

Profesional

Dr. Jorge Darío Duarte T
CC1032358950
Medico Especialista en SST
Licencia 24018 de 07/04/2025

DR. DUARTE TORRES JORGE DARIO R.M. 251857/2013 CC1032358950 LIC. 24018 DE 07/04/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: CALLE 26 CALLE 27 #27-21 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

Medellín, 12 de Marzo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1016092666	GIRALDO ALVAREZ STIVEN	05/03/2026		22221323	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C93997442607136466

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 12/03/2026 10:07:46 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.235.115, 192.230.104.9, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016470778	0|6|0|3|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **C.** Institucional ☐ **D.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐ **D.** Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
GIRALDO Primer apellido	ALVAREZ Segundo apellido	STIVEN Primer nombre	Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1016092666	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento					15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:			
COLOMBIA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	MEDELLIN			1|9|1|2|1|9|9|6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS CARIBE	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CL 63 C BIS 27 05		3508502414	STIVENGIRALDOALVAREZ@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS FONTIBON - VS FONTIBON	VSFONTIB - VSFONTIB
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS	NIT	901356804	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CR 14 76 32 SUR	3152230981	CONSTRUCCIONESCOLMENARES@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4016470778

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0|5|0|3|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.**☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.**☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.**☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.**☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.**☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.**☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.**☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.**☒ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.**☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.**☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

	Click AQUÍ para firmar
80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	**81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio**

X.ANEXOS

☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.**☐ **RC.**☐ **TI.**☐ **CC.**☐ **PA.**☐ **CE.**☐ **CD.**☐ **SC.**☐ **PT.**☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio ☐	**Código del Departamento** ☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Información para ser diligenciada por el cotizante del grupo familiar:

Primer apellido	Segundo apellido (o de casada)	Primer nombre	Segundo nombre
GIRALDO	**ALVAREZ**	**STIVEN**	

No de identificación	Tipo de documento	Fecha de nacimiento	Sexo	Fecha diligenciamiento
1016092666	RC TI **X** CE PA	**1996 12 19**	**X** F	**2026 06 03**

CUESTIONARIO CARTA DE DERECHOS DEL AFILIADO Y DEL PACIENTE Y CARTA DE DESEMPEÑO

Apreciado Protegido: La Carta de derechos del afiliado y del paciente, y la carta de desempeño, se constituyen en herramienta importante de consulta, para que conozca sus derechos y deberes, al igual que la infraestructura con la que contamos para brindarle la mejor atención, lo estipulado en normatividad vigente y por supuesto, los canales de comunicación con los que puede hacernos llegar sus comentarios y sugerencias.

Con el fin de garantizar la entrega de este importante documento le solicitamos responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente? **X** NO
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la Carta de Desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking? **X** NO
3. ¿Leyó el contenido de la Carta de Derechos y deberes del afiliado y del paciente? **X** NO
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS? **X** NO
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS? **X** NO

Medio de entrega deseado: Electrónico **X** Físico __

CONSENTIMIENTO PARA ENVÍO VIRTUAL (solo para entrega electrónica)

Así pues, con el fin de garantizar su entrega, le solicitamos su respectiva autorización para realizar el envío de La Carta de derechos del afiliado y del paciente y la Carta de desempeño a su correo electrónico:

"Yo: STIVEN GIRALDO ALVAREZ identificado con el documento de identidad: C No. 1016092666, doy mi consentimiento para que Salud Total EPSS envíe al correo electrónico stivengiraldoalvarez@gmail.com la Carta de derechos del afiliado y del paciente y la Carta de desempeño

Firma del afiliado (Cotizante):

Nombres y Apellidos: STIVEN GIRALDO ALVAREZ
Número de identificación: 1016092666

Fecha de diligenciamiento
2026 06 03

FIRMA A RUEGO

A ruego del señor(a) _____ identificado (a) con el documento de identidad: _____No._____ quien manifiesta no saber firmar o no poder firmar, lo hace en su nombre, el señor (a) _____ mayor de edad, identificado (a) con documento de identidad _____ No. _____ y sin ningún impedimento para dar fe de la información que está recibiendo, quien además actúa como testigo, certificando que la huella dactilar del dedo índice de la mano derecha pertenece al (la) señor(a)

Firma A Ruego



_____
Nombres y Apellidos:
Documento de Identidad:
Edad:
Domicilio:

_____
Nombres y apellidos de la persona de quien no sabe firmar

Huella digital del cotizante
(en caso de no saber firmar)

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

"Con la suscripción del presente documento, en cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y demás normas que reglamenten, modifiquen o deroguen, hago constar expresamente que Salud Total EPS-S S.A. me informó sobre los derechos que me asisten como titular de datos personales y, por tanto, AUTORIZO de manera libre e informada a Salud Total EPS-S S.A., con Nit. 830.140.907-4 como responsable del tratamiento de datos personales, para la recolección, almacenamiento, uso desde el momento de mi afiliación, continuación de uso y tratamiento de mis datos personales, los cuales serán almacenados en bases de datos que se encuentran en medios físicos y/o magnéticos para los siguientes fines:

- Afiliación, traslado, identificación, validación de derechos y actualización de datos de los protegidos.
- Autorizaciones de servicios de salud requeridos por los protegidos.
- Caracterización, seguimiento, identificación de la población y gestión del riesgo.
- Garantizar la prestación de las tecnologías en salud cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud Contributivo en las fases de promoción y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las patologías.
- La asignación y/o reasignación de citas, recaudo y recuperación de cartera, información y demás operaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Cumplimiento de las obligaciones propias del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Evaluación de indicadores de alertas tempranas, oportunidad y calidad de los productos y servicios brindados.
- Identificación de Proveedores y Prestadores, así como medición de necesidad, oportunidad y calidad en los productos y servicios prestados por éstos.
- Transferencia y/o transmisión al exterior de datos personales, transferencia y/o transmisión de datos con las empresas vinculadas o matrices, con empresas de auditoria o revisoría fiscal, con prestadores de servicios de salud públicos o privados, así como con proveedores necesarios para el desarrollo de las anotadas finalidades y del objeto social de SALUD TOTAL EPS-S S.A., con los cuales se tienen contratos en aras de cumplir con los deberes de acceso y confidencialidad, así como de tomar las medidas técnicas y tecnológicas necesarias para el aseguramiento de los datos.
- Dar a conocer los diferentes servicios y productos ofrecidos por la EPS, temas de publicidad y en general mantener contacto con los usuarios y afiliados mediante cualquier medio de comunicación (escrito y/o electrónico), con el fin de adelantar cualquier trámite necesario para el desarrollo del objeto social de SALUD TOTAL EPS-S S.A.
- Cualquier otra operación necesaria para el desarrollo del objeto social de SALUD TOTAL EPS S.A. atendiendo a su naturaleza y el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
- Cumplimiento de requerimientos legales de entidades administrativas o jurisdiccionales inclusive después de terminada la relación contractual y en general para el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales de Salud Total EPS-S S.A.

Se aclara que la información referente a beneficiarios y miembros del grupo familiar en los que pueden encontrarse datos de niñas, niños y adolescentes, datos de la salud y datos biométricos como (fotografías, huellas, videos, entre otros) son datos sensibles, sobre los cuales no está obligado a autorizar su tratamiento; no obstante lo anterior, solo serán utilizados por la Empresa para el cumplimiento de las obligaciones propias del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los sistemas integrados de gestión adoptados por Salud Total EPS-S SA.

Como Titular de datos personales, sé que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos a través de los canales de comunicación para tal fin, establecidos en la Política de protección de datos personales de Salud Total EPS-S S.A. que declaro conocer y aceptar, publicada en la página web*: www.saludtotal.com.co*, igualmente en cualquier momento puedo ejercer mis

derechos y comunicarme con el responsable del tratamiento de los datos personales por solicitud dirigida al E-mail: *protecciondatos@saludtotal.com.co,* al Teléfono: (57+1) 4854555 y a nivel nacional 018000 114524.

Firma del afiliado (Cotizante) _____

Número de identificación: _____1016092666_____

www.saludtotal.com.co
Línea local en Bogotá 4854555
Línea Nacional de atención al cliente 018000114524
Síguenos en Salud Total EPS. Oficial





Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GIRALDO ALVAREZ STIVEN** identificado(a) con **CC** número **1.016.092.666** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de junio de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de marzo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) STIVEN GIRALDO ALVAREZ identificado(a) con CC No. 1016092666, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS con NIT 9013568041:

- Fecha de afiliación a la Caja: 06/03/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 05/03/2026.

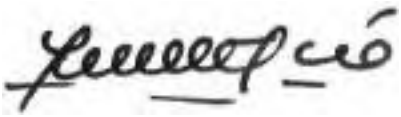

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Vigilado Supersubsidio

Bogotá D.C. 06/03/2026

ANEXO 7.6 OSCAR JAVIER ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79767343
ROMERO ROJAS
APELLIDOS
OSCAR JAVIER
NOMBRES
FIRMA

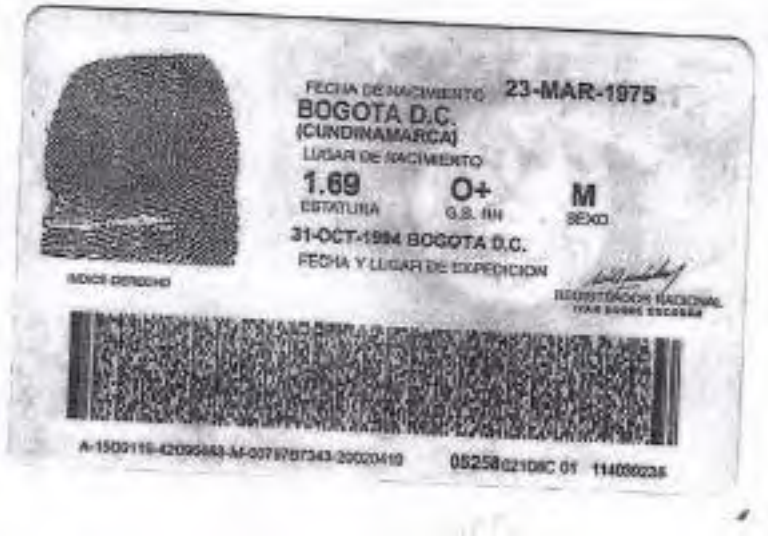

INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1975
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-1500115-42090843-M-0079767343-20020419 05258021D8C 01 114000235

CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA LABOR

DATOS DEL EMPLEADOR:

NOMBRE DE EMPLEADOR:	CONSORCIO MITIPARK
NIT:	902.021.190 - 3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
CEDULA:	C.C. 52.088.112 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR:	KR. 07B No. 124 – 39 – BOGOTÁ D.C.

DATOS DEL TRABAJADOR:

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
No. IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR	C.C. 79.767.343 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR:	CL 69J No. 18M – 39 SUR - BOGOTÁ

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CARGO QUE DESEMPEÑARÁ:	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 DE MARZO DEL 2026
SUELDO BÁSICO MENSUAL:	$2.300.000 – DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$249.095 – DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
LUGAR DONDE HA SIDO CELEBRADO EL CONTRATO:	BOGOTÁ D.C.

MODALIDAD DE CONTRATO:

Descripción de la Labor:	Ejecución de las labores descritas en las especificaciones técnicas del Contrato **No. CTO-1357-2025**, perfil de cargo y/o Manuel de funciones establecido por el empleador para el cargo de **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** en el tiempo que requiera el contrato.

Descripción de la Obra:	Prestar los Servicios en el cargo **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** mientras sea requerido en el marco del Contrato **No. COP-1357 - 2025** Suscrito entre el **CONSORCIO MITIPARK** y **LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** cuyo objeto es "Realizar El Diagnostico Y Las Acciones Necesarias Para Concluir Las Obras Del Parque Guacamayas Y El Mirador Altamira Chiguaza Con El Fin De Mitigar Los Riesgos Identificados, En El Marco Del Proyecto Integral De Revitalización De La Localidad De San Cristóbal, Bogotá D.C. ".
Observaciones:	La entidad **CONTRANTE E INTERVENTORIA** se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado en el contrato por lo cual el **CONSORCIO MITIPARK** y no se adherimos a esas disposiciones.

Entre el empleador y el trabajador, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente Contrato Individual de Trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO CONTRACTUAL: EL TRABAJADOR se compromete con el EMPLEADOR A ejecutar lo estipulado en la descripción de la labor para que desarrolle las actividades propias asignadas y definidas en el manual de funciones y así ejecutarlas bajo las condiciones inmersas en la descripción de la obra, bajo los principios de fidelidad y subordinación inherentes al contrato laboral.

CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El Empleador contratará los servicios personales del Trabajador y este se obliga a: a) A poner al servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva para el desempeñe de las funciones propias

del cargo contratado, así como para las labores anexas y complementarias del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el Empleador o sus representantes. b) A cumplir y observar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como todas las normas, directrices, políticas, manuales, programas, instructivos, memorandos y procedimientos establecidos en la ley o al interior de la compañía, y en general cualquier instrucción impartida por el Empleador. c) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato sin autorización expresa del Empleador.

d) A guardar la más estricta reserva sobre los actos y operaciones de que tenga conocimiento debido al trabajo, comunicando al empleador toda novedad que pueda interesarle. e) A abrir una cuenta a su nombre en la corporación o entidad bancaria nacional de su elección, con el objeto de consignarle allí los salarios y demás acreencias laborales a que haya lugar. f) A mantener vigentes y actualizados los datos de identificación, así como cualquier otro documento requerido para la correcta ejecución de sus actividades asociadas al servicio prestado, tales como licencias de conducción o certificados. g) Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural de su uso, los instrumentos, máquinas, útiles, herramientas de trabajo y demás elementos que se le hayan facilitado, así como responder por cada uno de ellos en caso de robo, pérdida o daño. h) Devolver oportunamente los equipos, valores, documentos, carpetas y demás elementos a que tenga acceso el Trabajador por disposición del Empleador o Terceros en ejercicio o con ocasión de su cargo. i) Prestar su colaboración en caso de siniestro-o de riesgos inminentes que amenacen las personas o bienes del Empleador. j) Observar las medidas preventivas higiénicas prescritas en el reglamento de higiene y seguridad industrial que para tal efecto se expida según las normas vigentes o las autoridades del ramo. k) Observar con suma diligencia y cuidado las instrucciones y órdenes preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Cuidado del Medio Ambiente y Aseguramiento de Calidad. l) Registrar y mantener actualizada su dirección, correo electrónico, número de teléfono y domicilio en las oficinas del Empleador, así como dar aviso inmediato de cualquier cambio que sobre ellas se presente; en este sentido, se tendrá como suya, para notificaciones, comunicaciones y para todos los efectos bajo la gravedad de Juramento, la última dirección registrada en la empresa. m) Destinar la dotación suministrada por el Empleador, para su uso en las labores contratadas. n) Utilizar los elementos y herramientas de trabajo que el Empleador le suministre, únicamente para la realización de su trabajo. o) Avisar oportunamente a su superior Inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los Instrumentos, maquinas o implementos de labor con el fin de evitar accidentes. danos o costos adicionales. p) Asistir a los cursos de capacitación que el empleador le confiera. q) A no fumar en el lugar de trabajo por considerarse esto un gran riesgo en las labores. r) A no llegar al trabajo bajo el efecto del alcohol o de sustancias alucinógenas, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas en él sitio de trabajo. s) A no abandonar sus obligaciones o responsabilidades, sin previa autorización de su superior. t) A no incurrir en ofensas, irrespetos o ataques a sus compañeros de trabajo, a sus superiores, o a quienes participan como trabajadores en el lugar dentro del cual presta los servicios.

CLAUSULA TERCERA - JORNADA DE TRABAJO: En los términos del literal d) del artículo 161 del código sustantivo del trabajo, y modificado por la ley 2101 de 2021, el empleador y el trabajador acuerdan que la jornada semanal de cuarenta y cuatro (44) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo, pudiendo. Así, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana teniendo como mínimo cuatro (4) horas continuas y como máximo hasta ocho (8) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y cuatro (44) horas semanales dentro de la Jornada Ordinaria de 6. a. m. a 9 p. m. El empleador reconocerá al trabajador el pago de recargos o trabajo suplementario cuando estos hayan sido previamente autorizados expresamente por el EMPLEADOR.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes convienen que una vez notificada al trabajador la programación de horas extras, estas serán de obligatorio cumplimiento y pagaderas conforme a la ley y se entiende obligatoria la atención al servicio solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo trabajo nocturno, suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo se remunerará conforme lo dispone expresamente la ley, para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, EL EMPLEADOR o sus representantes deberán haberlo autorizado previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes para su aprobación. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la Jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990. Igualmente se deja constancia que EL EMPLEADOR podrá disponer de la organización de tumos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo.

CLAUSULA CUARTA: REMUNERACIÓN: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades señaladas en el encabezado del contrato. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los Capítulos I, II y III del Título VII del Código Sustantivo del Trabajo.

PARÁGRAFO 1 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario, por lo cual no se considerarán como factor para la liquidación de prestaciones sociales de conformidad a lo previsto en el artículo 128 y 129 del C. S. del Trabajo.

PARAGRAFO 2 : Las partes de común acuerdo y de conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley 50/90, en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344/96 y artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, convienen que los siguientes beneficios o reconocimientos no tendrán naturaleza salarial y / o prestacional, y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales: "El auxilio extralegal de transporte que se suministra por mera liberalidad a los trabajadores en los siguientes casos : a) para sufragar los gastos para el desplazamiento fuera del domicilio laboral habitual para el desarrollo de sus funciones, b) aquel que se derive de trabajos que, por condiciones específicas de ejecución de la obra o permisos, se desarrollen en horarios nocturnos, c) los desplazamientos requeridos en cualquier frente de obra dentro o fuera de Bogotá para la correcta ejecución de los proyectos".

PARAGRAFO 3 : Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario (básico), ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación, transporte o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie según, lo establecido en el artículo 128 del C.S.T, y sin que excedan del cuarenta por ciento (40%) de la remuneración. Las partes expresamente convienen que los auxilios contemplados en los parágrafos primero, segundo y tercero son por mera liberalidad y los cuales pueden ser revocados por parte del empleador en cualquier momento y no forman parte del salario.

PARÁGRAFO 4°. En el evento que EL TRABAJADOR se halla beneficiado de estímulos económicos adicionales ocasionales tales como primas de productividad, auxilio extralegal, o gratificaciones ocasionales, participación de utilidades, bonificaciones de éxito ocasional o cualquier otro pago que eventualmente y por mera liberalidad recibe el trabajador del empleador de conformidad con lo establecido en el Art. 128 del C.S. del T., modificado por el

art. 15 de la ley 50 de 1990, se considerará como ingreso en dinero o suministro en especie, no constitutivo de factor salarial para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARÁGRAFO 5°. Cuando las funciones para las cuales el trabajador fue contratado sean definidos en este contrato como de dirección, confianza y manejo, según el art 162 del CST, quedará exceptuado de la jornada máxima legal, y se obliga a trabajar el número de horas necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato, ello sin perjuicio del cumplimiento de los horarios mínimos señalados por el EMPLEADOR.

PARAGRAFO 6°: El TRABAJADOR autoriza de manera expresa y voluntaria las siguientes deducciones:

a. Por concepto de pagos a la Seguridad Social.

b. Por concepto de préstamos o anticipos sobre salarios.

c. Por concepto de daños culposos o intencionales causados a los bienes de LA EMPRESA, a los USUARIOS o a los Clientes.

CLAUSULA QUINTA: PRESTACIÓN PERSONAL DEL SERVICIO: El TRABAJADOR prestará sus servicios personales de manera directa a nombre de **CONSORCIO MITIPARK** y para la ejecución del acuerdo laboral mencionado en el encabezado del presente documento, declara que conoce perfectamente la labor a desarrollar en cuanto al tiempo, lugar y modo de realizarla, adicionalmente reconoce a **CONSORCIO MITIPARK**, como su único Empleador aceptando que el desarrollo de sus actividades en las instalaciones de propiedad **CONSORCIO MITIPARK**.

CLAUSULA SEXTA: Los primeros DOS (02) meses de ejecución del presente contrato lo pactan las partes como periodo de prueba, en virtud de la cual, el empleador podrá darlo por terminado sin previo aviso y sin invocar justa causa alguna.

CLAUSULA SÉPTIMA: EL TRABAJADOR se obliga con el EMPLEADOR a presentar un certificado de paz y salvo y/o acta de entrega avalado por el jefe inmediato y de las dependencias respectivas en las que se evidencia estar al día en todo concepto en el momento de dar por terminado el contrato, así: a) En la entrega de dotación con identificación de la empresa como vehículos, equipos, instrumentos, herramientas e insumos que se le hayan sido encargadas en el cumplimiento de su labor. b) Informes acorde a sus funciones. c) Reportar al momento de terminar el contrato su estado de salud. Conforme lo establece el

Art. 22 literal D en el Decreto Ley 1295 de 1994, "Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud".

CLAUSULA OCTAVA: EL EMPLEADOR entregará la liquidación AL TRABAJADOR máximo dentro de los dos (02) días siguientes a la terminación del contrato, brindándole el tiempo pertinente para hacer allegar toda la documentación descrita en el parágrafo anterior y se realice la respectiva verificación por parte del empleador. Al momento de presentar la liquidación al trabajador, se tiene un término de quince (15) días calendario para que el trabajador presente cualquier reclamo, después de pasado este término se entenderá por aceptada, procediéndose a su consignación.

PARAGRAFO 1. En la situación que el trabajador se reúse o no acepte la cifra presentada en la liquidación entregado por el empleador, será gestionado por este, en los términos establecidos según el artículo 65, numeral 2, del Código Sustantivo del Trabajo, determinando que: *"Si no hay acuerdo respecto del monto de la deuda, o si el trabajador se niega a recibir, el empleador cumple con sus obligaciones consignando ante el juez de trabajo y, en su defecto, ante la primera autoridad política del lugar, la suma que confiese deber, mientras la justicia de trabajo decide la controversia"*. La Ley 1285 de 2009, en su artículo 20, indica que estos dineros podrán ser consignados en la cuenta del despacho de la rama judicial correspondiente (depósito judicial), en el Banco Agrario de Colombia.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES ESPECIALES DEL TRABAJADOR EN TAREAS CRITICAS DE ALTO RIESGO: El trabajador que desempeñe labores consideradas como de alto riesgo (Trabajo en altura, Espacios confinados, Transporte sustancias peligrosas, Manejo de vehículos, Trabajo con energía alto voltaje) deberá: 1. Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de competencias laborales, así como asistir a los reentrenamientos preestablecidos; 2. Cumplir todos los procedimientos y protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la normatividad y el empleador; 3. Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo considerado como de alto riesgo; 4. Utilizar las medidas de prevención y protección que sean implementadas por el empleador según la tarea a realizar; 5. Reportar al coordinador de trabajo en alturas o supervisor para trabajo en espacios confinados, el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección correspondientes así como reportar el vencimiento del certificado de competencia laboral respectivo a lo cual le está prohibido al trabajador entrar a operar estando vencido el certificado; 6. Participar en la

elaboración y el diligenciamiento del permiso de trabajo, así como acatar las disposiciones del mismo. 7. Haber realizado el curso de manejo defensivo y aprobado su respectiva certificación. El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones es considerado como falta grave y serán objeto de las sanciones contempladas en el reglamento interno de la empresa.

CLÁUSULA DECIMA - PROHIBICIONES, CUIDADO DE BIENES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO: Se prohibe al TRABAJADOR los numerales establecidos en el Art. 60 C.S.T, a saber: a) Sustraer de la bodega, taller o establecimiento, los útiles de trabajo y las materias primas o productos de la empresa sin permiso previo de EL EMPLEADOR. b) Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcóticos o drogas enervantes. c) Conservar armas de cualquier clase en el sitio del trabajo, a excepción de las que con autorización legal puedan llevar los celadores (D.2478/48). d) Faltar al trabajo sin justa causa de impedimento o sin permiso de EL EMPLEADOR. e) Disminuir intencionalmente el ritmo de ejecución del trabajo, suspender labores, promover suspensiones intempestivas del trabajo o excitar a su declaración o mantenimiento, sea que participe o no en ellas. f) Hacer colectas, rifas y suscripciones o cualquier clase de propaganda en los lugares de trabajo. g) Usar los útiles o herramientas suministradas por el EMPLEADOR en objetos distintos del trabajo contratado. Y las siguientes establecidas por EL EMPLEADOR. a) EL TRABAJADOR deberá respetar la propiedad e integridad de todos los bienes muebles e inmuebles de EL EMPLEADOR. b) EL TRABAJADOR responderá por el cuidado de los vehículos, herramientas, equipos, aparatos móviles, computador y elementos de trabajo que EL EMPLEADOR le facilite para realizar su labor, los cuales declara haber recibido en perfecto estado. c) EL TRABAJADOR será responsable por el deterioro y los daños que ocurran a esos bienes sin causa justificada, salvo que se trate del deterioro normal por el uso o de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. d) Previa aprobación, El TRABAJADOR autoriza a **CONSORCIO MITIPARK**, para que de su salario y liquidación deduzca las sumas de dinero que pueda adeudarle, cuando sea evidente que la culpa leve, grave o el dolo de EL TRABAJADOR ocasionó tales daños o pérdidas en los bienes de EL EMPLEADOR.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES LABORALES: Toda variación en la estipulación del presente contrato, particularmente las relacionadas con la modalidad de contrato de trabajo y su remuneración, se harán constar al pie del original y copia del presenta contrato. No se reconoce validez ni estipulaciones verbales. ELTRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales

determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, que sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, podrá ser en la ciudad de Bogotá u otras ciudades del territorio nacional donde el empleador requiera de la prestación delos servicios, aceptando de igual forma la asignación de otro cargo u oficio y/o funciones según sus competencias laborales y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos laborales, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 23 del C.S.T. modificado por el Artículo 1° de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por EL EMPLEADOR, de conformidad con el Numeral 8° del Artículo 57 del C.S.T. y de conformidad con los reglamentos que tiene la empresa para el reconocimiento de los mismos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN: Son faltas graves y como tal pueden llegar a constituir Justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo por parte del empleador, además de las enumeradas en el artículo 62, literal a) del Código Sustantivo de Trabajo (CST), cualquier violación grave de las prohibiciones y obligaciones descritas en el contrato de trabajo, el reglamento interno de trabajo y el reglamento de higiene y seguridad Industrial así como: a) La violación por parte de EL TRABAJADOR de cualquiera de sus obligaciones contractuales, legales o reglamentarias, o incumplir los manuales de procedimiento e instrucciones del EMPLEADOR., aprobadas por ésta, o faltar a las normas del reglamento de higiene y seguridad industrial, el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y en general todas las normas que rijan a la empresa y que han sido adoptadas en virtud de los procesos de certificación adelantados por EMPLEADOR. b) Haber sufrido engaño al EMPLEADOR por el TRABAJADOR en la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido. c) La falta al trabajo sin causa justificada a juicio del EMPLEADOR, a dos (2) días de jornada laboral, en cualquier tiempo. d) La ejecución por EL TRABAJADOR de labores remuneradas a servicios de terceros sin autorización de EL EMPLEADOR. e) El deficiente rendimiento de EL TRABAJADOR en las funciones asignadas para el cumplimiento de la obra que es objeto de este Contrato, de conformidad con la evaluación que realice la persona designada por EL EMPLEADOR. f) La revelación de información de cualquier naturaleza que pueda considerarse como reservada por EL EMPLEADOR o de cualquiera de sus clientes y en particular las relativas a las operaciones o secretos industriales y técnicos de EL EMPLEADOR, durante la vigencia del

Contrato y un año más contado desde la terminación de este contrato. g) La embriaguez habitual o la dependencia de alucinógenos o sustancias toxicas, o su consumo en horas laborales, luego de haber sido aplicado el régimen disciplinario definido en el reglamento de trabajo de SILAR SA. h) Los daños materiales o pérdida causadas a los vehículos, herramientas, equipo o elementos de trabajo por descuido, culpa grave o dolo por parte de EL TRABAJADOR. i) Cualquier acto de indisciplina para con sus compañeros de trabajo. j) Todo acto de injuria o violencia aun leves que EL TRABAJADOR cometa contra sus compañeros de trabajo, los directivos o superiores jerárquicos al servicio de EL EMPLEADOR o el contratante. k) El incumplimiento de las normas sobre seguridad industrial o medicina laboral establecidas por EL EMPLEADOR o contratante, así como el no uso por parte de EL TRABAJADOR de los implementos de seguridad industrial, los cuales EL TRABAJADOR declara conocer y comprender su importancia para la salvaguarda de la vida e integridad suyas y de sus compañeros de trabajo. l) Terminación y/o culminación de las actividades para las cuales fue contratado. m)Las demás que señale la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - PROPIEDAD INTELECTUAL- DERECHOS DE AUTOR: Los derechos patrimoniales de autor sobre los descubrimientos, invenciones, las mejoras, las obras, informes y proyectos creados por EL TRABAJADOR en ejercicio de sus funciones o con ocasión del mismo, quedarán de forma exclusiva como propiedad del EMPLEADOR, de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como el artículo 20 y concordantes de la ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En el caso de software, bases de datos y otras obras o compilación de información originales son protegidas por derechos de autor y opera la presunción de cesión de derechos en favor del empleador o contratante (Artículo 28, ley 1450 de 2011). En caso de incumplimiento de esta cláusula el infractor estará en curso de ser aplicados los artículos 307 y 308 del código penal por uso indebido de patentes y violación de reserva industrial o comercial.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- CONFIDENCIALIDAD: El trabajador se compromete a guardar estricta reserva de cuanto llegue a su conocimiento por razón de trabajo o labor que desempeñe y cuya comunicación a terceros, trátese de personas naturales o Jurídicas, pueda llegar a causar eventuales perjuicios al Empleador. Por lo determinado anteriormente, el trabajador se compromete dentro de su trabajo en suministrar informes veraces sobre la gestión que realiza en su lugar de trabajo, entregando a la Empresa a través de sus representantes, los respectivos soportes de estos. Para los fines antes determinados, se establece por parte del empleador que toda la información derivada del trabajo, investigación, procesos

y todo cuanto tenga que ver con la labor del trabajador, tiene el carácter de información confidencial y está destinada para manejo exclusivo al interior de la empresa y, por lo tanto, está prohibida su divulgación a terceros por cualquier medio a menos que exista autorización escrita del Empleador. Parágrafo: En cumplimiento de lo previsto en el numeral 8° literal 'a' del Artículo 62 y del numeral 2°. De artículo 58 del Código Sustantivo de Trabajo, y tomando como base la naturaleza de la labor contratada, en desarrollo de la cual EL TRABAJADOR tiene en conocimiento secretos industriales, técnicos y comerciales-de EL EMPLEADOR o sus clientes y asuntos de carácter reservado, cuya revelación o divulgación puede ocasionar perjuicios a EL EMPLEADOR o sus clientes, EL TRABAJADOR se obliga a no revelar, ni divulgar, ni comunicar a terceros, y a mantener en estricta confidencialidad, dichos secretos y asuntos de carácter reservado, así mismo se obliga a la terminación de su contrato de trabajo por cualquier causa a devolver inmediatamente al EMPLEADOR cualquier documento o información que le haya sido entregado para el cumplimiento de sus funciones o que obre en sus manos en desarrollo de su labor.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA – PROTECCIÓN DE DATOS: El EMPLEADOR, como responsable del tratamiento de los datos personales suministrados por sus trabajadores, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1377 del 2013 y en cumplimiento a la ley 1581 de 2012, obtiene mediante el presente documento autorización del titular y trabajador Identificado como aparece al ple de su firma EL TRABAJADOR, para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente Informada, permita al EMPLEADOR y empresas relacionadas, a que como operador de Información, empiece o continúe con el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de sus datos . Esta Información es y será utilizada para dar cumplimiento a la normatividad colombiana o contratos y acuerdos suscritos por el operador directamente relacionada con su condición de empleador por lo que podrá ser transmitida a colaboradores para el cumplimiento de sus funciones, clientes, autoridades, y otros interesados, por si misma o mediante su encargo a terceros como integrante del grupo empresarial. EL TRABAJADOR de manera especial autoriza a EL EMPLEADOR para que utilice sus datos personas en los siguientes eventos: (i) Dar cumplimiento a las leyes como, entre otras, de derecho laboral, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social) e impuestos; (ii) Cumplir las Instrucciones de las autoridades judiciales y administrativas competentes; (iii) para transferir sus datos personales, incluidos los sensibles, a cualquier entidad pública o privada (tales como -pero sin limitarse a- empresas filiales, subsidiarias, vinculadas. Partner, cliente, proveedor, fondo de

empleados, etc., ubicados en Colombia o cualquier otro país), de orden nacional o internacional con la cual EL EMPLEADOR tenga relación contractual alguna y dicha información sea necesaria dentro del marco de dicha relación contractual. Esta autorización comprende la información que se hubiere suministrado y que se suministre en el futuro verbalmente o por escrito (hoja de vida, formatos, etc.) con ocasión de los procesos de selección y durante la vigencia de vinculación a la empresa. El titular de la información podrá ejercer su derecho a autorizar, conocer, actualizar, rectificar, suprimir la información suministrada o revocar la autorización otorgada, mediante el envío de una comunicación escrita a las oficinas administrativas del EMPLEADOR, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la suscripción del presente documento.

La solicitud de supresión de la Información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando sobre dicha información se tenga la obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos del EL EMPLEADOR debido a la relación laboral. Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Recursos Humanos a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono, celular, contacto de emergencias y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales se entiende el TRABAJADOR notificado, así mismo autoriza expresamente a EL EMPLEADOR para administrar, conservar, transferir, publicar, manejar, tratar, recolectar, almacenar, usar, circular o suprimir los datos personales suministrados, con el fin de facilitar la relación entre las partes y a hacer verificación de los mismos, otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

Parágrafo: Es obligación especial de EL TRABAJADOR mantener actualizados los datos de contacto ante la oficina de Días a fin de que EL EMPLEADOR le pueda hacer llegar cualquier clase de correspondencia durante la vigencia o a la terminación de contrato de trabajo; motivo por el cual EL TRABAJADOR reconoce que la dirección física, correo electrónico, teléfono y otros deberán permanecer debidamente actualizados, así mismo EL TRABAJADOR acepta recibir a todo

momento comunicaciones, notificaciones que se entenderán a partir del envío del comunicado en caso de ser electrónicas, recibiré citaciones y/o notificaciones Judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales me entiendo notificado, así el TRABAJADOR acepta recibir a todo momento comunicaciones, citaciones y/o notificaciones judiciales o extrajudiciales a cualesquiera de los medios de contacto que a continuación diligenciará, entendiendo que con la evidencia de no devolución en medios físicos o de envío en medios digitales y una vez remitido se entiende el TRABAJADOR otorgando mediante el presente documento autorización expresa a los operadores de información que hubiere citado en la hoja de vida o allegue a lo largo de la relación para que corroboren y/o entreguen datos relacionados a ella tras requerimiento del EMPLEADOR.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CONCENTIMIENTO: EL TRABAJADOR manifiesta tener conocimiento que las cámaras de audio y video instaladas en el lugar de trabajo realizan monitoreo tanto de audio como de video; sin que esto se constituya de manera directa en una violación de los derechos fundamentales, sino que por el contrario se constituyen en una Política de Seguridad de la compañía. Por lo anterior, el empleado con su firma impresa en el presente documento da su consentimiento para realizar las grabaciones de que trata la Política de Seguridad y Tratamiento de datos personales.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR manifiesta de forma expresa que cualquier grabación que, de muestra de la realización de actos no propios del desarrollo normal de su actividad laboral, se constituye en prueba de causal de mala conducta.

CLAUSULA DECIMA SÉTIMA - ACUERDO INTEGRAL: A este contrato se entiende incorporadas las disposiciones del reglamento Interno de trabajo, el reglamento de higiene y seguridad industrial, el Código de Conducta y Ética Comercial que tenga y/o adopte el empleador, directrices, guías, políticas, manuales, programas, instructivos, instrucciones, memorandos y procedimientos establecidos por el empleador, por disposición legal y/o por el cliente en cumplimiento del contrato comercial para el cual el trabajador presta su servicio. Al respecto, el trabajador declara haber recibido y entendido dichas disposiciones, así como también declara que las cumple y las acata. De igual manera, entiende y acepta que los preceptos obrantes en dichas disposiciones y sus actualizaciones, son obligaciones laborales del trabajador.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – TRANSACCIONES: El trabajador no está autorizado para hacer ninguna transacción comercial. laboral. civil, financiera o de cualquier otra naturaleza a nombre del **CONSORCIO MITIPARK**, sino ha firmado el otrosí a su contrato laboral para la autorización, según el nivel de autorización definido por la empresa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA- EFECTOS: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes anteriormente, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formaran parte integral de este contrato. Igualmente hacen parte de este contrato y desde ahora las acepta EL TRABAJADOR, en cuanto no violen lo aquí pactado, los anexos incorporados y que hacen parte integral del contrato, así como las circulares y memorandos que EL EMPLEADOR emite a sus trabajadores.

En constancia de aceptación, se firma en dos o más ejemplares del mismo tenor y un ejemplar recibe el TRABAJADOR a lo cual este contrato se firma en la ciudad de Bogotá el 18 de Marzo del 2026.

Lo suscriben,

EL EMPLEADOR

YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNÁNDEZ
C.C. 52.088.112 de Bogotá

EL TRABAJADOR

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
C.C. 79.767.343 de Bogotá

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO MITIPARK

NO. CERTIFICADO	2.174.561	**FECHA**	16/03/2026 10:13 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ROMERO ROJAS OSCAR JAVIER			**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.767.343
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	MULTI-OPERARIO
EDAD	50	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3214041487
				CORREO	javierotro777@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN AUDITIVA - SE SUGIERE INCLUIR EN PROGRAMAS DE P Y P EN CONSERVACIÓN VISUAL - PACIENTES SIN EVIDENCIA DE CONDICIÓN DE RIESGO COVID-19

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE DA CONSEJERÍA PARA DISMINUCIÓN DE PESO CON MEJORÍA EN HÁBITOS DE VIDA Y SEGUIMIENTO POR MEDICO Y NUTRICIONISTA - USO PERMANENTE DE CORRECCIÓN ÓPTICA - VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DETERMINADO POR LA EMPRESA / POR SALUD OCUPACIONAL - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - EN CASO DE DOLOR DE OÍDO NO SE AUTO MEDIQUE. SI PRESENTA ALGÚN SÍNTOMA CONSULTAR CON EPS, SE DAN INDICACIONES SOBRE LIMPIEZA OTICA Y CUIDADO AUDITIVO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL - VALORACIÓN CLINICA AUDIOLÓGICA - ESTUDIO CLINICO AUDITIVO COMPLETO EN EPS

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTINUAR USO CORRECCION OPTICA PERMANENTE - VER DE LEJOS - CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION OCULAR

Certificado Médico Ocupacional



EMPRESA

CONSORCIO MITIPARK

NO. CERTIFICADO	2.174.561	**FECHA**	16/03/2026 10:13 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	ROMERO ROJAS OSCAR JAVIER			**NO. DOCUMENTO**	CC. 79.767.343
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	MULTI-OPERARIO
EDAD	50	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3214041487	**CORREO**	javierotro777@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, ROMERO ROJAS OSCAR JAVIER, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 79.767.343, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador

CC. 79.767.343

Aspirante o trabajador

CC. 79.767.343

Profesional

Dr. Jorge Dario Duarte T
CC1032358950
Medico Especialista en SST
Licencia 24018 de 07/04/2025

DR. DUARTE TORRES JORGE DARIO R.M. 251857/2013 CC1032358950 LIC. 24018 DE 07/04/2025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: CALLE 26 CALLE 27 #27-21 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9047451 correspondiente a la empresa Consorcio Mitipark.

Empresa en misión EMPLEADOS DE PLANTA sucursal MITIGACION

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS	C.C.	79,767,343	18/03/2026	RIESGO V	6.960	CETRAB 5

Cordialmente,

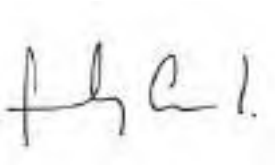

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el martes 17 de marzo de 2026 a las 02:28:52 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016524486	1(7)0(3)2(0)2(6

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1.Tipo de tramite	2.Tipo afiliacion	3.Regimen	4.Contribución Solidaria
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	B. Colectivo ☐ C. Institucional ☐ A. Individual -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ D. De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐	SI ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado	6. Tipo de cotizante	7.Codigo (a registrar por la EPS)
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐	A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐	☐☐

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
ROMERO (Primer apellido)	ROJAS (Segundo apellido)	OSCAR (Primer nombre)	JAVIER (Segundo nombre)

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	79787343	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: BOGOTA	Municipio: BOGOTA		2(0)0(3)(8)(3)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐	No ☒
6		Categoria Discapacidad		

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	PORVENIR PPC	2309000	

26.Residencia				
CL 68 J 18 M 39 SUR Dirección	Telefono fijo	3214341487 Telefono celular	ROMEROOSCAR@GMAIL.COM Correo electronico	
BOGOTA Departamento	BOGOTA Municipio/Distrito	MARYSES Localidad / comuna	zona: Urbana cabecera municipal ☒ Urbana centro poblado ☐	Rural dispersa ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais	Departamento	Municipio	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios o de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	No	Categoria	SI	No
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Telefono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
01								
02								
03								
04								
05								

	Direccion	Localidad/Comuna	Correo Electronico
01			
04			
05			
03			
05			

Selección de la IPS Privada

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VISOLAYA - UDD DENTOLASER OLAYA	VISOLAYA - DENTOOLAYA
S	-	-
S	-	-
S	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSORCIO MITPARK	NIT	900231190	01

59.Direccion	60. Telefono fijo o celular	61. Correo electronico	62. Departamento	63. Municipio/distrito
CR 7 B 124 30 OF 903	7971979	RECURSOSHUMANOSHSEQ@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

No de Radicacion
4010524409

9. REPORTE DE NOVEDADES

90. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS.
  Código: ☐
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código: ☐
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17.Reporte del tránsito de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ 20. Ingreso a contribución solidaria
- ☐ 21. Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de la identificación Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	42. Sexo biológico Femenino ☐ Masculino ☐	43.Sexo identificación F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	44.Fecha de nacimiento

45.EPS anterior	46.Fecha de Novedad 1/09/2025	47.Motivo de traslado Código:	48.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- 69. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- 70. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.
- 71. ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- 72. ☐ Declaración de no información del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud
- 73. ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- 74. ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- 75. ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- 76. ☐ Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o celular como mensaje de texto
- 77. ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- 78. ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Oscar Javier Ramirez	

X.ANEXOS

82.Anexo Copia del documento de identidad: CN: ☐ RC: ☐ TI: ☐ CC: ☒ PA: ☐ CE: ☐ CD: ☐ SC: ☐ PT: ☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ 1 ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total 1

- ☐ 83. Copia del dictamen de invalidez permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87.Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 88.Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 89.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 90.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consista la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	96.Firma del funcionario
95. Fecha de Radicación	97. Fecha de validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 79767343
Nombre	: OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS
Empresa/Contratante	: CONSORCIO MITIPARK
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 902021190
Fecha de Afiliación a CCF	: 2026/03/17
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2026/03/18
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a CONSORCIO MITIPARK y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código xutZBrIRH

Vigilado Supersubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.767.343**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79767343

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Compactar superficies de acuerdo con diseño de infraestructura y normativa técnica - NIVEL BASICO

Código: 280301241 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA. A los ocho (8) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2576383 - 08/10/2025
No Y FECHA REGISTRO

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950000280301241253CC79767343C

1/1

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79767343

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Excavadora hidráulica - NIVEL AVANZADO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en YOPAL. A los veintiuno (21) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

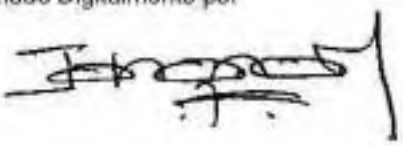

2505515 - 21/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95190027010112025101CC79767343C

1/1

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79767343

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Minicargador - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA. A los catorce (14) días del mes de Agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2498944 - 14/08/2025
No Y FECHA REGISTRO

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasofia.co, bajo el número 0598002701011206251CC79767343C

1/1

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 79767343

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Operar maquinaria pesada de acuerdo con manual del fabricante y tipo de labor / Retrocargador - NIVEL INTERMEDIO

Código: 270101120 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA. A los diez (10) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



1320563 - 10/04/2025
No Y FECHA REGISTRO

DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95980027010112042S1CC79767343C

1/1



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 910 de 2001

Otorga

Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS

Que demostró su Competencia Laboral en la

Norma:

NIVEL AVANZADO - OPERAR EXCAVADORA DE ORUGA RETROCARGADOR MINICARGADOR Y CARGADOR SOBRE LLANTAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en [illegible] a los Veintiun (21) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogota - Colombia

EXPEDIDO
21 DICIEMBRE 2015

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 20 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Resolución de habilitación No. 031115 del 15-04-2011 del Ministerio de Transporte
Resolución de habilitación No. 0003885 del 11-12-2014 del Ministerio de Transporte
Resolución de aprobación No. 2852 del 04-08-2010 de la Secretaría de Educación Municipal
Resolución de aprobación No. 1380 del 24-04-2014 de la Secretaría de Educación

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES KAREN S.A.S.

Autorizado mediante resolución 2852 de agosto 4 de 2010 Secretaría de Educación de Bucaramanga
Habilitado por el Ministerio de Transporte con resolución No. 3885 del 11 de diciembre de 2014

En cumplimiento de la Ley 769 de Agosto 6/2002, ley 1383 de marzo 16 de 2010 y las demás resoluciones relacionadas con la formación del conductor.

Hace constar

Que el señor(a) **OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía **C.C. 79767343** cursó y aprobó en el **INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN DE CONDUCTORES KAREN S.A.S.** los cursos básicos de actualización de los siguientes temas:

TEMA	INTENSIDAD
» PRIMEROS AUXILIOS EN ACCIDENTES VIALES	8 Horas
» CONTROL DEL FUEGO Y MANEJO DE EXTINTORES	8 Horas
» MANEJO DEFENSIVO	8 Horas
» SEGURIDAD VIAL	8 Horas
» MECÁNICA BÁSICA AUTOMOTRIZ	8 Horas
» LEGISLACIÓN Y NORMAS DE TRÁNSITO	8 Horas

Además, se certifica que posee licencia de conducción categoría (C1) que lo habilita para conducir AUTOMÓVILES, MOTOCARROS, CUATRIMOTOR, CAMPEROS, CAMIONETAS Y MICROBUSES DE SERVICIO PÚBLICO según la Ley 1383 de marzo de 2010.

Lugar y Fecha de Expedición: Bucaramanga, 11 de octubre de 2025.

Fecha de Vencimiento: 11 de octubre de 2026.

KAREN YOHANNA DIAZ VILLAMIZAR
Directora

Elaboró: LIZETH NATALIA RODRIGUEZ SILVA 11/10/2025

Política de Autenticidad: Por favor verifique la autenticidad de este documento siempre que llegue a sus manos. Ayúdenos a evitar la adulteración y el fraude; podemos suministrarle evidencias en archivos del proceso de formación de esta persona.

Código de Verificación: 251011MD003339C

ANEXO 7.7 LUIS MAGDONIO MENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.440.208
MENA MURILLO

APELLIDOS
LUIS MACDONIO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1972
LAS MERCEDES
QUIBDO (CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
26-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

A-1500150-00810705-M-0080440208 20040700 0000741721A 1 1720010706

Certificado Médico Ocupacional

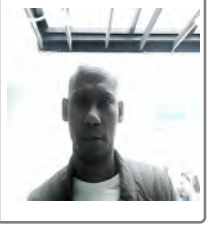

EMPRESA

CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS

NO. CERTIFICADO	2.185.291	**FECHA**	28/03/2026 10:42 a.m.	**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26
PENSIONES	PORVENIR	**ARL**	NO REFIERE		
EPS	SALUD TOTAL			**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO
NOMBRES Y APELLIDOS	MENA MURILLO LUIS MAGDONIO			**NO. DOCUMENTO**	CC. 80.440.208
TIPO DE CARGO	OPERATIVO			**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA
EDAD	54	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3182386905	**CORREO**	luisquinn1224@gmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL

EXÁMENES REALIZADOS

AUDIOMETRÍA - ENFASIS OSTEOMUSCULAR - ENFASIS RESPIRATORIO - ESPIROMETRÍA - EXAMEN MEDICO DE INGRESO - VISIOMETRÍA

CONCEPTO DE APTITUD	OTROS CONCEPTOS
Apto sin restricciones para el cargo	NA

RECOMENDACIONES GENERALES

CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA/REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA

RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA - CONTINUAR REALIZANDO EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS - CONTINUAR EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICIÓN DE RIESGO

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA 150 MINUTOS A LA SEMANA DE ACUERDO A INDICACIÓN MEDICA Y TOLERANCIA A LA ACTIVIDAD - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - CONTROL PERIÓDICO POR OPTOMETRÍA Y/U OFTALMOLOGÍA

SE RETROALIMENTA AL PACIENTE SOBRE HALLAZGOS DE LA CONSULTA, EL PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

RECOMENDACIONES AUDIOMETRIA

CONTROL PERIÓDICO - DE ACUERDO LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA EMPRESA - PAUTAS DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN AUDITIVA - NO EXCEDER EL USO DE AUDÍFONOS RECREATIVOS MAS DE 1 HORA CONTINUA, USO ALTERNO DEL TELEFONO - USO DE EPPA (PROTECCIÓN AUDITIVA) - EN EXPOSICION A RUIDO LABORAL

RECOMENDACIONES VISIOMETRIA

CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA - REMISION VALORACION OPTOMETRIA FORMULAR CORRECION OPTICA - USAR CORRECCION OPTICA PERMANENTE - USAR GAFAS DESEGURIDAD CON CORRECCION OPTICA

Certificado Médico Ocupacional

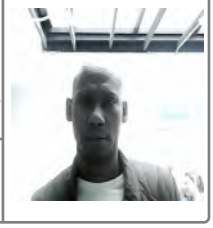

EMPRESA

CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS

NO. CERTIFICADO	2.185.291	**FECHA**	28/03/2026 10:42 a.m.		**PRESTADOR/SEDE**	BOGOTÁ - CALLE 26	
PENSIONES	PORVENIR		**ARL**	NO REFIERE			
EPS	SALUD TOTAL				**TIPO DE EXAMEN**	PRE-INGRESO	
NOMBRES Y APELLIDOS	MENA MURILLO LUIS MAGDONIO				**NO. DOCUMENTO**	CC. 80.440.208	
TIPO DE CARGO	OPERATIVO				**CARGO U OFICIO**	AYUDANTE DE OBRA	
EDAD	54	**SEXO**	M	**TELÉFONO**	3182386905	**CORREO**	luisquinn1224@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Yo, MENA MURILLO LUIS MAGDONIO, identificado(a) con el documento de identidad CC No. 80.440.208, en mi calidad de titular de los datos personales, manifiesto que he sido informado(a) y entiendo que el tratamiento de mis datos personales por parte de MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados, se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las normas que las reglamenten o modifiquen. En virtud de lo anterior, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a MEDICINA LABORAL S.A.S., sus aliados y/o terceros autorizados para recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir mis datos personales, incluyendo datos sensibles como información biométrica y datos relacionados con mi salud, con las siguientes finalidades: 1. Brindar una atención óptima, eficiente y personalizada en la prestación de servicios de salud ocupacional y medicina laboral. 2. Cumplir con las obligaciones legales y contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 3. Implementar los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de las empresas con las cuales se tiene una relación contractual. 4. Realizar estudios de investigación con fines científicos, garantizando el anonimato de los datos personales cuando corresponda. 5. Cumplir con los requerimientos de las autoridades competentes en el marco de la normatividad vigente.

Derechos del titular: De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, como titular de los datos personales, tengo derecho a: 1. Conocer, actualizar, rectificar, revocar, solicitar supresión de mis datos personales. 2. Solicitar prueba de la autorización otorgada. 3. Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio si considero que se han vulnerado mis derechos.

La Política de Tratamiento de Datos Personales de MEDICINA LABORAL S.A.S. está disponible en <https://medilaboral.com/documentacion/> donde se especifican los mecanismos y canales para ejercer mis derechos como titular de los datos personales.

Declaro que la información suministrada es veraz, completa y correcta, y manifiesto mi autorización para el tratamiento de mis datos personales conforme a los términos aquí establecidos.
En constancia, firmo:

Aspirante o trabajador



CC. 80.440.208

Aspirante o trabajador



CC. 80.440.208

Profesional



DRA. ANNIA ESQUIVEL RICO R.M.054242/2009 CC50938013 LIC. 23098 DE 18-032025

ELABORADO Y EMITIDO POR

MEDICINA LABORAL S.A.S. 830142721 SEDE: CALLE 26 CALLE 27 #27-21 PBX: (601) 770 27 74 BOGOTÁ

Evaluación realizada conforme a la Resolución 1843 del 2025

Confidencial: Este documento es exclusivo de MEDICINA LABORAL S.A.S. por lo que, se encuentra prohibida su divulgación por cualquier medio sin autorización expresa y escrita. www.medilaboral.com

Medellín, 26 de Marzo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL DC, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C80440208	MENA MURILLO LUIS MAGDONIO	26/03/2026		25228121	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C93997442608575440

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/03/2026 20:57:20 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.236.24.229, 192.230.104.2, 172.16.42.57

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016567862	2|6|0|3|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ **B.**Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ **C.** Institucional ☐ **D.** De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ **B.**Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ **B.** Cabeza de Familia ☐ **C.** Beneficiario ☐ **D.** Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ **B.** Independiente ☐ **C.** Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
MENA Primer apellido	MURILLO Segundo apellido	LUIS Primer nombre	MAGDONIO Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	80440208	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:		
COLOMBIA	COLOMBIA	CHOCO	QUIBDO		2|5|0|2|1|9|7|2

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad		19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
			Si ☐ No ☒				
6		Categoria Discapacidad		SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 20 C 38 66 SUR		3182385925	LUISMENAM7225@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
BOGOTA	BOGOTA		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS AMERICAS - UOD CPO AMERICAS	VSAMERICAS - UODCPOAMER
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS	NIT	901356804	01

59.Ubicación

CR 14 76 32 SUR Dirección	3152230981 Teléfono fijo o celular	CONSTRUCCIONESCOLMENARES@GMAIL.COM Correo electrónico	BOGOTA Departamento	BOGOTA Municipio/distrito

No de Radicacion
4016567862

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	2|6|0|3|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.**☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.**☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.**☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.**☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.**☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.**☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.**☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.**☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.**☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.**☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

	Click AQUÍ para firmar
80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	**81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio**

X.ANEXOS

☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.**☐ **RC.**☐ **TI.**☐ **CC.**☐ **PA.**☐ **CE.**☐ **CD.**☐ **SC.**☐ **PT.**☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio ☐	**Código del Departamento** ☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS MAGDONIO MENA MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **80.440.208**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 25 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR

COLSUBSIDIO

HACE CONSTAR:

Que el(la) señor(a) LUIS MAGDONIO MENA MURILLO identificado(a) con CC No. 80440208, se encuentra afiliado(a) a esta Caja de Compensación Familiar, a través de CONSTRUCCIONES COLMENARES SAS con NIT 9013568041:

- Fecha de afiliación a la Caja: 27/03/2026.
- Fecha de ingreso a la empresa: 26/03/2026.

José Leonardo González Vega
Jefe Sección Afiliación y Postulación.

Bogotá D.C. 27/03/2026

ANEXO 7.8 WILMAR ALFONSO TRUJILLO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.006.020.469**

TRUJILLO SANCHEZ

APELLIDOS

WILMAR ALFONSO

NOMBRES

Wilmar Alfonso

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-2000**

ALPUJARRA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-2018 ALPUJARRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2900400-01058050-M-1006020469-20190125 **00643**224130 1 50709967

Scanned with CamScanner

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SANTA ELENA SAS
Nit. 900157744 - 0
Dirección: CL 27 SUR 19 19 P 1 P 2 CS 201 CS 203 P 3
Tel: 6016264247-6017029935-3183832985-3115117029-3002717331 NIT 9

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación: Ingreso ◯ Periódico ⊗ Retiro ◯ Post incapacidad ◯ Caso ocupacional ◯
Control ◯ Reubicación ◯ Ingreso al SVE ◯ Trabajo en alturas ◯



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **16/08/2025 08:24:00** Empresa **PAVIMAQ SAS**

Nombre **WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ**

Cargo **OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA** Doc. Identidad **CC 1006020469**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 OPTOMETRIA	2 PSICOSENSOMETRICO	3 EXAMEN PERIODICO OCUPACIONAL
4 ENFASIS OSTEOMUSCULAR	5 ESPIROMETRIA, AUDIOMETRIA	6 HEMOGRAMA IV, GLUCOSA EN SUERO , LCR U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
7 COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD [HDL]	8 COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] ENZIMÁTICO	9 COLESTEROL TOTAL, TRIGLICERIDOS

EXAMEN DE INGRESO	SI	NO	NO APLICA	FALTA INFORMACIÓN
Apto para el cargo	◯	◯	◯	◯
Aplazado	◯	◯	◯	◯
Apto con restricciones	◯	◯	◯	◯
Apto para trabajar en alturas	◯	◯	◯	◯
Apto para trabajar en espacios confinados	◯	◯	◯	◯
Apto para Trabajar con equipos de suministro de aire o autocontenido	◯	◯	◯	◯
Apto para participar en la brigada	◯	◯	◯	◯
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista	◯	◯	◯	◯

EXAMEN PERIÓDICO	SI	NO
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones	⊗	◯
Requiere restricciones de actividades	◯	◯
Requiere reubicación laboral temporal	◯	◯
Requiere reubicación laboral permanente	◯	◯
Apto para trabajar en alturas	◯	◯
Apto para trabajar en espacios confinados	◯	◯
Apto para trabajar en alturas	◯	◯

EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de enfermedad Profesional	◯	◯
Secuelas de Accidentes de Trabajo	◯	◯
Enfermedad Común	◯	◯

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

REMISIÓN	SI ◯	NO ⊗	**ARL**	SI ◯	NO ◯	**EPS**	SI ◯	NO ◯

SIN RESTRICCIONES FISICAS PARA CONTINUAR EL CARGO
EVITAR EL USO DE CELULAR EN SU LABOR
CONTROL POR SALUD OCUPACIONAL CADA 12 MESES PARA VERIFICAR CONDICIONES DE SALUD PARA CONTINUAR EN EL CARGO



LUIS ALIRIO BECERRA FINO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 79447595 RM: 224 DE 10/01/2018

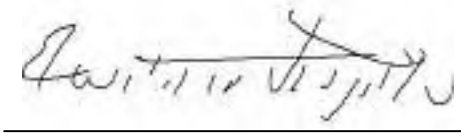

Trabajador: WILMAR ALFONSO TRUJILLO
CC 1006020469
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INDUCCION CON ENFASIS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CUMPLIENDO LAS NORMAS PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL
HABITOS POSTURALES ADECUADOS, USO DE BLOQUEADOR SOLAR ,SE SUGIERE EL USO DE EPP ADECUADOS PARA LA LABOR
INSPECCIONAR LAS HERRAMIENTAS PERIODICAMENTE ANTES DE UTILIZARLAS
CAPACITACION PARA UNA ADECUADA MANIPULACION DE CARGAS SI SU LABOR LO REQUIERE
INFORMACION SOBRE CUALQUIER DETERIORO EN LA SALUD QUE LE LIMITE TRABAJAR
SE ACONSEJA ESTILO DE VIDA SALUDABLES CON ACTIVIDAD FISICA Y HABITOS ALIMENTARIOS BALANCEADOS QUE MANTENGA UN PESO SALUDABLE
CUALQUIER OMISION EN LA INFORMACION INDAGADA DURANTE LA CONSULTA MEDICA FRENTE A SU HISTORIAL CLINICO,
EXIME AL MEDICO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FRENTE A EVENTOS QUE SUCEDAN DURANTE EL EJERCICIO DE SU LABOR Y SE CONSIDERA UNA FALTA GRAVE DEL TRABAJADOR

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.



LUIS ALIRIO BECERRA FINO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
CC: 79447595 RM: 224 DE 10/01/2018

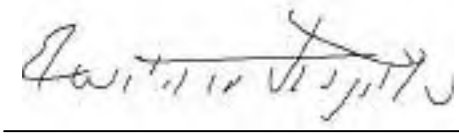

Trabajador: WILMAR ALFONSO TRUJILLO
CC 1006020469
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad


Captura Biometrica

Medellín, 26 de Marzo de 2026

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de PAVIMAQ S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1006020469	TRUJILLO SANCHEZ WILMAR ALFONSO	27/02/2025		22520713	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 26/03/2026 11:18:27 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.156.154.31, 198.143.41.37, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 26/03/2026, el empleador PAVIMAQ SAS identificado con NIT número 901872916-0 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
4385207	26/02/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1006020469	WILMAR ALFONSO TRUJILLO	2000000	OPERARIO	2025-02-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Marzo del año 2026.

Cordialmente,

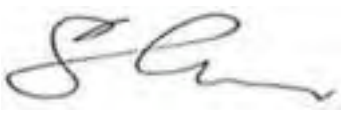

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.020.469**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Marzo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 3 de Marzo de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 1006020469
Nombre	: WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ
Empresa/Contratante	: PAVIMAQ S.A.S
Tipo Idenficación Empresa	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901872916
Fecha de Afiliación a CCF	: 2026/03/03
Fecha de Ingreso a la empresa	: 026/03/04
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a PAVIMAQ S.A.S y tiene vigencia de un mes a partir de la fecha de expedición.

Esta certificación no es válida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente,

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL

Elaboró: Portal Compensar

Verifique la validez y autenticidad de este documento escaneando el código QR o ingrese a la página https://corporativo.compensar.com/autenticidad y digite el código vGJ6HAzwH

Vigilado Supersubsidio

CARTA DE IDONEIDAD COMO MULTIOPERARIO

Fecha: Bogotá, 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK

[Ciudad]

Asunto: Certificación de idoneidad como Multi- operario

Por medio de la presente, se certifica que el señor(a) Wilmar Alfonso Trujillo Sánchez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.006.020.469, ha desempeñado labores como Multi-operario en actividades relacionadas con obra civil, demostrando contar con las competencias, habilidades y experiencia necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones asignadas.

Durante su vinculación, el trabajador ha ejecutado actividades tales como apoyo en labores de construcción, manejo básico de herramientas, cargue y descargue de materiales, limpieza de áreas de trabajo, y demás tareas operativas requeridas en obra, cumpliendo con los lineamientos establecidos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo, se deja constancia de su buen comportamiento, responsabilidad, cumplimiento de normas y adecuada disposición para el trabajo en equipo, evidenciando idoneidad para continuar desempeñándose como Multi - operario en proyectos de características similares.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Cordialmente,

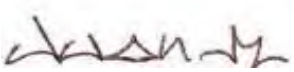

Juan Andrés Malagon
Representante Legal
PAVIMAQ SAS

Inspecciones Industriales II.Colombia.s.a.s

Cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 2.6.6.8 de Decreto Único Reglamentario del Sector Educación Informal Decreto1075 de 26 de mayo de 2015.
RADICADO No: E-2024-3939
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ
Reg. Mercantil N° 03724627 – NIT 901.138.598-4

CONSTANCIA DE ASISTENCIA A:

WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ

Con Cedula de ciudadania No 1006020469 de ALPUJARRA

CURSÓ Y APROBÓ

OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA

APROBÓ EL DIA24/04/2025– VALIDO HASTA EL 23/04/2026
Con una intensidad horaria de (**60**) horas
En constancia firman

OMM-00010

GUSTAVO RUSSILL IBAÑEZ
COORDINADOR DE CALIDAD

LISETH VARGAS MAHECHA
GERENTE

Líneas de atención: 3128952783 / 3107575203 / 3022566693 / 6014726928
www.inspeccionesindustrialesdecolombia.com
Dirección: Cra 16 No 58-29 Barrio San Luis, Localidad Teusaquillo - Bogotá
La autenticidad de este documento puede ser verificada en nuestra página web o mediante el

Inspecciones Industriales
II.Colombia.s.a.s

OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA

NOMBRES
WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ



IDENTIFICACION
1006020469

De ALPUJARRA

RH
O+

LICENCIA
SI

CAT
A2

HORAS
60

FECHA CERT.
24/04/2025

FECHA VENCE
23/04/2026

OMM-00010

NOTA IMPORTANTE

La educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas. Son cursos de corta permanencia, cuya duración es inferior a 160 horas; no requieren de autorización de las secretarías de educación y conducen a una CONSTANCIA DE ASISTENCIA. Para su ofrecimiento se debe cumplir



GUSTAVO RUSSILL IBAÑEZ
COORDINADOR DE CALIDAD

ESTE CARNET ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE. EN CASO DE PERDIDA FAVOR COMUNICARSE A:
líneas de atención: 3212350409/ 3045596357/ 3003860786/ 3232895704 **fijo:** 6014726928
Dirección de la sucursal principal: Edificio comercial ubicado en la carrera 16 No – 29 Barrio San Luis,
Localidad Teusaquillo de la ciudad de Bogotá, CONSULTE SU CERTIFICADO:
www.inspeccionesindustrialesdecolombia.com O al correo: iicsas@inspeccionesindustrialesdecolombia.com

MANUAL OPERADOR MULTIPLE DE MAQUINARIA PESADA



ELABORO	REVISO	APROBO
JANETH LESMES **Capacitadora**	LENNYN HERNANDEZ TECNOLO SG-SST	Lizeth Vargas **Gerente general**

INTRODUCCION

En éstos tiempos no basta saber manejar solo una maquina pesada es necesario, aprender a manejar diversas Maquinaria Pesada, debe estar en capacidad de operar cualquier clase de equipo pesado en sectores como la minería, obras civiles, urbanismo, construcción de vías, bodegaje, siendo una persona muy valiosa para la empresa debido a que la gran mayoría de trabajadores solo operan una máquina.

El operador de maquinaria pesada será una persona responsable y cuidadosa de aplicar procedimientos eficaces y seguros en los aspectos del mantenimiento y operación de Maquinaria pesada seria y oportuno a la hora de ejecutar las actividades propias de su formación y desempeño, adaptándose a las exigencias y controles empresariales del sector.

DEFINICIONES

BULDOSER: Buldócer es una máquina automóvil que se emplea en trabajos de obra, excavación y empuje. Está compuesto por un tractor sobre orugas y en ocasiones, sobre dos ejes neumáticos.

CONMPACTADORA: Es una máquina autopropulsada sobre ruedas que dispone de diferentes tipos de rodillos (vibrador, liso, pata de cabra, neumáticos lisos) que permiten acelerar el proceso de compactación de tierras.

DRAGA: Una **draga** es un equipo que puede estar instalado en una embarcación o tierra firme, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua, y luego elevarlo hasta la superficie. Estas operaciones se pueden realizar en canales navegables, en puertos, dársenas o embalses.

ESCAVADORA: Es una máquina empleada para la excavación y movimiento de tierras u otros materiales. La **excavadora** se considera un vehículo autopropulsado porque se puede desplazar de un lugar a otro, pero esta no es su función principal. ... En este último caso, la **excavadora** recibirá el nombre de draga.

NIVELADORA: La **niveladora**, **motoniveladora** o grade es una máquina autopropulsada utilizada en obras de construcción para realizar toda clase de movimientos de tierras. Son empleadas para la nivelación de rasantes en obras lineales o en cualquier tipo de explanaciones.

RASPADOR: Es Instrumento que sirve para raspar, y especialmente el que se compone de un mango y una cuchilla pequeña con forma de hierro de lanza, y se emplea para raspar lo escrito.

TRACTOR: El **tractor** es un tipo de vehículo autopropulsado que se usa para arrastrar o empujar remolques, embarcaciones y otra maquinaria o cargas pesadas. Este tipo de vehículo se usa en diferentes sectores como son: la agricultura, la construcción, la náutica y el movimiento de tierras.

TRACTOR AGRICOLA: Vehículo especial autopropulsado, de dos o más ejes, concebido y construido para arrastrar, empujar, llevar o accionar aperos, maquinaria o remolques agrícolas.

NORMATIVIDAD

NORMAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE

- Artículo 2º definición de maquinaría rodante de construcción o minería: Vehículo automotor destinado exclusivamente a obras industriales, incluidas las de minería, construcción y

conservación de obras, que por sus características técnicas y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público.

2.- Artículo 6º parágrafo 1º: "En el ámbito nacional será competente el Ministerio de Transporte y los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción para cumplir las funciones que les sean asignadas en este código"

. 3.- Artículo 6º parágrafo 3º inciso 2º "Los Alcaldes dentro de su respectiva jurisdicción deberán expedir las normas y tomarán las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del presente código".

4.- Artículo 7º inciso 1º: "Cumplimiento régimen normativo. Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías

". 5.- Artículo 7º inciso 3º "Cada organismo de tránsito contará con un cuerpo de agentes de tránsito que actuará únicamente en su respectiva jurisdicción y el Ministerio de Transporte tendrá a su cargo un cuerpo especializado de agentes de tránsito de la Policía Nacional que velará por el cumplimiento del régimen normativo de tránsito en todas las carreteras nacionales por fuera del perímetro urbano de distritos y municipios"

. 6.- Artículo 119." Jurisdicción y facultades. Sólo las autoridades de tránsito, dentro del territorio de su jurisdicción, podrán ordenar el cierre temporal d (vías, la demarcación de zonas, la colocación o retiro de señales, o impedir, limitar o restringir el tránsito o estacionamiento de vehículos por determinadas vías o espacios públicos".

NORMAS DE TRANSPORTE

1. - Ley 105 de 1993 "Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuye competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones". Artículo 17. RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. - Resolución No.13791 de 1988 "Por la cual se determinan los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de carga para su operación normal en las carreteras de país"

. 2. - Resolución No.0777 del 14 de febrero de 1995 "Por la cual se delega una función y se fijan unos requisitos y procedimientos, para conceder o negar permisos para el transporte de carga extra pesada y extra dimensional por las carreteras nacionales a cargo del Instituto Nacional de Vías".

3. - 023 del 9 de enero de 2001 "Por la cual se adopta la reglamentación para conceder permisos para el transporte terrestre de carga especial extra pesada por las carreteras nacionales a cargo del Instituto Nacional de Vías".

4. - 0341 del 16 de enero de 2002 "Por la cual se suspende temporalmente la aplicación del Parágrafo 3ºdel Artículo 3ºdel Decreto 101 de 2000

. 5. - 2501 del 22 de febrero de 2002 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 13791 de diciembre de 21 de 1988"

. 6. - 2888 del 11 de marzo de 2002 "Por la cual se modifica la Resolución 2501 de febrero 22 de 2002". 7. - 003800 del 2 de diciembre de 2005 "Por la cual se fijan requisitos y procedimientos para conceder los permisos para el transporte de cargas indivisibles, extra pesadas, extra dimensionales, y las especificaciones de los vehículos destinados a esta clase de transporte", en el

artículo 18ºseñala que la presente Resolución rige a partir del primero (1) de junio de 2006 y deroga a partir de la citada fecha, todas las disposiciones.

HISTORIA DE LAS MAQUINAS

La historia de la maquinaria pesada empezó allá por los 1880, fue en los Estados Unidos en donde dio origen a las innovaciones tecnológicas tanto para ahorrar la mano de obra primero en la agricultura y luego en la construcción. Ambos siguiendo un auge que crecía cada vez más y con gran fuerza en la mecanización.



Ejemplo de las primeras máquinas

La energía en la maquinaria, fue suministrada originalmente por caballos y otros animales domesticados. Con la invención de la energía de vapor aparecieron los primeros motores, del cual se utilizaron para propulsar los primeros equipos de maquinara pesada.

En los años siguientes fueron apareciendo los demás sistemas, mejorando los sistemas de tracción que tenían velocidades desde Lento a extremadamente lentos.

Los motores de combustión interna, tanto de gasolina como motores Diésel, se convirtieron en la principal fuente de energía de las siguientes generaciones de tractores.

Primeros equipos con motor de combustión

Estos motores también contribuyeron al desarrollo de la maquina segadora y trilladora. Por otro lado, en la invención de los primeros Buldóceres y Motoniveladoras.

Hoy en día, las motoniveladoras se utilizan ampliamente en construcción, mantenimiento de carreteras, minería, agricultura y más. Estas máquinas útiles han recorrido un largo camino desde que se inventaron a finales del siglo XIX, y es difícil imaginar cómo nos las arreglaríamos sin ellas.

Historia de las motoniveladoras

Los primeros equipos fueron tirados por caballos o bueyes, y consistían en simples marcos de acero equipados con ruedas y una cuchilla de ángulo fijo.

La primera motoniveladora documentada de este tipo fue inventada en 1885 por Joseph D. Adams, en Indianápolis. Llamada "Pequeña Maravilla", hizo uso del principio de la rueda inclinada, con dos ruedas de madera que podrían inclinarse hacia un lado.

A principios de la década de 1890, Adams formó su propia compañía, que fabricaba una gama de maquinaria de construcción, incluidas las clasificadoras. En 1896, la compañía lanzó una motoniveladora de cuatro ruedas con tracción a caballo, con una hoja de 8 pies y cuatro ruedas en lugar de dos. Este model fue avocado el "Rey del Camino".

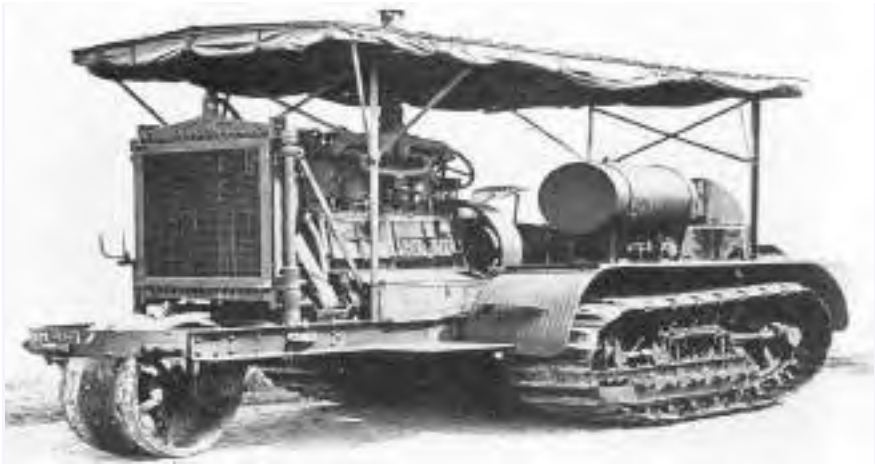

Niveladoras de tractor

A principios del siglo XX, los tractores de vapor, que funcionaban con motores de vapor, habían empezado a reemplazar a los caballos y los bueyes, y estos se utilizaron con éxito para tirar de las clasificadoras.

Después de la Primera Guerra Mundial, los motores de combustión interna se hicieron más ampliamente disponibles. Los motores eran más baratos, más rápidos y más ligeros que los motores de vapor, y se utilizaban para impulsar tractores de oruga, que a su vez podían arrastrar equipos como arados o niveladoras.

Los primeros graduators motorizados



MAQUINARIA PESADA

Niveladora La **niveladora**, **motoniveladora** o grader es una máquina autopropulsada utilizada enobras de construcción para realizar toda clase de movimientos de tierras. Son empleadas para la nivelación de rasantes en obras lineales o en cualquier tipo de explanaciones.



OPEWRACIONES

¿CÓMO FUNCIONA LA NIVELADORA LÁSER?

El equipo receptor capta una señal y a través de la **niveladora**, reproduce a tierra el plano creado por el emisor **láser**. Éste último va puesto sobre un trípode a una altura superior a la cabina del tractor, de manera que no haya obstáculos entre el emisor y el receptor **láser**.

Opresiones

La principal finalidad de la **motoniveladora** es nivelar terrenos, y refinar taludes. ...

El trabajo de la **motoniveladora** suele complementar al realizado previamente por otra maquinaria de construcción, como excavadoras o buldóceres.

Conecta de forma automática una bomba mecánica impulsada por la salida de la transmisión para que el operador pueda conducir a la máquina a una parada. Deshabilita todas las **funciones** del implemento mientras controla el movimiento de la máquina.

¿Cuáles son las partes principales de una motoniveladora?



En cuanto a las partes que conforman a la motoniveladora se tienen:

- Pie de la hoja vertedera.
- Talón de la hoja vertedera.
- Giro del círculo.
- Bastid or.
- Eje decanter.
- Motor.
- Sistema de transmission.
- Cabina

COMPONENTES, PARTES E IMPLEMENTOS

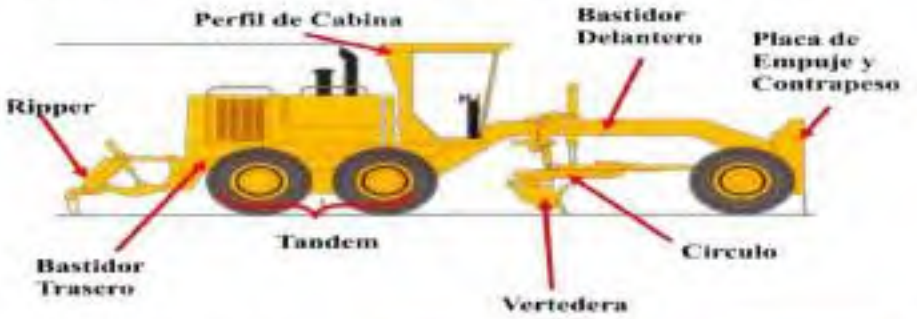

1.- Cilindros de Levante
2.- Barra de Tiro
3.- Bola de Tiro
4.- Cilindro del desplazamiento lateral del circulo.
5.- Cilindro del desplazamiento lateral de la vertedera
6.- Cilindro de la inclinación vertical de la hoja.
7.- Barra de 7 orificios
8.- Contrapeso delantero.



COMPONENTES, PARTES E IMPLEMENTOS

APLICACIONES MOTONIVELADORAS

- Construcción de caminos.
- Preparación de sitios y bases para edificación.
- Desgarramiento y escarificación.
- Trabajos en talud.
- Corte y nivelación de bancos.
- Mezcla y tendido de materiales.
- Corte y limpieza de zanjas.

- Mantenimiento de caminos.
  TIPOS

  Las **niveladoras** que se hallan en el mercado pueden ser remolcadas o automóviles. **Tipos**: Se distinguen por tres **tipos**: Arrastradas. ...
  Girar hasta 90 º en el plano vertical.

- Tornamesa
- Hoja.
- Cilindros de evaluacion.
- Cilindro transversal.
- Control hidráulico de la hoja.
- NIVELADORA DE HOJA

  Una **motoniveladora** es una máquina de construcción que cuenta con una larga **hoja** metálica empleada para nivelar terrenos. Además posee escarificadores para terrenos duros, los cuales puede ubicar al frente, en medio del eje delantero y la cuchilla o en la parte trasera, llamándose en este caso ripper.



MOTONIVELADORA FUNCIONES

Una **motoniveladora** es una máquina de construcción que cuenta con una larga **hoja** metálica empleada para nivelar terrenos. Además posee escarificadores para terrenos duros, los cuales puede ubicar al frente, en medio del eje delantero y la cuchilla o en la parte trasera, llamándose en este caso ripper.

Son máquinas autopropulsadas sobre ruedas cuya función principal va a ser la de nivelación y refino del terreno, reperfilando el material de los pequeños montones altos y moviendo pequeñas cantidades del mismo a poca distancia.

PARTES

En cuanto a las partes que conforman a la motoniveladora se tienen:

- Pie de la **hoja** vertedera.
- Talón de la **hoja** vertedera.
- Giro del círculo.
- Bastid or.
- Eje delantero.
- Motor.
- Sistema de transmisión.
- Cabina.

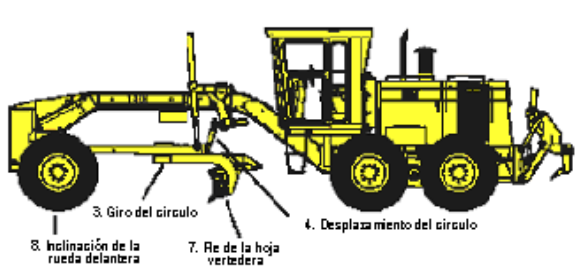

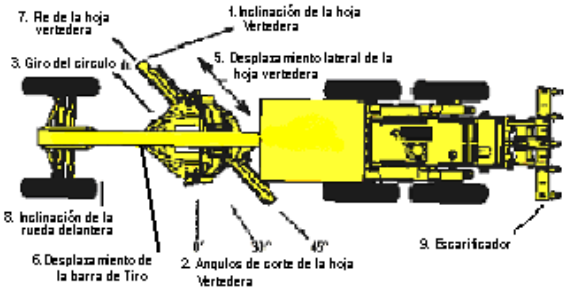

APLICACIÓN

Dentro las características principales que presenta una motoniveladora, nos encontramos con las siguientes:

- Cuenta por lo general con un motor de potencia entre 120 a 200 hp.
- El ancho de la cuchilla con la cual funciona es de 3,8 m.
- En aquellas motoniveladoras que poseen dientes traseros escarificadores, los mismos son capaces de lograr una profundidad de trabajo de unos 20 cm o más.

- La velocidad de trabajo que resulta normal es de 3,0 – 7,0 Km/h.
- Posee en su marcha hacia atrás una señal acústica.
- Se tiene dos **tipos de niveladoras** las que son rígidas y las articuladas.

EXCAVADORA

Una **excavadora** es una máquina empleada **para** la excavación y movimiento **de** tierras u otros materiales. La **excavadora** se considera un vehículo autopropulsado porque se puede desplazar **de** un lugar a otro, pero esta no es su función principal.

FUNCIONES

. ... En este último caso, la **excavadora** recibirá el nombre de draga.



TIPOS

A continuación, se presentan los tipos de excavadoras más comunes y sus mejores usos.

1. **Excavator** estándar. ...
2. **Excavadora** de ruedas. ...
3. **Excavadora** de largo alcance. ...
4. **Excavadora** de arrastre. ...
5. **Excavadora retroexcavadora**. ...
6. Palas hidráulicas. ...
7. **Excavadora** de succión.

EXCAVADORA NORMAL DE CUCHARA

Una **excavadora** es una máquina empleada para la excavación y movimiento de tierras u otros materiales. La **excavadora** se considera un vehículo autopropulsado porque se puede desplazar de un lugar a otro, pero esta no es su función principal. ... En este último caso, la **excavadora** recibirá el nombre de draga.

FUNCIONES

Esta máquina puede excavar, recoger el material y verterlo en un mismo vertical, o cerca de la misma, y por debajo o por encima del nivel de la máquina, siendo esta propiedad la que la distingue del resto de aparatos de excavación.

APLICACIÓN

Esta **cuchara** **se** utiliza en cavado eficiente de fosas sin dragar. **Se** utiliza **para** cavar y seleccionar materiales de diferentes tamaños de forma simultánea. **Se** utiliza en el trabajo agricultor principalmente, deforestación, conservación del agua y trabajos de tierra



TIPOS


compactor plate


mud bucket


mud bucket..


mud bucket.


rotating screen bucket


grap.


grap


heavy duty rotating grap


three type ripper


compactor wheel


dustpan bucket.


clamshell bucket


45DEGREE TILT QUICK


ROTATING GRAPPLE


30TONNE EXCAVATOR


12TONNE EXCAVATOR TILT

EXCAVADORA MORDAZA

Excavadora de **Mordazas**

Este tipo de **excavadoras** tiene la particularidad de utilizar un accesorio que trabaja a peso propio, con mecanismos que permiten excavar en un material apilado, la cuchara tiene **mordazas** que se abren y cierran.

FUNCION

EXCAVADORA DE **MORDAZAS**: Este tipo de **excavadora** tiene la particularidad de ... el peso a cargar en dichas tolvas está en **función** del tipo de material.

APLICACIÓN

Este tipo de **aplicación** en movimiento de tierras, pero si se aplica en co instrucción de edificios ya que transporta material suelto. **EXCAVADORA** DE MINERIA: ...









EXCAVADORA DE ROSARIO

Este tipo de equipos se utiliza para la excavación de zanjas de gran magnitud. El sistema de excavación lo constituye una especie de cinta sin fin con numerosas cucharas de excavación. Este equipo tiene bastante utilización en Europa, principalmente en Alemania.

FUNCION

Este tipo de equipos se utiliza para la excavación de zanjas de gran magnitud. El Sistema de excavation lo constituye una especie de araña



EXCAVADORA DE RUEDAS

Este vehículo cumple básicamente con las mismas funciones que la alternativa anterior, pero es su desplazamiento mediante ruedas lo que marca un cambio significativo en sus capacidades. Generalmente, funciona de mejor forma sobre concreto o asfalto, terrenos en los que se obtiene una mayor velocidad.

Es necesario notar que las ruedas resultan menos convenientes en terrenos poco firmes y pendientes. Sin embargo, además de un desempeño más rápido, se obtiene una mayor capacidad de maniobra con el vehículo, lo que lo hace ideal para trabajos que requieren precisión.

- **Beneficios particulares:** Ofrece velocidad y maniobrabilidad sobre concreto y superficies planas.
- **Limitaciones particulares:** Su desempeño no será el mejor sobre terreno irregular o en pendientes.



EXCAVADORA DE ORUGA

Existen muchos **tipos de máquinas para movimiento de tierra**, pero este es el más común y marca el estándar en lo que se refiere a excavadoras. Como su nombre indica claramente, el modelo no posee ruedas. En su lugar, cuenta con un par de orugas, lo cual le aporta un mayor poder de tracción.

Es esta última característica la que define sus principales fortalezas y su única desventaja. Las orugas en el chasís le aportan mayor estabilidad. Por ello, esta es la mejor opción si necesitas trabajar en terrenos elevados, escarpados o lodosos. Sin embargo, la velocidad de desplazamiento de la excavadora puede ser un poco lenta.

Por lo general, los vehículos de orugas se desempeñan con eficiencia en contextos relacionados a la construcción, minería, nivelación de terrenos y excavación de zanjas y fosos. Sin duda, se trata del equipo más flexible en su tipo.

- **Beneficios particulares:** Son ideales para trabajar en terreno irregular.
- **Limitaciones particulares:** Es más lenta que una alternativa con ruedas.



Excavadoras hidráulicas

De todos los **tipos de máquinas excavadoras** que hay, esta es la alternativa más potente que encontrarás. Si bien se usa con mayor frecuencia en la industria de la minería, también se puede desempeñar eficientemente en otros sectores. Su principal característica es su cuchara hidráulica, la cual es ideal para trabajos que requieren levantar cargas particularmente pesadas como en el transporte de rocas, minerales y otros materiales similares.

- **Beneficios particulares:** Posee un motor más poderoso y su cuchara tiene mayor capacidad.
- **Limitaciones particulares:** Es demasiado voluminosa para algunos proyectos.



EXCAVADORA DE TAMBOR

APLICACIONES: Es utilizada para diferentes trabajos, tales como: υ Excavación de zanjas y zanjas de gran tamaño υ Peinado de taludes encima del plano de sustentación de la máquina υ Excavación para estructuras υ Excavación en bancos de préstamo ó excavación de materiales. υ Hacer zanjas en superficies duras y compactas, fresado de muros pantalla, perfilado de paredes de roca y concreto υ Demoliciones, acabados en túneles, saneamiento de superficies υ Operaciones en inmersión y se acoplan a diferentes tipos de maquinaria en punta de retro



EXCAVADORA DE MINERÍA

Sin embargo, a diferencia de una **retroexcavadora**, la cual es básicamente un tractor tradicional con un brazo, una **excavadora** es un vehículo especialmente diseñado para llevar a cabo tareas más pesadas. Asimismo, poseen generalmente orugas en vez de ruedas.

FUNCION



En la actualidad se reconocen cuatro tipos básicos de minería:

- Minas de superficie o a cielo abierto.
- Minas subterranean.
- Pozos de perforation.
- **Minería** submarina o de dragado.

22/03/2017

EXCAVADORAS PEQUEÑAS

La 803 es la más pequeña de Wacker Neuson, sin embargo, en cuanto a potencia no hay quien le gane. Esta excavadora impresiona por su reducido ancho de tan solo 700 mm. Por este motivo, es ideal para las reformas y obras de demolición en edificios, ya que pasa de sobra por las puertas interiores y sus cadenas de caucho no dañan los suelos. Además, se ha prestado especial atención al rendimiento hidráulico. Así los accesorios hidráulicos, como los martillos hidráulicos de Wacker Neuson, pueden utilizarse sin problemas con elementos hidráulicos adicionales de serie.

- Fuerza y potencia del motor de calidad profesional: el probado motor diésel de tres cilindros es un conjunto potente, eficiente, rentable y fiable.

- Elementos hidráulicos adicionales unidireccionales de serie: ideal para el manejo de martillos hidráulicos Wacker Neuson especiales.

- Pala niveladora plegable, que siempre queda adherida al equipo y, por tanto, no puede perderse.

- El juego de ruedas telescópico hidráulico con una anchura exterior de 860 mm proporciona estabilidad. Y en un momento puede volver a replegarse a sus 700 mm de ancho.

- Construcción robusta.

Características técnicas:

- Peso de transporte mínimo: 930 kg.

- Peso de servicio mínimo.: 1.030 kg.

- Fuerza de arranque máximo: 4,5 kN.

- Fuerza de desprendimiento : 8,9 daN.

- Profundidad de excavación: 1.731 mm.

- Altura de descarga máximo: 2.035 mm.

- Radio de excavación: 3.074 mm.

- L x A x H: 2.746 x 700 x 1.507 mm. Sin asa ROPS.

Datos del motor:

- Fabricante del motor: Yanmar.

- Tipo de motor: 3TNV70.

- Motor: motor diesel de 3 cilindros refrigerado por agua.

- Cilindrada: 854 cm^3.

- Revoluciones: 2.100 1/min.

- Potencia del motor según ISO: 9,6 kW.

- Batería: 20 Ah.

- Capacidad del depósito: 10 l.

Sistema hidráulico:

- Bomba principal: 2 bombas de engranajes.

- Capacidad volumétrica: 22,8 l/min.

- Presión de servicio para la hidráulica de tracción y de trabajo: 170 bar.

- Presión de servicio mecanismo giratorio: 70 bar.

- Revoluciones carro superior: 8 1/min.

- Depósito hidráulico: 14 l.

Tren de tracción:

- Velocidad de desplazamiento: 1,8 km/h.

- Capacidad de ascenso: 58%.

- Anchura de orugas: 180 mm.

- Distancia libre al suelo: 127 mm.

Pala niveladora:

- Anchura mínima: 700 mm.

Nivel acústico:

- Nivel acústico (LwA) según 2000/14/EG: 93 dB(A).

RETROESCAVADORA



La **retroexcavadora** es una máquina **de** construcción utilizada **para** realizar trabajos **de** excavación. Posee un cucharón frontal en el frontis y un brazo excavador montado en su parte trasera

FUNCION



El operador maneja la **retroexcavadora** por medio de palancas, actuando sobre válvulas, que mandan el aceite a presión al correspondiente cilindro para mover el aguijón, el cucharón, el brazo excavador o los estabilizadores, los cilindros hidráulicos son de doble de acción para poder trabajar a plena fuerza en ambos

¿QUÉ TRABAJOS PUEDE REALIZAR UNA EXCAVADORA?

USOS DE LA EXCAVADORA

- Excavar.
- Cargar.
- Girar.
- Drenar

TPOS

RETOESCAVADORA **MIXTA**

La **retroexcavadora**, retrocarga dora, **excavadora mixta**, cargadora **mixta** o pala **mixta** (backhoe, en inglés) es una máquina de construcción utilizada para realizar trabajos de excavación. Es una variante de la **excavadora** y no debe ser confundida con ella.

La **retroexcavadora** se utiliza habitualmente **para** poder remover, abrir surcos y posteriormente extraer cantidades grandes **de** tierra. Estas excavaciones generalmente son aprovechadas **para** colocar tuberías, cables, drenajes y, sobre todo, **para** la colocación **de** los cimientos en edificaciones



DRAGAS Y DRAGALLINAS

Una **draga** es un equipo que puede estar instalado en una embarcación o tierra firme, que se utiliza para excavar material debajo del nivel del agua,

¿Cuál es la función de la draga?



La **draga** dustpan o recogedora de fangos está formada por un sistema de inyectores o lanzas de aguas que descomponen el material, el cual es recogido por una bomba de succión o se deja en suspensión para que el movimiento del río transporte el material lejos de allí.

¿Qué es una draga y para qué sirve?



Las **dragas** tienen la función **de** extraer material del fondo y riberas **de** los cuerpos **de** agua. O sea, una **draga** es cualquier equipo **que** cumpla esta función, independientemente del modelo, potencia o tamaño

DRAGALINA SU FUNCION

La dragalina es una máquina excavadora de grandes dimensiones. Por eso se construye en el mismo lugar donde se va a usar, en minería y en ingeniería civil, para mover grandes cantidades de material. Es especialmente útil en lugares inundados: por ejemplo, para la construcción de puerto



MODULO DE DRAGADO

DRAGADOS

Definición: El dragado es la operación de extracción de terrenos de los fondos marinos por diversas causas o finalidades. Su objetivo obedece a diversas razones:

• Conseguir calados. Las profundidades obtenidas deben ser, al menos, las previstas en el Proyecto y los taludes de los dragados serán estables a largo plazo.

• Obtener materiales para rellenos. La naturaleza del material a extraer debe satisfacer las especificaciones exigidas por el Pliego.

• Sanear terrenos inadecuados. Se efectúa para eliminar suelos que tengan poca capacidad portante o sean muy deformables. En estos dragados se alcanzarán los terrenos con la capacidad portante prevista en el Proyecto con independencia de la profundidad a la que se encuentren.

• Eliminar materiales contaminantes o contaminados. Está reglamentado que su vertido se realice en recintos construidos al efecto. El estudio y la planificación

del dragado deben realizarse con prontitud y rigor debido a la importancia económica, la envergadura de los medios necesarios, los plazos y la infl uencia sobre el resto de las unidades de obra. 6.1.2 Condicionantes La adecuada elección de los equipos y de los procedimientos de dragado viene determinada por los siguientes aspectos:
• Emplazamiento: - Las condiciones de abrigo. - La proximidad a las estructuras que puedan en obra

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE DRAGADO?



En función del material del fondo **que** requiere ser **dragado**, se utilizan diferentes **tipos** de dragas. Hay varios **tipos** de dragas comúnmente usadas en este **tipo** de operación: mecánica, hidráulica y mixta (mecánica/hidráulica), y cada uno de ellos tiene diferentes **tipos** de mecanismo y funcionamiento. Una **obra de dragado** se define como el conjunto de operaciones necesarias para la extracción, el transporte y el vertido de materiales situados bajo el agua, ya sea en el medio marino, fluvial o lacustre.

¿QUÉ ES DRAGADO MARÍTIMO Y FLUVIAL?



El **Dragado** se puede definir como un trabajo, análogo a una excavación, mediante el cual un buque especial, denominado Draga (por medio de un instrumento similar a una pala excavadora, o mediante succión), extrae sedimentos de una zona del fondo del mar.

Relleno Es el trabajo que se realiza en la **construcción**, tanto de una obra ingeniera como de arquitectura, con el fin de elevar la cota del perfil natural del terreno, o restituir dicho nivel después de haberse realizado una excavación.






¿QUÉ ES EL RELLENO COMPACTADO?

Es indicado para obras pequeñas. El material de **relleno** se traslada a la zona para extenderlo en capas cuyo espesor depende de las posibilidades de la maquinaria del contratista. La maquinaria compacta después la totalidad de la zona hasta alcanzar la densidad especificada, antes de extender y **compactar** otra capa.

ESCOLLERA

Una **escollera** es una estructura compuesta por escollos, es decir, por bloques de piedra o elementos de hormigón. Se usan para controlar el oleaje en las costas, para encauzar ríos y también, en obras de carretera cercanas a nuestras casas de nueva construcción en Jaén.

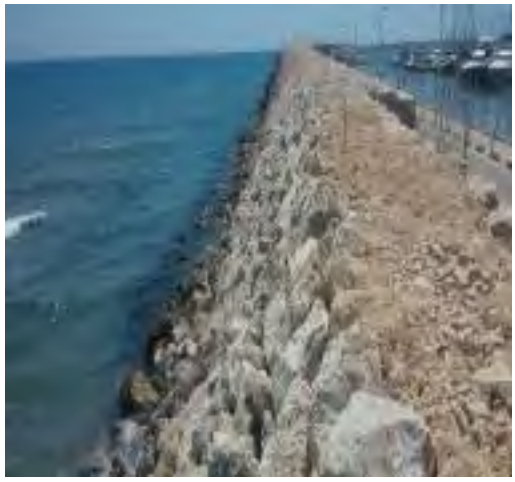



PREFABRICADO

Las **estructuras prefabricadas** es una de las tipologías de elementos **prefabricados** de hormigón más amplia y de uso más extendido. Nos referimos a elementos principales **que** conformarán la **estructura** del edificio **como** vigas, jácenas, pilares, pórticos, cerchas, etc.

El sistema constructivo prefabricado consiste en armar y fundir en concreto reforzado todos los elementos estructurales que componen un edificio; producirlos en planta para luego trasladarlos a la obra para lo que comúnmente se conoce como el montaje.









DRAGAS MECANICAS

La draga de cuchara[2] está compuesta por una grúa giratoria que va montada encima de un pontón. La grúa lleva una cuchara bivalva que puede alcanzar grandes profundidades (50 metros) y extrae materiales con gran precisión en sitios reducidos. Usa un sistema de fijación de *spuds* que son unos pilares que se hincan en el fondo o con anclas. El terreno preferible es el suelo granular, suelto o algo cohesivo debido a la baja disolución que provocan, además la cuchara es intercambiable, lo que facilita la extracción de otros materiales. Sus inconvenientes son una baja producción en comparación con otras dragas y la irregularidad del fondo, lo que implica la necesidad de un sobre dragado, es decir, dragar por debajo de la cota contratada. Todo esto implica que el coste por metro cúbico excavado es más elevado



TRACTORES HOJA DEMPUJE:

Buldóceres. Cuya **hoja de empuje** frontal esta fija al chasis del **tractor** mediante unos largueros y unos cilindros hidráulicos, quedando esta perpendicular al movimiento de la máquina. Empujan la Tierra hacia adelante.



OPERACIONES:

Se emplean en excavación **de** zanjas, pendientes, etc. Esta cualidad la pueden tener los angledozer que será la inclinación **de** la **hoja** lateral en función del plano medio del **tractor**.

ACCCESORIOS ARTICULADOS







Rastra gradas hidraulica 2,5m 24x26"



Rastra gradas hidraulica 2m18x26"



Rotovator 1,6m PTO



Rotovator 2,0m PTO



Barra rastrillo tractor

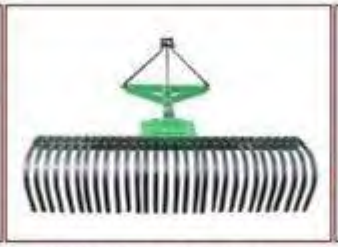

Segadora tambor 1,6 metros



Rana desbrozadora 1,5 metros



Podadora y Cortaseto altura



Trituradora Rastrojo 1.2m



Trituradora Rastrojo 1.6m



Sembradora de papas



Sembradora de papas 2 hileras



Sembradora de maíz 4 hileras



Cosechadora de papas 2 hileras



Cosechadora papas 1 hilera



¿QUÉ HACE LA TRAILLA?



Las traíllas son equipos que se utilizan para pasar tierra de una parte a otra fácilmente, cuando se quiere allanar o igualar algún terreno. La forma de esta máquina **es** como un medio cajón que va declinando hasta un corte de hierro el cual se utiliza para entrar y tomar la tierra.

FUNCION

Máquina empleada para recoger, acumular y trasladar el material rocoso o tierra removida por el buldózer o cortada por la cuchilla de que dispone, como parte de las labores de construcción de caminos, carreteras, nivelación de terrenos y otros trabajos de ingeniería agrícola o ingeniería civil.

Tipos de traíllas

Según el funcionamiento se distinguen varios tipos de traíllas, que son:

- Traíllas hidráulicas
- Traíllas de volteo
- Traíllas para viñedos y arbolados

Traíllas hidráulicas

Este **tipo de traíllas** son las más utilizadas en la actualidad, ya que poseen sistemas hidráulicos que permiten cargar y descargar tierra sin ningún esfuerzo, siendo la fuerza hidráulica la que hace todo el trabajo, a través del control del operador.

Traíllas de volteo

Estas se caracterizan por poseen un **volteo como sistema de descarga** de tierra, este sistema permite que el material cargado en las zonas más altas del campo se reparta en las zonas bajas, obteniéndose un campo llano, evitando la creación de baches y zonas donde el cultivo puede sufrir por demasiada agua o muy poca

MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA TRANSPORTE ACARREO DEFICNICIONES
Página 1

UNIDADES DE ACARREO O TRANSPORTE

1.- DEFINICIÓN

Estas máquinas están diseñadas para el acarreo de material y su respectiva descarga, Posee una tolva cuya capacidad puede ser al ras o colmada, el peso acargar en dicha tolva está en función del tipo de material. El volumen de carga debe definirse además por la ley de cargas considerando las vías por donde vaya amovilizarse el camión (esto para no dañar el camino existente).

2.- OPERACIONES

Cargar. - carga Material excedente Descargar. - Descargar el material en obra Acarrear. - Traslada volumen de tierra excavada



FIGURA 9-1: Operaciones Dumper



FIGURA 9-2: Partes Volqueta



1	Altura hasta la parte de arriba de la estructura ROPS	12	Altura total – Caja subida
2	Longitud total de la caja	13	Ancho de operación
3	Longitud interna de la caja	14	Ancho entre líneas de centro de los neumáticos delanteros
4	Longitud total	15	Espacio libre del protector del motor
5	Distancia entre ejes	16	Ancho total del pabellón
6	Eje trasero a la cola	17	Ancho exterior de la caja
7	Espacio libre sobre el terreno	18	Ancho interior de la caja
8	Altura de descarga	19	Altura delantera del pabellón
9	Altura de carga – Vacío	20	Espacio libre del eje trasero
10	Altura de las paredes Laterales traseras	21	Centro de los neumáticos dobles traseros
11	Profundidad interna de la caja – Máxima	22	Ancho total de los neumáticos

CAMIONES FUERA DE CARRETERA (TRUK)

Son equipos diseñados para el acarreo de materiales y él transita en la obra o por caminos no bien nivelados, existen de diversas capacidades y modelos.

TRANSPORTE

Generalmente se transportan sola.

MANTENIMIENTO

1.- MANTENIMIENTO EN TALLER

-Antes de empezar las reparaciones, es conveniente limpiar la zona a reparar.

-No limpiar nunca las piezas con gasolina. Trabajar en un local ventilado.

-Antes de empezar las reparaciones, quitar la llave de contacto, bloquear la máquina y colocar letreros indicando que no se manipulen los mecanismos.

-Si varios mecánicos trabajan en la misma máquina, sus trabajos deberán ser coordinados y conocidos entre ellos

-Dejar enfriar el motor antes de quitar el tapón del radiador.

-Bajarla presión del circuito hidráulico antes de quitar el tapón de vaciado, así mismo cuando se realice el vaciado del aceite vigilar que no esté quemando.
-Si se tiene que dejar elevado el brazo y la cuchara, se procederá a su inmovilización antes de empezar el trabajo

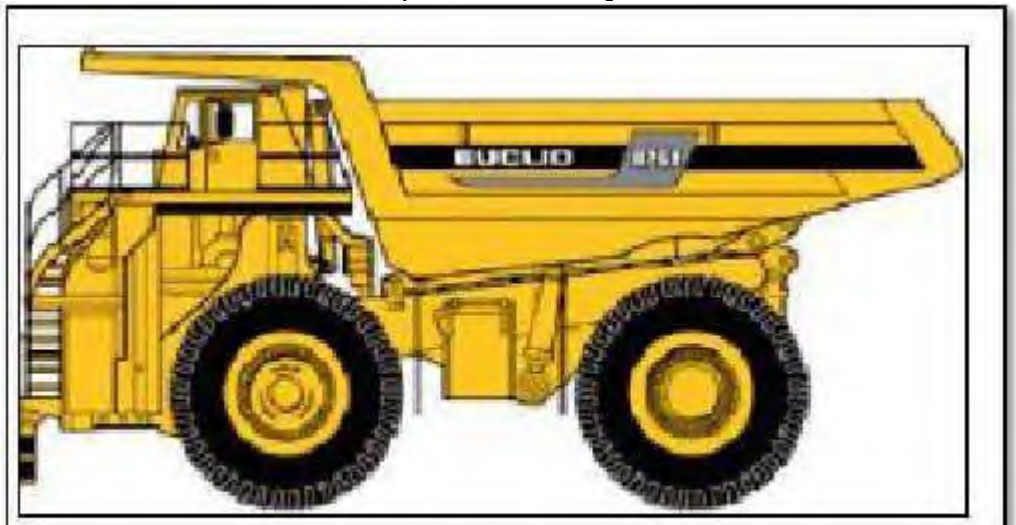

FIGURA 9-7: Camión Truk

EQUIPOS COMPACTADORES

Máquina autopropulsada, de gran peso, dotada de uno o varios rodillos o ruedas cuya función consiste en planificar y dar la compacidad requerida al material sobre el cual se desplaza.

TIPOS

COMPATADORA DE RODILLO LISO

Es el equipo de trabajo que se utiliza para compactar subbases o bien mezclas bituminosas en caliente tras su extendido mediante un **rodillo liso** vibratorio. ... Los **rodillos compactadores** lisos son proyectados para la compactación, en mediana y grande escala, de materiales sueltos, semicohesivos y enrocamiento.

¿CÓMO FUNCIONA EL RODILLO COMPACTADOR?



Su sistema está formado por bomba hidráulica, accionada por el motor diésel, válvulas de control y motores hidráulicos normalmente colocados cerca de la rueda y conectados a la bomba a través de mangueras flexibles. Para la operación, las ventajas son el accionamiento suave, variación continua de velocidad y torque.

¿QUÉ TRABAJOS REALIZA UN RODILLO?

Diseñados para actividades pesadas de soporte por su gran calibre, los **rodillos** se encargan de la estabilidad de suelos durante largas jornadas de **trabajo**



COMPACTADOR LISO VIBRADOR

Compactador monocilíndrico vibratorio autopropulsado de rodillo **liso**. Son los equipos más versátiles usados en obras de tierra, con una gran polivalencia. Permite su uso en la compactación de tierras, gravas, arenas, aglomerados asfálticos, etc



QUÉ ES UN RODILLO COMPACTADOR VIBRATORIO?

El **Rodillo vibratorio** es un **compactador** de suelos, **que** es empleado **como** su nombre lo indica en la compactación de bases de suelos **como** fase inicial para la construcción de vías, antes de fijar la capa superior de concreto y asfalto, la efectividad del **rodillo compactador** depende de la extensión del peso de los **rodillos**.

COMPACTADORA RODILLO LISO NEUMATICA

El **Compactador** de **Neumáticos** es el equipo de trabajo que se utiliza para compactar mediante **neumáticos** las mezclas bituminosas en caliente tras su tendido.

Los **rodillos** se encargan de reducir el lastre y permiten obtener las distintas presiones de contacto que necesita. Como resultado se logran los objetivos de densidad, sin importar si se compactan materiales granulares o asfalto.



Cilindro vibratório ▲ Rodillo estático ▲ Rodillo neumático ▲



PLANCHA COMPACTADORA

Las herramientas de compactación en la construcción, como la **plancha compactadora** (también llamadas vibratorias) son máquinas de tipo manual o autopropulsado, que se usan para cimentar los suelos, de acuerdo al grado de compactación requerido para cada trabajo de construcción.
El Funcionamiento de una **plancha compactadora** es básicamente mediante una elevada presión estacionaria. ... La compactación radica en ampliar mecánicamente por medio de la **compactadora** la densidad de un material, en este caso la superficie del suelo,

MOTONIVELADORAS

Qué hace una motoniveladora?



La **motoniveladora** es muy utilizada para trabajos de construcción de caminos y carreteras, para la nivelación de terrenos agrícolas, para la limpieza y construcción de canales, o para limpiar aludes de tierra en algunas situaciones de emergencia como cuando se producen determinadas inclemencias meteorológicas, por ...

FUNCION



La principal finalidad de la **moto conformadora** es nivelar y afinar bases y sobases de vialidades, así como también patios y plataformas. Una de las características que dan gran versatilidad a esta máquina es que es capaz de realizar el refino de taludes con distintas inclinaciones.

PARTES

Cabina: lugar en el que se ubica el conductor. Está localizada en el centro de la máquina. Barra de tiro: consiste en una viga encargada de transmitir el esfuerzo de la tracción que realiza el chasis al sistema de la hoja. Hoja: una cuchilla que realiza cortes y que está en contacto con el suelo.



FUENTE: Maquinaria y Equipo de Construcción. (file:///D:/users/Windows%207/Music/Downloads/maquinaria-equipo-construccion.pdf)

PAIMENTADORA

La Asfaltadora es un equipo de construcción utilizado para colocar una capa de asfalto en carreteras, puentes, estacionamientos y otros lugares similares. Coloca el asfalto plano y proporciona una compactación menor antes de que sea compactado por un rodillo o apisonadora



La **pavimentadora** de asfalto es una máquina que logra distribuir y darle forma al asfalto. Se dice que la primera asfaltadora fue utilizada cerca de 1935, cuando se utilizaron rieles de acero montados para extender la mezcla por el camino, mientras la máquina se tiraba hacia delante

PARTES



TRABAJOS EN ROCA

¿QUÉ ES UNA PLANTA DE ÁRIDOS?



Una **planta de áridos** es un espacio con las opciones suficientes para obtener arenas de alta calidad. ... También llamada **planta** de tratamiento de **áridos**, se encarga de trituraciones primarias, secundarias y terciarias.18/07/2018



TRACTOCAMIONES

Un tractocamión, tractomula, unidad tractora, tractor terminal, semitractor, movedor primario, tractor de carretera o unidad de tracción, o en algunos países simplemente mula, es un vehículo comercial de carga pesada

FUNCION

Un tractocamión puede funcionar solo sin la necesidad de cargar un remolque. De hecho, es probable que hayas visto tractocamiones en la carretera sin tener esta parte. La parte trasera, conocida como remolque, posee ruedas, pero no tiene un eje delantero ni motor, por lo que no puede moverse por sí mismo. Además, el remolque es la parte del tractocamión que contiene la carga que se está transportando.



CARRO DE MAESTRANZA

1. f. Sociedad de caballeros cuyo objeto es ejercitarse en la equitación, y qu e en su origen fue escuela del manejo de las armas a caballo.

2. f. Conjunto de los talleres y oficinas donde se construyen y recomponen l os montajes para las piezas de artillería, buques de guerra y aeronaves, así como los carros y útiles necesarios para su servicio.

3. f. Local o edificio ocupado por los talleres de una **maestranza.**

4. f. Conjunto de operarios que trabajan en los talleres de **una maestranza** o en los demás de un arsenal.



CAMION COMBUISTION

El **camión cisterna** es una variedad de **camión** que se utiliza para el transporte de multitud de tipos de líquidos, como puede ser el agua, los **combustibles** o algunos productos químicos, o para su mantenimiento durante un largo período de tiempo, en función de qué características presentan.



FUNCION

En los **camiones** y cualquier otro tipo de vehículo, la **función** del sistema de **combustible** es almacenar y suministrar dicho fluido al motor. El sistema de admisión del motor es donde el **combustible** se mezcla con aire, se atomiza y se vaporiza para luego comprimirse y así producir energía y potencia.





CAMION CANASTA

El carro **canasta** es utilizado para labores en altura, como actividades de mantenimiento e instalación de luminarias, montaje, reparación, inspección e incluso limpieza de fachadas. Es una máquina muy práctica que permite el desplazamiento de grandes distancias por sí solo, optimizando el tiempo de trabajo.

FUNCION

El carro **canasta** es utilizado para labores en altura, como actividades de mantenimiento e instalación de luminarias, montaje, reparación, inspección e incluso limpieza de fachadas. Es una máquina muy práctica que permite el desplazamiento de grandes distancias por sí solo, optimizando el tiempo de trabajo.



CLASIFICACIÓN DE LOS AUTOMOTORES POR LA CANTIDAD DE EjES

La clasificación de los vehículos de carga en Colombia se determina teniendo en cuenta la configuración del mismo, basado en la disposición de los ejes. Para determinar la clasificación se vale de la norma técnica internacional y nacional donde se adoptan las letras iniciales para identificar el elemento como tal; para el servicio de pasajeros se utiliza la B, para el servicio de transporte de carga se utiliza la C, para referirse a un semirremolque la S y para un remolque la R.

Se combina la primera letra con el número de ejes que tenga, por ejemplo C2 hace referencia a un camión de dos ejes y C3 hace referencia a un camión de 3 ejes. Cuando el vehículo en cuestión tiene más de dos ejes, debemos tener en cuenta la ubicación de las ruedas directrices que en su gran mayoría están en el eje delantero.

Si observamos en la imagen inferior aparece el C4, una disposición poco común en el medio, pero sí existe y se conoce en el sector como ***cuatro manos.*** Esta disposición característica la encontramos en los camiones Pegaso, donde las cuatro ruedas delanteras son directrices. También encontramos esta disposición en los tractos camiones como el Hyundai HD320 que con remolque queda C4R2.

CONFIGURACIÓN	ESQUEMA DEL VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN
C2		Camión rígido
C3	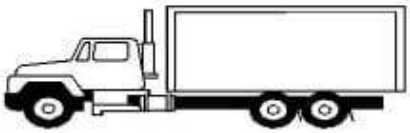	Camión rígido
C3 Tándem trasero mixto	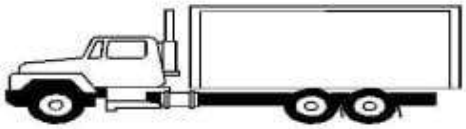	Camión rígido
C3 Tándem direccional	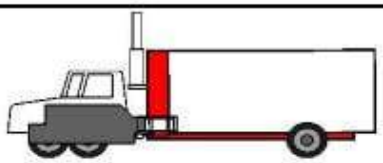	Camión rígido
C4	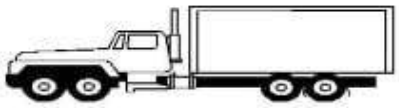	Camión rígido

CONFIGURACIÓN	ESQUEMA DEL VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN
C2S1	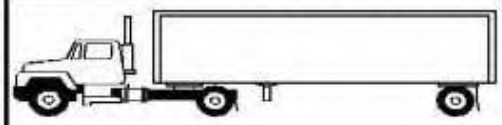	Tractocamión de dos ejes con semirremolque de un eje.
C2S2	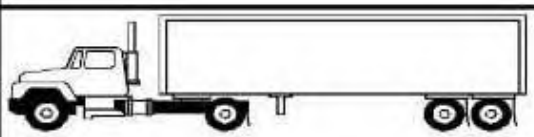	Tractocamión de dos ejes con semirremolque de dos ejes.
C3S1	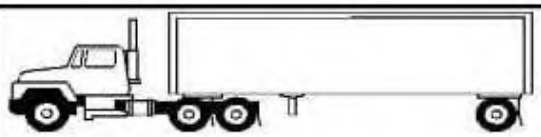	Tractocamión de tres ejes con semirremolque de un eje.
C3S2	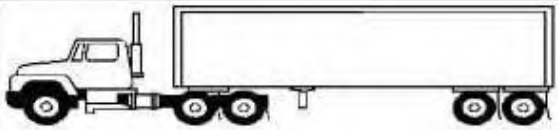	Tractocamión de tres ejes con semirremolque de dos ejes.
C3S3	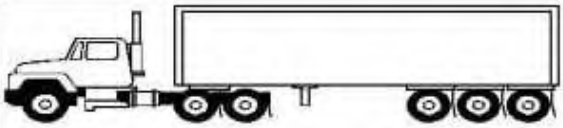	Tractocamión de tres ejes con semirremolque de tres ejes.

CONFIGURACIÓN	ESQUEMA DEL VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN
R2	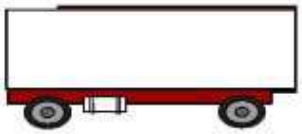	Remolque.
C2 R2		Camión de dos ejes con remolque de dos ejes.
C3 R2		Camión de tres ejes con remolque de dos ejes.
C4 R2	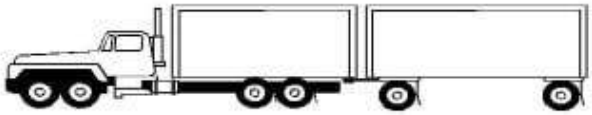	Camión de cuatro ejes con remolque de dos ejes.

CLADIFICACION DE LOS AUTOMOTORES POR CATEGORIA

Categoría L1: **Vehículos** de dos ruedas, de hasta 50 cm3 y velocidad máxima de 50 km/h. Categoría L3: **Vehículos** de dos ruedas, de más de 50 cm3 o velocidad mayor a 50 km/h. Categoría L4: **Vehículos** de tres ruedas asimétricas al eje longitudinal del vehículo, de más de 50 cm3 o una velocidad mayor de 50 km/h.

	Vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros.	
M_1		Vehículos de ocho plazas como máximo (excluida la del conductor) diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros.
M_2		Vehículos con más de ocho plazas (excluida la del conductor) cuya masa máxima no supere las 5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros.
M_3		Vehículos con más de ocho plazas (excluida la del conductor) cuya masa máxima supere las 5 toneladas, diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros.
M	Especial 	Vehículo destinado a desempeñar una función que requiera disposiciones especiales de la carrocería o del equipo. Esta categoría incluirá los vehículos accesibles en silla de ruedas, autocaravana, blindado, grúa movil y otros.
N	Vehículos de motor con al menos cuatro ruedas diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.	
N_1		Vehículos cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.
N_2		Vehículos cuya masa máxima sea superior a 3,5 toneladas e inferior a 12 toneladas diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.
N_3		Vehículos cuya masa máxima supere las 12 toneladas diseñados y fabricados para el transporte de mercancías.
O	Remolques (incluidos semi-remolques).	
O_1		Remolques con una masa máxima que no supere las 0,75 toneladas.
O_2		Remolques cuya masa máxima sea superior a 0,75 toneladas e inferior a 3,5 toneladas.
O_3		Remolques cuya masa máxima sea superior a 3,5 toneladas e inferior a 10 toneladas.
O_4		Remolques cuya masa máxima supere las 10 toneladas.

TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA
ÓMO REALIZAR EL TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA

- Remolque de plataforma. Los remolques de plataforma son probablemente la forma más común de envío de máquinas grandes. ...
- Verifique dos veces la seguridad del equipo. ...
- Remarque DE EQUIPOS. ...
- Desarma tu equip. ...
- Remarque Especializados. ...
- Tenga en cuenta las restricciones legales.

Como efectuar ale transporte

Muchas **empresas de construcción** optan por **rentar equipos de construcción** porque se ha demostrado que es la **opción más rentable financieramente** para estas empresas.

Si representa a una de estas **empresas constructoras**, esto significa que **no es dueño de su propio equipo** y es posible que deba enviar su **equipo de renta** a alguna ubicación o desde su ubicación a algún otro lugar.

Debido a que el **equipo de construcción** es tan **grande y pesado**, hay **muchas opciones** para enviar y **transportar estos equipos**. Aquí te mostramos **algunas de las mejores formas de transportar su equipo** y **consejos sobre cómo hacerlo.**

REMOLQUE DE PLATAFORMA

Los **remolques de plataforma** son probablemente la **forma más común de envío de máquinas grandes.** Se utilizan en todo el país y, por lo tanto, casi siempre se pueden encontrar **cerca de su ubicación.**

La mayoría de los **remolques de plataforma** pueden **transportar** varias docenas de **toneladas**, pero deberá verificar **cuánto pesa su equipo** y **cuánto peso puede soportar la plataforma** en cuestión antes de confirmar cualquier cosa.

Las **plataformas bajas** vienen en **diferentes tamaños** y hacen que el **equipo de carga y descarga** sea muy **fácil**. Debido a su **versatilidad**, un **remolque de plataforma** puede **transportar la mayoría de los equipos.**

VERIFIQUE DOS VECES LA SEGURIDAD DEL EQUIPO

Comprobar dos veces la seguridad del equipo, puede parecer de sentido común, pero es **importante** enfatizarlo lo suficiente. Lo último que desea al **enviar un equipo grande** es que **se suelte** durante el **transporte,** ya que sería catastrófico.

Pero puede **evitarse fácilmente** asegurando la carga lo más **firmemente** posible. También deberá tener en cuenta **el tráfico y las condiciones climáticas** de la ruta para **asegurar y mover su equipo.**

REMOLQUE DE EQUIPOS

Para **transportar equipos a corta distancia,** puede **remolcarlos**. Debe asegurarse de que el **vehículo** que planea usar para realizar el **remolque** esté a la altura, y que tenga todos los **accesorios necesarios para hacerlo.**

Por ejemplo, es posible que deba **revisar las llantas del vehículo** remolcador para asegurarse de que **estén listas para el peso adicional** de su equipo.

También puede considerar el uso de nuestros **servicios de remolque**, ya que tendrá numerosas opciones para **diferentes tipos de grúas** que pueden manejar **equipos de todos los tamaños.**

DESARMA TU EQUIPO

Recuerda que **no tiene que enviar todo su equipo en una sola pieza**, algunos **equipos** pueden o deben **desmontarse** para poder transportarlos. **Desmontarlo** puede **facilitar el envío y sujetarlo** todo en un **remolque de plataforma** por separado.

Luego se puede **volver a montar** a su llegada. Esto hace que el **transporte de maquinaria o equipos** de **formas extrañas** sea **menos complicado** porque generalmente se puede **transportar en un remolque de plataforma normal** en lugar de un **remolque especializado** o un **camión con remolque** para enviar su **equipo**.

REMOLQUES ESPECIALIZADOS

Si tiene un **equipo demasiado grande o muy pesado,** es posible que tenga que buscar el **rentar un remolque especializado** para llevarlo a donde debe estar.

Un r**emolque de plataforma plana** normal puede **no funcionar** con lo que está tratando de transportar, por lo que es posible que necesite una **plataforma de paso o un remolque de doble caída;** ambos son **tipos de remolques de plataforma plana** que tienen **diferentes niveles incorporados** para que pueda **colocar** fácilmente **cualquier tipo de equipo** en la cama del remolque.

TENGA EN CUENTA LAS RESTRICCIONES LEGALES

Algunos estados y regiones tienen **pautas y reglas** sobre **cuánto peso se puede transportar** a la vez o sobre el **tipo de vehículos** que se pueden utilizar para el transporte.

Deberá **estar al tanto** de cualquiera de estas **restricciones legales** que pueden estar presentes **a lo largo de la ruta** para que no corra el riesgo de **recibir una multa.**

Enviar o realizar el transporte de maquinaria pesada puede parecer una **tarea imposible**, pero **es posible**. Estos **consejos y métodos de transporte** pueden ayudarlo a enviar todo su equipo grande a donde necesite ir de la manera más conveniente posible.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PESADOS

El **mantenimiento de maquinaria pesada** permite detectar fallas antes de que se generen en el campo de trabajo, dejándola como nueva. Esto permitirá que el operador realice su trabajo con mayor rapidez y en el tiempo requerido para realizar las actividades.

¿Qué es el **mantenimiento de maquinaria pesada** y por qué resulta de vital importancia dedicar tiempo y recursos en ello? Veamos los beneficios que trae seguir un plan de mantenimiento y aprendamos a distinguir los distintos **tipos de mantenimiento de maquinaria amarilla** que existen.



Aunque algunas personas puedan considerar el **mantenimiento de maquinaria pesada** como una pérdida de tiempo, dinero y recursos, no cabe duda que es un punto de vista que no comparte la mayoría de los profesionales que trabajan en este sector.
De hecho, aquellas personas que trabajan desde hace mucho tiempo con este tipo de máquinas han experimentado de primera mano los inconvenientes ocasionados por no mantener periódicamente sus equipos de obra

TIPOS DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

Teniendo más claro los problemas que podrían surgir, tenga en consideración que **existen distintos tipos de mantenimiento de maquinaria pesada**. Cada uno orientado al mantenimiento de parte de sus equipos en momentos concretos.



A continuación, le explicamos en qué consisten:

Mantenimiento preventivo

Cualquier equipo de obra requiere de un mantenimiento que podemos prever en el tiempo y que se debe realizar con cierta frecuencia. Por ejemplo, cambios de aceite, de filtros y engrase, entre otros.

El **mantenimiento preventivo** consiste en establecer un plan de mantenimiento en el que se proyecta y planifica (siguiendo un calendario) todas las tareas que serán necesarias para mantener tu maquinaria en buen estado.

Mantenimiento predictivo

Los fabricantes disponen de una base de conocimientos sobre la durabilidad de las piezas que componen sus máquinas. Estos datos permiten predecir con más o menos exactitud el tiempo de vida de cada parte del equipo.

El **mantenimiento predictivo** consiste entonces en la sistematización de las revisiones a las que cada máquina debería someterse. El programa considera los momentos más propicios para averiguar el estado de cada pieza antes de fallar, teniendo en cuenta la frecuencia de uso de la maquinaria pesada y el historial de reparaciones.

De esta manera, se logra cambiar las piezas desgastadas antes de que se rompan y optimizando el número de revisiones.

Mantenimiento planificado

El **mantenimiento planificado** -también llamado **mantenimiento programado**– consiste en la revisión de los puntos más débiles de la maquinaria en momentos marcados dentro de un calendario.

Actuando así, se logra tener una imagen del estado de la máquina cada cierto tiempo, lo que permite realizar las reparaciones antes de que el equipo de obra falle.

Para ser eficaz, este tipo de mantenimiento debe llevarse a cabo siguiendo fielmente los tiempos establecidos para impedir daños imprevistos.

Mantenimiento correctivo

El **mantenimiento correctivo** es el más básico y suele realizarse después de una avería que no pudo preverse o al detectar un rendimiento de la maquinaria menor que de costumbre.

De hecho, los tipos de mantenimiento anteriores están pensados para limitar al máximo el manteamiento correctivo, ya que conlleva parar la máquina.

Consiste en corregir los defectos que hemos observado en la máquina durante su uso. Se localizan entonces las piezas desgastadas, defectuosas o que han alcanzado el final de su vida útil y se realiza la reparación localizada de dichas partes de la máquina para prolongar su tiempo de uso.

SEGURIDAD INDUSTRIAL DE MAQUINARIA PESADA



Una de las causas de accidentes más comunes al hacer uso de equipos **pesados** son las caídas y tropiezos al subir o bajar de la máquina. Para esto, existe una regla general de **seguridad** en equipos **pesados** que consiste en mantener siempre tres puntos de contacto cuando ingreses o salgas de la cabina.

Antes de entrar en el sitio, asegúrese de **que** todas las luces, bocinas, alarmas de alerta de retroceso, espejos y otros **elementos de seguridad** estén funcionando. Conozca los puntos ciegos de su máquina. Asegúrese de entender las señales de mano **que** serán utilizadas en el sitio.

Si en su lugar de trabajo se requiere el uso de maquinaria pesada, se verá expuesto a un nuevo nivel de peligro. Para protegerse y evitar accidentes y la posibilidad de perder la vida, debe estar alerta y seguir estas importantes normas de seguridad para trabajar cerca de equipo pesado.

- Siempre esté consciente sobre donde está el equipo pesado y hacia cuál dirección se dirige.
- Manténgase fuera de los puntos ciegos del equipo. Haga contacto visual con el operador del equipo pesado antes de acercarse a la máquina.
- Nunca se pare cerca de donde está trabajando la máquina y no hable con el operador innecesariamente.
- Aprenda a comunicarse con los operadores de equipo pesado de construcción y use las señales de manos estándar.
- Manténgase fuera de las rampas destinadas a la maquinaria pesada
- Evite acercarse a la maquinaria o equipo pesado a no ser que deba estar cerca del mismo. Las cucharas y otros accesorios se pueden mover cuando se libera la presión hidráulica, atrapando, triturando y/o cortando manos, dedos, brazos y pies.
- Esté al tanto de dónde están los otros trabajadores y manténgalos fuera del trayecto de la maquinaria pesada en movimiento.
- Nunca se monte en el equipo ni permita que otros lo hagan. Las caídas estando subido en los equipos pesados pueden ser fatales.
- Use un chaleco que resalte la visibilidad, un casco y otro equipo de protección personal apropiados.

Si está a cargo del trabajo, usted está obligado a tener una ruta prevista antes de que el equipo llegue al sitio. La señalización debe ser bien visible en cualquier punto a lo largo de la ruta en la que trabajadores, otros equipos o peatones puedan estar presentes. Al planificar la ruta de la maquinaria pesada, trate de reducir al mínimo la necesidad de que retrocedan, una de las causas principales de accidentes y muertes relacionados con equipos pesados. Verifique la ruta cuidadosamente en busca de lugares blandos o la proximidad de excavaciones que puedan provocar que el equipo se vuelque.

Otra de las normas de seguridad para trabajar cerca de equipo pesado es mantener la ruta de los equipos pesados tan lejos de los trabajadores como sea posible de forma que el movimiento de rotación del equipo no atrape a los trabajadores contra superficies u objetos adyacentes. Asegúrese de que no

existan cables eléctricos activos que puedan entrar en contacto con las maquinarias pesadas.

Alerte a los operadores de la maquinaria pesada de la ubicación de los trabajadores en el área de trabajo. Utilice abanderados o controladores de tráfico, entrenados en las señales de manos apropiadas, dondequiera que el equipo se deba mover en áreas donde pudieran encontrarse con trabajadores u otras máquinas.

Operando equipo pesado cerca de trabajadores

Si opera una máquina en un lugar de trabajo por donde caminen trabajadores, tome precauciones adicionales. Antes de entrar en el sitio, asegúrese de que todas las luces, bocinas, alarmas de alerta de retroceso, espejos y otros elementos de seguridad estén funcionando. Conozca los puntos ciegos de su máquina. Asegúrese de entender las señales de mano que serán utilizadas en el sitio.

En el sitio, nunca lleve a nadie en su equipo, a menos que exista un segundo asiento destinado para los pasajeros y que esté equipado con dispositivos de seguridad. No opere el equipo sin la debida protección antivuelco o la protección contra la caída o basculación de cargas.

Siempre utilice un controlador de tráfico o abanderado al moverse próximo a trabajadores u otro equipo. Haga contacto visual con el controlador de tráfico y, si este se mueve fuera de su vista, detenga la máquina hasta que restablezca el contacto visual. Si hay más de un controlador haciendo señales, deténgase hasta que determine cuál de ellos está dirigiendo su equipo.

Finalmente, otro de las seguridades para trabajar cerca de equipo pesado y pensada para minimizar el riesgo de los vehículos en la zona de trabajo es enganchar el freno de mano siempre que estacione el vehículo y póngale cuñas si estaciona el vehículo en una pendiente. Las cuchillas, cucharas, volquetes y otros accesorios deben bajarse completamente o mantenerlas aseguradas cuando el vehículo está estacionado.: miconstruguia

AUTOEVALUACIÓN

1- **Nombre 3 automotores que un operario Múltiple de carga pesada puede manejar. 2- Diga 2 Clases de grúas y cuál es su función- 3 Nombre 2 causas del mal manejo de maquinaria pesada.**

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL S.A.S.

Aprobación oficial Res No. 1949 agosto 2017
Secretaría de Educación Municipal de Neiva

WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ

C.C.1.006.020.469. Alpujarra - Tolima

Certificado Técnico Laboral por competencias en:

OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes a este programa de acuerdo con los requerimientos legales e institucionales

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA

Nancy Losada Martínez	Claudia Fernanda Cabrera
CC:36.171.781	CC:1.075.236.405
Directora Académica	Coordinadora Académica

Claudia Cabrera Lara

Acta general de graduación No 301
Folio No. 001 del Libro 01

del 18 de julio de 2022
de registro interno de la institución

Dado en Neiva - Huila, el 18 de julio de 2022

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL S.A.S.

Aprobación Oficial Res No. 1949 Secretaria de Educación Municipal de Neiva

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No. 301

LA INSTITUCIÓN TÉCNICA DE FORMA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL S.A.S

NEIVA - HUILA

En la ciudad de Neiva a los 18 días del mes de Julio de 2022, se dieron cita con el fin de formalizar la entrega de certificados de los alumnos (as),de los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, el suscrito Director Nacional en representación de CENTRO INTERNACIONAL DE MAQUINARIA PESADA DPL S.A.S Incitación Técnica de Formación para el trabajo y el desarrollo humano, con aprobación oficial según resolución No. 1949 Agosto 2017 Otorgado por la Secretaria de Educación Municipal de Neiva.

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

OPERACIÓN DE EQUIPO PESADO

Registro No. 1949 / 2017

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identificación se realizan a continuación.

WILMAR ALFONSO TRUJILLO SANCHEZ

C.C.1.006.020.469 de Alpujarra - Huila

Nancy Losada Martínez
CC. 36.171.781
Directora Académica

Dada en Neiva, a los 18 días del mes de julio de 2022 Calle 6 No.9 -10 Altico / Frente al Parque de la muisca Tel: 8575171
centrointernacionaldpl@hotmail.com

CONTRATO MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS

Entre los suscritos**, YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía **52.088.112 de Bogotá D.C.** quien actuara en representación legal del **CONSORCIO MITIPARK,** Identificado con el **NIT 902.021.190-3,** quien se denominara **CONTRATANTE,** por otra parte **JUAN ANDRÉS MALAGON BECERRA,** identificado con la CC 1.034.659.933**,** quien actuara en representación del **PAVIMAQ S.A.S NIT 901872916-0** quien se denominará como **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS**, de conformidad con los procedimientos que establecen las disposiciones, las partes acuerdan celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: ("MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL CONTRATO DE OBRA 1357-2025")**. Cumplir con el objeto contratado, que consta del servicio de mano de obra y alquiler de equipos para la ejecución de las actividades y cantidades de obra relacionadas en el **ANEXO 1** del presente contrato. **2**. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que Entre los suscritos, **YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía **52.088.112** de Bogotá D.C. quien actuará en representación legal de **CONSORCIO MITIPARK** identificado con **NIT 902.021.190-3** quien se denominará **EL CONTRATANTE**, por otra parte **JUAN ANDRÉS MALAGON BECERRA** en representación del **PAVIMAQ S.A.S NIT 901872916-0** conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato **3**. **SEGURIDAD SOCIAL**. El pago de la seguridad social del personal que sea contratado para la ejecución de este contrato será asumido por el CONTRATISTA y de ninguna manera habrá vínculo directo de prestaciones o salarios con CONSORCIO MITIPARK de forma parcial o permanente para el pago de nómina o prestaciones puesto que estos deberán ser cancelados exclusivamente por

el contratista y presentados para el pago del corte de obra o liquidación del contrato. PARRAGRAFO PRIMERO: Las incapacidades generadas por accidentes o enfermedades laborales deberán ser cubiertas por el contratista **5**. Acatar las instrucciones del Ingeniero que esté a cargo de la obra y/o Supervisor. **6**. Acatar las consultas y requerimientos que haga el contratante a través de su representante o de la persona que esta delegue para tal fin **7**. Garantizar que la herramienta, equipos y maquinaria usados para cumplir con el objeto del contrato estén siempre en óptimas condiciones de uso. **8**. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la empresa para la ejecución de los trabajos **9**. Suministrar las dotaciones y elementos de seguridad industrial al personal contratado, cumpliendo con lo requerido por parte del componente SISO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta y el presente contrato. **2.** Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este **3.**Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabado, así mismo, deberá tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los equipos, herramientas, estructuras y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles estructuras, equipos, herramientas e instalaciones. **4**. El Contratista deberá dar cumplimiento al cronograma y tiempos estipulados **5.** El montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento del equipo, herramienta, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la máquina para el cumplimiento del objeto del presente

contrato, cumpliendo las normas de seguridad, ambientales y procedimientos establecidos. **6**. La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición final si hubiere lugar, estarán por cuenta del contratante. **7**. Programar y coordinar con el ingeniero residente de obra la adquisición y suministro de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las actividades objeto de este contrato con suficiente tiempo de anticipación y mantener todos los recursos para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio del personal de obra, podrá realizarse sin perjuicio alguno. **8**. Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional y ambiental convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, **9.** El contratista asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1**.** Pagar el valor del contrato en las condiciones acordadas, estos pagos se realizarán con corte de obra en periodos de quince días previa cuantificación, evaluación. aprobación y liquidación por parte del Ingeniero Residente de Obra del Contratante. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se determinará de conformidad con las condiciones económicas y técnicas acordadas entre las partes, teniendo en cuenta las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por el Contratista y previamente verificadas y recibidas a satisfacción por parte del Residente de obra.

CONTRATO MANO DE OBRA Y ALQUILER DE EQUIPOS

La liquidación de los valores correspondientes se realizará con base en los cortes de obra debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato, conforme a las actividades efectivamente ejecutadas durante el período correspondiente. **CLAUSULA TERCERA. SUSPENSIÓN y TERMINACIÓN:** CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas se podrá suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta en la que conste la causa de la misma. El término de la suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna ni a reclamar gastos diferentes a los causados a la fecha de la suspensión. El presente contrato se podrá terminar por mutuo acuerdo entre los suscritos en cualquier tiempo.

El presente contrato se firma en la ciudad de Bogotá el día veintiséis (26) de marzo de 2026.

EL CONTRATANTE
YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
C.C 52.088.112 de Bogotá D.C.
REP LEGAL CONSORCIO MITIPARK
NIT: 902.021.190-3

EL CONTRATISTA
JUAN ANDRÉS MALAGON
C.C. 1.034.659.933
REP LEGAL PAVIMAQ S.A.S
NIT: 901872916-0

ANEXO 8. ENTREGA DE EPP

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del trabajador: Juan Buenaventura Mesa Murillo **Cargo** Maestro de obra **Proyecto:** CTO - 1367 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Esteban Munera **Cargo** Residente Ambiental **Proyecto:** CTO - 1367 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Wilmer Alonso Trujillo **Cargo:** Multioperario **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Julio Alexander Lopez **Cargo:** Oficial / Ayudante **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Jesson Fabian Muñoz **Cargo:** Técnico Electrico **Proyecto:** CTO - 1387 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

CONSORCIO MITIPARK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del trabajador: Victor Manuel Patiño S. **Cargo** Ayudante **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nombre del trabajador: Leopoldo Jose Pinza Campos **Cargo** Ayudante **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Rafael Torres **Cargo** Ayudante **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Oscar Julio Ponce **Cargo** Operador **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nombre del Trabajador: Steven Castro Alvarez **Cargo** Ayudante **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nombre del Trabajador: Camilo Cruz **Cargo** Ayudante **Proyecto: CTO - 1357 DE 2025**

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Shawl Alfonso **Cargo** Residente Social **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

CONSORCIO MITIPARK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Paula Andrea Pinzon **Cargo** Residente SST **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

CONSORCIO MITIPARK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Jorge Nieves Baez **Cargo** Director de obra **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Juan Carlos Medina **Cargo:** Residente de obra **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Angie Alejandra Romero

Cargo: Resp. Apoyo para predios y Registradora de obra.

Proyecto: CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

Fecha de entrega	Elementos de Protección Personal y/o Dotación																																			Firma: Acepto que he recibido los EPP adecuados y me comprometo a usarlos conforme a lo establecido por la Resolución 2400 de 1979. Código Sustantivo del Trabajo. Ley 9 Artículo III. Decreto 1295 de 1994 y demás dispociones legales vigentes.
	CABEZA		OJOS					CARA			OÍDOS		RESPIRATORIA					MANOS								PIES/PIERNAS				CUERPO								
													Gases y Vapores																								
	Casco Dieléctrico	Casco con Barbuquejo	Gafas De Seguridad	Careta de soldador	Careta de Esmerilar	Monogafas	Gafas de seguridad lentes	Careta soldador	Manija protector de cuello	Careta Para Esmerilar	Protector Auditivo Tipo Copa	Protector Auditivo Tipo Copa	Respirador Humos Metálicos	Respiradores desechables	Respirador para material	Vapores orgánicos	Vapores orgánicos y Químicos y pinturas en spray	Guante Recubierto en Vaqueta o abrasivos/cuero.	Guantes para soldador	Carnaza	Hilaza puntos	Guante de caucho industrial	Guante de nitrilo quantes	Bota dieléctrica	Bota seguridad con punteras	Botas Caucho	Zapatos dieléctrico	Bota de seguridad contra deslizamiento	Overol de cuerpo entero	Overol de dos piezas en algodón impermeable	Chaqueta y pantalón en algodón impermeable	Chaqueta y Chaleco reflectivo	Mangas (Camisa)Yoque		
02/03/2026																														1						Angie Romero
03/03/2026	1																								1											Angie Romero

Diligencie en la casilla el numero de elementos entregados.

NOTA: Identifique aquí EPP que no estén en el listado.

ELABORA

Nombre: Paula Andrea Zuñiga

Fecha: 02/03/2026

Notas: 1. Una vez recibida la compra, se entregan a los trabajadores los EPP quienes firman en señal de recibido conforme y compromiso de utilizarlos adecuadamente.

2. Con la firma de recibido de estos elementos, "Acepta que ha recibido los EPP adecuados y se compromete a usarlos conforme a lo establecido por la Resolución 2400 de 1979. Código Sustantivo del Trabajo. Ley 9 Artículo III. Decreto 1295 de 1994 y demás dispociones legales vigentes".

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Nombre del Trabajador: Danna Tejada **Cargo** Cabinera **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

CONSORCIO MITIPARK

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Jhon yeiro Rodriguez **Cargo** Topografo **Proyecto:** CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ENTREGA DE EPP Y/O DOTACION

Nombre del Trabajador: Raul Ruano Romero Cargo: PONAL Proyecto: CTO - 1357 DE 2025

Empresa: CONSORCIO MITIPARK

| Fecha de entrega | Elementos de Protección Personal y/o Dotación | | |

ANEXO 9. DOCUMENTOS DE MAQUINARIA

ANEXO 9.1 EXCAVADORA HITACHI 75

EQUIPO :		HITACHI ZX75US-3 2013					
		DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO			MODELO	COLOR	
		NUMERODE TARJETA # 117176			2013	NARANJA	
		SERIAL: SERIE:	HCM1P300L00063998 MC638974	MARCA:	HITACHI	N° MOTOR:	4LE2-603102
PESO	7100 Kg	MEDIDAS	2690 ALTO 2320 ANCHO	N° DE REGISTRO :		MC638974	

1. ACCESORIOS				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**ESTADO**	**OBSEVACIONES**	**FOTO**

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

2. ACTIVIDADES MANTENIMENTO REALIZADAS				
FECHA	**HOROMETRO**	**DESCRIPCION**	**OBSEVACIONES**	**OBRA**
6/7/2023	3834	mantenimiento preventivo y cambio de aceite y fitros	N/A	casa colombia
12/11/2023	4084	mantenimiento preventivo y cambio de aceite y fitros	N/A	usme
16/1/2023	4382	mantenimiento preventivo y cambio de aceite y fitros	N/A	san francisco cundinamarca
05/03/2024	4570	mantenimiento preventivo y cambio de aceite y fitros	N/A	samper
18/03/2025	4820	mantenimiento preventivo y cambio de aceite y fitros	N/A	samper
15/12/2025	5120	mantenimiento preventivo y cambio de aceite y fitros	N/A	samper

3. GUIA DE MANEJO DE EQUIPO MECANICO RETROEXCAVADORA KOMATSU 78
OPERACIÓN:
Revisar el nivel de aceite en motor y motores de translacion
Revisar el nivel de aceite hidraulico.
Revisar nivel de refrigerante del motor
Revisar correas poleas
Revisar filtros
Revisar banco de de valvulas que nega fugas la bomba hidraulica
Revisar mangueras
MANTENIMIENTO DE EQUIPO:
Cambipo de aceite y filtros de motor cada 250 horas
Cambio de filtro de aceite hidraulico cada 1000 horas
Cambio de aceite hidraulico cada 2000 horas
ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES
Aceite motor uno forza 15w40 3 galones
Aceite hidraulico uno hydraulic 68 aw68 18 galones
Aceite mandos finales hd 50 1,5 galones
Refrigerante 2 galones
Grasa 4 kl
filtro aire interno ref: DA4772
Filtro aire externo ref: DA2772
Filtro de combustible ref: BF954
Filtro aceite ref: B1446
Filtro hidraulico ref: PT9443
Filtro piloto ref: PT8319
Filtro hidraulico retorno giro ref: B179
Filtro aire acondicionado externo
Filtro aire acondicionado interno

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

4. HISTORIAL DE REPARACIONES				
FECHA	**HOROMETRO**	**DESCRIPCION**	**OBSEVACIONES**	**OBRA**
22/01/2024	4382	arreglo Hache y reforsamiento estructural	N/A	san francisco de sales
8/6/2024	4395	escaneo revicion de controladores y revicion computadora	N/A	SAMPER
2/12/2025	5110	CAMBIO DE BUJES PASDORESY VALDE	N/A	SAMPER

HISTORIAL DE OBRA RETRO HITACHI ZX75US-3							
FECHA ENTRADA A OBRA	FECHA SALIDA DE OBRA	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO DE SALIDA	HORAS TRABAJADAS	OPERARIOS	OBSEVACIONES	Frente de Obra
6/7/2023	11/11/2023	3834	4382	548	OSCAR	N/A	USME
18/3/2024	25/10/2024	4390	4820	430	carlos escobar	N/A	guacamayas
24/3/2026		5141			OSCAR		MITIPARK

IMPORTADORA CASA COLOMBIA

A QUIEN INTERESE

REF: CERTIFICADO EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE ORUGAS USADA HITACHI ZX75US-3 S/N HCM1PP300L00063998, VENDIDA A INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS, BAJO DECLARACION DE IMPORTACION NUMERO 352023000165088-8

De acuerdo a la inspección y pruebas realizadas sobre la **EXCAVADORA HIDRAULICA** marca: **HITACHI**, modelo **ZX75US-3** con número de serie **HCM1PP300L00063998**, año de fabricación **2013** (con 3836 horas de funcionamiento) se concluye que este equipo es apto para desempeñarse en obras civiles y de ingeniería, luego de no encontrar fugas de ningún tipo de aceite y fluido, tener estanqueidad y sostenimiento en el sistema hidráulico, bajas emisiones de gases contaminantes, ajuste en los puntos articulados.

Además se sometió a diferentes mediciones donde se observa que todos los parámetros se encuentran en los rangos establecidos para el sistema hidráulico y para el motor.

"POR LO ANTERIOR CERTIFICO QUE ESTA MAQUINA SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES TECNICAS Y MECANICAS DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE PARA GARANTIZAR UNA OPERACIÓN SEGURA Y ADECUADA"

Se expide este certificado a solicitud del interesado a los 07 días del mes de julio del 2023.

Atentamente:

ING. RAFAEL CORTES
Gerente General Importadora Casa Colombia

Powered by CamScanner

INGEDEUR S.A.S
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.
NIT. 900.128.706-7

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

Conste por el presente documento, el Certificado de Mantenimiento realizado a la siguiente maquinaria:

EXCAVADORA HITACHI 75

Marca: HITACHI
Modelo: 2013
Número de serie: ZX75-US-3

MANTENIMIENTO FAVORABLE

El Mantenimiento se realizó el día 15 de diciembre 2025, en la ciudad de Bogotá, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y la normativa vigente. Se realizó inspección de seguridades y mantenimiento preventivo en general, 15 de DICIEMBRE de 2025.

Firma:

Fausto peña
CC. 79978930
Coordinador de mantenimiento y maquinaria

INGEDEUR S.A.S
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.
NIT. 900.128.706-7

Bogotá. 24 de marzo 2026

CARTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO

Promedio de la presente la empresa INGEDEUR S.A.S con NIT. 900128706 se compromete al mantenimiento a realizar Los mantenimientos preventivos y correctivos que surjan Mientras se encuentra ejecutando labores de obra; los Mantenimientos preventivos se realizarán con intervalos De 250 horas

SERIE: MC638974
TIPO: EXCAVADORA
MODELO: 2013
MARCA: HITACHI
SERIE: ZX75US-3
HOROMETRO: 5141

La presente se firma a los 24 días del mes de marzo de 2026

Atentamente:
Coordinación de mantenimiento y maquinaria

Firma: 79918939

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 117176

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC638974	HITACHI	ZX75US-3	2013

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	HCM1P300L00063998

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
NARANJA	4LE2-603102	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
7100 Kg	2690 mm	2320 mm	5870 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTIC	NIT 900.128.706

Powered by CamScanner

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

PRENDA-IMPORTADORA CASA COLOMBIA S A S

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL DE SOACHA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
29-06-2023	29-06-2023	*****
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	352023000165088	04/05/2023

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM0700002539 2

COSMOCOLOR-TM-20

Powered by CamScanner

HITACHI

COMPACT CONSTRUCTION HYDRAULIC EXCAVATOR

ZX75US-7



Reliable Solutions



Gross Power : 64 HP (47.5 kW)
Operating Weight : 18,600 lbs (8,418 kg)
Max Dig Reach : 22 ft 6 in (6.87 m)
Max Dig Depth : 15 ft 3 in (4.65 m)
Model Code : ZX75US-7

ZAXIS 75US

Hitachi Construction Machinery Group
LANDCROS
Japanese Excellence—Reliable Solutions

A Legacy of Confidence

Known worldwide, Hitachi Construction Machinery has helped generations of builders, doers, and earth-movers accomplish their goals. Hitachi Construction Machinery Americas is the source for all U.S. and Latin American operations hoping to improve productivity and reduce costs — all while building our shared future.

Pioneering Progress Together

From dedicated Rental and Used machines business to servicing, parts sales, and remote diagnostic support, Hitachi Construction Machinery Americas has the know-how and desire to establish productive working partnerships across the region. A network of independent, local dealers providing sales and service support are at the ready, waiting to begin work on the next phase of your legacy.



Welcome to Hitachi Construction

Endless Ambition

All of our machines have been built at state-of-the-art Hitachi Construction Machinery production facilities in Japan, after incorporating the unique needs of our North American customers. Designed for the toughest terrains, harshest environments and most intricate projects, we believe there is no job that couldn't make use of our machine.

Unwavering Dependability

Our dedication to reliability parallels our commitment for your comfort. Safety is non-negotiable; our machines adhere to the highest standards, ensuring your team's well-being. Count on Hitachi Construction Machinery Americas for peace of mind to ensure every team member returns home safely after a hard day's work.



Machinery Americas



Command with **QUALITY**

Hitachi Construction Machinery Americas is proud to introduce ZAXIS-7, the next evolution of excavators that proudly wear our name.

At job sites across the world, our partners depend on the latest Hitachi Construction Machinery Americas equipment for increased productivity, improved operator comfort, efficient maintenance needs and innovative safety features proven to keep workers safe.

This brochure is a guide for fleet owners as well as day-to-day operators of this equipment who are hoping to save time, money, to dream big — and build bigger.

Building on decades of quality engineering, Hitachi Construction Machinery Americas presents the latest in its ZAXIS-7 lineup, the ZX75US-7 excavator.





TABLE OF CONTENTS

02 Who We Are

04 Introduction

06 Machine Highlights

08 Performance

10 Applications

12 Inside the Cab

14 Service & Maintenance

16 Safety

18 Specifications

Huge **POTENTIAL**

Able to work where other excavators can't, the new ZX75US-7 takes job site productivity to new levels owing to its compact exterior and outsized capabilities as an excavator. Figure a brand-new, larger cab, lower operating costs, and time-saving features to help get the most use out of this truly multifunctional machine.

For the first time, multiple attachment settings can be saved for later use, reducing the time needed to swap tools. Power, smoothness and ease of operation are as operators expect from Hitachi Consturuction Machinery Americas equipment.

More capable than ever, the ZX75US-7 is the only compact machine built with the same quality and attention-to-detail as our larger excavators.

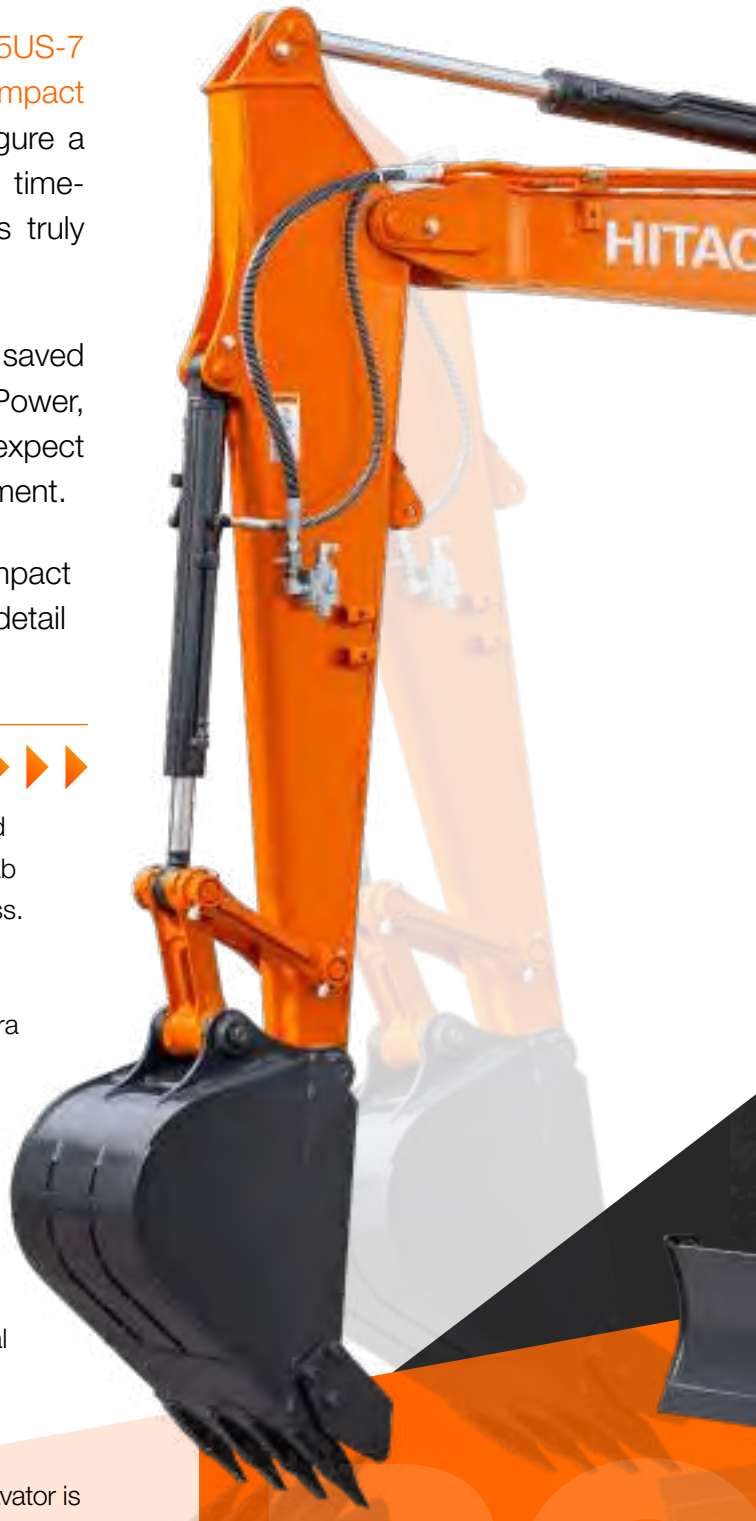

New Compact Design

Ultra-short-tail swing radius on the ZX75US-7 allows unparalleled access to confined spaces, without compromising on a larger cab space, more work-ready features, and easier maintenance access.

Next Generation Technology

Using the in-cab 8" anti-glare LCD monitor, access a 270° camera system, 2 working modes, and up to 16 attachment presets for plug and play versatility.

Quiet & Capable Engine

Powerful Yanmar diesel engine with up to 211 lbf (285 Nm) of torque.

Increased Durability

Stout undercarriage with enhanced frame protection and optional heavy-duty cab guard.

Quality Materials

With a durable build and premium cab materials, this compact excavator is every inch a Hitachi Construction Machinery Americas workhorse.

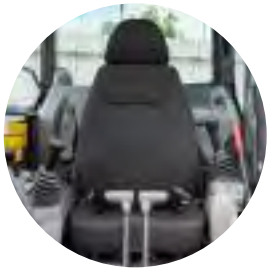

First-Class Cab Comfort

More legroom, headroom, and air suspension seat, and dual adjustable seat and console frontward/backward Powerful, dust resistant AC & heating system.

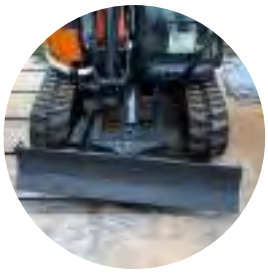

Available Angle Blade

Available Available heavy duty angle blade specification with blade float control for grading operations dramatically increases the machine's possible uses.



Service & Maintenance

With ConSite Air, ConSite Oil (optional), and simplified daily maintenance routines, ZX75US-7 is made to deliver more uptime for busy operators.

Gross Power : 64 HP (47.5 kW)
Operating Weight : 18,600 lbs (8,418 kg)
Max Dig Reach : 22 ft 6 in (6.87 m)
Max Dig Depth : 15 ft 3 in (4.65 m)

PRODUCTIVE Power

A compact size doesn't mean reduced performance. Accomplish more with the unparalleled torque and precision of the ZX75US-7, powered by a stout Yanmar engine up to 63.7 HP (47.5 kW). Made to work where other machines can't, with available dust-reducing filters and precise control over up to 16 attachments.

More Digging Force

Adding a turbocharger and improving hydraulic performance have led to significant improvements in digging force, compared with previous Hitachi Construction Machinery Americas excavators.





Standard Work Modes

Two operator work modes (ECO, Power) best match available power to job site conditions.

Remarkable Stability

Improved stability in both front and lateral loading. An available, optional heavier counterweight can provide increased performance.

Smart Engine Management

Yanmar engine with built-in modes like an auto idle system with auto shutdown control to enhance fuel efficiency.

Full Operator Control

Settings monitor allows operators to save attachment presets for a range of jobs, from trench work to precise demolitions.

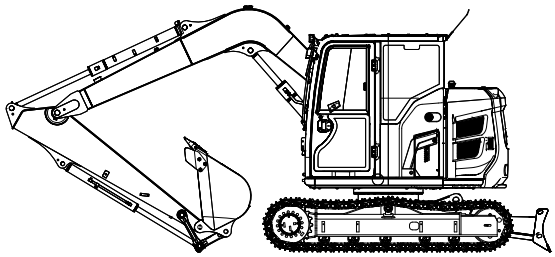

HIGHLY MOBILE Excavator

MORE VERSATILITY
and Ultimate
Operator Comfort



TEAM Player

With the unique needs of confined spaces and owner / operators in mind, the ZX75US-7 has everything needed to accelerate productivity. Excellent for job sites where precision and versatility are needed. Attachment settings can be saved for future use. Get it done on budget with lower total cost of ownership than our previous compact excavators.









“I believe the ZX75US-7 Premium Compact Excavators are game changers in our market because they are the Swiss Army Knives on job sites for their performance and versatility. These machines are primed to connect to numerous multifunction attachments with their customizable Auxiliary Flow settings, an added Assist adjustable flow option, and separate Quick Attachment functions. **While they certainly have the power to dig, they can now do a whole lot more.**”

Jim Ramsdail
Hitachi Construction Machinery Americas
Excavator Service Trainer


1
2
3
4
16
5
13
15
6
14
7
8
9
10
12
11



CONFIDENT Controls

A larger cab built with operators at heart: more interior space, less noise, a panoramic view for operators, and one-touch adjustable air suspension seat synchronized to move with the console. ROPS and FOPS certified cab.

1. **Increased sweeping area of parallel link wiper** enhances visibility in difficult working conditions.
2. **Air conditioning and audio** are easily controlled via the monitor.
3. **Low-reflective color 8” LCD monitor** is easy to view and navigate.
4. **USB socket and smartphone holder** helps you stay connected.
5. **Drinks holder** is easy to detach for cleaning.
6. **Additional joystick controls** for effortless operation.
7. **Ergonomic design** gives you convenient access to controls.
8. **Bluetooth®** for hands-free calls.
9. **Multifunctional control panel** makes operation easier.
10. **Improved sound isolation** makes this one of the quietest cabs in the market.
11. **User-friendly storage space** keeps your workspace tidy and clutter-free.
12. **Coat hooks** take care of your personal belongings.
13. **One-touch adjustment lever for console** so you can work comfortably in the optimum position.
14. **Integrated console and seat suspension** gives a greater sense of control and helps to reduce fatigue.
15. **Increased legroom** creates a more spacious cab.
16. **Optimal pedal layout** helps to reduce fatigue.



SERVICE That Sticks

Protect your investment with proactive support services. Hitachi Construction Machinery Americas' distribution network is dedicated to optimal uptime of our, with dedicated support team and dealers. Ask about how ConSite Oil and ConSite Air technology further increases uptime — a Hitachi Construction Machinery exclusive.

ConSite







NO HASSLE Maintenance

From up-to-the-second remote management with ConSite to the leading Hitachi Construction Machinery Americas Certified Remanufactured Components program, maintenance support is second-to-none. Identify problems before they start and supercharge productivity with our behind-the-scenes data platform that allows for remote fleet diagnostic access.





360° **SAFETY**

Innovative, standard safety features are core to maintaining an incident-free jobsite. From a standard AERIAL ANGLE camera system to a full suite of operator tools to ensure safety always comes first.

AERIAL ANGLE Cameras

Peripheral vision camera system provides a wide 270-degree bird's-eye view of the machine's immediate environment.

Unmatched Visibility

See and be seen: LED work lights, large reflective strips, improved windshield wiper and opening front & upper windows ensure visibility in all conditions.

Cab Guards

Optional cab guarding increases operator protection in extreme and challenging environments.

2-Way Disconnect Switch

Safety feature that shuts down power without resetting communication functions for machine data and clock.

Hose Rupture Valves

Standard hydraulic hose rupture valves instantaneously prevent loads from shifting if a line becomes damaged.









SPECIFICATIONS

ZX75US-7

ENGINE	
Model	4TNV98CT
Type	4-cycle water-cooled, common rail direct injection exhaust turbo charger
Aspiration	Cooled EGR
Aftertreatment	Muffler filter
No. of cylinders	4
Rated power	
ISO 14396: 2002 gross	67.6 HP (50.4 kW) at 2,000 min^{-1}
ISO 9249: 2007 net	63.7 HP (47.5 kW) at 2,000 min^{-1}
Maximum torque	211 lbf (285.4 Nm) at 1,300 min^{-1}
Piston displacement	202.5 cu.in. (3.318 L)
Bore and stroke	3.9" x 4.3" (98 mm x 110 mm)
Batteries	2 x 12 V / 60 Ah

HYDRAULIC SYSTEM				
Hydraulic Pumps				
Main pumps	3 variable displacement axial piston pumps			
Maximum oil flow	2 x 19 gal/min (72 L/min)			
	1 x 15 gal/min (56 L/min)			
Pilot pump	1 gear pump			
Maximum oil flow	5.0 gal/min (20.0 L/min)			
Hydraulic Motors				
Travel	2 variable displacement axial piston motors			
Swing	1 axial piston motor			
Relief Valve Settings				
Implement circuit	4,061 psi (28.0 MPa)			
Swing circuit	3,844 psi (26.5 MPa)			
Travel circuit	4,554 psi (31.4 MPa)			
Pilot circuit	566 psi (3.9 MPa)			
Hydraulic Cylinders				
ZX75US-7				
	Quantity	Bore	Rod diameter	Stroke
Boom	1	4.5" (115 mm)	2.8" (70 mm)	34.8" (885 mm)
Arm	1	3.7" (95 mm)	2.4" (60 mm)	35.4" (900 mm)
Bucket	1	3.3" (85 mm)	2.2" (55 mm)	28.7" (730 mm)
Blade	1	4.7" (120 mm)	2.8" (70 mm)	5.7" (145 mm)

UPPERSTRUCTURE	
Revolving Frame	
D-section frame for resistance to deformation	
Swing Device	
Axial piston motor with planetary reduction gear is bathed in oil. Swing circle is single-row. Swing parking brake is spring-set/hydraulic-released disc type.	
Swing speed	10.1 min^{-1}
Swing torque	12,243 lbf (16.6 kNm)
Operator's Cab	
Independent spacious cab, 3' 4" (1,025 mm) wide by 5' 5" (1,654 mm) high,conforming to ISO* Standards. Reinforced glass windows on 4 sides for visibility. Front windows (upper and lower) can be opened. Reclining seat. * International Organization for Standardization	

UNDERCARRIAGE	
Tracks	
Tractor-type undercarriage. Welded track frame using selected materials. Side frame welded to track frame	
Numbers of Rollers and Shoes on Each Side	
Upper rollers	1
Lower rollers	5
Track shoes	40
Travel Device	
Each track driven by 2-speed axial piston motor. Parking brake is spring-set/hydraulic-released disc type. Automatic transmission system: High-Low.	
Travel speeds	High: 0 to 3.1 mph (0 to 5.0 km/h)
	Low: 0 to 1.9 mph (0 to 3.1 km/h)
Maximum traction force	14,660 lbf (65.2 kN)
Gradeability	70% (35 degrees) continuous

SERVICE REFILL CAPACITIES	
Fuel tank	33.0 gal (125.0 L)
Engine coolant	3.5 gal (13.1 L)
Engine oil	3.2 gal (12.3 L)
Travel device (each side)	0.3 gal (1.2 L)
Hydraulic system	26.4 gal (100.0 L)
Hydraulic oil tank	13.7 gal (52.0 L)

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

WEIGHTS AND GROUND PRESSURE

Operating Weight and Ground Pressure

Shoe type	Shoe width, in (mm)	Arm length, ft-in (m)	lb (kg)	psi (kPa)
Grouser shoe	18" (450)	6' 11" (2.12 m)	18,500 (8,380)	5.4 (37)
	24" (600)	6' 11" (2.12 m)	18,900 (8,554)	4.2 (29)
Rubber shoe	18" (450)	6' 11" (2.12 m)	18,300 (8,286)	5.4 (37)
Pad crawler shoe	18" (450)	6' 11" (2.12 m)	18,600 (8,418)	5.4 (37)

Including 0.37 yd^3 (0.28 m^3) (ISO 7451: 2007 heaped) bucket weight 465 lb (211 kg) and counterweight 2,568 lb (1,165 kg).

BUCKET AND ARM DIGGING FORCE

Unit: lbf (kN)

Arm length	6' 11" (2.12 m)
Bucket digging force* ISO 6015: 2006	12,926.5 (57.5)
Bucket digging force SAE: PCSA	11,262.9 (50.1)
Arm crowd force* ISO 6015: 2006	7,755.9 (34.5)
Arm crowd force SAE: PCSA	7,418.7 (33.0)

* At power boost

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

SPECIFICATIONS
ZX75US-7

WORKING RANGES

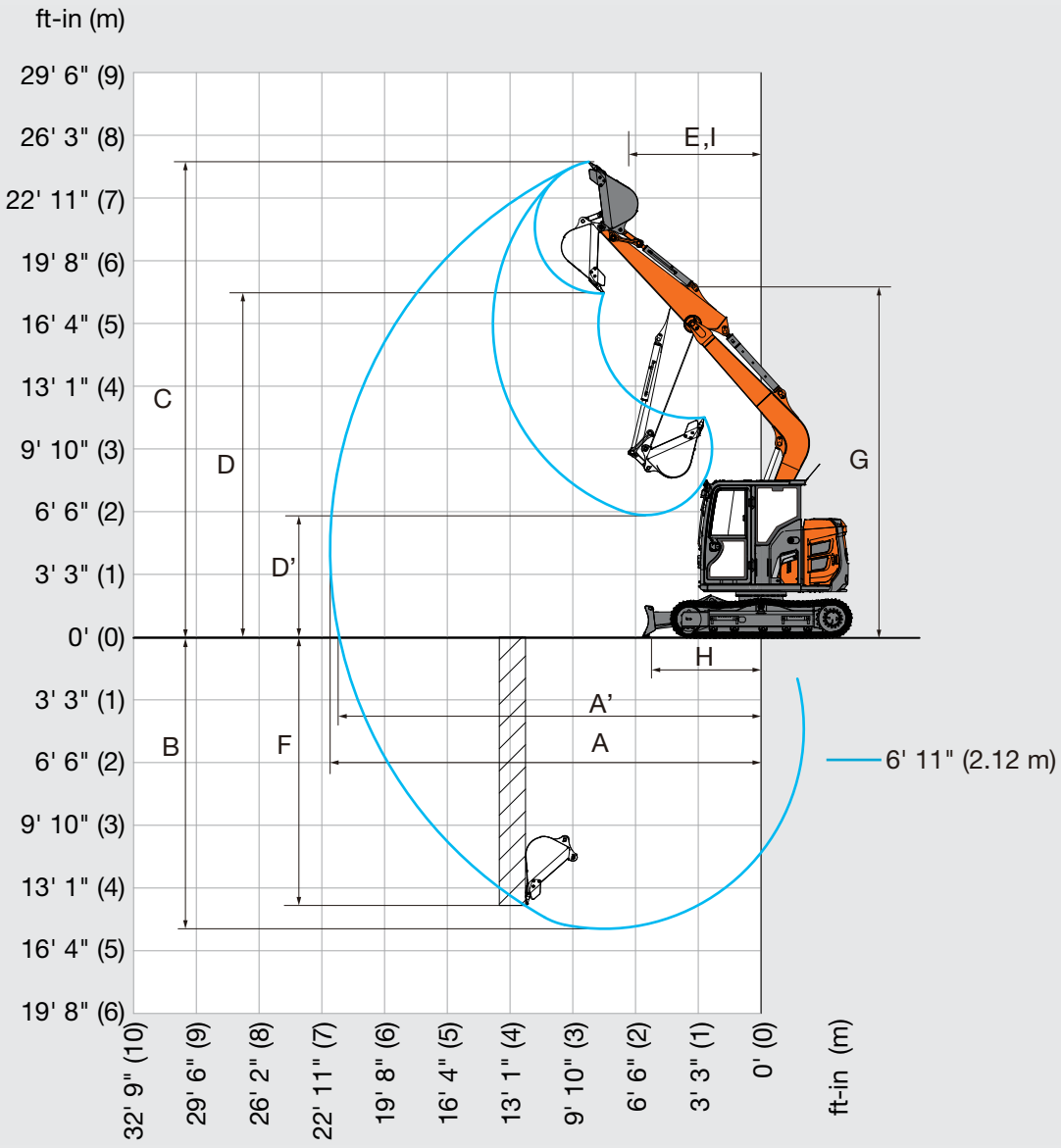

Unit: ft-in (mm)

	ZX75US-7
Arm length	6' 11" (2.12 m)
A Max. digging reach	22' 6" (6,870)
A' Max. digging reach (on ground)	22' 1" (6,720)
B Max. digging depth	15' 3" (4,650)
C Max. cutting height	24' 10" (7,580)
D Max. dumping height	18' 0" (5,480)
D' Min. dumping height	6' 5" (1,950)
E Min. swing radius	6' 11" (2,120)
F Max. vertical wall digging depth	14' 0" (4,260)
G Front height at Min. swing radius	18' 3" (5,570)
H Min. level crowding distance	5' 4" (1,630)
I Working radius at Min. swing radius (Max. boom-swing angle)	6' 11" (2,120)

Excluding track shoe lug

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

DIMENSIONS

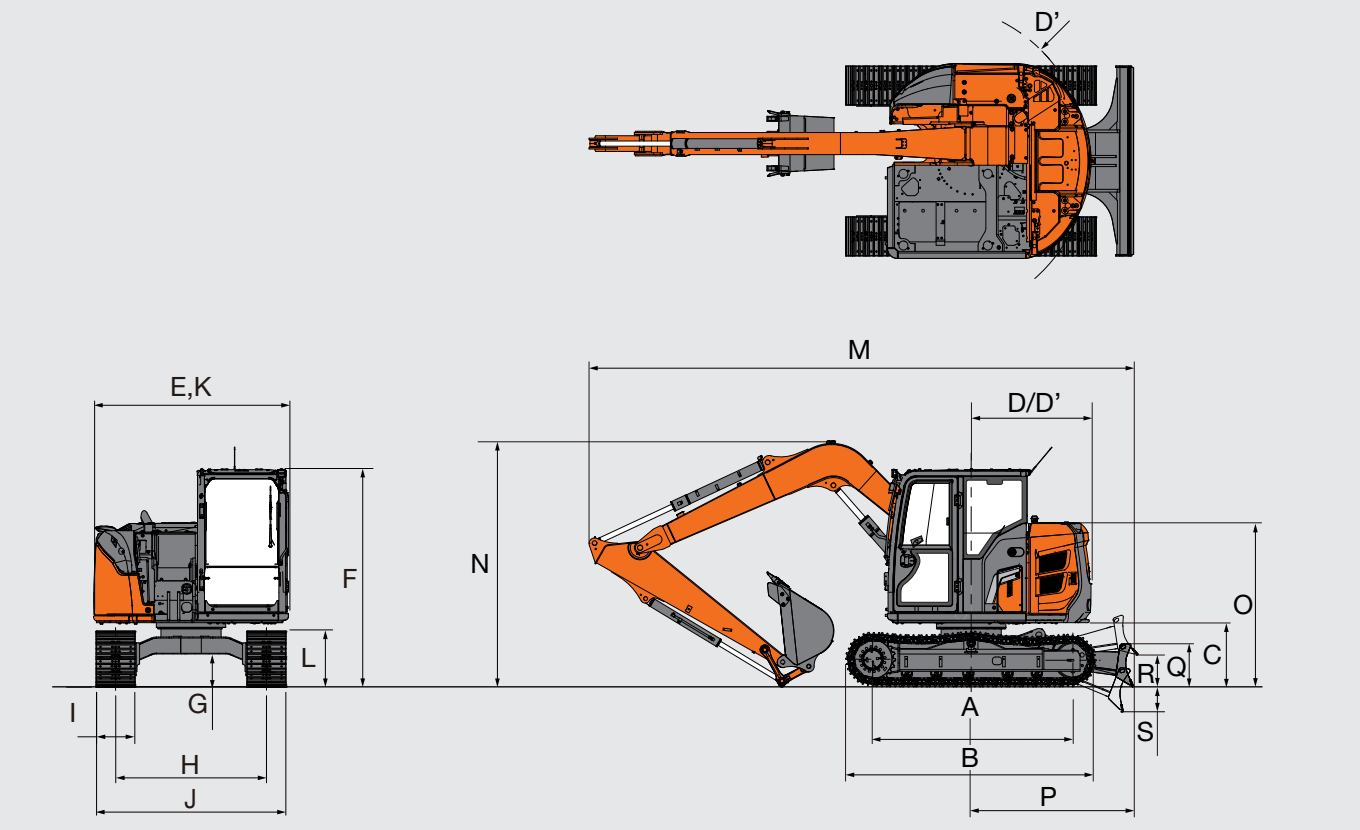

Unit: ft-in (mm)

		ZX75US-7
A	Distance between tumblers	7' 6" (2,295)
B	Undercarriage length	9' 6" (2,900)
* C	Counterweight clearance	2' 4" (720)
D	Rear-end swing radius	4' 7" (1,390)
D'	Rear-end length	4' 7" (1,390)
E	Overall width of upperstructure	7' 5" (2,260)
F	Overall height of cab	8' 3" (2,520)
* G	Min. ground clearance	1' 2" (360)
H	Track gauge	5' 9" (1,750)
I	Track shoe width	G 1' 6" (450)
J	Undercarriage width	7' 3" (2,200)
K	Overall width	7' 5" (2,260)
L	Track height	2' 0" (610)
M	Overall length with 6' 11" (2.12 m) arm	20' 9" (6,320)
N	Overall height of boom with 6' 11" (2.12 m) arm	9' 5" (2,880)
O	Engine cover-height	6' 2" (1,880)
P	Distance between the front end of blade and the axis of rotation	6' 2" (1,890)
Q	Blade height	1' 7" (472)
R	Blade bottom highest position above ground	1' 2" (367)
S	Blade bottom lowest position above ground	0' 11" (290)

* Excluding track shoe lug G: Grouser shoe

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

MACHINE CAPACITIES

ZX75US-7

Notes:
1. Ratings are based on ISO 10567: 2007.
2. Machine capacity does not exceed 75% of tipping load with the machine on firm, level ground or 87% full hydraulic capacity.
3. The load point is the center-line of the bucket pivot mounting pin on the arm.
4. *Indicates load limited by hydraulic capacity. 0 ft (0 m) = Ground. To determine lifting capacities, apply "Rating over-side or 360 degrees" machine capacities from table with "Blade above Ground" and deduct weight of installed attachment and quick hitch.
5. Machine specifications are determined excluding the bucket.

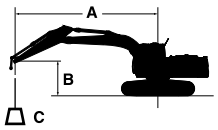

A: Load radius
B: Load point height
C: Machine capacity

For machine capacities, subtract installed attachment and quick hitch weight from machine capacities.
To determine lifting capacities, apply "Rating over-side or 360 degrees" machine capacities from the table and deduct weight of installed attachment and quick hitch. Optional feature may affect machine performance.

ZX75US-7, Blade above Ground

Rating over-front | Rating over-side or 360 degrees | Unit: lb (kg)

Conditions	Load point height (ft (m))	Load radius								At max. reach		
		5 ft (1.5 m)		10 ft (3.0 m)		15 ft (4.5 m)		20 ft (6.0 m)				
												ft-in (meter)
Boom 12' 2" (3.72 m) Arm 6' 11" (2.12 m) Counterweight 2,568 lb (1,165 kg) Grouser shoe 18" (450 mm)	20' (6.0)											
	15' (4.5)					3,440* (1,560)*	3,440* (1,560)*			3,030* (1,370)*	3,030* (1,370)*	15' 11" (4.84)
	10' (3.0)			4,200* (1,900)*	4,200* (1,900)*	3,710* (1,680)*	3,440 (1,560)			2,900* (1,310)*	2,470 (1,120)	18' 3" (5.56)
	5' (1.5)			6,490* (2,940)*	5,890 (2,670)	4,030 (1,820)	3,240 (1,470)			2,770 (1,250)	2,240 (1,010)	19' 1" (5.81)
	0 (Ground)			7,140 (3,240)	5,460 (2,470)	3,840 (1,740)	3,060 (1,390)			2,830 (1,280)	2,270 (1,030)	18' 6" (5.63)
	-5' (-1.5)	8,400* (3,810)*	8,400* (3,810*)	7,020 (3,180)	5,350 (2,430)	3,780 (1,710)	3,000 (1,360)			3,340 (1,510)	2,670 (1,210)	16' 4" (4.99)
	-10' (-3.0)	11,460* (5,200)*	11,460* (5,200)*	6,290* (2,850)*	5,510 (2,500)					4,880* (2,210)*	4,250 (1,920)	12' 0" (3.65)
	-15' (-4.5)											

ZX75US-7, Blade above Ground

Rating over-front | Rating over-side or 360 degrees | Unit: lb (kg)

Conditions	Load point height (ft (m))	Load radius								At max. reach		
		5 ft (1.5 m)		10 ft (3.0 m)		15 ft (4.5 m)		20 ft (6.0 m)				
												ft-in (meter)
Boom 12' 2" (3.72 m) Arm 6' 11" (2.12 m) Counterweight 3,516 lb (1,595 kg) Grouser shoe 18" (450 mm)	20' (6.0)											
	15' (4.5)					3,440* (1,560)*	3,440* (1,560)*			3,030* (1,370)*	3,030* (1,370)*	15' 11" (4.84)
	10' (3.0)			4,200* (1,900)*	4,200* (1,900)*	3,710* (1,680)*	3,710* (1,680)*			2,900* (1,310)*	2,820 (1,280)	18' 3" (5.56)
	5' (1.5)			6,490* (2,940)*	6,490 (2,940)	4,480* (2,030)*	3,690 (1,670)			3,030* (1,370)*	2,570 (1,160)	19' 1" (5.81)
	0 (Ground)			7,980* (3,620)*	6,230 (2,820)	4,360 (1,980)	3,510 (1,590)			3,230 (1,460)	2,620 (1,190)	18' 6" (5.63)
	-5' (-1.5)	8,400* (3,810)*	8,400* (3,810)*	7,970 (3,610)	6,120 (2,780)	4,300 (1,950)	3,450 (1,560)			3,810 (1,720)	3,070 (1,390)	16' 4" (4.99)
	-10' (-3.0)	11,460* (5,200)*	11,460* (5,200)*	6,290* (2,850)*	6,280 (2,850)					4,880* (2,210)*	4,850 (2,200)	12' 0" (3.65)
	-15' (-4.5)											

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

NOTES

EQUIPMENT

ZX75US-7

●: Standard equipment ○: Optional equipment –: Not applicable

ENGINE	ZX75US-7
Aftertreatment device	●
Air cleaner double filters	●
Alternator 24 V – 60 A	●
Auto idle system	●
Auto shut-down control	●
Cartridge-type engine oil filter	●
Cartridge-type fuel main filter	●
ConSite OIL (sensor)*1	○
Dry-type air filter with evacuator valve (with air filter restriction indicator)	●
Electric fuel refilling pump	●
Engine oil drain coupler	●
Fan guard	●
Fuel cooler	●
Fuel pre-filter with water separator	●
Pre-cleaner	○
PWR / ECO mode control	●
Radiator reserve tank	●
Radiator, oil cooler with one touch type dust-proof indoor net	●
Radiator, oil cooler with one touch type cleaning interval extension net	○

HYDRAULIC SYSTEM	ZX75US-7
Auxiliary flow adjustment switching	○
Boom anti-drift valve	●
ConSite OIL (sensor)*1	○
Extra port for control valve	●
Full-flow filter	●
Hose rupture valve for arm cylinder	○
Hose rupture valve for boom cylinder	○
Hydraulic pilot type control levers	●
Low-temperature starting speed control	●
Main pump pressure and temperature sensor	●
Pilot control shut-off lever with neutral engine start system	●
Pilot filter	●
Suction filter	●
Swing drain filter	●
Swing parking brake	●
Travel parking brake	●
Two-speed travel system	●
Valve for extra piping	●
Variable relief valve for breaker and crusher	●
Work mode selector	●

CAB	ZX75US-7
AUX function lever (breaker)	●
AUX function lever (breaker / boom swing assist)	○
Auto control air conditioner	●
Blade lever with two-speed travel switch	●
Bluetooth® integrated radio	●
Control lever auto-lock	●
Defroster	●
Drink holder with hot and cool function	●
Electric horn	●
Engine shut-off switch	●
Equipped with reinforced glass windows	●
Evacuation hammer	●
Fire extinguisher mounting seat	●
Foot rest	●
Floor mat	●
Fluid-filled elastic mounts (4)	●
Front window washer (1 point)*2	●
Front window washer (2 points)*2	○
Hands-free calling device	●
Hot and cool box	●
Intermittent windshield wipers	●
LED room light	●
Lower front window one-touch lock (release lever)	●
Magazine rack	○
OPG top guard, Level II (ISO 10262: 1998) compliant	○
OPG front guard, Level II (ISO 10262: 1998) compliant	○
Pilot shut-off lever	●
Power outlet 12 V	●
Rain guard (without OPG front guard)*3	○
Rear tray	●
Retractable seat belt 3" (76 mm)	●
Rubber radio antenna	●
ROPS (ISO 12117-2: 2008) compliant cab	●
Seat: air suspension seat with heater	●
Seat adjustment part: backrest, armrest, height and angle, slide forward / back	●
Seat belt reminder	●
Smartphone holder	●
Stereo Speakers (2)	●
Sunscreen roller type (top window)	●
Sunscreen roller type (front window)	○
Tined window glass (right side)	○
Transparent roof	●
USB power supply	●
Wide view wiper	○
Windows on front, upper and lower can be opened	●
Window (right side) guard pipe	●
8" monitor	●

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

●: Standard equipment ○: Optional equipment –: Not applicable

MONITOR SYSTEM	ZX75US-7
Alarms: overheat, engine warning, engine oil pressure, alternator, minimum fuel level, hydraulic filter restriction, air filter restriction, work mode, overload, etc	●
Alarm buzzers: overheat, engine oil pressure, overload, etc	●
Display of meters: water temperature, hour, fuel rate, clock, etc	●
Other diaplays: work mode, auto-idle, glow, rearview monitor, operating conditions, etc	●
35 language selection	●

LIGHTS	ZX75US-7
Additional 3 cab roof front LED lights	○
LED working lights (boom x 1, cab front x 1)	●
3 ambient LED lights (side and rear view camera)	○

UPPER STRUCTURE	ZX75US-7
AERIAL ANGLE (270-degree view camera system)	●
Auxiliary overload relief valve	●
Batteries 2 x 60 Ah	●
Fuel level float	●
Remote swing circle lubrication	●
Lockable tool box	●
Side view mirror (left side)	●
Undercover	●
2,568 lb (1,165 kg) counterweight	●
948 lb (430 kg) additional counterweight	○
2 way battery disconnect switch	●

UNDERCARRIAGE	ZX75US-7
Angle blade	○
Blade	●
Blade float	●
Reinforced track links with pin seals	●
Travel motor covers	●
4 tie down hooks	●
18" (450 mm) grouser shoe	○
18" (450 mm) pad crawler shoe	●
18" (450 mm) rubber shoe	○
24" (600 mm) grouser shoe	○

FRONT ATTACHMENTS	ZX75US-7
Arm 6' 11" (2.12 m)	●
Assist (2nd Auxiliary) piping	○
Dirt seal on all bucket pins	●
Extra piping	●
HN bushing	●
HRV cover	○
Reinforced resin thrust plate	●
WC (tungsten-carbide) thermal spraying	●
Quick coupler piping	○

MISCELLANEOUS	ZX75US-7
ConSite	○
Exclusive Global e-Service telematics	●
Standard tool kit	●

Standard and optional equipment may vary by country, so please consult your Hitachi Construction Machinery Americas authorized local dealer for details.

*1 Engine oil and hydraulic oil monitoring sensor.

*2 Front window washer (1 point) is only when equipped with standard wiper.
Front window washer (2 points) is only when equipped with wide view wiper.

*3 Rain guard cannot be install when Cab front top guard and cab ceiling tower guard ISO (OPG)
Level II conformance (ISO 10262: 1998) are installed.

Hitachi Construction Machinery Americas reserves the right to change specifications at any time without prior notification. © 2024 All Rights Reserved

NOTES

NOTES

HITACHI

Reliable Solutions



REPUTATIONS ARE BUILT ON IT.

A legacy built on quality products and service: this is our story. For more than 50 years, Hitachi Construction Machinery Americas has been the regional partner of Hitachi Construction Machinery Group, headquartered in Japan.

Well-respected in North America since the 1970s when Hitachi Construction Machinery Group led a prominent joint venture, Hitachi Construction Machinery Americas recently established a new facility in Newnan, GA. that is poised to support local customers for years to come.

With input from construction professionals on every continent, our machinery is manufactured at state-of-the-art facilities in Japan and exported for sale across the world.

Your local Hitachi Construction Machinery Americas dealer has the resources, expertise, and personnel to work with you, ensuring the best return on investment. Utilizing carefully designed programs and services in conjunction with extensive digital resources, Hitachi Construction Machinery Americas provides a focused approach to supporting you, your business, and the durable construction machinery that your operation relies upon.

Machines in this brochure may be representative of global products not sold in the North American market, and used for illustrative purposes only. Options may not be available in all markets. Before operating this machine (incl. satellite communication system) outside of its original country of sale, it may be necessary to make modifications to comply with local regulatory, safety, and legal requirements. Please do not export or operate this machine outside the country of its intended use until such compliance has been confirmed. Contact your dealer for more assistance with regional compliance.

10/2024 © 2024 All Rights Reserved
Global Pub#: KS-EN578-NA-US
Printed in the USA

hitachicm.us

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2023**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de la Autoadhesivo
3520230001650888-8

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900170399 | 6. DV: 8 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: IMPORTADORA CASA COLOMBIA S A S

13. Dirección: DG 18 96 G 05 | 15. Teléfono: 7460294 | 22. Cod. Admón.: 35 | 24. Cod. Dpto: 11 | 27. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 805027150 | 25. DV: 4 | 26. Razón social del declarante exclusivo: AGENCIA DE ADUANAS T&C ASOCIADOS S.A. NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 565

29. Número documento de identificación: 29676533 | 30. Apellidos y nombres: TORO SAAVEDRA YORLINDA

01. Clase importación	02. Tipo declaración	03. Cod.	04. No. Formulario Anterior	05. Año - Mes - Día	06. Cod. Admón.	07. Declaración de Exportación	08. Año - Mes - Día	09. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	20950	No. 116375013346619	2023 - 04 - 30	No. J31-28219/02	2023 - 04 - 06

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: HITACHI CONSTRUCTION MACHINERY JAPAN CO., LTD. | 47. Ciudad: TOKYO | 48. Cod.País Exportador: 399

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 5-8-3, HIGASHI-UENO, TAITO-KU, TOKYO 110-0015 | 50. E-mail: 81358265288

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cod. Depto Aduana	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ Ext.
AN00248Y	2023 - 03 - 23	399	1	467	11	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.	4,424.02

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementaria	61. Cod. Suplementaria	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor aduana USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	399	XXX

69. Forma de pago de la importación	70. Tipo de importación	72. Cod. país compra	73. Peso bruto kgs.	74. Peso neto kgs.	75. Código embalaje	76. No. bultos	77. Subpartidas	78. Cod. unidad comercial	79. Cantidad comer.
08	01	399	7,100.00	7,100.00	YY	4	1	U	1.00

82. Valor FOB USD	83. Valor fletes USD	84. Valor Otros Gastos USD	85. Valor seguros USD	86. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	87. Ajuste valor USD	88. Valor aduana USD	89. Código régimen o acuerdo	90. Número
26,949.40	1,425.07	0.00	36.61	1,461.68	0.00	28,411.08	L	40006731

97. Cod. aduana	98. Año	99. Programa No.	00. Cód.Interno del Producto
3	2023	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	125,691,186	0	0	0
I.V.A.	19.00	125,691,186	23,881,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Reexole	0	0	0	0	
		Total	23,881,000		0

97. Descripción de las mercancías: sírvase la descripción de las mercancías a importar con la suficiente detalle en el momento de aduanas en la subpartida arancelaria - incluye marcas, modelos y referencias, cantidad y valor en la factura, nombre del empaque de venta (comercial)

DO BUN-23-0620 ,Formato 2 de 2; Dim Nro 2 ; Factura(s)...AN00248Y 23/03/2023;PEDIDO= IMP-724. TASA DEL YEN JAPONES = 0,00749 VIGE
NTE EN EL SISTEMA DEL 17 AL 23 DE ABRIL 2023.PRESENTA LICENCIA DE IMPORTACION=LIC-40006731-20230412N APROBADO EL 2023-04-12. VIST
O BUENO ICA FITOSANITARIO= VIFS-2023-06490. APROBADO EL 2023-04-12. SOLICITUD NUMERO NO.TML-I-0075304-20230411 DEL 2023-04-12.1.0
0 Unidad PRODUCTO= EXCAVADORA ZX75US-3, USADA; MARCA= HITACHI. MODELO= ZX75US-3. AÑO DE FABRICACION= OCTUBRE/ 2013. REFERENCIA=
ZX75US-3; SERIAL= HCMIP300L00063998; USO O DESTINO= INDUSTRIAL EN EL DESARROLLO DE OBRAS CIVILES; CON MOTOR MARCA ISUZU, SERIAL.
6UE2 -603102, MERCANCIA USADA VALOR CUANDO NUEVA USD 41.700 (JPY 5.500.000). DOCUMENTO DE REGISTRO FITOSANI(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración: 3520230001650888 133. Fecha: 2023 04 18
134. Levante No. 352023000171132	135. Fecha: 2023 - 05 - 04	Firma funcionario responsable 136. Nombre 137. D.C. No.

Firma declarante

CC. 79978930
Pedro Nicolas Peña

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $

995. Espacio para Número autoadhesivo

9103502133202 5

Fecha de Impresión: 2023-05-04 17:47:48

20233288835175

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – MULTIOPERARIO DE MAQUINARIA

Por medio de la presente, el **CONSORCIO MITIPARK** se permite certificar que el señor **OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.767.343**, se encuentra vinculado a nuestra organización desempeñando el cargo de **multi-operario**.

Durante el tiempo de vinculación, el señor Romero Rojas ha demostrado ser una persona responsable, comprometida, puntual y con disposición para el trabajo en equipo, cumpliendo de manera adecuada con las funciones asignadas y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización.

Así mismo, cuenta con las competencias y habilidades necesarias para desempeñar labores operativas, mostrando idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con su cargo, lo que respalda su desempeño dentro del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



_____

Representante legal
Yolanda Patricia Varon Hernández

ANEXO 9.2
MINICARGADOR 0236

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

EQUIPO :	**COMPRESOR DE AIRE**					
	**DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO**			MODELO	COLOR	
	MINICARGADOR CATERPILLAR			2024	AMARILLIRO CAT	
	SERIAL: SERIE:	CAT0236DJR4D00850 MC748667	MARCA:	CATERPILLAR	Nº MOTOR:	J3410932
	CEL:		Nº DE REGISTRO :		MC 748667	

1. ACCESORIOS				
DESCRIPCION	**CANTIDAD**	**ESTADO**	**OBSEVACIONES**	**FOTO**
LLANTA DE REPUESTO	1	OPTIMO	N/A	
COPA ARTILLERA	1	OPTIMO	N/A	
GRASERA	1	OPTIMO	N/A	
CALIBRADOR	1	OPTIMO	N/A	
PALETA PARE Y SIGA	2	OPTIMO	N/A	
MARTILLOS	1	OPTIMO	N/A	

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

2. ACTIVIDADES MANTENIMENTO REALIZADAS				
FECHA	**HOROMETRO**	**DESCRIPCION**	**OBSEVACIONES**	**OBRA**
18/10/2025	529	pm 1	gecolsa	fontibon

3. GUIA DE MANEJO DE EQUIPO MECANICO
OPERACIÓN:
¨ Revisar el nivel de aceite en motor y motores de translacion
¨ Revisar el nivel de aceite hidraulico.
¨ Revisar nivel de refrigerante del motor
¨ Revisar correas poleas
¨ Revisar filtros
¨ Revisar banco de de valvulas que nega fugas la bomba hidraulica
¨ Revisar mangueras
MANTENIMIENTO DE EQUIPO:
¨ Cambipo de aceite y filtros de motor cada 500 horas
¨ Cambio de filtro de aceite hidraulico cada 1000 horas
ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES
¨ Aceite motor uno forza 15w40 3 galones
¨ Aceite hidraulico uno hydraulic 68 aw68 10 galones
¨ Refrigerante 2 galones
¨ Grasa 4 kl
¨ Filtro aire interno
¨ Filtro aire externo
¨ Filtro de combustible
¨ Filtro aceite
¨ Filtro hidraulico

4. HISTORIAL DE REPARACIONES				
FECHA	**HOROMETRO**	**DESCRIPCION**	**OBSEVACIONES**	**OBRA**
24/11/2025	N/A	el operador reporta el daño del espejo de reversa ocasinado por el operador del bibro se adjunta foto en novevades	N/A	FONTIBON

HISTORIAL DE OBRA							
FECHA ENTRADA A OBRA	**FECHA SALIDA DE OBRA**	**HOROMETRO INICIAL**	**HOROMETRO DE SALIDA**	**HORAS TRABAJADAS**	**OPERARIO**	**OBSEVACIONES**	**FRENTE DE OBRA**
25/04/2025	20/12/2025	0	820	820	FRANSICO	N/A	FONTIBON

INGEDEUR S.A.S
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.
NIT. 900.128.706-7

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

Conste por el presente documento, el Certificado de Mantenimiento realizado a la siguiente maquinaria:

MINICARGADOR 236D3

Marca: CATERRPILLAR
Modelo: 2024
Número de serie: 236D3
MC748667

MANTENIMIENTO FAVORABLE

El Mantenimiento se realizó el día 10 de diciembre 2025, en la ciudad de Bogotá, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y la normativa vigente. Se realizó inspección de seguridades y mantenimiento preventivo en general, 10 de DICIEMBRE de 2025.

Firma:

Fausto peña
CC. 79978930
Coordinador de mantenimiento y maquinaria

CVA - Mantenimiento Máquina

PM

● 0 ● 1 ● 20 ● 2

Número de inspección	25457052	Número de Cliente	2969779478
Número Serial	R4D00850	Nombre de Cliente	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS INGEDEUR S
Marca	CATERPILLAR	Orden de Trabajo	GS00098780
Modelo	236D3	Fecha de completación	24/10/2025 16:03:56
Familia de equipo	Skid Steer Loader	Inspector	Frederick Manuel Vargas Fernandez
SMU	529.3 Horas	PDF generado	24/10/2025
Ubicación	Carrera 122 22l 43, Bogota, 110911, Colombia	Coordenadas	0, 0, 0
Fecha de ejecución del servicio	21-10-2025		
Technician			

General Info & Comments

● **General info/Comments** *NORMAL*

Comments: CVA Mantenimiento preventivo.



Image Comment(s): Vista general del equipo



Image Comment(s): Vista trasera del equipo



Image Comment(s): Serie



Image Comment(s): Horometro

R4D00850_PSRPT_2025-10-21_INGENIERIA Y DESARROLLO.pdf

Preinspección

1.1 Tipo de mantenimiento

SELECCIONAR PARA AGREGAR TEXTO

Comments: Mantenimiento preventivo PM2

1.2 Información aportada por Cliente/Operador

SELECCIONAR PARA AGREGAR TEXTO

Comments: La información aportada por el cliente y el operador es que el se encuentra en buen estado en su rango de operación.

1.3 Códigos de falla

SELECCIONAR PARA AGREGAR TEXTO

Comments: El equipo no presenta códigos de fallas activos.

El equipo Presenta una carga de hollin en el DPF del 9% se adjunta imagen verificada por en ET.

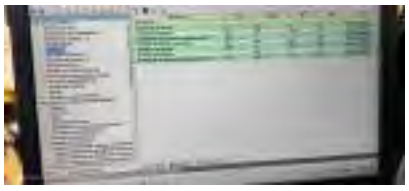

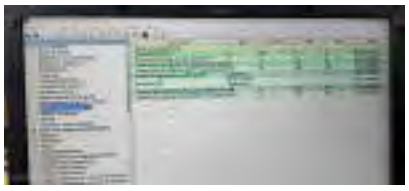

1.4 Tipo de dispositivo y estado del Product Link (adjuntar de la serie del Product Link)

NORMAL

Comments: El tipo de dispositivo es el PL243 El equipo de comunicación se encuentra con los Leds encendidos y comunicando correctamente en la plataforma de visión link.





Rutina de Mantenimiento

2.1 Cambio de filtración

NORMAL

Comments: Se realiza cambio de filtración:
>. Filtro de aire primario y Secundario .
>. Filtro de aceite de motor.
>. Filtro separador agua-combustible.
>.Filtro de respiradero del tanque hidráulico.
Se realizan pruebas de funcionamiento las cuales son satisfactorias no se evidencian fugas, equipo operativo.







2.2 Muestras S.O.S

SELECCIONAR PARA AGREGAR TEXTO

Comments: *Se toman muestra de aceite motor.
*Se toman muestra de aceite hidraulico.
*Se toman muestra de Refrigerante
*Se toman muestra de tanden RH.
*Se toman muestra de tanden LH.



2.3 Cambio de aceite *NORMAL*

Comments: Se drena aceite de motor.
Se suministra aceite nuevo CAT 15W-40.
Se realiza pruebas al equipo no se evidencia fugas durante la operación.







2.4 Lavado de radiador *N/A*

Estado del equipo

3.1 Motor: Montaje, líneas de admisión, combustible y escape *NORMAL*

Comments: Motor Montaje,Líneas de Admisión,Combustible y escape se encuentran en buen estado en su rango de operación.



















3.2 Refrigeración: Radiador, líneas, grupos de enfriadores *NORMAL*

Comments: Refrigeración Radiador, Líneas,Grupo de enfriadores se encuentran en buen estado.





3.3 Tren de potencia / Sistemas de transmisión *NORMAL*

Comments: Tren de Potencia Sistema de Transmisión se encuentra en buen estado.





3.4 Hidráulica: Bombas, líneas, válvulas, actuadores *NORMAL*

Comments: Hidraulica: Bombas, lineas,Válvulas y Actuadores se encuentran en buen estado.










3.5 Inspección/Revisión tanque de combustible *NORMAL*

Comments: El tanque de combustible se encuentra en buen estado de operación.



3.6 Toma de muestra de combustible (Aplica cada 6 meses) *N/A*

3.7 Cabina: Sistema eléctrico, paneles, A/C, Silla *NORMAL*

Comments: Cabina, Sistema Eléctrico, Paneles, ,Silla se encuentra en buen estado.











3.8 Estructura del equipo

NORMAL

Comments: Se encuentra en buen estado a estructura del equipo.




3.9 Herramientas de trabajo

NORMAL

Comments: Buen estado se encuentran las herramientas de trabajo en óptimas condiciones de operación.




3.10 Comentarios finales del mantenimiento

NORMAL

Comments: *Se adjunta stiker de mantenimiento.

*Se engrasa equipo totalmente.

*Se revisan todos los niveles y se encuentran en buen estado de operación.
















QR Code instalado

4.1 ¿El equipo cuenta con código QR instalado? *SI*

Comments: El equipo cuenta con código QR instalado.



4.2 ¿Se instalado código QR? *SI*

Comentarios finales

5.1 Trabajos pendientes

ADD TEXT

Comments: El equipo no presenta trabajos pendientes por realizar.

5.2 Servicios o repuestos adicionales (Backlogs)

NO

Comments: El equipo no presenta servicios o repuestos adicionales Backlogs.

INGEDEUR S.A.S
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.
NIT. 900.128.706-7

Bogotá. 24 de marzo 2026

CARTA DE COMPROMISO DE MANTENIMIENTO

Promedio de la presente la empresa INGEDEUR S.A.S con NIT. 900128706 se compromete al mantenimiento a realizar Los mantenimientos preventivos y correctivos que surjan Mientras se encuentra ejecutando labores de obra; los Mantenimientos preventivos se realizarán con intervalos De 500 horas

SERIE: MC748667
TIPO: MINICARGADOR
MODELO: 2024
MARCA: CATERPILLAR
SERIE: 236D3
HOROMETRO: 845

La presente se firma a los 24 días del mes de marzo de 2026

Atentamente:
Coordinación de mantenimiento y maquinaria

1991893d

Firma:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2025**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482025000057483-6

Importador

5 . Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 . DV.	11 . Apellidos y nombres o Razón Social
860002576	1	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S A GECOLSA

13 . Dirección	15 . Teléfono	12 . Cód. Admón.	16 . Cód. Dpto	17 . Cód. Ciudad Municipio
AV AMERICAS 42 A 21	4055554	48	11	001

Declarante

24 . Número de Identificación Tributaria (NIT)	25 . DV.	26 . Razón social del declarante autorizado	27 . Tipo usuario	28 . Cód. usuario
800251957	1	AGENCIA DE ADUANAS SIACO SAS NIVEL 1	26	413

29 . Número documento de identificación	30 . Apellidos y nombres
1140860087	JORDY HUMBERTO EPALZA VIADERO

31 . Clase Importador	32 . Tipo declaración	33 . Cod.	34 .No.Formulario Anterior	35 . Año - Mes - Día	36 . Cod. Admón.	37 . Declaración de Exportación	38 . Año - Mes - Día	39 . Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40 . Cod. lugar ingreso de las mercancías	41 . Cod. Depósito	42 . Manifiesto de carga	43 . Año - Mes - Día	44 . Documento de transporte	45 . Año - Mes - Día
CTG	13911	No. 918806299	2025 - 01 - 29	No. HLCUMA3241111519	2024 - 11 - 16

46 . Nombre exportador o proveedor en el exterior	47 . Ciudad	48 . Cod.País Exportador
CATERPILLAR AMERICAS C.V	GENEVA	767

49 . Dirección exportador o proveedor en el exterior	50 . E-mail
76 ROUTE DE FRONTENEX 1208 GENEVA GE	ROJAS_STEVE@CAT.COM

51 . No. de factura	52 . Año - Mes - Día	53 . Cod. país procedencia	54 . Cod. Modo Transporte	55 . Código de Bandera	56 . Cod. Depto destino	57 . Empresa transportadora	58 . Tasa de cambio $ cvs.
99452122	2024 - 11 - 11	361	1	023	0	HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA.	4.245.65

S	59 . Subpartida arancelaria	60 . Cod. Complementario	61 . Cod. Suplementario	62 . Cod. Modalidad	63 . No. cuotas o meses	64 . Valor cuota USD	65 . Periodicidad del pago de la cuota	66 . Cod. país de origen	67 . Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C202	XX	XXXX	XX	361	XXX

68 . Forma de pago de la importación	69 . Tipo de importación	70 . Cod. país compra	71 . Peso bruto kgs. dcms.	72 . Peso neto kgs. dcms.	73 . Código embalaje	74 . No. bultos	75 . Subpartidas	76 . Cod. unidad comercial	77 . Cantidad dcms.
01	01	767	12.940.00	12.940.00	YY	4	1	U	4.00

78 .Valor FOB USD	79 . Valor fletes USD
179.052.60	1.836.00

80 . Valor Seguros USD	81 . Valor Otros Gastos USD
161.00	0

82 . Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83 . Ajuste valor USD
1.997.00	0.00

84 . Valor aduana USD	85 . Código registro o licencia	86 . Número
181.049.60	R	50218271

87 . Cod. oficina	88 . Año	89 . Programa No	90 . Cód Interno del Producto
3	2024	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 768.673.234	94 0	95 0	96 0.00
I.V.A.	97 5.00	98 768.673.234	99 38.434.000	100 0	101 0.00
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0.00
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0.00
Derechos Antidumping	112 0.00	113 0	114 0	115 0	116 0.00
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 38.434.000		126 0.00

91 . Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2507616 CODIGO / RESOLUCION OEA IMPORTADOR: 001927 25/03/2021; PEDIDO TRAMITE: HLCUMA3241111519005 DECLARACION(1-1) MERCANCIA UBICADA EN ZONA FRANCA DE LA CANDELARIA CARTAGENA COLOMBIA. PRODUCTO: MINICARGADOR, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 236D3, REFERENCIA : 236D3, USO O DESTINO: CONSTRUCCIÃ"N Y MINERÃA, SERIAL: CAT0236DJR4D00850, INFORMACIÃ"N ADICIONAL SERIAL MOTOR: J3410932, ORDEN NUMERO: OC-000138837 // ID: GM00009376 MODELO MOTOR: C2.2 // CARGADOR FRONTAL // REFERENCIA EN FACTURA: 6151936 // PAIS ORIGEN: INDIA - 361 CANTIDAD (1) U (ITEM 2). FACTURA: 99452123 FECHA: 2024-11-11 PRODUCTO: MINICARGADOR, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 236D3, REFERENCIA: 236D3, USO O DESTINO: CONSTRUCCIÃ"N Y MINERÃA, SERIAL: CAT0236DCR4D00851, INFORMACIÃ"N ADIC(continúa al respaldo)

127 . Valor pagos anteriores: 0	128 . Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130 . Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131 . Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132 . No. Aceptación declaración 482025000057483 133. Feha: 2025 01 30

134 . Levante No. 482025000054556	135 . Fecha	Firma funcionario responsable	136 . Nombre 137 . C.C. No.
	2025 - 01 - 30		

Firma declarante	997 . Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	**980 . Pago Total $** **0** 996 . Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) SYGA Autoadhesivo 92482500343740 Fecha presentación 2025-01-30 15:18:16 Valor pagado $0.00

Fecha de Impresión: 2025-01-30 15:23:10

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **482025000057483-6**
Subpartida : **8429510000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

IONAL SERIAL MOTOR: J3410934, ORDEN NUMERO: OC-000138839 // ID: GM00009378 MODELO MOTOR: C2.2 // CARGADOR FRONTAL // REFERENCIA E N FACTURA: 6151936 // PAIS ORIGEN: INDIA - 361. // CANTIDAD (1) U (ITEM 4). FACTURA: 99452124 FECHA: 2024-11-11 PRODUCTO: MINICAR GADOR, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 236D3, REFERENCIA: 236D3, USO O DESTINO: CONSTRUCCIÃ"N Y MINERÃA, SERIAL: CAT0236DVR4D00852, INFORMACIÃ"N ADICIONAL SERIAL MOTOR: J3410913, ORDEN NUMERO: OC-000138838 // ID: GM00009377 MODELO MOTOR: C2.2 // CARGADOR FRONTA L // REFERENCIA EN FACTURA: 6151936 // PAIS ORIGEN: INDIA - 361 CANTIDAD (1) U (ITEM 3). FACTURA: 99452125 FECHA: 2024-11-11 PROD UCTO: MINICARGADOR, MARCA: CATERPILLAR, MODELO: 236D3, REFERENCIA: 236D3, USO O DESTINO: CONSTRUCCIÃ"N Y MINERÃA, SERIAL: CAT023 6DAR4D00853, INFORMACIÃ"N ADICIONAL SERIAL MOTOR J3410917, ORDEN NUMERO: OC-000138836 // ID: GM00009322 MODELO MOTOR: C2.2 // CAR GADOR FRONTAL // REFERENCIA EN FACTURA: 6151936 // PAIS ORIGEN: INDIA - 361 CANTIDAD (1) U (ITEM 1). //MERCANCIA NUEVA. // ORDEN NUMERO: OC-000138836 // ORDEN NUMERO: OC-000138837 // ORDEN NUMERO: OC-000138838 // ORDEN NUMERO: OC-000138839 // ID: GM00009322 // ID: GM00009376 // ID: GM00009377 // ID: GM00009378 // NUMERO DE MANIFIESTO: 116575015190101 CON FECHA DEL 2025-01- 23 // FORMU LARIO DE INGRESO: 918805887 CON FECHA DEL 2025-01-29 // NACIONALIZACION TOTAL BL NUMERO: HLCUMA3241111519XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora



CARGADORA COMPACTA

Cat®
236D3

CARACTERÍSTICAS:
La cargadora compacta Cat ® 236D3, con su diseño de elevación radial, proporciona un increíble alcance en elevación media y un excelente rendimiento de excavación con una potencia extraordinaria de la barra de tiro. La 236D3 presenta las siguientes características:

- **La opción** de cabina presurizada y sellada líder del sector proporciona un entorno de trabajo más limpio y tranquilo con una visibilidad excelente del implemento.
- **El asiento con suspensión neumática, calefacción, respaldo alto y controles ajustables con palanca tipo joystick, que se incluye de serie** convierte a las cargadoras compactas Cat en líderes del sector en cuanto a comodidad del operador.
- **El tren de potencia de altas prestaciones** proporciona un rendimiento y una capacidad de producción máximos gracias al sistema de gestión electrónica del par, el desplazamiento opcional de dos velocidades y un acelerador electrónico de mano/pie con capacidad de pedal de desaceleración.
- **El sistema hidráulico de alto flujo** está disponible para aplicaciones que exigen el máximo rendimiento hidráulico del útil de trabajo.
- **El Motor Cat C2.2** con control electrónico proporciona una potencia y un par elevados, y cumple los estándares de emisiones Tier 4 Final de la EPA de EE. UU. y Stage V de la UE.
- **El sistema de "nivelación inteligente" Cat** ofrece una tecnología líder en el sector, junto con una integración y otras funciones disponibles, como autonivelación de dirección doble, retorno a la posición de excavación del implemento y posicionador del implemento.
- **La opción de control de amortiguación sensible a la velocidad** mejora el trabajo en terrenos irregulares, lo que proporciona una mejor retención de la carga, un aumento de la productividad y una mayor comodidad para el operador.
- **La capacidad y el control** de la máquina aumentan al máximo gracias a la pantalla avanzada incluida de serie, que permite el ajuste en pantalla de la respuesta del implemento , la respuesta Hystat y el control del corrimiento. También ofrece sistema de seguridad, cámara de visión trasera y una funcionalidad para escoger entre múltiples idiomas y definir la disposición de visualización según preferencias.
- **El acceso a nivel del suelo** a los puntos de mantenimiento diario y rutinario ayuda a reducir el tiempo de inactividad de la máquina, por lo que aumenta la productividad.
- **La amplia gama de implementos** Cat de alto rendimiento hacen de la cargadora compacta Cat la máquina más versátil que podrá utilizar en su lugar de trabajo.
- **Las luces de trabajo LED de larga duración disponibles** (delanteras y traseras) proporcionan iluminación superior en el lugar de trabajo.

Especificaciones

Motor

Modelo de motor	Cat C2.2 (turbo)	
Potencia bruta SAE J1995	50 kW	67,1 hp
Potencia neta SAE 1349	49,1 kW	65,8 hp
Potencia neta ISO 9249	49,6 kW	66,5 hp
Par máximo a 1,600 rpm SAE J1995	252 N·m	186 lbf-ft
Cilindrada	2,2 L	134 pulg^3
Carrera	100 mm	3,9 pulg
Calibre	84 mm	3,3 pulg

Pesos*

Peso de funcionamiento	3010 kg	6.636 lb

Tren de potencia

Velocidad de desplazamiento (marcha adelante o marcha atrás):		
Una velocidad	12,1 km/h	7,5 mph
Opción de dos velocidades	18,3 km/h	11,4 mph

Especificaciones de funcionamiento*

Capacidad de carga nominal	860 kg	1.890 lb
Capacidad de carga nominal con contrapeso opcional	950 kg	2.100 lb
Carga límite de equilibrio	1716 kg	3.780 lb
Cilindro de inclinación de fuerza de arranquer	2269 kg	5.003 lb

Sistema hidráulico

Flujo hidráulico - Estándar:		
Presión hidráulica de la pala	23 000 kPa	3.335 psi
Caudal hidráulico de la pala	76 L/min	20 gal/min
Potencia hidráulica (calculada)	29 kW	39 hp
Flujo hidráulico - Versión de flujo alto:		
Presión hidráulica máxima de la pala	23 000 kPa	3.335 psi
Caudal hidráulico máximo de la pala	112 L/min	30 gal/min
Potencia hidráulica (calculada)	43 kW	58 hp

Cargadora compacta 236D3

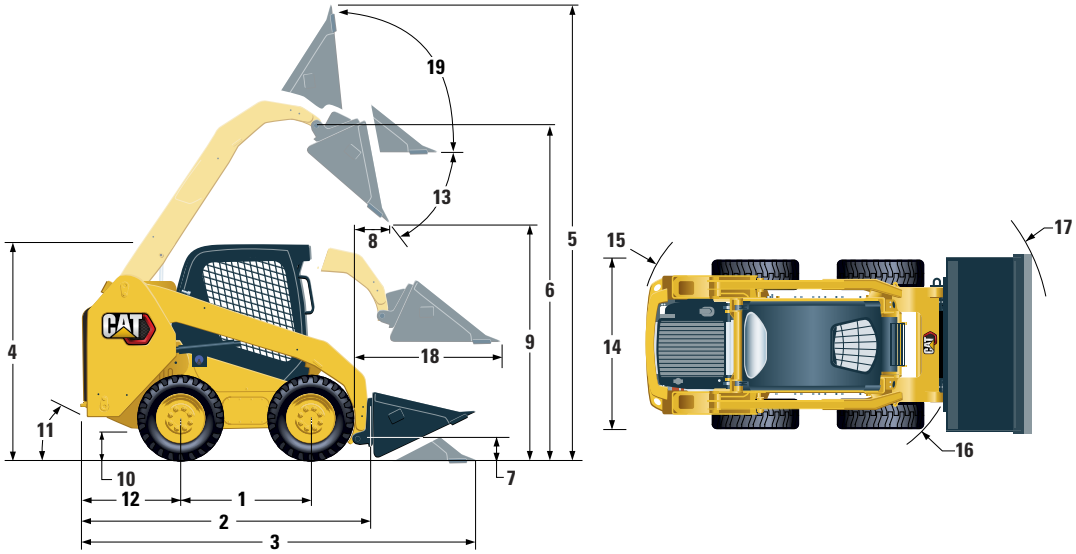

Dimensiones*

1	Distancia entre ejes	1105 mm	43,5 pulg
2	Longitud sin cucharón	2.767 mm	108,9 pulg
3	Longitud con el cucharón apoyado en el suelo	3487 mm	137,3 pulg
4	Altura hasta la parte superior de la cabina	2082 mm	82,0 pulg
5	Altura total máxima	3977 mm	156,6 pulg
6	Altura del bulón del cucharón en la posición de máxima elevación	3122 mm	122,9 pulg
7	Altura del bulón del cucharón en posición de transporte	190 mm	7,5 pulg
8	Alcance en posición de máxima elevación y descarga	408 mm	16,0 pulg
9	Espacio libre en posición de máxima elevación y descarga	2359 mm	92,9 pulg
10	Altura libre sobre el suelo	195 mm	7,7 pulg
11	Ángulo de salida	26°	
12	Saliente del paragolpes detrás del eje trasero	1021 mm	40,2 pulg
13	Máximo ángulo de descarga	48°	
14	Anchura entre neumáticos	1.676 mm	66,0 pulg
15	Radio de giro desde el centro: parte trasera de la máquina	1.639 mm	64,5 pulg
16	Radio de giro desde el centro: acoplamiento	1314 mm	51,8 pulg
17	Radio de giro desde el centro: cucharón	2107 mm	83,0 pulg
18	Alcance máximo con los brazos paralelos al suelo	1353 mm	53,3 pulg
19	Ángulo de recogida del cucharón en la posición de máxima elevación	91°	

*El peso de funcionamiento, las especificaciones de funcionamiento y las dimensiones están basados en un operador de 75 kg (165 lb), todos los fluidos, una velocidad, OROPS, cucharón de perfil bajo de 1.730 mm (68 pulg), neumáticos **Cat de 10 ×16,5**, sistema hidráulico de caudal estándar, asiento con suspensión mecánica, sin contrapesos opcionales y con acoplamiento rápido manual (a menos que se indique lo contrario).

Cabina

ROPS	ISO 3471:2008
FOPS	ISO 3449:2005 Level I

Capacidades de llenado de servicio

Cárter de la cadena (en cada lado)	8,8 L	2,3 gal
Sistema de refrigeración	12 L	2,6 gal
Cárter del motor	10 L	2,2 gal
Depósito de combustible	87 L	19,1 gal
Sistema hidráulico	50 L	13,2 gal
Depósito hidráulico	39 L	10,3 gal

Nivel de ruido

Dentro de la cabina**	83 dB(A)
Fuera de la cabina***	101 dB(A)

- La cabina con estructura de protección en caso de vuelcos (ROPS) integrada es parte del equipo estándar en Norteamérica y Europa.

**Los niveles de presión acústica dinámica en los oídos del operador según la norma ISO 6396:2008. Las mediciones se realizaron con las puertas y ventanillas de la cabina cerradas y con el ventilador de refrigeración del motor al 70 % de su velocidad máxima. El nivel de ruido puede variar a diferentes velocidades del ventilador de refrigeración del motor.

***El nivel de potencia acústica etiquetado para las configuraciones con marca CE, cuando se mide según el procedimiento y las condiciones de prueba que se especifican en la norma 2000/14/EC.

Sistema de aire acondicionado (si está instalado)

El sistema de aire acondicionado de esta máquina contiene el refrigerante con gas fluorado de efecto invernadero R134a (potencial de calentamiento global = 1430). El sistema contiene 0,81 kg de refrigerante, que tiene un equivalente de 1,158 toneladas métricas de CO_2.

EQUIPOS OBLIGATORIOS

- Sistema hidráulico, estándar o de alto caudal
- Acoplamiento rápido, mecánico o eléctrico
- Cinturón de seguridad de alta visibilidad, 50 mm (2 pulg) o 75 mm (3 pulg)
- Paquete de preparación para la UE
- Tren de potencia: una velocidad, una velocidad con control de amortiguación sensible a la velocidad, dos velocidades o dos velocidades con control de amortiguación sensible a la velocidad
- Neumáticos, 10 × 16,5 o 12 × 16,5

PAQUETES DE RENDIMIENTO

- Paquete de rendimiento H1: *sistema hidráulico de caudal estándar (sin autonivelación) (sin autonivelación)*
- Paquete de rendimiento H2: *Sistema hidráulico de caudal estándar, autonivelación electrónica de doble dirección (elevación y descenso), posicionador del implemento para el retorno a la posición de excavación, posicionador del implemento y amortiguación electrónica (elevación y descenso)*
- Paquete de rendimiento H3: *Sistema hidráulico de caudal alto, autonivelación electrónica de doble dirección (elevación y descenso), posicionador del implemento para el retorno a la posición de excavación, posicionador del implemento y amortiguación electrónica (elevación y descenso)*

PAQUETES DE CONFORT

- Estructura ROPS abierta (C0): *Asiento estático (sin acelerador de pie, revestimiento, calefacción ni puerta)*
- Estructura ROPS abierta (C1): *pedal del acelerador, techo con revestimiento, soporte para vasos y elección de asiento (suspensión mecánica o suspensión neumática con respaldo alto y calefacción) (sin calefacción ni puerta)*
- ROPS cerrada con aire acondicionado (C2): *Pedal del acelerador, techo con revestimiento, calefacción y sistema antiescarcha, ventanillas laterales, soporte para vasos, preinstalación de radio, elección de asiento (con suspensión mecánica o respaldo alto, calefacción, asiento con suspensión neumática) y puerta (cristal o policarbonato)*
- Estructura ROPS cerrada A/C (C3): *C2 + Climatizador*

EQUIPOS ESTÁNDAR

SISTEMA ELÉCTRICO

- Sistema eléctrico de 12 voltios
- Alternador de 80 amperios
- Llave de encendido con interruptor de arranque y parada
- Luces: *indicadores retroiluminados, dos luces traseras de parada y posición, dos faros LED delantero y trasero ajustables, luz de techo*
- Bocina, alarma de retroceso
- Batería de servicio pesado,, 850 CCA

CABINA DEL OPERADOR

- Pantalla avanzada con cámara de visión trasera: *pantalla LCD a todo color de 127 mm (5 pulg); sistema avanzado de seguridad para múltiples operadores; ajustes en pantalla de respuesta del implemento, respuesta Hystat y control del corrimiento*
- Indicadores: *nivel de combustible, horómetroMeter*
- Pilotos de aviso: *de restricción del filtro de aire, rendimiento del alternador, reposabrazos levantado/operador no sentado, temperatura del refrigerante del motor, presión de aceite del motor, encendido de las bujías de precalentado, restricción del filtro hidráulico, temperatura del aceite hidráulico, freno de estacionamiento aplicado, sistema de emisiones del motor*
- Asiento de vinilo ajustable
- Reposabrazos anatómico, ergonómico y abatible
- Sistema de seguridad y bloqueo de las palancas que, cuando el operador se levanta del asiento o levanta el reposabrazos: *desactiva el sistema hidráulico y la transmisión hidrostática y aplica el freno de estacionamiento*
- Cabina Rops abierta, Tbasculante
- Estructura Fops, nivel I
- Lunetas superior y trasera
- Alfombrilla
- Espejo retrovisor interior
- Enchufe de 12 voltios
- Bocina
- Acelerador manual (esfera), electrónico
- Controles ajustables con palanca tipo joystick
- Sistema de seguridad antirrobo con teclado de 6 botones
- Compartimento de almacenamiento con red

TREN DE POTENCIA

- Motor Cat C2.2 Turbodiésel que cumple los estándares de emisiones Tier 4 Final y Stage V
- Filtro de aire de elemento doble y sellado radial
- S·O·S℠ Válvula de toma de muestras S·O·SSM, aceite hidráulico
- Filtros, tipo de cápsula, hidráulicos
- Filtros, tipo de cartucho, separador de agua y combustible
- Enfriador de aceite hidráulico/radiador (lado a lado)
- Frenos de estacionamiento liberados hidráulicamente y accionados por muelle
- Transmisión hidrostática
- Transmisión por cadena a las cuatro ruedas

OTROS

- Capó del motor con cerradura
- Anticongelante de larga duración, –36° C (–33° F)
- Puntos de anclaje de la máquina(6)
- Soporte del brazo de elevación
- Mirilla indicadora de nivel de aceite hidráulico
- Mirilla indicadora de nivel de refrigerante del radiador
- Botella de expansión del radiador
- Manguera Cat ToughGuard™
- Sistema hidráulico auxiliar de caudal continuo
- Servicio pesado, conectores hidráulicos planos de desconexión rápida con liberación de presión integrada
- Juntas en forma de "D", partidas, para sujetar las mangueras del implemento a lo largo del lado izquierdo del brazo de elevación
- Enchufe eléctrico para baliza
- Protector inferior desmontable para limpieza
- Ventilador de actuación proporcional a la demanda de velocidad variable
- Product Link PL641, teléfono móvil

Cargadora compacta 236D3

EQUIPOS OPCIONALES

- Controles de tipo pedal/mano
- Contrapesos externos
- Baliza, giratoria
- Calentador del bloque de motor: 120 V
- Aceite hidráulico para trabajar a bajas temperaturas
- Pintura personalizada
- nProduct Link PL641, teléfono móvil
- Radio de conexión Bluetooth® con micrófono (AM/FM/banda de información meteorológica con USB y toma de entrada auxiliar)

Para obtener más información sobre los productos Cat, los servicios de nuestros distribuidores y las soluciones que ofrecemos para el sector, visite nuestra página web **www.cat.com**

© 2023 Caterpillar
Reservados todos los derechos.

Materiales y especificaciones sujetos a cambios sin previo aviso. Las máquinas que se muestran en este catálogo pueden incluir equipos opcionales. Consulte a su distribuidor Cat para conocer las opciones disponibles.

CAT, CATERPILLAR, LET'S DO THE WORK, sus respectivos logotipos, el color "Caterpillar Corporate Yellow", la imagen comercial de "Power Edge" y de Cat "Modern Hex", así como la identidad corporativa y de producto utilizada en el presente documento, son marcas comerciales de Caterpillar y no pueden utilizarse sin autorización.

VisionLink es una marca comercial de Caterpillar Inc., registrada en Estados Unidos y en otros países.

ASH98207-02 (06-2023)
Sustituye a ASH98207-01
(Am North, EU, APD, ANZP)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 146411

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC748667	CATERPILLAR	236D3	2024

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINICARGADOR	CAT0236DJR4D00850

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	J3410932	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3235 Kg	2082 mm	1676 mm	3487 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTIC	NIT 900.128.706

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
14-03-2025	14-03-2025	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	482025000057483	30/01/2025

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000053051

COSMOCOLOR COLOMBIA TM-24

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – MULTIOPERARIO DE MAQUINARIA

Por medio de la presente, el **CONSORCIO MITIPARK** se permite certificar que el señor **OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.767.343**, se encuentra vinculado a nuestra organización desempeñando el cargo de **multi-operario**.

Durante el tiempo de vinculación, el señor Romero Rojas ha demostrado ser una persona responsable, comprometida, puntual y con disposición para el trabajo en equipo, cumpliendo de manera adecuada con las funciones asignadas y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización.

Así mismo, cuenta con las competencias y habilidades necesarias para desempeñar labores operativas, mostrando idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con su cargo, lo que respalda su desempeño dentro del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



_____

Representante legal
Yolanda Patricia Varon Hernández

ANEXO 9.3
VIBROCOMPACTADOR HAMM

	**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	Sin Datos	Versión del SG-SST	SST	SST	Gerencia General
2	25/1/2021	Primera versión oficina del sistema de gestión	Coordinador de Matenimiento y Maquinaria	Coordinador HSEQ	Gerencia General
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

EQUIPO :		**HITACHI ZX125US**					
		**DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO**			MODELO	COLOR	
		VIBROCOMPACTADOR HAMM HD 10			2009	NARANJA	
		SERIAL:	H230	MARCA:	HAMM	N° MOTOR:	V2203-M-E705
PESO	3190 Kg	MEDIDAS	2530 ALTO 1050 ANCHO	N° DE REGISTRO :		MC 482017	

1. ACCESORIOS

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO	OBSEVACIONES	FOTO
JUEGO DE LLAVES FIJAS	1		NUEVO	

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

2. ACTIVIDADES MANTENIMENTO REALIZADAS

FECHA	HOROMETRO	DESCRIPCION	OBSEVACIONES	OBRA
25/12/2024	1.695	mantenimiento preventivo cambio de aceite y filtros	N.A	caracoli
1/12/2024	1.680	INSPECCIÓN Y AJUSTES DE CORREAS	N.A	sancristobal sur
12/1/2025	1.705	REVISIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN	N.A	procolmena
31/1/2025	1725	VERIFICACIÓN PREVENTIVA DEL EQUIPO POSTERIOR A ARRENDAMIENTO	N.A	PROCOLMENA
11/11/2025	1800	cambio de aceite y filtros filtros de hidraulico y cambio de hidraulico	N.A	samper
25/12/2025	1865	mantenimiento preventivo cambio de aceite y filtros	N.A	samper

3. GUIA DE MANEJO DE EQUIPO MECANICO

OPERACIÓN:
¨ Revisar el nivel de aceite en motor y motores de translacion
¨ Revisar el nivel de aceite hidraulico.
¨ Revisar nivel de refrigerante del motor
¨ Revisar correas poleas
¨ Revisar filtros
¨ Revisar banco de de valvulas que nega fugas la bomba hidraulica
¨ Revisar mangueras
MANTENIMIENTO DE EQUIPO:
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS CADA 3000 HORAS
CAMBIO DE HIDRAULICO CADA 10000 HORAS
ADVERTENCIAS Y RECOMENDACIONES
¨ Aceite motor uno forza 15w40 3 galones
¨ Aceite hidraulico uno hydraulic 68 aw68 18 galones
¨ Aceite mandos finales hd 50 1,5 galones
¨ Refrigerante 2 galones
¨ Grasa 4 kl
¨ filtro aire interno ref: DA4772
¨ Filtro aire externo ref: DA2772
¨ Filtro de combustible ref: BF954
¨ Filtro aceite ref: B1446
¨ Filtro hidraulico ref: PT9443
¨ Filtro piloto ref: PT8319
¨ Filtro hidraulico retorno giro ref: B179
¨ Filtro aire acondicionado externo
¨ Filtro aire acondicionado interno

	HOJA DE VIDA MAQUINARIA	Código: MM-FT-01 Versión: 2 Fecha: 25-Ene-2021
	DOCUMENTO CONTROLADO	

4. HISTORIAL DE REPARACIONES				
FECHA	**HOROMETRO**	**DESCRIPCION**	**OBSEVACIONES**	**OBRA**

CERTIFICACIÓN DE ESTADO OPERATIVO DE EQUIPO

Fecha: Bogotá, 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Ciudad

Asunto: Certificación de condiciones operativas de equipo mecánico

Por medio de la presente, el suscrito Andrés Alarcón Rodríguez, en calidad de Ingeniero mecánico de la empresa **PAVIMAQ SAS**, se permite certificar que el equipo mecánico tipo rodillo compactador Hamm HD 10 VV identificado SERIE 171195, se encuentra en **óptimas condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad para su operación**.

Lo anterior se fundamenta en la verificación realizada mediante inspección preoperacional, en la cual se constató que el equipo cumple con los siguientes aspectos:

- Correcto funcionamiento del motor, sistema hidráulico y sistema de vibración
- Adecuado estado estructural de los tambores y componentes principales
- Funcionamiento óptimo de los sistemas de frenos, dirección y control
- Operatividad del sistema de riego de agua
- Ausencia de fugas de fluidos o fallas visibles
- Cumplimiento de condiciones de seguridad industrial (alarmas, señalización y elementos de protección)

De igual manera, se deja constancia de que el equipo cuenta con los mantenimientos preventivos al día, conforme a las recomendaciones del fabricante y al plan de mantenimiento establecido por la empresa.

En consecuencia, se autoriza su utilización en las actividades propias del contrato 1357 -2025 Secretaria del Hábitat garantizando condiciones seguras para el desarrollo de las labores en obra.

Cordialmente,

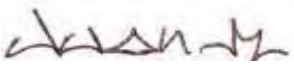

Juan Andrés Malagon
Representante Legal
PAVIMAQ SAS

CER TIFICACIÓN DE ULTIMO MANTENIMIENTO

PAVIMAQ SAS, identificada con **NIT 901.870.916-0**, certifica que ha realizado el mantenimiento de la siguiente maquinaria y/o equipo, conforme a las recomendaciones establecidas por el fabricante. Dicho mantenimiento incluye labores preventivas y correctivas, inspección general de todas sus partes, cambio de aceite del motor y transmisión, revisión o reemplazo de filtros de combustible, hidráulico y de aire, así como el lavado y engrase de sus componentes cuando corresponda. Este mantenimiento ha sido ejecutado siguiendo los estándares técnicos y de calidad requeridos. a la siguiente maquinaria y/o equipo el día 03/05/25:

MAQUINARIO Y/O EQUIPO:	VIBROCOMPACTADOR
PLACA Y/O SERIE:	*171195*
MARCA:	HAMM HD10
MODELO:	2009
HOROMETRO O KILOMETRAJE:	*1.705 H*

Por lo anterior garantizamos que la maquinaria o equipo se encuentra operativo y en sus óptimas condiciones para el trabajo que se realiza

Dada en Bogotá, a los (25) días del mes de mayo de 2025.

Juan Andrés Malagon
Representante Legal del
PAVIMAQ SAS

Andrés M. Alarcón Rodríguez.
Ingeniero Mecánico
CN230 – 129801.

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026.

REF: PRONOGRAMA MANTENIMIENTO

A QUIEN INTERESE

Yo, ANDRES MAURICIO ALARCON RODRIGUEZ como ingeniero mecánico con tarjeta profesional N0. CN 230-129801, doy constancia que **VIBROCOMPACTADOR HAMM HD10** de propiedad de **PROMOTORA DE PAVIMENTO MALAGON SAS**, se le realizará el siguiente mantenimiento:

Ítem a Verificar	Revisión Diaria	Revisión 50 Horas semanal	Revisión 250 horas mensuales	Revisión 500 horas trimestral	Revisión 750 Horas	Revisión 1.000 Horas Semestral	Revisión 2.000 Horas Anual
Refrigeran de motor.	Revisar.	Nivelar.	Nivelar.	Cambio.	Revisar y nivelar.	Cambio.	Cambio
Aceite de motor.	Revisar.	Nivelar.	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio.
Correa del ventilador.	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Revisar.	cambio	Cambio
Filtro Separador de agua.	Drenar.	Drenar.	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio
Nivel de aceite hidráulico.	Revisar.	Nivelar.	Nivelar.	Revisar y nivelar.	Revisión.	Cambio.	Cambio.
Tanque y Nivel de combustible.	Revisar.	Nivelar.	Nivelar.	Nivelar.	Nivelar.	Limpieza de tanque.	Limpieza de tanque.
Tensión de correas.	Revisar.	Revisar.	Tensionar.	Revisar.	Tensionar.	Tensionar.	Tensionar.
Panel de control.	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Limpieza de conectores.	Revisar.	Limpieza de conectores.	Revisión y Cambio de piezas averiadas.
Dientes, pines y esquineras balde.	Revisar.	Revisar y Reemplazar.	Revisar y cambio.	Revisar y reemplazar. Evaluar balde	Revisar y Reemplazar	Mantenimiento general de balde.	Mantenimiento general de balde.

Ítem a Verificar	Revisión Diaria	Revisión 50 Horas semanal	Revisión 250 horas mensuales	Revisión 500 horas trimestral	Revisión 750 Horas	Revisión 1.000 Horas Semestral	Revisión 2.000 Horas Anual
Cadenas	Revisar.	Revisar y tensionar.	Revisar y tensionar.	Revisar y tensionar.	Revisar y tensionar.	Mantenimiento general	mantenmientogeneral.
Fugas.	Revisar.	Revisar.	Revisary corregir.	Revisar y corregir.	Revisary corregir.	Revisar y corregir	Revisary corregir.
Motores de translación	Revisar	Revisar.	Revisar y nivelar.	Revisar y nivelar.	Revisar y nivelar.	Mantenimiento general	Mantenimiento general
Chasis y estructura.	Revisar.	Revisar y reportar daños.	Revisar y reportar daños.	Revisar y reportar daños.	Revisar y reportar daños.	Revisary reportar daños	Revisary reportar daños.
Cabina (puerta, vidrio corredera, silla)	Revisar.	Revisar y reportar daños.	Revisar y reportar daños.	Revisar y reportar daños.	Revisar y reportar daños.	Revisary reportar daños.	Revisary reportar daños.
Cinturón de seguridad.	Revisar.	Revisar.	Revisar	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Cambiar.
Alarma d e contramarca, Pito marcha	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Cambio.	Cambio.
Visibilidad máquina, Extintor y señales preventivas.	Revisar	Revisar.	Revisar.	Revisar	Revisar.	Revisar.	Recarga.
Filtro de aire interno y externo.	Revisa r y sacudir .	Revisar y sacudir.	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio.
Baterías, bornes y cables. Alternador Y motor de arranque	Revisar.	Revisar y limpieza.	Revisary limpieza.	Revisary limpieza.	Revisary limpieza.	Mantenimiento general.	Mantenimiento general.
Radiador y tapa	Revisar	Revisar fisuras y nivelar.	Revisar fisuras y nivelar.	Revisar fisuras y nivelar.	Revisar fisuras y nivelar.	mantenmientogeneral y cambio de tapa	mantenmiento general y cambio de tapa.
Tornillos y tuercas.	Revisar	Revisar y retoque.	Revisar y retoque.	Revisar y retorique	Revisar y retorique	Cambio de piezas averiadas.	Cambio de piezas averiadas.
Filtro combustible primario y secundario.	Revisar	Revisar.	Cambio	Cambio.	Cambio.	Cambio.	Cambio.
Filtroaceite hidráulico	Revisar.	Revisar.	Revisar.	Cambio.	Revisión.	Cambio.	Cambio.

La presente se firma a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2026. Atentamente;

ANDRES M. ALARCON RODRIGUEZ
INGENIERO MECANICO MATRICULA
CN230-129801

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año 2017

4820170000113O6-7

1 | 7602762O5 | 1 | RAMIREZ OSPINA JAIME JOSE

17 Dirección: TV 81 A 83 B 16 BRR LA ESPAÑOLA

24 Tipo Doc. Id. Importador: 4 | 43 Lugar Operación: 80 | 44 Oficina: 11 | 45 Cód. Modalidad: 001

5 | 830141408 | 2 | 36 | 4-72

7 | Dirección domicilio importador: 7313980 | 9 Apellidos y nombres: GIANMARTIN RIVERA VALMENTON

10 Clase: 02 | 11 Tipo Declarante: RCSB | 12 Cód.: 3 | 13 Nombre Importador: XXXXXXXXXXXXXXX | 14 Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 15 Cód. Sucursal: 02 | 16 Identificación Importador: No. XXXXXXXXXXXXXXX | 17 Actividad Económica: XXXX - XX - XX | 18 Cód. Verificación: XX

20 Cód. Lugar Ingreso Mercancía: CTG | 21 Cód. Aduana: 72O1 | 22 Num. Planilla de Carga: No. 11557500730S628 | 23 Año - Mes - Día: 2017 - 01 - 10 | 24 Dependencia Aduanera: | 25 Cód. Ingreso: 2017 - 01 - 10

26 Nombre Importador o Apoderado en el exterior: EQUINO AG BAARERSTRASSE 14 | 27 Ciudad: BAARERSTRASSE | 28 Cód. País Adquisición: 762

29 Dirección Importador o Apoderado en el exterior: BAARERSTRASSE 14 6300 ZUG | 30 Email: NO DEFINIDO

31 No. de Bultos: 1 | 32 Año - Mes - Día: 2016 - 12 - 27 | 33 Cód. Unid. Peso Bruto: 067 | 34 Cód. Unid. Peso Neto: 1 | 35 Código de Moneda: 022 | 36 Cód. Unid. Cantidad: 11 | 37 Importador Consolidado: HARAS EQUINO COLOMBIA LTDA | 38 Total de Items: 2

S | 39 Declaración Anticipada: 843010007 | 40 Cód. Consolidado: | 41 Cód. Exportador: | 42 Cód. Tercero Interno: | 43 Cód. Vendedor: XX | 44 Cód. Comprador: XXX | 45 Cód. Vinculación: | 46 Cód. Pago: | 47 Cód. Lugar de Negocio: 1001 | 48 Cód. Ajuste: XXX

49 Forma de pago: 01 | 50 Cód. de Financiación: 01 | 51 Cód. Cuota: 167 | 52 Fecha límite Pago: | Cantidad: 6.600,00 | 53 Peso Unit Kgs: | Bruto: 6.600,00 | 54 Unidad: PX | 55 Cód. Aforo: 4 | 56 Subpartidas: 0 | 57 Cód. Tercero Incoterm: 0 | 58 Cantidad Bultos:

59 Valor FOB: 28.700,00 | 60 Valor Neto USD: 2.300,00

61 Valor Seguros USD: 100,00 | 62 Valor Otros gastos USD: 0,00

63 Deducción de Fletes Negativos o Retroactivos USD: 2.900,00 | 64 Factor Ajuste USD: 0,00

65 Valor aduana USD: 49.625,00 | 66 Cód. Negociación Cambiaria: L | 67 Numero: 21979977

68 Cód. Cobro: 3 | 69 Año: 2016 | 70 Registro No: XXXXXXXXXX | 71 Cód. Cobro del Producto: 0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta Declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0,00	110.466.879	0	0	0
I.V.A.	19,00	119.466.879	22.698.000	0	0
Sobretasa	0,00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0,00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Ajustes	0	0	0	0	0
Intereses	0	0	0	0	0
		Total	22.698.000		

72 Observaciones: 01-991-4318 | 1 DECLARACION 1 DE 1 | 1 FACTURA(S) 18-1043 BAJO EL TRATAMIENTO ARANCELARIO DEL DR HOS ACUERDO AL DECRETO 1431 DEL 2015 LICENCIA DE IMPORTACION # 20152017 DEL 29/12/2016 | MERCANCIA USADA /// IMPORTADO CONSISTENTE EN ARTICULO METALICO, ZIPA-MONAC BRIDADO, VIBRADOR MOLDEO DIAMETRO MARCA: ROMAC, MODELO EN 136 AD-5,REFERENCIA: NO TIENE, SERIE: 0019530301329, USO O DESTINO: PARA TRABAJO EN OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCION EN LA COMPACTACION DE SUELOS,CON MOTOR: TIPO:4T043-WG2B1 AÑO DE FABRICACION: 2016, PAIS DE ORIGEN: ALEMANIA MARCA: ROMAC, MODELO: VIBRADOR COMBUSTIBLE GASOLINA, CANTIDAD: 1 UNIDAD /// PRODUCTO: VIBRADOR COMBINADO CON SOPLADO METALICO 2005-BARRA,MOLDEO: VIBRADOR COMBUSTIBLE GASOLINA, CANTIDAD: 1 UNIDAD

76 Cód. pagos anteriores: D | 77 Número Identificación Importador: XXXXXXXXXXXXX | Con Fecha: XXXX XX XX

78 Cód. Lugar Operación: | 79 Identificación Representante Legal o Apoderado Importador: | 80 No. de Aceptación Declaración: 4820170000113O6 | Fecha Aceptación: 2017 01 12

114 Usuario No. 4820170000120555 | 115 Fecha: 2017 - 01 - 12 | 116 Funcionario Autorizado | 117 Version: 1 de 1 (1)

Firma declarante

307. Espacio exclusivo para el sello de la entidad financiera
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

999. Pagos Total: 0

Uso Exclusivo para Numeral Subsiguiente

9104801204854 8

Fecha de Impresión: 2017-01-12 11:41:19

20171413124985

DIAN

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 482017000011306-7
Autoadmisión : 8429400680

482017000011306-7

M2 106 mesdas 233.483 kgm 235 900
Mdk kgn N

HAMM

INSTRUCCIONES DE SERVICIO

Apisonadora Tándem
HD 10 / HD 12

H230 Código de serie	**001** válidas a partir del nº de serie
01.10.2014 Fecha de la primera edición	
2357072 Número de pedido	**es** Idioma



© HAMM AG 2018

Versión 02

Editor	HAMM AG Hammstraße 1 95643 Tirschenreuth Germany Teléfono: +49 (0) 96 31 / 80-0 http://www.hamm.eu
Nombre del documento	2357072_02_BAL_HD10_HD12_H230_es Instrucciones de servicio originales
Versión de documento SMC	1518774272368_H230_02
Fecha de la primera edición	01.10.2014
Fecha de modificación	10.04.2018
Copyright	**© HAMM AG 2018**

Se prohibe la transmisión y reproducción de este documento, así como la utilización y revelación de su contenido sin autorización expresa. De los infractores se exigirá el correspondiente resarcimiento de daños y perjuicios. Quedan reservados todos los derechos inherentes, en especial los de patentes, modelos registrados y estéticos.

Estas instrucciones de servicio son válidas para los siguientes tipos de rodillos:

RODILLOS EN TÁNDEM

HD 10 VV
HD 10 VO
HD 12 VV
HD 12 VO

RODILLOS COMBINADOS

HD 10 VT
HD 12 VT

TAMBORES

	delante	detrás
VV	Vibración	Vibración
VO	Vibración	Oscilación
VT	Vibración	Neumáticos

ÍNDICE

1 Generalidades....10

1.00 Introducción....10

1.00.01 Prefacio del manual de usuario....10

1.00.02 Información de producto....10

1.00.03 Garantía....11

1.00.04 Modificaciones / reservas....11

1.00.05 Embalaje y almacenamiento....11

1.00.06 Signos y símbolos....11

1.00.07 Significado de las abreviaturas empleadas....13

1.00.08 Indicaciones de advertencia....13

1.01 Documentación....15

1.02 Uso....16

1.02.01 Uso conforme a lo previsto....16

1.02.02 Uso incorrecto....16

1.02.03 Riesgos residuales....17

1.02.04 Condiciones climáticas....18

1.03 Protección del medio ambiente....20

1.04 Eliminación....21

1.05 Conformidad CE....22

1.06 Placa de características....24

1.07 Datos de ruido y vibración....29

1.08 Personal....30

1.08.01 Cualificación y obligaciones....30

1.09 Indicaciones de seguridad generales....32

1.10 Conducción en carreteras públicas....33

1.11 Zona de riesgo....34

2 Descripción....35

2.00 Información sobre la máquina....35

2.00.01 Propiedades técnicas....35

2.00.02 Lista de equipos auxiliares....35

 © HAMM AG 2018

2.01 Vista general de la máquina....37
2.01.01 Chasis / Dispositivos de seguridad.... 37
2.01.02 Rótulos en la máquina.... 37
2.01.03 ROPS....42
2.01.04 Orificios de llenado para consumibles....43
2.02 Puesto de mando.... 44
2.02.01 Consola de asiento....44
2.02.02 Elementos de control del puesto de mando....45
2.02.03 Columna de dirección....45
2.02.04 Panel de mando.... 46
2.02.08 Palanca de avance.... 47
2.04 Grupo de motrices / motor diésel.... 48
2.05 Alimentación de aceite hidráulico....50
2.06 Sistema eléctrico....51
2.08 Accionamiento de traslación....52
2.09 Sistema de dirección.... 53
2.12 Instalación de agua....54
2.12.01 Sistema de riego por aspersión de agua....54
2.12.02 Aspersión de aditivo....54
2.26 Sistema de compactación dinámica....55
3 Manejo.... 56
3.00 Información importante sobre el manejo de la máquina.... 56
3.01 Bloqueo de pandeo....58
3.02 Carga y transporte.... 60
3.03 Pruebas de funcionamientos antes de iniciar los trabajos.... 68
3.04 Acceso a la máquina.... 69
3.04.01 Acceso al puesto del conductor.... 69
3.05 Ajustar el asiento del conductor.... 70
3.06 Utilizar el cinturón de seguridad....73
3.07 Abrir y cerrar el capó motor.... 74
3.08 Red de a bordo/desconectador de batería.... 75
3.09 Encendido/apagado del sistema eléctrico.... 76
3.10 Encender/apagar la luz de posición, la luz de marcha y la luz de trabajo....77

3.11 Encender y apagar intermitente/intermitente de advertencia..... 79
3.12 Encender y apagar luz omnidireccional y bocina..... 80
3.13 Arrancar la máquina..... 81
3.14 Conducción..... 83
3.14.01 Interruptor de contacto del asiento..... 83
3.14.02 Ajuste del régimen del motor..... 84
3.14.03 Conducir en funcionamiento normal..... 85
3.15 Detener la máquina en funcionamiento normal..... 87
3.16 Parada de la máquina en situaciones de emergencia (parada de emergencia)..... 88
3.17 Detener la máquina en caso de producirse un fallo..... 90
3.18 Conducción con sistema de compactación dinámica..... 92
3.18.01 Conectar y desconectar el sistema de compactación..... 93
3.19 Conducción con sistema de riego por aspersión de agua..... 95
3.20 Conducción con aspersión de aditivo..... 97
3.21 Desplazamiento de carril..... 98
3.22 Ajuste de los rascadores..... 100
3.22.01 Rascador de tambor rígido..... 100
3.22.02 Rascador de tambor abatible superior..... 100
3.22.03 Rascador de tambor abatible inferior..... 101
3.22.04 Rascador de neumáticos..... 101
3.23 Control durante el funcionamiento..... 103
3.23.01 Panel de mando: pilotos indicadores y de advertencia..... 103
3.23.02 Panel de mando: indicador de nivel de llenado..... 104
3.23.03 Panel de mando: pantalla de información/información del sistema..... 105
3.24 Apagar el motor diésel..... 106
3.25 Estacionamiento seguro y bajada de la máquina..... 107
3.26 Remolque de la máquina..... 108
3.26.01 Preparar la máquina para remolcar..... 109
3.26.02 Despresurización del sistema hidráulico..... 109
3.26.03 Soltar el freno de resorte..... 110
3.26.04 Después del remolque/antes de la reparación..... 111
3.27 Arrancar con el cable auxiliar de arranque..... 112

 © HAMM AG 2018

4 Mantenimiento....114

4.00 Indicaciones de mantenimiento generales....114

4.00.01 Información importante sobre los trabajos de mantenimiento....114

4.00.02 Normas para el rodaje....117

4.00.03 Esquema general de mantenimiento....118

4.00.04 Piezas de mantenimiento necesarias....120

4.00.05 Trabajos de soldadura en la máquina....122

4.01 Chasis / Dispositivos de seguridad....124

4.01.01 Trabajos de mantenimiento básicos....124

4.01.02 Comprobación y sustitución de los peldaños y las superficies antideslizantes....124

4.01.03 Comprobar la función PARADA DE EMERGENCIA....125

4.01.04 Comprobar la función de freno de estacionamiento....126

4.02 Puesto de mando....127

4.02.01 Comprobación del funcionamiento de la palanca de avance....127

4.04 Grupo de motrices / motor diésel....128

4.04.01 Periodicidad del cambio de aceite lubricante....129

4.04.02 Puntos de mantenimiento en el motor diésel para el cambio de aceite....129

4.04.03 Prefiltro de combustible....130

4.04.04 Comprobación y limpieza de la válvula de descarga de polvo del filtro de aire....132

4.04.05 Comprobación del filtro de aire....132

4.04.06 Cambio del cartucho del filtro de aire....133

4.04.07 Cambio del cartucho de seguridad en el filtro de aire....134

4.04.08 Comprobación y limpieza del radiador....135

4.04.09 Comprobar el nivel de llenado del refrigerante....135

4.04.10 Cambio de refrigerante....136

4.05 Alimentación de aceite hidráulico....138

4.05.01 Comprobación del nivel de llenado del aceite hidráulico....138

4.05.02 Sustitución del aceite hidráulico y del filtro de ventilación....139

4.05.03 Cambio del elemento del filtro de presión para el sistema hidráulico....140

4.06 Sistema eléctrico....141

4.06.01 Batería de arranque....141

4.08 Accionamiento de traslación....144
4.08.01 Comprobación del rascador del tambor / de neumáticos....144
4.08.02 Limpieza del rascador del tambor / de neumáticos....144
4.08.03 Ajuste/cambio de los rascadores de tambor....144
4.08.04 Ajuste/cambio de los rascadores de neumáticos....145
4.08.05 Lubricar la palanca de enclavamiento del rascador....146
4.08.06 Comprobar el firme asiento de las tuercas / los tornillos de las ruedas....147
4.08.07 Comprobación de la presión de aire en los neumáticos....147
4.08.08 Cambiar rueda....148
4.09 Sistema de dirección....151
4.09.01 Lubricación del cojinete de la articulación....151
4.09.02 Lubricación del bulón del cilindro de dirección....151
4.10 Sistema de riego por aspersión de agua....153
4.10.01 Comprobación de las boquillas de rociado....153
4.10.02 Limpieza de las boquillas pulverizadoras....154
4.10.03 Limpieza del filtro del sistema de riego por aspersión de agua....155
4.10.04 Vaciado y limpieza del sistema de riego por aspersión de agua....156
4.10.05 Vaciado y limpieza del sistema de aspersión de aditivo....157
4.26 Sistema de compactación dinámica....158
4.26.01 Comprobación de los elementos amortiguadores....158
4.26.02 Sustitución de la correa dentada para el accionamiento oscilante....158

5 Tablas....160

5.00 Datos técnicos....160
5.00.01 Aceite de motor....160
5.00.02 Combustible....162
5.00.03 Líquido refrigerante (refrigerante)....163
5.00.04 Aceite hidráulico (aceite mineral)....164
5.00.05 Aceite hidráulico biológico....166
5.00.06 Wirtgen Group Asphalt Anti Stick....167
5.00.07 Resumen de especificaciones sobre materiales de producción....168
5.00.08 Pares de apriete....169
5.00.09 Lubricantes de Wirtgen Group....171

 © HAMM AG 2018

5.01 Datos técnicos 175
5.01.01 HD 10 VV 175
5.01.02 HD 10 VO 177
5.01.03 HD 10 VT 179
5.01.04 HD 12 VV 181
5.01.05 HD 12 VO 183
5.01.06 HD 12 VT 185
5.02 Dibujo dimensional 187
5.02.01 HD 10 VV, HD 10 VO 187
5.02.02 HD 10 VT 187
5.02.03 HD 12 VV, HD 12 VO 188
5.02.04 HD 12 VT 188
5.03 Fusibles 189
5.03.01 Compartimento del motor 189
5.03.02 Columna de dirección 190
5.03.03 Tablero de instrumentos/panel de mando 191
5.04 Código de diagnóstico 192

6 Equipos auxiliares 193

6.00 Estructura de protección frente a vuelcos (ROPS) 194
6.01 Luz omnidireccional 196
6.01.01 Descripción general 196
6.01.02 Descripción 196
6.01.03 Montaje / desmontaje 196
6.01.04 Manejo 197
6.01.05 Mantenimiento 198
6.02 Sistema de llenado de anticongelante para el sistema de riego por aspersión de agua 199
6.02.01 Descripción general 199
6.02.02 Descripción 199
6.02.03 Manejo 199

1 GENERALIDADES



¡Respete las indicaciones de su manual de seguridad en todas las actividades realizadas!

1.00 Introducción

1.00.01 Prefacio del manual de usuario

En este capítulo, como persona encargada del manejo encontrará indicaciones importantes para el funcionamiento de la máquina y el uso de este manual de usuario.

Lea atentamente el manual de usuario y familiarícese con la máquina.

El cumplimiento de las instrucciones contenidas en el manual de usuario:

- le permite evitar riesgos.
- ayuda a evitar fallos debidos a un uso inadecuado;
- aumenta la fiabilidad al trabajar en la obra.
- aumenta la vida útil.
- reduce los costes de conservación y los tiempos de parada.

Tenga en cuenta:

- el manual de usuario.
- el manual de seguridad.
- la información adicional.
- las disposiciones válidas en el lugar de empleo (p. ej. normas de prevención de accidentes).

Mantenga el motor diésel de acuerdo con las instrucciones del motor. Observe las instrucciones de seguridad.

1.00.02 Información de producto

Usted ha adquirido un producto de calidad. Todos los componentes de esta máquina han sido verificados y comprobados rigurosamente. Los mismos poseen por tanto la calidad que usted espera.

La fiabilidad de la máquina se obtiene con un manejo correcto y un mantenimiento cuidadoso. Utilice únicamente los consumibles especificados y piezas de repuesto originales del fabricante de la máquina.

Nuestros concesionarios le ayudarán a mantener su rodillo en perfecto estado de funcionamiento.

Nuestras delegaciones están a su disposición para prestarle asesoramiento y servicio incluso después de finalizar el periodo de garantía. Dichas delegaciones le suministrarán nuestras piezas de recambio originales, las cuales satisfacen los requisitos técnicos y garantizan también la intercambiabilidad y calidad.

 © HAMM AG 2018

El manual de usuario contiene

- instrucciones de seguridad,
- instrucciones de manejo e
- instrucciones de mantenimiento.

Dichas instrucciones están destinadas al personal usuario. ¡Por esta razón, el manual de usuario debe mantenerse siempre a mano!

1.00.03 Garantía

Las reclamaciones de garantía solo serán válidas si se cumplen los siguientes requisitos:

- la máquina se ha utilizado correctamente;
- únicamente se han utilizado piezas de repuesto originales;
- únicamente se han utilizado los combustibles prescritos;
- únicamente se han montado accesorios aprobados por el fabricante;
- la máquina se ha mantenido conforme a las instrucciones de mantenimiento; y
- si ha utilizado la máquina como se describe en el manual de usuario.

En el resto de casos, no se aceptará ninguna reclamación de garantía.

1.00.04 Modificaciones / reservas

En este manual de usuario se describe el estado actual de la máquina. No obstante, no se pueden descartar posibles errores. Para mantenernos al día con nuestros avances tecnológicos, nos reservamos el derecho de realizar modificaciones en el producto y su manejo. No asumimos ninguna responsabilidad por fallos, averías ni los daños resultantes.

1.00.05 Embalaje y almacenamiento

Embalamos nuestras máquinas cuidadosamente antes de proceder a su envío. Al recibir la máquina, compruebe que el embalaje y la propia máquina se encuentren en perfecto estado. Si detecta daños, no deberá poner la máquina en funcionamiento. Utilice únicamente cables y conectores no dañados.

Si la máquina está dañada, póngase en contacto con su proveedor.

Si no va a poner la máquina en funcionamiento inmediatamente después de su desembalaje, protéjala de la humedad y la suciedad.

1.00.06 Signos y símbolos

Los signos y símbolos incluidos en este manual de usuario le ayudan a manejar las instrucciones y la máquina de forma rápida y segura.

Nota

Las notas proporcionan consejos de uso e información útil.

Enumeración

- Las enumeraciones sirven para listar diferentes posibilidades.

Paso de procedimiento

▶ Los pasos de procedimiento describen las actividades que son necesarias para garantizar un uso correcto y seguro de la máquina.

Resultado

✔ Describe el resultado de una secuencia de pasos de procedimiento.

Datos de dirección

Las indicaciones direccionales describen siempre la dirección con respecto al sentido de avance de la máquina. Las indicaciones direccionales pueden ser:

- hacia la izquierda o hacia la derecha; o
- hacia delante o hacia atrás.

Referencias cruzadas

Las referencias cruzadas permiten la localización rápida de determinados apartados en el manual de usuario, los cuales ofrecen una información adicional importante. La referencia cruzada indica la página del apartado correspondiente. La abreviatura ss. significa: y las páginas siguientes.

Ejemplo: (véase "Alimentación de aceite hidráulico", página 176)

Posición en las figuras

Las figuras están marcadas con números.
Las líneas de posición unen la ubicación correcta en la figura con los números. Los números identifican las posiciones únicamente para el apartado de texto correspondiente a la figura. La numeración comienza de nuevo desde «1» para cada figura.
En el texto descriptivo correspondiente a cada figura, estos números aparecen entre texto. Esto le permite obtener rápidamente información adicional importante.
El final de la línea de posición es un punto o una flecha. El punto indica en la figura un elemento visible. La flecha indica un elemento no visible, situado en la dirección de la flecha.

Dado el caso, las figuras se acompañan de leyendas, en las que se proporciona la información necesaria.

Ejemplo

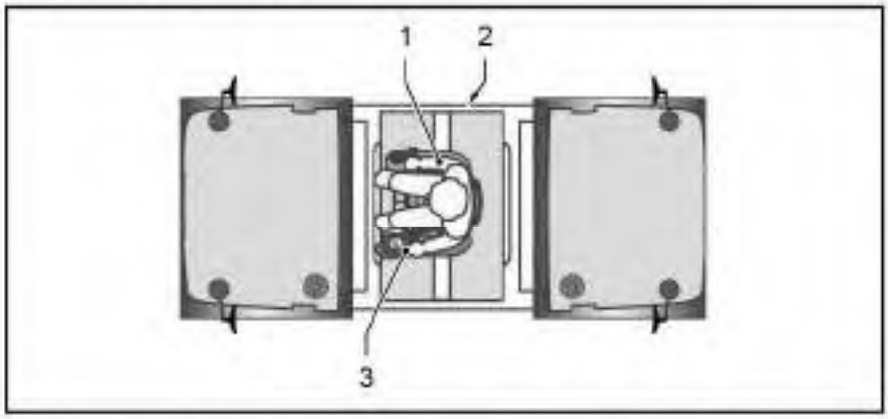

[1]	Conductor	[2]	Compartimento del motor
[3]	Palanca de avance		

 © HAMM AG 2018

Texto descriptivo

Con la palanca de avance [3] se determina el sentido y la velocidad de desplazamiento.

1.00.07 Significado de las abreviaturas empleadas

En este manual de usuario se utilizan abreviaturas para elementos de la máquina o para procesos.

Las abreviaturas que no se incluyen en la lista se explican en el texto, la primera vez que aparecen en el manual de usuario.

Abreviatura	Significado
DPF	Diesel Particulate Filter *Sistema de postratamiento de gases de escape*
FOPS	Falling Object Protective Structure *Estructura de protección frente a la caída de objetos para la cabina y el asiento del conductor*
HMV	HAMM Measurement Value *Valor medido para el indicador de compresión HAMM*
KAG	Equipo de corte y presión de bordes *Dispositivo de formación de bordes*
RMV	Resonance Measurement Value *Valor medido para el comportamiento de resonancia del sistema de compactación*
ROPS	Roll Over Protective Structure *Estructura de protección frente a vuelcos para la cabina y el asiento del conductor*
SCR	Selective Catalytic Reduction *Sistema de postratamiento de gases de escape*

1.00.08 Indicaciones de advertencia

Las indicaciones de advertencia informan sobre las fuentes de riesgo. Identifican los riesgos y explican la forma de evitarlos. ¡Siga siempre las instrucciones de prevención de riesgos!

Las indicaciones de advertencia se aplican siempre a todo el apartado del manual de usuario al que preceden.

Términos de señalización El término de señalización identifica la gravedad del riesgo para las personas, la máquina, los objetos circundantes o el medioambiente.

⚠PELIGRO

Indica un riesgo inmediato para las personas.
Si no se evita, tendrá como resultado lesiones muy graves e irreversibles o accidentes mortales.

⚠ADVERTENCIA

Indica un posible riesgo para las personas.
Si no se evita, podría tener como resultado lesiones graves irreversibles o accidentes mortales.

⚠ATENCIÓN

Indica un posible riesgo para las personas.
Si no se evita, se pueden producir lesiones leves o irrelevantes.

AVISO

Indica un riesgo para la máquina, los objetos circundantes o el medioambiente.
Si no se evita, tendrá como resultado daños materiales.

 © HAMM AG 2018

1.01 Documentación

Este manual de usuario hace posible que el personal usuario se familiarice con las tareas o los trabajos básicos que se deben realizar en la máquina.

El manual de usuario completo se compone de:

- Manual de seguridad
- Manual de usuario de la máquina
- Manual de usuario del motor diésel
- Información adicional eventualmente (p. ej. codigo QR)

Este manual de usuario debe estar siempre disponible junto a la máquina. Lea este manual de usuario con atención. Pida que se le expliquen aquellos puntos que no comprenda. No utilice la máquina ni realice trabajos en ella hasta entonces.

1.02 Uso

1.02.01 Uso conforme a lo previsto

La máquina se adapta al estado de la técnica así como a las disposiciones válidas de seguridad en el momento de la comercialización en el marco de su uso previsto.

Durante el diseño constructivo de la máquina, no ha sido posible evitar los errores de uso previsibles ni los riesgos residuales sin restringir la funcionalidad deseada.

La máquina se utiliza para:

- afirmar superficies de circulación.
- compactar y alisar - por capas - superficies de suelo blando, subestructuras y firmes de carreteras o bases compactables similares.

Utilizar la máquina sólo sobre una base con capacidad de carga suficiente.

Las bases sin capacidad de carga son p. ej.: balastos, taludes y bordes de zanjas con cierta altura.

No utilizar la máquina en zonas con riesgo de explosión, vertederos de basura y construcción subterránea.

Utilizar la máquina sólo para uso industrial en obras cerradas.

La máquina sólo debe manejarse por personal operario autorizado y funcionar en perfecto estado técnico respetando las especificaciones del manual de usuario.

Cualquier uso contrario a lo previsto y todas las actividades con la máquina que no se describen en este manual de usuario se consideran usos erróneos no permitidos y están fuera de los límites de responsabilidad legal del fabricante.

1.02.02 Uso incorrecto

El uso incorrecto o no conforme a los previsto de la máquina puede provocar lesiones graves e incluso la muerte, además de anular la garantía del fabricante. En tales casos, la entidad operadora asumirá toda la responsabilidad.

Se consideran usos incorrectos:

- Inobservancia del manual de usuario.
- Manejo erróneo por personal operario no formado e no instruido.
- Transporte de personas.
- Abandono del puesto del conductor durante el funcionamiento.
- Puesta en marcha y uso de la máquina fuera del puesto del conductor.
- Errores por "comportamiento reflejo" y / o "elección del camino más sencillo".
- Funcionamiento de la máquina si su estado técnico no es perfecto.

 © HAMM AG 2018

- Uso en condiciones ambientales no permitidas (p. ej. temperatura, pendiente, inclinación transversal).
- Uso de la máquina sin los dispositivos de protección.
- Rociar con limpiadores de alta presión o dispositivos de extinción de incendios.
- Tirar de cargas de remolque.
- Incumplimiento de los intervalos de mantenimiento.
- Omitir las mediciones y comprobaciones para la detección prematura de daños.
- Omitir el cambio de las piezas de desgaste.
- Utilización de piezas de recambio no originales.
- Omitir trabajos de mantenimiento o reparación.
- Trabajos de mantenimiento o reparación efectuados erróneamente.
- Modificaciones arbitrarias en la máquina.

1.02.03 Riesgos residuales

Los riesgos residuales fueron analizados y evaluados antes de la construcción y planificación de la máquina. En la documentación se hace referencia a riesgos residuales existentes. Sin embargo, el fabricante no puede prever todas las situaciones que constituyen un peligro en la práctica.

Los riesgos residuales existentes puede evitarlos si convierte en la práctica y respeta las especificaciones mencionadas a continuación:

- Indicaciones de advertencia especiales en la máquina.
- Indicaciones de seguridad generales en este manual de usuario y en el manual de seguridad.
- Indicaciones de advertencia especiales en este manual de usuario.
- Indicaciones en el manual de seguridad
- Instrucciones de servicio del explotador.

La máquina puede generar riesgo de lesiones e incluso la muerte de personas p. ej. por:

- uso erróneo.
- manejo inadecuado.
- transporte.
- dispositivos de protección inexistentes.
- las piezas defectuosas y dañadas de la máquina
- manipulación / uso por personal no formado y / o instruido.

La máquina puede generar riesgo para el medio ambiente p. ej. por:

- manejo inadecuado.
- materiales auxiliares (lubricantes etc.)
- emisión de ruido.

En la máquina pueden producirse daños materiales p. ej. por:

- manejo inadecuado.
- inclumplimiento de las especificaciones de servicio y mantenimiento.
- consumibles inadecuados.

En el área de funcionamiento de la máquina pueden producirse daños materiales en otros bienes reales p. ej. por:

- manejo inadecuado.

En la máquina pueden producirse limitaciones de potencia o funcionalidad p. ej. por:

- manejo inadecuado.
- mantenimiento o reparación inadecuada.
- consumibles inadecuados.

1.02.04 Condiciones climáticas

El rango de temperatura ambiente admisible para usar la máquina es de entre -20 °C (-4 °F) bis 55 °C (130 °F).

Para usar la máquina fuera de este rango de temperatura se requiere el consentimiento expreso del fabricante. El uso en condiciones climáticas extremas supone requisitos especiales en términos de consumibles y combustibles.

⚠ADVERTENCIA

Explosión
Lesiones graves o accidentes mortales por quemaduras o piezas proyectadas.

- No utilizar sistemas auxiliares de arranque con aerosoles (p. ej. éter).
- No utilizar líquidos auxiliares de arranque (p. ej. alcohol).
- Los consumibles (p. ej., aceites o refrigerantes) deben ser adecuados para la temperatura ambiente.
- Observe los manuales de usuario de la batería y del motor diésel.

Baja temperatura ambiente

El comportamiento de arranque del motor diésel y el funcionamiento de la máquina dependen:

- del combustible utilizado.
- de la viscosidad del aceite del motor y engranaje, y del aceite hidráulico.
- del estado de carga de la batería.

Tenga en cuenta:

El comportamiento de aceleración y frenado de la máquina se ven afectados por la densidad del aceite hidráulico. Antes de utilizar la máquina a una temperatura ambiente baja, asegúrese de que los consumibles (refrigerantes, aceites, etc.) sean adecuados para estas condiciones climáticas.

 © HAMM AG 2018

Si la temperatura ambiente es inferior a 0 °C (32 °F), utilice combustible de invierno (la página 162 y ss.). No cargar la batería a temperaturas inferiores a 0 °C (32 °F).

Alta temperatura ambiente, altura elevada

Si se va a utilizar la máquina a una temperatura ambiente elevada o a gran altitud:

- no llene los depósitos de combustible y consumibles líquidos hasta el nivel máximo;
- la unidad de control del motor diésel reducirá la cantidad de combustible inyectado.



Tenga en cuenta el manual de usuario del motor diésel.

1.03 Protección del medio ambiente

Deseche correctamente el material de embalaje, los agentes de limpieza y los consumibles usados o restos de consumibles para su reciclaje. Observe los reglamentos de protección medioambiental aplicables en el lugar de instalación.



Cuando utilice la máquina, siga las instrucciones contenidas en el manual de usuario para evitar una contaminación innecesaria del medioambiente.

 © HAMM AG 2018

1.04 Eliminación

La protección de las bases naturales de la vida es una de las tareas prioritarias. La eliminación adecuada evita consecuencias negativas en personas y medio ambiente, y permite la reutilización de materias primas valiosas.

Consumibles

Eliminar los consumibles según las especificaciones y normas nacionales correspondientes.

Materiales (metales, plásticos)

Para poder eliminar materiales de forma adecuada, los mismos tienen que ser puros. Eliminar sustancias externas adheridas a los materiales.

Eliminar materiales según las normas nacionales correspondientes.

Sistema eléctrico/ sistema electrónico/ batería

Los componentes eléctricos / electrónicos no están sujetos a la directiva 2012/19/UE y a las leyes nacionales correspondientes (en Alemania p. ej. ElektroG - Elektro- und Elektronikgerätegesetz - ley de aparatos eléctricos y electrónicos).

Los componentes eléctricos / electrónicos han de llevarse directamente a un centro de reciclaje especializado.

1.05 Conformidad CE

La declaración de conformidad forma parte de la documentación independiente adjunta y se le entrega al suministrarle la máquina.



El pictograma indica la conformidad CE de la máquina.



Está prohibido colocar placas de características CE o declaraciones de conformidad CE para máquinas que no estén homologadas de conformidad con las normas CE. Este caso se da cuando la máquina, por ejemplo, no dispone de accionamiento de tambor, freno de tambor o ROPS.



Si no hay ninguna marca CE en la placa de características de la máquina, esto querrá decir que la máquina no cumple las directivas de la UE aplicables. Se prohíbe el uso de esta máquina en el Espacio Económico Europeo (EEE), Suiza y Turquía.



Si se efectúa una modificación en la máquina sin acordarla con el fabricante, la declaración de conformidad CE pierde su validez.

 © HAMM AG 2018

Declaración de conformidad CE



HAMM

Fabricante HAMM AG - Hammstraße 1 - D-95643 Tirschenreuth

CE

DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD

de acuerdo con la Directiva CE de máquinas 2006/42/CE, Anexo II A

Con la presente, declaramos que el / la

Denominación de la máquina:

Tipo:

Nº de identificación del vehículo:

corresponde a las siguientes disposiciones aplicables:

- Directiva CE de máquinas 2006/42/CE
- Directiva de compatibilidad electromagnética 2014/30/UE
- Directiva CE en materia de sonido 2000/14/CE

con tomando de evaluación: Anexo VIII

Organismo notificado: Número de organismo notificado: 0515 1

L_{WA} [dB(A)] medido:

L_{WA} [dB(A)] garantizado:

Potencia kW/min^{-1}):

- Clase de emisión (IC / SE DU):
- Tratamiento posterior de los gases de escape:

Normas armonizadas aplicadas, en particular:

- EN 500-1:2006+A1:2009:	Maquinaria móvil para la construcción de carreteras. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales
- EN 500-6:2013:	Maquinaria móvil para la construcción de carreteras. Seguridad. Parte 6: Requisitos específicos para compactadoras
- EN ISO 3744:2010:	Determinación de los niveles de potencia acústica de fuentes de ruido

Representante autorizado para la recopilación de la documentación técnica relevante:

Sr. Matthias Zelz, HAMM AG (representante CE)

Tirschenreuth, _____
Fecha

_____
Dr. Axel Römer
Director de desarrollo y diseño

1.06 Placa de características

El distintivo tiene valor documental y no debe modificarse o emborronarse.

El pictograma indica la conformidad CE de la máquina.

Si no hay ninguna marca CE en la placa de características de la máquina, esto querrá decir que la máquina no cumple las directivas de la UE aplicables. Se prohíbe el uso de esta máquina en el Espacio Económico Europeo (EEE), Suiza y Turquía.

El pictograma EAC (Eurasian Conformity) certifica que la máquina cumple los requisitos de la Unión aduanera eurasiática.

Al efectuar un pedido de piezas de recambio, deberá indicar el número de identificación del vehículo y el tipo de su máquina.

 © HAMM AG 2018

Placa de características de la máquina

La placa de características está fijada en el bastidor de la máquina ("Chasis / Dispositivos de seguridad", la página 37).

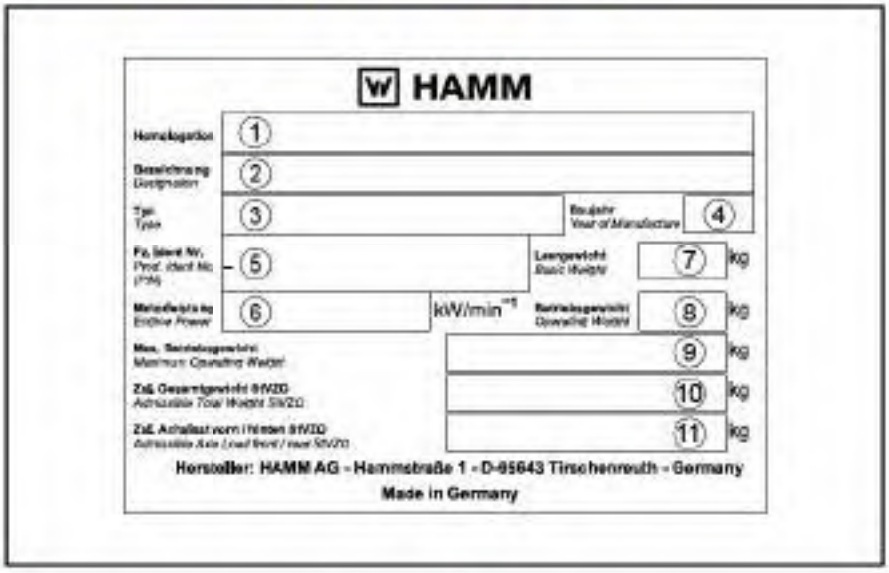

[1]	Homologación (p. ej., número de autorización para su uso en vías públicas)	[2]	Denominación
[3]	Tipo	[4]	Año de fabricación
[5]	Número de identificación del vehículo/PIN	[6]	Potencia de motor/velocidad nominal
[7]	Peso en vacío	[8]	Peso de servicio
[9]	Máx. peso de servicio	[10]	Peso total permitido STVZO (sólo es válido para la circulación pública por carretera)
[11]	Peso axial permitido STVZO (sólo es válido para la circulación pública por carretera)		

Número de identificación del vehículo de 17 caracteres

El número de identificación del vehículo [5] indica, entre otras cosas, la serie constructiva y el número de serie específico de la máquina (p. ej., WGH0H184CHAA01234). Los caracteres quinto a octavo indican la serie constructiva (H184), mientras que los cuatro últimos caracteres indican el número de serie específico dentro de dicha serie constructiva (1234).

El peso máximo de servicio [9] es el peso estático de la máquina e incluye:

- Agentes y lubricantes
- Contenido del depósito de combustible lleno al 100 % x 0,84 del peso específico
- 100 % del contenido en agua y aditivos
- 75 kg del conductor
- Peso estático de todos los dispositivos instalados u opcionales homologados por el fabricante que se puedan montar simultáneamente (por ej. un esparcidor)

No se admite la colocación de un lastre adicional.

 © HAMM AG 2018

Placa de características ROPS / FOPS

Las estructuras de protección ROPS (cabina, arco de seguridad en caso de vuelco) y/o FOPS (estructura de protección contra la caída de objetos) aprobadas por el fabricante de esta máquina se especifican mediante una placa de características y se encuentran fijadas a la cabina/arco de seguridad en caso de vuelco ("Puesto de mando", la página 44).

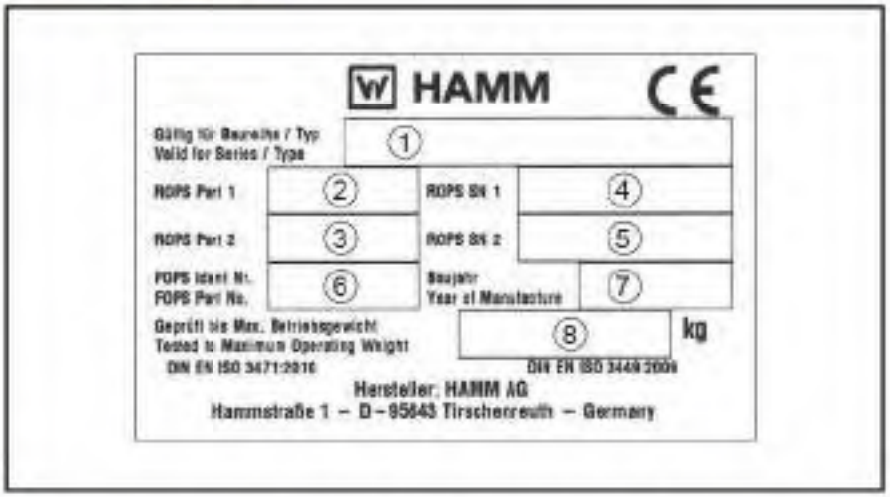

[1]	Serie / tipo (parte del número de identificación del vehículo / PIN)	[2]	Cabina / número de identificación ROPS 1
[3]	Cabina / número de identificación ROPS 2	[4]	Cabina / número de serie ROPS (en caso de estar disponible) 1
[5]	Cabina / número de serie ROPS (en caso de estar disponible) 2	[6]	Número de identificación FOPS (en caso de que esté instalado)
[7]	Año de fabricación	[8]	Comprobado hasta el peso máximo de servicio

Placa de características del motor

Además, el motor que el fabricante ha autorizado para esta máquina aparece identificado mediante una placa independiente creada al efecto. Se encuentra en el lado de la placa de características de la máquina (en el compartimento del motor).

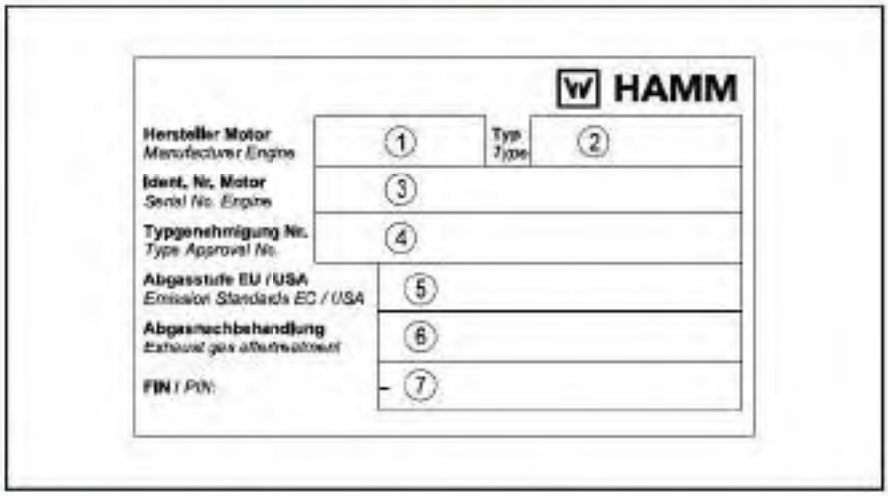

[1]	Fabricante de motor	[2]	Tipo
[3]	Número de identificación de motor	[4]	Número de homologación
[5]	Categoria normativa de emisiones UE / EE.UU.	[6]	Tratamiento de gases de escape
[7]	Número de identificación del vehículo		

 © HAMM AG 2018

1.07 Datos de ruido y vibración

La emisión de ruidos de la máquina se ha determinado de acuerdo con la directiva de emisión de ruidos CE en su versión 2000/14/CE.

Los datos de ruidos y vibración en el asiento del conductor cumplen los requisitos de la directiva de máquinas CE en su versión 2006/42/CE.

Nivel de potencia acústica

Datos sobre ruidos de la máquina

El nivel de potencia acústica garantizado se encuentra indicado en los datos técnicos (véase "Datos técnicos" ss.).

Nivel de presión acústica

Datos sobre ruidos en el puesto del operario

El nivel de presión acústica en el asiento del conductor se encuentra indicado en los datos técnicos (véase "Datos técnicos" ss.) (inseguridad de medición según DIN EN ISO 11201).

Al realizar trabajos cerca de la máquina puede presentarse un valor de 85 dB(A). Utilice en este caso el equipo de protección personal (protección auditiva).

Datos sobre vibraciones en el puesto del operario

Vibraciones en todo el cuerpo

En términos de DIN EN 1032, los valores efectivos ponderados de aceleración de $a_w = 0{,}5\ m/s^2$ no se superan en caso de vibraciones en todo el cuerpo en el asiento del conductor.

Vibraciones en mano-brazo

En términos de DIN EN 1032, los valores efectivos ponderados de aceleración de $a_{hw} = 2{,}5\ m/s^2$ no se superan en caso de vibraciones en mano-brazo.

1.08 Personal

1.08.01 Cualificación y obligaciones

Personal usuario

Todas las actividades en la máquina deben realizarse solamente por personal operario autorizado. En este manual de usuario, la expresión "personal operario" incluye a todas las personas autorizadas que son responsables del funcionamiento, mantenimiento, instalación, ajuste, limpieza, reparación o transporte de la máquina.

Estas personas son:

- Operario de la máquina
- Personal de mantenimiento

Las personas autorizadas son aquéllas que han sido formadas, cualificadas e instruidas para las actividades correspondientes en la máquina y han demostrado su capacidad al explotador. El personal operario tiene que haber sido autorizado por el explotador para la actividad en la máquina.

Junto a las cualificaciones especificadas en el manual de seguridad, el personal operario tiene que:

- haber leído y comprendido el manual de usuario.
- haber sido formado e instruido según las normas de comportamiento en caso de avería.

Respetar las indicaciones siguientes:

- Sólo debe manejar la máquina cuando se haya familarizado totalmente con los elementos de manejo y control y con el funcionamiento.
- Usar la máquina solamente para la finalidad prevista.
- Si se descubren defectos, p. ej. en los dispositivos de seguridad, que menoscaben el funcionamiento seguro de la máquina, informar inmediatamente al personal de supervisión.
- En caso de defectos que pongan en peligro la vida de personas, interrumpir de inmediato el funcionamiento de la máquina.
- Procurar que la máquina se encuentre siempre en un estado permitido para la circulación.

Señalizador

La señalización autónoma de las máquinas sólo debe efectuarse por personas que además:

- estén formadas en tareas de señalización (de la máquina).
- puedan demostrar una participación exitosa en el curso de formación.
- hayan demostrado su aptitud al explotador.
- desempeñen fiablemente las tareas encomendadas.
- hayan sido designadas por el explotador para la señalización de la máquina.

El significado de las señales tiene que clarificarse inequívocamente entre el conductor y el señalizador.

Para evitar malentendidos, se deben utilizar signos manuales inequívocos (p. ej., según la norma de las asociaciones

 © HAMM AG 2018

profesionales alemanas «Señalización de seguridad y protección de la salud en el trabajo».).

Respetar también las indicaciones siguientes:

- Familiarícese con las dimensiones de la máquina y del vehículo de carga.
- Usar ropa de abrigo.
- Emitir la señalización por radioteléfono (p. ej. en la carga con grúa) o mediante signos manuales (p. ej. al resetear la máquina).

1.09 Indicaciones de seguridad generales

Manual de seguridad

El manual de seguridad forma parte del manual de usuario. Familiarícese con las indicaciones de seguridad antes de trabajar con la máquina.

Indicaciones de advertencia

Es imperativo que observe las indicaciones de advertencia contenidas en este manual de usuario y las fijadas a la máquina (placas de advertencia).

Directivas y normas

Junto a este manual de usuario, también tienen que respetarse las leyes, ordenanzas, directivas y normas aplicables en el país del usuario.

Información adicional

En el caso de que obtenga información técnica o de seguridad adicional aplicable a la máquina, deberá observar también estas indicaciones y añadirlas al manual de usuario.

Sistema eléctrico

Al trabajar en la instalación eléctrica, la máquina ha de desconectarse en el desconectador de batería (en caso de estar disponible) o quitando el polo negativo de la misma (cable de tierra).

Estructuras de protección ROPS / FOPS

El bastidor de la máquina no debe estar deformado, doblado ni agrietado (deformación) en la zona de fijación de la protección antivuelco ROPS/FOPS. Los elementos de refuerzo de la cabina/ protección antivuelco (ROPS)/techo de protección (FOPS) no deben presentar óxido, daños, grietas capilares o roturas abiertas. Todas las uniones roscadas de los elementos de refuerzo tienen que cumplir las especificaciones establecidas y han de estar firmemente atornilladas entre sí. ¡Respetar los pares de apriete! Los tornillos y tuercas no deben estar dañados, doblados o deformados. Se prohíbe cualquier modificación o reparación / alineación en los elementos de refuerzo (véase el capítulo "Accesorios" y ss.).

Es imprescindible que el cinturón de seguridad se encuentre en correcto estado y que lo utilice para que las estructuras de protección de la máquina le protejan.

Cinturón de seguridad

El estado y el funcionamiento del cinturón de seguridad de la máquina no deben mostrar defectos ni un desgaste excesivo que puedan hacerlo inutilizable. Es imprescindible que el cinturón de seguridad se encuentre en buenas condiciones para utilizarlo.

 © HAMM AG 2018

1.10 Conducción en carreteras públicas

Aplicable a Alemania (StVZO)

Según el § 70, párr. 1 y 2 de la ley de homologación del transporte por carretera (StVZO), el gobierno de Oberpfalz concede una autorización excepcional para esta máquina (para más detalles, véase el original).

Indicaciones:

- Esta exención puede revocarse en cualquier momento y solo es válida para el propietario del vehiculo.
- Para el funcionamiento del vehículo en carreteras públicas se requiere el permiso de conductor correspondiente.
- La regulación excepcional sólo puede utilizarse si existe un seguro de protección.
- La autorización excepcional y el seguro de protección han de llevarse en versión ORIGINAL durante la marcha.

Aumento de la seguridad de circulación en carretera
Antes de circular por vías públicas, retire la rejilla de protección para el paquete de iluminación y/o el estribo de protección para el depósito de agua.

Validez fuera de Alemania

Deben observarse las leyes, reglamentos, directivas y normas vigentes en el lugar de uso (p. ej., sobre dispositivos de iluminación y de advertencia).

1.11 Zona de riesgo

La zona de riesgo de la máquina se divide en las áreas de reposo y movimiento.

Durante la carga con grúa y el transporte de la máquina, las áreas de peligro son diferentes. En este sentido, tenga en cuenta los manuales de usuario y las indicaciones relativas a las máquinas de carga y transporte.

Área de reposo

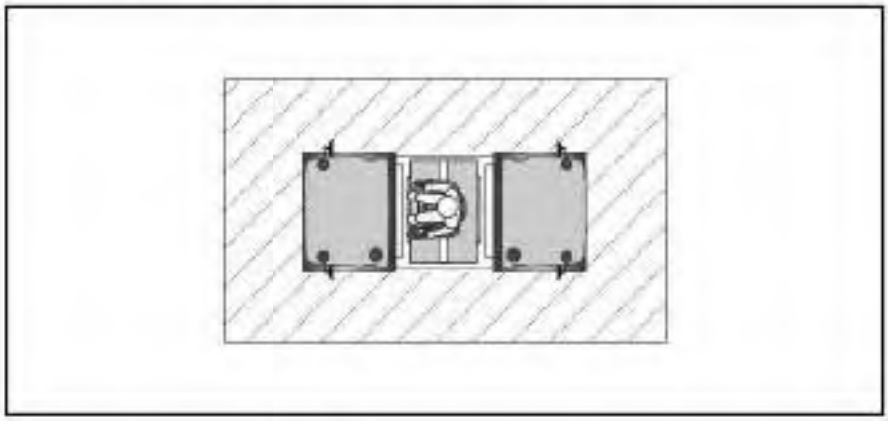

Con la máquina y el motor diésel parados, el área de 1 metro alrededor de la máquina se define como zona de riesgo. El acceso a la zona de riesgo sólo está permitido al personal operario.

Área de movimiento

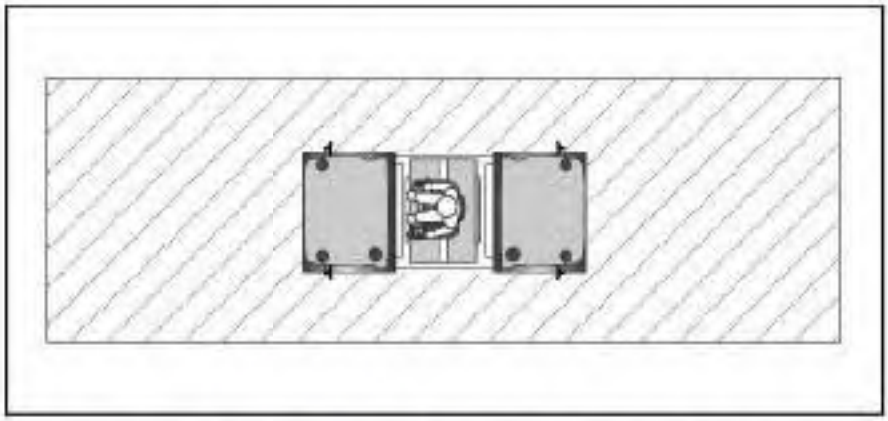

Para una máquina en marcha, la zona de riesgo de la misma se define como sigue:

13 metros	delante y detrás de la máquina
3 metros	a izquierda y derecha de la máquina

Durante los trabajos de compactación y transporte no debe permanecer ninguna persona en la zona de riesgo.

 © HAMM AG 2018

2 DESCRIPCIÓN

2.00 Información sobre la máquina

¡Respete las indicaciones de su manual de seguridad en todas las actividades realizadas!

2.00.01 Propiedades técnicas

Accionamiento de traslación	Accionamiento hidrostático de todas las ruedas • con progresión continua • Manejo monopalanca
Sistema de compactación dinámica	Accionamiento hidrostático directo
Dirección	Servodirección hidrostática a través de articulación pivotante-pendular • Ángulo de giro de dirección grande a ambos lados • Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo
Desplazamiento de carril	Desplazamiento de trazada mecánica • con progresión continua • Desplazamiento hacia la derecha
Freno de servicio	Durante el funcionamiento, la máquina es frenada por el accionamiento de traslación hidrostático. • Frenado sin desgaste
Freno de estacionamiento	Freno con acumulador de muelle con efecto sobre cualquier motor hidráulico del accionamiento de traslación. • manual y automático
PARADA DE EMERGENCIA	La máquina se frena mediante frenos con acumulador de muelle y accionamiento de traslación hidrostático.
Sistema de riego por aspersión de agua	Rociado a presión • Accionamiento manual • Automatismo de intervalos
Aspersión de aditivo	Rociado a presión • Accionamiento manual
Sistema eléctrico	Tensión de servicio de 12 V
Sistema de impulsión	Motor diésel

2.00.02 Lista de equipos auxiliares

En la lista que aparece a continuación se muestran posibles accesorios (opcionales). Puede que algunos de los equipos auxiliares que se describen en este manual de usuario no se encuentren disponibles en su máquina. Si tiene alguna pregunta sobre la disponibilidad de los accesorios, póngase en contacto con su servicio de atención al cliente.

Los equipos auxiliares no se identifican de manera específica en las instrucciones de servicio. Tenga en cuenta el capítulo 6. En él encontrará información adicional sobre los equipos auxiliares.

Los equipos auxiliares pueden modificar la secuencia de pasos de procedimiento o los resultados. Esto se indica mediante una nota en el texto, p. ej., **para versiones con aire acondicionado**.

- ROPS (protección antivuelco), rígida o plegable
- Reglaje mecánico del asiento
- Sistema de llenado de protección anticongelante
- Alarma de marcha atrás
- Paquete de iluminación para el uso en calles públicas
- Luz de trabajo
- Luz omnidireccional
- Iluminación del borde del tambor
- Seccionador de batería con control remoto mecánico
- Cubierta de panel con cerradura
- Rascador del tambor liso
- Techo de protección/Techo de protección solar
- Portavasos
- Tapón del depósito de aceite hidráulico con cerradura

 © HAMM AG 2018

2.01 Vista general de la máquina

2.01.01 Chasis / Dispositivos de seguridad

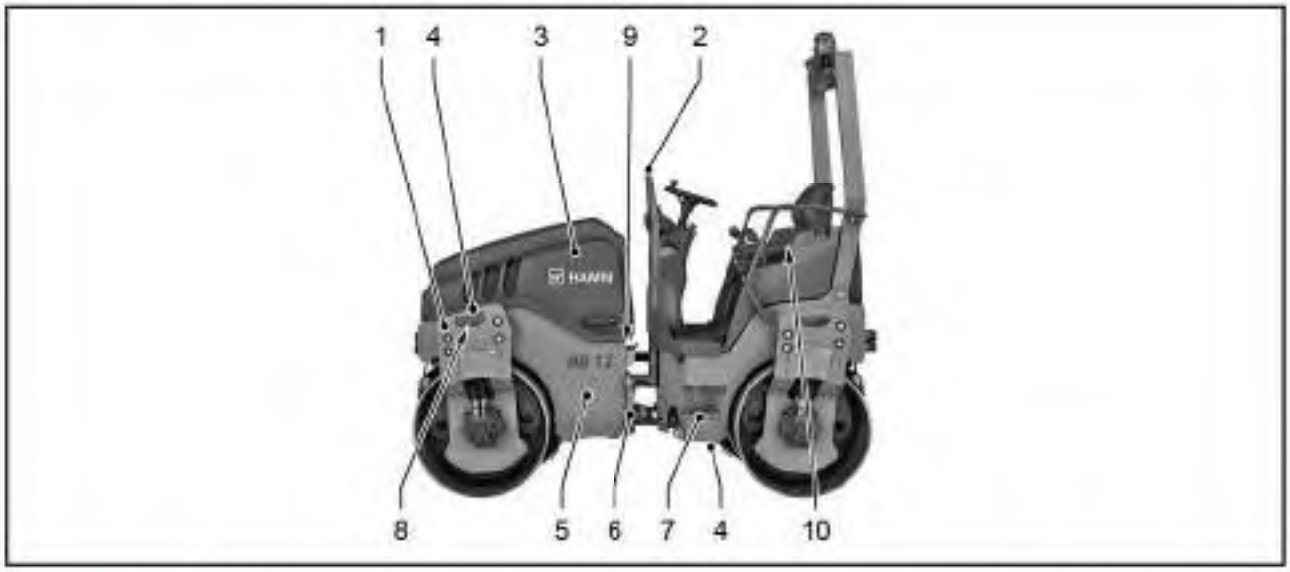

[1]	Rótulos para indicaciones de riesgo	[2]	Argolla de enganche para carga con grúa
[3]	Capó del motor	[4]	Punto de amarre
[5]	Chasis	[6]	Bloqueo de pandeo
[7]	Subida	[8]	Número de identificación del vehículo
[9]	Placa de características de la máquina	[10]	Cinturón de seguridad

2.01.02 Rótulos en la máquina

A continuación se enumeran las placas de advertencia y las placas indicativas que hay fijadas a la máquina. Los cuales pueden diferenciarse en la representación de imagen y valores dependiendo del tipo de máquina.

La disposición exacta de las placas de advertencia e indicativas se especifica en el catálogo de piezas de repuesto.

¡Observe siempre las instrucciones de las placas de advertencia y las placas indicativas fijadas a la máquina!

Rótulos de indicación

A continuación se muestran algunos ejemplos de los rótulos de indicación, los cuales pueden diferenciarse en la representación de imagen y valores dependiendo del tipo de máquina.

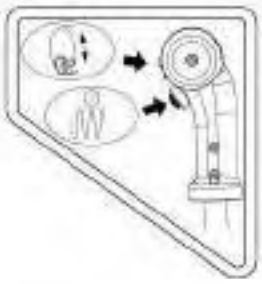

Función de palanca de avance

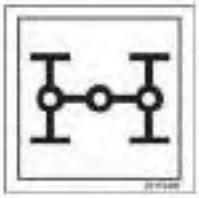

Bloqueo de todas las ruedas



Régimen del motor



Sistema de riego por aspersión de agua



Llenado de depósito de agua

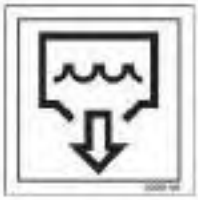

Vaciado de depósito de agua

 © HAMM AG 2018



Aspersión de aditivo



Llenado de depósito de agua de aspersión de aditivo



Vaciado de depósito de agua de la aspersión de aditivo

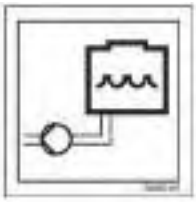

Bomba de agua



Nivel de llenado de aceite hidráulico



Llenado de depósito de aceite hidráulico



Vaciado de depósito de aceite hidráulico



Toma de corriente 12 V



Vaciado de aceite de motor



Vaciado de depósito de agua de filtro de combustible



Nivel de llenado de refrigerante



Llenado de refrigerante

 © HAMM AG 2018



Presión de neumáticos



Nivel de potencia acústica garantizado



Primeros auxilios



Placa de revisión de peritaje

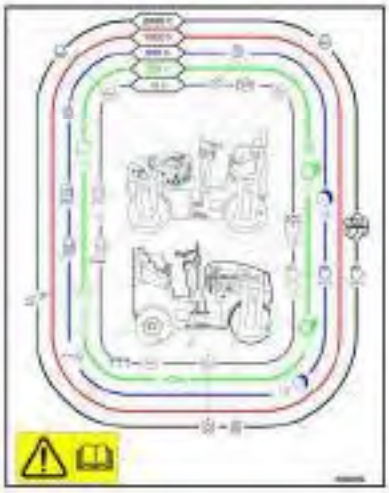

Esquema general de mantenimiento

2.01.03 ROPS

Versión con ROPS (arco de seguridad) rígido

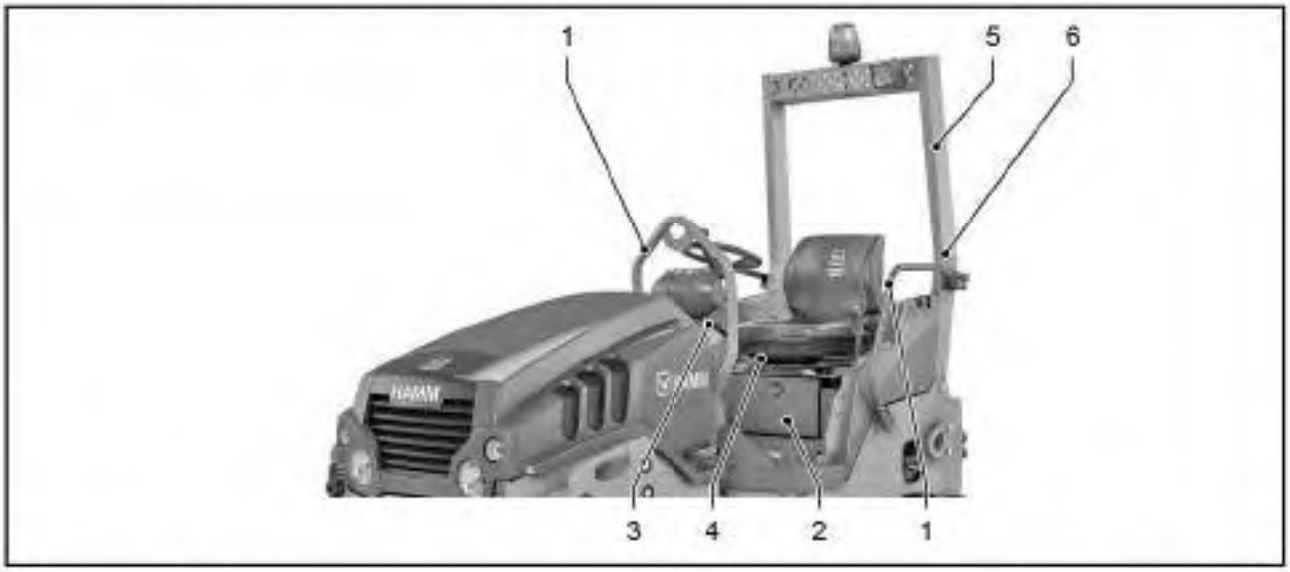

[1]	Asas de subida	[2]	Compartimento para manual de usuario/botiquín de primeros auxilios
[3]	Columna de dirección	[4]	Consola de asiento del conductor
[5]	Protección antivuelco	[6]	Placa de caracteristicas de protección antivuelco ROPS

 © HAMM AG 2018

Versión con ROPS (arco de seguridad) abatible

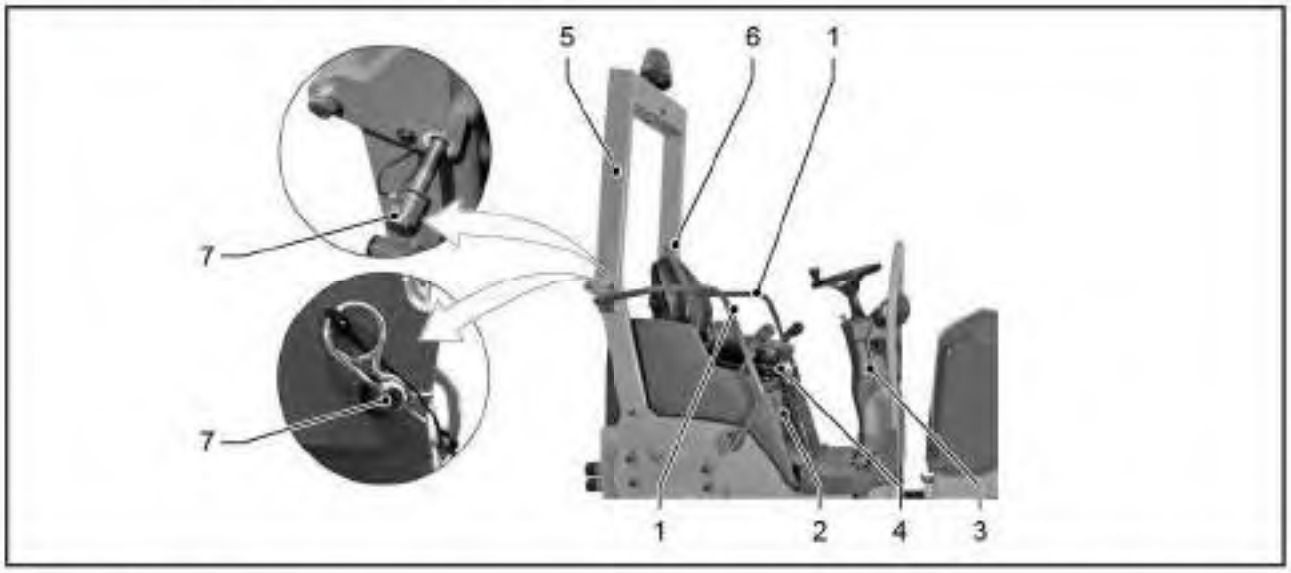

[1]	Asas de subida	[2]	Compartimento para manual de usuario/botiquín de primeros auxilios
[3]	Columna de dirección	[4]	Consola de asiento del conductor
[5]	Protección antivuelco	[6]	Placa de características de protección antivuelco ROPS
[7]	Perno de bloqueo		

2.01.04 Orificios de llenado para consumibles

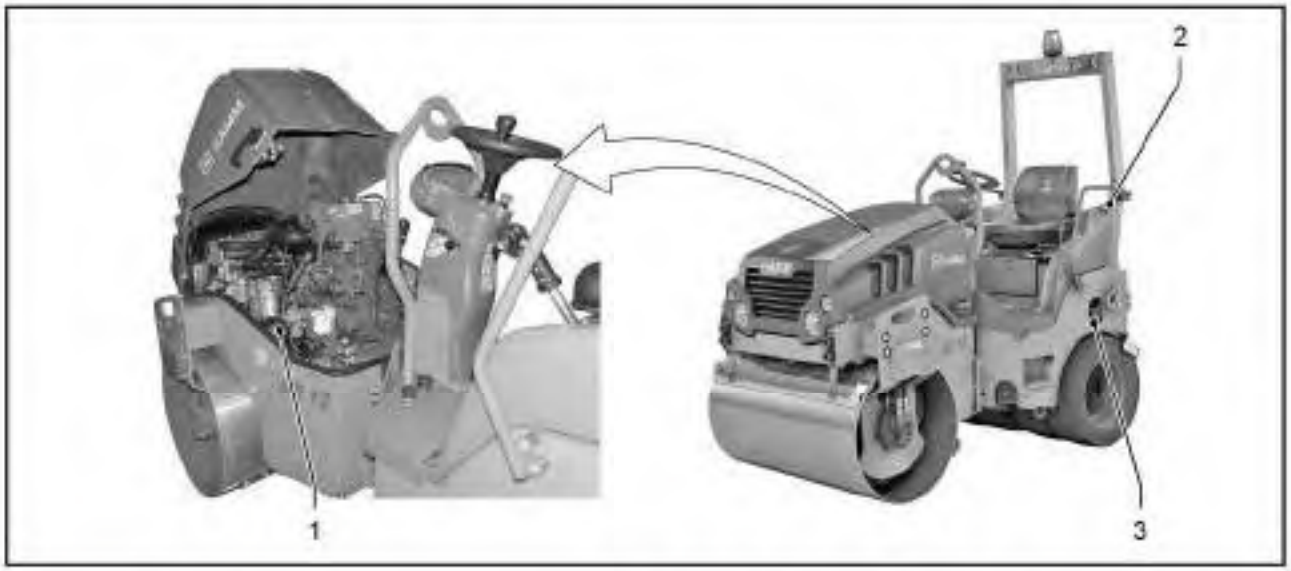

[1]	Combustible	[2]	Sistema de riego por aspersión de agua
[3]	Aspersión de aditivo		

2.02 Puesto de mando

2.02.01 Consola de asiento

Asiento del conductor, acabado A



[1]	Reglaje del asiento, peso	[2]	Reglaje del asiento adelante/atrás
[3]	Reglaje del asiento - respaldo	[4]	Reglaje del asiento a izquierda/derecha
[5]	Cinturón de seguridad		

Asiento del conductor, acabado B



[1]	Reglaje del asiento, peso	[2]	Reglaje del asiento adelante/atrás
[3]	Reglaje del asiento - respaldo	[4]	Reglaje del asiento a derecha e izquierda
[5]	Cinturón de seguridad		

 © HAMM AG 2018

2.02.02 Elementos de control del puesto de mando

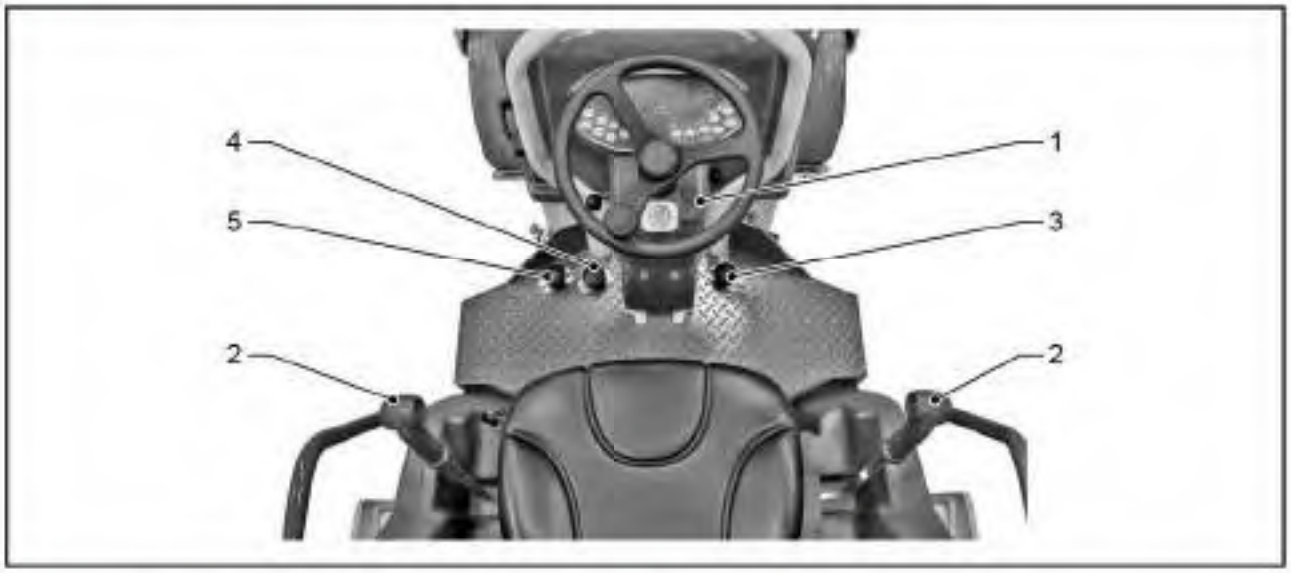

[1]	Columna de dirección	[2]	Palanca de avance
[3]	Interruptor de bloqueo de todas las ruedas	[4]	Interruptor de sistema de riego por aspersión de agua
[5]	Interruptor de aspersión de aditivo		

2.02.03 Columna de dirección

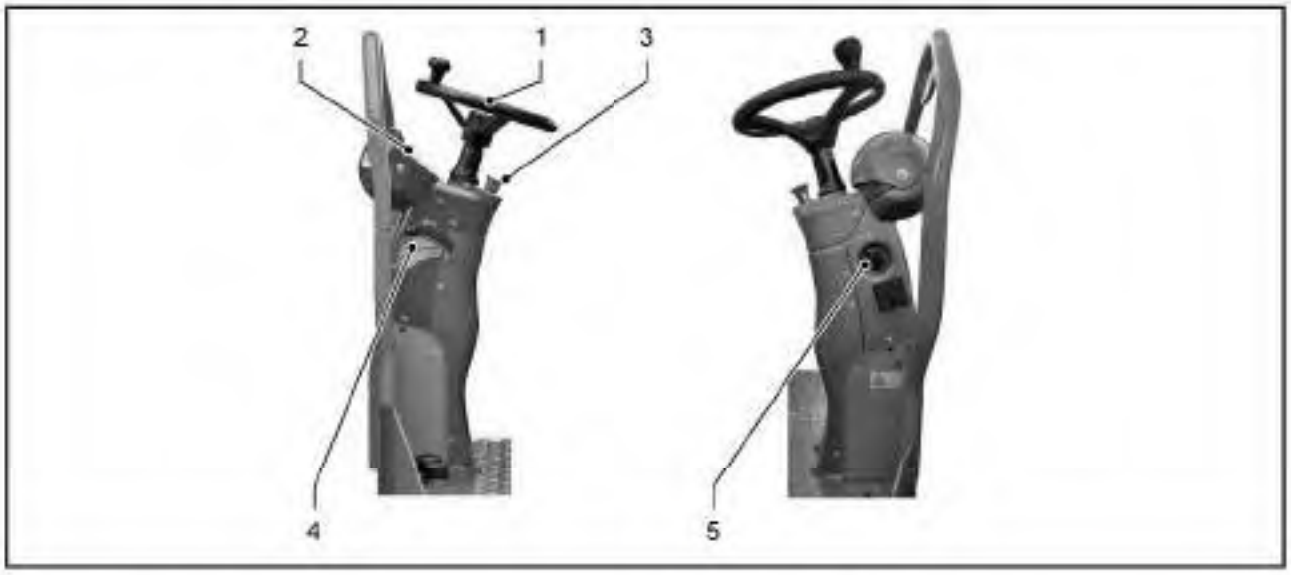

[1]	Volante	[2]	Panel de mando
[3]	PARADA DE EMERGENCIA	[4]	Preselección revoluciones del motor
[5]	Interruptor de sistema eléctrico/arranque de motor		

2.02.04 Panel de mando

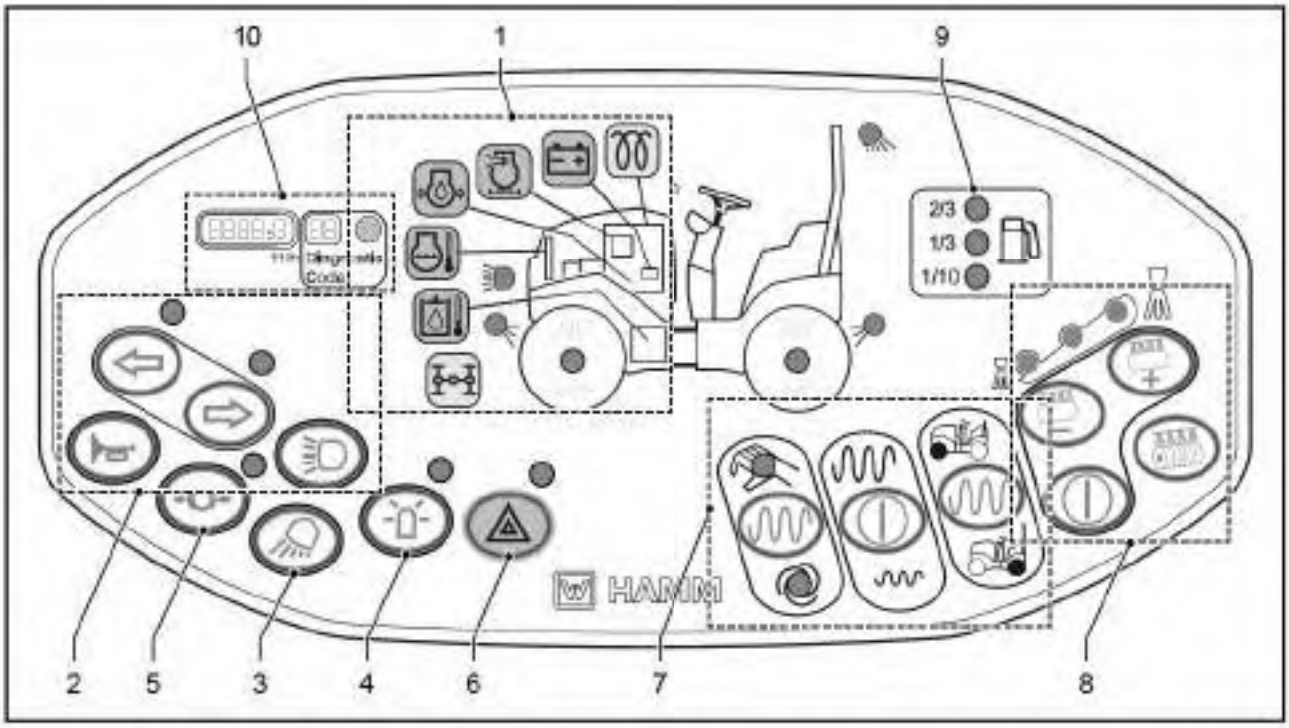

[1]	Pilotos indicadores y de advertencia	[2]	Luz de marcha, intermitente, bocina
[3]	Luz de trabajo	[4]	Luz omnidireccional
[5]	Freno de estacionamiento	[6]	Intermitentes de emergencia
[7]	Sistema de compactación dinámica	[8]	Control del sistema de riego por aspersión de agua
[9]	Nivel del depósito	[10]	Pantalla de estado: datos del sistema/código de diagnóstico

 © HAMM AG 2018

2.02.08 Palanca de avance

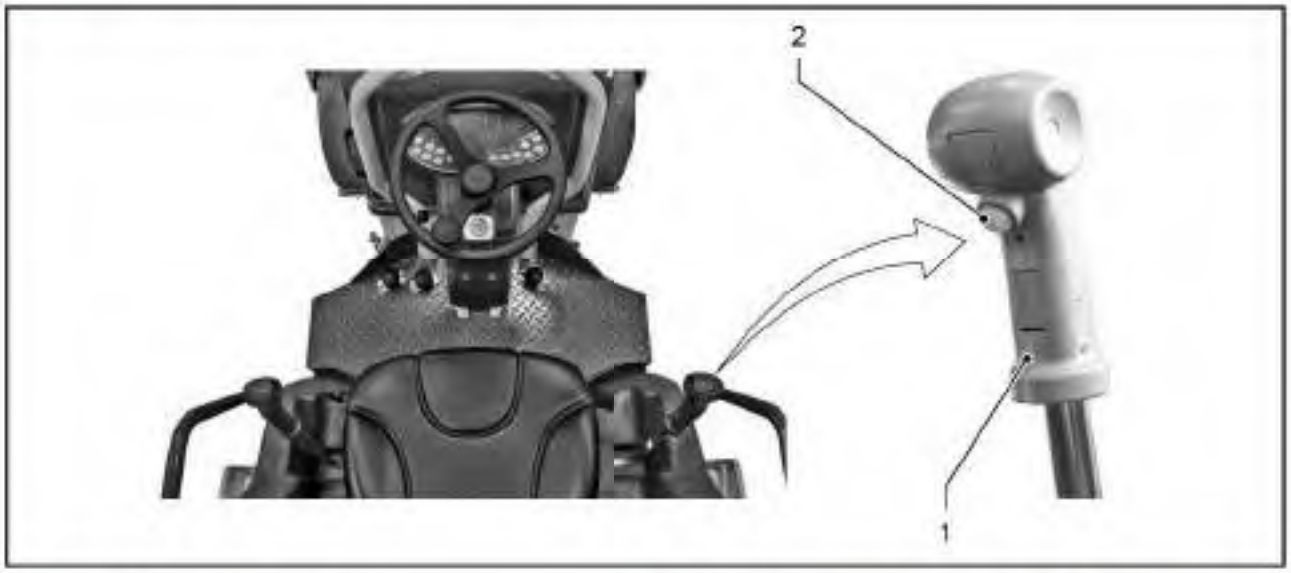

[1]	Palanca de marcha	[2]	Interruptor de encendido/apagado del sistema de compactación dinámica

2.04 Grupo de motrices / motor diésel

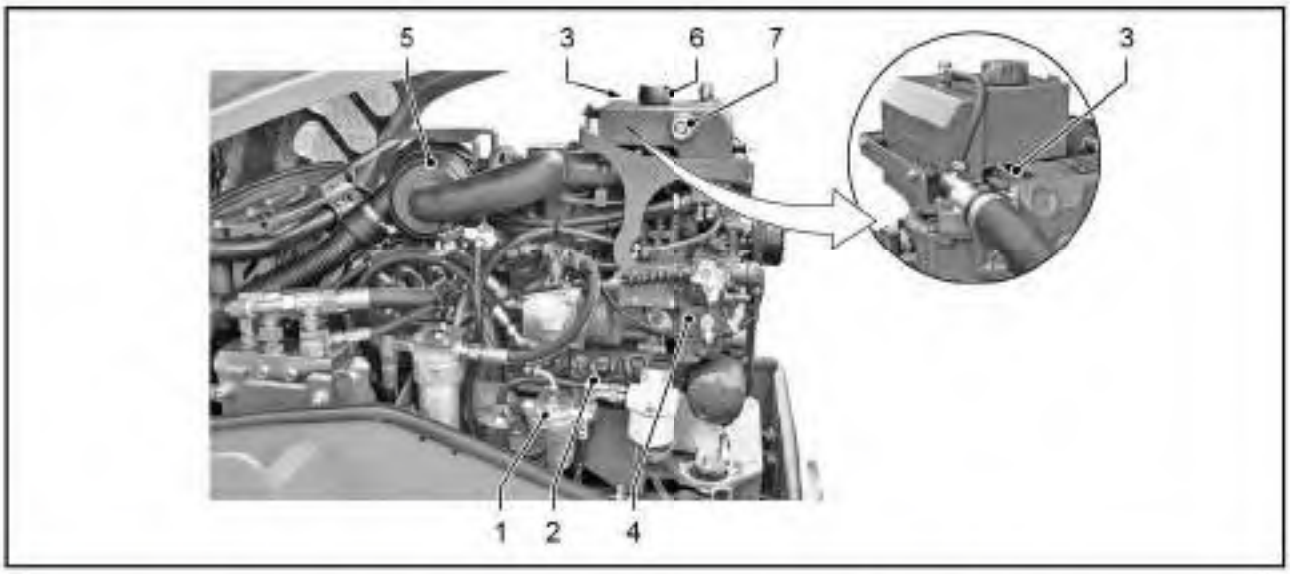

[1]	Sistema de combustible	[2]	Varilla de nivel de aceite
[3]	Llenado de aceite	[4]	Motor diésel con grupos de accionamiento
[5]	Filtro de aire	[6]	Llenado de refrigerante
[7]	Indicador de nivel de llenado de refrigerante		

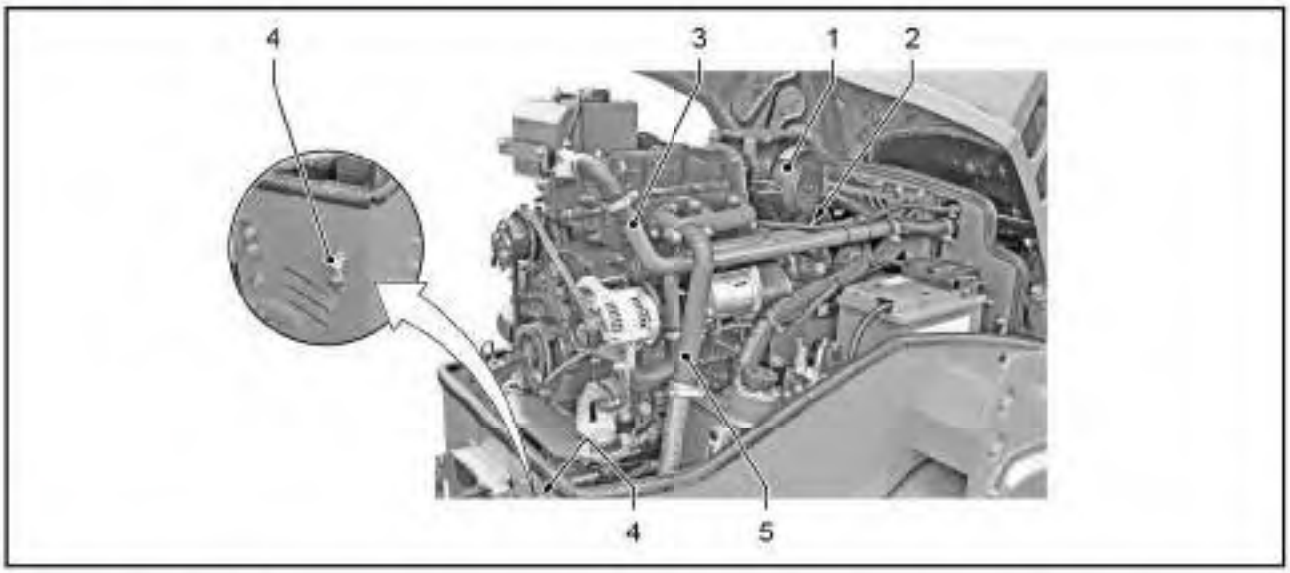

[1]	Filtro de aire	[2]	Válvula de vaciado de polvo
[3]	Sistema de refrigeración	[4]	Vaciado de aceite del motor diésel
[5]	Sistema de gases de escape		

 © HAMM AG 2018



[1] Placa de características – motor diésel

2.05 Alimentación de aceite hidráulico

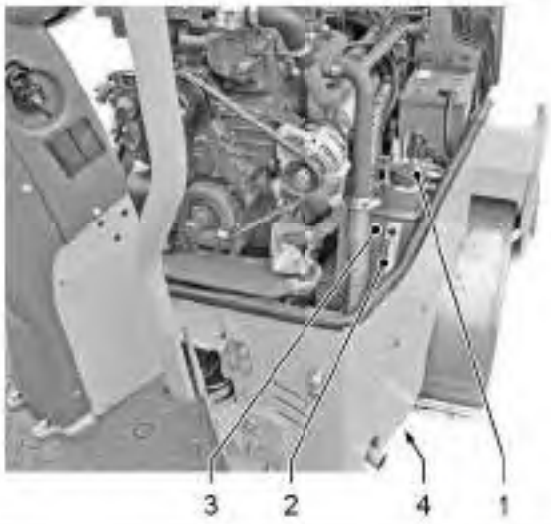

[1]	Llenado de aceite	[2]	Indicador de nivel de llenado
[3]	Depósito de aceite hidráulico	[4]	Vaciado de aceite

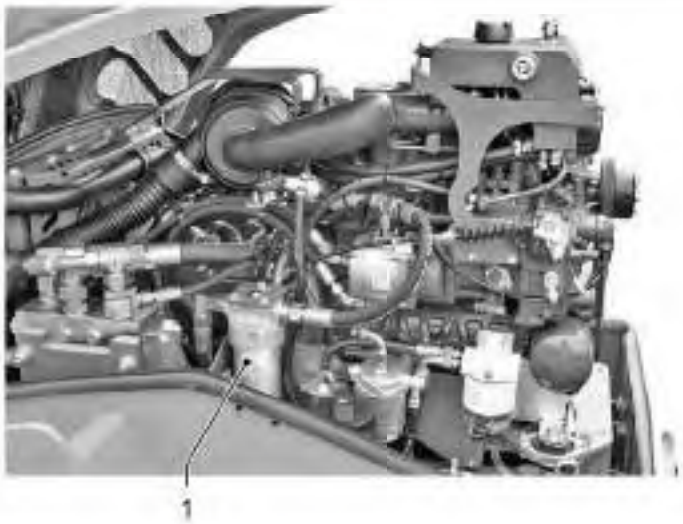

[1]	Filtro de aceite hidráulico

 © HAMM AG 2018

2.06 Sistema eléctrico

Compartimento del motor

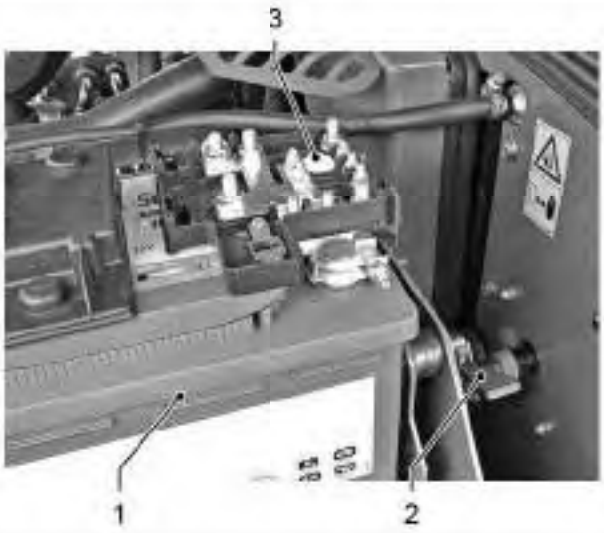

[1]	Batería	[2]	Desconectador de batería
[3]	Fusible principal		

Puesto de mando



[1]	Fusibles	[2]	Interfaz de diagnóstico de la máquina (en versiones con accesorios)
[3]	Toma de corriente 12 V		

2.08 Accionamiento de traslación

Rodillos en tándem

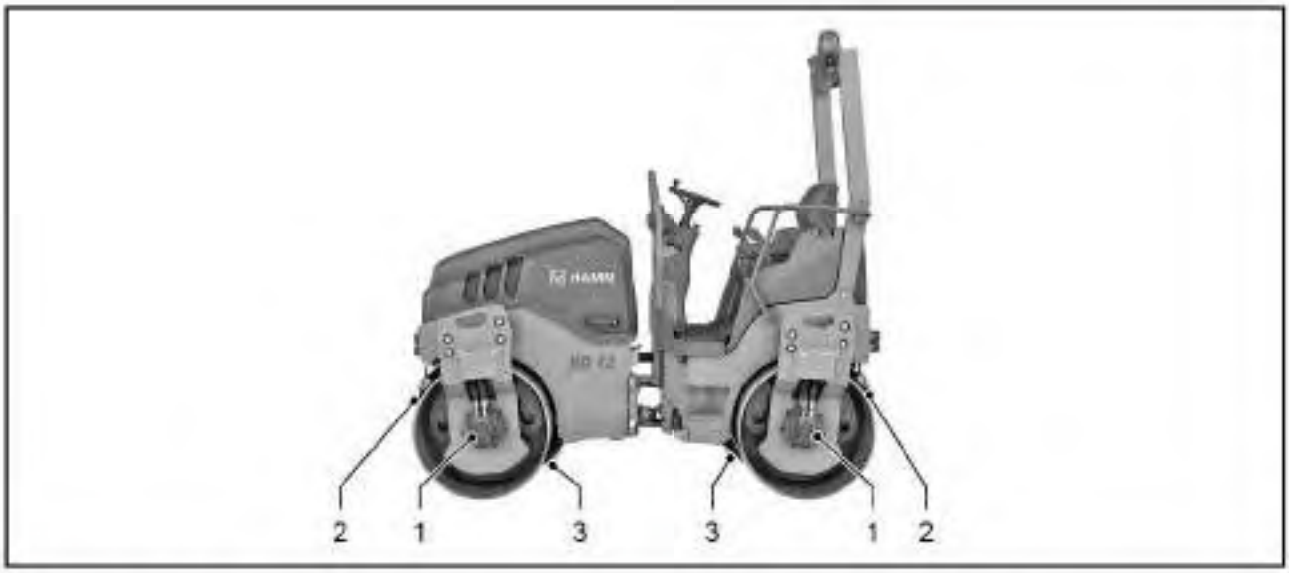

[1]	Motor de cubo de rueda	[2]	Rascador de tambor arriba
[3]	Rascador de tambor abajo		

Apisonadora combinada



[1]	Motor de cubo de rueda	[2]	Rascador de tambor arriba
[3]	Rascador de tambor abajo	[4]	Rascador de neumáticos

 © HAMM AG 2018

2.09 Sistema de dirección



[1] Cilindro de dirección

[2] Articulación pivotante-pendular

2.12 Instalación de agua

2.12.01 Sistema de riego por aspersión de agua



[1]	Boquillas pulverizadoras del sistema de riego por aspersión de agua	[2]	Llenado de depósito de agua
[3]	Depósito de agua	[4]	Vaciado de agua
[5]	Filtro de agua	[6]	Bomba de agua

2.12.02 Aspersión de aditivo

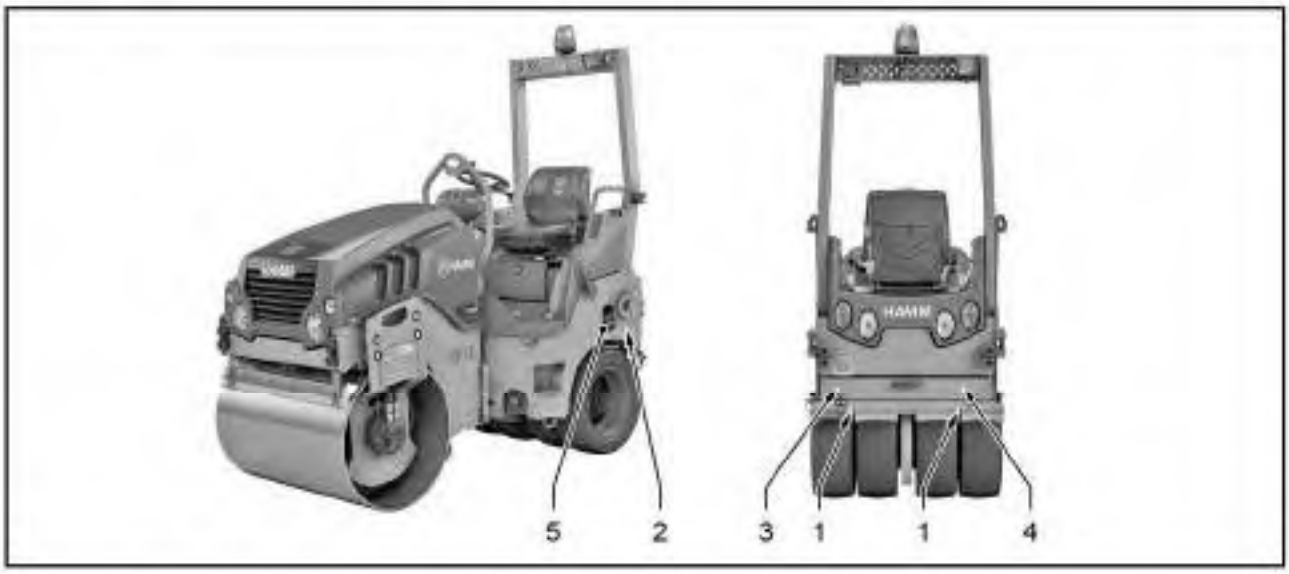

[1]	Boquillas pulverizadoras de aspersión de aditivo	[2]	Depósito de aditivo
[3]	Bomba de agua de aspersión de aditivo	[4]	Vaciado de depósito de aditivo
[5]	Llenado de depósito de aditivo		

 © HAMM AG 2018

2.26 Sistema de compactación dinámica

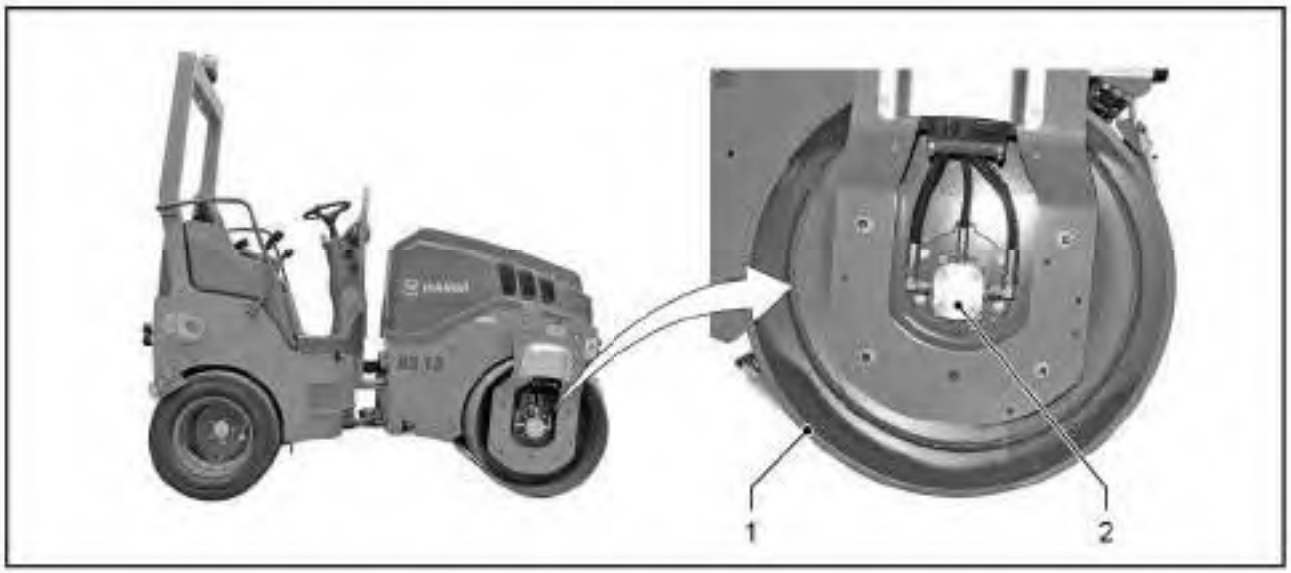

[1] Tambor con vibrador/oscilador [2] Motor de accionamiento de vibración

3 MANEJO

3.00 Información importante sobre el manejo de la máquina

El manejo de la máquina requiere conocimientos especializados sobre conducción de máquinas de construcción. La máquina solo debe ser manejada por personal usuario autorizado.

Las instrucciones de seguridad que se indican a continuación se aplican a todas las tareas de manejo de la máquina.

⚠PELIGRO

¡Manejo erróneo!

Peligro de muerte y riesgo de lesiones y daños materiales por un manejo inadecuado de la máquina.

- Comprobar la seguridad de funcionamiento y circulación de la máquina.
- Leer y cumplir el manual de usuario y el manual de seguridad.
- Procurar que en la zona de riesgo de la máquina no existan personas ni objetos.

⚠PELIGRO

¡Desplazamiento incontrolado de la máquina!

Peligro de muerte por movimientos autónomos y no controlables de la máquina.

- Deje de utilizar la máquina si se muestran mensajes de error relativos a los componentes de seguridad. Apague la máquina, estaciónela de forma segura e informe al servicio de atención al cliente.
- Los trabajos en componentes de seguridad y control solo deben ser encargados a personal específicamente capacitado y autorizado.
- Después de realizar trabajos en componentes de control, el sistema de control debe ser restablecido por personal de servicio autorizado.

⚠ADVERTENCIA

¡Piezas giratorias descubiertas!

Riesgo de atrapamiento y de lesiones por piezas giratorias del motor.

- Utilice la máquina únicamente con el capó/puerta del compartimento del motor cerrado/a.
- Los trabajos de comprobación y ajuste en la zona del motor únicamente se deben realizar con el motor diésel apagado.
- No coloque ningún objeto/herramienta en el compartimento del motor.

 © HAMM AG 2018

▲ADVERTENCIA

¡Movimiento imprevisto de la máquina!

Lesiones graves o accidentes mortales por un movimiento inesperado de la máquina durante los trabajos de comprobación y ajuste y con la máquina fuera de servicio.

- Los trabajos de comprobación y ajuste se deben realizar únicamente con el motor parado y el contacto apagado.
- Colocar la máquina sobre una base fiable: plana, resistente, horizontal.
- Fijar la máquina para que no salga rodando.

▲ADVERTENCIA

¡Arranque accidental del motor!

Lesiones graves o mortales por un arranque inesperado del motor durante los trabajos de comprobación y ajuste.

- Los trabajos de comprobación y ajuste se deben realizar únicamente con el motor parado y el contacto apagado.
- Antes de comenzar los trabajos de comprobación y ajuste, desconecte el sistema eléctrico mediante el desconectador de batería. Como alternativa, desconecte de la batería la cinta de toma de tierra.
- Para evitar que terceras personas arranquen el motor de forma no prevista: coloque una señal de advertencia en el asiento del conductor, que indique que se están realizando trabajos en la máquina.

AVISO

¡Alto peso propio de la máquina!

Daños materiales debidos al elevado peso de la máquina.

- Para la carga y el transporte, utilice equipos de elevación y de transporte que sean adecuados para el peso de la máquina.
- Utilice la máquina únicamente sobre una superficie con suficiente capacidad de carga.

AVISO

¡Movimientos de dirección incontrolados!

Riesgo de daños en la máquina o en el área circundante por golpes con la parte delantera o trasera de la máquina debido a un movimiento incontrolado de la dirección.

- Coloque el bloqueo antipandeo antes de las siguientes operaciones:
  - Carga de la máquina con una grúa.
  - Transporte de la máquina.
  - Trabajos de mantenimiento y reparación.

3.01 Bloqueo de pandeo

⚠ADVERTENCIA

¡Movimiento imprevisto de la máquina!
Riesgo de lesiones graves o mortales por un movimiento inesperado de la máquina durante los trabajos de ajuste.

- Coloque o retire el bloqueo antipandeo únicamente con el motor parado y el contacto apagado.
- Colocar la máquina sobre una base fiable: plana, resistente, horizontal.
- Fijar la máquina para que no salga rodando.

El bloqueo antipandeo impide que la dirección pueda moverse de forma incontrolada. Esto evita el balanceo de la parte delantera o trasera de la máquina.

Coloque **siempre** el bloqueo antipandeo antes de las siguientes operaciones:

- Carga de la máquina con una grúa.
- Transporte de la máquina.
- Trabajos de mantenimiento y reparación.

Antes de colocar el bloqueo antipandeo, estacione la máquina de forma segura

- sin ángulo de dirección (en posición de marcha recta) y
- sin desplazamiento de vía.

Activar el bloqueo de pandeo

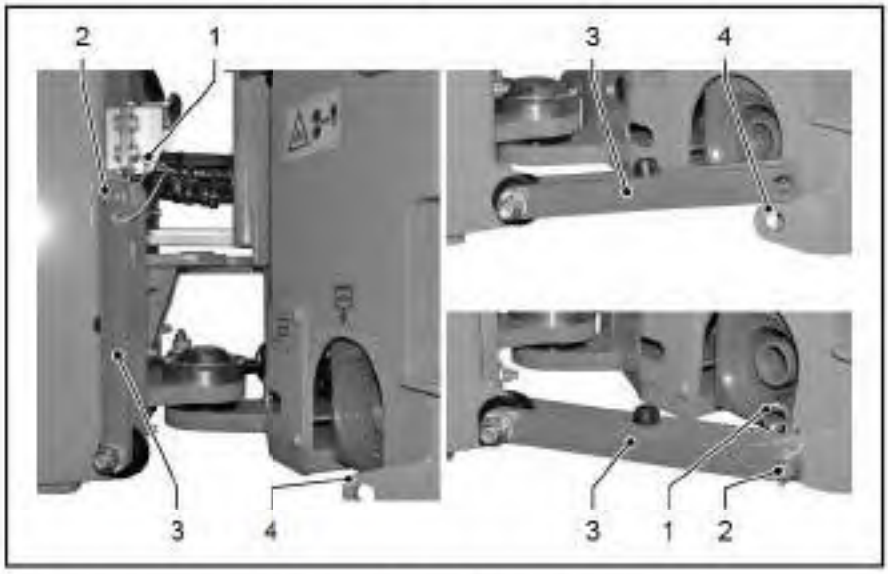

- ▶ Saque el pasador de resorte [1] del perno [2].
- ▶ Saque el perno [2].
- ▶ Suelte la barra de acoplamiento [3] y colóquela en el alojamiento opuesto [4].
- ▶ Bloquee la barra de acoplamiento [3] en el alojamiento [4] mediante el perno [2].
- ▶ Introduzca el pasador de resorte [1] en el perno [2].
- ✔ El bloqueo antipandeo está colocado.

 © HAMM AG 2018

Soltar el bloqueo de pandeo

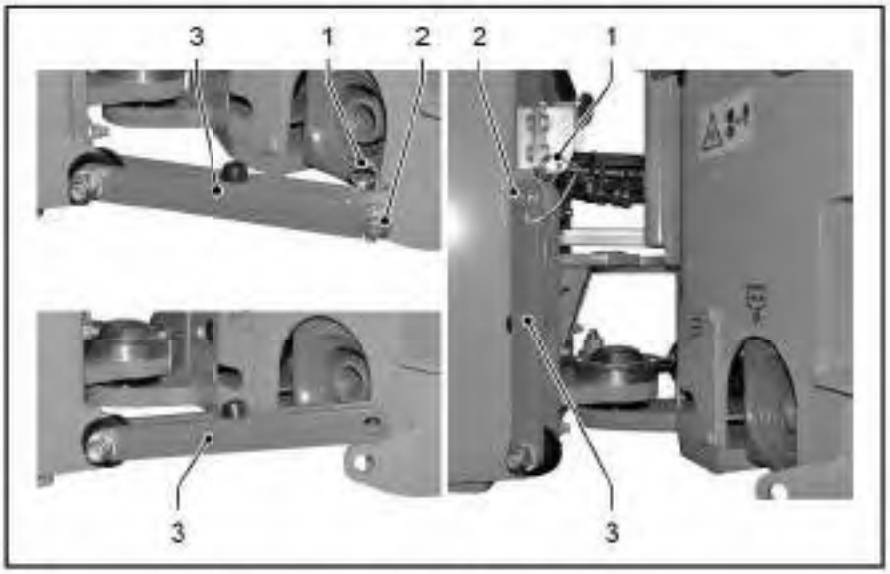

- Saque el pasador de resorte [1] del perno [2].
- Saque el perno [2].
- Mueva la barra de acoplamiento [3] hacia arriba y presiónela firmemente.
- Bloquee la barra de acoplamiento [3] con el perno [2].
- Introduzca el pasador de resorte [1] en el perno [2].
- ✔ El bloqueo antipandeo está retirado.

3.02 Carga y transporte

¡Observe todos los reglamentos aplicables al cargar y transportar la máquina al lugar de uso y desde él!

Directivas y normas

Si se cargan rodillos en camiones, remolques o semirremolques, es imperativo asegurar la máquina en el vehículo de carga. La obligación de asegurar la carga en vehículos de carretera se especifica en los artículos 22, 23 del código de circulación, 30 y 31 del código de permisos de circulación, artículo 412 del código mercantil, así como en la directiva VDI 2700 o en las normas nacionales vigentes. Para cargar y transportar la máquina es necesario tener conocimientos suficientes sobre la carga de vehículos y su comportamiento con carga. La máquina sólo debe cargarse por personal debidamente formado. La máquina debe fijarse o guardarse sobre el vehículo, manteniendo la forma o la fuerza, o por una combinación de ambas variantes, de manera que pueda transportarse de forma segura. La máquina no debe modificar su posición en el vehículo al ser sometida a los esfuerzos habituales de tráfico. Los esfuerzos habituales de tráfico incluyen también frenadas de emergencia, maniobras de viraje o irregularidades de la carretera. La carga no debe efectuarse si la máquina no puede fijarse al vehículo adecuadamente o se observan defectos evidentes en el vehículo de carga que impiden un transporte seguro. Esta condición o requisito también es aplicable en caso de medios de amarrado defectuosos o en cuantía demasiado pequeña.

Generalmente, la empresa de transporte respectiva es responsable del seguro transporte de la máquina y los accesorios.

Indicaciones para la carga

En cada carga han de respetarse las siguientes indicaciones:

- Respetar el apartado Transporte en el manual de seguridad.
- Respetar el peso y las dimensiones ("Datos técnicos", la página 175 ss.).
- Respetar la altura máxima legalmente prescrita.
- Sólo deben utilizarse puentes de carga o tablones reglamentarios que presenten un firme antideslizante.
- No circular nunca en condiciones de metal sobre metal.
- Los puentes de carga, tablones y superficies de carga tienen que estar limpios y exentos de grasa, suciedad, hielo y similares.
- Los tambores y neumáticos han de limpiarse antes de mover los puentes de carga.
- Se ha de garantizar un coeficiente de frotamiento por deslizamiento de $\mu \geq 0{,}6$, p. ej. mediante esteras antideslizantes.
- En las máquinas con bloqueo en todas las ruedas, este debe activarse antes de conducir por rampas o pendientes.
- Cargar/descargar la máquina lentamente con el número de revoluciones ajustado a 2/3 y la palanca de marcha encajada 1/4.

 © HAMM AG 2018

- Retire o asegure por separado todas las partes sueltas o móviles de la máquina.
- Baje los accesorios.
- En apisonadoras con dirección pivotante, en el transporte ha de colocarse el bloqueo de pandeo.
- Antes de efectuar la descarga, retirar todas las cuñas y medios de anclaje. Desbloquear la dirección desenclavando el bloqueo de pandeo.
- Bajar el rodillo lenta y cuidadosamente desde la superficie de carga.
- En caso de cargarla con una grúa, deben colocarse siempre los medios de sujeción adecuados en los ojales previstos para ello. El vehículo con la grúa debe colocarse encima de un fondo estable y nivelado, teniendo en cuenta todas las normas de seguridad aplicables. Además debe acordonarse la zona de movimiento mediante medidas adecuadas, para que no se pueda desplazar ni estacionar ninguna persona dentro de la zona de peligro. La tabla de cargas de la grúa debe coincidir con la máquina que se vaya a elevar. Si no se cumplen todos esos puntos, se recomienda encarecidamente no cargar la máquina con esa grúa.

Aseguramiento de la carga

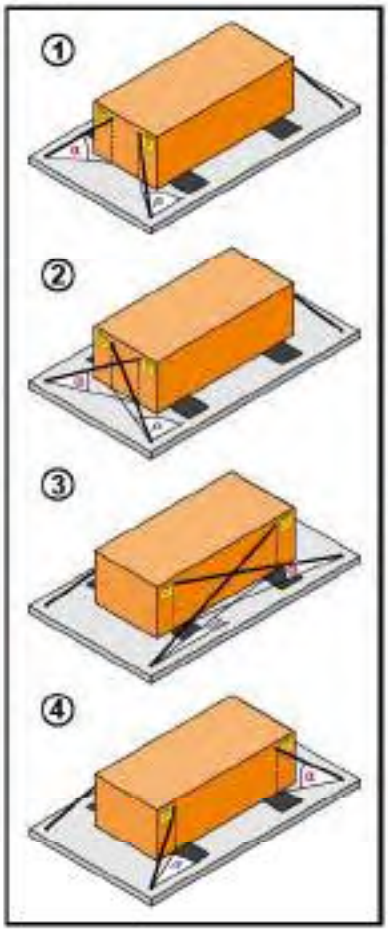

Instrucciones especiales

- La variante ① y la variante ② pueden combinarse! Los medios de trincado no tienen por qué ser en cruz necesariamente.
- Utilizar sólo medios de trincado de tamaño y marcaje adecuado, y con el ensayo válido y pasado
- Amarre la máquina con elementos de amarre adecuados únicamente a los ojales de amarre marcados de la plataforma de carga.
- Respetar la carga para el punto de amarre en el vehículo / la superficie de carga y en el producto de carga / el rodillo. No sobrecargar los puntos de amarre con dispositivo de sujeción (véase la ficha de carga).
- Las medidas de aseguramiento de la carga, como p.ej. cuñas antepuestas o un encaje perfecto en el cuello de cisne, aumentan la seguridad de la carga.

Colocar la máquina encima de la superficie de carga, sobre esteras antideslizantes con tiras continuas libres de suciedad (peso por metro cuadrado aprox. 10 kg/m², capacidad de carga hasta 630 t/m², 10 mm de espesor, coeficiente de frotamiento por deslizamiento $\mu \geq 0{,}6$) para cada vendaje de transporte o neumático.

 © HAMM AG 2018

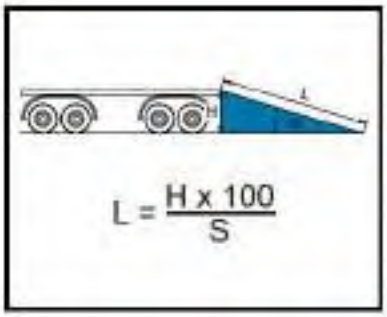

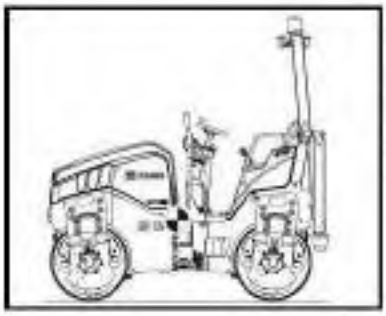

Inclinación máxima permisible de la rampa: véanse las fichas de carga.

[L]	Longitud de la rampa [mm]
[H]	Diferencia de altura [mm]
[S]	Inclinación de la rampa [%]

Procurar distribuir la carga correctamente según el plan.

[◓]	Centro de gravedad

Carga con grúa



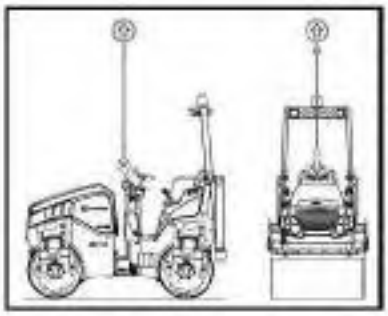

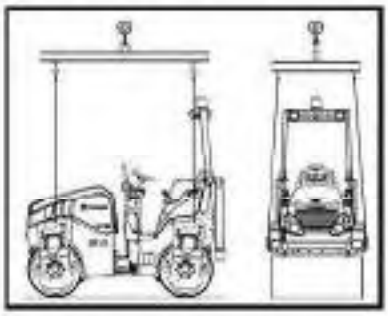

Instrucciones especiales

- Estacione la grúa sobre una superficie firme y nivelada. Al hacerlo, observe todos los reglamentos de seguridad aplicables.
- La tabla de carga de la grúa debe coincidir con el peso y el centro de gravedad de la máquina que se ha de levantar.

Si no conoce el peso de la máquina, aplique el peso operativo máximo (v. la placa de características).

- Deben tomarse medidas adecuadas para impedir el acceso a la zona de elevación, de manera que no pueda haber nadie en el área de peligro.
- Los accesorios de elevación deben fijarse a las argollas de enganche previstas al efecto.
- Observar la capacidad de carga de los medios de sujeción.
- Si es preciso, usar travesaños o bastidores.
- ¡Coloque el bloqueo antipandeo en la máquina antes de cargarla con la grúa!

 © HAMM AG 2018

Ficha de carga

Representación esquemática de la posición de transporte:

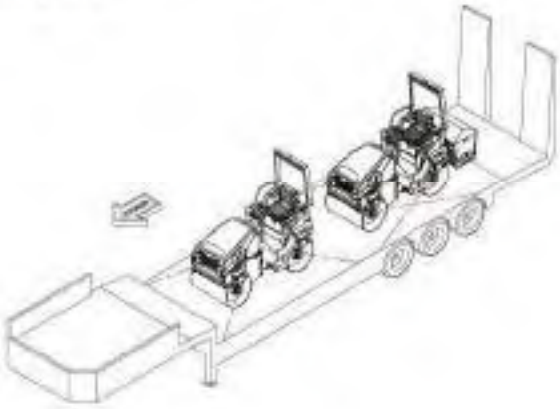

Representación esquemática, centros de gravedad



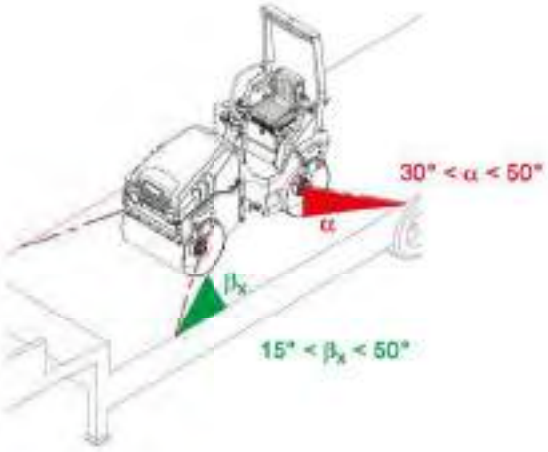

Opción de amarre 1

Categoría de peso [t]	Fuerza de amarre LC (μ = 0,6) [daN]
hasta 5,7	2000

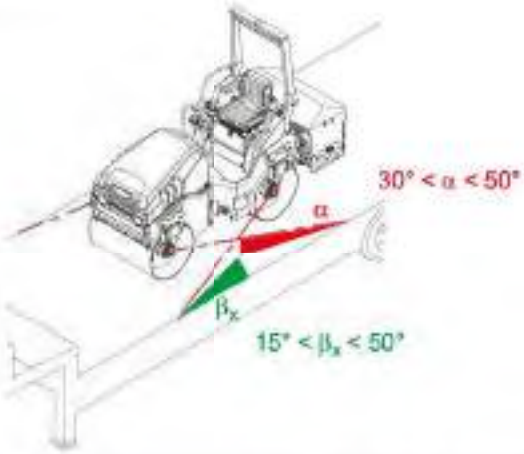

Opción de amarre 2

Categoría de peso [t]	Fuerza de amarre LC (μ = 0,6) [daN]
hasta 5,7	2000

Parámetros de la máquina	
Peso de la máquina [t]	1,5 t < m < 5,7 t
Zona de los centros de gravedad [mm]	X_{CoG} = 778-1048 Y_{CoG} = 428-753 Z_{CoG} = 650-1030
Identificación del punto de referencia:	Centro del tambor anterior izquierdo
Parámetros de interfaz:	
Tipo de contacto:	Material antideslizante
Fricción por deslizamiento [μ]:	0,6
Capacidad para trabajos pesados:	Sí
Puntos de contacto:	bajo el acoplamiento de contacto
Ángulo vertical de amarre α:	30° < α < 50°
Ángulo horizontal longitudinal βx:	15° < β_x < 50°

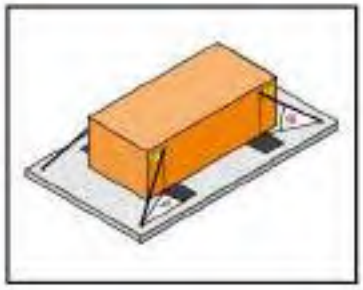

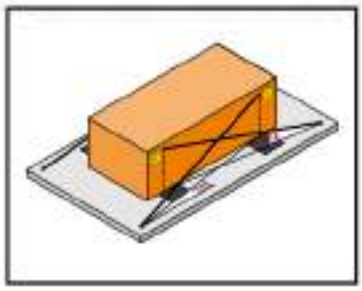

Especificaciones de los puntos de fijación en la carga:			
Fuerza de tracción de los puntos de amarre [daN]:	2000		
Ubicación de los puntos de amarre:	Símbolo ISO 6405-1		
Número de puntos de amarre:	4		
Especificaciones de los puntos de amarre en el medio de transporte:			
Fuerza de tracción de los puntos de amarre [daN]:	≥ 2000		
Número de puntos de amarre:	4		
Equipo de sujeción de carga:			
Bloqueo por cuña:	no	Cantidad: 0	Instrucciones adicionales:
Otros tipos de bloqueo:	Bloqueo por encaje en sentido longitudinal / transversal a la dirección de desplazamiento		
Capacidad de los elementos de amarre [daN]:	10000	Cantidad	Instrucciones adicionales:
Tipo recomendado de elementos de amarre:	Cadena (6/8 2200 daN),		
	alternativa: correa (2000 daN)		
Piezas de unión al punto de amarre:	Gancho con cierre de seguridad		

Instrucciones específicas de seguridad

- Cargar/descargar la máquina lentamente con el número de revoluciones ajustado a 2/3 y la palanca de avance accionada 1/4.
- Observe la inclinación máxima permisible de la rampa (28,5 %, aprox. 16°).
- Asegure los elementos de sujeción.

 © HAMM AG 2018

- En caso de apisonadoras con neumáticos de goma y dispositivo de inflado de neumáticos, la presión de los neumáticos tiene que ajustarse a 0,6 MPa (6 bar, 87 psi).
- Debe comprobarse la presión de todos los neumáticos cada 24 horas y, si es necesario, inflarlos hasta la presión correcta (véase datos técnicos).

Otros

- Bloquear la consola del asiento
- Deposite los accesorios

3.03 Pruebas de funcionamientos antes de iniciar los trabajos

Para garantizar un uso seguro de la máquina, realice primero las siguientes comprobaciones:

Comprobación	Véase
¿Es posible acceder a la máquina sin peligro?	véase la página 69
¿Ha ajustado el asiento del conductor?	véase la página 70
¿Ha comprobado el cinturón de seguridad?	véase la página 73
¿Ha ajustado la posición del asiento?	véase la página 70
Alimentación eléctrica en el seccionador de batería conectada	véase la página 75
¿Funcionan correctamente los intermitentes y las luces de advertencia?	véase la página 79
¿Funciona correctamente la bocina?	véase la página 80
¿Funciona correctamente el sistema de iluminación?	véase la página 77
¿Funciona correctamente el dispositivo de advertencia de marcha atrás?	véase la página 85
¿Funciona correctamente la luz omnidireccional?	véase la página 80
¿Funciona correctamente el freno de estacionamiento?	véase la página 126
¿Funciona correctamente el sistema de parada de emergencia?	véase la página 125
¿Ha comprobado el nivel del depósito de combustible?	véase la página 104
¿Ha comprobado el nivel de refrigerante?	véase la página 135
¿Ha comprobado el nivel del depósito de aceite hidráulico?	véase la página 138
¿Ha comprobado el nivel del depósito de agua?	véase la página 104
¿Ha comprobado el nivel del depósito de aditivos?	véase la página 153
¿Ha comprobado la presión de los neumáticos?	véase la página 147
¿Ha comprobado el rascador?	véase la página 144

 © HAMM AG 2018

3.04 Acceso a la máquina

▲ADVERTENCIA

¡Resbalones al subir a la máquina o bajar de ella!
Lesiones debidas a resbalones al subir a la máquina o baja de ella.

- Utilice únicamente las escaleras, los asideros y los peldaños que se han previsto al efecto.
- Súbase a la máquina y bájese de ella únicamente cuando esté parada y asegurada.
- Al subir a la máquina y bajar de ella, asegúrese de estar siempre firmemente sujeto/apoyado a/en la máquina por tres puntos con las manos y los pies.
- Mantenga las escaleras y los peldaños limpios y sin hielo.
- Repare o sustituya las superficies antideslizantes de las escaleras o los peldaños que se hayan desgastado.



[1] Subida al puesto del conductor
[2] Asa de subida

3.04.01 Acceso al puesto del conductor

Es posible acceder al puesto del conductor desde ambos lados de la máquina.

Las escaleras y los asideros se han dispuesto de manera que sean fácilmente accesibles y ofrezcan una sujeción segura.

3.05 Ajustar el asiento del conductor

⚠ADVERTENCIA

¡Movimiento incontrolado!
Lesiones debidas a un cambio de posición no controlado del asiento del conductor durante la conducción.

- Conduzca únicamente con el asiento del conductor encajado.
- No desplace el asiento del conductor durante la marcha.
- Asegúrese de que las partes del cuerpo y de la máquina cuenten con suficiente espacio.

Las diferentes posiciones de ajuste permiten adecuar el asiento a las medidas corporales del conductor.

Asiento del conductor, acabado A



Ajuste del peso del conductor

En el asiento del conductor hay integrado un sistema de amortiguación que mitiga las sacudidas debidas a movimientos bruscos de la máquina. Para que este sistema de amortiguación actúe de forma óptima, el asiento debe ajustarse al peso del conductor.

Realice el ajuste de peso únicamente con el asiento del conductor libre.

- ▶ Gire la palanca [1] a la posición correspondiente:
  - Peso de conductor bajo (aprox. 50-70 kg): posición I
  - Peso de conductor medio (aprox. 70-100 kg): posición II
  - Peso de conductor elevado (aprox. 100-130 kg): posición III

Ajuste de la inclinación del respaldo

- ▶ Gire la ruedecilla [2] en sentido positivo («+»).
- ✔ El respaldo se inclinará hacia atrás.
- ▶ Gire la ruedecilla [2] en sentido positivo («+»).
- ✔ El respaldo se inclinará hacia delante.

 © HAMM AG 2018

Reglaje del asiento adelante/atrás

- Levante la palanca [3].
- Desplace el asiento hacia delante o hacia atrás, hasta la posición deseada.
- Suelte la palanca [3] y encaje la consola del asiento.

Reglaje del asiento a izquierda/derecha

- Levante la palanca [4].
- Desplace el asiento hacia la izquierda o la derecha, hasta la posición deseada.
- Suelte la palanca [4] y encaje la consola del asiento.

Asiento del conductor, acabado B



Ajuste del peso del conductor

En el asiento del conductor hay integrado un sistema de amortiguación que mitiga las sacudidas debidas a movimientos bruscos de la máquina. Para que este sistema de amortiguación actúe de forma óptima, el asiento debe ajustarse al peso del conductor.

El peso del conductor puede ajustarse en 9 niveles entre 50 kg y 130 kg.

El asidero para el ajuste del peso sólo debe presionarse de arriba hacia abajo para ajustar el peso.

- Presione la empuñadura de ajuste [1] con fuerza hacia abajo contra el tope.
- ✓ El ajuste de peso cambiará hacia arriba, a la posición de partida de 50 kg.
- Presione la empuñadura de ajuste [1] hacia abajo, hasta la posición deseada.

Ajuste de la inclinación del respaldo

- Levante la palanca [2].
- Mueva el asiento hacia delante.
- ✓ El respaldo se inclinará hacia atrás.

- ▶ Mueva el asiento hacia atrás.
- ✓ El respaldo se inclinará hacia delante.
- ▶ Soltar la palanca [2].

Reglaje del asiento adelante/atrás

- ▶ Levante la palanca [3].
- ▶ Desplace el asiento hacia delante o hacia atrás, hasta la posición deseada.
- ▶ Suelte la palanca [3] y encaje la consola del asiento.

Reglaje del asiento a izquierda/derecha

- ▶ Levante la palanca [4].
- ▶ Desplace el asiento hacia la izquierda o la derecha, hasta la posición deseada.
- ▶ Suelte la palanca [4] y encaje la consola del asiento.

 © HAMM AG 2018

3.06 Utilizar el cinturón de seguridad

▲ADVERTENCIA

¡Conducción sin cinturón de seguridad!

Lesiones graves o accidentes mortales por un frenado repentino o el vuelco de la máquina si el cinturón de seguridad está dañado o incorrectamente colocado.

- Conduzca únicamente con el cinturón de seguridad puesto.
- Colóquese el cinturón de seguridad correctamente sin retorcerlo.
- Realice una inspección visual del cinturón de seguridad cuando se lo ponga.
- Encargue inmediatamente a un servicio autorizado que sustituya el cinturón de seguridad en los siguientes casos:
  - desgaste o daños,
  - tras un accidente y
  - de forma general, cada tres años.

Al ponerse o quitarse el cinturón de seguridad, evite que quede excesivamente tensado o que haga un tirón brusco.



Ponerse el cinturón

- ▸ Pase el cinturón de seguridad sobre la cadera de manera que quede ajustado sobre ella.
- ▸ Ajuste la longitud del cinturón de seguridad al tamaño del cuerpo, de manera que no restrinja la libertad de movimientos.
- ▸ Inserte el punto de anclaje [1] del cinturón en la hebilla [2].
- ✓ El cinturón de seguridad está puesto y anclado.

Quitarse el cinturón

- ▸ Pulse el botón de la hebilla [2].
- ▸ Coloque el cinturón de seguridad en el asiento del conductor.
- ✓ El cinturón de seguridad está suelto.

3.07 Abrir y cerrar el capó motor

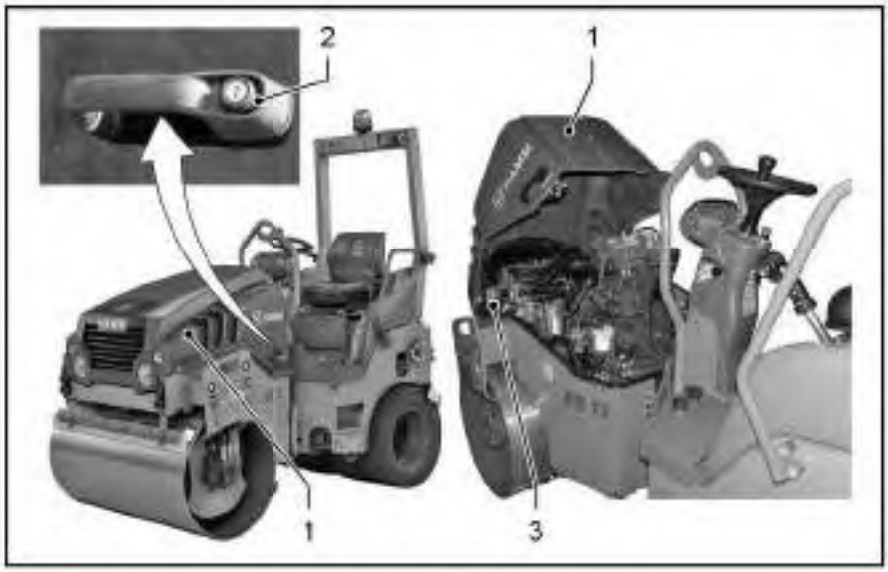

Abrir la cubierta del motor

- ▸ Presione el pulsador de la manilla [2].
- ▸ Suba el capó [1].
- ✔ El capó está abierto.
- ✔ El capó se mantiene sujeto mediante un resorte de gas [3].

Cerrar la cubierta del motor

- ▸ Baje el capó [1] y presiónelo en la posición de cierre.
- ✔ El capó está cerrado.

 © HAMM AG 2018

3.08 Red de a bordo/desconectador de batería

AVISO

¡Picos de tensión!
Daño o deterioro de componentes eléctricos.
- ¡El circuito sólo se debe interrumpir en el seccionador de la batería cuando el motor esté parado y el sistema eléctrico desconectado.

En el seccionador de la batería se interrumpe el circuito eléctrico con el polo negativo de la batería. Todos los componentes eléctricos quedan fuera de servicio.

Posiciones del desconectador de batería



- Circuito interrumpido, red de a bordo DESCONECTADA - posición **0**
  (llave desbloqueada)
- Circuito cerrado, red de a bordo ENCENDIDA - posición **I**
  (llave enclavada)

El desconectador de batería se encuentra en el compartimento del motor. Para accionarlo, es necesario abrir el capó.
De manera opcional, el desconectador de batería se puede accionar mediante un cable de tracción situado a un lado de la máquina. En tal caso, no sería necesario abrir el capó para apagar la red de a bordo.

3.09 Encendido/apagado del sistema eléctrico

Llave de contacto

Mediante la llave de contacto, se enciende o apaga el sistema eléctrico y se arranca o para el motor diésel.

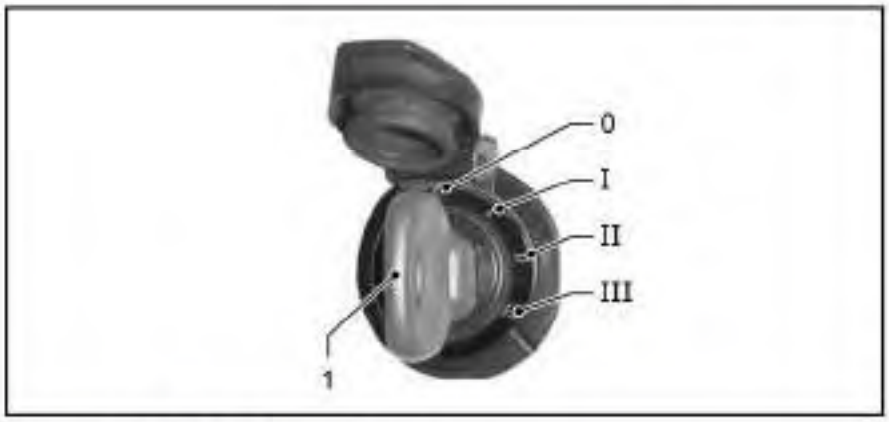

Encendido del sistema eléctrico

- ▶ Girar la llave de contacto [1] en la posición I.
- ✔ El sistema eléctrico está encendido.
- ✔ Control de funcionamiento de los pilotos indicadores y de advertencia.
- ✔ El motor diésel permanece apagado.

Desconectar el sistema eléctrico

- ▶ Girar la llave de contacto [1] en la posición 0.
- ✔ El motor diésel se apaga.
- ✔ El sistema eléctrico está apagado.

 © HAMM AG 2018

3.10 Encender/apagar la luz de posición, la luz de marcha y la luz de trabajo

La luz de estacionamiento y la luz corta se controlan mediante el panel de mando.
La luz de estacionamiento también se puede encender con el sistema eléctrico apagado. Para utilizar la luz corta y la luz de trabajo, el sistema eléctrico debe estar encendido.

La batería se descarga rápidamente si la iluminación se mantiene encendida de forma prolongada con el motor parado.

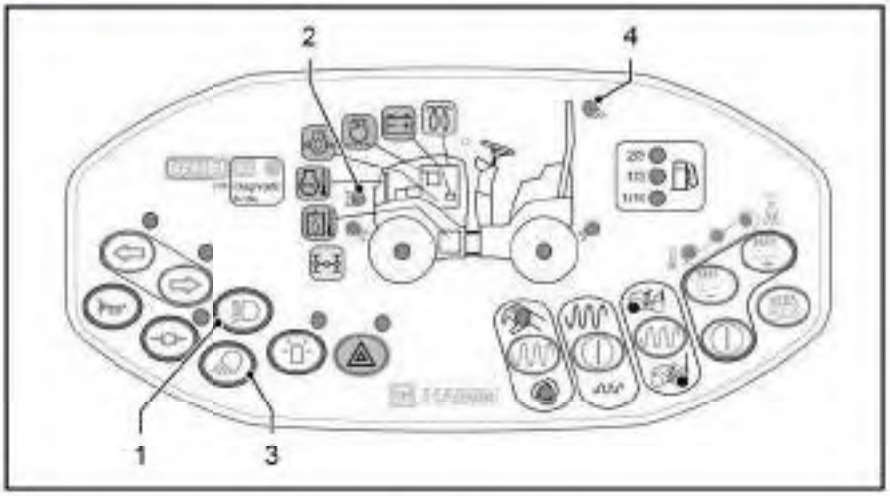

Encender/apagar la luz de posición

Requisito: El sistema eléctrico está apagado.

- ▸ Pulsar el interruptor [1].
- ✔ Piloto de control [2] conectado: Luz de posición encendida.
- ▸ Pulsar de nuevo el interruptor [1].
- ✔ Piloto de control [2] desconectado: Luz de posición apagada.

Encender/apagar la luz de marcha

Requisito: El sistema eléctrico está encendido.

- ▸ Pulsar el interruptor [1].
- ✔ Piloto de control [2] conectado: Luz de marcha encendida.
- ▸ Pulsar de nuevo el interruptor [1].
- ✔ Piloto de control [2] desconectado: Luz de marcha apagada.

La luz de estacionamiento encendida cambia automáticamente a luz corta cuando se enciende el sistema eléctrico.
La luz corta encendida cambia automáticamente a luz de estacionamiento cuando se apaga el sistema eléctrico.

Encender/apagar la luz de trabajo

Dependiendo de la configuración de la máquina, la luz de trabajo puede constar de varios componentes, como, por ejemplo:

- Faros de trabajo delanteros y/o traseros.
- Iluminación de borde del tambor.

Requisito: El sistema eléctrico está encendido.

- ▶ Pulsar el interruptor [3].
- ✔ Piloto de control [4] conectado: Luz de trabajo encendida.
- ▶ Pulsar de nuevo el interruptor [3].
- ✔ Piloto de control [4] desconectado: Luz de trabajo apagada.

 © HAMM AG 2018

3.11 Encender y apagar intermitente/intermitente de advertencia

Los intermitentes y las luces de emergencia se controlan mediante el panel de mando.
Las luces de emergencia también se pueden encender con el sistema eléctrico apagado. Para utilizar los intermitentes, el sistema eléctrico debe estar encendido.

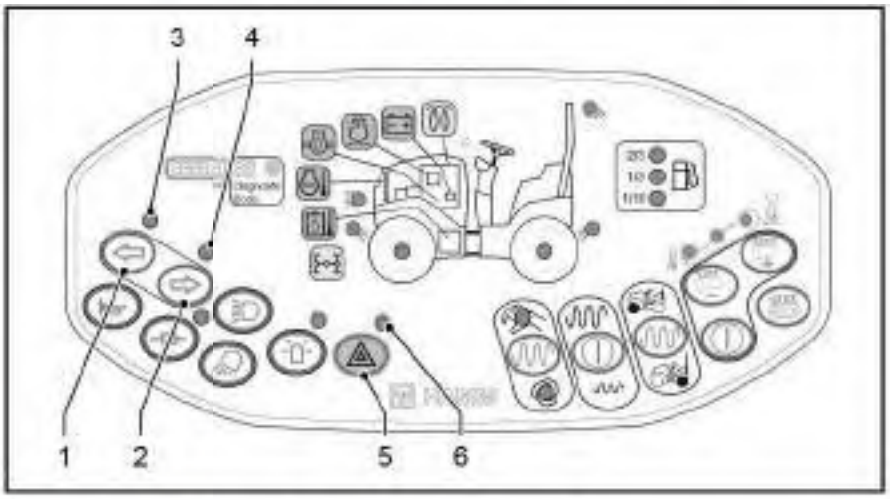

Intermitentes izquierda/derecha

Requisito: El sistema eléctrico está encendido.

- ▸ Pulsar el interruptor [1] para el intermitente izquierdo.
- ▸ Pulsar el interruptor [2] para el intermitente derecho.
- ✓ El piloto de control correspondiente [3/4] parpadea: Luz intermitente encendida.
- ▸ Pulsar de nuevo el interruptor [1/2].
- ✓ Pilotos de control [3/4] desconectados: Luz intermitente desconectada.

Encender/apagar intermitente de advertencia

- ▸ Pulsar interruptor [5].
- ✓ El piloto de control [6] parpadea: Intermitente de advertencia encendido.
- ▸ Pulsar de nuevo el interruptor [5].
- ✓ Piloto de control [6] desconectado: Intermitente de advertencia apagado.

Si la lámpara de uno de los intermitentes está defectuosa, los pilotos indicadores/interruptores parpadearán rápidamente. Para mantener la seguridad de circulación en carretera, se deberá sustituir la lámpara lo antes posible.

3.12 Encender y apagar luz omnidireccional y bocina

La luz omnidireccional y la bocina se controlan desde el panel de mando.

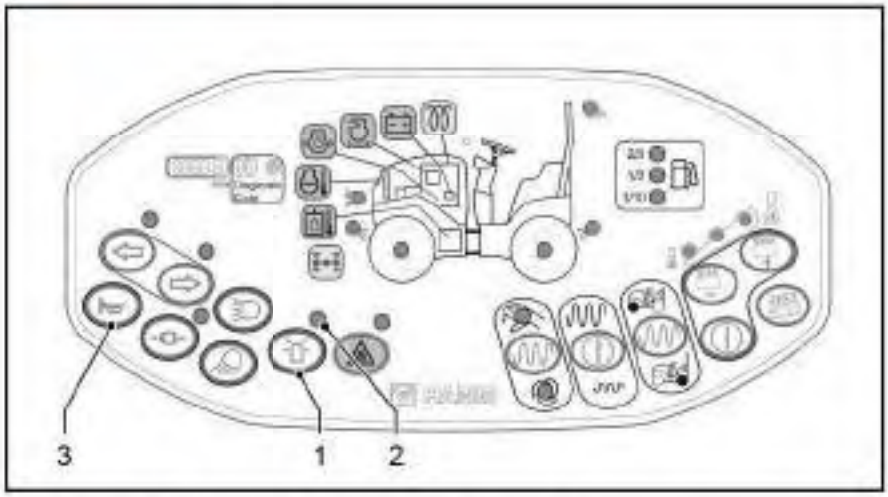

Encender/apagar luz omnidireccional

Requisito: El sistema eléctrico está encendido.

- ▸ Pulsar el interruptor [1].
- ✔ Piloto de control [2] conectado: Luz omnidireccional encendida.
- ▸ Pulsar de nuevo el interruptor [1].
- ✔ Piloto de control [2] desconectado: Luz omnidireccional apagada.

Accionamiento de la bocina

Requisito: El sistema eléctrico está encendido.

- ▸ Pulse el interruptor de bocina [3].
- ✔ Se emitirá una señal acústica de advertencia mientras el interruptor se mantenga pulsado.

 © HAMM AG 2018

3.13 Arrancar la máquina

Requisito: Los niveles de llenado de los consumibles (combustible, agua, etc.) son suficientes.

Antes de poner la máquina en marcha, compruebe todas las funciones y todos los ajustes (véase "Pruebas de funcionamientos antes de iniciar los trabajos").

Mediante la llave de contacto, se enciende o apaga el sistema eléctrico y se arranca o para el motor diésel.

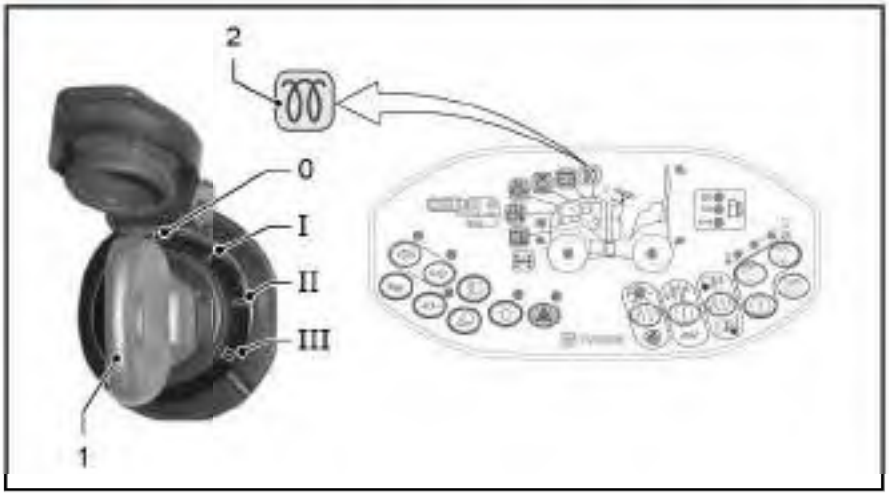

[1]	Llave de contacto	[2]	Piloto de control de sistema auxiliar de arranque en frío

Si se mantiene conectado el sistema eléctrico (posición I) durante largo tiempo con el motor parado, se descarga rápidamente la batería.

Encendido del sistema eléctrico

- ▸ Girar la llave de contacto [1] en la posición I.
- ✓ El sistema eléctrico está encendido.
- ✓ Control de funcionamiento de los pilotos indicadores y de advertencia.
- ✓ El motor diésel permanece apagado.

Sistema auxiliar de arranque en frío/ precalentamiento

Si el motor está frío. es necesario precalentar el motor diésel.

Si el motor está a temperatura de funcionamiento, este paso se omite.

- ▸ Gire la llave de contacto [1] en la posición II y manténgala sujeta.
- ✓ El piloto indicador de ayuda de arranque en frio [2] se enciende.
- ✓ El piloto indicador de ayuda de arranque en frio [2] se apaga pasados unos pocos segundos.
- ✓ La llave de contacto vuelve automáticamente a la posición I al soltarla.
- ✓ El motor está listo para arrancar.

Una vez que se ha alcanzado la temperatura de arranque, el piloto indicador se apaga. No arranque el motor diésel hasta entonces.
El precalentamiento solo está sometido a un control de tiempo. A temperaturas bajas, es posible que sea necesario precalentar el motor dos veces.

Arrance del motor diésel

AVISO

¡Daños en el motor de arranque!
Daños (posiblemente irreparables) del motor de arranque debidos a una fase de arranque demasiado prolongada.
- No mantenga la llave de contacto en la posición III durante más de 5 segundos.
- Si el intento de arranque falla, ejecute un diagnóstico de errores.

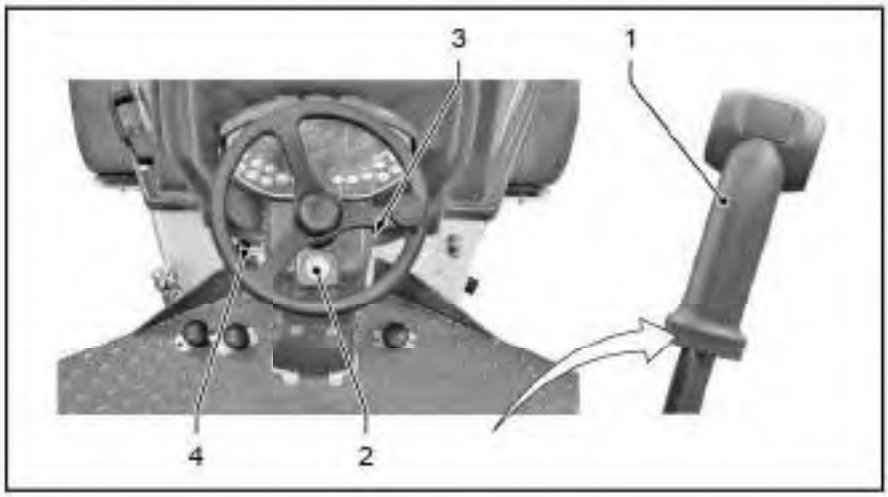

El motor de arranque solo está conectado al interruptor de arranque cuando la palanca de avance se encuentra en la posición 0. Sólo así se puede arrancar el motor diésel.

Requisitos para arrancar el motor:
- La palanca de avance [1] está encajada en la posición 0.
- El botón de parada de emergencia [2] está desbloqueado.
- La red de a bordo y el sistema eléctrico están encendidos:
  - Desconectador de batería en la posición I (circuito cerrado).
  - Llave de contacto [3] en la posición I o II.
- El piloto indicador de ayuda de arranque en frío está apagado.

Arrancar el motor diésel:

▸ Ajuste el régimen del motor [4] al valor mínimo.
▸ Gire la llave de contacto [3] a la posición III y manténgala en dicha posición hasta que el motor diésel arranque.
✔ El motor diésel arranca.
✔ La llave de contacto vuelve automáticamente a la posición I al soltarla.

 © HAMM AG 2018

3.14 Conducción

⚠ADVERTENCIA

Retardo de frenado
Riesgo de lesiones graves o accidentes mortales por una distancia de frenado aumentada con temperaturas de funcionamiento bajas, especialmente en caso de heladas.

- Después de arrancar el motor diésel, espere algunos minutos a que la máquina alcance la temperatura de funcionamiento antes de iniciar la conducción.
- Conduzca la máquina a velocidad moderada mientras el piloto de advertencia de temperatura del aceite hidráulico luzca en amarillo.

AVISO

Suciedad
Daños en los rascadores y otras partes de la máquina por ensuciamiento de los tambores o los neumáticos.

- Antes de arrancar, asegúrese de que no haya ningún terrón adherido a los tambores o a los neumáticos.
- Si hay riesgo de heladas, estacione la máquina sobre tableros o grava seca.

¡Arranque la máquina únicamente cuando ya esté sentado en el asiento del conductor!
Varios sistemas de seguridad impiden que se pueda seguir conduciendo la máquina si el conductor se levanta del asiento del conductor.

3.14.01 Interruptor de contacto del asiento

La máquina sólo debe funcionar desde el asiento del conductor. Para garantizar el cumplimiento de esta norma, la máquina está equipad con un interruptor de contacto de asiento. Si el conductor se levanta del asiento durante la conducción, el interruptor de contacto de siento se activará y la máquina frenará con un tiempo de retardo.

⚠ADVERTENCIA

¡Frenado automático rápido!
El frenado retardado y rápido de la máquina, desencadenado automáticamente, puede provocar lesiones graves o incluso accidentes mortales.

- Conduzca la máquina únicamente sentado.
- No utilice la función del interruptor de seguridad para detener la máquina.
- Desacelere y detenga la máquina mediante la palanca de avance.

Supervisión del asiento del conductor

- ▸ Si el conductor se levanta del asiento durante la conducción,
- ✓ se emitirá **de inmediato** una señal acústica.

- ▶ Si el conductor sigue sin reaccionar
- ✔ tras un total de **3 segundos**, la máquina se desacelerará rápidamente hasta pararse y las funciones de trabajo se desactivarán.
- ✔ El motor diésel continúa funcionando.

Si el conductor vuelva a sentarse antes de que transcurran 2 segundos después de haberse levantado, no se iniciará ningún proceso de frenado.

Si la máquina se frena mediante el interruptor de seguridad, deberá llevarse a la posición inicial antes de volver a utilizarla.

Llevar la máquina a la posición inicial - Seguir conduciendo tras el frenado automático retardado

Requisitos:

- Máquina parada tras el frenado automático retardado.
- El conductor vuelve a estar sentado en el asiento.
- Motor diésel en marcha.

- ▶ Desplace la palanca de avance a la posición 0.
- ✔ Las funciones de trabajo vuelven a estar activas.

3.14.02 Ajuste del régimen del motor



Con la palanca de ajuste puede regularse la velocidad del motor diésel entre marcha en vacío y régimen máximo de revoluciones. La palanca se fija en tres posiciones de retención. La palanca también puede colocarse entre las posiciones de enclavamiento.

- Régimen de ralentí - MÍN
- Velocidad a 2/3 del régimen máx. de revoluciones — 2/3 MÁX
- Régimen máx. de revoluciones - MÁX

La frecuencia de vibración se acopla a la velocidad del motor. El cambio de la velocidad del motor provoca un cambio de la frecuencia de vibración (véase Datos técnicos)

 © HAMM AG 2018

3.14.03 Conducir en funcionamiento normal

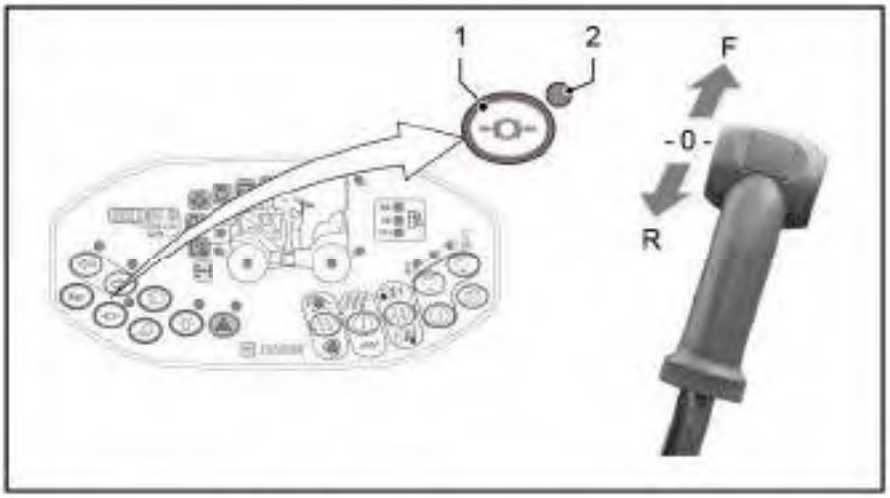

Establecer disposición de marcha/Soltar el freno de estacionamiento

Requisito: El motor diésel está en funcionamiento, palanca de marcha en posición 0

- ▸ Pulsar el interruptor del freno de estacionamiento [1].
- ✓ Piloto de control del freno de estacionamiento [2] desconectado.
- ✓ La máquina está operativa.

Marcha hacia delante

- ▸ Preseleccione el régimen del motor.
- ▸ Desplace la palanca de avance en la dirección F.
- ✓ La máquina se mueve hacia delante. La velocidad límite depende de la desviación de la palanca de avance y del régimen del motor seleccionado.

Marcha atrás

- ▸ Preseleccione el régimen del motor.
- ▸ Desplace la palanca de avance en la dirección R.
- ✓ Las luces de marcha atrás están encendidas.
- ✓ La máquina se mueve hacia atrás. La velocidad límite depende de la desviación de la palanca de avance y del régimen del motor seleccionado.

En las versiones con alarma de marcha atrás, se emite una señal acústica en cuanto la palanca de avance se pone en la posición R.

Inversión

- ▸ Mueva lentamente la palanca de avance en sentido contrario, haciéndola pasar por la posición 0.
- ✓ La máquina frena hasta pararse y acelera en el sentido opuesto, dependiendo de la desviación de la palanca de avance y del régimen del motor seleccionado.

Bloqueo de todas las ruedas (opcional)

La máquina está equipada con una tracción total hidráulica accionada por una bomba regulable. El caudal se conducirá a los dos motores de cubo de rueda del tambor. Dependiendo de la naturaleza del terreno y del correspondiente deslizamiento, se utilizará la potencia de accionamiento de la máquina para desplazarse. Si el coeficiente de rozamiento entre el suelo y el

tambor cae tanto que un tambor derrapa, entonces se evacuará todo el caudal de aceite de la bomba a través del motor de cubo de rueda del tambor giratorio, lo que hará que se reduzca considerablemente la fuerza de tracción del motor de cubo de rueda parado.

La conexión del bloqueo de todas las ruedas provoca una división forzosa del caudal de aceite. Cada motor de cubo de rueda se alimenta ahora con un caudal de aceite separado que garantiza una fuerza de tracción constante para cada tambor sin compensación de presión.

En terrenos difíciles, siempre que estén girando todavía los dos tambores, se podrá conectar el bloqueo de las cuatro ruedas durante la marcha.

Con la máquina parada y el tambor girando, antes de conectar el bloqueo de todas las ruedas se deberá poner en posición 0 la palanca de avance. Para arrancar, mueva la palanca de avance lentamente hasta que se accionen los dos tambores. Si la máquina está en movimiento, se podrá volver a desconectar el bloqueo de todas las ruedas.

Al cargar la máquina, antes de acceder al puente de carga tiene que conectarse el bloqueo de todas las ruedas.

Activación del bloqueo en todas las ruedas

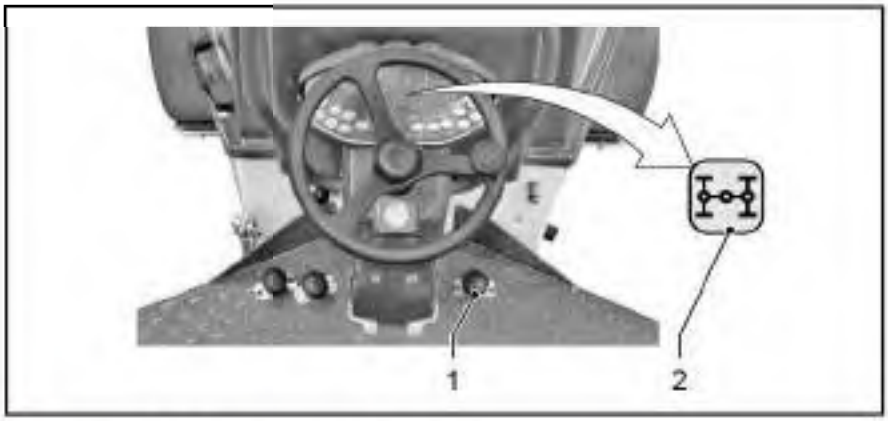

- ▶ Presione el interruptor de pie [1].
- ✔ El bloqueo en todas las ruedas está activado.
- ✔ La activación del bloqueo en todas las ruedas se muestra en el panel de mando mediante un piloto indicador [2].

El bloqueo de todas las ruedas sólo está conectado mientras se presiona el interruptor.

 © HAMM AG 2018

3.15 Detener la máquina en funcionamiento normal

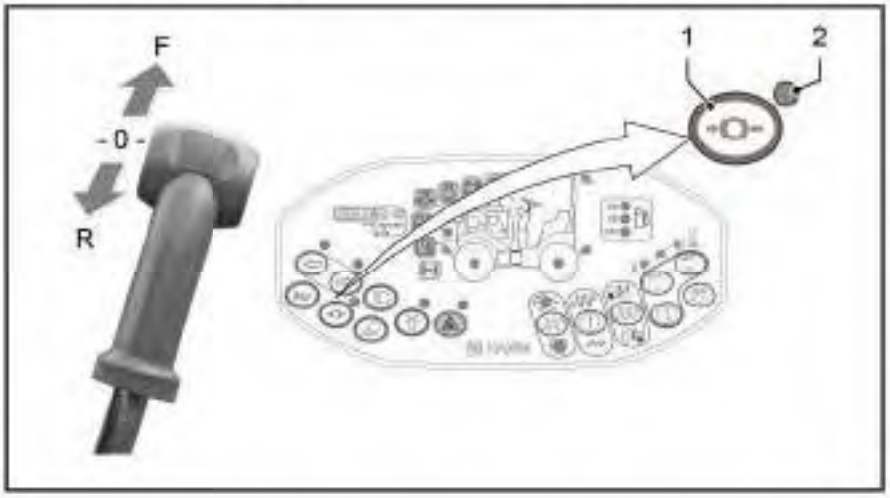

- ▸ Mueva la palanca de avance a la posición 0 hasta que se encaje.
- ▸ Ajuste el régimen del motor al valor mínimo (funcionamiento al ralentí).
- ✓ El accionamiento hidrostático de traslación frena la máquina hasta dejarla parada.
- ✓ El freno de estacionamiento no se aplica.

Activar el freno de estacionamiento

- ▸ Pulsar el interruptor del freno de estacionamiento [1].
- ✓ El freno de estacionamiento está activado.
- ✓ El piloto de control del freno de estacionamiento [2] se ilumina.

El freno de estacionamiento solo puede desactivarse si la palanca de marcha se ha enclavado en la posición 0.

3.16 Parada de la máquina en situaciones de emergencia (parada de emergencia)

⚠ADVERTENCIA

¡Frenado completo!
La parada repentina de la máquina puede provocar lesiones graves o incluso accidentes mortales.
- Utilice la parada de emergencia únicamente en caso de peligro.
- No utilice la parada de emergencia como freno de servicio.

AVISO

¡Accionamiento incorrecto de la parada de emergencia!
Daños en componentes electrónicos o mecánicos de la máquina por un accionamiento incorrecto de la parada de emergencia.
- Para apagar la máquina en situaciones de peligro, utilice siempre la función de parada de emergencia.

En caso de peligro, accione la parada de emergencia.

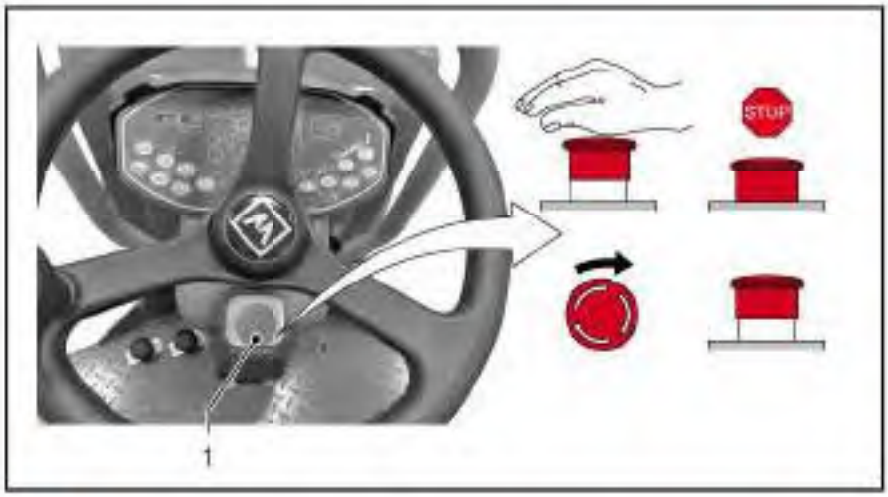

Mediante la parada de emergencia, la máquina se desacelera y detiene de forma controlada en situaciones de emergencia.
Solo la parada de emergencia garantiza que todas las funciones de trabajo se cancelen inmediatamente para que el conductor, la máquina y el medioambiente no estén expuestos a otros peligros.

- ▶ Pulse con fuerza el botón de parada de emergencia [1].
- ✓ La máquina cancela automáticamente todas las funciones de trabajo y
  - para inmediatamente la transmisión de tracción;
  - para el motor diésel; y
  - acciona los frenos.

Nuevo arranque de la máquina tras una parada de emergencia

- ▶ Apague el sistema eléctrico con la llave de contacto.
- ▶ Engatillar la palanca de avance en posición 0.

 © HAMM AG 2018

- ▸ Soltar el interruptor de parada de emergencia [1]: Gire el botón en sentido horario hasta que el dispositivo de bloqueo se suelte.
- ▸ Encienda el sistema eléctrico con la llave de contacto.
- ✔ El motor diésel puede ser arrancado.

3.17 Detener la máquina en caso de producirse un fallo

AVISO

¡Riesgo de fallos graves!
Daño o destrucción de componentes de la máquina si se sigue utilizando tras fallos graves.

- Si se muestra un fallo grave, estacione inmediatamente la máquina de forma segura fuera del área de peligro.
- Determine la causa del fallo y elimínela.
- No vuelva a poner la máquina en funcionamiento hasta que no haya solucionado el fallo.

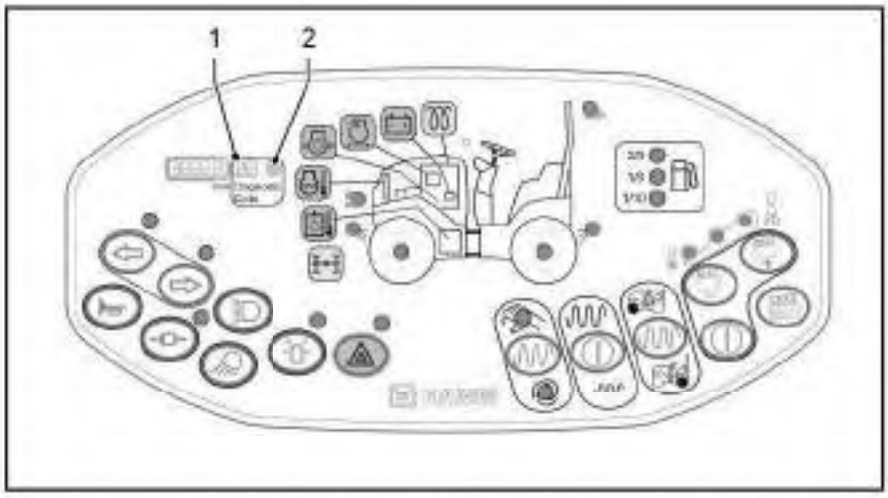

[1] Información del sistema [2] Indicación de fallo grave

En caso de fallo grave:

- ✓ El piloto de advertencia [2] parpadea al lado de la información del sistema.
- ✓ Suena una señal acústica continua.
- ✓ Como mínimo se ilumina un piloto de advertencia.
- ✓ La información del sistema [1] muestra un código de error.

- ▶ ¡La máquina no puede seguir funcionando!
- ▶ Parar la máquina fuera de la zona de peligro.
- ▶ Parar el motor diésel inmediatamente.
- ▶ Subsanar la causa inmediatamente.

Anote el código de error indicado. Si no puede solucionar el error por sí mismo, ¡contacte con el servicio de atención al cliente!

 © HAMM AG 2018

Se indicará que existe un fallo grave en los siguientes casos:

- Temperatura del aceite hidráulico demasiado alta
- Temperatura del motor demasiado elevada
- Agua en el diésel (exceso de agua en el prefiltro de combustible)
- corriente de carga insuficiente con el motor diésel en marcha.

3.18 Conducción con sistema de compactación dinámica

⚠ADVERTENCIA

¡Adherencia reducida al suelo!
Lesiones graves o accidentes mortales por un vuelco de la máquina debido a una adherencia reducida al suelo.

- No encienda nunca el sistema de compactación dinámica mientras se atraviesan perpendicularmente pendientes o se atraviesan superficies duras.

⚠ADVERTENCIA

Explosión
Riesgo de lesiones graves o accidentes mortales por explosión de gas.

- Antes de encender el sistema de vibración, asegúrese de que no haya tuberías de gas en el terreno sobre el que se va a conducir.

AVISO

¡Riesgo de vibraciones verticales causadas por el sistema de vibración!
Derrumbamiento de edificios o daños en edificios y en cables colocados en el suelo.

- No encienda el sistema de vibración en la proximidad de edificios.
- Antes de encender el sistema de vibración, asegúrese de que en el radio de acción de las vibraciones no haya cables colocados en el suelo.

Vibración

la vibración activada, el tambor se desplaza mediante vibraciones verticales. Este golpeteo incrementa la fuerza de compactación de la máquina, multiplicándola.

Impacto en el entorno:

Las oscilaciones vibratorias pueden propagarse por el suelo en amplios tramos. Las mismas se generan con forma circular alrededor del tambor y también actúan hacia abajo. Con ello puede resultar dañado algún edificio o destruirse tuberías situadas debajo de la máquina.

Amplitudes / frecuencia:

El sistema de vibración funciona con una cierta amplitud. La frecuencia depende del régimen del motor preseleccionado.

Oscilación

En oscilación se producen oscilaciones tangenciales en el tambor. El material que se quiere compactar es compactado por movimientos golpeantes.

Impacto en el entorno:

Las vibraciones oscilantes se generan principalmente en la superficie del suelo y sólo se propagan delante y detrás del tambor. Con ello se reducen considerablemente las fuerzas nocivas.

 © HAMM AG 2018

Amplitudes / frecuencia:

La oscilación funciona con una amplitud tangencial. La frecuencia depende del régimen del motor preseleccionado.

3.18.01 Conectar y desconectar el sistema de compactación

Tras cada arranque del motor, el sistema de compactación dinámica se encuentra desactivado.

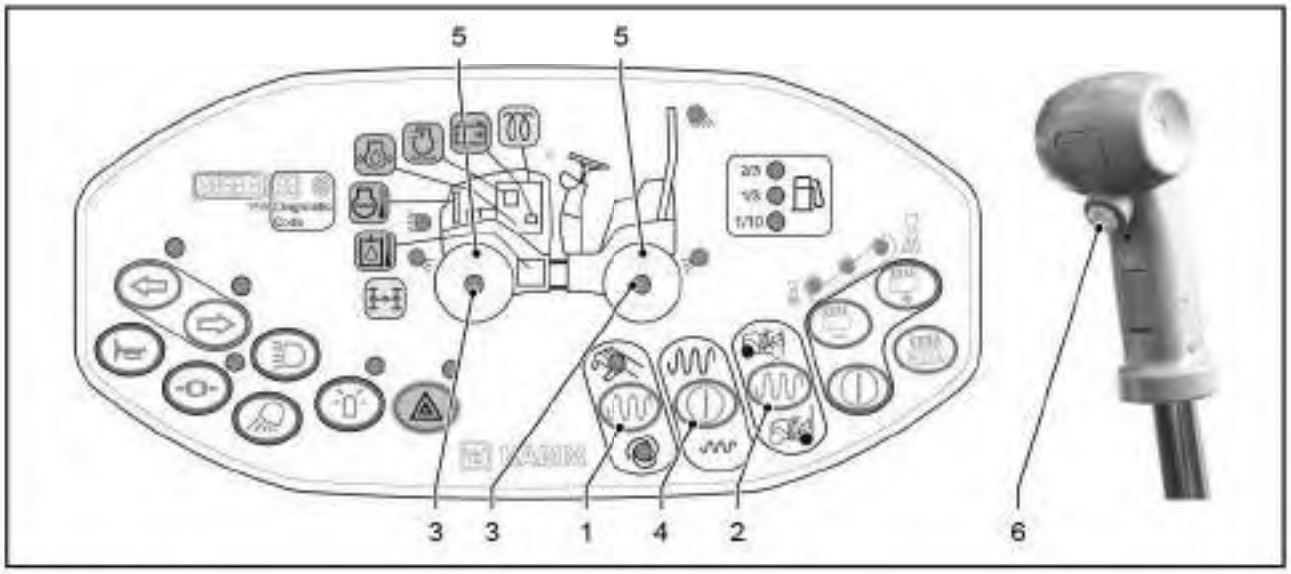

N.º	Interruptor/Símbolo	Significado
[1]		Interruptor de modo de funcionamiento
		Manual
		Automático
[2]		Preseleccionar el tambor
[3]		LED de control del tambor preseleccionado
[4]		Activar el tambor
[5]		Símbolos Vibración/oscilación
[6]		Interruptor de encendido/apagado del sistema de compactación dinámica

Preparación de la máquina para trabajos con sistema de compactación dinámica

Requisito: Sistema eléctrico CONECTADO

Selección del modo de funcionamiento manual

- ▸ Pulsar el interruptor [1].
- ✓ El indicador LED de modo *Manual* se ilumina en verde.
- ✓ Encienda y apague el sistema de compactación dinámica mediante el interruptor [6] de la palanca de avance.

Selección del modo de funcionamiento automático

- ▶ Pulsar el interruptor [1].
- ✔ El indicador LED de modo *automático* se ilumina en verde.
- ✔ El sistema de compactación dinámica se activa y desactiva automáticamente en función de la velocidad de conducción. El sistema de compactación dinámica se desconecta si la velocidad se reduce o aumenta.

Cada vez que se pone de nuevo la máquina en marcha se encuentra siempre preajustado el modo de funcionamiento manual.

Preselección del tambor

La compactación dinámica de los tambores puede accionarse tanto de manera combinada como para cada tambor por separado.

- ▶ Pulsar el interruptor [2].
- ✔ El indicador LED [3] de los tambores preseleccionados se ilumina en verde.

Los tambores se pueden seleccionar o deseleccionar por separado o de forma combinada pulsando varias veces el interruptor [2].

Activación/desactivación del sistema de compactación

Activación del tambor

- ▶ Pulsar el interruptor [4].
- ✔ El símbolo de vibración/oscilación [5] se ilumina.
- ✔ El tambor seleccionado está listo para el funcionamiento de vibración/oscilación.

Las posibilidades de activación dependen de la configuración de su máquina:

- V: Vibración delantera y/o trasera.
- O: oscilación trasera.
- T: neumáticos traseros (sin compactación dinámica).

Desplazamiento del tambor mediante vibraciones

Requisito: Motor diésel en marcha.

- ▶ Pulse el interruptor de la palanca de avance [6].
- ✔ Dependiendo de los ajustes, el sistema de compactación comienza a funcionar inmediatamente (modo manual) o únicamente durante la conducción (modo automático).

Apagado de las vibraciones

- ▶ Vuelva a pulsar el interruptor de la palanca de avance [6].

 © HAMM AG 2018

3.19 Conducción con sistema de riego por aspersión de agua

Tras cada arranque del motor, el sistema de riego por aspersión de agua se encuentra desactivado.

El sistema de riego por aspersión de agua humedece con agua los tambores/neumáticos y el equipo de corte y presión de bordes. La humectación evita que se adhiera asfalto a los tambores/neumáticos durante la pavimentación. De esta manera puede conseguirse un pavimento liso y limpio.

Una bomba de agua eléctrica suministra agua al sistema de riego por aspersión. El consumo de agua se adecúa de manera óptima a las condiciones de uso mediante el sistema automático de riego por aspersión integrado. El consumo de agua se adecúa de manera óptima a las condiciones de uso mediante el sistema automático de riego por aspersión integrado. Por otra parte, la bomba de agua puede cambiarse manualmente a modo permanente en cualquier momento.

El funcionamiento automático a intervalos del sistema de riego por aspersión de agua se desactiva si la velocidad de conducción desciende por debajo de 0,5 km/h (0,3 mph). Después de ello, el funcionamiento continuo sigue siendo posible.

Riego por aspersión del tambor/neumáticos

Requisito: El motor diésel está en marcha; el sistema de riego por aspersión de agua está activado.

- El sistema de riego por aspersión de agua se activa cuando la velocidad de conducción aumenta por encima de 0,5 km/h (0,3 mph).
- Al para la máquina, el sistema de riego por aspersión se desactiva.

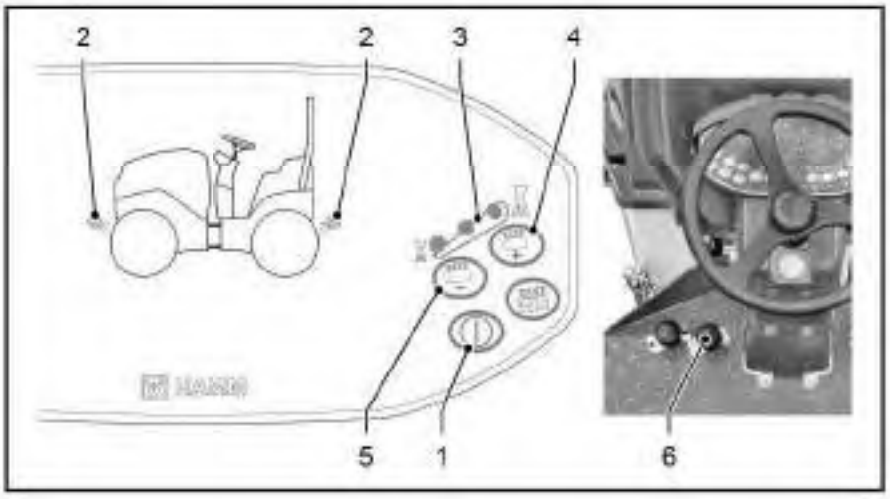

Conexión y desconexión del sistema de riego por aspersión de agua

Activación del sistema de riego por aspersión de agua

Requisito: El sistema eléctrico está encendido

- ▶ Pulsar el interruptor [1].
- ✔ El nivel actual de riego por aspersión se indica mediante puntos luminosos [3].
- ✔ El indicador LED [2] se ilumina si está activado el funcionamiento automático a intervalos del sistema de riego por aspersión de agua.

Desactivación del sistema de riego por aspersión de agua

- ▶ Vuelva a pulsar el interruptor [1].
- ✔ El sistema de riego por aspersión de agua está desactivado.
- ✔ Los puntos luminosos [3] están apagados.
- ✔ El indicador LED [2] se mantiene apagado durante la conducción.

Asegúrese de que los tambores/neumáticos se humedezcan de manera uniforme.

Selección del nivel de riego por aspersión

Tras la activación del sistema de riego por aspersión de agua, el consumo de agua se puede regular mediante los niveles de riesgo por aspersión.

Requisito: El sistema de riego por aspersión de agua está activado.

- ▶ Pulsar el interruptor [4] + (más).
- ✔ El riego por aspersión aumenta un nivel.
- ✔ El nivel actual de riego por aspersión se indica mediante puntos luminosos [3].
- ▶ Pulsar el interruptor [5] - (menos).
- ✔ El riego por aspersión se reduce un nivel.
- ✔ El nivel actual de riego por aspersión se indica mediante puntos luminosos [3].

Conexión y desconexión del funcionamiento continuo del sistema de riego por aspersión de agua

- ▶ Mantenga presionado el interruptor de pie [6].
- ✔ El sistema de riego por aspersión de agua funciona durante tanto tiempo como se mantenga presionado el interruptor de pie.
- ✔ El riego por aspersión también es posible con la máquina parada.

 © HAMM AG 2018

3.20 Conducción con aspersión de aditivo

El sistema de aspersión de aditivo humedece los neumáticos con una emulsión de agente de desprendimiento. La humectación evita que se adhiera asfalto a los neumáticos durante la pavimentación. De esta manera puede conseguirse un pavimento liso y limpio.

La frecuencia del rociado depende de la temperatura de los neumáticos. Los neumáticos en frío deben rociarse con mayor frecuencia que en caliente. Antes de circular por capas asfálticas calientes, observar que la banda de rodadura de los neumáticos esté limpia y suficientemente humedecida.

La emulsión debe obtenerse únicamente por la mezcla de concentrado antiadherente y agua con arreglo a las indicaciones del fabricante del antiadherente (observar las normas de protección medioambiental).

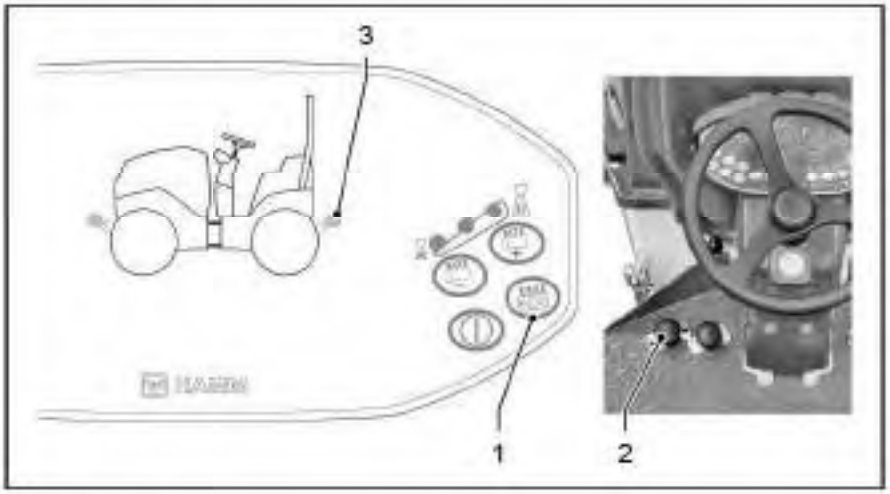

Conexión y desconexión del sistema de aspersión de aditivo

Requisitos:

- Versión de la máquina con rodillo combinado
- Sistema eléctrico CONECTADO
- No hay montado ningún esparcidor de gravilla como accesorio.

▶ Mantenga pulsado el interruptor [1] o el interruptor de pie [2].

✔ Se rocía aditivo durante tanto tiempo como se mantenga pulsado uno de los interruptores.

✔ Si se activa mediante el interruptor [1]: Indicador LED [3] encendido.

▶ Suelte el interruptor [1] o el interruptor de pie [2].

✔ La aspersión de aditivo se detiene.

✔ Indicador LED [3] apagado.

3.21 Desplazamiento de carril

Los trabajos de compactación a lo largo de bordillos u otros sistemas de limitación no se podrán llevar a cabo o sólo en cierta medida sin desplazamiento de la trazada.
Un ajuste de la trazada desarrollado específicamente para este problema permite a la máquina moverse exactamente por estas zonas problemáticas.

Ajustar el desplazamiento de carril

⚠ADVERTENCIA

¡Movimiento imprevisto de la máquina!
Riesgo de lesiones graves o mortales por un movimiento inesperado de la máquina durante los trabajos de ajuste.

- Los trabajos de ajuste se deben realizar únicamente con el motor parado y el contacto apagado.
- Colocar la máquina sobre una base fiable: plana, resistente, horizontal.
- Fijar la máquina para que no salga rodando.

AVISO

¡Ajuste incorrecto del desplazamiento de carril!
Riesgo de daños en el sistema de dirección por un ajuste incorrecto del desplazamiento de carril.

- No utilice ninguna herramienta de palanca (p. ej., palanca de montaje, barras) para ajustar el desplazamiento de carril.
- No ajuste el desplazamiento de carril mediante otros componentes del sistema de dirección que no sean la consola de la articulación pendular.

AVISO

¡Herramientas afiladas!
Riesgo de daños en la pintura debido al uso de herramientas inadecuadas.

- No utilice herramientas afiladas en las superficies pintadas para ajustar el desplazamiento de carril.

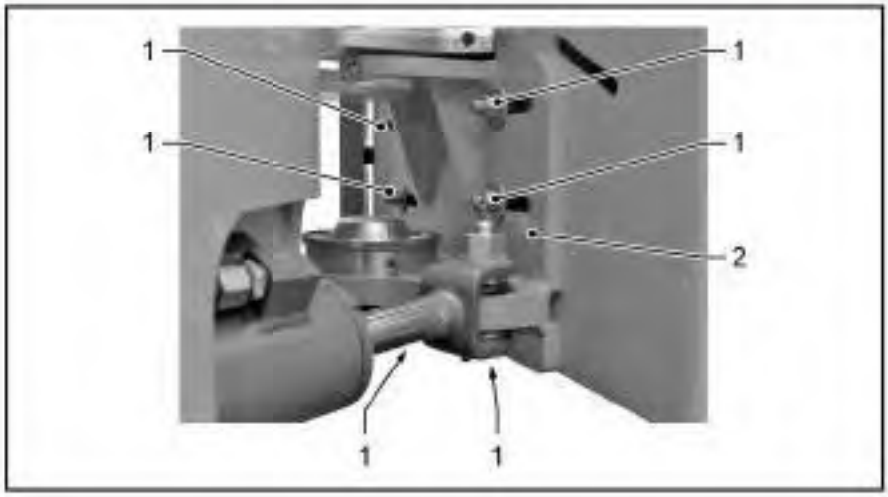

 © HAMM AG 2018

- Estacione la máquina sin ángulo de dirección.
- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Afloje las 6 tuercas hexagonales [1] de la consola de la articulación pendular dándoles como máximo dos vueltas.
- Coloque un madero escuadrado a un lado de la consola [2].
- Ajuste el desplazamiento de carril hacia la derecha o hacia la izquierda mediante golpes de martillo.
- Apriete las 6 tuercas hexagonales [1].

Sin desplazamiento de carril (tambores/neumáticos en línea, los unos detrás de los otros), las uniones roscadas quedan a la izquierda de los orificios longitudinales de la consola.
El tambor delantero se puede desplazar de forma continua hacia la derecha.

3.22 Ajuste de los rascadores

Los rascadores eliminan la suciedad adherida a la superficie de los tambores/neumáticos.

Separe los rascadores de los tambores/neumáticos antes de los trayectos de transporte. Esto evita un desgaste prematuro.

Enjuagar la suciedad alojada entre tambores / neumáticos mediante un chorro de agua. Eliminar la suciedad fuertemente adherida con una espátula o herramienta similar.

⚠ATENCIÓN

¡Mecanismo de resorte bajo tensión mecánica!
Riesgo de lesiones por aprisionamiento o aplastamiento.

- Al colocar y retirar los rascadores, no coloque las manos ni los dedos entre el rascador y el tambor/neumático.

3.22.01 Rascador de tambor rígido



Los rascadores rozan continuamente en los tambores. Los mismos son presionados en los tambores con fuerza de compresión y no pueden elevarse.

3.22.02 Rascador de tambor abatible superior

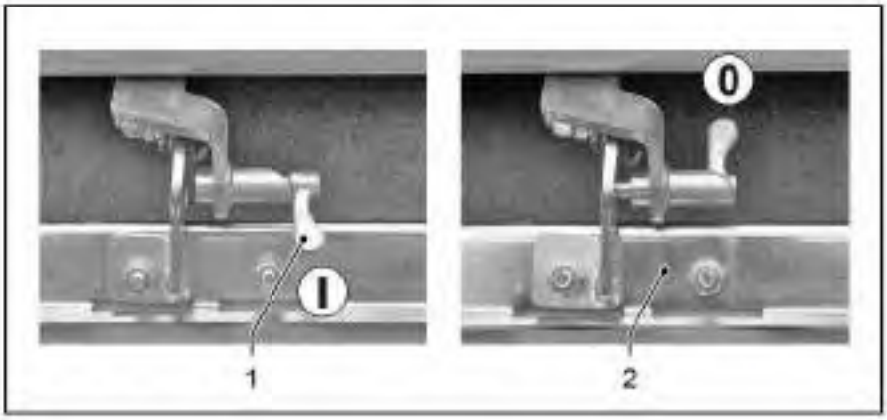

 © HAMM AG 2018

Colocar el rascador

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición I.

✔ El rascador bascula hacia abajo, contra el tambor/neumático.

Retirar el rascador

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición 0.
- Levante la consola del rascador [2] hasta que el dispositivo de bloqueo se encaje.

3.22.03 Rascador de tambor abatible inferior

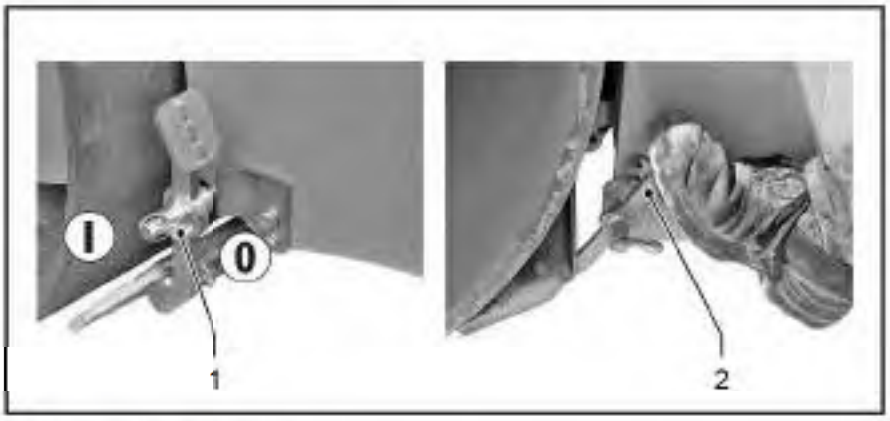

Colocar el rascador

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición I.

✔ El rascador bascula hacia arriba, contra el tambor/neumático.

Retirar el rascador

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición 0.
- Apriete la palanca de pie [2] hasta que se alcance la posición de enclavamiento.

3.22.04 Rascador de neumáticos

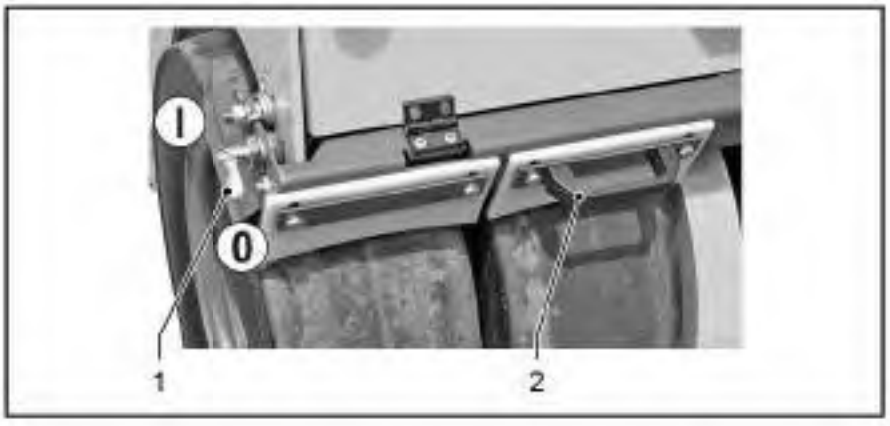

Colocar el rascador

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición I.
- ✔ El rascador bascula hacia abajo, contra el tambor/neumático.

Retirar el rascador

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición 0.
- ▶ Levante la consola del rascador [2] hasta que el dispositivo de bloqueo se encaje.

 © HAMM AG 2018

3.23 Control durante el funcionamiento

3.23.01 Panel de mando: pilotos indicadores y de advertencia

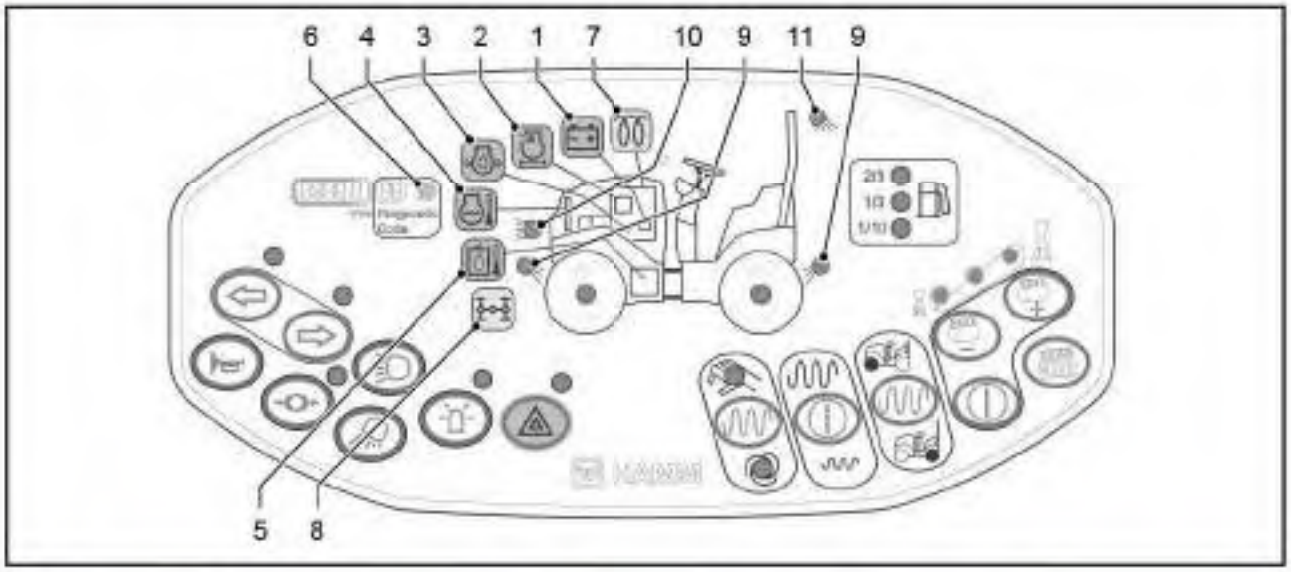

N.º	Símbolo	Pilotos indicadores y de advertencia	Estado	Significado/solución
[1]		Corriente de carga (batería)	parpadea en rojo	Falta corriente de carga: compruebe el sistema eléctrico. Solicitar la asistencia del servicio técnico.
[2]		Filtro de aire	parpadea en rojo	El cartucho de filtro de aire está sucio. Comprobación del filtro de aire.
[3]		Presión del aceite del motor	parpadea en rojo	La presión de aceite del motor es demasiado baja. Comprobar el nivel de llenado del aceite de motor.
[4]		Temperatura del motor	parpadea en rojo	La temperatura del motor ha aumentado o el motor se ha sobrecalentado. Parar el motor, comprobar el nivel de llenado del refrigerante, comprobar el radiador.
[5]		Temperatura del aceite hidráulico	parpadea en rojo	La temperatura del aceite hidráulico ha aumentado o se ha sobrecalentado. Parar el motor; si es necesario, solicitar la asistencia del servicio técnico.
[6]		Fallo grave	parpadea en rojo	Muestra un fallo grave. Como mínimo, parpadea un piloto de advertencia adicionalmente y aparece un código de error. ¡La máquina no puede seguir funcionando!

N.º	Símbolo	Pilotos indicadores y de advertencia	Estado	Significado/solución
[7]		Sistema auxiliar de arranque en frío	luce en amarillo	Se ilumina durante el precalentamiento. Se apaga tras alcanzar la temperatura de arranque.
[8]		sin función		
[9]		Rociado de agua	luce en amarillo	Se ilumina si el rociado de agua o aditivos está conectado.
[10]		Luz de marcha	luce en amarillo	Se ilumina si la luz de posición o de marcha está encendida.
[11]		Iluminación de trabajo	luce en amarillo	Se ilumina si la luz de trabajo y/o la iluminación del tambor están encendidas.

3.23.02 Panel de mando: indicador de nivel de llenado

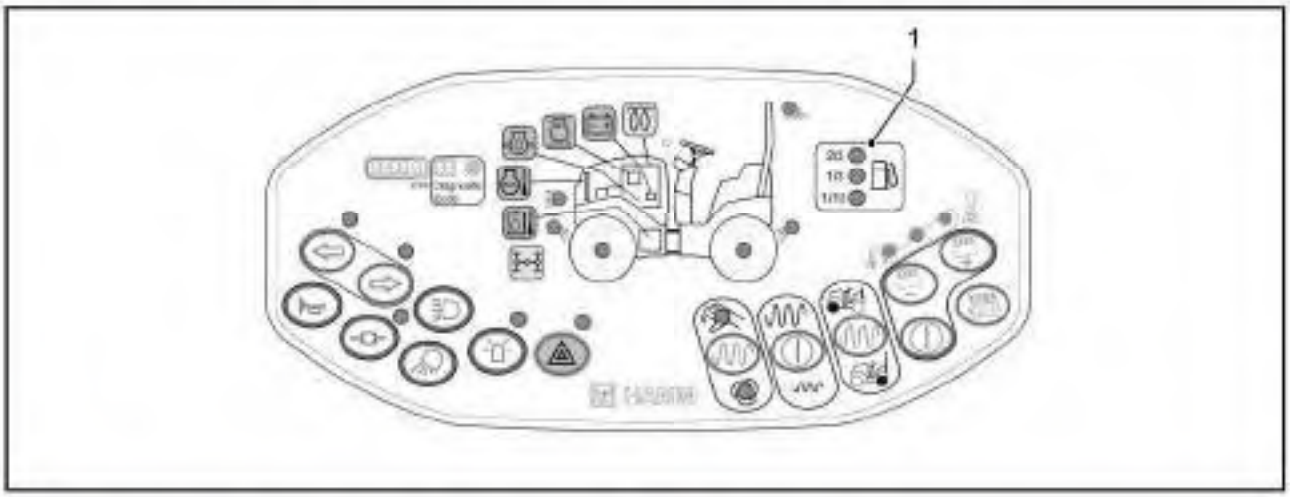

N.º	Símbolo	Indicador	Estado	Significado/solución
[1]	2/3 1/3 1/10	Nivel de llenado de combustible	se ilumina/parpadea en amarillo	De acuerdo con el nivel de llenado, se mueve un punto luminoso entre 2/3, 1/3 y 1/10. El punto luminoso parpadea al descender el nivel de llenado por debajo de 1/10. ¡Es necesario recargar combustible!

 © HAMM AG 2018

3.23.03 Panel de mando: pantalla de información/información del sistema



Contador de horas de servicio

Después de conectar la instalación eléctrica se mostrarán en el indicador las horas de servicio de la máquina.
Los trabajos de mantenimiento se deben realizar en función de las horas de servicio.

Código de diagnóstico

Durante el funcionamiento, las averías en la máquina se señalizan mediante el parpadeo del piloto de control. La avería correspondiente se visualiza en el indicador por medio de un código numérico.

Tabla de códigos de diagnóstico: véase la página 192

Tras la conexión del sistema eléctrico aparece un código de prueba interno durante 2 segundos.

3.24 Apagar el motor diésel

Requisito: Motor diésel en marcha.

- ▶ Engatillar la palanca de avance en posición 0.
- ▶ Baje completamente los accesorios.
- ▶ Apague los accesorios.
- ▶ Accione el freno de estacionamiento.
- ✔ El freno de estacionamiento está aplicado.
- ✔ El motor diésel funciona al ralentí.
- ▶ Deje que el motor diésel siga funcionando al ralentí durante 1-2 min.
- ▶ Girar la llave de contacto en la posición 0.
- ✔ El motor diésel está desconectado.
- ✔ El sistema eléctrico está apagado.

 © HAMM AG 2018

3.25 Estacionamiento seguro y bajada de la máquina

⚠ADVERTENCIA

¡Movimiento imprevisto de la máquina!

Lesiones graves o mortales por un movimiento inesperado de la máquina.

- No se baje de la máquina hasta que no esté estacionada correctamente y de forma segura.
- Tenga en cuenta las normas de tráfico.
- Colocar la máquina sobre una base fiable: plana, resistente, horizontal.
- Fijar la máquina para que no salga rodando.

Antes de abandonar la máquina

- ▶ Apagar el motor diésel.
- ▶ Accione el freno de estacionamiento.
- ▶ Bloquear la consola de asiento en el centro de la máquina.
- ▶ Retire la llave de contacto.
- ▶ Desconectar la tensión de la máquina en el seccionador de la batería.
- ▶ Cierre la tapa de instrumentos, así como todas las tapas de revestimiento.
- ▶ Si estaciona en pendientes, asegure la máquina de manera adicional con medidas de seguridad adecuadas (p. ej., calza) para impedir que salga rodando.

3.26 Remolque de la máquina

Una máquina averiada puede remolcarse a lo largo de distancia corta mediante otro vehículo.

Para trayectos largos (más de 500 m), es necesario cargar la máquina.

⚠ADVERTENCIA

¡Freno de resorte fuera de servicio!
Lesiones graves o accidentes mortales por un rodamiento inesperado de la máquina.

- Coloque calzas bajo la máquina para impedir que salga rodando y suelte solo entonces el freno de resorte.
- La máquina solo debe remolcarse empleando los puntos previstos específicamente para tal tarea.
- Utilice una herramienta de remolque con suficiente capacidad de tracción.
- Remolque la máquina únicamente a una velocidad reducida de hasta 1 km/h (0,6 mph).
- Remolque la máquina únicamente a lo largo de trayectos cortos (máx. 500 m).

Para remolcar la máquina se requiere poseer suficientes conocimientos sobre el funcionamiento de la transmisión hidrostática de tracción y el modo de acción del freno de resorte.
El remolque solo debe ser realizado por personas que estén familiarizadas con esta operación y a las que se les haya instruido sobre los riesgos que supone.

Herramientas necesarias para el remolque

- **Barra de remolque (operación de remolque normal)**
  Barra de remolque con suficiente capacidad de tracción (al menos equivalente al peso operativo de la máquina) para un uso normal sobre superficies niveladas con freno de resorte suelto.
- **Cables o cadenas de tracción (para recuperar la máquina en situaciones de peligro)**
  Cables o cadenas de tracción con suficiente capacidad de tracción (al menos el doble del peso operativo de la máquina) para elevar la máquina por pendientes y/o con el freno de resorte sin soltar.

 © HAMM AG 2018

3.26.01 Preparar la máquina para remolcar



- ▸ Colocar la palanca de marcha en posición 0.
- ▸ Pulsar el interruptor del freno de estacionamiento.
- ✔ La palanca de marcha está trabada.
- ✔ El freno de estacionamiento está activo.
- ✔ El accionamiento de traslación no está activo.
- ▸ Parar el motor diésel, si aún está operativo.
- ▸ Asegurar que la máquina no se desplace por inercia con calces.
- ▸ Sustituir los tubos y las mangueras dañados de los que sale aceite de fuga antes de realizar el remolque (protección del medio ambiente).
- ▸ Colocar las herramientas de remolque en los puntos de enganche [1] de la máquina y en el vehículo de remolque.
- ▸ Conectar el sistema hidráulico sin presión (véase "Conectar el sistema hidráulico sin presión").
- ▸ Soltar el freno de muelle (véase "Soltar freno de muelle").

3.26.02 Despresurización del sistema hidráulico

Para el remolque es necesario despresurizar el sistema hidráulico.
Sólo es posible remolcar la máquina cuando la corriente de aceite pueda circular sin presión por el sistema hidráulico.



Interrumpir el flujo de fuerza del accionamiento hidráulico de traslación

- ▸ Aflojar la contratuerca [1] en la bomba de marcha [3].
- ▸ Enroscar el espárrago [2] hasta que el extremo del tornillo quede a ras con la contratuerca [1].
- ✔ La transmisión de fuerza está interrumpida: La máquina está lista para ser remolcada.

Restablecer el flujo de fuerza del accionamiento hidráulicos de traslación.

- ▸ Desenroscar el espárrago [1] hasta el tope.
- ▸ Apretar la contratuerca [2].
- ✔ La transmisión de fuerza se ha restablecido: La máquina está lista para su reparación.

3.26.03 Soltar el freno de resorte



El freno de resorte solo debe ponerse fuera de servicio si
- el motor o
- el sistema eléctrico está defectuoso.

 © HAMM AG 2018

Poner fuera de servicio el freno de acumulador de muelle

- ▸ Afloje el tornillo [1] del bloque de válvulas del freno de estacionamiento y desenrósquelo hasta que note resistencia (aprox. 5 vueltas).
- ▸ Levantar los frenos de acumulador de muelle girando a la izquierda el volante hasta que se necesite una fuerza mayor.
- ✔ La fuerza de pretensado del freno de resorte se reduce.
- ✔ El freno de estacionamiento está deshabilitado.
- ✔ La máquina puede remolcarse.
- ▸ Durante el remolcado, debido a las fugas internas los frenos con acumulador de muelle deben ser mantenidos abiertos levantándolos varias veces con el volante.

Nueva puesta en servicio del freno de resorte

- ▸ Enrosque el tornillo [1] hasta el asiento de válvula del bloque de válvulas del freno de estacionamiento (máx. 30 Nm).
- ✔ El freno de estacionamiento está de nuevo listo para funcionar.
- ✔ La máquina puede repararse.

3.26.04 Después del remolque/antes de la reparación

Estacionamiento seguro de la máquina en el lugar hasta el que se ha remolcado

- ▸ Cerciórese de que la máquina no puede salir rodando mediante medidas de seguridad adecuadas (p. ej., calzas).
- ▸ Vuelva a poner en servicio los frenos de estacionamiento (véase "Soltar el freno de resorte").
- ▸ Restablezca la transmisión hidrostática de tracción (véase "Despresurización del sistema hidráulico").
- ▸ Retire la herramienta de remolque.
- ✔ Máquina correctamente colocada y segura.
- ✔ Requisitos para reparación cumplidos.

Después de la reparación: Solo se permite volver a poner la máquina en servicio tras una prueba completa de funcionamiento.

3.27 Arrancar con el cable auxiliar de arranque

Preparación para la ayuda de arranque (arranque con pinzas)

- Respetar las medidas de precaución para la manipulación de baterías (véase el manual de seguridad).
- Una batería descargada puede congelarse a 0 °C (32 °F). Coloque la batería congelada en un espacio cerrado caliente para descongelarla. Retirar las tapas de cierre.
- No desconectar la batería descargada de la red de a bordo del vehículo.

Conexión de los cables de arranque con pinzas

⚠ADVERTENCIA

¡Explosión y descarga eléctrica!
Lesiones graves o accidentes mortales por piezas proyectadas, quemaduras o descarga eléctrica.

- El vehículo cargado y el vehículo descargado no deben tocarse.
- Los bornes de los cables de arranque con pinzas no deben tocarse.
- Coloque el borne para la toma de tierra del vehículo descargado lo más lejos posible del polo negativo del vehículo descargado.
- Comprobar que las baterías tengan la misma tensión nominal.
- Use cables auxiliares de arranque con bornes de polos aislados y una sección mínima de 25 mm^2.

⚠ADVERTENCIA

¡Piezas giratorias descubiertas!
Riesgo de atrapamiento y de lesiones por piezas giratorias del motor.

- Coloque los cables de manera que no puedan ser atrapados por partes giratorias del motor.
- Coloque los cables de manera que puedan retirarse sin peligro incluso con el motor en marcha.

El polo positivo de una batería está marcado con un símbolo positivo («+»).
El polo negativo de una batería está marcado con un símbolo negativo («-»).

La toma de tierra del vehículo es, por ejemplo, el bloque del motor o el tornillo de fijación de la suspensión del motor.

 © HAMM AG 2018

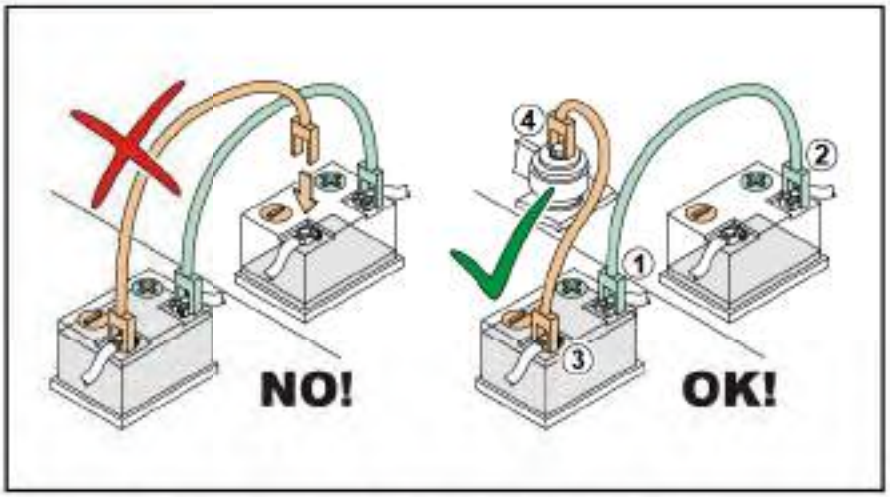

- Retire los capuchones de los polos de las baterías.
- Conecte el borne [1] del primer cable al polo positivo de la batería cargada.
- Conecte el otro borne [2] del primer cable al polo positivo de la batería descargada.
- Conectar un borne de polo [3] del segundo cable en el polo negativo de la batería cargada.
- Conectar el otro borne de polo [4] del segundo cable a la tierra del vehículo descargado.

Proceso de arranque

- Arrancar el motor del vehículo de carga y dejar que funcione a velocidad media.
- Al cabo de aprox. 5 minutos, arrancar el motor diésel del vehículo descargado.
- Los dos motores han de seguir funcionando durante aprox. 3 minutos a velocidad media con los cables auxiliares de arranque conectados.

Desconexión de los cables de arranque de la batería

- Encender un consumidor eléctrico en el vehículo descargado (p. ej., luz de carretera) para evitar sobretensiones en el sistema eléctrico.
- Quitar los cables auxiliares de arranque en orden inverso: Desconecte sucesivamente el borne [4], [3], [2] y [1].
- Coloque los capuchones sobre los polos de la batería.

4 MANTENIMIENTO

¡Respete las indicaciones de su manual de seguridad en todas las actividades realizadas!

4.00 Indicaciones de mantenimiento generales

En este apartado se describen aquellos trabajos que es necesario realizar en la máquina para su cuidado y para mantener la seguridad de funcionamiento.

El alcance y la frecuencia de los trabajos de mantenimiento que deben realizarse en la máquina dependen de las condiciones de uso. En caso de condiciones de servicio más duras, es necesario mantener la máquina en intervalos más cortos de lo que se prevé para el servicio normal.

Los intervalos de mantenimiento hacen referencia al tiempo transcurrido que se indica en el contador de horas de servicio.

Diferentes pilotos de advertencia y pilotos indicadores avisan al conductor durante el funcionamiento de que es necesario realizar alguna acción.

Durante el periodo de rodaje es necesario realizar trabajos de mantenimiento adicionales. Se describen en las instrucciones de rodaje.

Para el motor diésel, observe las instrucciones de rodaje, los intervalos de mantenimiento y los cuidados que se describen el manual de usuario del fabricante del motor diésel.

4.00.01 Información importante sobre los trabajos de mantenimiento

Para las pruebas y los trabajos de mantenimiento se requieren conocimientos especializados. Los trabajos de mantenimiento solo deben ser llevados a cabo por personal especializado con la formación correspondiente.

Para todos los trabajos de mantenimiento deben observarse las instrucciones que se indican a continuación:

⚠ADVERTENCIA

¡Movimiento accidental de la máquina!
Lesiones graves o mortales por un movimiento inesperado de la máquina durante los trabajos de mantenimiento.

- Colocar la máquina sobre una base fiable: plana, resistente, horizontal.
- Fijar la máquina para que no salga rodando.
- Los trabajos de mantenimiento se deben realizar únicamente con el motor parado y el contacto apagado.
- Antes de realizar trabajos de mantenimiento, coloque el bloqueo antipandeo si la máquina está equipada con él.

 © HAMM AG 2018

⚠ADVERTENCIA

¡Arranque accidental del motor!

Lesiones graves o mortales por un arranque inesperado del motor durante los trabajos de mantenimiento.

- Los trabajos de mantenimiento se deben realizar únicamente con el motor parado y el contacto apagado.
- Antes de comenzar los trabajos de mantenimiento, desconecte el sistema eléctrico mediante el desconectador de batería. Como alternativa, desconecte de la batería la cinta de toma de tierra.
- Para evitar que terceras personas arranquen el motor de forma no prevista: coloque una señal de advertencia en el asiento del conductor, que indique que se están realizando trabajos en la máquina.

⚠ADVERTENCIA

¡Piezas giratorias descubiertas!

Riesgo de atrapamiento y de lesiones por piezas giratorias del motor.

- Los trabajos de comprobación, ajuste y mantenimiento en la zona del motor únicamente se deben realizar con el motor diésel apagado.
- No acerque la mano a la zona del motor hasta que todas las piezas se hayan parado.
- No coloque ningún objeto/herramienta en el compartimento del motor.
- Manténgase a una distancia prudencial del motor diésel en marcha durante la inspección visual.

⚠ADVERTENCIA

¡Superficies y/o líquidos calientes!

Lesiones por quemaduras el entrar en contacto con superficies y líquidos calientes.

- Antes de realizar cualquier trabajo en el motor diésel, sistema de refrigeración, sistema de gases de escape o sistema hidráulico: Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- No tocar piezas de máquina calientes.
- Compruebe, reduzca o aumente los niveles de líquido únicamente después de que la máquina se haya enfriado.

⚠ADVERTENCIA

¡Líquidos bajo presión!

Lesiones graves por la salida de líquidos a alta presión.

- Los trabajos de mantenimiento en el sistema hidráulico, sistema de refrigeración, sistema de combustible y sistema de aire acondicionado únicamente deben realizarse con los conductos sin presión y el motor diésel apagado.
- Si los aparatos están subidas, primero se bajan hasta el suelo.
- Después de apagar el motor diésel, espere al menos 1 minuto hasta que se haya eliminado la presión.
- Usar equipamiento de protección personal.

⚠ADVERTENCIA

Trabajos por encima del nivel del suelo

Lesiones por caídas.

- Los trabajos de mantenimiento y reparación a altura solo deben realizarse únicamente sobre una escalera estable o un andamio adecuado.
- Para alcanzar los puntos de mantenimiento de la máquina deben utilizarse escaleras o peldaños probados. No se suba a otras partes de la máquina o a otros componentes.

⚠ATENCIÓN

¡Tensión eléctrica!

Riesgo de lesiones por descarga eléctrica.

- Antes de comenzar los trabajos de mantenimiento, desconecte el sistema eléctrico mediante el desconectador de batería. Como alternativa, desconecte de la batería la cinta de toma de tierra.
- Usar equipamiento de protección personal.
- Utilice únicamente herramientas adecuadas/aprobadas para realizar trabajos en el sistema eléctrico.

AVISO

¡Cortocircuito en componentes eléctricos!

Deterioro o destrucción de componentes de la máquina por cortocircuito.

- Antes de comenzar los trabajos de mantenimiento, desconecte el sistema eléctrico mediante el desconectador de batería. Como alternativa, desconecte de la batería la cinta de toma de tierra.
- Si necesita utilizar cables auxiliares de arranque, consulte las instrucciones del manual de usuario.
- No coloque herramientas ni piezas de la máquina sobre la batería.

 © HAMM AG 2018

AVISO

El capó motor necesita mucho espacio para virar.
Daños materiales al abrir el capó.
- Mantenga una distancia suficiente hacia arriba/atrás con respecto a otros objetos.

AVISO

¡Movimientos de dirección incontrolados!
Riesgo de daños en la máquina o en el área circundante por golpes con la parte delantera o trasera de la máquina debido a un movimiento incontrolado de la dirección.
- Coloque el bloqueo antipandeo antes de las siguientes operaciones:
  - Carga de la máquina con una grúa.
  - Transporte de la máquina.
  - Trabajos de mantenimiento y reparación.

Nota sobre protección medioambiental:
¡Durante todos los trabajos de mantenimiento, recoja y elimine correctamente las fugas o derrames de líquido!

4.00.02 Normas para el rodaje

¡Para el mantenimiento del motor, véase el manual de usuario del motor diésel.

Después de 50 horas de servicio

Mantenimiento del motor diésel
- Cambio del aceite del motor (véase la página 129).
- Cambio del filtro de aceite lubricante (véase la página 129).
- Cambio del filtro de combustible (véase la página 129).
- Cambio del prefiltro de combustible (véase la página 130).

Mantenimiento del sistema hidráulico
- Cambio del elemento del filtro de presión para el sistema hidráulico (véase la página 140).

Mantenimiento del eje
- Comprobar el firme asiento de las tuercas / los tornillos de las ruedas (véase la página 147).

4.00.03 Esquema general de mantenimiento

¡Para el mantenimiento del motor, véase el manual de usuario del motor diésel.

Cada 10 horas de servicio

Comprobación del freno de estacionamiento	véase la página 126
Comprobación de la función de parada de emergencia cuando la máquina esté parada	véase la página 125
Comprobar el nivel de llenado del aceite hidráulico	véase la página 138
Limpieza de las boquillas pulverizadoras	véase la página 154
Comprobar la presión de aire en los neumáticos	véase la página 147
Comprobar el nivel de llenado del aceite del motor	Véase el manual de usuario del motor diésel
Comprobar el nivel de llenado del refrigerante	véase la página 135
Comprobación y limpieza del filtro de aire/de la válvula de vaciado de polvo	véase la página 132 véase la página 132
Limpiar el filtro de rociado de agua	véase la página 155
Vaciar el separador de agua	véase la página 131

Cada 250 horas de servicio

Comprobación del rascador/lubricación del rascador	véase la página 144
Cambiar el aceite del motor	Véase el manual de usuario del motor diésel
Cambiar el filtro de aceite lubricante del motor diésel	Véase el manual de usuario del motor diésel
Comprobación de la tensión de la correa trapezoidal	Véase el manual de usuario del motor diésel
Lubricación del cojinete de la articulación	véase la página 151
Lubricación del bulón del cilindro de dirección	véase la página 151
Comprobación del radiador	véase la página 135

 © HAMM AG 2018

Cada 500 horas de servicio, al menos 1 vez al año

	Cambio del elemento del filtro de presión para el sistema hidráulico	véase la página 140
	Comprobación de los elementos amortiguadores	véase la página 158
	Comprobación del firme asiento de las tuercas/los tornillos de las ruedas	véase la página 147
	Cambiar la junta de la tapa de la válvula	Véase el manual de usuario del motor diésel
	Cambio del cartucho del filtro de combustible	véase la página 129
	Sustituir el prefiltro de combustible	véase la página 130
	Cambio del cartucho del filtro de aire	véase la página 133
	Comprobar el funcionamiento de la palanca de marcha	véase la página 127
	Comprobar la batería de arranque	véase la página 142

Cada 2000 horas de servicio, al menos cada 2 años

	Comprobación de la función de parada de emergencia en modo de marcha	véase la página 125
	Limpieza del sistema de rociado de agua	véase la página 155
	Cambio de aceite hidráulico	véase la página 139
	Cambio la correa trapezoidal	Véase el manual de usuario del motor diésel
	Cambio de refrigerante	véase la página 136
	Sustitución del cartucho de seguridad	véase la página 134
	Cambiar el filtro de ventilación del depósito de aceite hidráulico	véase la página 139
	Cambio de la correa dentada	véase la página 158

4.00.04 Piezas de mantenimiento necesarias

HD 10, HD 12 de todos los tipos (D1703-M-DI-E4B)

H2300001 →

Cantidad	Pieza de mantenimiento			por primera vez	intervalo de mantenimiento en horas de servicio			
					cada 250	cada 500 o 1 vez al año	cada 1000 o 1 vez al año	cada 2000 o cada 2 años
7,0 l	Aceite de motor	□		50 D	D			
26,0 l	Aceite hidráulico	▭						D
8,0 l	Refrigerante	○						D
1	Correa trapezoidal	Generador	2471268		A			D
1	Cartucho del filtro de aire		2127067		A	D		
1	Cartucho de seguridad		2127069					D
1	Cartucho de filtro	Aceite lubricante	251496	50 D	D			
1	Cartucho de filtro	Combustible	2091354	50 D		D		
1	Prefiltro de combustible		2164645	50 D		D		
1	Elemento de filtro	Sistema hidráulico	2322784	50 D		D		
1	Filtro de ventilación	Depósito de aceite	2247029					D
1	* Filtro de ventilación	Depósito de aceite	2206829					D
1	Elemento de filtro	Filtro de agua	2033909		A			
1	Junta	Tapa de válvula	2158245			D		
2	Correa dentada	Accionamiento de oscilación	2495522					D
10	Elementos amortiguadores para envolvente del tambor		2029281			A		
1	Asfalto – agente separador de Wirtgen Group Asphalt Anti Stick	para neumáticos lisos						
1	Kit de servicio: todas las piezas de mantenimiento necesarias para los intervalos de mantenimiento correspondientes			2349670	2349675	2349677		2349678

A = comprobar, sustituir en caso necesario, D = sustituir

 © HAMM AG 2018

Las piezas de mantenimiento señaladas como opcionales (*) no están incluidas en el kit de servicio.

Todas las piezas de mantenimiento necesarias para el intervalo de mantenimiento correspondiente se han agrupado en un kit de servicio. En WIRTGEN GROUP Dokument Parts and More encontrará los números de pedido actuales para los diferentes kits de servicio.

4.00.05 Trabajos de soldadura en la máquina

Los trabajos de soldadura en la máquina solo deben ser realizados por personal específicamente capacitado y autorizado.

Los trabajos de soldadura realizados en la máquina pueden modificar sus características y requieren el consentimiento previo del fabricante.

Los trabajos de soldadura en componentes de seguridad solo deben ser realizados por el servicio de atención al cliente autorizado del fabricante.

⚠ADVERTENCIA

¡Fuego y explosión!
Lesiones graves o accidentes mortales por ignición o explosión de materiales inflamables (p. ej., combustibles, aceite y gases).

- Asegúrese de que no haya materiales inflamables o explosivos cerca del punto de soldadura.
- Coloque cubiertas protectoras de soldadura.
- Usar equipamiento de protección personal.

AVISO

¡Sobretensión y calor!
Daños en componentes eléctricos o electrónicos de la máquina causados por corriente eléctrica y daños materiales por calor excesivo.

- Antes de realizar trabajos de soldadura eléctrica, retire todos los conectores de los componentes electrónicos de la máquina.
- Coloque el polo negativo del soldador directamente sobre el componente que se quiere soldar, cerca del punto de soldadura.
- Antes de comenzar los trabajos de mantenimiento, retire las capas de pintura aislantes.
- Mantenga los cables de soldadura alejados de los cables eléctricos de la máquina. Si no es posible, coloque los cables de soldadura transversalmente con respecto a los cables de la máquina.
- El punto de soldadura sólo debe tocarse con electrodos con corriente.
- Antes de los trabajos de soldadura, retire aquellos componentes que puedan dañarse o destruirse por acción del calor.
- Observe el manual de usuario del motor diésel.

Procedimiento

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Esperar 2 min tras la parada de la máquina (tiempo de marcha de inercia).
- ▶ Desembornar la batería; primero el polo negativo y luego el positivo.
- ▶ Reitre los conectores de las unidades de control de la máquina.

 © HAMM AG 2018

- El polo negativo del equipo de soldar tiene que colocarse cerca del punto de soldadura.
- Evite realizar trabajos de soldadura en la proximidad inmediata de otros componentes.
- Una vez finalizados los trabajos de soldadura, se han de insertar nuevamente todas las clavijas de conexión extraídas.
- Conecte la batería.

4.01 Chasis / Dispositivos de seguridad

⚠ADVERTENCIA

¡Marcha incontrolada!
Lesiones graves o accidentes mortales por un desplazamiento inesperado de la máquina.

- Asegúrese de que no haya o se desplacen personas ni objetos en el área de peligro de la máquina.
- No realice la prueba de funcionamiento de los dispositivos de seguridad en espacios reducidos.

Se prohíbe utilizar la máquina si alguno de los dispositivos de seguridad no funciona correctamente.
¡Solicitar la asistencia del servicio técnico!

4.01.01 Trabajos de mantenimiento básicos

- Comprobar las indicaciones de manejo y seguridad en la máquina: Sustituir los rótulos dañados o ileglibles.
- Comprobar la suavidad de las bisagras y articulaciones y engrasarlas ligeramente.
- Compruebe que los dispositivos de advertencia (p. ej., bocina, reflectores, alarma de marcha atrás, intermitentes y luces de emergencia) funcionan correctamente. Repare o sustituya los dispositivos de advertencia defectuosos o aquellas de sus piezas que estén defectuosas.
- Compruebe que la iluminación funciona correctamente. Sustituya las luces defectuosas.
- Compruebe que las uniones atornillas sometidas a grandes esfuerzos (p. ej., articulación, barra de acoplamiento, suspensión de tambor, suspensión de las ruedas, accionamiento de tambor y accionamiento de las ruedas) se encuentren bien fijadas.
- Compruebe que el sistema de filtración de aire se encuentre en perfecto estado (p. ej., sin ninguna grieta en los tubos flexibles ni en las carcasas). Sustituya las piezas defectuosas.

4.01.02 Comprobación y sustitución de los peldaños y las superficies antideslizantes

Se debe comprobar regularmente que las superficies de los peldaños y del puesto del conductor (p. ej., película recubierta de arena) conservan su capacidad antideslizante.

En el caso de los peldaños:

- ▸ Sustituya o rectifique los perfiles antideslizantes que tengan una altura mínima de 1 mm.

En el caso de las películas recubiertas de arena:

- ▸ Sustituya las películas desgastadas o que hayan dejado de ser eficaces.

 © HAMM AG 2018

4.01.03 Comprobar la función PARADA DE EMERGENCIA

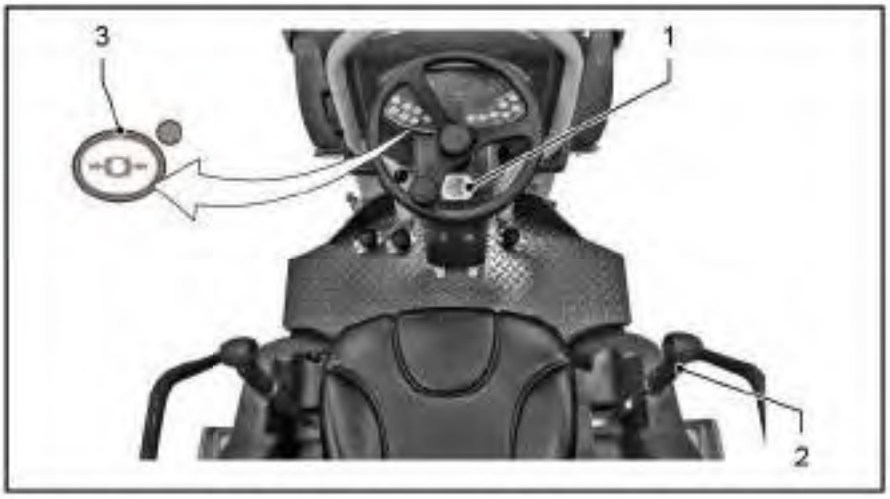

Comprobación de la función cuando la máquina esté parada (diariamente)

- Encajar la palanca de avance [2] en la posición 0.
- Arrancar el motor diésel.
- Pulse el interruptor del freno de estacionamiento [3].
- Presionar el interruptor de parada de emergencia [1] cuando la máquina esté parada.

La máquina reacciona con:

- ✔ apagado de las funciones de trabajo.
- ✔ parada del motor diésel.

Prueba de funcionamiento durante la conducción (anualmente)

Realice una comprobación de funcionamiento con el motor diésel en marcha.

- Pulsar el interruptor de parada de emergencia [1] en caso de baja velocidad 0,5 km/h (0,3 mph).

La máquina reacciona con:

- ✔ parada inmediata.
- ✔ parada del motor diésel.

Si la máquina reacciona de una manera distinta a la descrita anteriormente o si el sistema de parada de emergencia no funciona, se deberá comprobar y reparar de inmediato. Se prohíbe volver a utilizar la máquina hasta entonces. ¡Solicitar la asistencia del servicio técnico!

4.01.04 Comprobar la función de freno de estacionamiento

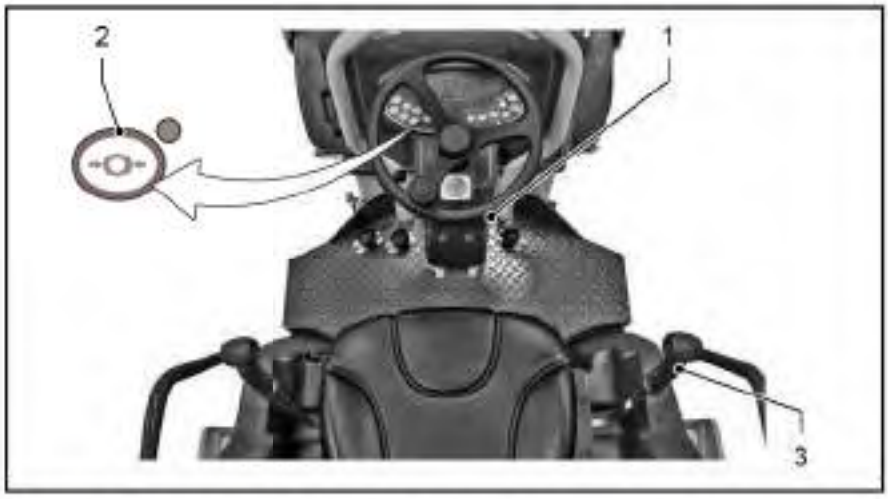

Comprobar el freno de estacionamiento cuando la máquina está parada

Requisito: La palanca de marcha debe estar enclavada en la posición 0.

- ▶ Arrancar el motor diésel [1].
- ▶ Accionar el freno de estacionamiento: Pulsar el interruptor del freno de estacionamiento [2].
- ▶ Presionar la palanca de marcha [3] brevemente hacia delante.
- ✔ El freno de estacionamiento funciona correctamente si el accionamiento de traslación se bloquea cuando el freno de accionamiento está accionado.
- ▶ Después de la comprobación: volver a colocar la palanca de marcha [3] en posición 0, soltar el freno de estacionamiento [2].
- ✔ La máquina está operativa.

Si el freno de estacionamiento está tan desgastado que es posible el arranque a pesar de encontrarse pulsado el interruptor [2], tiene que verificarse el freno de estacionamiento y, en caso necesario, tiene que sustituirse. Se prohíbe volver a utilizar la máquina hasta entonces.
¡Solicitar la asistencia del servicio técnico!

 © HAMM AG 2018

4.02 Puesto de mando

4.02.01 Comprobación del funcionamiento de la palanca de avance

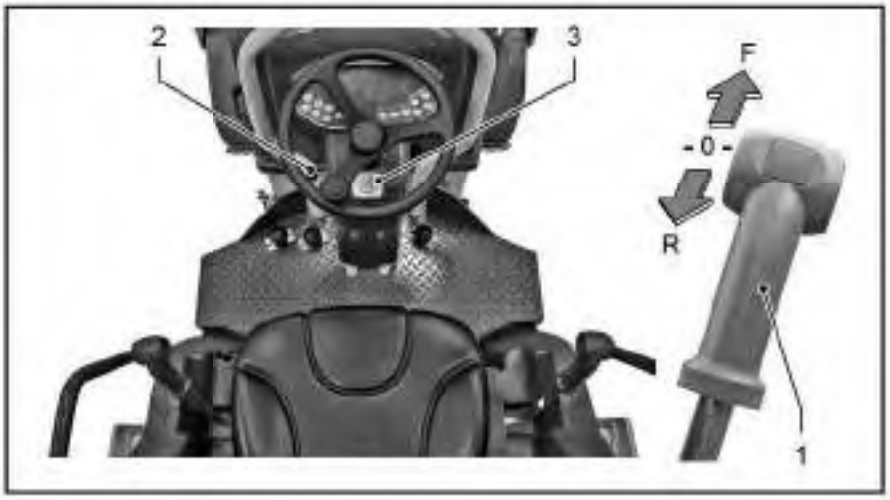

Antes de la prueba de funcionamiento, coloque los elementos de control en posición inicial:

- Encajar la palanca de avance [1] en la posición 0.
- Ajuste el régimen del motor [2] al valor mínimo.
- Desbloquee el botón de parada de emergencia [3].

Comprobación de funcionamiento

- ▸ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▸ Mover la palanca de avance [1] hasta su tope delantero y trasero.
- ✔ La palanca de avance debe moverse en ambos sentidos de la misma forma y sin requerir una fuerza excesiva.
- ▸ Una vez finalizada la prueba de funcionamiento, vuelva a encajar la palanca de avance [1] en la posición 0.

Si la palanca de avance presenta dificultades para moverse, está prohibido operar con la máquina. ¡Solicitar la asistencia del servicio técnico!

4.04 Grupo de motrices / motor diésel

⚠ADVERTENCIA

¡Combustible inflamable!

Lesiones graves o accidentes mortales por incendio, explosión o piezas proyectadas.

- ¡No fume ni utilice llamas abiertas!
- No aspirar vapores de combustible.
- Recoger el combustible y el agua derramada; evitar que sea absorbido por el suelo.

⚠ADVERTENCIA

¡Combustible a presión muy alta!

Lesiones graves por la salida de líquidos a presión muy alta.

- Realizar trabajos de mantenimiento sólo con el sistema de combustible despresurizado.
- Tras la parada del motor diésel, esperar 1 minuto hasta que haya desaparecido la presión.
- Los trabajos en los conductos de alta presión del sistema de inyección solo deben ser realizados por personal capacitado.
- Usar equipamiento de protección personal.

AVISO

¡Combustible o aceite lubricante no autorizado para motores diésel!

Daños en el motor diésel o en el sistema de postratamiento de gases de escape.

- Utilizar exclusivamente combustibles que se atengan a las especificaciones del manual de usuario.
- Utilice exclusivamente el aceite de motor especificado en el manual de usuario.
- Respete las indicaciones sobre combustibles y aceite de motor de las placas y etiquetas ubicadas en los puntos de llenado.

AVISO

¡Suciedad en el sistema de combustible!

Daños en el motor diésel por acumulación de suciedad en el sistema de combustible.

- Se ha de garantizar que la suciedad o el polvo no puedan penetrar en el sistema de combustible (las áreas sucias han de taparse con una lámina).
- Limpie a fondo los componentes y las superficies circundantes (p. ej., con un dispositivo de limpieza a alta presión) y séquelos.

 © HAMM AG 2018

AVISO

Aire de admisión contaminado

Daños en el motor por filtro de aire defectuoso, obstruido o sucio.

- Compruebe con regularidad (al menos 1 vez al año) la estanqueidad y el buen estado de todos los conductos y tubos flexibles, así como la carcasa del filtro de aire.
- Sustituya inmediatamente las piezas dañadas. Está prohibido continuar trabajando.
- Compruebe con regularidad que el filtro de aire funciona correctamente.
- Limpie con regularidad la carcasa del filtro de aire.
- No limpie, sino sustituya cuando sea necesario, el cartucho del filtro de aire y el cartucho de seguridad.
- No ponga nunca en funcionamiento el motor diésel sin el cartucho del filtro de aire y el cartucho de seguridad.

El sistema de combustible ha de ventilarse tras finalizar todos los trabajos en el sistema de combustible abierto o en el depósito de combustible vacío.
Se ha de comprobar la estanqueidad del sistema de combustible mediante un funcionamiento de prueba.

La norma de rodaje, los intervalos de mantenimiento y las medidas de conservación del motor diésel figuran en el manual de usuario del fabricante del motor.

4.04.01 Periodicidad del cambio de aceite lubricante

Los intervalos dependen de diversos factores, como por ejemplo:

- La calidad del aceite lubricante
- El contenido en azufre del combustible
- El modo en que se utilice el motor diésel

El intervalo de cambio del aceite lubricante se reduce a la mitad cuando se da al menos una de las siguientes condiciones:

- La temperatura ambiente permanece de forma continua bajo los –10 °C (14 °F) o la temperatura del aceite lubricante se mantiene por encima de los 60 °C (140 °F)
- Se utiliza combustible biodiésel.

Si durante el plazo de un año no se llegan a alcanzar los intervalos fijados para el cambio del aceite lubricante, se debe proceder a su sustitución como mínimo una vez al año.

4.04.02 Puntos de mantenimiento en el motor diésel para el cambio de aceite

¡Para el mantenimiento del motor, véase el manual de usuario del motor diésel!

☐ Sólo está permitido el lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

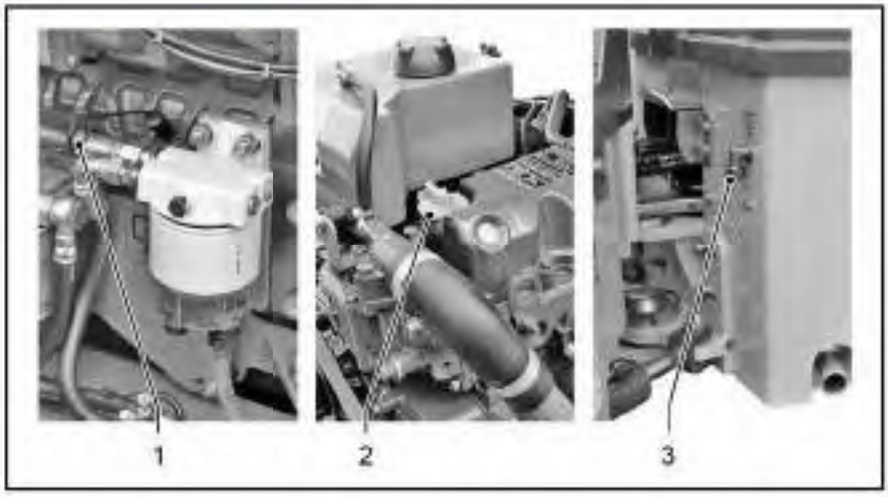

[1]	Varilla de nivel de aceite	[2]	Boca de llenado de aceite
[3]	Tornillo de vaciado de aceite		

4.04.03 Prefiltro de combustible

Sustitución del cartucho de filtro para el prefiltro de combustible



- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Enfriar la máquina a una temperatura inferior a 30 °C (86 °F).
- Abrir la válvula de desagüe [1] (enroscar el cono de obturación en la carcasa).
- Abrir el tornillo de desaireación [4].
- Dejar que el combustible o el poso de agua salga del filtro.
- Desenroscar el cartucho de filtro [3].
- Desenroscar y limpiar la carcasa de desagüe [2] del cartucho de filtro.
- Eliminar la suciedad de la válvula de desagüe [1] (comprobar el funcionamiento).

 © HAMM AG 2018

- Enroscar la carcasa de desagüe [2] con el nuevo anillo de obturación en el cartucho de filtro [3] y apretar a mano. Cerrar la válvula de desagüe [1] (desenroscar el cono de obturación de la carcasa hasta el tope).
- Antes de proceder al montaje se deberá engrasar ligeramente la junta de goma y enroscar el nuevo cartucho de filtro [1] en el cabezal del filtro hasta que la junta haga contacto. Apretar el cartucho de filtro con la mano con otra media vuelta.
- Enroscar y apretar el tornillo de desaireación [4].
- Abrir el tornillo de desaireación [5] del cartucho del filtro de combustible [6] girándolo una vuelta.
- Mantener conectado el sistema eléctrico hasta que salga combustible por el taladro de desaireación [5] del cartucho del filtro de combustible.
- Enroscar y apretar el tornillo de desaireación [5].
- Comprobar la hermeticidad después del montaje.

La purga sin residuos del sistema de combustible se realiza arrancando el motor diésel. Es posible que sea necesario realizar varios intentos de arranque. El proceso de arranque solamente puede efectuarse de forma ininterrumpida durante un máximo de 20 segundos, ya que en caso contrario se recalienta y llega a destruir la bobina del motor de arranque. Entre los distintos intentos de arranque debe intercalarse una pausa de al menos 1 minuto para que pueda enfriarse el motor de arranque.

Vaciar el separador de agua

AVISO

¡Exceso de agua en el combustible!

Daños en el motor diésel por un exceso de agua en el sistema de combustible.

- Purgue regularmente de agua el prefiltro de combustible/ separador de agua en función del contenido de agua del combustible.
- Si el contenido de agua del combustible es muy elevado, realice la purga con mayor frecuencia.



- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Enfriar la máquina a una temperatura inferior a 30 °C (86 °F).
- Abrir el tornillo de desaireación [1].
- Abrir la válvula de desagüe [2].
- Dejar que se vacie el depósito de agua.
- Cerrar la válvula de desagüe [2].
- Cerrar el tornillo de purga [1].

4.04.04 Comprobación y limpieza de la válvula de descarga de polvo del filtro de aire

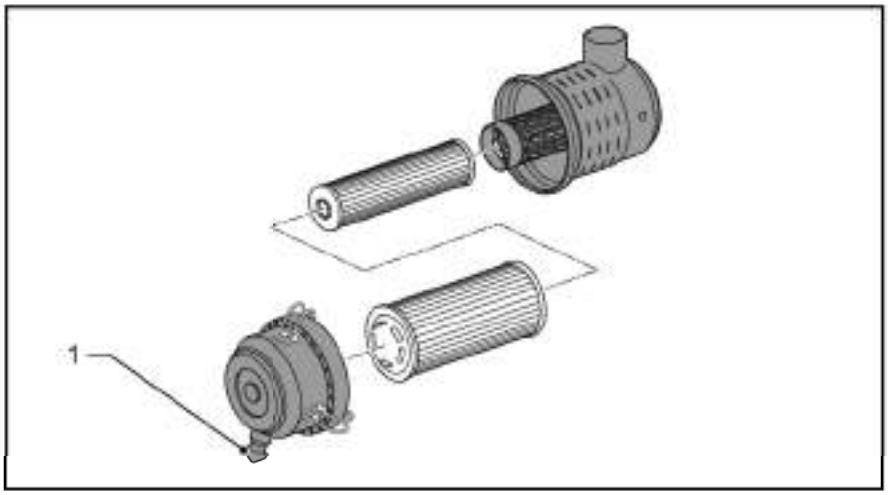

Antes de comenzar los trabajos, compruebe el paso de la válvula de descarga de polvo:

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Presionar la válvula de vaciado de polvo [1] y limpiar la ranura de salida.

4.04.05 Comprobación del filtro de aire

AVISO

¡Alta presión en el dispositivo de limpieza a alta presión!
Daños en el filtro de aire por uso de un dispositivo de limpieza a alta presión.

- No limpie las piezas de la carcasa con aire comprimido o un dispositivo de limpieza a alta presión.
- Limpiar las piezas de la carcasa por dentro, siempre con un paño húmedo que no tenga borrón.

 © HAMM AG 2018

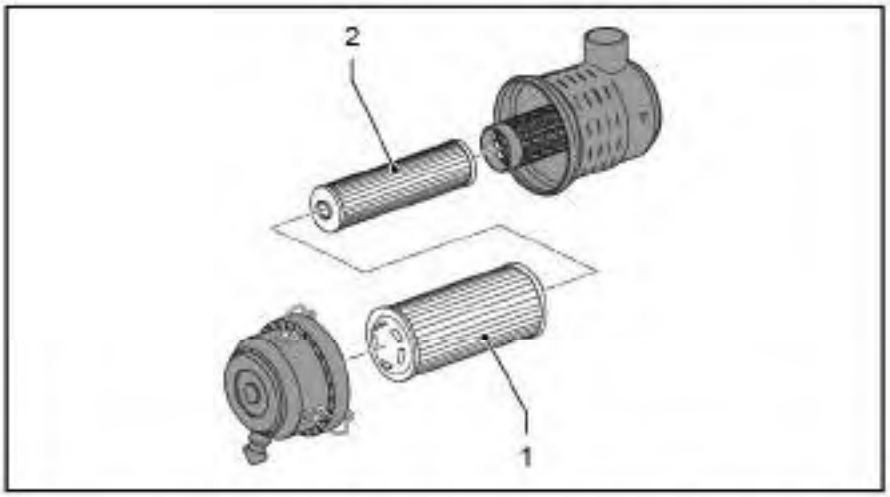

Compruebe que el filtro de aire funcione correctamente con el motor diésel en marcha:

- ▸ Arrancar el motor diésel y ponerlo brevemente a velocidad máx.
- ✔ En la pantalla de estado, el indicador luminoso de filtro de aire no parpadea: el cartucho del filtro de aire [1] y el cartucho de seguridad [2] están listos para funcionar.
- ✔ En la pantalla de estado, el indicador luminoso de filtro de aire parpadea: cambie el cartucho del filtro de aire [1] y/o el cartucho de seguridad [2].

4.04.06 Cambio del cartucho del filtro de aire

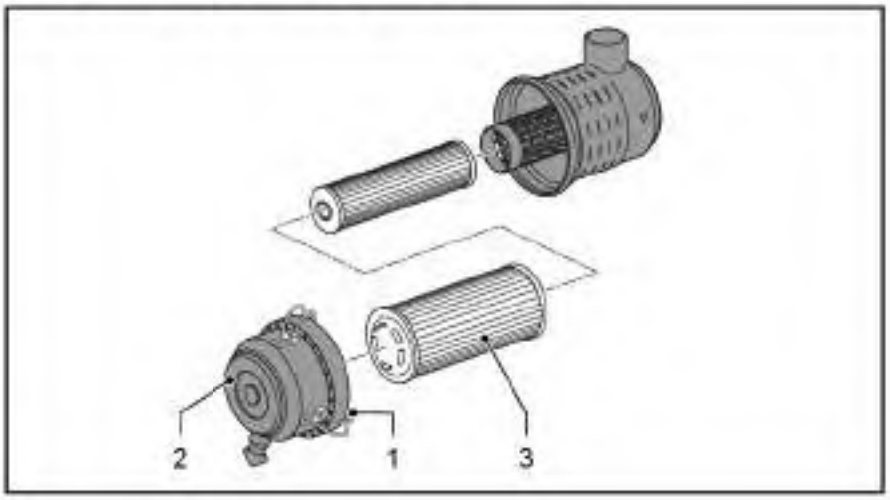

- ▸ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▸ Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- ▸ Abrir las bridas de sujeción [1].
- ▸ Quitar el depósito colector de polvo [2].
- ▸ Limpiar el interior del depósito recolector de polvo.
- ▸ Tire hacia fuera del cartucho del filtro de aire [3].
- ▸ Inserte un cartucho de filtro de aire nuevo.
- ▸ Coloque el recipiente colector de polvo [2].

- ▶ Cerrar las bridas de sujeción [1].
- ▶ Compruebe que el filtro de aire esté listo para funcionar.

4.04.07 Cambio del cartucho de seguridad en el filtro de aire

Cambie el cartucho de seguridad:

- tras cambiarse cinco veces el cartucho del filtro de aire.
- transcurridas 2000 horas de servicio como máximo.
- cuando el indicador del filtro de aire (pantalla de estado) se ilumine tras la correcta sustitución del cartucho del filtro de aire;
- si el cartucho del filtro de aire está defectuoso.

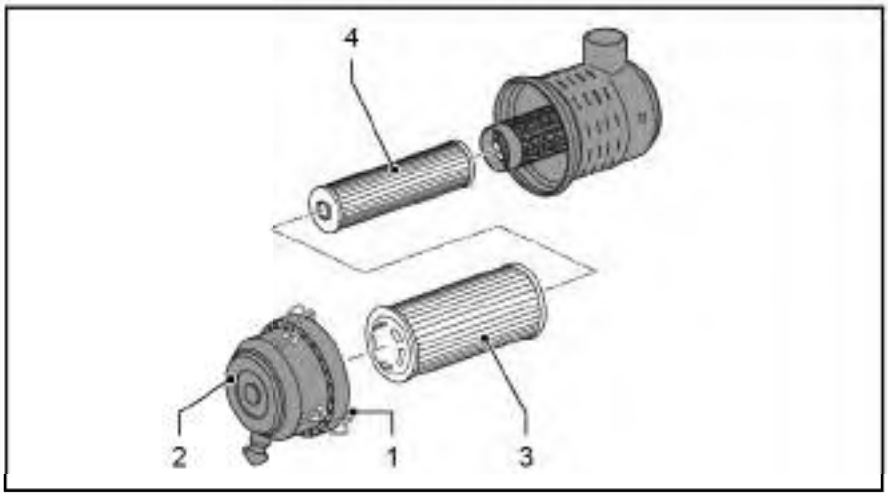

Sustitución del cartucho de seguridad

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- ▶ Abrir las bridas de sujeción [1].
- ▶ Quitar el depósito colector de polvo [2].
- ▶ Limpiar el interior del depósito recolector de polvo.
- ▶ Tire del cartucho de filtro de aire [3] para sacarlo del filtro de aire.
- ▶ Extraer el cartucho de seguridad [4].
- ▶ Inserte un cartucho de seguridad nuevo.
- ▶ Inserte un cartucho de filtro de aire [3] nuevo en el filtro de aire.
- ▶ Coloque el recipiente colector de polvo [2].
- ▶ Cerrar las bridas de sujeción [1].
- ▶ Compruebe que el filtro de aire esté listo para funcionar.

 © HAMM AG 2018

4.04.08 Comprobación y limpieza del radiador

AVISO

¡Agua a alta presión al utilizar el dispositivo de limpieza a alta presión!

Daños en el radiador al limpiarlo con el dispositivo de limpieza a alta presión.

- Mantenga la distancia necesaria entre la lanza del dispositivo de limpieza a alta presión y el radiador.
- Utilice un chorro pulverizado.
- Dirija el chorro pulverizado de manera que quede paralelo (no perpendicular) a las láminas de los radiadores.



Comprobación del radiador

- ▸ Comprobar si las láminas de los radiadores [1] presentan suciedad.
- ✓ Láminas del radiador sin suciedad: Máquina está lista para trabajar.
- ✓ Láminas del radiador sucias: Limpie a fondo las láminas del radiador de inmediato.

Limpieza del radiador

- ▸ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▸ Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- ▸ Abrir la cubierta del motor.
- ▸ Limpie cuidadosamente el radiador [1] por todos los lados con un dispositivo de limpieza a alta presión.
- ▸ Cerrar el capó motor.

4.04.09 Comprobar el nivel de llenado del refrigerante

○ Solo está permitido lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

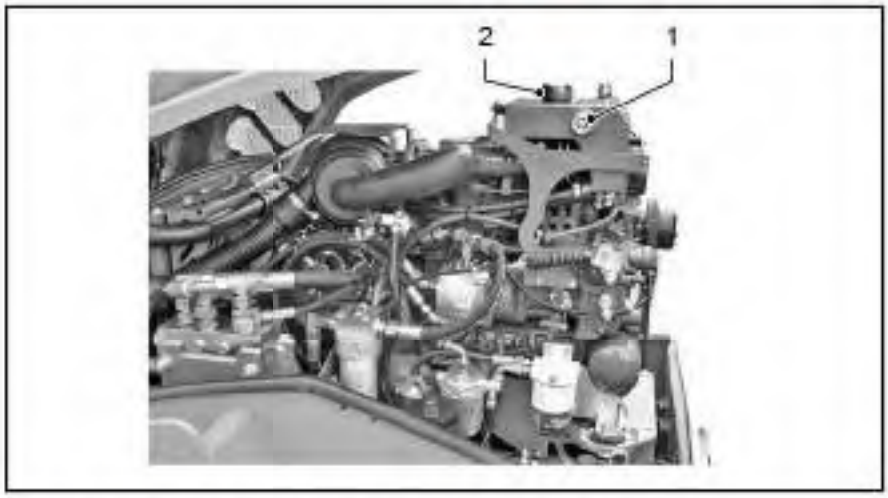

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- La comprobación del nivel del refrigerante sólo se deberá realizar con el motor diésel frío.
- Nivel de refrigerante correcto: Mitad de la mirilla [2] en el depósito de compensación. ¡No sobrepasar este nivel!
- Si falta refrigerante, sólo deberá utilizar refrigerante con la proporción de mezcla preestablecida, e introducirlo por el orificio de llenado [1] del depósito de compensación.
- En caso de fuertes pérdidas de refrigerante, determinar la causa y subsanar avería.

4.04.10 Cambio de refrigerante

○ Solo está permitido lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

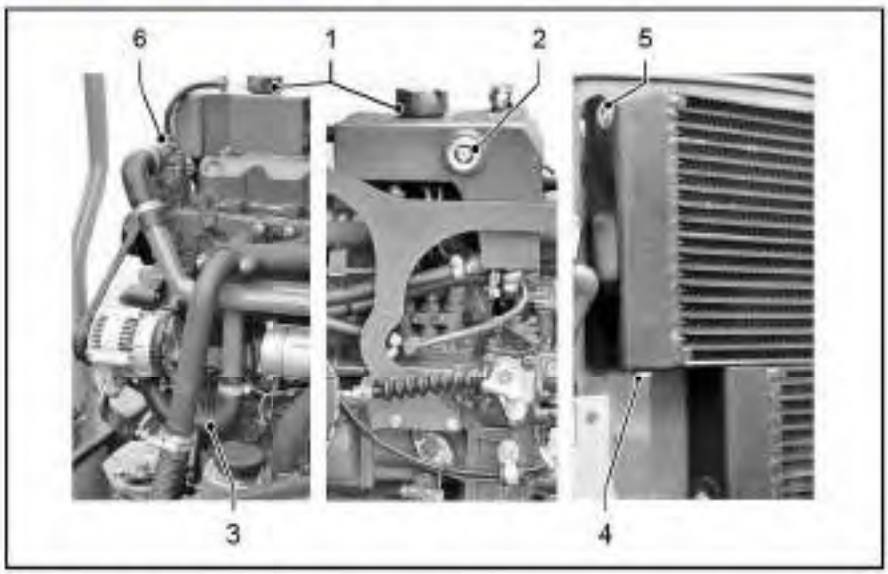

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Abrir el tapón de cierre [1] en el depósito de compensación.
- Quitar el tornillo de purga [4] del radiador y recoger el refrigerante en un recipiente preparado.

 © HAMM AG 2018

- Desmontar la manguera de refrigerante [3] inferior y recoger el refrigerante en un recipiente preparado.
- Volver a enroscar el tornillo de purga [4] y montar la manguera de refrigerante [3] en la tubuladura.
- Aflojar 2 vueltas el tornillo de desaireación [5] en el radiador (¡no quitarlo!).
- Aflojar 2 vueltas el tornillo hueco [6] del conducto de desaireación en el bloque del motor (¡no quitarlo!).
- Echar refrigerante en el depósito de compensación [1], hasta que salga por el tornillo de desaireación [5] del radiador.
- Apretar el tornillo de desaireación [5] del radiador.
- Echar refrigerante en el depósito de compensación, hasta que salga por el tornillo hueco [6] en el bloque del motor.
- Apretar el tornillo hueco [6].
- Echar refrigerante hasta que llegue a la mitad de la mirilla [2].
- Cerrar de nuevo el orificio de llenado con tapón de cierre [1].
- Arrancar el motor diésel y ponerlo a la temperatura de servicio (se abre el termostato).
- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Comprobar el nivel del refrigerante con el motor diésel en frío, reponer en caso necesario.
- Nivel de refrigerante correcto: Mitad de la mirilla [2] en el depósito de compensación.

4.05 Alimentación de aceite hidráulico

⚠ADVERTENCIA

¡Tubos flexibles de alta presión no estancos!
Lesiones o incendio por salida a presión de aceite en puntos de fuga del sistema hidráulico.

- Todas las tuberías, manguitos y racores del sistema hidráulico se comprobarán periódicamente (al menos 1 vez al año) por si tienen fugas y presentan algún daño que se aprecie exteriormente.
- Sustituya inmediatamente las piezas dañadas. Se prohíbe volver a utilizar la máquina hasta entonces.

AVISO

¡Cuerpos extraños en el sistema hidráulico!
Daños indirectos en el sistema hidráulico causados por la presencia de cuerpos extraños en un sistema hidráulico con daños previos.

- Después de cada daño del sistema hidráulico, que haya provocado la entrada de cuerpos extraños en el circuito de aceite, se debe limpiar la totalidad del sistema hidráulico.
- Cambie todos los filtros de aspiración, retorno y presión del sistema hidráulico cada 50 y 125 horas de funcionamiento después de limpiarlo.
- Este trabajo debe ser realizado únicamente por personal especializado con la formación correspondiente. ¡Solicitar la asistencia del servicio técnico!

4.05.01 Comprobación del nivel de llenado del aceite hidráulico

▭ Sólo está permitido el lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).



- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- ▶ Nivel de aceite correcto: Mitad de la mirilla [2].

 © HAMM AG 2018

- En caso de falta de aceite, reponer aceite en la boca de llenado [1].
- En caso de fuertes pérdidas de aceite, determinar la causa y subsanar avería.

4.05.02 Sustitución del aceite hidráulico y del filtro de ventilación

▭ Sólo está permitido el lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

Variante 1
Versión estándar



Variante 2
Versión a prueba de vandalismo (Vandalism Proof)

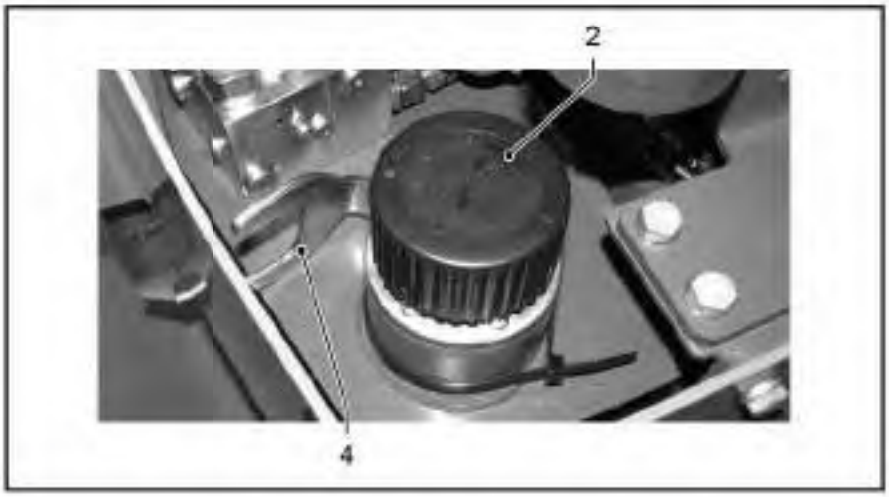

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- Quitar el tornillo de purga de aceite [3] en la parte inferior del depósito y evacuar el aceite usado recogiéndolo en un recipiente adecuado.
- Extraer el filtro de ventilación [2] (en la versión 2, aflojar antes con la llave especial [4]) y sustituirlo por uno nuevo.
- Atornillar y apretar el tornillo de purga de aceite [3].
- Echar el aceite especificado en el orificio de llenado [2].
- Nivel de aceite correcto: Mitad de la mirilla [1].
- Apretar el filtro de aireación [2].

- ▶ Arrancar el motor diésel.
- ▶ Accionar la palanca de avance a baja velocidad hasta que el accionamiento de traslación agarre.
- ▶ Accionar también la dirección.
- ✔ Las tuberías y los latiguillos se llenan con aceite y se purga el aire.
- ▶ Compruebe el nivel de aceite con el motor diésel parado. En caso necesario, rellenar con aceite.
- ▶ Comprobar la estanqueidad del sistema hidráulico.

4.05.03 Cambio del elemento del filtro de presión para el sistema hidráulico

▭ Sólo está permitido el lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

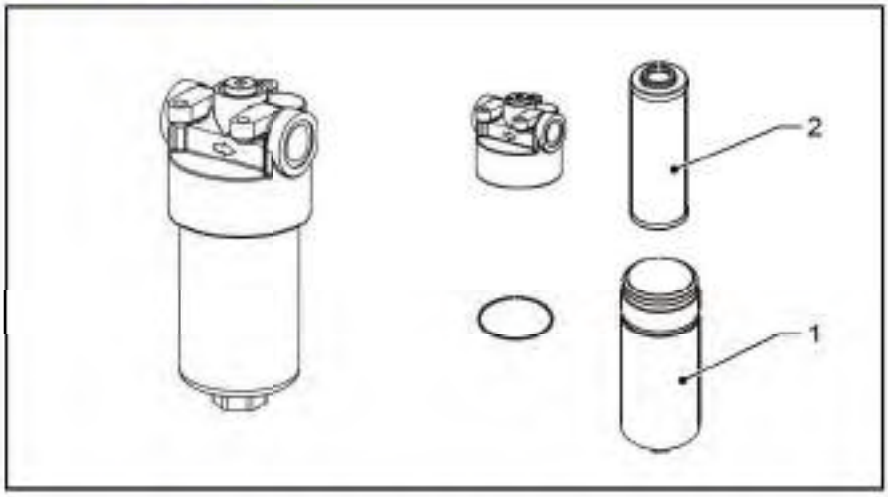

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Deje que la máquina se enfríe hasta que su temperatura descienda por debajo de 30 °C (86 °F).
- ▶ Desenroscar la carcasa cilíndrica [1].
- ▶ Desatornillar el elemento de filtro [2] del cabezal de filtro y sustituirlo por uno nuevo.
- ▶ Limpiar la cara interna de la carcasa cilíndrica [1].
- ▶ Vuelva a enroscar la carcasa [1] en el cabezal del filtro y apriétela.
- ▶ Comprobar la estanqueidad del sistema hidráulico.

 © HAMM AG 2018

4.06 Sistema eléctrico

4.06.01 Batería de arranque

⚠ADVERTENCIA

Explosión

Lesiones graves o quemaduras por la explosión de gases.

- ¡Se prohíbe encender llamas abiertas y fumar cuando se manejen baterías! ¡Es imprescindible evitar que salten chispas!
- Almacene y cargue la batería únicamente en espacios bien ventilados.
- Almacene y cargue la batería únicamente a una temperatura de entre -15 °C y 45 °C (entre 5 °F y 113 °F).
- Evitar la luz directa del sol.
- Para cargar la batería, tenga en cuenta las indicaciones del fabricante y observe las instrucciones de uso.
- Cargue la batería únicamente con corriente continua.

⚠ADVERTENCIA

¡Electrolitos tóxicos y corrosivos!

Lesiones graves por intoxicación o corrosión debidas al contacto con un electrolito.

- Para manipular baterías, es necesario utilizar un equipo de protección personal: ropa de protección, gafas de protección, mascarilla y guantes de goma resistentes a los ácidos.
- No volcar la batería.
- Recoja los líquidos derramados con los medios adecuados y elimínelos.
- Si entra en contacto con electrolito, enjuague la zona afectada con agua limpia y consulte a un médico.
- En caso de inhalación o ingestión de electrolito, solicite inmediatamente atención médica de emergencia.

Las tareas de mantenimiento solamente se deben realizar en zonas bien ventiladas.

La alimentación eléctrica está asegurada por un generador y una batería de arranque.

Realice periódicamente (al menos una vez al año) una inspección visual de todos los cables, fijaciones y uniones roscadas para identificar posibles daños.

Las piezas dañadas se sustituirán inmediatamente. Los cables dañados pueden causar lesiones e incendios.

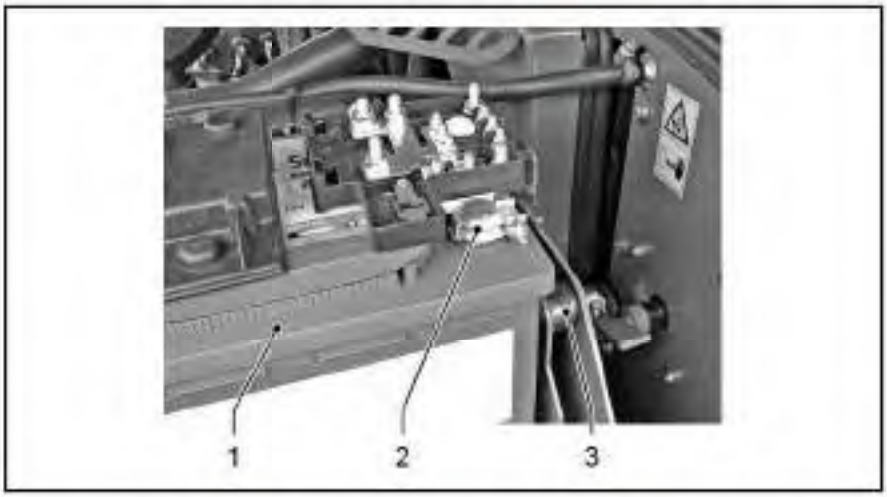

[1]	Caja de la batería	[2]	Polos de la batería y bornes de conexión
[3]	Colocación y fijación de la batería		

Mantenimiento

Los intervalos dependen de diversos factores, como por ejemplo:
- Temperaturas de ambiente y de almacenamiento
- Nivel y concentración de ácido
- Condiciones de uso

¡No abrir las baterías sin tapones ni las baterías VRLA!
Si el nivel de electrólitos o la concentración de ácido está por debajo del mínimo, debe sustituirse la batería.

Las baterías ya llenas no deben rellenarse aún más con ácido ni otros aditivos.
Solo deben rellenarse con agua destilada.

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Usar equipamiento de protección personal.
- ▶ Si están presentes: Quitar las caperuzas protectoras de los polos de la batería.
- ▶ Revisar la caja de la batería [1] para verificar si presenta daños en el exterior.
- ▶ Revisar la posición y el anclaje de la batería [3].
- ▶ Limpiar los polos de la batería y los bornes de conexión [2] y aplicar grasa especial para polos de batería.
- ▶ Volver a colocar las caperuzas protectoras de los polos de la batería.
- ✔ La batería debe mantenerse de forma segura, estanca, sin daños y con las conexiones en perfecto estado.
- ▶ Compruebe el nivel de electrolito mediante las marcas internas o externas de la carcasa o mediante el indicador del tapón de sellado (véanse las instrucciones de la batería).
- ▶ Si es necesario, reponga agua destilada o sustituya la batería.

 © HAMM AG 2018

- ▸ Donde sea posible, comprobar la concentración de ácido (1,28 kg/l ±0,1).
- ▸ Limpiar la carcasa de la batería [1] con un paño húmedo o antiestático.
- ✓ Concentración de ácido correcta.
- ✓ Nivel correcto de electrolito.
- ▸ Comprobar la tensión en reposo de la batería con medios apropiados y si es preciso, cargarla (mín. 11,9 V).
- ✓ Potencia de arranque completa.

Carga externa

Las baterías muy descargadas deben desmontarse de la máquina para proceder a su recarga.
Para todos los pasos de recarga, se deben observar las instrucciones del fabricante del cargador y de la batería.
Recargar la batería solo en espacios bien ventilados.

- ▸ Extraer la batería de la máquina.
- ▸ Antes de recargar la batería, asegúrese de que su sistema de desgasificación se encuentre en perfecto estado.
- ▸ En la medida de lo posible, compruebe el nivel de electrolito antes de la carga y corríjalo si es necesario (consulte las instrucciones de la batería).
- ▸ Conectar el dispositivo de carga según las indicaciones del fabricante e iniciar a continuación el proceso de carga.
- ▸ Supervise siempre el proceso de carga e interrúmpalo si la temperatura del ácido supera 55 °C o si se observan fugas de ácido.
- ✓ Batería cargada.
- ▸ Apagar el dispositivo de carga y desconectarlo de la batería.
- ▸ Si es preciso, volver a instalar la batería.
- ✓ Batería lista para funcionar.

4.08 Accionamiento de traslación

4.08.01 Comprobación del rascador del tambor / de neumáticos

Solo es posible garantizar que la superficie de los tambores/ neumáticos se mantenga limpia si los rascadores se encuentran en buen estado.

- Comprobar la pureza de los rascadores. Limpie los rascadores sucios.
- Comprobar el estado de los rascadores. Sustituir los rascadores desgastados a su debido tiempo.
- Compruebe la posición de los rascadores. Ajuste la posición de los rascadores que estén mal colocados.

4.08.02 Limpieza del rascador del tambor / de neumáticos

- Elimine la suciedad que se haya acumulado entre los rascadores y los tambores/neumáticos con agua a presión.
- Eliminar la suciedad fuertemente adherida con una espátula o herramienta similar.

4.08.03 Ajuste/cambio de los rascadores de tambor

Si los rascadores están tan desgastados que ya no desprenden del tambor/neumático la suciedad que se adhiere durante los trabajos, será necesario reajustarlos o sustituirlos.

Rascador rígido

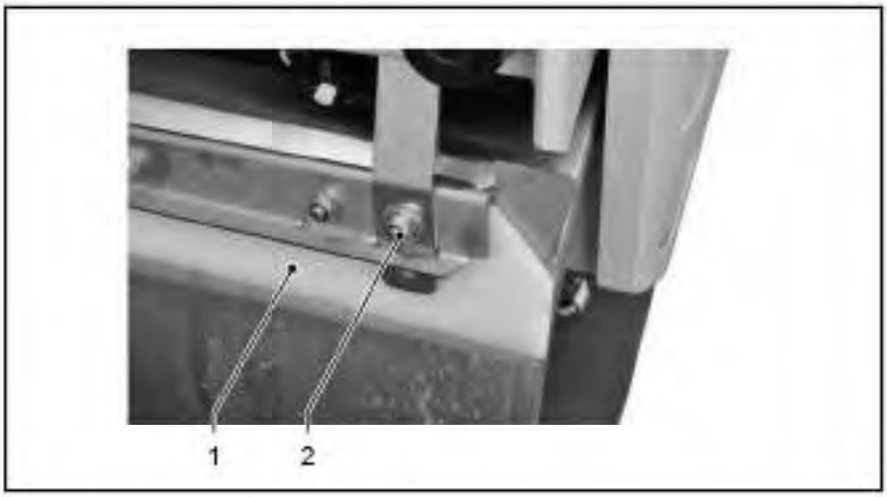

Ajuste/cambio de los rascadores

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Aflojar la unión de apriete [2].
- Si es necesario, sustituya el rascador [1] por uno nuevo.
- Empujar el rascador [1] hacia el tambor.
- Apretar la unión de apriete [2].

 © HAMM AG 2018

Rascador abatible

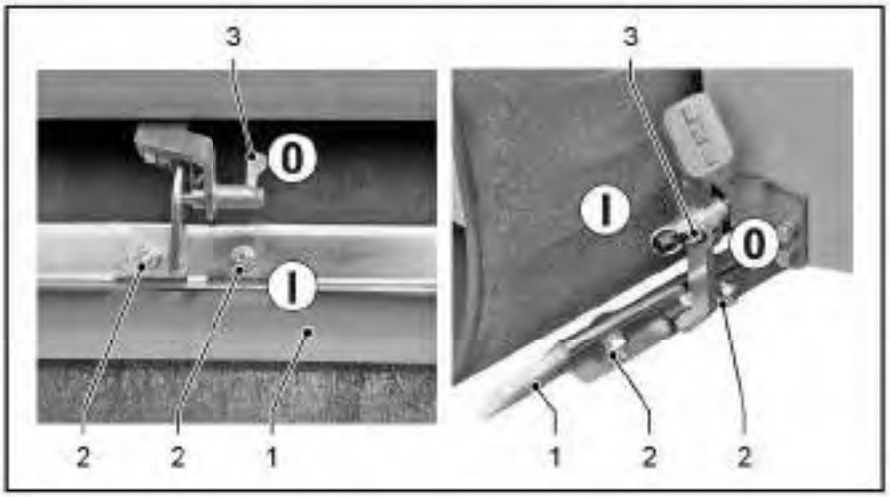

Cambio de los rascadores

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [3] a la posición 0.
- Retirar el rascador [1].
- Aflojar la unión de apriete [2].
- Sustituya los rascadores [1] por otros nuevos.
- Apretar la unión de apriete [2].

4.08.04 Ajuste/cambio de los rascadores de neumáticos

Si los rascadores están tan desgastados que ya no desprenden del tambor/neumático la suciedad que se adhiere durante los trabajos, será necesario reajustarlos o sustituirlos.

Los nuevos rascadores deben montarse de modo que los tornillos de la unión de abrazadera queden en la posición más baja de los orificios longitudinales.

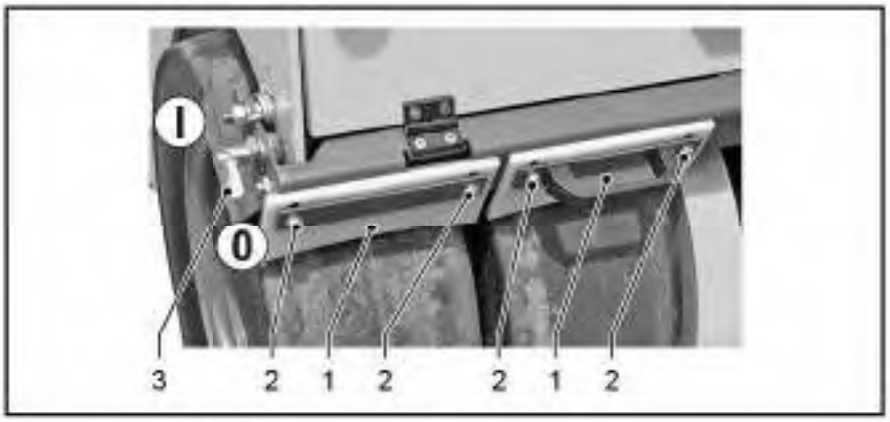

Ajuste/cambio de los rascadores

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [3] a la posición 0.
- Retirar el rascador [1].

- Aflojar la unión de apriete [2] (2x).
- Si es necesario, sustituya el rascador [1] por uno nuevo.
- Empujar el rascador [1] hacia los neumáticos.
- Establecer una hendidura de 10 mm entre los neumáticos y los rascadores.
- Apretar la unión de apriete [2].

4.08.05 Lubricar la palanca de enclavamiento del rascador

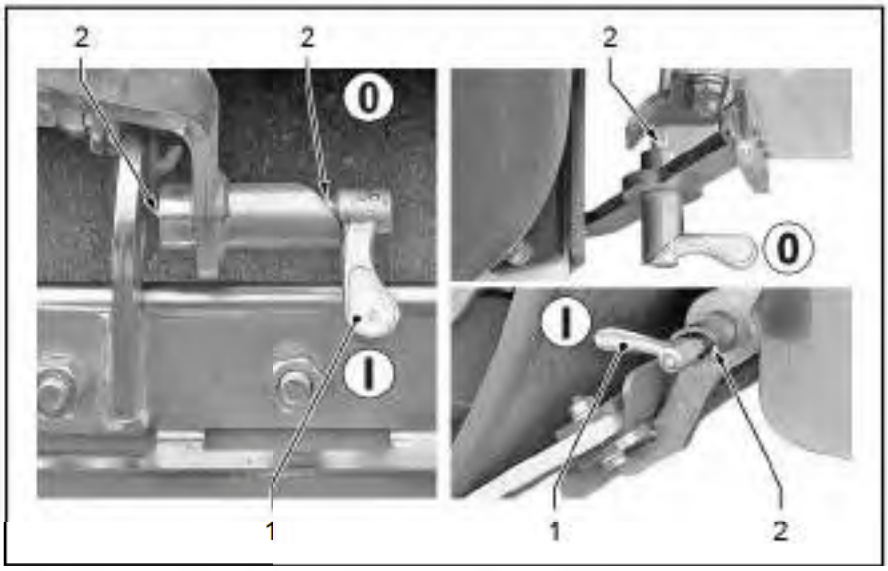

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Limpie el enclavamiento de las partículas de la suciedad y los restos que se pegan y acumulan.
- Cambiar la palanca de enclavamiento [1] a la posición I.
- Engrasar con aceite los pernos de guía de la palanca de enclavamiento en los puntos [2].
- Desplace varias veces la palanca de enclavamiento entre las posiciones 0 y I, para que el lubricante se distribuya por la guía.

 © HAMM AG 2018

4.08.06 Comprobar el firme asiento de las tuercas / los tornillos de las ruedas

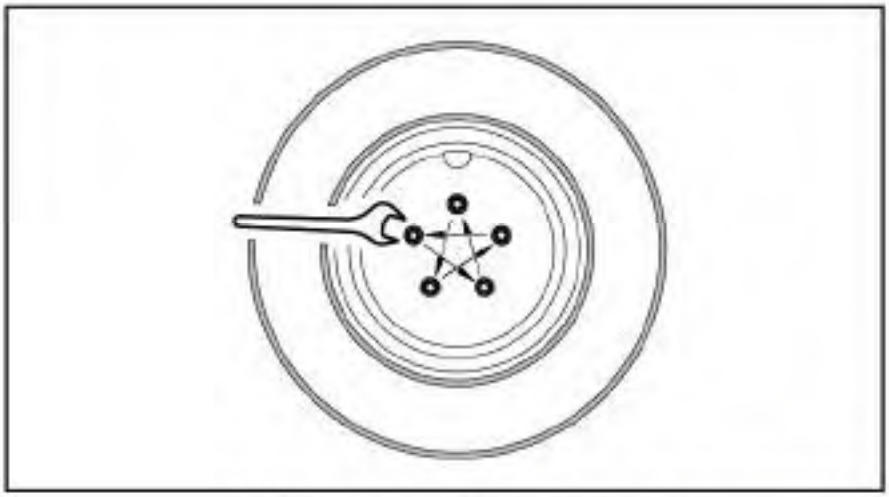

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Reapretar en cruz las tuercas/los tornillos de las ruedas. Para el par de apriete, véase los datos técnicos (véase la página 175).

4.08.07 Comprobación de la presión de aire en los neumáticos

⚠ADVERTENCIA

¡Explosión!

Lesiones graves o accidentes mortales por explosión o piezas proyectadas.

- Cambiar neumáticos dañados.
- Los neumáticos no deben superar la presión de aire preestablecida.
- Utilizar solamente aparatos de inflado adecuados con indicador de presión.
- Cuando infle los neumáticos, no se coloque delante sino al lado de ellos.
- Utilizar caja de neumáticos.

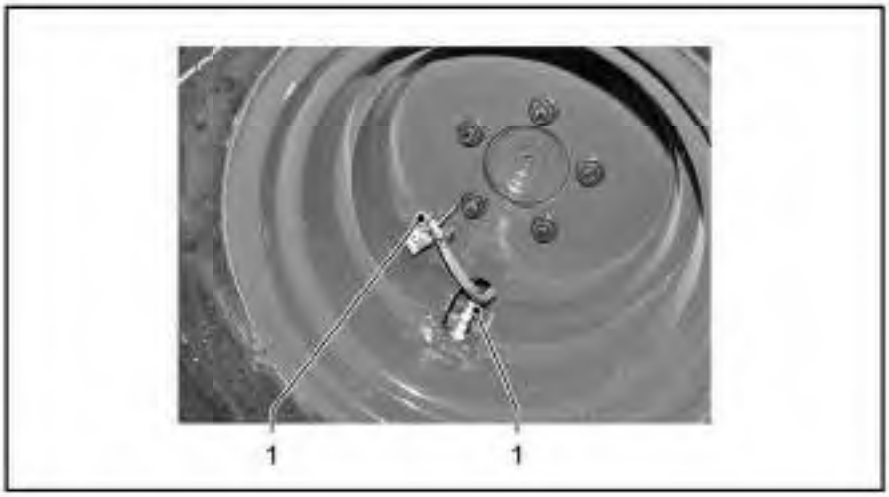

- ▶ La presión de aire de los neumáticos ha de comprobarse a diario mediante control visual.
- ✔ Sin falta de aire visible: Máquina está lista para trabajar.
- ✔ Falta de aire visible: restablezca la presión de aire especificada con equipos de inflado adecuados.
- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Sujetar la manguera de inflado en la válvula [1] e inflar los neumáticos con la presión de aire preestablecida ("Datos técnicos", la página 175).

4.08.08 Cambiar rueda

⚠ADVERTENCIA

¡Vuelco de la máquina!
Lesiones graves o mortales por un vuelco lateral de la máquina en caso de desplazamiento del centro de gravedad.
- En un mismo eje es obligatorio montar neumáticos de idéntico tipo, versión, perfil y diámetro.
- Ajuste siempre al mismo nivel la presión de los neumáticos del mismo eje.

AVISO

¡Aceleración del desgaste del material!
Daños materiales por un desgaste acelerado de los neumáticos, partes del tren de conducción y partes de la transmisión debido al uso de neumáticos distintos en el mismo eje.
- En un mismo eje es obligatorio montar neumáticos de idéntico tipo, versión, perfil y diámetro.
- Ajustar las presiones de los neumáticos del mismo eje para que siempre sean idénticas.

Preparación



- ▶ Colocar la máquina sobre una base fiable (plana, resistente, horizontal) y fijarla para que no salga rodando.
- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Prepare el equipo de elevación de acuerdo con el peso de la máquina y de las ruedas.

 © HAMM AG 2018

- Eleve la máquina hasta que las ruedas dejen de estar en contacto con el suelo:
  - coloque gatos con suficiente fuerza de elevación en los puntos del chasis marcados al efecto; o
  - eleve la máquina utilizando un equipo de elevación adecuado (grúa eslinga redonda/cadena) en los puntos de anclaje marcados.
- Apoye la máquina por su chasis sobre una superficie de soporte o sobre tacos con suficiente capacidad de carga (las ruedas no deben entrar en contacto con el suelo).

Las ruedas sólo deben cambiarse por personas familiarizadas con ello e informadas sobre los posibles riesgos.
Utilice soportes seguros y con suficiente capacidad de carga para levantar la máquina (p. ej., maderos de apoyo de las dimensiones adecuadas).
¡Los trabajos deben realizarse entre dos personas!

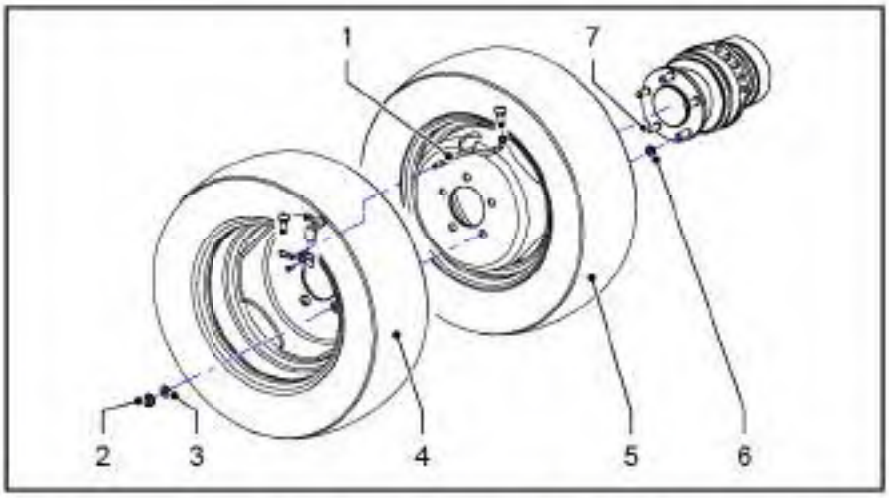

Desmontaje

- Presionar la manguera de prolongación [1] de válvula hasta sacarla del soporte.
- Aflojar y desenroscar las tuercas de las ruedas [2].
- Quitar los anillos de seguridad [3].
- Retire las ruedas [4, 5] del cubo.
- Retire los anillos de centrado [6] del perno de rueda [7].

Montaje

- Limpie/desoxide las superficies de contacto situadas entre las llantas y el cubo de la rueda.
- Limpie/desoxide las tuercas de rueda [2], los anillos de seguridad [3] y los anillos de centrado [6].
- Sacar la manguera de prolongación [1] de válvula por el recorte de la llanta.
- Coloque los anillos de centrado [6] sobre los pernos de rueda [7].
- Inserte la rueda interna [5] en los pernos de rueda [7] del cubo.

- Insertar la rueda exterior [4] en el perno [7] de forma que las dos válvulas estén alineadas.
- Sacar la manguera de prolongación [1] de válvula por el recorte de la llanta.
- Insertar los anillos de seguridad [3] en el perno de la rueda [7].
- Enroscar las tuercas [2] y los pernos de las ruedas [7] y apretarlos con el par de apriete preestablecido.
- Presionar la manguera de prolongación de válvula [1] en el soporte.
- Elevar la máquina y retirar los soportes.
- Deposite la máquina de manera que las ruedas estén en contacto con el suelo.

 © HAMM AG 2018

4.09 Sistema de dirección

▲ADVERTENCIA

¡Movimientos de dirección incontrolados!
Lesiones graves o accidentes mortales por movimientos de dirección inesperados.

- Realice los trabajos en el sistema de dirección únicamente con el motor parado y el sistema eléctrico apagado.
- Antes de realizar trabajos de mantenimiento, coloque el bloqueo antipandeo si la máquina está equipada con él.
- Para evitar que terceras personas arranquen el motor de forma no prevista: coloque una señal de advertencia en el asiento del conductor, que indique que se están realizando trabajos en la máquina.

4.09.01 Lubricación del cojinete de la articulación

△ Sólo está permitido el lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

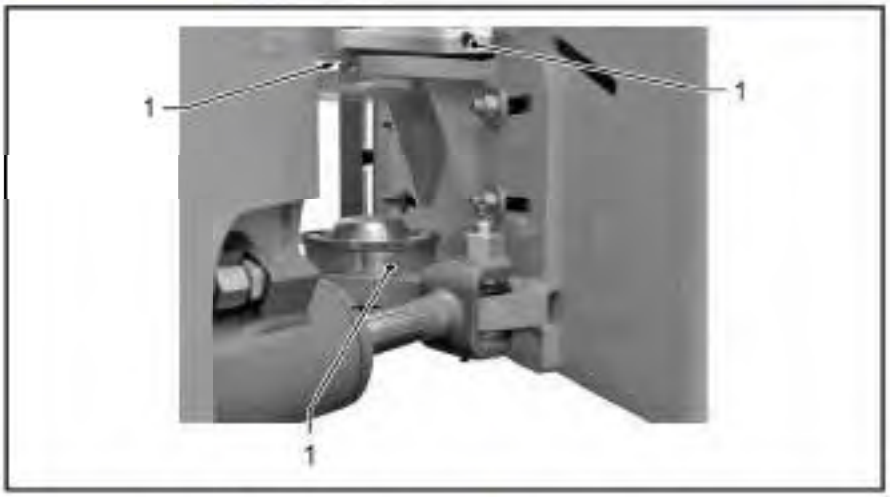

- ▸ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▸ Activar el bloqueo de pandeo.
- ▸ Engrasar la boquilla de lubricación [1].

4.09.02 Lubricación del bulón del cilindro de dirección

△ Sólo está permitido el lubricante con este distintivo ("Datos técnicos", la página 160 ss.).

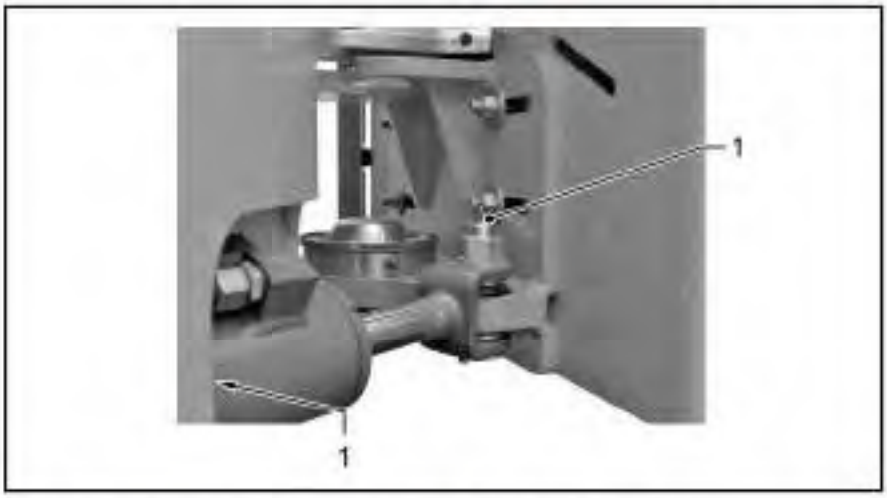

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Activar el bloqueo de pandeo.
- Engrasar la boquilla de lubricación [1].

 © HAMM AG 2018

4.10 Sistema de riego por aspersión de agua

AVISO

¡Corrosión y heladas!
Riesgo de daños en los sistemas de riego por aspersión por corrosión y heladas.
Si la máquina se va a mantener parada durante mucho tiempo o si se prevén heladas:

- Vacíe y limpie el sistema de riego por aspersión de agua/ sistema de aspersión de aditivo
- Desmonte y limpie las boquillas de rociado.
- Realice los correspondientes trabajos de protección contra heladas.

4.10.01 Comprobación de las boquillas de rociado

Asegúrese de que el patrón de rociado de los tambores/ neumáticos sea uniforme.

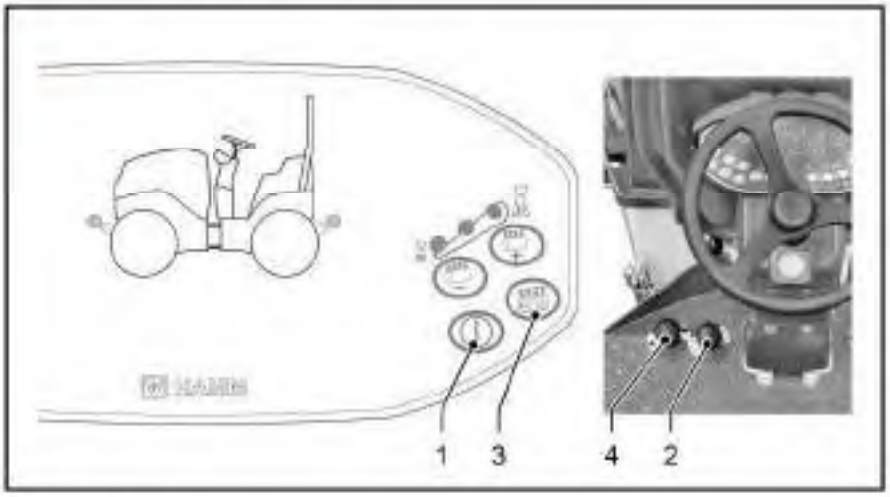

Requisitos

- Motor diésel apagado
- Sistema eléctrico CONECTADO
- Freno de estacionamiento activado
- Para el sistema de riego por aspersión de agua: Palanca de avance en posición F (hacia delante)

Comprobación de las boquillas de rociado del sistema de riego por aspersión de agua

- ▸ Pulsar el interruptor [1].
- ✓ El sistema de riego por aspersión de agua funciona a los intervalos preestablecidos.
- ▸ Mantenga presionado el interruptor de pie [2].
- ✓ El sistema de riego por aspersión de agua funciona durante tanto tiempo como se mantenga presionado el interruptor de pie.
- ▸ Vuelva a pulsar el interruptor [1] o suelte el interruptor de pie [2].
- ✓ Sistema de riego por aspersión de agua apagado.

- ▶ Engatillar la palanca de avance en posición 0.
- ▶ Desconectar el sistema eléctrico.

Comprobación de las boquillas de rociado del sistema de aspersión de aditivo

- ▶ Mantenga pulsado el interruptor [3] o el interruptor de pie [4].
- ✔ Se rocía aditivo durante tanto tiempo como se mantenga pulsado uno de los interruptores.
- ▶ Sueltar el interruptor [3] o [4].
- ✔ Sistema de aspersión de aditivo apagado.
- ▶ Engatillar la palanca de avance en posición 0.
- ▶ Desconectar el sistema eléctrico.

Si el sistema de aspersión no funciona o no se consigue el patrón de rociado deseado, será preciso limpiar las boquillas de rociado.

4.10.02 Limpieza de las boquillas pulverizadoras

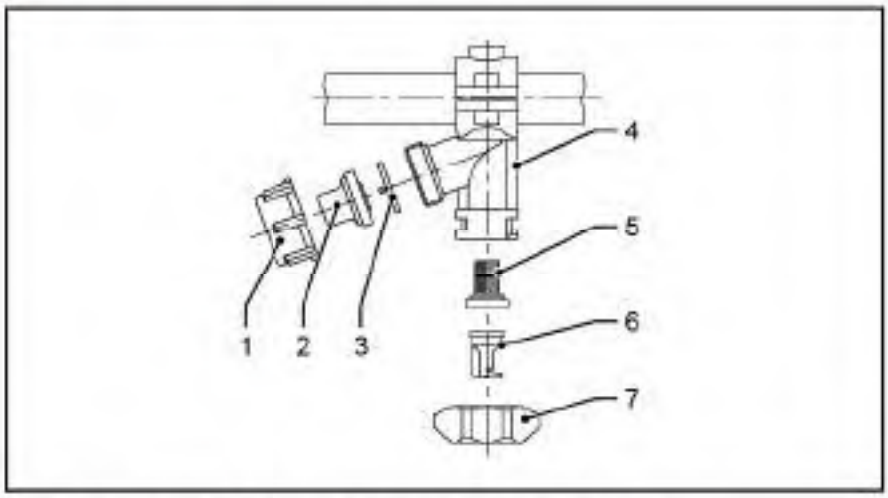

- ▶ Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- ▶ Soltar la tuerca de unión [7] y retirarla junto con la boquilla pulverizadora [6] y el filtro [5].
- ▶ Quitar el filtro y la boquilla pulverizadora de la sobretuerca y limpiar.
- ▶ Desenroscar la tuerca de unión [1].
- ▶ Quitar la válvula [2] y la membrana [3].
- ▶ Enjuagar la carcasa [4] con el sistema de riego por aspersión de agua conectado.
- ▶ Introduzca el elemento de válvula [2] y la membrana [3] en la tuerca de unión [1].
- ▶ Enrosque la tuerca de unión [1] junto con el elemento de válvula [2] y la membrana [3] en la carcasa [4].
- ▶ Introduzca el filtro [5] y la boquilla de rociado [6] en la tuerca de unión [7].
- ▶ Enrosque la tuerca de unión [7] junto con la boquilla de rociado [6] y el filtro [5] en la carcasa [4].

 © HAMM AG 2018

4.10.03 Limpieza del filtro del sistema de riego por aspersión de agua

Delante de la bomba de agua hay un filtro de agua resistente a la corrosión de gran volumen. Evita el ensuciamiento prematuro de la bomba, los conductos y las boquillas de rociado y asegura un funcionamiento sin fallos. El mantenimiento del filtro de agua depende de la pureza del agua utilizada. ¡Utilizar únicamente agua limpia!

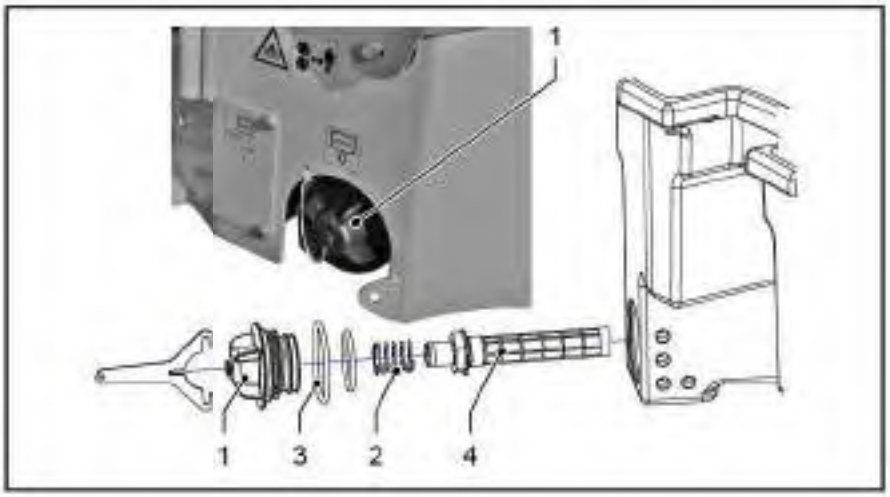

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Desenrosque el cabezal del filtro [1] del depósito de agua y retírelo junto con el resorte de compresión (tenga cuidado con los anillos de sellado [3] del cabezal del filtro).
- Sacar el elemento de filtro del depósito de agua [4].
- Limpiar el elemento de filtro y el muelle de compresión.

Una vez que se ha retirado el filtro, el depósito de agua se vacía.

- Introduzca un nuevo elemento de filtro [4] en el depósito de agua.
- Enrosque el cabezal del filtro [1] junto con los anillos de sellado [3] y el resorte de compresión [2] en el depósito de agua.

Si el elemento filtrante está defectuoso o desgastado, o si no es posible limpiarlo, deberá sustituirlo por uno nuevo. Póngase en contacto con el servicio de atención al cliente para realizar el pedido.

4.10.04 Vaciado y limpieza del sistema de riego por aspersión de agua

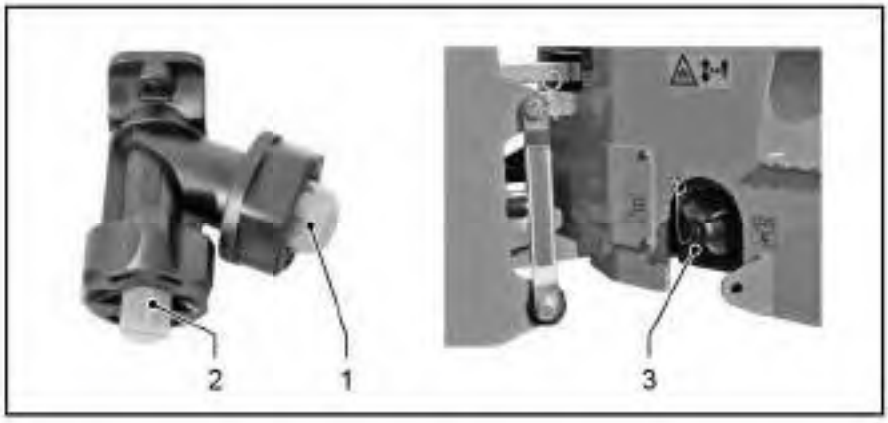

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Quitar de la carcasa de la boquilla pulverizadora la válvula [1] con membrana y las boquillas de pulverización [2] con filtro.
- Desenrosque el cabezal del filtro [3] del depósito de agua y retírelo junto con el resorte de compresión (tenga cuidado con los anillos de sellado del cabezal del filtro).
- Sacar el elemento de filtro del depósito de agua.

Una vez que se ha retirado el filtro, el depósito de agua se vacia.

Antes de limpiar el depósito de agua, saque el filtro del orificio de llenado.

- Limpie a fondo el depósito de agua con un chorro de agua.
- Enjuagar la carcasa de la boquilla pulverizadora y las mangueras.
- Introduzca un nuevo cartucho de filtro en el depósito de agua.
- Enrosque el cabezal del filtro [3] junto con el resorte de compresión en el depósito de agua.
- Introduzca el elemento de válvula [1] junto con la membrana y las boquillas de rociado [2] junto con el filtro en la carcasa de las boquillas de rociado.

 © HAMM AG 2018

4.10.05 Vaciado y limpieza del sistema de aspersión de aditivo

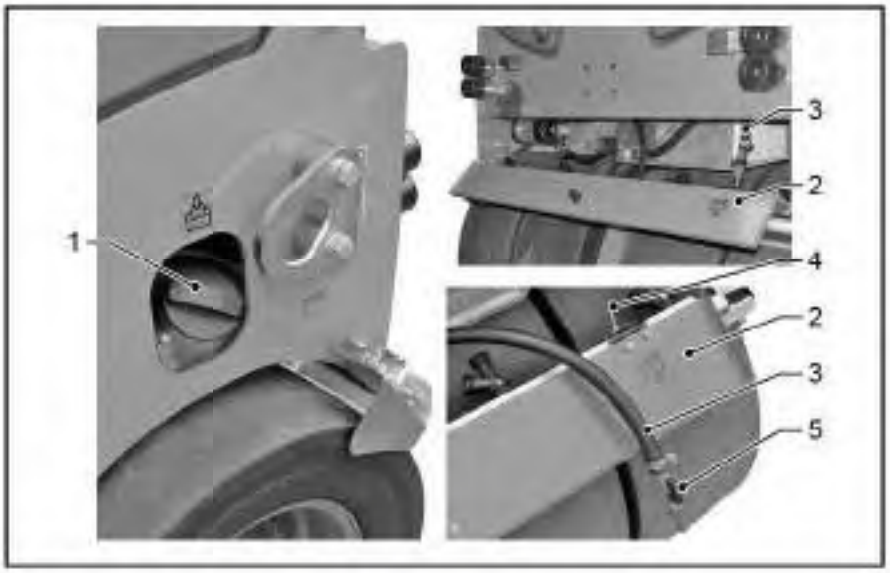

- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Abra la tapa del depósito de aditivo [1] para compensar la presión.
- Abra la tapa de mantenimiento [2].
- Coloque un recipiente adecuado para recoger el contenido del depósito.
- Retire el tubo flexible [3] del soporte [4].
- Abra la salida de drenaje [5].
- Descargue el depósito del sistema de aspersión de aditivo
- Recoja y elimine la emulsión de agente de desprendimiento.

¡Observe las normas de eliminación del fabricante del aditivo!

- Una vez que se haya vaciado el depósito, accione el sistema de aspersión de aditivo hasta que deje de salir emulsión de agente de desprendimiento de las boquillas de rociado.
- Limpie a fondo el depósito de aditivo con un chorro de agua.
- Enjuagar la carcasa de la boquilla pulverizadora y las mangueras.
- Cierre la salida de drenaje [5].
- Inserte el tubo flexible [3] en el soporte [4].
- Cierre la tapa de mantenimiento [2].
- Cierre la tapa del depósito de aditivo [1].

4.26 Sistema de compactación dinámica

Antes de realizar trabajos de mantenimiento, limpiar exhaustivamente el tambor.

4.26.01 Comprobación de los elementos amortiguadores



- Parar el motor diésel y extraer la llave de contacto.
- Comprobar si los elementos amortiguadores [1] del envolvente del tambor tienen grietas.
- Sustituya los elementos de amortiguación dañados por otros nuevos. Informe al servicio de atención al cliente.

4.26.02 Sustitución de la correa dentada para el accionamiento oscilante

Sólo con tambor con oscilación.

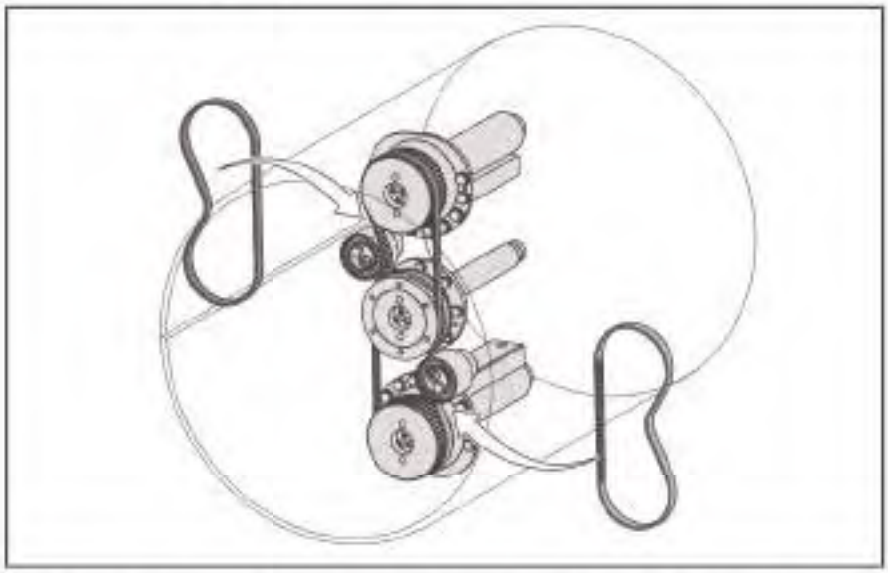

Para evitar tiempos de inactividad prolongados de la máquina, reemplace la correa dentada del accionamiento de oscilación cada 2000 horas de funcionamiento o, al menos, cada 2 años.

 © HAMM AG 2018

Este trabajo sólo puede ser llevado a cabo por personal técnico cualificado.
¡Solicitar la asistencia del servicio técnico!

5 TABLAS

¡Respete las indicaciones de su manual de seguridad en todas las actividades realizadas!

5.00 Datos técnicos

5.00.01 Aceite de motor



AVISO

¡Aceite de motor inadecuado!

Daños en el motor, desgaste rápido y menor fiabilidad de funcionamiento y durabilidad del motor debidos al uso de un aceite de motor inadecuado.

Incumplimiento de los límites legales de emisión por el uso de aceite de motor incorrecto.

- ¡Utilice los motores diésel provistos de un sistema de postratamiento de gases de escape únicamente con aceite de motor que tenga un bajo contenido de cenizas!
- ¡Elija un aceite de motor con la viscosidad adecuada para la temperatura de funcionamiento!
- ¡Respete los intervalos de cambio del aceite de motor!
- No mezcle distintos aceites de motor.

Los aceites lubricantes deben tener la viscosidad adecuada para cada tipo de aplicación. De lo contrario, el motor podría sufrir daños.

La viscosidad de aceite lubricante se clasifica en grados SAE. En el siguiente gráfico se muestran los grados SAE en función de la temperatura de funcionamiento.

Elija el aceite de motor adecuado para la temperatura de funcionamiento a la que va a utilizar la máquina. Tenga en cuenta los grados SAE. Utilice aceites multigrado para un uso a temperaturas muy variables.

La capacidad de arranque en frío del motor puede verse afectada si no se alcanza el límite de temperatura incluso durante un intervalo corto.

 © HAMM AG 2018

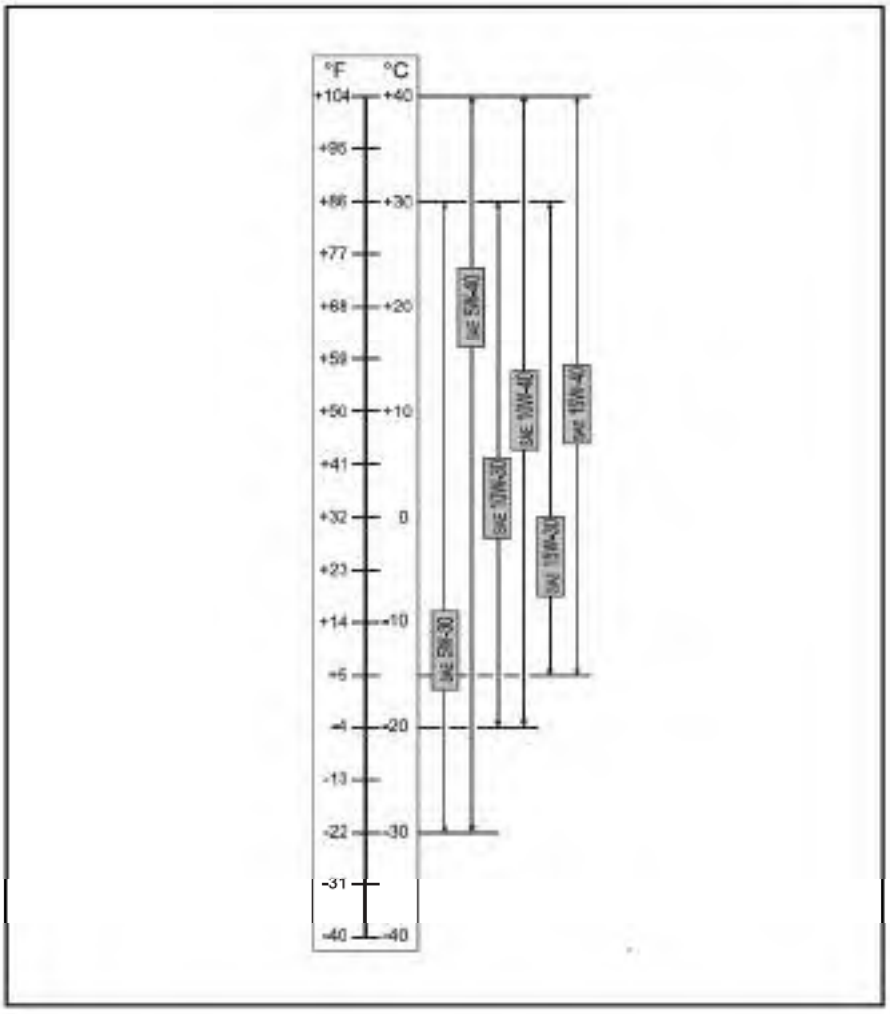
°F
°C
+104
+40
+86
+30
+77
+68
+20
+59
+50
+10
+41
+32
0
+23
+14
-10
+5
-4
-20
-13
-22
-30
-31
-40
-40
SAE 5W-30
SAE 5W-40
SAE 10W-30
SAE 10W-40
SAE 15W-40

5.00.02 Combustible



AVISO

¡Combustible inadecuado!

Daños en el motor, desgaste rápido y menor fiabilidad de funcionamiento y durabilidad del motor debidos al uso de un combustible diésel inadecuado.

Incumplimiento de los límites legales de emisión por el uso de un combustible diésel incorrecto.

- Utilice los motores diésel provistos de un sistema de postratamiento de gases de escape únicamente con un combustible diésel sin azufre (contenido en azufre ≤ 15 mg/kg).
- ¡Utilice únicamente combustibles diésel que se hallen conformes con las normas EN 590 y ASTM D 975!

Las mediciones de certificación para el cumplimiento de los valores legales de emisión se efectúan con los combustibles de prueba recogidos en la legislación. Estos combustibles de prueba se corresponden con los combustibles diésel conformes con las normas EN 590 y ASTM D 975 que se describen en el presente manual. En caso de utilizarse otros combustibles, no se garantiza el cumplimiento de los valores de emisión legales.
La garantía solo se aplica a los combustibles diésel con las especificaciones aprobadas.

Las especificaciones de combustible diésel aprobadas son:

- EN 590 (contenido de azufre ≤ 10 mg/kg (10 ppm))
- ASTM D 975-10 N.º grado 1-D S15 y 2-D S15 (contenido de azufre ≤ 15 mg/kg)

Conducción en invierno con combustible diésel

AVISO

¡Temperaturas de funcionamiento bajas!

Daños en el motor como consecuencia de mezclar líquidos o aditivos con el combustible diésel a temperaturas de funcionamiento bajas.

Obstrucción del sistema de combustible por el uso de un combustible diésel incorrecto a temperaturas de funcionamiento bajas.

- ¡No mezcle gasolina, petróleo ni aditivos de fluidez con el combustible diésel!
- ¡Utilice combustible diésel de invierno si la temperatura ambiente es de entre 0 °C (32 °F) y -20 °C (-4 °F)!
- ¡Utilice combustibles diésel especiales si utiliza la máquina en climas árticos, a temperaturas de hasta -44 °C (-47 °F).

 © HAMM AG 2018

5.00.03 Líquido refrigerante (refrigerante)

AVISO

¡Aditivos de refrigerante inadecuados!
El uso de aditivos de refrigerante inadecuados puede dañar o alterar el funcionamiento del sistema de refrigeración.

- ¡Utilice únicamente los agentes de protección del sistema de refrigeración recomendados por el fabricante!
- Mezcle únicamente agentes de protección del sistema de refrigeración o aditivos con las mismas especificaciones.

Los motores diésel refrigerados por líquido pueden sufrir daños por corrosión, cavitación o congelación si no se utiliza ningún refrigerante o si se utiliza un refrigerante inadecuado.

En el caso de motores diésel refrigerados por líquido, compruebe constantemente el nivel de refrigerante y la concentración de agente de protección del sistema de refrigeración. Al añadir un agente de protección del sistema de refrigeración al agua de refrigeración, asegúrese de que la concentración del agente de protección sea la necesaria. Compruebe la concentración de agente de protección del sistema de refrigeración con instrumentos de prueba convencionales (p. ej., gefo glycomat ®).

La concentración del agente de protección del sistema de refrigeración en el refrigerante debe ser la siguiente:

Punto de cristalización	Aditivo anticongelante	Agua (destilada o desmineralizada)
-26 °C (-15 °F)	40 Vol.%	60 %
-37 °C (-34 °F)	50 Vol.%	50 %
-40 °C (-40 °F)	52 Vol.%	48 %

HAMM emplea y recomienda productos exentos de nitritos, aminas, silicatos y fosfatos. Estos se enumeran en el apartado «Resumen de especificaciones de consumibles» (véase la página 168). HAMM suministra todas sus máquinas con una mezcla de refrigerante compuesta de 50 partes de agente de protección del sistema de refrigeración y 50 partes de agua. Esto garantiza una protección contra el frío hasta -37 °C (-34 °F).

5.00.04 Aceite hidráulico (aceite mineral)

AVISO

¡Aceites hidráulicos inadecuados!
El uso de aceites hidráulicos inadecuados puede dañar o alterar el funcionamiento del sistema hidráulico.

- Utilice únicamente aceites hidráulicos recomendados por el fabricante.
- ¡Elija un aceite hidráulico con la viscosidad adecuada para la temperatura de funcionamiento!
- Mezcle únicamente aceites hidráulicos con las mismas especificaciones.

Los aceites hidráulicos deben tener la viscosidad adecuada para cada tipo de aplicación. De lo contrario, el sistema hidráulico podría sufrir daños.

La viscosidad de aceite hidráulico se clasifica en grados de viscosidad VG. En el siguiente gráfico se muestran los grados de viscosidad VG en función de la temperatura ambiente.

Elija el aceite hidráulico adecuado para la temperatura ambiente a la que va a utilizar la máquina. Tenga en cuenta los grados de viscosidad VG.

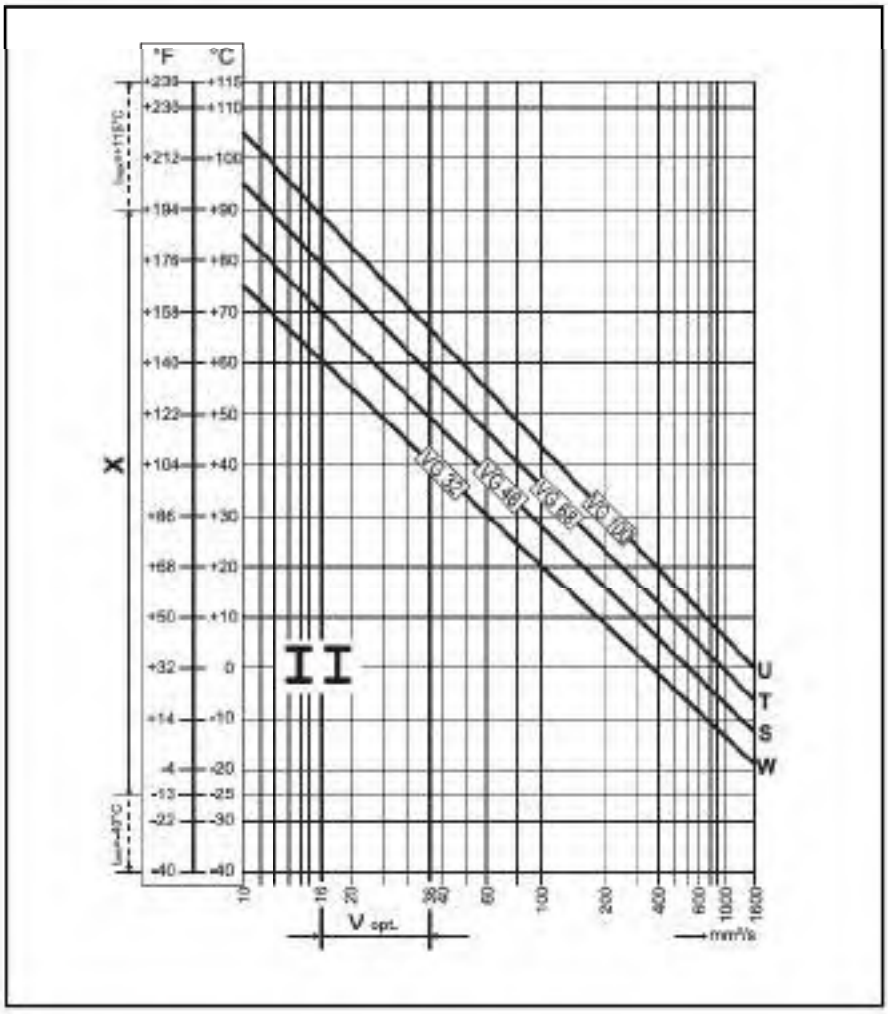

 © HAMM AG 2018

[W]	Clima invernal de Europa central
[S]	Clima estival de Europa central o espacios cerrados
[T]	Clima tropical o interiores en los que se acumula mucho calor
[U]	Acumulación de calor excesiva (p. ej., por motores de combustión)
[X]	Rango de temperatura de fluido hidráulico
[V_{opt}]	Rango óptimo de viscosidad de servicio
[1000 =]	Viscosidad máxima admisible (a corto plazo)
[II =]	100 mm^2 / s (t_{max} = +90 °C) ... 1000 mm^2 / s (t_{min} = -25 °C)

5.00.05 Aceite hidráulico biológico



AVISO

¡Aceites hidráulicos inadecuados!

El uso de aceites hidráulicos inadecuados puede dañar o alterar el funcionamiento del sistema hidráulico.

- Utilice únicamente aceites hidráulicos recomendados por el fabricante.
- ¡Elija un aceite hidráulico con la viscosidad adecuada para la temperatura de funcionamiento!
- Mezcle únicamente aceites hidráulicos con las mismas especificaciones.

El sistema hidráulico de la máquina está lleno de aceite mineral en el momento de su entrega. Todos los intervalos de mantenimiento indicados en este manual de mantenimiento se corresponden con aceite mineral.

Se puede utilizar aceite hidráulico biológico si se cumplen los siguientes requisitos:

- Utilice únicamente aceite hidráulico biológico basado en ésteres complejos saturados sintéticos especiales. Los productos que el fabricante emplea y recomienda pueden consultarse en el apartado «Resumen de especificaciones de consumibles» (véase la página 168). Utilice otros aceites únicamente si cumplen las especificaciones del aceite mencionado anteriormente. El valor de neutralización (acidez del aceite) no debe ser superior a 2.
- Si el aceite hidráulico biológico se sustituye por aceite mineral, o viceversa, se deberán volver a reemplazar todos los filtros del circuito de aceite tras 50 horas de funcionamiento. Posteriormente, vuelva a respetar los intervalos de sustitución de filtro que se indican en este manual.
- Lleve el aceite biológico usado y el aceite mineral a una instalación de eliminación de residuos fiable.
- El aceite hidráulico biológico es fácilmente biodegradable.

 © HAMM AG 2018

5.00.06 Wirtgen Group Asphalt Anti Stick

AVISO

¡Relación de mezcla de asfalto y agente de desprendimiento incorrecta!

El uso de relaciones de mezcla incorrectas puede dañar los neumáticos o destruirlos.

- Utilice Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group únicamente diluido.
- Respete la relación máxima de mezcla (1:10).
- Observe la secuencia. Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group debe mezclarse siempre bien en agua.
- Mezcle Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group únicamente con agua limpia.

Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group es un agente de desprendimiento de asfalto para rodillos neumáticos y rodillos combinados. Se suministra como concentrado, por lo que debe mezclarse con agua. Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group es rápidamente biodegradable y no tóxico.

Modo de manipulación:

Agite Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group en agua hasta conseguir una mezcla uniforme.

Los resultados más fiables se obtienen con una relación de mezcla de 1:1. No obstante, esto depende de la composición de la mezcla asfáltica. Asphalt Anti Stick de Wirtgen Group puede mezclarse con agua en una relación de mezcla de hasta aprox. 1:10.

5.00.07 Resumen de especificaciones sobre materiales de producción

Datos del lubricante

Lubricante	Calidad	Viscosidad	Símbolo
Aceite de motor La calidad del aceite debe corresponderse con la clasificación API/ACEA.	API: CJ-4/SM o superior ACEA: E9 o superior	Véase el diagrama	□
Aceite hidráulico (aceite mineral) La viscosidad se determina según la norma ISO 3448 (ISO-VG: grado de viscosidad).	HVLP	**Relaciones** ISO VG 22 ártico ISO VG 32 invernal ISO VG 46 estival ISO VG 68 trópico ISO VG 100 calor extremo	▭
Aceite hidráulico (aceite biológico) Éster sintético, saturado (ISO-VG: grado de viscosidad).	HEES		
Aceite especial Sólo se admite el uso de aceite especial HAMM.			◇
Aceite especial Sólo se admite el uso de aceite especial HAMM.			☆
Aceite de transmisión con aditivos Limited-Slip. La calidad del aceite tiene que ajustarse con la clasificación API.	API GL-5	SAE 85W-90	○
Refrigerante para motor diésel, enfriado por líquido (exento de nitritos, aminas y fosfatos). Proporción: 40 % concentrado anticongelante, 60 % agua.			○
Grasa lubricante Grasa multiuso con base de litio con aditivos de alta presión. Rango de temperatura de -25 °C (-13 °F) a +120 °C (248 °F).			△

Para números de orden y tamaño de embalaje, véase el documento de WIRTGEN GROUP "Parts and More" y lubricantes de WIRTGEN GROUP ("Lubricantes de Wirtgen Group", la página 171).

 © HAMM AG 2018

5.00.08 Pares de apriete

Siempre que no se indique otra cosa, los pares de apriete especificados en las tablas son válidos para

- tuercas y tornillos con soporte de cabeza de acuerdo con ISO 4014, 4032, 4762... (coeficiente de fricción μ_{ges}=0,095).

Compruebe regularmente los pares de apriete de las tuercas y los tornillos. Si es necesario, reapriételos.

Pares de apriete de la rosca normal

Rosca (ancho de llave - SW)	Par de apriete MA (Nm)		
	8.8	10.9	12.9
M4 (SW7)	2,7	4,0	4,7
M5 (SW8)	5,5	8,1	9,5
M6 (SW10)	9,5	14	16,5
M8 (SW13)	21	30	36
M10 (SW16)	41	60	71
M12 (SW18)	71	104	122
M14 (SW21)	113	165	195
M16 (SW24)	175	255	300
M18 (SW27)	250	355	420
M20 (SW30)	350	500	580
M22 (SW34)	480	680	800
M24 (SW36)	600	860	1000
M27 (SW41)	880	1260	1470
M30 (SW46)	1200	1700	2000

Pares de apriete de la rosca fina

Rosca (ancho de llave)	Par de apriete MA (Nm)		
	8.8	10.9	12.9
M8x1 (SW13)	22	32	38
M10x1,25 (SW16)	43	63	74
M12x1,25 (SW18)	76	111	130
M12x1,5 (SW18)	73	108	126
M14x1,5 (SW21)	120	175	205
M16x1,5 (SW24)	183	265	315
M18x1,5 (SW27)	270	390	455
M20x1,5 (SW30)	380	540	630
M22x1,5 (SW34)	510	725	850
M24x2 (SW36)	640	910	1070
M27x2 (SW41)	930	1330	1550

Rosca (ancho de llave)	Par de apriete MA (Nm)		
	8.8	10.9	12.9
M30x2 (SW46)	1300	1840	2150

 © HAMM AG 2018

5.00.09 Lubricantes de Wirtgen Group

5.00.09.01 Lubricantes de Wirtgen Group



Generalidades

Tras una intensa labor de desarrollo y de ensayo junto a consorcios petroleros líderes, se analizaron los complejos y elevados requisitos de las máquinas de Wirtgen Group, aplicándose a especificaciones óptimas y utilizándose para el primer relleno de fábrica. El resultado ha sido un éxito:
Una amplia gama de lubricantes premium, todos del mismo fabricante, complementada con accesorios altamente funcionales, hechos en Alemania, para el rellenado y la lubricación. Los nuevos lubricantes de Wirtgen Group – el elixir vital para su parque móvil

Lubricantes premium

Los lubricantes de Wirtgen Group combinan los mejores aceites básicos y aditivos exclusivos en especificaciones hechas a medida. Para usted, eso significa:

- Compatibilidad con el primer relleno
- Óptima protección contra el desgaste
- Perfecta prevención de la corrosión
- Capacidad de rastreo en caso de siniestro

Los lubricantes de Wirtgen Group aumentan de esta forma la capacidad y la vida útil de sus máquinas, disminuyendo de forma duradera los gastos operativos. ¿Por qué pues ahorrar por el lado equivocado?

Todo del mismo proveedor

Los rodillos de HAMM pueden lubricarse para cada ámbito de aplicación con el correspondiente lubricante de Wirtgen Group. Junto con la adaptable variedad de envases, ello ayuda a optimizar claramente los pedidos, el almacenaje y el rellenado.

Accesorios de rellenado y de lubricación

Durante el rellenado y la lubricación le ayudamos con accesorios altamente funcionales, hechos en Alemania, como p.ej. con bombas para bidones y prensas de grasa.

Aceite de motor ☐			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Engine Oil „Low SAPS" 10W-30	Aceite de motor «Low SAPS» (bajo contenido de cenizas sulfatadas, azufre y fósforo) parcialmente sintético con tecnología de ahorro de combustible (Fuel Economy). Su bajo contenido en cenizas sulfatadas hace que la quema de los componentes del aceite no obstruya prematuramente el filtro de partículas diésel (DPF) del sistema de postratamiento de gases de escape.	5 l	2210320
		20 l	2210322
		208 l	2210323
		1000 l IBC	2118570
WIRTGEN GROUP Engine Oil „Low SAPS" 15W-40	Aceite de motor «Low SAPS» (bajo contenido de cenizas sulfatadas, azufre y fósforo) parcialmente sintético con tecnología de ahorro de combustible (Fuel Economy). Su bajo contenido en cenizas sulfatadas hace que la quema de los componentes del aceite no obstruya prematuramente el filtro de partículas diésel (DPF) del sistema de postratamiento de gases de escape.	5 l	2573349
		20 l	2573350
		208 l	2573351
WIRTGEN GROUP Engine Oil „Low SAPS" 10W-40 MB	Aceite para motor diésel de nueva generación, de base sintética, excelente nivel de rendimiento y "Low SAPS" (bajo contenido de cenizas sulfatadas, azufre y fósforo). El aceite de motor se ha desarrollado específicamente para motores diésel con filtro de partículas diésel (DPF) y con sistemas SCR (AdBlue). Contribuye a la protección del medioambiente reduciendo las emisiones de contaminantes.	5 l	2346869
		20 l	2346870
		208 l	2346871

Aceite hidráulico ▭			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Hydraulic Oil HVLP 32	Aceite hidráulico multigrado con zinc de alta calidad para una mejor protección contra el desgaste en las condiciones de uso más difíciles. Gracias a sus características especiales, puede utilizarse con intervalos de cambio muy largos.	20 l	2118573
WIRTGEN GROUP Hydraulic Oil HVLP 46	Aceite hidráulico multigrado con zinc de alta calidad para una mejor protección contra el desgaste en las condiciones de uso más difíciles. Gracias a sus características especiales, puede utilizarse con intervalos de cambio muy largos.	20 l	2065028
		208 l	2065029
		1000 l IBC	2118571
WIRTGEN GROUP Hydraulic Oil HVLP 68	Aceite hidráulico multigrado con zinc de alta calidad para una mejor protección contra el desgaste en las condiciones de uso más difíciles. Gracias a sus características especiales, puede utilizarse con intervalos de cambio muy largos.	20 l	2118574

 © HAMM AG 2018

Aceite hidráulico biológico ▭			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Bio Hydraulic Oil 46	El aceite hidráulico multigrado fácilmente biodegradable a base de ésteres completamente sintéticos y aditivos exentos de cenizas presenta excelentes propiedades de lubricación y contribuye a proteger el medioambiente. Lleva la etiqueta ecológica para lubricantes de la UE.	20 l	2118575
		208 l	2270558
WIRTGEN GROUP Bio Hydraulic Oil 68	El aceite hidráulico multigrado fácilmente biodegradable a base de ésteres completamente sintéticos y aditivos exentos de cenizas presenta excelentes propiedades de lubricación y contribuye a proteger el medioambiente. Lleva la etiqueta ecológica para lubricantes de la UE.	20 l	2124179

Aceite de transmisión ⬡			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Gear Oil 85W-90	Aceite de engranajes mineral de la última generación para aplicaciones múltiples en engranajes y accionamientos de ejes. Convence gracias a una máxima protección contra el desgaste y la oxidación. Nota: No debe utilizarse para soportes de vibración y accionamientos de tambor de HAMM.	5 l	2065030
		20 l	2065031
		208 l	2065032

Aceite especial para engranajes ◇			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Special Gear Oil	Aceite de engranajes de alto rendimiento especial, totalmente sintético, para cojinetes vibratorios HAMM. Extremadamente estable a la presión y la temperatura. Nota: No mezclar con aceite de engranajes mineral.	5 l	1238051
		20 l	2065037
		208 l	2065038

Aceite especial para engranajes ☆			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Special Gear Oil	Aceite de engranajes de alto rendimiento especial, totalmente sintético, para accionamientos de tambores HAMM. Extremadamente estable a la presión y la temperatura. Nota: No mezclar con aceite de engranajes mineral.	5 l	2571293
		20 l	2571294
		208 l	2571300

Grasas △			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Multi-purpose Grease	Finísima grasa multiuso para una amplia gama de lubricaciones, como de espigas articuladas o cojinetes de ruedas. Gracias a la última tecnología de aditivos es especialmente adecuado para casos de sacudidas o de vibraciones.	400 g	2065035
WIRTGEN GROUP Drum Bearing Grease	Grasa exclusiva para lubricar cojinetes de tambores HAMM. Extremadamente resistente a la temperatura y estable a la presión.	1 kg	1205757
WIRTGEN GROUP Drive Bearing Grease	Grasa especial de alto rendimiento para ser usada en cojinetes de avance HAMM. Extremadamente resistente a la presión e hidrófobo.	1 kg	1227114

Refrigerante de motor diésel ○			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Anti-freezing Compound	Agente anticorrosivo, refrigerante y anticongelante para motores diésel.	5 l	2173022
		20 l	2173023
		208 l	2173024

Otros			
Denominación	**Descripción**	**Embalaje**	**Nº ref.**
WIRTGEN GROUP Asphalt Anti Stick	Una solución perfecta para los rodillos combinados y los rodillos de ruedas de goma de HAMM: Evita la adhesión del asfalto a las ruedas de goma. La emulsión se basa en una solución no tóxica y, por lo tanto, es rápidamente biodegradable.	5 l	2117378
		20 l	2117379
AdBlue®/DEF	32% de solución de urea de alta pureza según AUS 32.	10 l	2434706
		210 l	2090870

 © HAMM AG 2018

5.01 Datos técnicos

Al elaborar la documentación con los datos técnicos para las instrucciones con esta versión específica, se empleó la información válida en el momento de la redacción (véase la nota de imprenta: fecha de modificación). Debido al desarrollo constante, es posible que se produzcan modificaciones que alteren los parámetros de la máquina.

5.01.01 HD 10 VV

Denominación	Valor	Unidad
Medidas y pesos		
Peso en vacío sin protección antivuelco ROPS	2234	kg
Peso de servicio con protección antivuelco ROPS	2475	kg
Carga axial delante/detrás	1205/1270	kg
Anchura de trabajo/máx. anchura de trabajo	1000/1050	mm
Radio de giro de trazada interior/exterior	2470/3470	mm
Motor diésel		
Fabricante	Kubota	
Tipo	D1703	
Número de cilindros	3	
Potencia (ISO 14396)/velocidad nominal	18,5/2200	kW/rpm
Categoría normativa de emisiones UE/EE. UU.	-/EPA Tier 4	
Accionamiento de traslación		
Velocidad en ciclo de trabajo	0-10,2/(0-6,3)	km/h/(mph)
Capacidad de ascenso con/sin vibración	30/40	%
Máx. inclinación de carga permitida	20	°
Máx. inclinación transversal permitida	20	°
Vibración		
Vibración	delante/detrás	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	67/4020	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	52/3120	Hz/rpm
Amplitud máx.	0,45	mm
Dirección		
Ángulo de giro de dirección hacia ambos lados	32	°
Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo	8	°
Desplazamiento de la trazada		
Desplazamiento de trazada hacia la derecha	50	mm
Cantidades de llenado		
Combustible	42,00	l

Denominación	Valor	Unidad
Aceite de motor (al efectuar cambio de aceite)	7,00	l
Refrigerante de motor diésel	8,00	l
Aceite hidráulico	26,00	l
Rociado de agua	180,00	l
Nivel de potencia acústica		
Potencia acústica LW(A) garantizada	106	dB(A)
Potencia acústica LW(A) como medida representativa	105	dB(A)
Nivel de presión acústica		
Nivel de presión acústica LP(A) medido en la cabina	no disponible	
Nivel de presión acústica LP(A) medido en ROPS	88	dB(A)
Sistema eléctrico		
Tensión de servicio	12	V

 © HAMM AG 2018

5.01.02 HD 10 VO

Denominación	Valor	Unidad
Medidas y pesos		
Peso en vacío sin protección antivuelco ROPS	2284	kg
Peso de servicio con protección antivuelco ROPS	2525	kg
Carga axial delante/detrás	1205/1320	kg
Anchura de trabajo/máx. anchura de trabajo	1000/1050	mm
Radio de giro de trazada interior/exterior	2470/3470	mm
Motor diésel		
Fabricante	Kubota	
Tipo	D1703	
Número de cilindros	3	
Potencia (ISO 14396)/velocidad nominal	18,5/2200	kW/rpm
Categoría normativa de emisiones UE/EE. UU.	-/EPA Tier 4	
Accionamiento de traslación		
Velocidad en ciclo de trabajo	0-10,2/(0-6,3)	km/h/(mph)
Capacidad de ascenso con/sin sistema de compactación dinámico	30/40	%
Máx. inclinación de carga permitida	20	°
Máx. inclinación transversal permitida	20	°
Vibración		
Vibración	delante	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	67/4020	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	52/3120	Hz/rpm
Amplitud máx.	0,45	mm
Oscilación		
Oscilación	detrás	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	39/2340	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	30/3000	Hz/rpm
Amplitud tangencial	1,34	mm
Dirección		
Ángulo de giro de dirección hacia ambos lados	32	°
Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo	8	°
Desplazamiento de la trazada		
Desplazamiento de trazada hacia la derecha	50	mm
Cantidades de llenado		

Denominación	Valor	Unidad
Combustible	42,00	l
Aceite de motor (al efectuar cambio de aceite)	7,00	l
Refrigerante de motor diésel	8,00	l
Aceite hidráulico	26,00	l
Rociado de agua	180,00	l
Nivel de potencia acústica		
Potencia acústica LW(A) garantizada	106	dB(A)
Potencia acústica LW(A) como medida representativa	105	dB(A)
Nivel de presión acústica		
Nivel de presión acústica LP(A) medido en la cabina	no disponible	
Nivel de presión acústica LP(A) medido en ROPS	88	dB(A)
Sistema eléctrico		
Tensión de servicio	12	V

 © HAMM AG 2018

5.01.03 HD 10 VT

Denominación	Valor	Unidad
Medidas y pesos		
Peso en vacío sin protección antivuelco ROPS	2134	kg
Peso de servicio con protección antivuelco ROPS	2385	kg
Carga axial delante/detrás	1210/1175	kg
Carga sobre el eje por neumático	293,75	kg
Anchura de trabajo/máx. anchura de trabajo	1000/1050	mm
Radio de giro de trazada interior/exterior	2470/3470	mm
Motor diésel		
Fabricante	Kubota	
Tipo	D1703	
Número de cilindros	3	
Potencia (ISO 14396)/velocidad nominal	18,5/2200	kW/rpm
Categoría normativa de emisiones UE/EE. UU.	-/EPA Tier 4	
Accionamiento de traslación		
Velocidad en ciclo de trabajo	0-9,6/(0-6,0)	km/h/(mph)
Capacidad de ascenso con/sin vibración	30/40	%
Máx. inclinación de carga permitida	20	°
Máx. inclinación transversal permitida	20	°
Neumáticos		
Tamaño de neumático	205/60-R15	
Número de neumáticos traseros	4	unidades
Peso de neumático	30	kg
Presión de aire	0,3 / (3,0) / [44]	MPa / (bar) / [psi]
Par de apriete de tuerca de rueda	170	Nm
Vibración		
Vibración	delante	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	67/4020	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	52/3120	Hz/rpm
Amplitud máx.	0,45	mm
Dirección		
Ángulo de giro de dirección hacia ambos lados	32	°
Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo	8	°
Desplazamiento de la trazada		
Desplazamiento de trazada hacia la derecha	50	mm
Cantidades de llenado		

Denominación	Valor	Unidad
Combustible	42,00	l
Aceite de motor (al efectuar cambio de aceite)	7,00	l
Refrigerante de motor diésel	8,00	l
Aceite hidráulico	26,00	l
Rociado de agua	180,00	l
Aspersión de aditivo	18,00	l
Nivel de potencia acústica		
Potencia acústica LW(A) garantizada	106	dB(A)
Potencia acústica LW(A) como medida representativa	105	dB(A)
Nivel de presión acústica		
Nivel de presión acústica LP(A) medido en la cabina	no disponible	
Nivel de presión acústica LP(A) medido en ROPS	88	dB(A)
Sistema eléctrico		
Tensión de servicio	12	V

 © HAMM AG 2018

5.01.04 HD 12 VV

Denominación	Valor	Unidad
Medidas y pesos		
Peso en vacío sin protección antivuelco ROPS	2454	kg
Peso de servicio con protección antivuelco ROPS	2695	kg
Carga axial delante/detrás	1335/1360	kg
Anchura de trabajo/máx. anchura de trabajo	1200/1250	mm
Radio de giro de trazada interior/exterior	2370/3570	mm
Motor diésel		
Fabricante	Kubota	
Tipo	D1703	
Número de cilindros	3	
Potencia (ISO 14396)/velocidad nominal	18,5/2200	kW/rpm
Categoría normativa de emisiones UE/EE. UU.	-/EPA Tier 4	
Accionamiento de traslación		
Velocidad en ciclo de trabajo	0-10,2/(0-6,3)	km/h/(mph)
Capacidad de ascenso con/sin vibración	30/40	%
Máx. inclinación de carga permitida	20	°
Máx. inclinación transversal permitida	20	°
Vibración		
Vibración	delante/detrás	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	67/4020	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	52/3120	Hz/rpm
Amplitud máx.	0,45	mm
Dirección		
Ángulo de giro de dirección hacia ambos lados	32	°
Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo	8	°
Desplazamiento de la trazada		
Desplazamiento de trazada hacia la derecha	50	mm
Cantidades de llenado		
Combustible	42,00	l
Aceite de motor (al efectuar cambio de aceite)	7,00	l
Refrigerante de motor diésel	8,00	l
Aceite hidráulico	26,00	l
Rociado de agua	180,00	l
Nivel de potencia acústica		
Potencia acústica LW(A) garantizada	106	dB(A)

Denominación	Valor	Unidad
Potencia acústica LW(A) como medida representativa	105	dB(A)
Nivel de presión acústica		
Nivel de presión acústica LP(A) medido en la cabina	no disponible	
Nivel de presión acústica LP(A) medido en ROPS	88	dB(A)
Sistema eléctrico		
Tensión de servicio	12	V

 © HAMM AG 2018

5.01.05 HD 12 VO

Denominación	Valor	Unidad
Medidas y pesos		
Peso en vacío sin protección antivuelco ROPS	2514	kg
Peso de servicio con protección antivuelco ROPS	2755	kg
Carga axial delante/detrás	1335/1420	kg
Anchura de trabajo/máx. anchura de trabajo	1200/1250	mm
Radio de giro de trazada interior/exterior	2370/3570	mm
Motor diésel		
Fabricante	Kubota	
Tipo	D1703	
Número de cilindros	3	
Potencia (ISO 14396)/velocidad nominal	18,5/2200	kW/rpm
Categoría normativa de emisiones UE/EE. UU.	-/EPA Tier 4	
Accionamiento de traslación		
Velocidad en ciclo de trabajo	0-10,2/(0-6,3)	km/h/(mph)
Capacidad de ascenso con/sin sistema de compactación dinámico	30/40	%
Máx. inclinación de carga permitida	20	°
Máx. inclinación transversal permitida	20	°
Vibración		
Vibración	delante	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	67/4020	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	52/3120	Hz/rpm
Amplitud máx.	0,45	mm
Oscilación		
Oscilación	detrás	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	39/2340	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	30/3000	Hz/rpm
Amplitud tangencial	1,14	mm
Dirección		
Ángulo de giro de dirección hacia ambos lados	32	°
Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo	8	°
Desplazamiento de la trazada		
Desplazamiento de trazada hacia la derecha	50	mm
Cantidades de llenado		

Denominación	Valor	Unidad
Combustible	42,00	l
Aceite de motor (al efectuar cambio de aceite)	7,00	l
Refrigerante de motor diésel	8,00	l
Aceite hidráulico	26,00	l
Rociado de agua	180,00	l
Nivel de potencia acústica		
Potencia acústica LW(A) garantizada	106	dB(A)
Potencia acústica LW(A) como medida representativa	105	dB(A)
Nivel de presión acústica		
Nivel de presión acústica LP(A) medido en la cabina	no disponible	
Nivel de presión acústica LP(A) medido en ROPS	88	dB(A)
Sistema eléctrico		
Tensión de servicio	12	V

 © HAMM AG 2018

5.01.06 HD 12 VT

Denominación	Valor	Unidad
Medidas y pesos		
Peso en vacío sin protección antivuelco ROPS	2344	kg
Peso de servicio con protección antivuelco ROPS	2595	kg
Carga axial delante/detrás	1340/1255	kg
Carga sobre el eje por neumático	313,75	kg
Anchura de trabajo/máx. anchura de trabajo	1200/1220	mm
Radio de giro de trazada interior/exterior	2370/3570	mm
Motor diésel		
Fabricante	Kubota	
Tipo	D1703	
Número de cilindros	3	
Potencia (ISO 14396)/velocidad nominal	18,5/2200	kW/rpm
Categoría normativa de emisiones UE/EE. UU.	-/EPA Tier 4	
Accionamiento de traslación		
Velocidad en ciclo de trabajo	0-9,6/(0-6,0)	km/h/(mph)
Capacidad de ascenso con/sin vibración	30/40	%
Máx. inclinación de carga permitida	20	°
Máx. inclinación transversal permitida	20	°
Neumáticos		
Tamaño de neumático	9,5/65-15	
Número de neumáticos traseros	4	unidades
Peso de neumático	45	kg
Presión de aire	0,3 / (3,0) / [44]	MPa / (bar) / [psi]
Par de apriete de tuerca de rueda	170	Nm
Vibración		
Vibración	delante	
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor máx.	67/4020	Hz/rpm
Frecuencia/régimen de revoluciones, revoluciones del motor 2/3 máx.	52/3120	Hz/rpm
Amplitud máx.	0,45	mm
Dirección		
Ángulo de giro de dirección hacia ambos lados	32	°
Compensación pendular hacia arriba y hacia abajo	8	°
Desplazamiento de la trazada		
Desplazamiento de trazada hacia la derecha	50	mm
Cantidades de llenado		

Denominación	Valor	Unidad
Combustible	42,00	l
Aceite de motor (al efectuar cambio de aceite)	7,00	l
Refrigerante de motor diésel	8,00	l
Aceite hidráulico	26,00	l
Rociado de agua	180,00	l
Aspersión de aditivo	18,00	l
Nivel de potencia acústica		
Potencia acústica LW(A) garantizada	106	dB(A)
Potencia acústica LW(A) como medida representativa	105	dB(A)
Nivel de presión acústica		
Nivel de presión acústica LP(A) medido en la cabina	no disponible	
Nivel de presión acústica LP(A) medido en ROPS	88	dB(A)
Sistema eléctrico		
Tensión de servicio	12	V

 © HAMM AG 2018

5.02 Dibujo dimensional

5.02.01 HD 10 VV, HD 10 VO

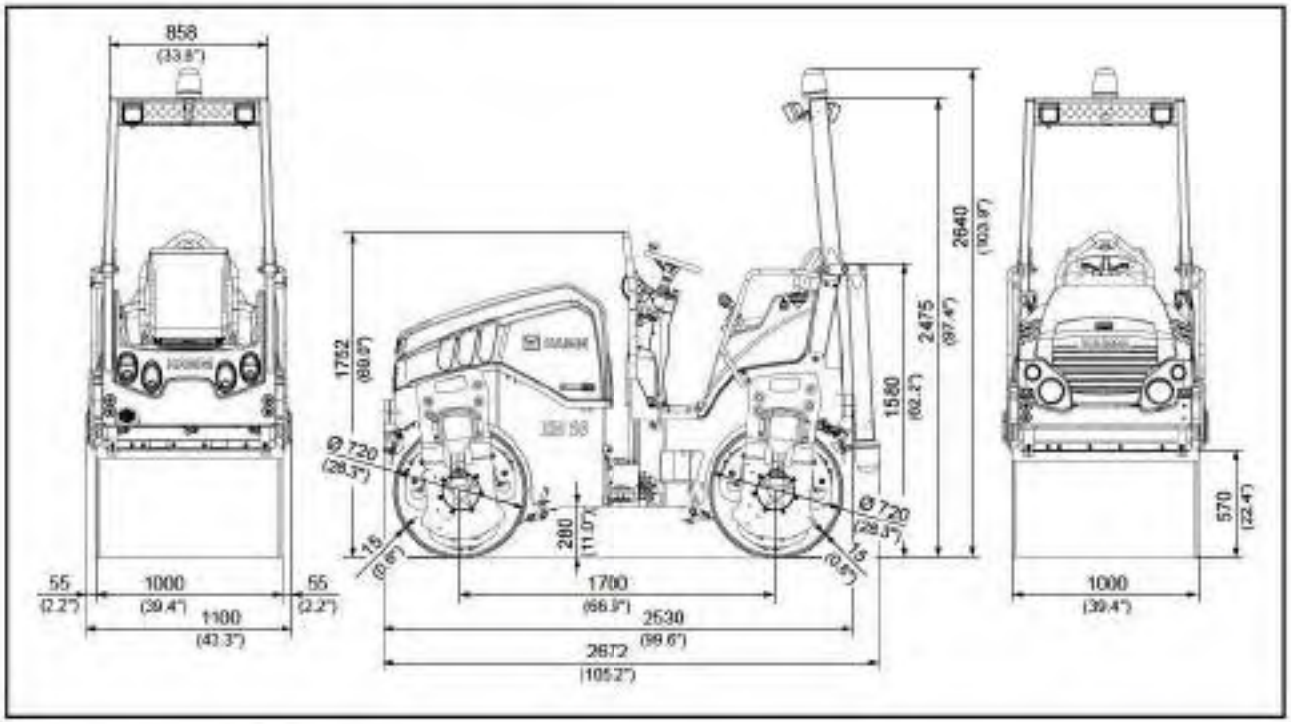

5.02.02 HD 10 VT

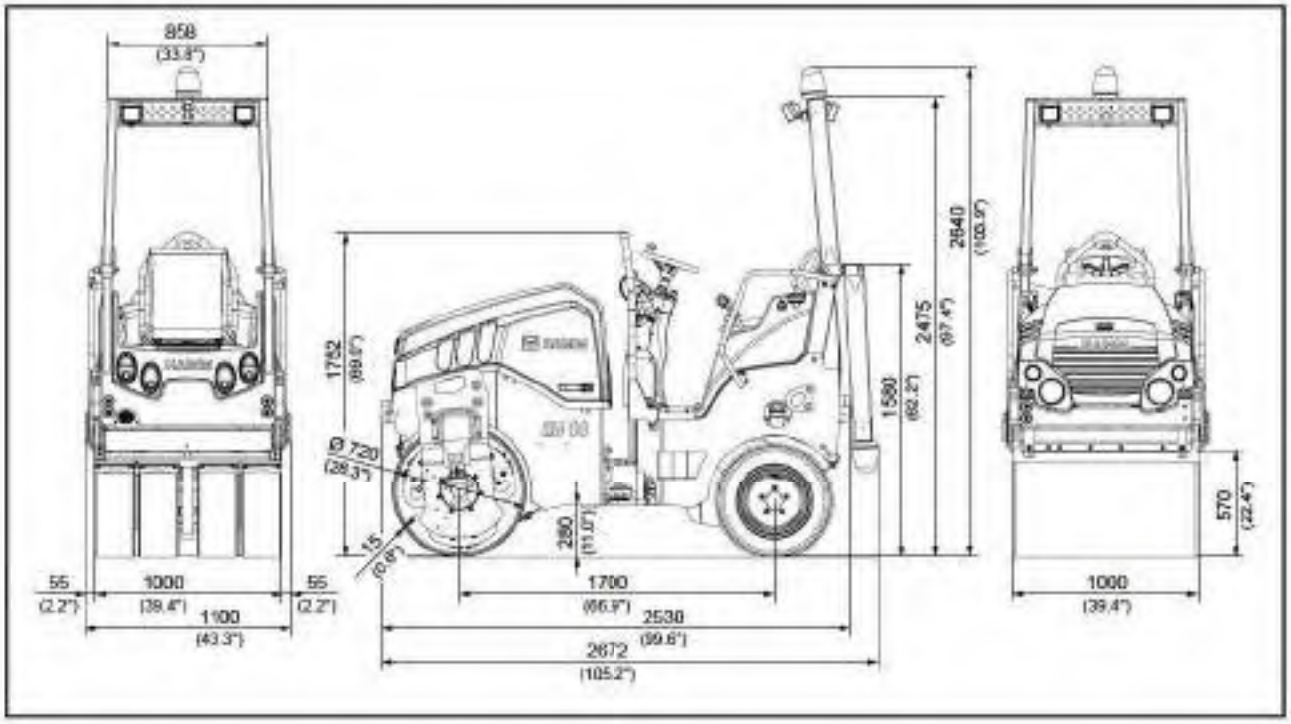

5.02.03 HD 12 VV, HD 12 VO

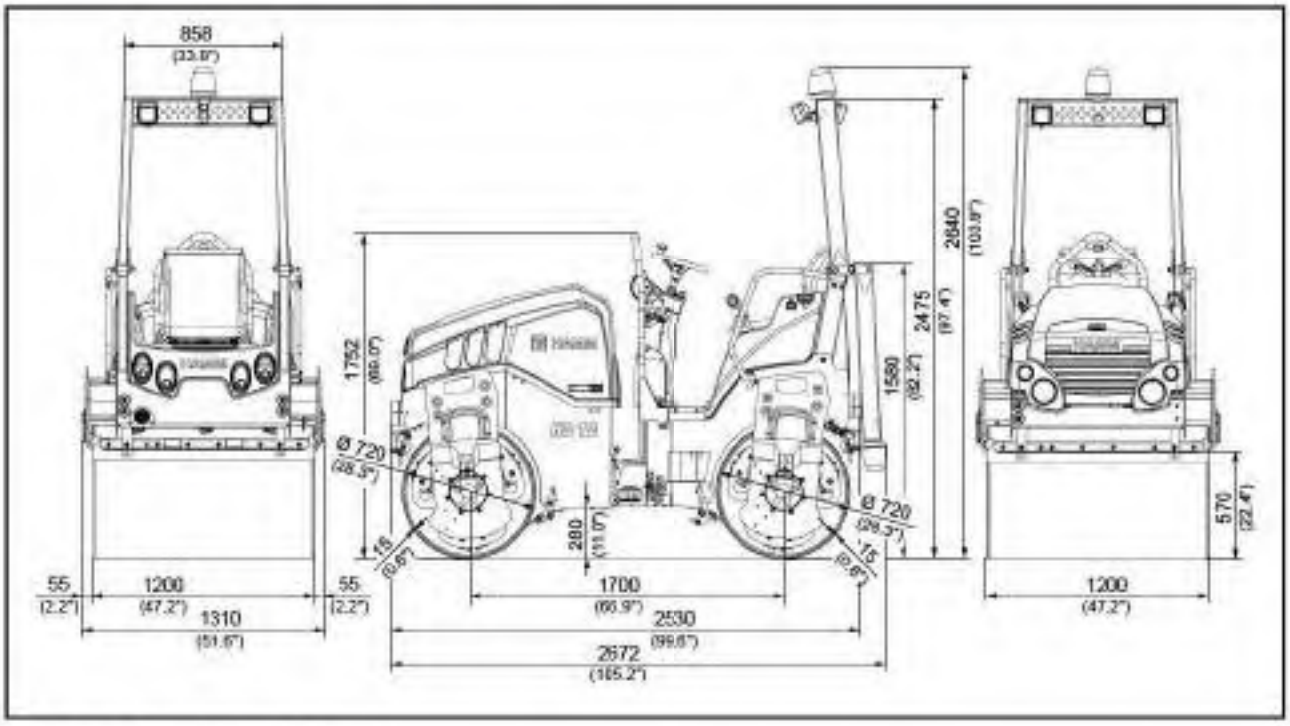

5.02.04 HD 12 VT

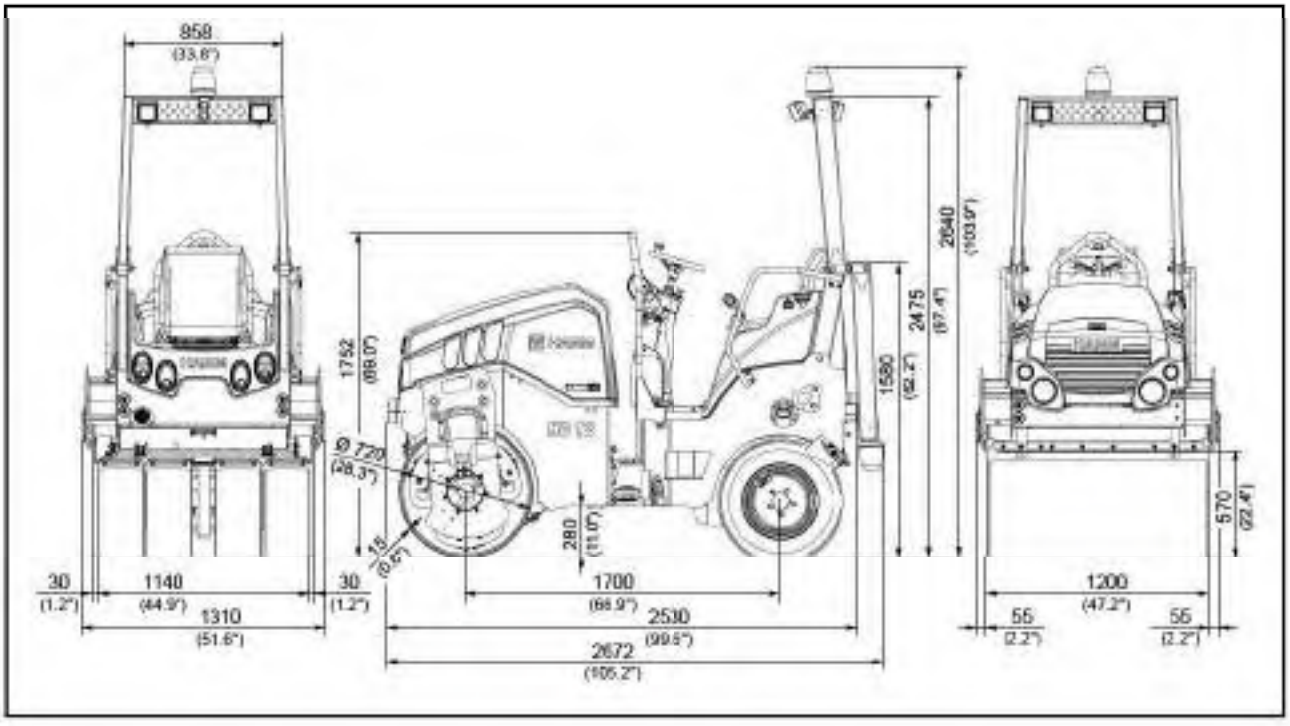

 © HAMM AG 2018

5.03 Fusibles

▲ADVERTENCIA

¡Incendio en el sistema eléctrico de la máquina!

Lesiones mortales, accidentes mortales o daños materiales por incendio si se utilizan fusibles que no cumplen las especificaciones.

- Utilice únicamente los fusibles especificados por el fabricante (¡nunca fusibles con un amperaje mayor!).
- No puentear fusibles.

La asignación de fusibles se corresponde con una máquina totalmente equipada. Dependiendo de la configuración de la máquina (accesorios), las distintas ranuras de inserción pueden estar ocupadas o libres.

A este respecto, tenga en cuenta la pegatina de asignación de fusibles del compartimento del motor.

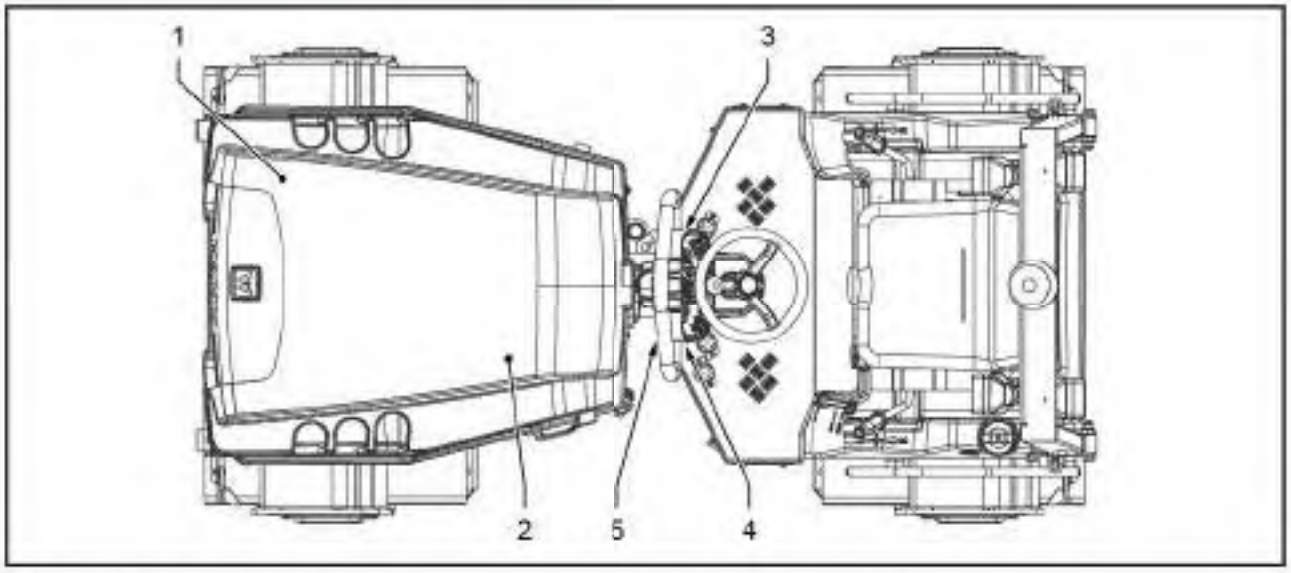

[1]	Fusibles principales	[2]	Opciones 1
[3]	Circuito eléctrico central	[4]	Circuito eléctrico central/opciones 2
[5]	Opciones 3		

5.03.01 Compartimento del motor

[1] Fusibles principales

Posición	Ocupación de fusibles	Fusible
F01	Red eléctrica de a bordo	80 A
F02	Libre	
F03	Libre	
F04	Libre	

[2] Opciones 1

Posición	Ocupación de fusibles	Fusible
F200	indicador RPM motor	5 A

5.03.02 Columna de dirección

[3] Electrónica central

Posición	Ocupación de fusible	Fusible
F1	Bloqueo en todas las ruedas	5 A
F2	Relé temporizador de sistema auxiliar de arranque en frío	1 A
F3	Iluminación del borde del tambor	15 A
F4	Luz de marcha izquierda	10 A
F5	Luz de marcha derecha	10 A
F6	Faro trasero	15 A
F7	Faros de trabajo	15 A
F8	Piloto de control de sistema auxiliar de arranque en frío	5 A
F9	Libre	5 A
F10	Interruptor de pie de rociado de agua	15 A
F11	Interruptor de pie de rociado de aditivo, calefacción de asiento	15 A
F12	Gateway WIFMS	10 A
F13	Toma de corriente	15 A
F14	Bocina	15 A
F15	Bomba de rociado de aditivo	15 A
F16	Bomba de rociado de agua	15 A
F17	Luz omnidireccional	15 A
FT	Zócalo de prueba para fusibles	

El enchufe de prueba de fusibles le permite probar un fusible.
Si el diodo luminoso verde se enciende, el fusible funciona correctamente.

[4] Electrónica central/Opciones 2

Posición	Ocupación de fusible	Fusible
F18	Alarma de marcha atrás	15 A
F19	Bomba de combustible, generador	7,5 A
F20	TCU (borne 15)	7,5 A
F21	TCU (borne 30)	7,5 A
F41	Interfaz de diagnóstico WIDIAG	7,5 A
F42	Libre	5 A

 © HAMM AG 2018

5.03.03 Tablero de instrumentos/panel de mando

[5] Opciones 3

Posición	Ocupación de fusible	Fusible
F40	Libre	7,5 A
F401	Track Unit (borne 30)	7,5 A
F402	Track Unit (borne 15)	7,5 A

5.04 Código de diagnóstico

N.° código	Componente	Posible causa
00		Sin avería
01	Control de la luz de marcha atrás	Cortocircuito
02	Control de la luz de marcha atrás	Conducto abierto
03	Control del faro de trabajo izquierdo	Cortocircuito
04	Control del faro de trabajo izquierdo	Defectuoso
05	Control del faro de trabajo derecho	Cortocircuito
06	Control del faro de trabajo derecho	Defectuoso
07	Control de la iluminación del borde del tambor	Cortocircuito
08	Control de la iluminación del borde del tambor	Defectuoso
09	Control de la bomba de rociado de aditivo	Cortocircuito
10	Control de la bomba de rociado de aditivo	Defectuoso
11	Control de la luz de marcha izquierda	Cortocircuito
12	Control de la luz de marcha izquierda	Defectuoso
13	Control de la luz de marcha derecha	Cortocircuito
14	Control de la luz de marcha derecha	Defectuoso
18	Electroválvula Vibración trasera o electroválvula Amplitud	Conducto abierto, defectuoso
19	Electroválvula Vibración trasera	Cortocircuito
20	Electroválvula Amplitud grande	Cortocircuito
21	Electroválvula PARADA DE EMERGENCIA o electroválvula Vibración delantera	Conducto abierto, defectuoso
22	Electroválvula de PARADA DE EMERGENCIA	Cortocircuito
23	Electroválvula Vibración delantera	Cortocircuito
24	Freno de estacionamiento	Cortocircuito, rotura de hilo
25	Control de la luz omnidireccional	Conducto abierto
26	Control de la luz omnidireccional	Cortocircuito
27	Control de la bomba de rociado de agua	Conducto abierto
28	Control de la bomba de rociado de agua	Cortocircuito
29	Circuito de excitación del generador	Cortocircuito, rotura de hilo
30	Luz de posición	Defectuoso
31	Supervisión de la dirección de marcha del motor	El motor diésel funciona/ha funcionado marcha atrás

 © HAMM AG 2018

6 EQUIPOS AUXILIARES

En este aparatado se describen el montaje/desmontaje, el manejo y el mantenimiento de los accesorios.

Tenga en cuenta las piezas incluidas en el volumen de suministro. En el marco del desarrollo del producto, éstas pueden diferir del contenido de las listas de despiece aquí mencionadas.

Indicaciones de seguridad

En el apartado «Accesorios» se describen los componentes de la máquina que se pueden utilizar además del equipamiento que se ha descrito anteriormente en este manual. Observe

TODAS las instrucciones de seguridad e indicaciones de advertencia contenidas en los capítulos «Manejo» y «Mantenimiento» también para los accesorios:

- "Información importante sobre el manejo de la máquina"
- "Información importante sobre los trabajos de mantenimiento"

¡Respete las indicaciones de su manual de seguridad en todas las actividades realizadas!

6.00 Estructura de protección frente a vuelcos (ROPS)

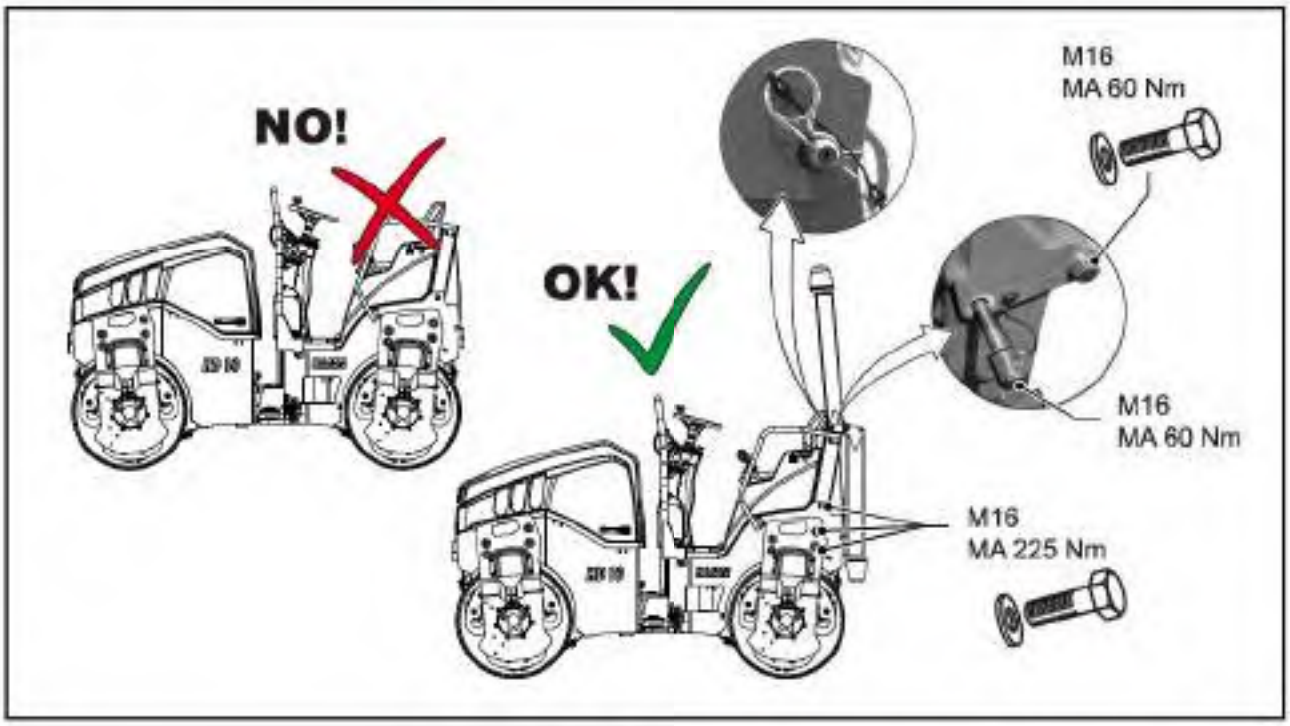

El dispositivo de seguridad ROPS (cabina/arco de seguridad) es una estructura de protección frente a un posible vuelco de la máquina. La misma impide que el conductor sea aplastado por el alto peso propio de la máquina.

Si el dispositivo de seguridad ROPS se ha desmontado de la máquina para realizar operaciones de transporte o trabajos de reparación, deberá volver a montarse de acuerdo con las instrucciones antes de usar de nuevo la máquina.

⚠ADVERTENCIA

¡Alto peso propio de la máquina!
Lesiones graves o accidentes mortales por arrollamiento debido al vuelco de la máquina.

- Utilice la máquina únicamente con el dispositivo de seguridad ROPS (arco de seguridad) montado según las instrucciones y con el cinturón de seguridad puesto.
- Si prohíbe el funcionamiento de la máquina si se detectan fallos en el dispositivo de seguridad ROPS o en su sujeción.

 © HAMM AG 2018

Montaje

▲ADVERTENCIA

¡Peso elevado del dispositivo de seguridad ROPS!

Lesiones graves o accidentes mortales por aplastamiento o aprisionamiento durante el montaje.

- Los trabajos de montaje han de realizarse sobre una base fiable (plana, resistente y horizontal).
- Los trabajos de montaje tienen que efectuarse solamente con el motor parado.
- Utilice equipos y accesorios de elevación adecuados y con suficiente capacidad de carga.
- No permanecer debajo de cargas suspendidas.

Siga las instrucciones del manual de servicio para montar el dispositivo de seguridad ROPS.

- ▸ Utilizar aparejos de elevación y medios de sujeción adecuados. Respetar el peso (véase la placa de características del dispositivo de seguridad ROPS).
- ▸ Eleve el dispositivo de seguridad ROPS sobre la plataforma y alinéela con respecto a los orificios de fijación.
- ▸ Atornille el dispositivo de seguridad ROPS al puesto del conductor. Respete los pares de apriete especificados.

En versión ROPS plegable:

- ▸ Levante la parte superior del arco y atorníllela con pernos roscados. Respetar el par de apriete preestablecido.
- ▸ Asegure los pernos roscados mediante un pasador de resorte.

Inspección visual

El bastidor de la máquina no debe estar deformado, doblado ni agrietado (deformación) en la zona de fijación de la protección antivuelco ROPS.

Los elementos de refuerzo del dispositivo de seguridad ROPS no deben presentar manchas de óxido, daños, grietas capilares o zonas de rotura abiertas.

Todas las uniones roscadas de los elementos de refuerzo deberán cumplir las especificaciones establecidas y han de estar firmemente apretadas (tener en cuenta los pares de apriete). Los tornillos y tuercas no deben estar dañados, doblados o deformados.

Se prohibe cualquier modificación o reparación / alineación en los elementos de refuerzo.

6.01 Luz omnidireccional

6.01.01 Descripción general



[1]	Luz giratoria omnidireccional montado	[2]	Tubo de contacto
[3]	Tornillo de sujeción	[4]	Contacto enchufable

6.01.02 Descripción

La luz omnidireccional es una lámpara de advertencia naranja que emite luz en un ángulo de 360°.

El encendido de la luz omnidireccional permite detectar visualmente, identificar y evitar puntos de peligro.

6.01.03 Montaje / desmontaje

Montaje de la luz omnidireccional

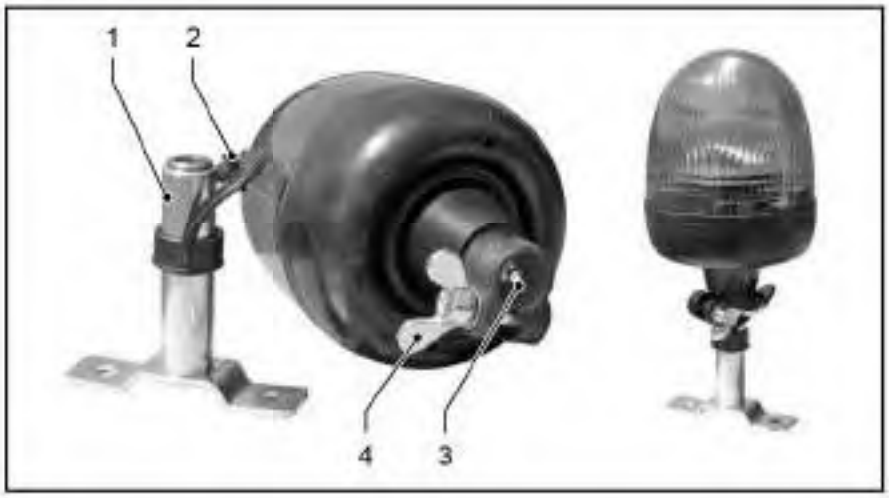

 © HAMM AG 2018

- Inclinar el capuchón protector [2] hacia un lado.
- Encajar el orificio de alojamiento [3] de la luz giratoria omnidireccional en el tubo de contacto [1] y deslizar hasta el tope.

✓ La conexión eléctrica se ha establecido.

- Apretar el tornillo de apriete [4].

Desmontaje / extracción de la luz omnidireccional

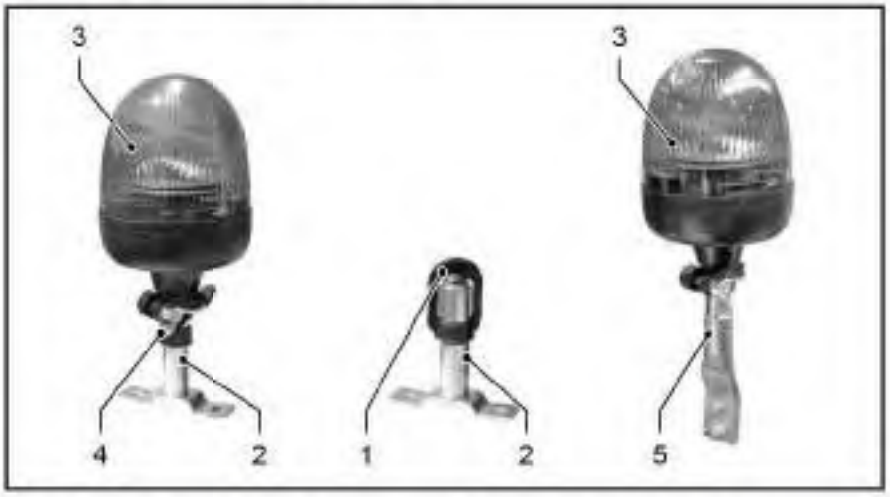

- Aflojar el tornillo de sujeción [4] y sacar la luz giratoria omnidireccional [3] del tubo de contacto [2].
- Cerrar el tubo de contacto [2] con el capuchón protector [1].
- Colocar la luz giratoria omnidireccional [3] en la cabina, sobre el soporte [5].

6.01.04 Manejo

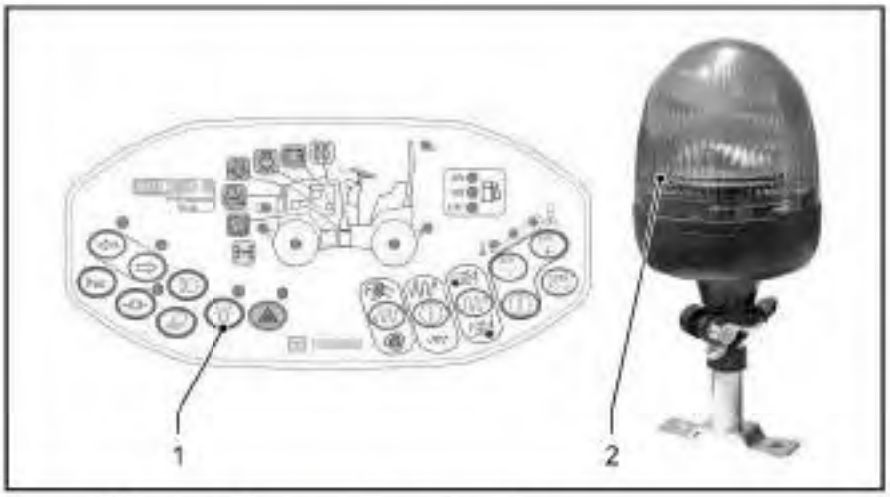

Encendido de la luz omnidireccional

- Pulse el interruptor de luz omnidireccional [1] situado en el panel de mando.

✓ Indicador LED encendido: La luz omnidireccional [2] se ilumina.

Apagado de la luz omnidireccional

- ▶ Vuelva a pulsar el interruptor de luz omnidireccional [1] situado en el panel de mando.
- ✔ Indicador LED apagado: Luz omnidireccional [2] apagada.

6.01.05 Mantenimiento

⚠ADVERTENCIA

Trabajos por encima del nivel del suelo
Lesiones por caídas.
- Los trabajos de mantenimiento y reparación a altura solo deben realizarse únicamente sobre una escalera estable o un andamio adecuado.
- Para alcanzar los puntos de mantenimiento de la máquina deben utilizarse escaleras o peldaños probados. No se suba a otras partes de la máquina o a otros componentes.

El polvo o la arena pueden perjudicar el funcionamiento de la luz giratoria omnidireccional.

Limpieza

- ▶ Limpie la luz omnidireccional con una esponja y agua con jabón.
- ▶ No utilice equipos de agua a presión o chorros de agua para limpiar la luz giratoria omnidireccional.

Mantenimiento

- ▶ Rociar los contactos eléctricos con aerosol de contacto.

 © HAMM AG 2018

6.02 Sistema de llenado de anticongelante para el sistema de riego por aspersión de agua

6.02.01 Descripción general

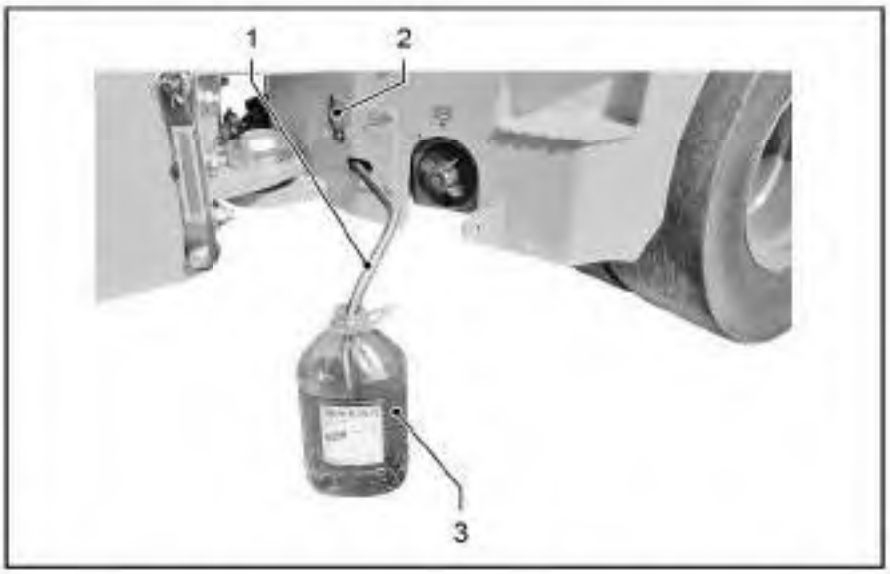

[1]	Manguera	[2]	Válvula de inversión
[3]	Depósito de líquido anticongelante		

6.02.02 Descripción

El sistema de llenado de anticongelante llena el sistema de conductos del equipo de riego con anticongelante. Si existe riesgo de heladas, se evita así la congelación del sistema de riego por aspersión y, por lo tanto, la destrucción de las boquillas de rociado.

6.02.03 Manejo

- Para llenar los conductos, utilice anticongelante convencional para sistemas de lavaparabrisas.
- Haga que la relación de mezcla con agua se corresponda con las temperaturas esperadas.

Llenado del sistema de conductos

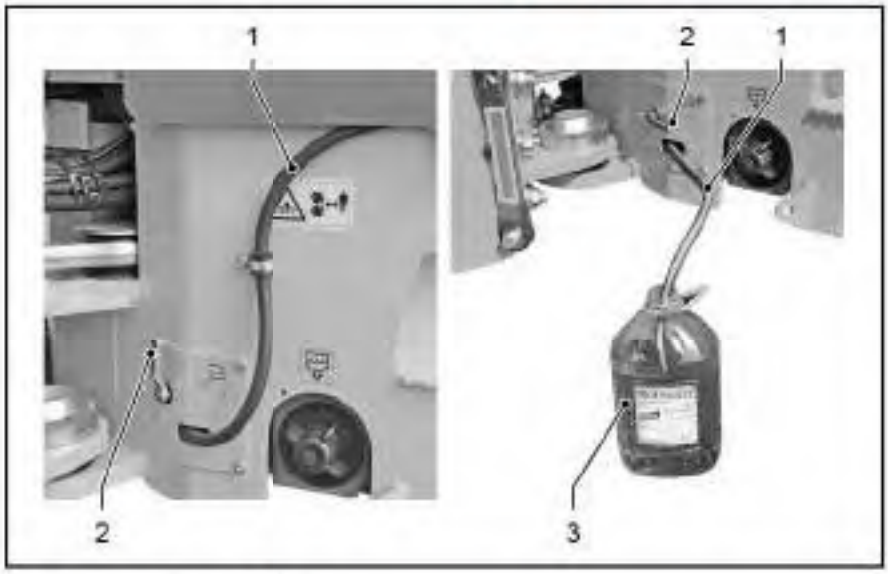

1. Parar el motor diésel.
2. Prueba de funcionamiento del sistema de riego por aspersión de agua: Conexión del sistema de riego por aspersión de agua con la máquina parada (véase la página 95).
3. Saque la manguera [1] del soporte.
4. Limpie el extremo de la manguera si está sucio.
5. Inserte la manguera en el recipiente [3] con anticongelante.
6. Coloque la válvula de conmutación [2] en la posición de sistema de llenado de anticongelante.
7. Llene los conductos del sistema hasta que salga anticongelante de todas las boquillas de pulverización.
8. Desconectar el sistema de rociado de agua.
9. Desconectar el sistema eléctrico y retirar la llave de contacto.
10. Colocar la manguera [1]] en el soporte.
11. Ajuste la válvula de inversión [2] para que permita el rociado con agua.

 © HAMM AG 2018

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA NO TENENCIA DE TARJETA DE PROPIEDAD – VIBROCOMPACTADOR

Fecha: Bogotá, 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO MITIPARK
Ciudad

Asunto: Justificación sobre la no tenencia de tarjeta de propiedad –Vibro compactador

Se deja constancia que el equipo tipo vibro compactador utilizado en el desarrollo de las actividades del proyecto no cuenta con tarjeta de propiedad, en razón a que este tipo de maquinaria no está clasificado como vehículo automotor sujeto a registro ante el sistema nacional de tránsito.

De acuerdo con la normatividad vigente en Colombia, la obligación de contar con tarjeta de propiedad aplica exclusivamente para vehículos automotores que circulan por vías públicas y que, por su naturaleza, deben estar inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT). En este caso, el vibro compactador corresponde a un equipo de construcción utilizado para labores específicas dentro de obra, considerado como maquinaria de uso industrial y no como vehículo destinado al tránsito vial.

Adicionalmente, este tipo de equipo no se encuentra catalogado dentro de la maquinaria amarilla que requiere registro formal ante el RUNT, por lo cual no le es exigible la expedición de licencia de tránsito o tarjeta de propiedad.

En consecuencia, la identificación y control del equipo se realiza mediante documentos internos tales como certificados de importación, hojas de vida del equipo y registros de mantenimiento, los cuales garantizan la trazabilidad, propiedad y correcto estado operativo del mismo.

Cordialmente,

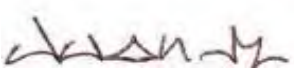

Juan Andrés Malagon
Representante Legal
PAVIMAQ SAS

CERTIFICADO DE IDONEIDAD – MULTIOPERARIO DE MAQUINARIA

Por medio de la presente, el **CONSORCIO MITIPARK** se permite certificar que el señor **OSCAR JAVIER ROMERO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.767.343**, se encuentra vinculado a nuestra organización desempeñando el cargo de **multi-operario**.

Durante el tiempo de vinculación, el señor Romero Rojas ha demostrado ser una persona responsable, comprometida, puntual y con disposición para el trabajo en equipo, cumpliendo de manera adecuada con las funciones asignadas y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la organización.

Así mismo, cuenta con las competencias y habilidades necesarias para desempeñar labores operativas, mostrando idoneidad en la ejecución de actividades relacionadas con su cargo, lo que respalda su desempeño dentro del proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



_____

Representante legal
Yolanda Patricia Varon Hernández

ANEXO 10. INDICADORES AT Y EL

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Cord. HSEQ
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento del Programa de Capacitaciones			PERIODO DE ANALISIS	2026
FORMULA	No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas			META	100%
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Cumplimiento	FUENTE DE INFORMACION	Plan Estrategico HSEQ

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	No. Actividades Ejecutadas	No. Actividades Programadas	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	Para el mes de febrero no se cuenta con capacitaciones programas ya que el proyecto se encuentra en una fase de diagnostico
Marzo	100%	1	1	100%	Para el mes de febrero no se cuenta con capacitaciones programas ya que el proyecto se encuentra en una fase de diagnostico
Abril	100%		1		
Mayo	100%		1		
Junio	100%		1		
Julio	100%		1		
Agosto	100%		1		
TOTALES	100%	1	6	100%	

4. GRÁFICA

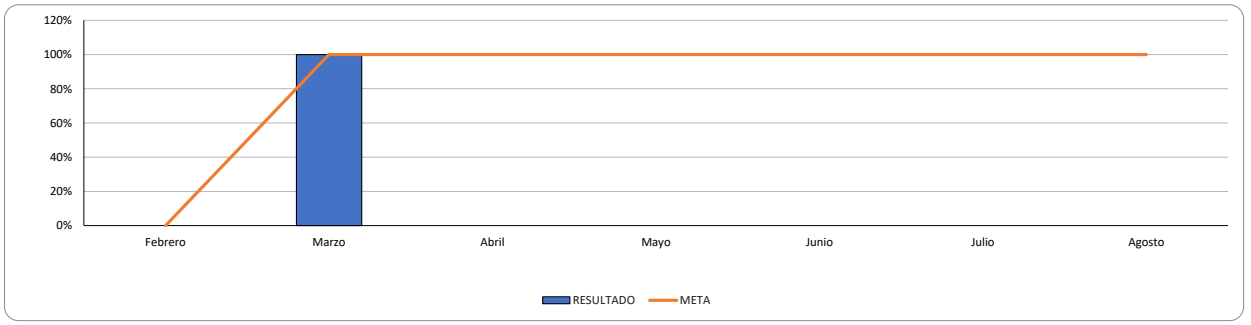

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO		Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento del Programa Residuos			PERIODO DE ANALISIS	2026		
FORMULA	No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas					META	100%
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Cumplimiento	FUENTE DE INFORMACION	Plan Estrategico HSEQ		

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	No. Actividades Ejecutadas	No. Actividades Programadas	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	100%	2	2	100%	
TOTALES	50%	2	2	50%	

4. GRÁFICA

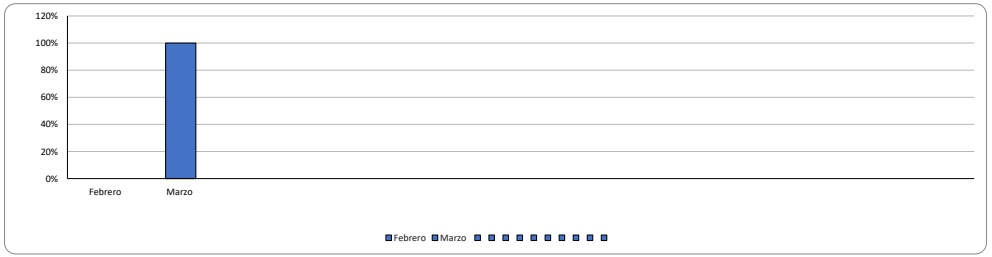

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR							
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO		Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Cierre a Planes de Acción			PERIODO DE ANALISIS		2026	
FORMULA	# Acciones Correctivas y de Mejora Cerradas/ # Acciones Correctivas y de Mejora Identificadas					META	80%
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Gestión	FUENTE DE INFORMACION		Matriz AC, AM	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	# Acciones Correctivas y de Mejora Cerradas	# Acciones Correctivas y de Mejora Identificadas	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

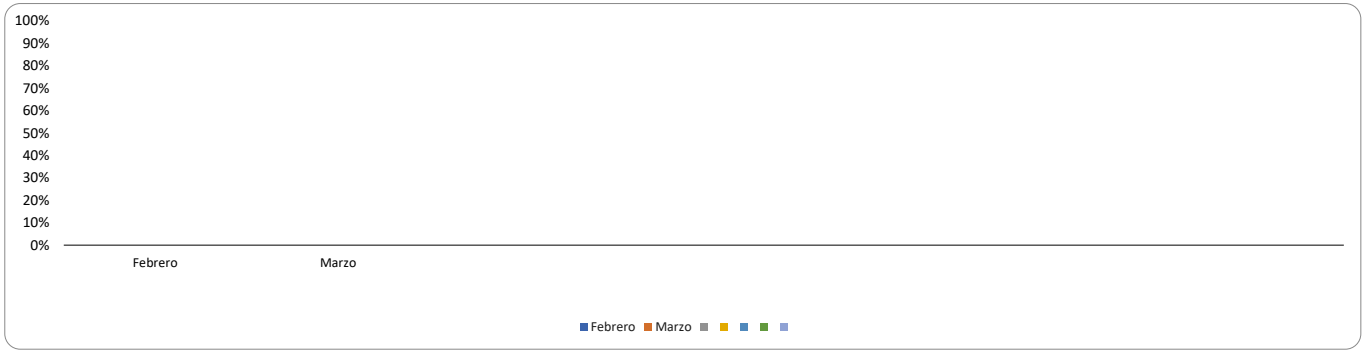

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR DOCUMENTO CONTROLADO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Emergencias Ambientales			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	(# Emergencias Ambientales el mes / # de trabajadores del mes) *100			META	0%	
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Gestión	FUENTE DE INFORMACION	Accidentes e incidentes Amb	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	# emergencias ambientales en el mes	# de trabajadores del mes	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

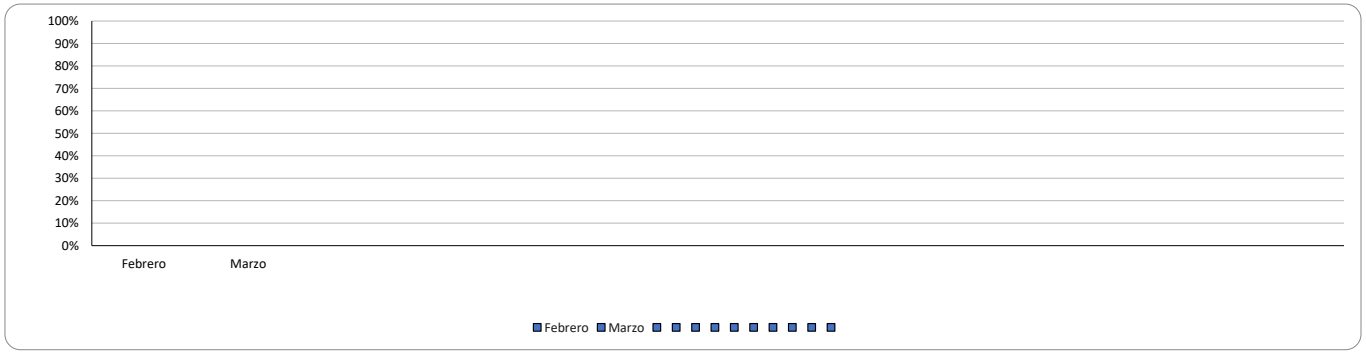

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Casi - Accidentes			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	(# Incidentes y accidentes SST en el mes / # de trabajadores del mes) *100			META	0%	
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Gestión	FUENTE DE INFORMACION	Incidentes	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	# Incidentes y accidentes SST en el mes	# de trabajadores del mes	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

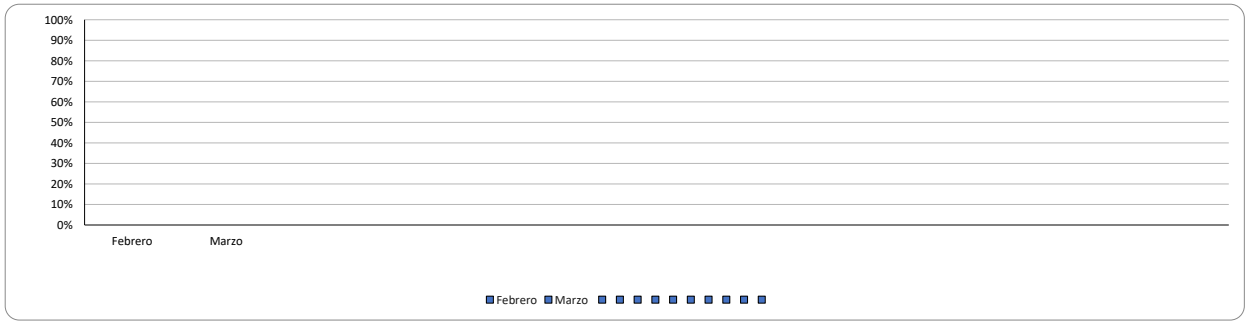

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR DOCUMENTO CONTROLADO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Primeros auxilios			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	(# primeros auxilios prestados mes / # de trabajadores del mes) *100			META	0%	
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Gestión	FUENTE DE INFORMACION	Accidentes	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	# primeros auxilios prestados mes	# de trabajadores del mes	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

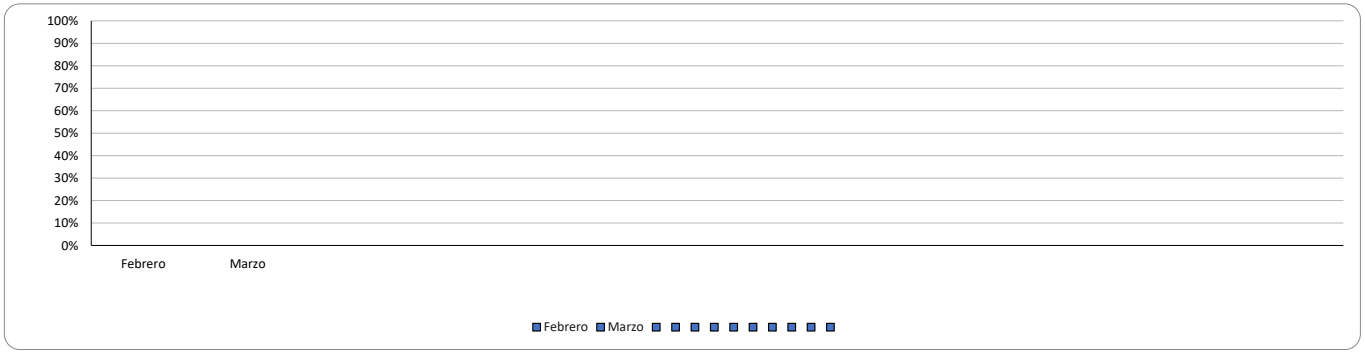

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Severidad			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100			META	0%	
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Impacto	FUENTE DE INFORMACION	Plan Estrategico SGI	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	No. Dias Incapacidad por AT + Dias Cargados	No. Trabajadores	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

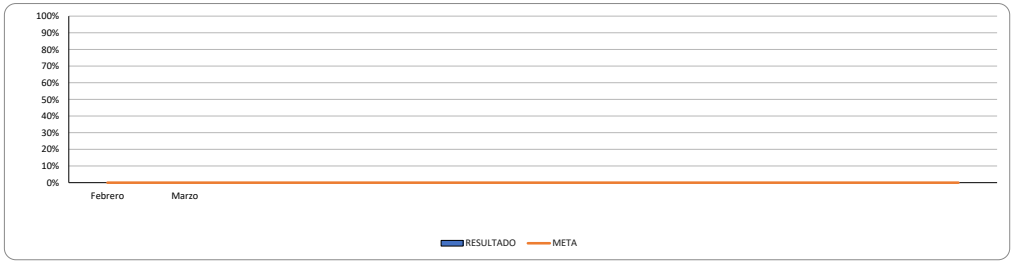

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR DOCUMENTO CONTROLADO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de frecuencia			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100			META	0%	
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Impacto	FUENTE DE INFORMACION	Plan Estrategico SGI	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	No. AT	No. Trabajadores	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
Marzo	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

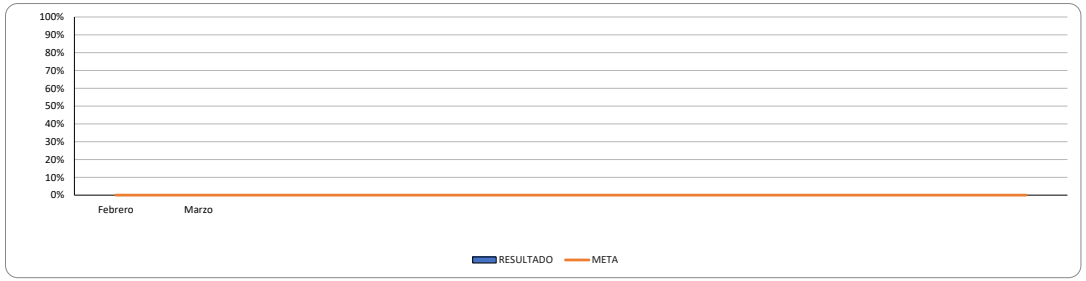

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO

CONSORCIO MITIPARK	**FICHA DEL INDICADOR**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL PROCESO	**SST**			**RESPONSABLE CALCULO**	**Coord. HSEQ**
NOMBRE DEL INDICADOR	**Accidentes mortales**			**PERIODO DE ANALISIS**	**2026**
FORMULA	**(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100**			**META**	**0%**
FRECUENCIA MEDICION	**Anual**	**TIPO INDICADOR**	**Gestión**	**FUENTE DE INFORMACION**	**Plan Estrategico SGI**

2. MEDICION DEL INDICADOR					**3. ANÁLISIS DE DATOS**
Periodo	**META**	**No. accidentes de trabajo mortales en el año**	**No. accidentes de trabajo en el año**	**RESULTADO**	
2026	**0%**	**0**	**0**	**0%**	
TOTALES	**0%**	**0**	**0**	**0%**	

4. GRÁFICA

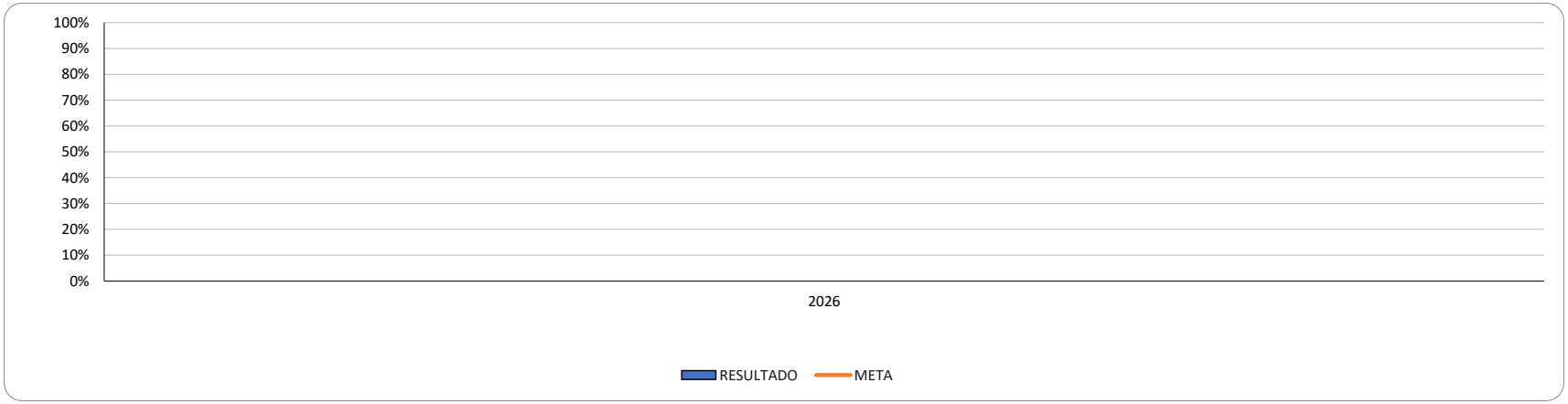

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	**ACCIONES A SEGUIR**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO**

CONSORCIO MITIPARK	**FICHA DEL INDICADOR** **DOCUMENTO CONTROLADO**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	**SST**			**RESPONSABLE CALCULO**	**Coord. HSEQ**	
NOMBRE DEL INDICADOR	**Prevalencia**			**PERIODO DE ANALISIS**	**2026**	
FORMULA	**(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio de trabajadores en el periodo) * 100**				**META**	**0%**
FRECUENCIA MEDICION	**Semestral**	**TIPO INDICADOR**	**Gestión**	**FUENTE DE INFORMACION**	**Plan Estrategico SGI**	

2. MEDICION DEL INDICADOR					**3. ANÁLISIS DE DATOS**
MES	**META**	**No. Casos Nuevos y Antiguos EL**	**Promedio Trabajadores**	**RESULTADO**	
Febrero	**0%**	**0**	**0**	**0%**	
Marzo	**0%**	**0**	**0**	**0%**	
TOTALES	**0%**	**0**	**0**	**0%**	

4. GRÁFICA

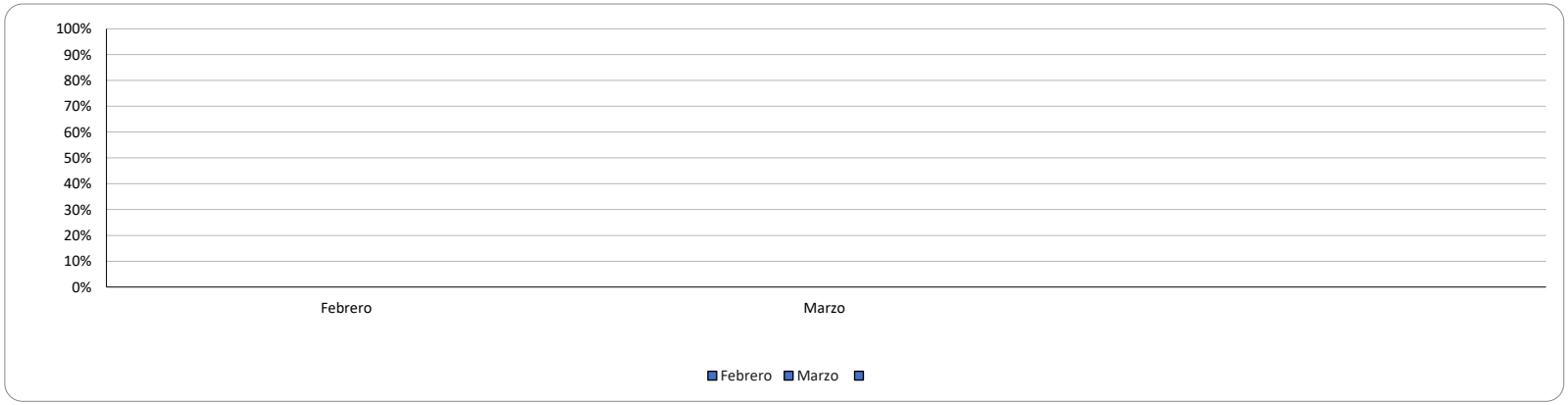

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	**ACCIONES A SEGUIR**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO**

CONSORCIO MITIPARK	**FICHA DEL INDICADOR**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	**SST**			**RESPONSABLE CALCULO**	**Coord. HSEQ**	
NOMBRE DEL INDICADOR	**Incidencia**			**PERIODO DE ANALISIS**	**2026**	
FORMULA	**(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio de trabajadores en el periodo) * 100**				**META**	**0%**
FRECUENCIA MEDICION	**Semestral**	**TIPO INDICADOR**	**Gestión**	**FUENTE DE INFORMACION**	**Plan Estrategico SGI**	

2. MEDICION DEL INDICADOR					**3. ANÁLISIS DE DATOS**
MES	**META**	**No. Casos Nuevos EL**	**Promedio Trabajadores**	**RESULTADO**	
Febrero	**0%**	**0**	**0**	**0%**	
Marzo	**0%**	**0**	**0**	**0%**	
TOTALES	**0%**	**0**	**0**	**0%**	

4. GRÁFICA

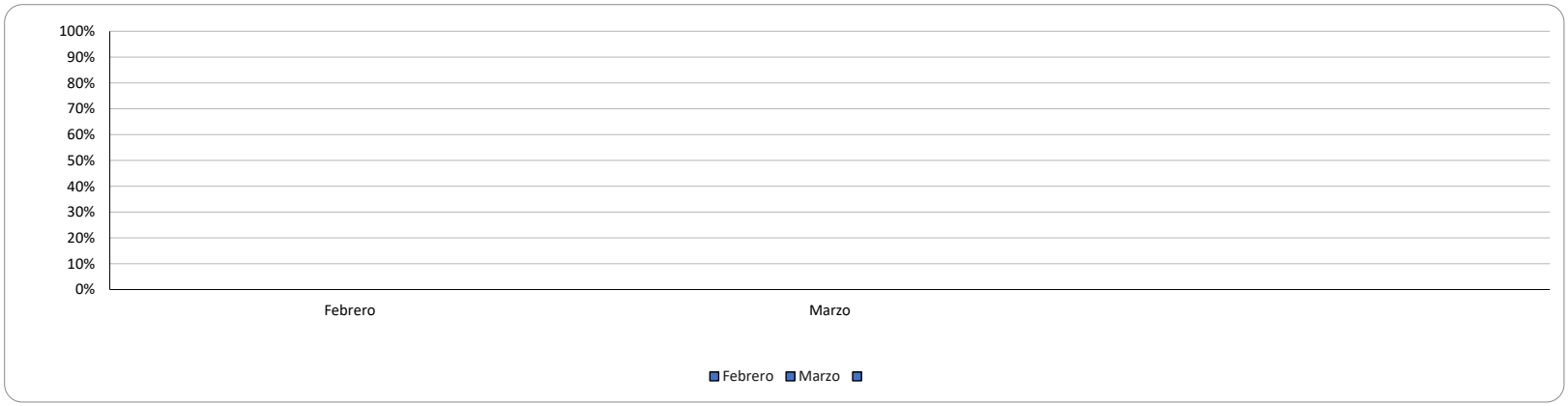

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	**ACCIONES A SEGUIR**	**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN**	**FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN**	**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO**
Enero - Junio				
Julio . Diciembre				

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR DOCUMENTO CONTROLADO	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	SST			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Ausentismo			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100			META	40%	
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Impacto	FUENTE DE INFORMACION	Control de seguimiento de ausentismo RH	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	No. Dias de incapacidad	No. Trabajadores	RESULTADO	
Febrero	0%	0	0	0%	
TOTALES	0%	0	0	0%	

4. GRÁFICA

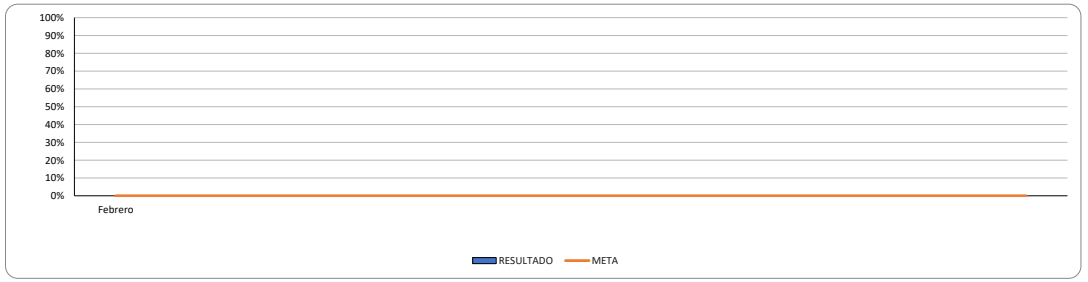

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

CONSORCIO MITIPARK	FICHA DEL INDICADOR	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	DOCUMENTO CONTROLADO	

1. INFORMACION DEL INDICADOR						
NOMBRE DEL PROCESO	HSEQ			RESPONSABLE CALCULO	Coord. HSEQ	
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento del Plan de Trabajo			PERIODO DE ANALISIS	2026	
FORMULA	No. Actividades Ejecutadas / No. Actividades Programadas				META	100%
FRECUENCIA MEDICION	Mensual	TIPO INDICADOR	Cumplimiento	FUENTE DE INFORMACION	Plan Estrategico SGI	

2. MEDICION DEL INDICADOR					3. ANÁLISIS DE DATOS
MES	META	No. Actividades Ejecutadas	No. Actividades Programadas	RESULTADO	
Febrero	100%	20	17	85%	
Marzo	100%	17	17	100%	
TOTALES	100%	37	34	109%	

4. GRÁFICA

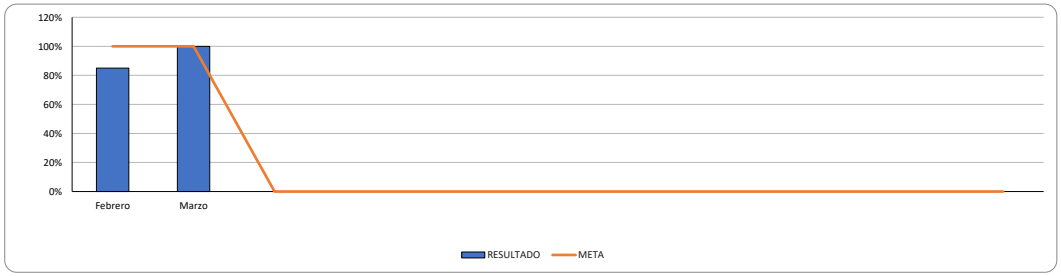

5.SEGUIMIENTO DEL INDICADOR - PLAN DE ACCIÓN				
MES	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA PROGRAMADA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				

CONSORCIO MITIPARK	**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN CAMBIO	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	30/1/2026	Primera versión oficina del sistema de gestión	Coordinador HSEQ	Gerencia General	Gerencia General
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ANEXO 11. COMPROBANTE DE PAGO DE NOMINA

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Edelsa Alvarez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.018.475.890, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Juan Esteban Bello identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79 366 032, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Angie Romero identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1193111160, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Angie Romero
Firma

Nombre:
Cedula:

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Leopoldo Perez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6135628, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Leopoldo Perez
Firma Leopoldo Perez

Nombre:
Cedula: 6135628

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Aura Giraldo Alvarez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1016092666, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: Aura Giraldo Alvarez
Cedula: 1016092666.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Raul Rivera Ramirez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79697009, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: Raul Rivera Ramirez
Cedula: 79697009.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Shaik Alfonso Arevalo identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1000685224, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: Shaik Alfonso Arevalo
Cedula: 1000685224

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS. EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Paula Andrea Pinto G. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1000805561, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: Paula Andrea Pinto Guarin
Cedula: 1000806561

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Luis Carlos Martinez S. identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91.540.487, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: Luis Carlos Martinez S.
Cedula: 91.540.487.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, Danna Valeria Fajardo Gómez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1029693261, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: Danna Valeria Fajardo Gómez
Cedula: 1029693261

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CARTA DE CONFIRMACIÓN DE PAGO DE NOMINA	

Fecha: 09 de abril de 2026

Yo, John Jairo Rodriguez identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1019084997, por medio de la presente certifico que he recibido a satisfacción los pagos correspondientes a mi salario en las siguientes fechas:

- **15 de marzo de 2026**
- **30 de marzo de 2026**

Dejo constancia de que dichos pagos fueron efectuados de manera completa, sin presentar inconvenientes ni reclamaciones a la fecha.

La presente se firma como constancia y para los fines que se consideren pertinentes.

Cordialmente,

Firma

Nombre: John Rodriguez
Cedula: 1019084997

Powered by CamScanner

ANEXO 12. PERMISOS DE TRABAJO

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL SENDERO ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

PERMISO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Versión 1

1. INFORMACIÓN

EMPRESA	Consorcio Mitipark
PROYECTO	Chiguaza Guacamayos
LUGAR DE TRABAJO	

TIPO DE TRABAJO EN ALTURAS

DESPLAZAMIENTO HORIZONTAL	✓	DESPLAZAMIENTO VERTICAL	✓
DETENCIÓN DE CAÍDA		PREVENCIÓN DE CAÍDA	✓
POSICIONAMIENTO DE TRABAJO	✓	TRABAJO EN SUSPENSIÓN	
TRABAJO EN SISTEMA DE ACCESO		OTRO	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- Armado de Andamio
- Instalación de brazo para luminaria
- Instalación de luminaria - Desarmado de And

FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL PERMISO DE ALTURAS

APERTURA: 25 / 03 / 26 — CIERRE: 29 / 03 / 26

DÍAS DE LA SEMANA

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN			25-03	26-03	27-03	28-03	
HORAS SEGURAS DE LA ACTIVIDAD (APROX.)			7 hr	7 hr	8 hr	5 hr	
HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN			8 am / 4:00 pm	7 am / 4 pm	7 am / 4 pm	7 am / 4 pm	

2. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Marque con una (X)

CASCO CON BARBUQUEJO	✓	LUMINARIA IGS		CHALECO DE ALTA VISIBILIDAD	✓				
PROTECCIÓN AUDITIVA	✓	RESPIRADOR PM		ROPA DE TRABAJO	✓				
PROTECCIÓN ALGETIVA DE SOLDADURA	✓	MASCARILLA DE SEGURIDAD		BOTAS DE SEGURIDAD	✓				
PROTECCIÓN ALGETIVA DE CARA	✓	GUANTES DE CARNAZA		OTROS (¿Cuáles?)					

3. EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

Marque con una (X). Recuerde realizar inspección preoperacional al arnés antes de su uso

ESLINGA DE POSICIONAMIENTO	✓	ARNÉS DE CUERPO COMPLETO	✓	ESLINGA DE DOBLE AMORTIGUACIÓN		ANCLAJE		NO DE ANCLAJES	
ESLINGA EN Y		ANCLAJE EN T		ESLINGA DE RETENCIÓN		ANCLAJE EN PIE DE VIGA		FRENO	
POLEAS DE POSICIONAMIENTO		LÍNEA DE VIDA		POLEAS DE RETENCIÓN		LÍNEA DE VIDA		TRABA DE SUSPENSIÓN	
OTROS (¿Cuáles?)				OTROS (¿Cuáles?)					

4. HERRAMIENTAS DE ACCESO

Marque con una (X). Recuerde realizar inspección preoperacional al arnés antes de su uso

ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL		ESCALERA EXTENSIBLE		HERRAMIENTAS DE MANO	✓ ¿Cuáles?
ANDAMIO TUBULAR	✓	ESCALERA TIPO TIJERA		HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	¿Cuáles?
ESCALERA SENCILLA		OTROS		HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS	¿Cuáles?
OTROS (¿Cuáles?)				HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS	¿Cuáles?

5. CONTROLES PREVENTIVOS Y REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

| | | | | | | | | |

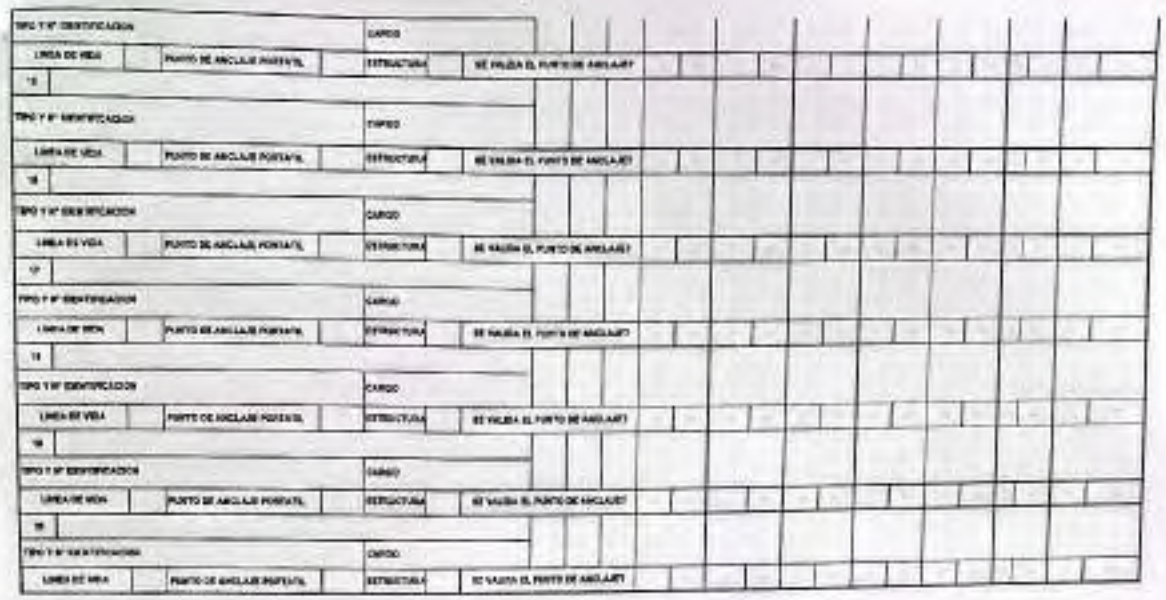

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ARMADO DE ANDAMIO

Version 1

FECHA DE INICIO	28 de Marzo de 2025		FECHA DE CIERRE	29 de Marzo de 2025
SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (Procedimiento)	**PELIGROS (Situación o Fuente).**	**CONSECUENCIAS**	**CONTROLES (Medidas de prevención y promoción).**	**RESPONSABLE**
Cerramiento de zona de intervención	Golpes/Cortes	Cortes y laceraciones Golpes leves o moderados	Instalación de polisombra o cinta de seguridad Señalización visible Control de acceso Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Señalización de zona de intervención	Accidentes de transito / Golpes / Caidas	Caidas al mismo nivel Lesiones leves o moderadas accidentes a terceros	Señales preventivas y reglamentarias Conos y vallas Personal señalizador Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Implementación de PMT	Accidentes de transito / Golpes / Caidas	Caidas al mismo nivel Lesiones leves o moderadas accidentes a terceros	Señales preventivas y reglamentarias Conos y vallas Personal señalizador Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Translado de maquinaria a punto de intervención	Accidentes de transito / Daños a la maquinaria	Lesiones leves o moderadas Colisión	Inspección preoperacional de maquinaria Operador idoneo Uso de señalización Delimitación de rutas de acceso Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Revisión preoperacional de la maquinaria	Fallas mecánicas Derrames Atrapamientos	Fallas mecánicos durante la operación Accidentes graves Derrames contaminantes	Diligenciamiento de formatos preoperacionales Verificación de frenos, luces, hidráulicos Reporte de fallas Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Translado de herramientas menores a punto de intervención	Golpes Caidas al mismo nivel	Lesiones menores	Orden y aseo en el área Transporte seguro de herramientas Uso de EPP completo	Residente SST / Residente de obra
Excavación mecanica	Golpes por maquinaria Proyección de material Atrapamiento	Atrapamiento Golpes por material proyectado Lesiones leves o moderadas	Distancia segura de trabajadores Estabilización de taludes Uso de EPP completo No trabajar bajo carga suspendida	Residente SST / Residente de obra

Powered by CamScanner

Trasiego de RCD a acopio	Accidentes de transito / Golpes / Caidas	Caidas al mismo nivel Lesiones leves o moderadas accidentes a terceros	Señales preventivas y reglamentarias Conos y vallas Personal señalizador Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Excavación manual y perfilado de terreno	Sobresfuerzo Caidas Golpes con herramientas	Lesiones osteomusculares Cortes y golpes Caidas dentro de la excavación	Pausas activas Herramientas en buen estado Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Cargue de volqueta con material de excavación y RCD	Atropamiento Accidentes de transito Golpes Caida de material	Atropamiento entre maquinaria Golpes por caida de material Lesiones graves	Coordinación de operadores Zonas delimitadas Uso de EPP Volquetas en buen estado Maquinaria en buen estado	Residente SST / Residente de obra
Translado de maquinaria a campamento	Accidentes de transito / Daños a la maquinaria	Lesiones leves o moderados Colisión	Inspección precperacional de maquinaria Operador idoneo Uso de señalización Delimitación de rutas de acceso Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra

OBSERVACIONES: Todo el personal debe contar con inducción y socialización del ATS, Uso obligatorio de EPP, Mantener orden y aseo permanente

PERSONAL AUTORIZADO Y DIVULGADO: ARMADO DE TUBERIA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
Oscar Julio Romero	79762743	Operador	
Jairo Giraldo Alvarez	1016097666	Ayud	
Leonardo Perez	613628	Ayud	Leonardo Perez

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

Jairo Andres Pava G.	1000906061	Residente SST	

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Diana Valeria Jaramillo Gómez	1029643261	Coloneto	
Luis Carlos Martinez S.	91.540.483	Residente de obra	

SOCIALIZADO POR

Jairo Andres Pava G.	1000906061	Residente SST	

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO DE CONFORMACIÓN DE LA VIA

Version 1

FECHA DE INICIO	30 de Marzo de 2026		FECHA DE CIERRE	05 de Abril de 2026
SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (Procedimiento)	PELIGROS (Situación o Fuente)	CONSECUENCIAS	CONTROLES (Medidas de prevención y protección)	RESPONSABLE
Replanteo topografico	Exposición a radiación solar Caidas al mismo nivel Golpes con equipos Tránsito de maquinaria cercana	Insolación, deshidratación Lesiones Golpes o atrapamientos	Uso de EPP Hidratación constante Señalización del área de trabajo Mantener distancia segura de maquinaria	Residente SST / Residente de obra
Desmonte y limpieza	Uso de herramientas manuales Proyección de particulas Sobreesfuerzos	Cortes, heridas Lesiones oculares Fatiga muscular	Uso de EPP'S Inspección previa del área Tecnicas adecuadas de levantamiento	Residente SST / Residente de obra
Movimiento de tierras	Operación de maquinaria pesada Atropamiento o atrapellamiento Polvo en suspensión Ruido	Lesiones Enfermedades respiratorias Perdida auditiva	Señalización y delimitación del área Uso de EPP'S Inspección de maquinaria	Residente SST / Residente de obra
Nivelación y conformación de la subrasante	Caidas Manejo de herramientas Exposición a vibraciones	Golpes, fracturas Lesiones musculares	Uso de EPP completo Supervision constante Herramientas en buen estado	Residente SST / Residente de obra
Compactación de la subrasante	Vibraciones Ruido Contacto con maquinaria	Fatiga Daño auditivo Atrapamientos	Protección auditiva Operador certificado Mantenimiento de equipos Mantener distancia de seguridad	Residente SST / Residente de obra
Mejoramiento/remplazo de subrasante	Manipulación de materiales Polvo Sobreesfuerzos	Problemas respiratorios Lesiones musculares	Uso de tapabocas Pausas activas Hidratación	Residente SST / Residente de obra
Instalacion de subbase y base granular	Proyección de particulas Maquinaria en movimiento Polvo	Lesiones oculares Golpes Afecciones respiratorias	Uso de EPP Señalización Control de tránsito de equipos	Residente SST / Residente de obra
Instalacion de Geotextil	Manipulación manual Caidas Cortes	Lesiones musculares Heridas	Uso de EPP Trabajo en equipo Orden y aseo en el área	Residente SST / Residente de obra
Perfilado y acabado final	Herramientas manuales Caidas Exposición solar	Golpes Fatiga Insolación	Uso de EPP Hidratación Pausas activas Supervisión	Residente SST / Residente de obra

OBSERVACIONES: Todo el personal debe contar con inducción y socialización del ATS, Uso obligatorio de EPP, Mantener orden y aseo permanente

PERSONAL AUTORIZADO Y DIVULGADO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
[illegible]	80640202	SST					
[illegible]	80697001	[illegible]					
[illegible]	7176337	operador					
[illegible]	1000620464	Operador					

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Javier Alvarez	1018935899	Residente SST					
[illegible]	1000502261	Residente SST					

RESPONSABLE DEL TRABAJO

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
[illegible]	1019[illegible]927	Ingeniero					
[illegible]	80[illegible]8	PE					
Javier Alvarez	1018935899	Residente SST					
[illegible]	1[illegible]347	Residente					

SOCIALIZADO POR

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Javier Alvarez	1018935899	Residente SST - PM					
[illegible]	1000502261	Residente SST					

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO EXCAVACIÓN	Version 1
FECHA DE INICIO	30 de Marzo de 2026	FECHA DE CIERRE: 05 de Abril de 2026

SECUENCIA ORDENADA DE PASOS (Procedimiento)	PELIGROS (Situación o Fuente)	CONSECUENCIAS	CONTROLES (Medidas de prevención y promoción)	RESPONSABLE
Cerramiento de zona de intervención	Golpes/Cortes	Cortes y laceraciones Golpes leves o moderados	Instalación de polisombra o cinta de seguridad Señalización visible Control de acceso Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Señalización de zona de intervención	Accidentes de transito / Golpes / Caidas	Caidas al mismo nivel Lesiones leves o moderadas accidentes a terceros	Señales preventivas y reglamentarias Conos y vallas Personal señalizador Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Implementación de PMT	Accidentes de transito / Golpes / Caidas	Caidas al mismo nivel Lesiones leves o moderadas accidentes a terceros	Señales preventivas y reglamentarias Conos y vallas Personal señalizador Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Translado de maquinaria a punto de intervención	Accidentes de transito / Daños a la maquinaria	Lesiones leves o moderadas Colisión	Inspección preoperacional de maquinaria Operador idoneo Uso de señalización Delimitación de rutas de acceso Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Revisión preoperacional de la maquinaria	Fallas mecánicas Derrames Atrapamientos	Fallas mecánicas durante la operación Accidentes graves Derrames contaminantes	Diligenciamiento de formatos preoperacionales Verificación de frenos, luces, hidráulicos Reporte de fallas Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Translado de herramientas menores a punto de intervención	Golpes Caidas al mismo nivel	Lesiones menores	Orden y aseo en el área Transporte seguro de herramientas Uso de EPP completo	Residente SST / Residente de obra
Excavación mecanica	Golpes por maquinaria Proyección de material Atrapamiento	Atrapamiento Golpes por material proyectado Lesiones leves o moderadas	Distancia segura de trabajadores Estabilización de taludes Uso de EPP completo No trabajar bajo carga suspendida	Residente SST / Residente de obra

Powered by CamScanner

Trasiego de RCD a acopio	Accidentes de transito / Golpes / Caidas	Caidas al mismo nivel Lesiones leves o moderadas accidentes a terceros	Señales preventivas y reglamentarias Conos y vallas Personal señalizador Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Excavación manual y perfilado de terreno	Sobreesfuerzo Caidas Golpes con herramientas	Lesiones osteomusculares Cortes y golpes Caidas dentro de la excavación	Pausas activas Herramientas en buen estado Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra
Cargue de volqueta con material de excavación y RCD	Atrapamiento Accidentes de transito Golpes Caida de material	Atrapamiento entre maquinaria Golpes por caida de material Lesiones graves	Coordinación de operadores Zonas delimitadas Uso de EPP Volquetas en buen estado Maquinaria en buen estado	Residente SST / Residente de obra
Translado de maquinaria a campamento	Accidentes de transito / Daños a la maquinaria	Lesiones leves o moderadas Colisión	Inspección preoperacional de maquinaria Operador idoneo Uso de señalización Delimitación de rutas de acceso Uso de EPP	Residente SST / Residente de obra

OBSERVACIONES: Todo el personal debe contar con inducción y socialización del ATS, Uso obligatorio de EPP, Mantener orden y aseo permanente

PERSONAL AUTORIZADO Y DIVULGADO: ARMADO DE TUBERIA

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CARGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
Oscar Ramirez	7767345	operador					
Raul Rivera B	79697009	Boad					
Julian Giraldo A	1016092666	Ayu					
Wilmar A. Trujillo S	1006020469	operador					
Raul Rivera B	79697009	Boald					
Leopoldo Perez	6135628	Ayu	Leopoldo	Leopoldo	Leopoldo		

EQUIPO QUE ELABORA EL ATS

Pablo Andres Papa C.	1000806868	Residente SST	Residente SST	

RESPONSABLE DEL TRABAJO

Luis Carlos Martinez S	91.540.487.	Ing Civil Residente O.	Residente Obra	
Jhon Jairo Rodriguez	1014188944	Residente	Residente	
[illegible]	80440908	OF	[illegible]	

SOCIALIZADO POR

Pablo Andres Papa	1000806861	Res. SST	Res SST	

Powered by CamScanner

ANEXO 13. BITACORA AMBIENTAL Y SST

26 de febrero de 2026	Residente SST - Consorcio Mitipark Residente SST - Consorcio SIL HID-2025 Residente Ambiental - Consorcio Mitipark Ing. Cristian Murga Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 20
28 de Febrero de 2026	-Sábado no laboral
01 de Marzo de 2026	- Domingo no laboral
02 de Marzo de 2026	Estado del tiempo: Soleado Personal de obra: Res de Obra, Res. SST, Res. Ambiental, Res. Social, Topografo y Cadenero. Equipos: Estación topográfica Actividades: Durante la jornada se desarrollaron actividades administrativas orientadas al avance y organización de los documentos requeridos para el proyecto. En el marco de estas actividades, desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) se llevó a cabo una mesa de trabajo con el fin de revisar, ajustar y subsanar los documentos preliminares. Durante la mesa de trabajo se identificaron oportunidades de mejora y se realizaron las correcciones necesarias para dar cumplimiento a los requisitos normativos y lineamientos establecidos, fortaleciendo así la adecuada estructuración documental del Sistema SST. Las actividades se desarrollaron de manera coordinada y conforme a los procedimientos internos, sin la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la jornada. Residente SST - Consorcio Mitipark Residente SST - Consorcio SIL HID 2025 Residente Ambiental - Consorcio Mitipark Ing. Cristian Murga Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 20
03 de Marzo de 2026	Durante la jornada se llevo a cabo comité de obra con la participación de los diferentes actores del proyecto, en el cual se establecieron compromisos relacionados con el cumplimiento de los

componentes ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo (SST), con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades conforme a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

De manera paralela, se ejecutaron actividades de topografía en el área de intervención, permitiendo avanzar en la obtención de información técnica necesaria para la planificación y ejecución de la obra.

Así mismo, se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal (EPP) a los trabajadores, asegurando que el personal cuente con los equipos adecuados para el desarrollo seguro de sus labores. Adicionalmente se brindó la charla diaria de SST enfocada en trabajo seguro en excavaciones, reforzando las medidas de prevención, identificación de riesgos y buenas prácticas en campo.

Las actividades se desarrollaron bajo condiciones seguras, cumpliendo con los protocolos establecidos y sin la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la jornada.

Residente SST - Consorcio Mitipark

Residente Ambiental - Consorcio Mitipark

Ing. Cristian Murcio

Residente SST - Consorcio SILHID 2025.

Residente Ambiental - Consorcio SILHID 2025

4 de Marzo de 2026 Estado del tiempo: Seco nublado

Personal de obra: Contratista: Prof. Social, Prof SST, Residente técnico, topógrafo, auxiliar técnico.

Equipos: Topografía (nivel, estación, mira, jalones).

Actividades: Se realizaron actividades administrativas propias del proyecto, enfocadas en la organización y seguimiento de los procesos contractuales y operativos. De igual manera, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la interventoría, en la cual se socializaron avances y se revisaron aspectos técnicos y administrativos relevantes para el desarrollo de la obra.

Se hizo entrega formal del plan de Gestión del Riesgo de Desastres para entidades Públicas y Privadas, cumpliendo con los lineamientos establecidos y dejando constancia de su radicación ante la interventoría.

Adicionalmente, se dio inicio al proceso de articulación con diferentes actores del área de influencia, tales como la Junta de Acción Comunal y la Policía Nacional, con el fin de gestionar los espacios requeridos para la instalación del campamento de obra y la disposición de la maquinaria, garantizando condiciones adecuadas de seguridad.

	operatividad y relacionamiento con la comunidad.
	Residente SST - Consorcio Multipark — Residente Ambiental - Consorcio Multipark
	Martha Ramos Cortez — Ing. Cristian Murcia
	Residente SST - Consorcio SIL HID 2025 — Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025
05 de Marzo de 2026	Estado del Tiempo: Seco - lluvias en horas de la tarde
	Personal de obra: Contratista: Prof. Social, residente técnico, SST, topógrafo, auxiliar técnico
	Equipos: Topografia (nivel, estación, mira, jalones).
	Actividades: Se realizaron actividades administrativas orientadas al seguimiento y control de los procesos propios del proyecto. Asimismo, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la interventoría en la cual se revisaron aspectos técnicos y administrativos relevantes, así como el estado de avance de las actividades en ejecución.
	De igual manera, se efectuó la revisión e inspección de la cámara del motor del tanque Soterrado, con el fin de verificar sus condiciones de funcionamiento, estado general y cumplimiento de los parámetros técnicos requeridos, garantizando su correcta operación y seguridad dentro del proyecto.
	Residente SST - Consorcio Multipark — Residente Ambiental - Consorcio Multipark
	Martha Ramos Cortez. — Ing. Cristian Murcia
	Residente SST - Consorcio SIL HID 2025 — Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025
06 de Marzo de 2026	Estado del tiempo: Seco Soleado
	Personal de obra: Contratista: Residente de obra, Prof. Social, SST, ambiental, topógrafa, aux. técnico, Director obra
	Equipos: Topografia (nivel, estación, mira, jalones)
	Actividades: Se llevaron a cabo actividades administrativas en cumplimiento de los pliegos de condiciones y las obligaciones contractuales establecidas, orientadas al adecuado desarrollo y control del proyecto. Estas actividades incluyeron el seguimiento a los compromisos adquiridos, la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos, administrativos y legales, así como la gestión documental

correspondiente, garantizando la correcta ejecución de las labores conforme a lo estipulado en el contrato

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente Ambiental - Consorcio Multipark

Residente SST - Consorcio SIL HID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025

de Marzo de 2026

Estado del Tiempo: Soleado seco

Personal de obra: Contratista: Res Técnico, Prof. Social, SST, ambiental, topógrafo, Res Costos y programación, Aux técnico

Equipos: Topografía (nivel, estación total, mira, plomos)

Actividades: Se realizaron actividades administrativas orientadas al seguimiento y control de los procesos del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. De manera simultánea, se ejecutaron actividades de limpieza en las áreas intervenidas, así como labores de corado y sellado de juntas, con el fin de asegurar la calidad y durabilidad de las obras realizadas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades de levantamiento de actas de vecindad con el propósito de dejar registro del estado actual de las edificaciones y áreas aledañas, contribuyendo a la adecuada gestión social del proyecto y a la prevención de posibles reclamaciones futuras.

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente Ambiental - Consorcio Multipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST - Consorcio SIL HID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SIDHID

de Marzo de 2026

Domingo no laboral

de Marzo de 2026

Estado del Tiempo: Seco nublado - lluvias en horas de la tarde

Personal en obra:

Contratista: Res Técnico, Prof. Social, SST, ambiental, topógrafo, Aux. técnico, Director de obra

Actividades: En la jornada se desarrollaron actividades administrativas relacionadas con la gestión y seguimiento del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo (SST). De igual manera, se brindó atención social a la comunidad en el punto PAC, atendiendo inquietudes, socializando avances de obra y fortaleciendo la comunicación con los actores involucrados.

En campo, se ejecutaron labores de topografía en el terreno, permitiendo el levantamiento y verificación de información técnica necesaria para el desarrollo de las actividades constructivas. Así mismo, se realizaron actividades de limpieza en el área intervenida, promoviendo el orden y manejo adecuado de residuos.

Adicionalmente, en la cancha del parque Guacamayas se llevaron a cabo trabajos de curado y sellado de juntas, asegurando la calidad, durabilidad y adecuado comportamiento de la estructura. Durante todas las actividades, se dio cumplimiento a las medidas ambientales y protocolos de SST establecidos, garantizando condiciones seguras para los trabajadores y minimizando impactos al entorno.

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente Ambiental - Consorcio Multipark
Ing. Cristian Murcia

Residente SST - Consorcio SILHID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025

10 de Marzo de 2026 Durante la jornada se realizó la charla diaria de Seguridad y Salud en el trabajo (SST) en la cual se socializaron los riesgos asociados a las actividades programadas y se reforzaron las medidas de prevención y control, promoviendo condiciones seguras para todo el personal.

De igual manera, se llevo a cabo el comite semanal de obra, donde se revisaron avances, se establecieron compromisos y se hizo seguimiento a los aspectos ambientales y de SST, con el Fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos del Proyecto.

En campo se ejecuto una jornada de orden y aseo en el baño portatil destinado al personal operativo, asegurando condiciones adecuadas de higiene y salubridad. Asimismo, se realizaron actividades de limpieza y cerramiento del cerramiento soterrado, con el Fin de optimizar el manejo de residuos y prevenir impactos ambientales.

Adicionalmente, se recibe el contenedor destinado para el cumplimiento del Personal operativo, el cual fue ubicado, demarcado, señalizado y organizado garantizando condiciones optimas para su uso y contribuyendo al bienestar de los trabajadores.

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente Ambiental- Consorcio Multipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST - Consorcio SIL HID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025

de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Seco Soleado / Nublado Lluviosa - tarde

Personal de obra: Contratista: Residente, Social, ambiental, SST, topografo, aux técnico, Arot Costos y Presupuestos.

Equipos: Topografia (nivel, estación, jalones, mira prisma.

Actividades: Durante la jornada se desarrollaron actividades de topografia en el area de intervención, permitiendo el levantamiento y verificación de información técnica necesaria para el avance del proyecto, garantizando precisión en los procesos constructivos.

Así mismo, se realizó la organización de insumos, herramientas y materiales dentro del contenedor, promoviendo el orden, almacenamiento adecuado, y control de los recursos, en cumplimiento de las buenas prácticas ambientales y de SST.

De igual manera, se llevaron a cabo inspecciones a pozos y redes hidraulicas, incluyendo sistemas de aguas lluvias y aguas residuales, con el fin de verificar su estado, funcionalmente y posibles requerimientos de mantenimiento, contribuyendo a la prevención de riesgos, control de fugas y protección del entorno.

Todas las actividades fueron ejecutadas dando cumplimiento a los lineamientos ambientales y protocolos de SST establecidos, garantizando condiciones seguras para el personal y minimizando impactos ambientales.

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente Ambiental - Consorcio Multipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST - Consorcio SIC HID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025

12 de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Seco

Personal de Obra Contratista: Residente, Social, ambiental, SST, topografo, aux técnico. INTERVENTORIA: SST, Residente

Equipos: Topografia (Nivel, estación Total, jalones, mira, prisma.

Actividades: Durante la jornada se desarrollaron actividades administrativas orientadas a la gestión seguimiento, a control del proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y SST. En campo, se ejecutaron labores de topografia, permitiendo el levantamiento y verificación de información técnica necesaria para el adecuado desarrollo de las actividades constructivas. De igual manera, se realizaron inspecciones a pozos de redes hidráulicas, incluyendo la verificación de sistemas de aguas lluvias y aguas residuales, con el fin de evaluar su estado, funcionamiento y condiciones operativas. Así mismo, se efectuó la verificación de cotas clave y niveles de batea, asegurando la correcta alineación y pendientes de las redes, lo cual contribuye a su adecuado funcionamiento y evita posibles afectaciones ambientales. Adicionalmente, se registró la llegada a obra de insumos eléctricos destinados a actividades de instalación los cuales fueron recibidos y verificados conforme a las especificaciones requeridas, garantizando su adecuado almacenamiento y manejo.

Residente SST - Consorcio MitiPark

Residente Ambiental - Consorcio Mitipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST - Consorcio JLHID 2025

Residente Ambiental - Consorcio JLHID 2025

13 de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Seco - nublado

Personal de obra: Residente, social, ambiental, SST, topografo, aux tecnico - contratista.

Personal de obra: SST, Residente - interventoria.

Equipos: Topografia (Nivel, estación, Jalones, mira, Prisma).

Actividades: Durante la jornada se desarrollaron actividades de Topografia en el área de intervención permitiendo el levantamiento y verificación de información técnica necesaria para el levantamiento y verificación de información técnica necesaria para el adecuado avance del proyecto.

De igual manera, se realizó la verificación de redes hidraulicas, con el fin de evaluar su estado, funcionamiento y condiciones operativas, incluyendo la identificación de posibles obstrucciones o necesidades de mantenimiento, contribuyendo a la prevención de afectaciones ambientales.

Asi mismo, se llevó a cabo un recorrido con la comunidad, en el cual se socializaron las actividades en ejecución, se atendieron inquietudes y se fortaleció la comunicación con los actores del entorno, promoviendo la participación y el adecuado desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se realizaron actividades de inspección y limpieza de pozos ubicados frente a la iglesia, garantizando su correcto funcionamiento y reduciendo riesgos asociados a obstrucciones o acumulaciones de residuos.

Residente SST- Consorcio MITIPARK

Residente SST- Consorcio SIL HID 2025

Residente Ambiental - Consorcio MITIPARK

Ing. Cristian Murcia

Residente Ambiental - Consorcio SIL HID 2025.

de Marzo de 2026

Estado del Tiempo: Seco soleado.

Personal en obra contratista: Residente Tecnico, Social, ambiental, sst, aux tecnico, topografo.

Personal en obra interventoria: SST, Residente.

EQUIPOS: Topografia (Nivel, estación, Jalones, mira, Prisma).

Actividades: Se realizaron actividades administrativas orientadas al seguimiento y control de proyecto, garantizando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de SST.

En campo se realizaron labores de protección de individuos arbóreos contiguos a la zona 1, mediante la implementación de medidas preventivas que permiten evitar afectaciones físicas y asegurar la conservación de la cobertura vegetal existente.

Asi mismo, se llevo a cabo el levantamiento de actas de vecindad, con el Fin de registrar el estado actual de las viviendas y areas aledañas, Fortaleciendo la gestión social y la trazabilidad del Proyecto Frente a la comunidad.

Adicionalmente, se ejecutaron actividades de topografia, Permitiendo el levantamiento y verificación de información tecnica necesaria para el adecuado desarrollo de las obras.

Todas las actividades se realizaron dando cumplimento a los protocolos ambientales y de SST establecidos, garantizando condiciones seguras para el personal y minimizando impactos al entorno.

Residente SST - consorcio mitipark

Residente SST- consorcio SIL HID 2025

Residente Ambiental - consorcio mitipark

Ing. Cristian Murcia

Residente Ambiental - consorcio SIL HID 2025

15-03-2026	Domingo - día no laboral.
16-03-2026	Estado del tiempo: Seco - nublado - vestigios de lluvias
	Personal de obra contratista: Director, R. Tecnico, SST, Ambiental, Social, Topografo, Aux Tecnico, costos.
	Personal de obra Interventoria: Residente, SST.
	Equipos: Topografico (nivel, estación, Jalones, mira, Pisma).
	Actividades: Durante la jornada se recibio la visita del operador de aseo Promo Ambiental, en la cual, de acuerdo con el acta suscrita, se establecieron compromisos relacionados con la gestión de residuos solidos. Dentro de estos, se Programo el retiro de la caja estacionaria de acopio de residuos para el dia jueves 19 de marzo de 2026, y la instalación de contenedores, temporales para el acopio y recolección de basuras el dia viernes 20 de marzo de 2026. ASI MISMO, el operador manifesto que, tras conocer de primera mano el sistema de contenedor soterrado, se podría garantizar la adecuada operación del servicio de recolección en la zona.
	De manera paralela, se desarrollaron actividades de topografia, levantamiento de actas de vecindad y proteccion de individuos arboreos, dando cumplimiento a los lineamientos tecnicos ambientales y sociales del proyecto.
	Adicionalmente, con aval de la interventoria, se llevo a cabo la clausura de los botzones de recoleccion de basura, como parte de las acciones de optimización del sistema de manejo de residuos en el area de intervención.
	Todas las actividades fueron ejecutadas en cumplimiento de los protocolos ambientales y de SST, garantizando condiciones seguras para el personal y una adecuada gestión del entorno.

Residente SST - Consorcio Mitipal.

Residente Ambiental - Consorcio Mitipal

Residente SST - Consorcio Sil Hio 2025

Ing. Cristian Murcia

Residente Ambiental - Consorcio Sil Hio 2025

-03- 2026 Estado del tiempo: Seco - soleado

Personal de obra contratista: R. Tecnico, social, director, P. costos y presupuestos, topografo.

Personal de obra interventoria: Director, Residente, P. social, SST / supervisión, SST, ambiental, social.

Equipos: Topografia (Estación, Total, Nivel, Jalones, mira).

Actividades: Durante la jornada se desarrollaron actividades administrativas orientadas al seguimiento y control del Proyecto, asegurando el cumplimiento de los lineamientos ambientales y SST.

De igual manera, se llevo a cabo el comite de obra, en el cual se revisaron avances, se establecieron compromisos y se realizo seguimiento a los aspectos tecnicos, ambientales y SST.

En campo, se ejecutaron actividades de cerramiento de la zona correspondiente al contenedor soterrado, con el fin de garantizar la seguridad del area, el control de accesos y la adecuada gestión del entorno.

Asi mismo, se realizaron labores de topografia, levantamiento de actas de vecindad y proteccion de individuos arboreos, contribuyendo al adecuado desarrollo del Proyecto, la gestión social y la conservación de la cobertura vegetal existente.

Todas las actividades fueron ejecutadas en cumplimiento de los protocolos ambientales y de SST establecidos, garantizando condiciones seguras para el personal y minimizando impactos al entorno.

Residente SST - consorcio mitipark

Residente Ambiental - consorcio mitipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST - consorcio sol thio 2025

Residente Ambiental - consorcio sol thio 2025

18 - 03 - 2026 Estado del tiempo: seco

Personal de obra contratista: R. Tecnico, social, ambiental, SST, Topografo, auxiliar Tecnico.

personal de obra interventoria: Residente, social, SST.

Equipos: Topografia (Estación total, nivel, Jalones, mira)

Actividades: En la jornada se conto con la visita de la empresa veolia, encargada de realizar el mantenimiento, limpieza y disposición adecuada de residuos de la batería sanitaria portatil, garantizando condiciones higienicas y cumplimiento de los

lineamientos ambientales establecidos.

De igual manera, se llevo a cabo reunión y recorrido en campo con el comite
mi habitat, durante el cual se socializaron, aspectos relevantes del proyecto
y se verificaron las condiciones del area de intervención. Esta actividad
se desarrollo dando cumplimiento a las medidas de SST, implementando los
respectivos protocolos de prevención, uso adecuado de EPP y control de
riesgos asociados a la obra.

Residente SST - consorcio mitipart

Residente Ambiental - consorcio mitipart

Residente SST - consorcio silfid 2025

Ing. Cristian Murcia
Residente Ambiental - consorcio silfid 2025

19-03-2026. Estado del tiempo: seco - nublado

Personal de obra contratista: R. obra, SST, Ambiental, Social, topografo, Auxiliar tecnico

Personal de obra interventoria: Residente SST.

Equipos: Topografia (planta y electrobomba).

Actividades: Durante la jornada se desarrollaron actividades de topografia, necesarias
para la verificación y control de las condiciones del terreno, garantizando la
precisión en la ejecución de las labores proyectadas. Asi mismo, se llevaron a cabo
acciones de protección de individuos arboreos presentes en el area de
intervención, mediante la implementación de medidas preventivas orientadas a su
conservación y a la mitigación de impactos ambientales.
Adicionalmente, se realizo la evacuación de agua acumulada en los pozos
de aguas lluvias ubicados en la zona contigua a la iglesia, con el fin de
evitar riesgos operativos y condiciones inseguras para el personal, asi
como prevenir afectaciones al entorno.
Todas las actividades fueron ejecutadas con el aval del componente tecnico
y del area SST, cumpliendo con los protocolos establecidos, el uso
adecuado de EPP y la aplicación de medidas de control necesarias
para la prevención de riesgos laborales y ambientales.

Residente SST - Consorcio Mitipark

Residente Ambiental - Consorcio mitipark

Residente SST - Consorcio Sil Hito 2025

Ing. Cristian Murcia
Residente Ambiental - Consorcio Sil Hito 2025

20-03-2026 Estado del tiempo: Seco - nublado - lluvias parciales.

Personal de obra contratista: Auxiliar tecnico, R. SST, ambiental, R. Tecnico, social, Topografo

Personal de obra interventoria: Residente Tecnico, SST.

Equipos: Topograficos (Nivel estacion total, Jalones, mira, Prisma).

Actividades: otorgamiento PIN Ambiental de obra, incidente con tubo de agua Potable, se comunico con la linea 116 Para deporte de ruptura de Tubo, se solvelona el impace y se restablece el servicio, Promoambiental dispone de 6 contenedores provisionales de 1.000 litros para disposicion de basuras los cuales quedan ubicados en esquina de la diagonal 34 SUR y la calle 34 SUR, se continuo evacuacion de agua de los pozos de aguas lluvias cercanas a la zona de la iglesia y actividades de topografia.
Todas las actividades fueron ejecutadas con el aval del componente Tecnico y del area SST, cumpliendo con los protocolos establecidos, el uso adecuado de EPP y la aplicacion de medidas de control necesarios para la prevencion de riesgos laborales y ambientales.

Residente SST - consorcio mitipark

Residente Ambiental - consorcio Sil Hito 20

Residente SST - Consorcio Sil Hito 2025

Ing. Cristian Murcia
Residente Ambiental - consorcio mitipark.

21-03-2026 Estado del Tiempo: Seco Nublado

Personal de obra Contratista: SST, ambiental, social, Topógrafo, auxiliar técnico

Personal de obra interventoria: SST, Residente

Equipos: Topografia (Estación total, jalones, mira, prisma, nivel).

Actividades: Topografía, Actas de vecindad, excavación agua, pozos aguas lluvias cercanos a iglesia, la comunidad de manera arbitraria y sin permiso traslado los contenedores provisionales instalado por promoambiental a zona de obra vía vehicular zona 1
Antes de iniciar actividades se realiza la charla diaria de SST, igualmente estas actividades son inspeccionadas por el área SST bajo los lineamientos establecidas.

Residente SST-Consorcio Multipark

Residente Ambiental- Consorcio Multipark

Residente SST-Consorcio SICHID2025

Ing. Cristian Murcia
Residente Ambiental-Consorcio SICHID 2025

22 de Marzo de 2026 Domingo - día no laboral

23 de Marzo de 2026 Lunes Festivo

24 de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Seco 7:00 - 1:00p.m ; Lluvias 01:00 - 04:00pm
Personal en obra Contratista: Director, Residente, Ambiental, SST, Social, topografo, aux tecnico, Prof Costos y Presupuesto y programación, geotecnista, Prof. Electrico
Personal Operativo: 1 multioperario, 2. electricos, 3 ayudantes.
Interventoria: Director, Residente, SST, Prof. Social.
Supervisión: Ing civil Apoyo supervisión, Prof. Social,
Actividades: Comité integral, levantamiento actas de vecindad, armado de andamios certificado para instalación de sistema fotovoltaico, mitigación, Falta iluminación zonas pasarelas y cancha desagüe de pozos de agua lluvia sector iglesia, topografía, llegada retroexcavadora Hitachi 75, maquinaria y Equipos: Topografía (Nivel, estación total, jalones, mira). retroexcavadora 75, planta, electrobomba.

Residente SST-Consorcio Multipark

Residente Ambiental-Consorcio Multipark

Residente SST-Consorcio SICHID 2025

Ing. Cristian Murcia
Residente Ambiental-Consorcio SICHID 2025

5 de Marzo de 2026

Estado del Tiempo:

Personal en obra Contratista: Residente, Ambiental, SST, Prof Social, topógrafo, aux técnico

Personal Operativo: Multioperario, 3 Ayudantes, 2 electricos.

Interventoria: Residente, SST.

Maquinaria y Equipo: Topografia (Nivel, estación total, jalones, mira) Retroexcavadora 75, planta electrica, electrobomba, herramienta menor.

Actividades: Cerramiento perimetral con polisombra mixta a lo largo de la zona vehicular (Zona1) instalación de andamios certificados para instalación de luminarias fotovoltaicas en zona cancha y pasarela, desague pozos aguas lluvias sector iglesia, topografia zona muros.

Residente SST- Consorcio Multipark

Residente Ambiental- Consorcio Multipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST- Consorcio SIL HID2025

Residente Ambiental- Consorcio SIL HID 2025

6 de Marzo de 2026

Estado del Tiempo: Seco / Soleado 07:00 a 01:00 p.m. - Lluvias 01:00 - 04:00 p.m

Personal en obra Contratista: Residente, SST, ambiental, topógrafo, social, aux técnico

Personal Operativo: Multioperario, 3 Ayudantes, 2 electricos.

Interventoria: Director, residente, SST

Maquinaria y Equipo: Retroexcavadora, equipos topograficos, planta, electrobomba, herramienta menor, llegada minicargador CAT.

Actividades: Se realizaran actividades de instalación y mitigación, junto con una visita técnica para verificar redes y desfios.

Se concluyó que la estructura existente en la vía no es adecuada, ya que no cuenta con base ni condiciones para soportarla, evidenciando además materiales de excavación y presencia de aguas lluvias

Residente SST- Consorcio Multipark

Residente Ambiental- Consorcio Multipark

Ing. Cristian Murcia

Residente SST- Consorcio SIL HID 2025

Residente Ambiental- Consorcio SIL HID 2025

27 de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Seco con lluvias esporadicas en la mañana

Personal en obra Contratista: Residente, Ambiental, SST, topógrafo, aux técnico, Social

Interventoria: Residente SST

Operativo obra: Multioperario, operario Vibrocompactador, 3 ayudantes, 2 electricos.

Equipos y Maquinaria:

Actividades: Armado andamios certificado, instalación luminarias fotovoltaicas 6 en total en zona cancha y pasarelas, cerramiento y señalización zona 1, excavación vehicular, excavación mecánica y manual, visita personal técnico Vanti - Gas, con el fin de obtener información sobre las redes existentes, sugerencias y recomendaciones, instalacion tajón 60m³, salida de dos viajes de material de excavación 30m³, se identifica red de telecomunicaciones, tubería 4" deteriorada y total, en zona vía vehicular.

Residente SST - Consorcio Mitipark

Residente Ambiental - Consorcio Mitipark

Residente SST - Consorcio SILLAID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SILLAID 2025

Ing Cristian Murcia

28 de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Seco / Soleado

Personal en obra, contratista: Residente, Ambiental, SST, topógrafo, aux técnico, Prof. Social

Interventoria: Residente, SST

Operativo obra: multioperario, operario vibrocompactador, 3 ayudantes, 2 eléctricos.

Equipos y Maquinaria: Retroexcavadora, vibrocompactador, mini cargador, equipo topográfico, planta, electrobomba, herramienta

Actividades: Armado de andamios, instalacion reflectores, fachada vivienda carrera 2 B bis C #39-40 sur, se instalan 2 reflectores y con ello se da cumplimiento a la instalacion de la propuesta de Mitigación por ausencia de iluminación, total instalado 6 luminarias alumbrado público y 2 reflectores, Señalización, cerramiento Zona 1, excavación mecánica y manual, llegada de 2 viajes de tajon 20-30 (30m³), salida de dos viajes de excavación (30m³) identificación caja red ETB bajo placa existente, topografia, maquinaria y equipo.

Residente SST - Consorcio Mitipark

Residente Ambiental - Consorcio Mitipark

Residente SST - Consorcio SJL HID 2025

Ing. Cristian Murcia
Residente Ambiental - Consorcio SJL HID 2025

de Marzo de 2026 Domingo - día no laboral

de Marzo de 2026 Estado del Tiempo: Nublado / humedo con lluvias esporádicas en la mañana

Personal en Obra Contratista: Residente, Ambiental, SST, topografo, aux tecnico, Prof Social.

Interventoria: Residente, SST

Operativo Obra: Multioperario, operario vibrocompactador, 3 ayudantes, conductor (volqueta), equipo con

Equipo y maquinaria: Retro 75, minicargador, vibrocompactador, equipo topografia, herramienta menor

Actividades: Se continuaron excavaciones en la VIA vehicular zona 1, llegada de Material de sello B200 (30m³) 2 viajes, salida de 2 viajes de excavación (30m³), se demuele placa faltja testereada encampa de camara de telecomunicaciones, se encuentran 3 tuberias de 4" pero solo 1 con cableado interno, se establece comunicación con personal ETB. Ing Wilson quien recomendo y solicitar enviar correo con el fin de lograr visita técnica de caracter urgente para definir el tema de la camara y el cableado de fibra, por parte de esta firma contratista. Se gestiona comunicación e información solicitada para la visita, se realizan pruebas CCTV en 70m lineales de tubería Aguas lluvias. Se inicio perforación punto 5, llegada a obra de bajo ramps, hamboros, canastillas, dovelas, varilla corrugada de 1 1/2", tubería novafort, se traslado tubería ETB de manera temporal para continuar con la excavación

Residente SST - Consorcio MITHPARK

Residente Ambiental - Consorcio MITHPARK

Residente SST - Consorcio SJL HID 2025

Ing Cristian Murcia
Residente Ambiental - Consorcio SJL HID 2025

de marzo de 2026 Estado del Tiempo: Nublado

Personal en Obra: Residente, Ambiental, SST, topografo, aux técnico, Prof Social, Prof electrico

Interventoria: Residente, SST, Prof Social

Operativo Obra: multioperario, operario vibrocompactador, 3 ayudantes, cord. volqueta, 2 perforadores,

Equipo y maquinaria: Retro 75, minicargador, Vibrocompactador, equipo topografico, herramienta me

Actividades: Comité integral de obra, perforaciones, sondeos Punto J, talud, CCTV tramo Pluvial, visita ETB documento en acta, se encuentran sedimentos en pozos de aguas lluvias frente a la iglesia, extendido Geotextil, instalación Subbase granular IBG A levantamiento actas de vecindad, topografía, excavación y mejoramiento de Subbase con rajón 20-30, llegada de sardinel prefabricado 80 und.

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente Ambiental - Consorcio Multipark
Ing Cristian Murcia

Residente SST - Consorcio SICHID 2025

Residente Ambiental - Consorcio SICHID 2025

01 de Abril de 2026 Estado del Tiempo: Seco

Personal en obra: Contratista: Residente, Ambiental, SST, Prof Social, topógrafo, Aux técnico.

Interventoria: Residente - SST.

Operativo Obra: 5 ayudantes, 1 oficial, 2 operarios maquinaria, conductores volquetas, 2 perforadores, 3 personal CCTV.

Equipos y Maquinaria: Retroexcavadora, minicargador, vibrocompactador, equipo topográfico, herramienta menor, planta, electrobomba, equipo robotizado CCTV, equipo de perforación.

Actividades: Perforaciones y Sondeos. Zona taludes, excavaciones, instalación geotextil Subbase granular, compactación, toma de densidades. Densidades todas por encima del 98%, 10 densidades tomadas en total en zona vía, instalación capa 5cm asfalto MD-10, inspecciones CCTV, acompañamiento topografía durante la ejecución de las actividades de conformación, imprimación entre base y asfalto, aseo general obra y vía, cerramiento perimetral y reparación de cerramiento dañados por la comunidad.

Residente SST - Consorcio Multipark

Residente SST - Consorcio SICHID 2025

Residente Ambiental - Consorcio Multipark
Ing. Cristian Murcia

Residente Ambiental - Consorcio SICHID 2025

INFORME SOCIAL

No. 2

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 2		
	Fecha de Emisión: Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	
	Versión: V2		

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO INFORME MENSUAL

Contrato de Obra No: 1357-2025

Nombre de la empresa contratada	**CONSORCIO MITIPARK**		
Dirección	**CL 22C #20-02**	**Teléfono**	310 8693369
Correo Electrónico	**mitiparkcomponentes@gmail.com**		

Gráfica

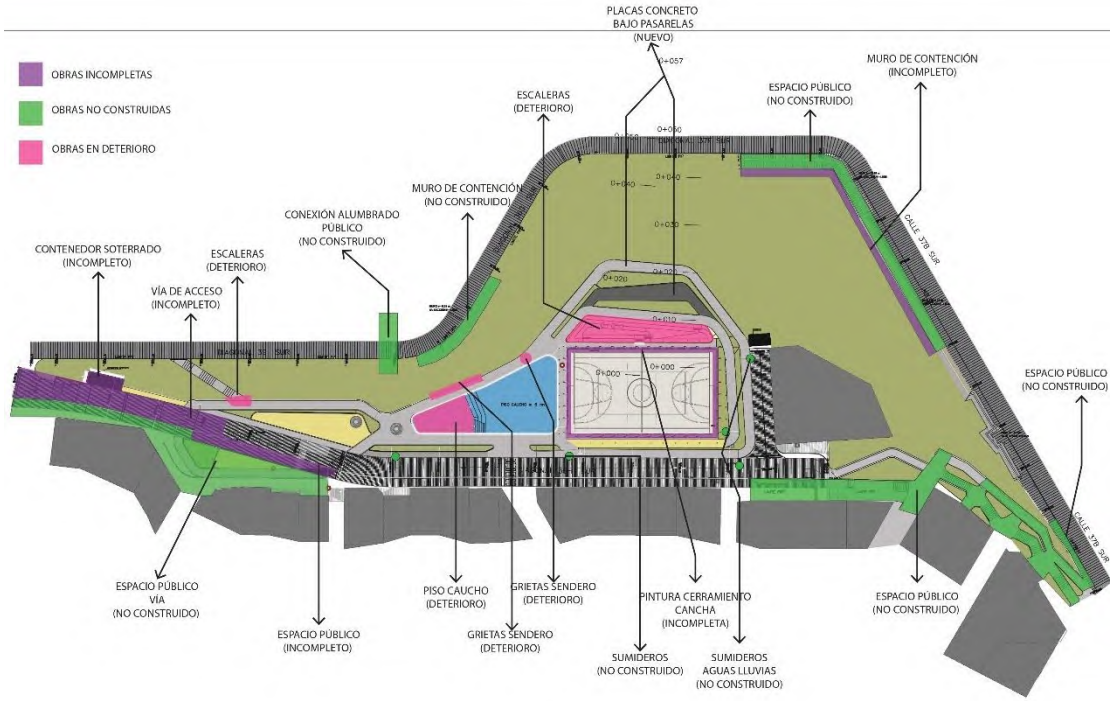

MARZO – 2026 / BOGOTÁ D.C.

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 2		
CONSORCIO MITIPARK	**Fecha de Emisión:** Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT
	Versión: V2		

Hoja de Control de Cambios

Proyecto: REALIZAR EL DIAGNOSICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.

Contratista: CONSORCIO MITIPARK

Objetivo

El objetivo del contratista es ejecutar el contrato de obra conforme a los términos y condiciones establecidos, garantizando el cumplimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y sociales definidos en el contrato. Asimismo, busca asegurar la correcta ejecución de las actividades programadas, la adecuada utilización de los recursos asignados y la calidad de las obras desarrolladas, atendiendo de manera oportuna las observaciones de la interventoría y las inquietudes de la comunidad. De esta manera, se promueve una gestión transparente, eficiente y coordinada con la entidad contratante y la ciudadanía, en concordancia con los lineamientos del proyecto y las necesidades del territorio.

Tabla de control de cambios.

Versión No	Fecha	Sección Modificación	Observaciones
1	9 de abril de 2026	Emisión inicial	N.A.
2	15 de abril de 2026	Programa de Generación de Empleo, Certificados de Residencia, Participación Femenina y Vinculación Equitativa y Actas de Vecindad	Se atienden las observaciones remitidas por correo

Tabla de quien elaboró, revisó y aprobó.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	SHARIK ALFONSO AREVALO	PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA	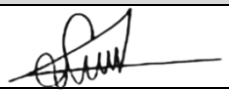
Revisó	JORGE BÁEZ GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	
V.°B.°	DIANA MARCELA CARRANZA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA	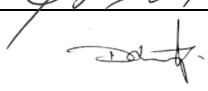

Scanned by CamScanner

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 2		
CONSORCIO MITIPARK	**Fecha de Emisión:** Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT
	Versión: V2		

TABLA DE CONTENIDO

GRÁFICA 1
HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS 2
OBJETIVO 2
1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 6
2.1. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN 7
3.1 ALCANCE 8
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 9
4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO 10
4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 11
5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL 12
5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA 12
5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA 13
5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA 13
5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL 14
5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. 15
5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA 16
5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA 16
5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN 17
5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS. 17
5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS 19
a) DETALLE PQRS 19
b) TOTALES PQRS 19
5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 19
a) INVITACIONES ENTREGADAS 20
6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 20
6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2) 20
6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2) 21
6.2.1 CONFORMACIÓN COMITÉ MI HÁBITAT 21
6.2.2 REUNIONES DE COMITÉ MI HÁBITAT 22
6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2) 23
6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2) 23
6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2) 24
6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS 24
6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2) 24
7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS 25
7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS 25
7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2 26

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO – ETAPA 2 26
8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA. 30
8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD 30
8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO 32
8.3 OTROS 33
8. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 34
9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2 34
9. SEGUIMIENTO E INFORMES 36
10.1 INFORMES SEMANALES 36
11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL 38
12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL 38
13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS 40
14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL 40
15. CRONOGRAMA 42
16. COMENTARIOS 43
17. CONCLUSIONES 44
18. ANEXOS 45

LISTADO DE TABLAS ANEXAS

TABLA 1 TABLA MODELO DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 10
TABLA 2 CANALES DE COMUNICACIÓN 17
TABLA 3 PIEZAS COMUNICATIVAS 18
TABLA 4 PQRS 19
TABLA 5 TOTAL DE PQRS 19
TABLA 6 INVITACIONES ENTREGADAS 20
TABLA 7 REUNIÓN DE INICIO 21
TABLA 8 INTEGRANTES COMITÉ MI HABITAD 22
TABLA 9 VINCULACIÓN DE TRABAJADORES MONC 27
TABLA 10 SOPORTE RADICACIÓN CERTIFICADOS DE RESIDENCIA. 28
TABLA 11 PORCENTAJE DE MUJERES VINCULADAS AL PROYECTO. 29
TABLA 12 ACTAS DE VECINDAD 31
TABLA 13 BITÁCORA 36
TABLA 14 INFORMES SEMANALES 37
TABLA 15 REUNIÓN DE SEGUIMIENTO SOCIAL 38
TABLA 16 COMITÉ DE SEGUIMIENTO 39
TABLA 17 SEGUIMIENTO A INFORMES 40
TABLA 18 CORRESPONDENCIA 42

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 LOCALIZACIÓN PARQUE GUACAMAYAS 7
ILUSTRACIÓN 2 LOCALIZACIÓN MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA 8

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. BITÁCORA 45
ANEXO 2. INFORMES SEMANALES 45
ANEXO 3. INVITACIONES PERSONALIZADAS 45
ANEXO 4. ACTA DE REUNIÓN COMITÉ MI HÁBITAT 45
ANEXO 5. REUNIONES INSTITUCIONALES 45
ANEXO 6. INDUCCIONES MONC 45
ANEXO 7. DIRECTORIO DE ACTORES 45
ANEXO 8. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN 45
ANEXO 9. ACTAS DE COMPROMISO 45
ANEXO 10. SOCIALIZACION PMT 45
ANEXO 11. CERTIFICADOS DE RESIDÊNCIA 45
ANEXO 12. CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MUJERES 45

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el contrato de obra N° 1357-2025, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT-SDHT, en calidad de vocera y administradora y el CONSORCIO MITIPARK Cuyo objeto es: "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL." Con el fin de minimizar el impacto social generado por el proyecto de obra, se ha implementado el plan de gestión social por medio del cual se ejecuta, cada uno de los programas o fichas sociales, contemplado en el anexo contractual, el cual consolida todas las actividades que realizará el Contratista y el cumplimiento de las mismas durante la ejecución de la obra. Esto con el fin de mejorar ampliamente la falta de información y participación hacia y desde la comunidad en referencia al proyecto, con esto se busca aumentar el flujo de información y fomentar la participación activa en el desarrollo adecuado de acuerdo al cronograma de actividades.

En el proceso de acercamiento con la comunidad, es importante aunar esfuerzos para el logro de los objetivos y realizar un trabajo articulado, que facilita todos los procesos y evitar la paralización y estancamiento de la obra.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación activa de la zona de influencia directa (parque guacamayas y mirador Altamira chiguaza) en los espacios dispuestos, dentro del Área de Gestión Social del proyecto, implementando acciones, que garanticen la comunicación efectiva desde y hacia la comunidad.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Socializar con la comunidad y actores del territorio el alcance del proyecto, las actividades a desarrollar y los avances de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.
- Promover espacios de participación y diálogo con la comunidad, permitiendo recoger inquietudes, observaciones y aportes relacionados con la ejecución de las obras.
- Registrar y documentar las acciones desarrolladas en el componente social, incluyendo reuniones, recorridos, socializaciones y demás actividades realizadas durante el periodo reportado.

- Atender y canalizar inquietudes, sugerencias o solicitudes de la comunidad, contribuyendo a la prevención y manejo oportuno de posibles situaciones sociales derivadas de la ejecución del proyecto.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato el proyecto hace parte de la finalización de las actividades en dos zonas de la localidad de San Cristóbal, que corresponden al parque Guacamayas (CIV 4003026, 4003025, 4003024, 4003021 y 4003023) y el mirador Altamira Chiguaza (CIV: 4008230), se ubican en la parte media de la localidad haciendo referencia para el parque Guacamayas y en la parte alta de la localidad haciendo referencia para el mirador Altamira Chiguaza.

Por otra parte, el parque Guacamayas se ubica entre la Dg 36H Sur Dg 36G Sur y entre Cll 37B Sur Cr 2D Bis, cerca al CAI y el mirador de Guacamayas.

- **PARQUE GUACAMAYAS**

Ilustración 1 Localización parque Guacamayas



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2025.

Mientras que el mirador Altamira Chiguaza se ubica en la Cr 13A Bis Este, entre la Cll 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

- **MIRADOR ALTA MIRA CHIGUAZA**

Ilustración 2 Localización Mirador Altamira Chiguaza



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2024

3.1 ALCANCE

El proyecto se enmarca en los Proyectos Integrales de Revitalización asociados a los cables aéreos de la ciudad, orientados a la recuperación y puesta en funcionamiento de espacios públicos estratégicos que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. En este contexto, el PARQUE GUACAMAYAS y el MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZÁ constituyen equipamientos urbanos de alto valor social, ambiental y recreativo para la localidad de San Cristóbal.

Las obras objeto del presente contrato corresponden a la continuidad de las intervenciones ejecutadas inicialmente en el marco del Contrato de Obra No. 1259 de 2022, supervisado mediante el Contrato de Interventoría No. 1260 de 2022. A la finalización de dichos contratos, el 9 de abril de 2024, la interventoría dejó constancia de que varios ítems no fueron ejecutados en su totalidad, estableciendo un porcentaje de avance físico aproximado del 65,95%, de acuerdo con la evaluación del estado de las obras y el posible riesgo asociado a su uso o deterioro.

Como consecuencia de la ejecución inconclusa, se presentaron afectaciones en el entorno inmediato del parque y del mirador, tales como ocupación indebida del espacio público, dificultades para la movilidad peatonal, posibles riesgos de inestabilidad del terreno y deterioro progresivo de los elementos construidos y del mobiliario urbano.

Desde una perspectiva social, ambiental, de seguridad y convivencia comunitaria, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó la necesidad de intervenir de manera oportuna estas áreas, con el fin de mitigar los impactos derivados de la no culminación de las obras y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para la comunidad.

En este escenario, se suscribió el Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es realizar el diagnóstico de las condiciones existentes y ejecutar las acciones necesarias para concluir las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguazá, y asegurar la estabilidad, durabilidad y correcta integración de las intervenciones al entorno urbano.

Al inicio del presente contrato, el CONSORCIO MITIPARK recibe un proyecto con obras parcialmente ejecutadas, frentes de trabajo abiertos, elementos constructivos con distintos niveles de avance y afectaciones visibles asociadas al tiempo transcurrido desde la suspensión de las actividades, situación que hace necesario adelantar, como primera etapa, un diagnóstico visual y técnico que permita definir las acciones correctivas y las actividades pendientes para la culminación integral del proyecto.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT- SDHT se encuentra en la necesidad de realizar el diagnóstico y ejecutar las acciones necesarias para la culminación de las obras del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, de conformidad con los resultados del contrato 1357-2025 cuyo objeto es “REALIZAR EL DIAGNOSICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.” con el fin de mitigar los riesgos identificados y garantizar la adecuada funcionalidad, seguridad y aprovechamiento de estos

espacios públicos. Lo anterior en el marco del proyecto integral de revitalización adelantado en la localidad de San Cristóbal, el cual busca mejorar las condiciones del entorno urbano, fortalecer el uso del espacio público y promover espacios seguros para la recreación, el encuentro comunitario y el disfrute de la ciudadanía.

El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, durante los cuales se desarrollan de manera progresiva las fases descritas, iniciando con el diagnóstico y actividades preliminares y avanzando hacia la ejecución física de las obras hasta su culminación y recibo a satisfacción.

Las actividades contempladas incluyen obras de urbanismo y obra civil, adecuaciones arquitectónicas, intervenciones en componentes hidráulicos, eléctricos y estructurales, así como la implementación de medidas de manejo ambiental y la aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la correcta integración de las obras al entorno urbano y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la entidad contratante.

El valor del contrato se ejecuta bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, con pagos mensuales conforme al avance de obra, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago contractual y previa verificación y aprobación por parte de la interventoría.

4.1 DATOS CONTRACTUALES Y OBJETO DEL CONTRATO

Tabla 1 Tabla modelo donde se reflejan los datos generales del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA			
Contrato No	1357-2025		
Entidad Contratante	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT- SDHT		
Contratista	CONSORCIO MITIPARK	**NIT**	902.021.190-3
Objeto	REALIZAR EL DIAGNOSICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
Valor Inicial	**$ 4.048.615.252**	**Modificatorio 1**	
Plazo Inicial	Siete (7) Meses (inicia en simultaneo con el diagnostico visual)	**Plazo Actual**	Siete (7) Meses

CONTRATO DE OBRA			
Fecha de Inicio	05/02/2026		
Fecha de Terminación Inicial	04/09/2026	**Fecha de Terminación Actual**	04/09/2026
Representante Legal	Yolanda Patricia Varón Hernández	**Supervisor**	Camilo Torres
Dirección	CL 22C #20-02	**Teléfono**	310 8693369

4.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

El parque Guacamayas se localiza en la UPL San Cristóbal, barrio Las Guacamayas sector II, mientras que el mirador Altamira Chiguaza se ubica en el barrio Panorama, en la parte alta de la localidad de San Cristóbal. Las áreas objeto de intervención corresponden a 8.872,44 m² para el parque Guacamayas y 1.333,2 m² para el mirador Altamira Chiguaza, para un total de dos (2) predios, identificados con los RUPI 1014-393 y 2702-3, respectivamente. Así mismo, el proyecto involucra seis (6) CIV, de los cuales cinco corresponden al parque Guacamayas (CIV 4003021, 4003023, 4003024, 4003025 y 4003026) y uno al mirador Altamira Chiguaza (CIV 4008230).

El parque y los segmentos viales asociados fueron priorizados dentro del Proyecto Integral de Revitalización del ámbito del Cable Aéreo San Cristóbal por su carácter representativo y estratégico dentro de la localidad, así como por su cercanía al trazado del sistema de transporte por cable, lo cual les confiere un papel relevante en el sistema funcional del territorio. Las intervenciones proyectadas están orientadas al mejoramiento de los indicadores de seguridad, la optimización de la infraestructura deportiva y recreativa existente, y la generación de nuevos espacios destinados a la recreación y el deporte para la comunidad.

El presente proceso tiene como objetivo realizar el diagnóstico del estado actual, definir las acciones necesarias para la culminación de las obras de revitalización del parque Guacamayas y ejecutar dichas acciones. Para ello, se incorporan, entre otros insumos, las recomendaciones emitidas por el IDIGER mediante diagnóstico técnico del 19 de abril de 2025, bajo radicado SDHT 1-2025-6237, en el cual se identifican condiciones de riesgo y daño tanto en el proyecto como en su zona de influencia. Estas condiciones deberán ser atendidas por el adjudicatario del proceso de selección, con el fin de garantizar la seguridad y estabilidad del parque Guacamayas.

5. SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El seguimiento al Plan de Gestión Social se realiza mediante la verificación periódica del cumplimiento de las actividades, programas e indicadores establecidos para la ejecución del proyecto. Este proceso incluye el monitoreo de espacios de participación comunitaria, la atención de PQRS, el desarrollo de reuniones informativas, recorridos de verificación y talleres con la comunidad, así como el control de las piezas comunicativas y acciones de manejo de impactos sociales. A través de informes periódicos, registros de asistencia, actas, matrices de seguimiento y soportes fotográficos, se garantiza la trazabilidad de las actividades ejecutadas, permitiendo evaluar el cumplimiento de los compromisos sociales del contrato y asegurar una adecuada articulación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

5.1 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Durante el mes de marzo se avanzó en la consolidación de la caracterización social del área de influencia del proyecto, mediante la sistematización, análisis y validación de la información recolectada en campo y a partir de fuentes secundarias.
Se realizó el procesamiento de la información obtenida a través de recorridos territoriales, observación directa y espacios de interacción con la comunidad, lo cual permitió profundizar en la identificación de la población residente y usuaria, las actividades económicas presentes, los equipamientos sociales cercanos, así como los grupos poblacionales relevantes y condiciones de vulnerabilidad del sector.
Así mismo, se avanzó en la identificación y caracterización de actores sociales e institucionales, el análisis de las dinámicas comunitarias, problemáticas sociales y percepciones frente a la intervención del proyecto, consolidando la línea base social necesaria para la implementación del Plan de Gestión Social.

Finalmente, se adelantó la estructuración y ajuste del documento de caracterización social, mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-090 del 08 de marzo de 2026. Posteriormente, la interventoría emitió observaciones al documento a través de correo electrónico, las cuales fueron atendidas y subsanadas mediante la segunda entrega realizada con el comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-140 del 28 de marzo de 2026.

5.2 AREÁ DE INFLUENCIA DIRECTA

Para el presente contrato, esta área está conformada por:

- **Parque Guacamayas,** ubicado entre la Diagonal 36H Sur y Diagonal 36G Sur y entre Calle 37B Sur y Carrera 2D Bis.

- **Mirador Altamira Chiguaza**, localizado en la Carrera 13A Bis Este entre Calle 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

Así mismo, incluye las vías, andenes, escaleras y zonas intervenidas directamente dentro del alcance del proyecto, donde se desarrollan actividades de diagnóstico, obra y adecuación.

Características del área

De acuerdo con la caracterización:

- Es un sector residencial con uso intensivo del espacio público para recreación e integración comunitaria
- Presenta condiciones topográficas de ladera, que influyen en la movilidad peatonal
- Tiene uso cotidiano por parte de la comunidad (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores)
- Se identifican actividades recreativas, deportivas y de encuentro comunitario como uso principal

5.3 AREÁ DE INFLUENCIA INDIRECTA

Para este proyecto, incluye:

- Barrios aledaños como Las Guacamayas sector II y Panorama en la localidad de San Cristóbal
- Sectores cercanos al trazado del Cable Aéreo de San Cristóbal
- Áreas conectadas funcionalmente al parque, al mirador y a la red de espacio público

Estas áreas se encuentran articuladas al sistema de espacio público y movilidad local, especialmente en relación con el trazado del Cable Aéreo de San Cristóbal, lo que genera una integración funcional entre los sectores intervenidos y su entorno urbano.

5.4 POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria del proyecto está conformada por los habitantes del barrio Guacamayas y sectores aledaños, así como por los usuarios frecuentes del Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, quienes hacen uso del espacio público para actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria.

Dentro de los beneficiarios directos se encuentran niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores residentes del sector, así como comerciantes formales e informales ubicados en el entorno inmediato; mientras que los beneficiarios indirectos corresponden a población de barrios cercanos, visitantes ocasionales y usuarios de equipamientos sociales del área.

De acuerdo con la caracterización social, se trata de una población urbana ubicada en zona de ladera, con uso intensivo del espacio público y presencia de diversos grupos poblacionales, incluyendo personas con movilidad reducida, lo que evidencia la necesidad de intervenciones que mejoren la accesibilidad, seguridad y condiciones de uso del entorno, promoviendo así la apropiación comunitaria y el bienestar general.

El Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza son utilizados por diversos grupos poblacionales del sector, entre los que se destacan niños, niñas y adolescentes, jóvenes, familias residentes y adultos mayores, quienes hacen uso del espacio para actividades recreativas, deportivas y de encuentro comunitario. Asimismo, se identifica la presencia de población flotante barrial, conformada por personas de sectores cercanos que visitan el lugar para actividades de esparcimiento y contemplación del paisaje. En este sentido, el proyecto busca mejorar las condiciones del espacio público para garantizar un uso más seguro, adecuado y accesible para todos los usuarios.

En relación con la edad de los participantes a las actividades comunitarias, se identifica una mayor concentración de población adulta. El rango de edad predominante corresponde a personas entre 36 y 50 años, seguido por el grupo entre 51 y 65 años. En menor proporción se registran jóvenes entre 18 y 35 años y adultos mayores mayores de 66 años.

Para este caso, se identifica que la población beneficiaria directa corresponde principalmente a habitantes del barrio Guacamayas, con predominio de estratos 1 y 2, característicos de la localidad de San Cristóbal.
La población usuaria del espacio se distribuye de la siguiente manera (estimación):

- Población residente: 60%
- Población flotante: 40%
- Adultos: 50%
- Jóvenes: 25%
- Niños y adolescentes: 20%

5.5 ANTECEDENTES DE LA GESTIÓN SOCIAL

Previo al inicio del presente contrato, en el área de intervención correspondiente al Parque Guacamayas, el Mirador Altamira Chiguaza y sus conexiones, se han desarrollado diferentes acciones institucionales y comunitarias orientadas al mejoramiento del espacio público, la apropiación del territorio y la preparación para la ejecución del proyecto.
Estas acciones han sido lideradas principalmente por entidades distritales en el marco del proyecto de revitalización asociado al sistema de Cable Aéreo de San Cristóbal, así como por organizaciones comunitarias del sector.

Acciones sociales previas identificadas

Al inicio del contrato, se identifican las siguientes gestiones:

- Procesos de socialización institucional del proyecto con actores comunitarios, donde se ha dado a conocer el alcance general de las intervenciones.
- Reconocimiento del territorio mediante recorridos preliminares y acercamientos con la comunidad.
- Identificación de líderes comunitarios y organizaciones locales, especialmente en los barrios Las Guacamayas Sector II y Panorama.
- Espacios de participación comunitaria relacionados con el uso del parque, el mirador y las conexiones peatonales.

Actores involucrados

Durante la fase inicial se identifican actores relevantes para el desarrollo del componente social:

- Entidades distritales vinculadas al proyecto (secretaria de integración social, Alcaldía Local de San Cristóbal, IPES y UASP)
- Fuerza pública (CAI Guacamayas)

Situaciones relevantes / posibles conflictos

- Como parte del diagnóstico inicial, se identifican aspectos a tener en cuenta:
- Expectativas de la comunidad frente a los tiempos y alcances del proyecto
- Sensibilidad frente a posibles afectaciones en la movilidad y uso del espacio público
- Necesidad de información clara y permanente
- Intereses diversos sobre el uso de los espacios intervenidos

5.6 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó la implementación y seguimiento a las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social, las actividades desarrolladas y su respectivo seguimiento se evidencian en los apartados correspondientes del presente informe, así como en los soportes documentales asociados a cada actividad.

5.7 TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA

Para el desarrollo de la etapa social del proyecto, el Contratista ha dispuesto de un equipo interdisciplinario idóneo, conformado por profesionales con formación y experiencia en gestión social, participación comunitaria y manejo de conflictos, garantizando una adecuada implementación de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social (PGS).

El equipo está liderado por un/a profesional social, encargado/a de la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias de intervención comunitaria, así como de la articulación con la comunidad, actores institucionales y la interventoría. De igual manera, se cuenta con el apoyo de personal, quienes respaldan las actividades en territorio, tales como convocatorias, socializaciones, levantamiento de información, atención a la comunidad y registro de evidencias. Este recurso humano cuenta con las competencias necesarias para promover procesos participativos incluyentes, fortalecer la comunicación con la comunidad y gestionar de manera oportuna las situaciones que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto.

Finalmente, el Contratista garantiza el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020, en lo relacionado con la participación femenina en la mano de obra, promoviendo la vinculación equitativa de mujeres en las actividades del proyecto y fomentando condiciones de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.

5.8 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En el marco del Contrato 1357-2025, se implementa el Programa de Información y Servicio a la Ciudadanía con el propósito de garantizar una comunicación permanente, clara y oportuna con la comunidad del área de influencia del proyecto. Este programa busca mantener informada a la ciudadanía sobre el alcance del contrato, las actividades de diagnóstico, las intervenciones necesarias para la culminación de las obras y las medidas adoptadas para mitigar los riesgos identificados. Asimismo, permite generar espacios de participación que faciliten la interacción entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la entidad contratante.

Para el desarrollo del programa se contemplan las siguientes acciones:

- Socialización del proyecto y de las actividades a ejecutar, informando a la comunidad sobre el alcance del diagnóstico, las intervenciones previstas y los beneficios del proyecto.
- Divulgación de información relevante del proyecto mediante reuniones informativas, piezas comunicativas y otros canales de comunicación comunitaria.
- Atención a la ciudadanía, mediante la recepción y gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes (PQRS) relacionadas con la ejecución del contrato.
- Seguimiento y registro de la interacción comunitaria, a través de actas, listados de asistencia, registros fotográficos y reportes de atención a la comunidad.
- Generación de espacios de diálogo y participación, que permitan recoger percepciones, inquietudes y recomendaciones de la comunidad frente al desarrollo del proyecto.

La implementación de este programa contribuye a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la apropiación comunitaria del proyecto, garantizando que la información sobre las actividades desarrolladas en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza sea accesible y que las inquietudes de la comunidad sean atendidas de manera oportuna.

5.9 CANALES DE COMUNICACIÓN

Canales de Comunicación	Horario de Atención	Responsable de la atención
Correo electrónico: mitiparkcomponentes@gmail.com	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	Profesional Social Contratista Sharik Alfonso Arévalo
Línea telefónica y WhatsApp: 310 869 3369	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm	Profesional Social Contratista Sharik Alfonso Arévalo
Punto de atención: Carrera 2B Bis C # 39 40 Sur Barrio Guacamayas 1 Sector	Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm Miércoles: 8:00 am – 11:00 am Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm Sábado: 8:00 am – 11:00 am	Profesional Social Contratista Sharik Alfonso Arévalo

Tabla 2 canales de comunicación
Fuente: Elaboración Propia

5.10 PIEZAS COMUNICATIVAS.

Durante el periodo reportado se implementaron diferentes piezas comunicativas con el fin de informar, convocar y promover la participación de la comunidad del área de influencia del proyecto Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Estas piezas fueron elaboradas conforme a los lineamientos

de la Secretaría Distrital del Hábitat y difundidas a través de medios físicos y digitales como volantes, invitaciones personalizadas y grupos comunitarios de WhatsApp, garantizando el acceso oportuno a la información sobre las actividades del proyecto.

Tipo de pieza comunicativa	Mensaje principal	Público Objetivo	Formato o Medio	Fecha de Difusión	Responsable	Observaciones
Volantes	actividad de inicio de actas de vecindad.	Comunidad en general del área de influencia	puerta a puerta	4 de marzo	Contratista – área social	Entrega de piezas informativas predio a predio
Invitaciones personalizadas	recorrido de diagnóstico y verificación - Etapa 1.	Comunidad el área de influencia y Entidades institucionales	Físico / digital	11 de marzo	Contratista – área social	Definición de formato oficial para uso en el proyecto
	reunión con el Comité mi Hábitat de la actividad de prevención universal.	Comunidad el área de influencia y Entidades institucionales	Físico / digital	22 de marzo	Contratista – área social	Definición de formato oficial para uso en el proyecto
Valla informativa - Punto PAC	Valla instalada en la oficina del punto de atención a la ciudadanía para fines informativos.	Comunidad del barrio Guacamayas	Físico	Del 1 al 31 de marzo	Contratista – área social	Valla instalada correctamente en el PAC
Socialización de PMT	Socialización informativa correspondiente al plan de manejo de tránsito (PMT)	Comunidad del barrio Guacamayas	Físico	16 de marzo	Contratista – área social	Definición de formato oficial para uso en el proyecto
Sensibilización de manejo de residuos	acompañamiento y sensibilización de manejo de residuos	Comunidad del barrio Guacamayas	Físico	20 de marzo	Contratista – área social, UAESP y Promo ambiental.	Definición de formato oficial para uso en el proyecto

Tabla 3 Piezas comunicativas
Fuente: Elaboración Propia

5.11. RUTA DE ATENCIÓN CIUDADANA – PQRS

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad a través de los canales habilitados para la atención ciudadana del proyecto.

No obstante, se mantuvieron activos los mecanismos de atención a la comunidad, tales como el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), atención telefónica, comunicación mediante WhatsApp y contacto directo en las actividades desarrolladas en territorio, garantizando la disponibilidad permanente para la recepción y trámite de cualquier solicitud por parte de los habitantes del área de influencia del proyecto.

a) Detalle PQRS

Etapa del proceso	Descripción	Responsable	Canal de recepción	Tiempo estimado de respuesta	Observaciones
-	-	-	-	-	-

Tabla 4 PQRS
Fuente: Elaboración Propia

b) Totales PQRS

Total Abiertas (mes)	Total Cerradas (mes)	En seguimiento (mes)
-	-	-

Tabla 5 Total de PQRS
Fuente: Elaboración Propia

5.12. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Programa de Comunicación y Participación Ciudadana tiene como finalidad garantizar el acceso oportuno a la información del proyecto y promover la participación de la comunidad ubicada en el área de influencia, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía, el contratista, la interventoría y las entidades distritales.

A través de este programa se desarrollan estrategias orientadas a informar sobre el alcance, avances y actividades del proyecto, así como a recoger inquietudes y aportes de la comunidad. Para ello se implementan diferentes mecanismos de comunicación y participación, tales como reuniones comunitarias, convocatorias mediante piezas comunicativas, contacto permanente con líderes comunitarios y difusión de información a través de medios digitales y espacios de atención a la ciudadanía.

Estas acciones permiten generar espacios de diálogo y participación que contribuyen a una gestión transparente, participativa y orientada al fortalecimiento de la relación con la comunidad durante la ejecución del proyecto.

a) Invitaciones Entregadas

En el marco del desarrollo del componente social del proyecto, se realizó la entrega de invitaciones a la comunidad y a los actores clave, con el propósito de garantizar una adecuada convocatoria y difusión de las actividades programadas. Esta acción permitió informar de manera oportuna sobre los espacios de participación, fomentando la transparencia, la inclusión y la vinculación activa de los diferentes grupos de interés.

Actividad	Fecha del Evento	Fecha de Entrega	Cantidad Entregada	Público Objetivo	Medio de Entrega	Observaciones.
actividad de inicio de actas de vecindad.	07/03/2026	04/03/2026	19	zona de influencia directa.	Físico	No se presentó ninguna observación
recorrido de diagnóstico y verificación - Etapa 1.	13/03/2026	11/03/2026	19	zona de influencia directa.	Físico	No se presentó ninguna observación
		11/03/2026	23	Entidades institucionales	Digital	No se presentó ninguna observación
reunión con el Comité mi Hábitat de la actividad de prevención universal.	18/03/2026	16/03/2026 17/03/2026	19	zona de influencia directa e indirecta.	Físico	No se presentó ninguna observación
	18/03/2026	16/03/2026 17/03/2026	19	Entidades institucionales	Correo electrónico	No se presentó ninguna observación

Tabla 6 Invitaciones entregadas
Fuente: Elaboración Propia

6. REUNIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del Plan de Gestión Social del Contrato No. 1357 de 2025, se desarrollan las actividades de reunión y participación ciudadana como un componente fundamental para garantizar la interacción efectiva entre el proyecto y la comunidad del área de influencia.

6.1 REUNIÓN DE INICIO (ETAPA 1 Y 2)

En cumplimiento de lo establecido en el Plan de Gestión Social, se llevó a cabo la reunión de inicio correspondiente a la etapa 1 del proyecto, con la participación de la comunidad del área de influencia,

actores clave y el equipo técnico y social del contratista. Durante la jornada se realizó la socialización integral del proyecto, exponiendo de manera clara los objetivos, el alcance de las intervenciones en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza, las etapas de ejecución, el cronograma estimado y los responsables institucionales y operativos. Asimismo, se generó un espacio de diálogo abierto que permitió recoger inquietudes, observaciones y expectativas de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia del proceso.

Fecha	Lugar	Hora	Actividad/Tema	Total de Asistentes	Responsable	Observaciones
21/02/2026	salón comunal del barrio Guacamayas	de 10a.m. a 12:25	reunión de inicio de contrato	95 personas	Contratista de obra	No se presentó ninguna observación

Tabla 7 Reunión de inicio
Fuente: Elaboración Propia

6.2. REUNIÓN CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL COMITÉ MI HÁBITAT (ETAPA 1 Y 2)

Esta actividad tiene como objetivo conformar y poner en funcionamiento el Comité Mi Hábitat, espacio de participación comunitaria que permite fortalecer el diálogo entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la Entidad, en torno al desarrollo del proyecto.
Durante estas reuniones se socializa el alcance del proyecto, se presentan los avances de las actividades programadas y se promueve la participación de líderes y habitantes del sector interesados en hacer parte del comité. Asimismo, se identifican inquietudes, aportes y recomendaciones por parte de la comunidad, contribuyendo al seguimiento y acompañamiento social del proyecto.
El desarrollo de esta actividad queda soportado mediante acta de reunión, listado de asistencia y registro fotográfico, los cuales permiten evidenciar la participación de la comunidad y la trazabilidad del proceso de articulación territorial.

6.2.1 Conformación comité mi Hábitat

El día 21 de febrero de 2026, en el Salón Comunal del Barrio Guacamayas 1 Sector, se llevó a cabo una convocatoria abierta a la comunidad, con el propósito de realizar la creación del Comité Mi Hábitat, espacio de participación conformado por líderes comunitarios y habitantes interesados en vincularse al proceso.
Durante la jornada se socializó el objetivo del comité y su importancia como instancia de articulación entre la comunidad y el proyecto, promoviendo la participación ciudadana en las diferentes actividades

relacionadas con la ejecución del contrato. Como resultado de la convocatoria, se contó con la participación de líderes e integrantes de la comunidad interesados en hacer parte del comité y en apoyar los procesos de seguimiento, comunicación y acompañamiento de las actividades del proyecto en el Parque Guacamayas y el Mirador Altamira Chiguaza.

No	Nombre Completo	Número telefónico	Correo Electrónico
1	ARLEY ROZO	3203759174	edsonarleyl@hotmail.com
2	ROBERTO CARDONA	3215103619	No indica
3	ZORAIDA VALDES	3138425017	zorvaamor@gmail.com
4	DIANA VALLES	3142696028	dianavalles1974@gmail.com
5	ANA CARDENAS	3202807079	mechitacv@gmail.com
6	CLAUDIA LOPEZ	3016895490	claudialopezparra8@gmail.com
7	INGRIFF CIFUENTES CASTRO	3202258848	i2cifuentes@saludcapital.gov.co
8	JOSE LUIS SERRANO	3123268490	joseluis981819@gmail.com
9	EDUARDO PALACIO	3012065570	No indica
10	RICARDO GUTIERREZ	3212081536	ricardo.gutierrez8312@gmail.com
11	JOSE ISIDRO BARRERA	3024812626	jose.barrera8819@gmail.com
12	TANIA XIMENA DORADO TOBAR	3242764337	taniaximenadt@gmail.com
13	ALEXANDRA MARCELA MATTA	3102371140	alexandramatta30@gmail.com
14	GERMAN DIAZ	3112615956	germandiaz1880@gmail.com
15	FREDY ALBERTO GALLEGO	3117500834	beto.gallego.poeta@gmail.com
16	ANGELA NARVAES	3217041734	yelanarvaez@gmail.com
17	YANETH GONZALEZ	3126043014	jrrodriguez12p@gmail.com
18	WILSON CIFUENTES	3203349373	wilcijuz0312@gmail.com
19	LUCILA HERNANDEZ MARTINEZ	3044592160	lucilahernandez2205@gmail.com

Tabla 8 integrantes comité mi habitad
Fuente: Elaboración Propia

6.2.2 Reuniones de comité mi Hábitat

Durante el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo la reunión del Comité Mi Hábitat, la cual fue previamente convocada mediante la entrega de invitaciones personalizadas el día 11 de marzo de 2026. La actividad se desarrolló el día 18 de marzo de 2026 en el Salón Comunal del barrio Guacamayas, en horario de 10:00 a.m. a 12:30 p.m., con la participación de nueve (9) integrantes del comité, conforme al listado de asistencia. La jornada fue liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social y contó con el acompañamiento del componente social de la interventoría y del contratista, en el marco de la temática

de prevención universal. Durante el desarrollo de la actividad se abordaron procesos de sensibilización en torno a la habitabilidad en calle, resaltando la importancia de la corresponsabilidad comunitaria, el fortalecimiento de redes de apoyo y el papel de la salud mental como factor protector frente a riesgos psicosociales. Para el cumplimiento de estos objetivos, se implementó una metodología participativa que incluyó actividades lúdicas, mesa redonda y ejercicios de cartografía social, promoviendo la interacción activa de los asistentes y el adecuado diligenciamiento de los formatos correspondientes. La reunión se desarrolló conforme al orden del día establecido, incluyendo la presentación de la actividad, registro de asistencia, desarrollo temático, espacio de interacción, verificación del cumplimiento del objetivo y cierre de la jornada con entrega de refrigerios, evidenciando un adecuado desarrollo metodológico y fortaleciendo los espacios de participación ciudadana en el marco del proyecto.

6.3. REUNIÓN FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON LA COMUNIDAD (ETAPA 1 Y 2)

A corte del presente informe, no se han llevado a cabo reuniones de formación y participación con la comunidad correspondientes a las Etapas 1 del proyecto. No obstante, este espacio se encuentra contemplado dentro del Plan de Gestión Social como un mecanismo clave para la socialización de resultados, la verificación del cumplimiento de los objetivos, el análisis de lecciones aprendidas y la recopilación de percepciones de la comunidad y los actores involucrados.

Una vez se desarrollen estas reuniones, se garantizará el respectivo registro que incluirá el resumen de las conclusiones, listado de asistencia, acuerdos establecidos para el mantenimiento y sostenibilidad del proyecto, así como el correspondiente registro fotográfico.

6.4 REUNIONES DE AVANCE (ETAPA 2)

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron reuniones de avance, teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se encuentra en desarrollo de las actividades correspondientes a la Etapa 1 del contrato.

Las reuniones de avance se llevarán a cabo en la Etapa 2 del proyecto, con el propósito de realizar seguimiento al desarrollo de las actividades, identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el cronograma, la calidad o la viabilidad del proyecto, y definir acciones correctivas en caso de ser necesario. Estas reuniones quedarán debidamente soportadas mediante actas, listados de asistencia y registro fotográfico.

6.5 REUNIONES DE FINALIZACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Una vez se finalicen las actividades correspondientes a cada etapa del proyecto, se programarán las reuniones de cierre o finalización con el fin de presentar los resultados alcanzados, identificar posibles lecciones aprendidas y recoger observaciones por parte de la comunidad y de los actores involucrados. Estas reuniones serán registradas mediante actas, listados de asistencia y registro fotográfico, garantizando la trazabilidad y el adecuado seguimiento del proceso.

6.6 REUNIONES EXTRAORDINARIAS (ETAPA 1 Y 2) Y LAS DEMÁS QUE SEAN SOLICITAS

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron reuniones extraordinarias en el marco de la ejecución del proyecto.

No obstante, se deja constancia de que este tipo de reuniones se desarrollarán en caso de ser requeridas por la comunidad, la Entidad o la Interventoría, con el fin de atender situaciones particulares, socializar información relevante o dar respuesta a inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.

En el evento de realizarse reuniones extraordinarias, estas serán convocadas garantizando la logística necesaria, la participación del equipo técnico y la implementación de la metodología previamente aprobada por la Interventoría. Así mismo, se contará con los respectivos soportes documentales, tales como acta de reunión en el formato establecido por la Secretaría Distrital del Hábitat, listado de asistencia, registro fotográfico, aplicación del formato de evaluación a los asistentes y formato de registro de PQRS en caso de presentarse inquietudes por parte de la comunidad.

6.7 RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN (ETAPA 1 Y 2)

Durante el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo el recorrido de diagnóstico y verificación – Etapa 1, el cual fue previamente convocado mediante la entrega de invitaciones personalizadas el día 11 de marzo de 2026 a los actores comunitarios e institucionales. La actividad se desarrolló el día 13 de marzo de 2026, teniendo como punto de encuentro el Punto de Atención a la Comunidad (PAC).

Durante la jornada se realizó la socialización del alcance, metodología y orden del recorrido, así como el registro de asistencia de los participantes. En el desarrollo del recorrido se identificaron diferentes condiciones del entorno relacionadas con la conectividad, accesibilidad, estado de la infraestructura existente, estabilidad del terreno, funcionamiento de redes, iluminación y uso del espacio público. La comunidad manifestó diversas inquietudes frente al estado actual de las obras inconclusas, condiciones de seguridad, movilidad peatonal y vehicular, drenaje, iluminación y habitabilidad en calle, las cuales

fueron atendidas por el contratista en el marco del proceso de diagnóstico técnico, aclarando que las soluciones definitivas estarán sujetas a estudios especializados, como levantamientos topográficos y análisis geotécnicos en curso. Asimismo, se contó con la participación de entidades distritales, destacándose la articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, que adelantó acciones de acompañamiento en territorio.

Como resultado del recorrido, se establecieron compromisos orientados a la socialización de avances técnicos, definición del alcance de obras (especialmente muros de contención), evaluación de soluciones de accesibilidad, revisión de condiciones de drenaje e iluminación, y fortalecimiento de la participación comunitaria en los espacios de seguimiento. Esta actividad permitió consolidar un diagnóstico preliminar participativo, fortaleciendo el relacionamiento con la comunidad y aportando insumos clave para la estructuración de las intervenciones del proyecto.

7. PROGRAMA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Este programa tiene como propósito identificar, evaluar y hacer seguimiento a los posibles impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución del proyecto en el área de influencia, con el fin de implementar medidas oportunas que permitan prevenir, mitigar o compensar afectaciones a la comunidad.

Así mismo, busca fortalecer los impactos positivos asociados al desarrollo del proyecto, promoviendo la participación ciudadana, el acceso oportuno a la información y el fortalecimiento de la relación entre la comunidad, el contratista, la interventoría y la Entidad.

7.1 PLAN DE MANEJO DE IMPACTOS

En el marco del Plan de Gestión Social, se formulará el Plan de Manejo de Impactos con el propósito de identificar, prevenir, mitigar y/o compensar los posibles impactos sociales que puedan generarse durante la ejecución del proyecto sobre la comunidad y su entorno. Asimismo, este plan busca potenciar los impactos positivos, fortaleciendo la relación entre el proyecto y la comunidad, y promoviendo la sostenibilidad social de las intervenciones.

Para tal fin, se contemplan acciones orientadas a garantizar la información oportuna a la comunidad, la prevención de conflictos sociales, la mitigación de afectaciones temporales derivadas de la ejecución de las actividades, la atención adecuada de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), el acompañamiento a poblaciones sensibles y vulnerables, así como el fomento de la apropiación social del proyecto.

7.2 TALLERES DE SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN – ETAPA 2

A corte del presente informe, este ítem no aplica, toda vez que el contrato se encuentra en la Etapa 1. Los talleres de sostenibilidad y apropiación están programados para desarrollarse en la Etapa 2, conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Social, momento en el cual se realizarán las convocatorias a la comunidad, el Comité Mi Hábitat y la población diferenciada, garantizando el cumplimiento de la metodología aprobada y la generación de los respectivos soportes.

7.3. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

Durante el mes de marzo se continuó con la recepción de hojas de vida de habitantes pertenecientes al área de influencia directa e indirecta del proyecto, en cumplimiento del componente de vinculación de mano de obra local. Esta actividad se desarrolló de manera permanente, facilitando la participación de la comunidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Como resultado, se logró consolidar y actualizar una base de datos de posibles perfiles, la cual permite identificar y preseleccionar personal de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos del proyecto, garantizando la priorización de mano de obra local conforme a los lineamientos establecidos.

De igual manera, se informa que durante el periodo se efectuó la contratación de personal residente en la zona de influencia del proyecto, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de inclusión laboral y fortalecimiento del tejido social. Este proceso se llevó a cabo en articulación con las necesidades específicas de las actividades en ejecución, asegurando que los perfiles vinculados cumplan con los criterios definidos para cada cargo. Como soporte, se adjunta el formato de inscripción con los datos del trabajador contratado; sin embargo, el certificado de residencia correspondiente se encuentra actualmente en trámite y será aportado en el informe del mes siguiente, una vez se cuente con el documento oficial.

Adicionalmente, en el marco del fortalecimiento de capacidades y la adecuada incorporación del personal vinculado, a la fecha de corte del presente informe se realizaron cinco (5) jornadas de inducción corporativa dirigidas al personal de mano de obra no calificada (MONC), llevadas a cabo los días 04, 09, 10, 25 y 30 de marzo. Estas jornadas incluyeron la socialización de aspectos fundamentales como las políticas de la empresa, normas de seguridad y salud en el trabajo, lineamientos ambientales, responsabilidades dentro del proyecto y canales de comunicación, con el fin de garantizar una adecuada adaptación del personal a sus funciones y al entorno laboral, así como promover el cumplimiento de las buenas prácticas durante la ejecución de las actividades.

CERTIFICADOS DE RESIDENCIA

En cumplimiento de la obligación relacionada con la vinculación de mano de obra local, se informa que se realizó la solicitud formal ante la Alcaldía Local de San Cristóbal para la expedición de los certificados de residencia correspondientes al personal reportado como mano de obra local. Dicha solicitud fue radicada adjuntando los soportes requeridos; sin embargo, a la fecha, el trámite se encuentra en proceso de verificación y emisión de concepto por parte de la entidad competente.

Cabe precisar que, de las cuatro (4) personas vinculadas como mano de obra no calificada, tres (3) corresponden a residentes de la localidad de San Cristóbal, en cumplimiento de lo establecido contractualmente. Una vez se cuente con los certificados expedidos, estos serán aportados en su totalidad como evidencia del cumplimiento de la obligación establecida.

VINCULACIÓN TOTAL DE TRABAJADORES - MONC		
Ítem	Cantidad	Porcentaje (%)
Mano de obra no calificada	4	19,05
Mano de obra calificada	17	80,95
Total de trabajadores	21	100

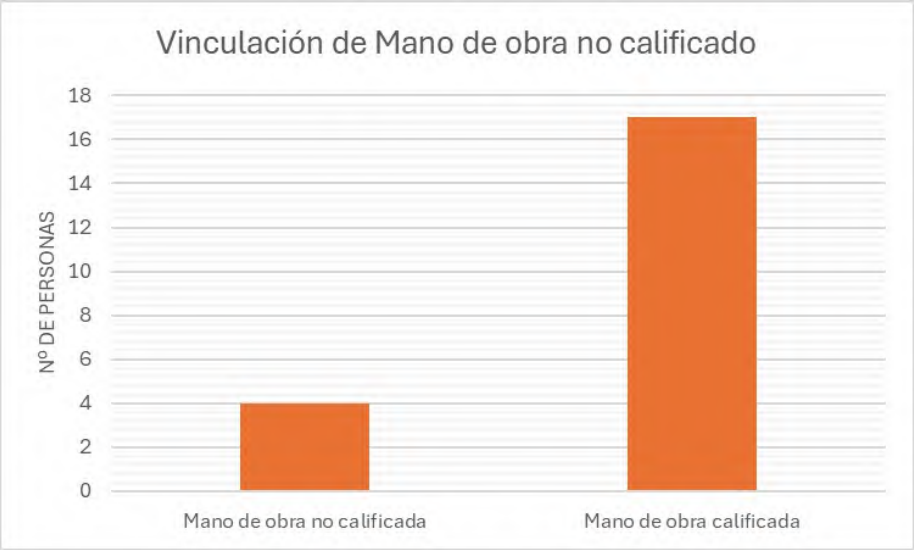

Tabla 9 Vinculación de trabajadores MONC
Fuente: Elaboración Propia

CERTIFICADOS DE RESIDENCIA



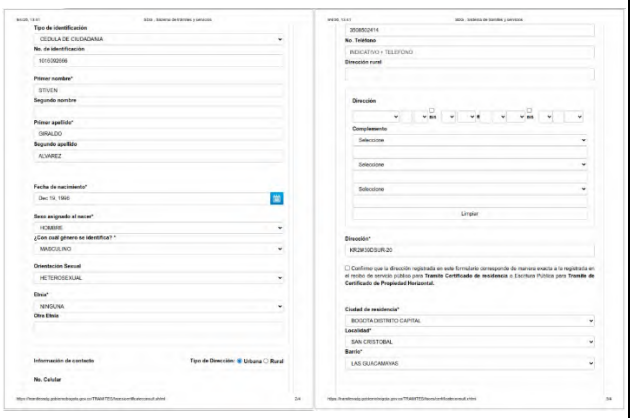

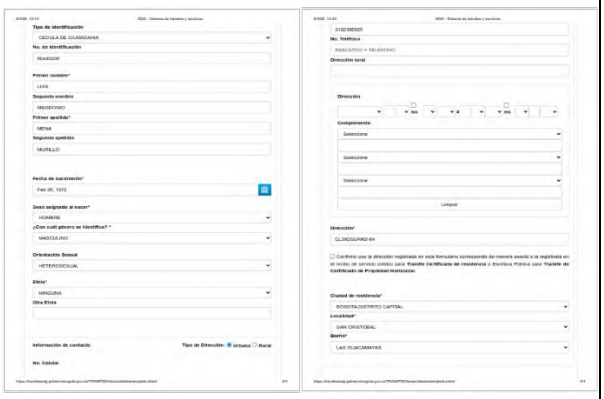

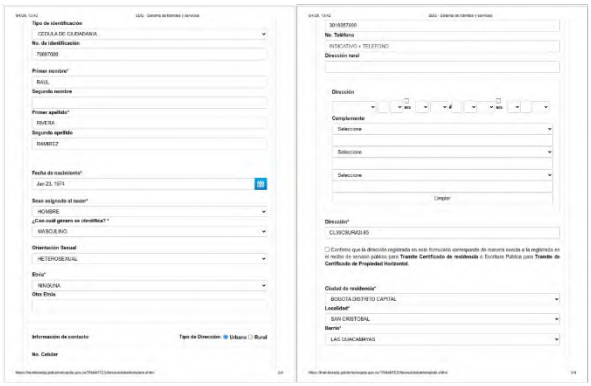

Tabla 10 Soporte radicación certificados de residencia.
Fuente: Elaboración Propia

CUMPLIMIENTO DECRETO 332 DE 2020

En el marco del cumplimiento de lo establecido en el Decreto 332 de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, el cual establece un porcentaje mínimo del 13,8% de vinculación de mujeres en contratos del sector construcción, se realizó la verificación de la composición del personal vinculado al proyecto.

A la fecha de corte del presente informe, el Consorcio Mitipark, en el marco del Contrato No. 1357-2025, cuenta con un total de veintiún (21) personas contratadas, de las cuales cuatro (4) son mujeres, lo que corresponde al 19,05% del total del personal.

Nombres y Apellidos	No de Identificación	Cargo
Sharik Alfonso Arévalo	1000685224	Profesional social
Paula Andrea Riaño Guarin	1000805561	Profesional SST
Angie Alejandra Romero Velandia	1193111164	Profesional De Apoyo Para Presupuestos Y Programación De Obra
Danna Valeria Fajardo Gómez	1029643261	Cadenero I

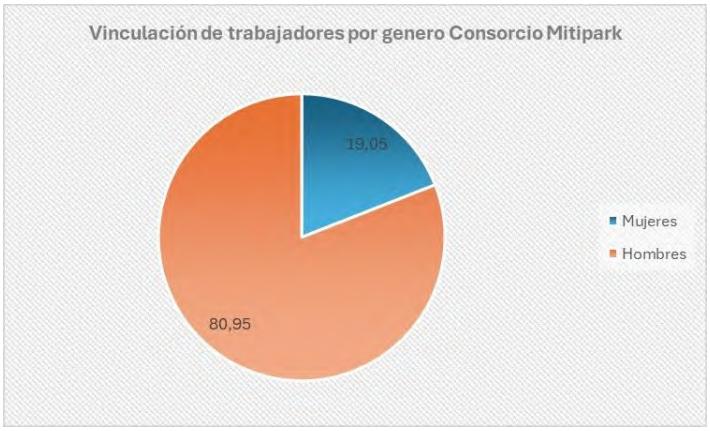

Tabla 11 Porcentaje de mujeres vinculadas al proyecto.
Fuente: Elaboración Propia

Es importante señalar que, para las etapas 1 y 2 del proyecto, se tiene prevista la continuidad del mismo personal actualmente vinculado, lo cual permite garantizar la estabilidad laboral, la apropiación de las actividades por parte del equipo de trabajo y la sostenibilidad de los indicadores de inclusión establecidos. En este sentido, se proyecta mantener e incluso fortalecer la participación femenina durante el desarrollo de dichas etapas, en concordancia con los lineamientos normativos y los compromisos adquiridos. Así mismo, se evidencia el registro del personal femenino vinculado a través del formulario dispuesto en el micrositio Bogotá Trabaja de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme a los lineamientos establecidos.

En este sentido, se evidencia el cumplimiento de la meta establecida en la normativa vigente, al superar el porcentaje mínimo requerido para la participación de mujeres, ratificando el compromiso del contratista con la equidad de género y la inclusión laboral en el desarrollo del proyecto.

8. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES EN OBRA.

El acompañamiento social a las actividades en obra tiene como propósito garantizar una adecuada interacción entre el desarrollo del proyecto y la comunidad del área de influencia, promoviendo la comunicación permanente, la prevención de conflictos y la atención oportuna de inquietudes o requerimientos ciudadanos. Asimismo, busca mitigar posibles impactos sociales derivados de la ejecución de las obras, fortalecer la participación comunitaria y fomentar la apropiación del proyecto, contribuyendo al desarrollo armónico de las actividades constructivas y al bienestar de la población beneficiaria.

Durante el mes de marzo, se realizó acompañamiento social en actividades relacionadas con la socialización a la comunidad sobre la disposición de parqueaderos, en el marco del cierre de la vía requerido para la ejecución de la intervención, brindando información oportuna sobre las medidas implementadas y atendiendo inquietudes de los residentes y usuarios del sector.

De igual manera, se brindó acompañamiento en el desarrollo de las actas de levantamiento de vecindad, apoyando los procesos de verificación, registro y documentación de las condiciones iniciales de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto, con el fin de garantizar trazabilidad y adecuada gestión social durante la ejecución de la obra.

8.1 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

Durante el mes de marzo se dio inicio al levantamiento de actas de vecindad, comenzando el día 07 de marzo de 2026, en cumplimiento de la programación previamente presentada y validada. Esta actividad se ha venido desarrollando de manera progresiva en el área de influencia del proyecto, mediante visitas en campo, registro fotográfico y levantamiento de información de las condiciones físicas de los predios.

A la fecha de corte del presente informe, el proceso de levantamiento de actas de vecindad continúa en ejecución, avanzando conforme a la disponibilidad de los residentes y la dinámica territorial. En este sentido, es importante precisar que las actas aún no han sido remitidas a la interventoría, toda vez que el proceso no ha finalizado y se encuentra en etapa de consolidación de la información.

El desarrollo de esta actividad se ha realizado garantizando la socialización previa con la comunidad, la adecuada identificación de los predios y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social, asegurando la trazabilidad y soporte técnico del proceso para su posterior entrega y validación.

Dirección /Ubicación	Notificación enviada (fecha)	Visita realizada (fecha)	Acta levantada (fecha)	Cierre (fecha)	Copia entregada (si/no)	Observación.
CRA 2D BIS #39A - 36 SUR	04/03/2026	07/03/2026	07/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CLL 39 A SUR#2B-78	04/03/2026	12/03/2026	12/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2B BIS C #39-40 SUR	04/03/2026	16/03/2026	16/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2B BIS C #39-20 SUR	04/03/2026	13/03/2026	13/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2B BIS C #39-08 SUR	04/03/2026	24/03/2026	24/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
DG 39 BIS SUR #2B-28	04/03/2026	24/03/2026	24/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2B BIS C #38F-34 SUR	04/03/2026	24/03/2026	24/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2B BIS C #387F-24 SUR	04/03/2026	30/03/2026	30/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2B BIS C #38F-18 SUR	04/03/2026	24/03/2026	24/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.
CRA 2 B BIS C #38F-10 SUR	04/03/2026	24/03/2026	24/03/2026	En elaboración	no	No se tienen observaciones.

Tabla 12 actas de vecindad
Fuente: Elaboración Propia

REGISTRO FOTOGRÁFICO LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD











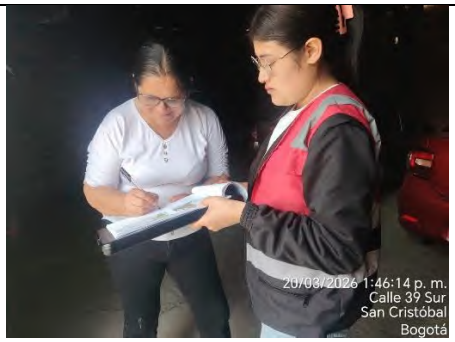

8.2 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE COMPROMISO

Durante el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo el levantamiento de actas de compromiso en el marco del acompañamiento social a las actividades técnicas de obra, específicamente frente a la afectación temporal de accesos vehiculares a parqueaderos en el área de influencia del proyecto y la instalación de reflectores en el predio del PAC. La primera jornada se desarrolló el 21 de marzo de 2026 en el Parque Guacamayas, con la participación del contratista y la interventoría, en la cual se socializaron las medidas de manejo, control de tránsito y mitigación de impactos derivados del cierre temporal de accesos en zonas previamente identificadas. En este espacio se concertó como medida principal el reconocimiento por parte del contratista del pago de parqueaderos durante el tiempo de afectación, condicionado a la entrega de la documentación requerida por parte de los residentes.

Posteriormente, el 25 de marzo de 2026 se realizó una segunda jornada de socialización orientada al planteamiento de alternativas de manejo, en la cual se presentó como opción el uso de un parqueadero público 24 horas, así como el procedimiento para la validación y reembolso de los gastos asociados. Como resultado de estas actividades, se establecieron compromisos tanto para la comunidad, relacionados con la entrega de soportes en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), como para el contratista, enfocados en la verificación de la información y gestión de los pagos correspondientes, garantizando así la mitigación de impactos y el manejo adecuado de las afectaciones generadas por la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, el 27 de marzo de 2026 se realizó en articulación con el área técnica la solicitud para instalación de reflectores en la fachada de la vivienda ubicada en la dirección Cra 2b Bis c #39-40 sur, con el fin de mitigar el impacto generado por la obra y la falta de iluminación en esta zona del sector del Parque Guacamayas.

8.3 OTROS

En el marco del componente social, se contemplan actividades complementarias orientadas a fortalecer la relación con la comunidad y promover su integración con el entorno, a través de procesos de gestión interinstitucional. En este sentido, se prevé la articulación con entidades como la Secretaría de Integración Social y otras instituciones, con el fin de desarrollar jornadas de capacitación y actividades pedagógicas dirigidas a grupos poblacionales priorizados, especialmente adultos mayores.

Así mismo, se continuará con el acompañamiento a líderes comunitarios, la atención de inquietudes en campo, el fortalecimiento de canales de comunicación directa, la difusión permanente de información del proyecto, el apoyo en la gestión oportuna de PQRS y el seguimiento a las percepciones comunitarias.

Estas acciones, aunque complementarias a los componentes principales, son fundamentales para fortalecer los procesos comunitarios, prevenir conflictos y contribuir al adecuado desarrollo del proyecto.

Actividades con el programa de adulto mayor

1. **Jornada de integración comunitaria para adultos mayores** Espacio de encuentro orientado a fortalecer la convivencia, mediante actividades lúdicas, recreativas y de socialización que promuevan el bienestar y la participación activa.
2. **Capacitación en autocuidado y hábitos saludables** Articulación con entidades como la Secretaría de Integración Social o de Salud para brindar charlas sobre cuidado físico, salud mental, alimentación y prevención de enfermedades.
3. **Talleres de memoria y estimulación cognitiva** Desarrollo de actividades pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de habilidades cognitivas, memoria y atención en los adultos mayores.
4. **Acompañamiento y escucha activa** Generación de espacios para recoger percepciones, inquietudes y recomendaciones de los adultos mayores frente al proyecto y su entorno.

8. SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El seguimiento durante la ejecución del contrato es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos, alcances y cronogramas establecidos, así como para verificar la adecuada implementación de los componentes técnicos, sociales, ambientales y administrativos del proyecto. Este proceso permite identificar oportunamente avances, dificultades o desviaciones, facilitando la toma de decisiones correctivas y preventivas que contribuyan al adecuado desarrollo de las actividades.

Asimismo, el seguimiento continuo fortalece la transparencia en la gestión, asegura el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad y las entidades involucradas, y permite mantener una trazabilidad clara de las acciones ejecutadas, sirviendo como soporte ante procesos de interventoría, supervisión y control.

9.1 BITÁCORA SOCIAL ETAPA 1 Y 2

Para el presente informe, la bitácora social se consolida y se presenta como anexo, en el cual se incluye el registro detallado de las actividades desarrolladas, así como la tabla resumen que permite el seguimiento de cada registro, garantizando la organización, trazabilidad y soporte de la información reportada.

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
1	02/03/2026	Inicio de entrega de volantes informativos predio a predio para actas de vecindad	Socialización	Equipo social contratista	Cerrado	02/03/2026	Actividad realizada en campo para informar a la comunidad sobre levantamiento de actas
2	02/03/2026	Realización de recorridos interinstitucionales de verificación en el área de influencia	Articulación interinstitucional	Equipo social contratista	Cerrado	02/03/2026	Participación de entidades para verificación de condiciones sociales y del entorno
3	03/03/2026	Subsanación de observaciones del acta de reunión de inicio	Gestión administrativa	Equipo social contratista	Cerrado	03/03/2026	Se da respuesta a observaciones de interventoría mediante oficio
4	04/03/2026	Desarrollo de inducción al personal de mano de obra no calificada (MONC)	Capacitación	Equipo social contratista	Cerrado	04/03/2026	Inducción en articulación con SST sobre lineamientos del proyecto

	INFORME MENSUAL COMPONENTE SOCIAL No 2		
CONSORCIO MITIPARK	**Fecha de Emisión:** Febrero 2026	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT
	Versión: V2		

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
5	06/03/2026	Organización y actualización de base de datos del Comité Mi Hábitat	Gestión comunitaria	Equipo social contratista	Cerrado	06/03/2026	Consolidación de directorio para convocatorias y comunicaciones
6	07/03/2026	Inicio de levantamiento de actas de vecindad en área de influencia directa	Acompañamiento social a obra	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Actividad en ejecución progresiva en territorio
7	09/03/2026	Realización de mesa de trabajo para revisión del Plan de Gestión Social	Gestión administrativa	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Se reciben observaciones para ajuste por parte de la entidad
8	11/03/2026	Entrega de invitaciones personalizadas para recorrido de diagnóstico	Socialización	Equipo social contratista	Cerrado	11/03/2026	Convocatoria presencial y digital a actores institucionales y comunitarios
9	13/03/2026	Desarrollo de recorrido de diagnóstico y verificación con Comité Mi Hábitat	Participación ciudadana	Equipo social contratista	Cerrado	13/03/2026	Identificación de condiciones del área de intervención
10	16/03/2026	Socialización del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en área de intervención	Socialización	Equipo social contratista	Cerrado	16/03/2026	Información a la comunidad sobre afectaciones viales
11	18/03/2026	Realización de reunión de prevención universal con Comité Mi Hábitat	Participación ciudadana	Equipo social contratista	Cerrado	18/03/2026	Actividad en articulación con entidades distritales
12	20/03/2026	Jornada de sensibilización en manejo de residuos	Sensibilización	Equipo social contratista	Cerrado	20/03/2026	Actividad liderada con apoyo de UAESP y operador de aseo
13	21/03/2026	Socialización predio a predio por cierre temporal de vía y accesos	Acompañamiento social a obra	Equipo social contratista	Cerrado	21/03/2026	Se generan acuerdos con comunidad sobre movilidad y accesos
14	24/03/2026	Realización de comité integral de obra	Reunión técnica	Equipo social contratista	Cerrado	24/03/2026	Seguimiento a avances del proyecto con todos los componentes

No de registro	Fecha	Actividad / situación reportada	Tipo de Actividad	Responsable	Estado	Fecha de cierre	Observaciones
15	25/03/2026	Desarrollo de inducción MONC y continuidad en recepción de hojas de vida	Capacitación / empleo	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Proceso continuo de vinculación de mano de obra
16	26/03/2026	Aprobación del informe mensual No. 1 por parte de interventoría	Gestión administrativa	Equipo social contratista	Cerrado	26/03/2026	Aprobación mediante oficio oficial
17	27/03/2026	Envío de ajustes al Plan de Gestión Social según observaciones	Gestión administrativa	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Documento en proceso de validación final
18	28/03/2026	Envío de documento de caracterización social con subsanación de observaciones	Gestión administrativa	Equipo social contratista	En seguimiento	-	Pendiente revisión por interventoría
19	29/03/2026	Entrega de actas al Comité Mi Hábitat y atención en el PAC	Gestión comunitaria	Equipo social contratista	Cerrado	29/03/2026	Se fortalece comunicación con actores comunitarios

Tabla 13 bitácora
Fuente: Elaboración Propia

9. SEGUIMIENTO E INFORMES

El presente documento consolida el avance de la gestión social correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026. El objetivo principal de estas actividades es brindar acompañamiento social, información oportuna y canales de participación a la comunidad de la localidad de San Cristóbal, específicamente en las zonas de influencia de los proyectos Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza. Durante este ciclo, se destaca la puesta en marcha del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), la recepción de hojas de vida para el programa de empleo local, la conformación del Comité Mi Hábitat y la coordinación técnica con la interventoría para asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos.

10.1 INFORMES SEMANALES

Durante el mes de febrero y marzo de 2026 se desarrolló el seguimiento a las actividades del componente social del contrato, consolidando la información reportada en los informes semanales. En este periodo se evidenció el avance progresivo en la implementación de los programas de información y servicio a la ciudadanía, comunicación y participación ciudadana, generación de empleo y ejecución del Plan de

Gestión Social. Las actividades estuvieron enfocadas en la atención a la comunidad a través del Punto de Atención a la Comunidad (PAC), la socialización del proyecto, la recepción de hojas de vida, la conformación y fortalecimiento del comité mi hábitat, así como el acompañamiento a actividades técnicas de obra como actas de vecindad y socializaciones. De igual forma, se adelantaron procesos de ajuste, revisión y aprobación de instrumentos de gestión social, evidenciando una transición desde la fase inicial de socialización hacia la ejecución activa en territorio.

No consecutivo	Periodo del informe	Programa	Actividad / gestión social	Observaciones/ Resultado
4	Del 2 al 8 de marzo del 2026	Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de comunicación y participación ciudadana / Programa de generación de empleo / Plan de gestión social	Entrega de volantes predio a predio (actas de vecindad), atención en el PAC, creación de directorio del comité mi hábitat, inducción MONC, recorridos interinstitucionales, inicio de actas de vecindad, comité de seguimiento social y comité de obra	Se dio inicio a las actas de vecindad con acompañamiento social. Se fortaleció la gestión comunitaria mediante recorridos interinstitucionales y organización del comité mi hábitat. Se mantuvo la atención a la comunidad y recepción de hojas de vida. No se presentaron PQRS.
5	Del 9 al 15 de marzo del 2026	Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de comunicación y participación ciudadana / Programa de generación de empleo / Plan de gestión social	Entrega de invitaciones personalizadas, recorridos de reconocimiento (Etapa 1) con comité mi hábitat, inducción MONC, continuidad de actas de vecindad, atención en el PAC, comité de obra	Se avanzó en el diagnóstico del área de intervención mediante recorridos con actores institucionales y comunitarios. Se continuó con actas de vecindad y recepción de hojas de vida. El Plan de Gestión Social se encuentra en revisión con observaciones por parte de la entidad.
6	Del 16 al 22 de marzo del 2026	Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de comunicación y participación ciudadana / Programa de generación de empleo / Plan de gestión social / Acompañamiento social a actividades técnicas	Socialización del PMT, sensibilización en manejo de residuos, reunión de prevención universal (comité mi hábitat), actas de compromiso, continuidad de actas de vecindad, atención en el PAC, comité de obra y comité de seguimiento social	Se fortaleció la articulación comunitaria mediante actividades de sensibilización y socialización del PMT. Se avanzó en actas de compromiso y vecindad. El Plan de Gestión Social continúa en proceso de ajuste según observaciones. Se mantuvo atención a la comunidad sin registro de PQRS.
7	Del 23 al 29 de marzo del 2026	Programa de información y servicio a la ciudadanía / Programa de comunicación y participación ciudadana / Programa de generación de empleo / Plan de gestión social	Envío de ajustes del Plan de Gestión Social, entrega de actas al comité mi hábitat, inducción MONC, continuidad de actas de vecindad y compromiso, atención en el PAC, comité de obra	Se consolidó el cierre del mes con la aprobación del informe mensual de febrero. Se dio continuidad a las actividades sociales y técnicas, incluyendo actas de vecindad y compromiso. Se fortaleció la comunicación con el comité mi hábitat mediante entrega de actas.

Tabla 14 Informes semanales
Fuente: Elaboración Propia

11. REUNIONES DE SEGUIMIENTO SOCIAL

A continuación, se presenta la relación de las reuniones de seguimiento social realizadas durante el mes, en las cuales se desarrollaron espacios de diálogo, articulación y verificación del avance del proyecto, permitiendo hacer seguimiento al estado del mismo, resolver inquietudes y establecer compromisos conjuntos.

# de consecutivo	Fecha	Lugar	Temas tratados / Asunto	Participantes	Acuerdos / compromisos
1	2 de marzo	PAC	seguimiento a las actividades sociales del contrato.	Contratista Interventoría Supervisión	No se presentó ningún compromiso
2	9 de marzo	virtual	Revisión del plan de gestión social.	Contratista Supervisión	Subsanar el plan de gestión social.
3	16 de marzo	virtual	seguimiento a las actividades sociales del contrato.	Contratista Interventoría Supervisión	No se presentó ningún compromiso
4	30 de marzo	virtual	Informes semanales, mensual y actas de vecindad.	Contratista Interventoría Supervisión	Subsanar observaciones informe semanal.

Tabla 15 reunión de seguimiento social
Fuente: Elaboración Propia

12. CÓMITES DE SEGUIMIENTO SEMANAL

Los comités de seguimiento semanal constituyen un espacio de articulación entre el contratista, la interventoría y la Secretaría Distrital del Hábitat, orientado a realizar el seguimiento continuo al desarrollo del proyecto, incluyendo el componente social. Estos espacios permiten fortalecer la comunicación directa entre las partes, identificar oportunamente dificultades, hacer seguimiento a los compromisos establecidos y facilitar la toma de decisiones conjuntas que contribuyan al adecuado desarrollo de la obra.

No consecutivo	Fecha	Lugar / Modalidad	Participantes	Temas abordados	Compromisos / acuerdos	Responsable	Estado
1	13/02/2026	Punto de Atención a la Comunidad (PAC) / Presencial	Contratista, interventoría y entidad	Presentación del proyecto, revisión de lineamientos sociales, validación de piezas comunicativas, socialización del PGS	Ajustar piezas comunicativas, continuar formulación del PGS y preparar logística para reunión con comunidad	Contratista – área social	En proceso
2	02/03/2026	Punto de Atención a la Comunidad (PAC) / Presencial	Contratista, interventoría y supervisión	Socialización de actividades del componente social y programación de actividades en territorio	Presentar cronograma social detallado y definir estrategias de intervención comunitaria	Contratista – área social	En proceso
3	09/03/2026	Virtual	Contratista y supervisión	Revisión del Plan de Gestión Social	Ajustar el Plan de Gestión Social según observaciones de la supervisión	Contratista – área social	En proceso
4	16/03/2026	Virtual	Contratista, interventoría y supervisión	Seguimiento a ejecución del componente social y revisión de actas de vecindad	Continuar levantamiento de actas de vecindad y reportar avances periódicos	Contratista – área social	En proceso
5	30/03/2026	Virtual	Contratista, interventoría y supervisión	Avance del componente social, gestión comunitaria y atención de novedades	Fortalecer canales de comunicación con la comunidad y dar respuesta a requerimientos identificados	Contratista – área social	En proceso

Tabla 16 comité de seguimiento
Fuente: Elaboración Propia

13. SEGUIMIENTO A INFORMES PRESENTADOS

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los procesos de seguimiento y control, se presenta el estado de los informes radicados ante la interventoría, así como el resultado de su respectiva revisión y aprobación. Lo anterior permite evidenciar la trazabilidad en la entrega de información, la atención oportuna a los requerimientos y la conformidad de los productos presentados en relación con las actividades ejecutadas durante el periodo.

Mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK el día 20 de marzo de 2026 se remito el Informe Mensual No. 1 en su versión 1. Posteriormente, dicho informe fue revisado por la interventoría y aprobado mediante comunicado COINSCHI-ADM-146-2026-MITIPARK del día 26 de marzo de 2026, evidenciando conformidad con la información presentada y el cumplimiento de las actividades reportadas.

Mes	Fecha de Entrega	Estado (Aprobado/con observaciones/No aprobado)	Fecha de respuesta	Observaciones	Fecha de Subsanación
Febrero	20/03/2026	Aprobado	26/03/2026	N.A.	N.A.

Tabla 17 seguimiento a informes
Fuente: Elaboración Propia

14. CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
CTO-1357-2025-MITIPARK	062	INTERVENTORÍA	ENTREGA VOLANTE REUNIÓN DE INICIO DE OBRA	1/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	064	INTERVENTORÍA	ENTREGA INFORMES SEMANALES No. 1, No. 2 y No. 3 COMPONENTE SOCIAL	2/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	065	INTERVENTORÍA	ALCANCE CTO-1357-2025-MITIPARK-053 RESPUESTA OFICIO COINSCHI-ADM-083-2026-MITIPAPK - ENTREGA ACTA DE REUNIÓN FIRMADA	2/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	070	INTERVENTORÍA	RTA OFICIO COINSCHI-ADM-0106-2026-MITIPARK - Acta de Reunión del 13 de febrero de 2026 - Socialización Componente Social.	3/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	071	INTERVENTORÍA	RTA OFICIO COINSCHI-ADM-0103-2026-MITIPARK - ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y	3/3/2026

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
			SOPORTES DE LA REUNIÓN DE INICIO DE CONTRATO (21 DE FEBRERO)	
CTO-1357-2025-MITIPARK	073	INTERVENTORÍA	REMISIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN – RECORRIDO CON SDIS (ENFOQUE HABITANTE DE CALLE) E IPES (ENFOQUE VENDEDORES INFORMALES) – 02/03/2026	3/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	079	INTERVENTORÍA	REMISIÓN DE ACTAS DE REUNIÓN MESAS DE TRABAJO REVISIÓN PGS	4/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	082	INTERVENTORÍA	ALCANCE CTO-1357-2025-MITIPARK-046 - ENTREGA VALLA MOVIL Y PENDÓNN DE OBRA V2	4/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	090	INTERVENTORÍA	ENTREGA CARACTERIZACIÓN SOCIAL	8/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	097	INTERVENTORÍA	INFORME SEMANAL No. 4 COMPONENTE SOCIAL	10/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	098	INTERVENTORÍA	ENTREGA METODOLOGÍA DETALLADA DEL RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO	10/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	106	INTERVENTORÍA	ENTREGA METODOLOGÍA DETALLADA REUNIÓN DE PREVENCIÓN UNIVERSAL CON EL COMITÉ MI HÁBITAT - MARZO	15/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	111	INTERVENTORÍA	ENTREGA SUBSANACIÓN INFORMES SEMANALES 1,2 Y 3 COMPONENTE SOCIAL	16/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	114	INTERVENTORÍA	ENTREGA ACTA DE REUNIÓN Y ANEXOS - RECORRIDO Y VERIFICACIÓN ETAPA 1 - DIAGNÓSTICO DÍA 13 DE MARZO DE 2026	17/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	122	INTERVENTORÍA	ENTREGA INFORME MENSUAL SOCIAL No. 1 PERIODO DE FEBRERO DE 2026	20/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	123	INTERVENTORÍA	REMISIÓN SOPORTES ACTAS DE REUNIÓN PROMOAMBIENTAL DÍAS 16 Y 20 DE MARZO DE 2026	20/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	129	INTERVENTORÍA	ACTA DE REUNIÓN PREVENCIÓN UNIVERSAL	25/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	136	INTERVENTORÍA	ENVIO ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE ACCESOS A PARQUEADEROS Y ALTERNATIVAS	26/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	139	INTERVENTORÍA	AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO – PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3	27/3/2026

No Oficio		DESTINATARIO	ASUNTO	FECHA DE ENVIO
CTO-1357-2025-MITIPARK	140	INTERVENTORÍA	CARACTERIZACIÓN SOCIAL	28/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	144	INTERVENTORÍA	ALCANCE OFICIO CTO-1357-2025-MITIPARK-136 - ENVIO ACTAS DE SOCIALIZACIÓN DE ACCESOS A PARQUEADEROS Y ALTERNATIVAS	27/3/2026
CTO-1357-2025-MITIPARK	151	INTERVENTORÍA	ENTREGA INFORMES SEMANALES SOCIALES 4 V2, 5, 6 Y 7	31/3/2026

Tabla 18 correspondencia
Fuente: Elaboración Propia

15. CRONOGRAMA

El cronograma es una herramienta fundamental para la adecuada gestión del tiempo en el desarrollo del componente social del proyecto, ya que permite planificar, organizar y hacer seguimiento a las actividades de participación, socialización, comunicación y atención a la comunidad, garantizando su ejecución dentro de los plazos establecidos. Asimismo, facilita la programación de reuniones, la atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias), la prevención de solapamientos con otras actividades del proyecto y la articulación con los diferentes equipos técnicos, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los objetivos planteados.

Para el seguimiento y control de las actividades programadas, se cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:

- Bitácora Social: Se diligencia de manera diaria, registrando todas las actividades desarrolladas por la profesional social en campo, constituyéndose en un soporte de seguimiento continuo (ver anexo de bitácora).
- Informe Semanal: Durante el mes de marzo se realizó la gestión y seguimiento a la entrega de los informes semanales, garantizando su radicación, ajuste y aprobación por parte de la interventoría. Inicialmente, el 2 de marzo de 2026, mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-064, se remitieron los informes semanales No. 1, No. 2 y No. 3 en su primera versión, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría mediante correo electrónico del 12 de marzo. Posteriormente, el 10 de marzo de 2026, mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-097, se dio continuidad al proceso de entrega. En atención a las observaciones recibidas, el 16 de marzo de 2026, mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-111, se remitieron los informes semanales No. 1, No. 2, No. 3 y No. 4 en su versión 2. Como resultado de la revisión, mediante comunicado COINSCHI-ADM-150-2026-MITIPARK del 26 de marzo de 2026,

la interventoría emitió la aprobación de los informes semanales No. 1, No. 2 y No. 3 en su segunda versión. Finalmente, el 27 de marzo de 2026 se recibieron observaciones de manera informal por parte de la interventoría al informe semanal No. 4, las cuales el día 31 de marzo mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK-151 se remitió informe semanal No. 4 en su versión 3 con las observaciones subsanadas y se remitieron los informes semanales No. 5, No. 6, y No. 7 en su primera versión y están en revisión por parte de la interventoría.

- Informe Mensual: Mediante comunicado CTO-1357-2025-MITIPARK el día 20 de marzo de 2026 se remito el Informe Mensual No. 1 en su versión 1. Posteriormente, dicho informe fue revisado por la interventoría y aprobado mediante comunicado COINSCHI-ADM-146-2026-MITIPARK del día 26 de marzo de 2026, evidenciando conformidad con la información presentada y el cumplimiento de las actividades reportadas.
- Informe Final: Este informe se consolidará una vez se realice la entrega total de la obra a la comunidad del Mirador Altamira - Chiguaza.

Estos instrumentos permiten garantizar la trazabilidad de las actividades, el control del avance del cronograma y la toma oportuna de decisiones durante la ejecución del proyecto.

16. COMENTARIOS

Durante el mes de marzo de 2026 se evidenció un avance significativo en la implementación del componente social, especialmente en la puesta en marcha de actividades en territorio como el inicio del levantamiento de actas de vecindad, recorridos de diagnóstico participativo y el fortalecimiento del Comité Mi Hábitat. Se destaca la adecuada articulación con entidades institucionales y la participación activa de la comunidad en los espacios convocados.

Así mismo, se mantuvo la operación continua del Punto de Atención a la Comunidad (PAC) y los canales de comunicación, garantizando la atención oportuna a los residentes, sin registro de PQRS durante el periodo. Se resalta también el proceso de ajuste y validación del Plan de Gestión Social y del documento de caracterización social, los cuales se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Como aspecto a considerar, algunas actividades continúan en ejecución, como el levantamiento de actas de vecindad y la consolidación de información social, por lo que su cierre y entrega formal se verá reflejado en los siguientes informes.

17. CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se logró consolidar la fase inicial de implementación del componente social del proyecto, avanzando desde la planeación hacia la ejecución activa en territorio. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer la relación con la comunidad, generar espacios de participación y obtener insumos clave para el diagnóstico social y técnico del proyecto.

El desarrollo de recorridos de verificación, reuniones comunitarias y jornadas de socialización facilitó la identificación de necesidades, percepciones y posibles impactos, contribuyendo a una gestión social preventiva y articulada. Asimismo, el funcionamiento del Comité Mi Hábitat y los espacios de seguimiento institucional evidencian una adecuada coordinación entre el contratista, la interventoría y la entidad.

En términos generales, el componente social presenta un avance acorde con la Etapa 1 del contrato, con actividades en ejecución y procesos en consolidación que permitirán, en los siguientes periodos, fortalecer la participación comunitaria, avanzar en la gestión de impactos y apoyar el desarrollo integral del proyecto.

18. ANEXOS

Anexo 1. Bitácora
Anexo 2. Informes semanales
Anexo 3. invitaciones personalizadas
Anexo 4. Acta de reunión comité mi Hábitat
Anexo 5. Reuniones institucionales
Anexo 6. Inducciones MONC
Anexo 7. Directorio de actores
Anexo 8. Recorridos de reconocimiento y verificación
Anexo 9. Actas de compromiso
Anexo 10. Socializacion PMT
Anexo 11. Certificados de residência
Anexo 12. cumplimiento de personal mujeres

ANEXO 1. BITÁCORA

28/02/2026 Se realiza mesa de trabajo o reunión con todo el equipo del contratista en modalidad virtual con el fin de revisar compromisos y avances de cada uno de los componentes correspondientes al proyecto de obra.



Interventoría Profesional Social

02/03/2026 Se realizo recorrido interinstitucional con la Secretaria Distrital de integración Social (SDIS) en el horario de 8:00AM a 10:00AM durante el cual se contextualizo a la entidad sobre el Proyecto de obra que sera ejecutado en el Parque Guacamayas y se expuso, por parte del contratista, la problematica asociada a la habitabilidad en calle presente en la zona, la cual incide directamente en la ejecución de las actividades Programadas. En el marco del recorrido, la entidad dio a conocer el alcance de su intervención con esta población y se realizaron acercamientos directos con 2 personas en condicion de habitabilidad de calle, a quienes se les brindo información sobre la oferta institucional disponible y la proyección de la obra. Asimismo, la SDIS socializo posibles talleres y actividades de articulación con el contratista, con el Proposito de generar espacios de inclusión y socialización dirigidos a la comunidad. De igual manera, se efectuó recorrido con el Instituto Para la Economia Social (IPES), en el horario de 10:30AM a 12:30PM, a quienes se les presento el alcance del Proyecto dentro del area de influencia directa. Durante la jornada se abordaron temas especificos relacionados con los habitabilidad en calle del sector, actores de alta incidencia para el desarrollo del Proyecto. La entidad informo sobre su competencia y alcance frente a esta Población y, conjuntamente, se realizo acercamiento y sensibilización

Powered by CamScanner

a los vendedores informales, socializando los tiempos y alcances de la obra, con el fin de promover su reubicación temporal en zonas aledañas al área de intervención.
Estos recorridos contaron con el acompañamiento del contratista, la interventoría y la secretaría distrital del Hábitat. Adicionalmente, se gestionó la articulación de futuros talleres de sostenibilidad que podrían desarrollarse en conjunto con las entidades mencionadas, dirigidos a la comunidad y al comité "mi Hábitat", con el objetivo de sensibilizar sobre las condiciones actuales del parque, el desarrollo de la obra y el alcance institucional de cada entidad participante. En consecuencia, se llevo a cabo Comite Social para abordar los avances y pendientes del componente y sus respectivas obligaciones. Finalmente, el contratista realizo la entrega a la interventoria de los informes Semanales correspondientes al mes de Febrero para su respectiva revisión, y se efectuo la recepción de hojas de vida por parte de la comunidad.





Interventoría Social

05/03/2026. Se realizó comité de obra integral, en el cual se abordaron de manera detallada los temas pendientes y los avances correspondientes a cada uno de los componentes del proyecto. Durante la jornada se efectuó la revisión de compromisos, el estado actual de las actividades en ejecución y la proyección de acciones a corto plazo, con el fin de garantizar el cumplimiento de la programación

Powered by CamScanner

establecida.
Así mismo, se brindó un espacio para atender las dudas e inquietudes manifestadas por la comunidad, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento del proceso de comunicación. De igual manera, se recibieron hojas de vida en el punto de atención a la comunidad (PAC), como parte de la gestión social.



Interventoría Social

04-03-2026 Se realizo la entrega predio a predio de volantes informativos relacionados con la actividad de elaboración de actas de vecindad, en el area de influencia directa del proyecto, con el fin de garantizar la socialización oportuna y el conocimiento previo por parte de la comunidad.
De igual manera, se recibieron hojas de vida en el PAC, brindando atención en el horario establecido y orientando a los interesados sobre el procedimiento correspondiente. Asimismo, se efectuó acercamiento al salón comunal, sosteniendo dialogo con el encargado temporal del espacio, con el proposito de verificar junto con el area tecnica el posible uso de un espacio publico como campamento de obra durante la etapa de ejecución del proyecto.
Adicionalmente, se realizo comunicación telefonica con la Secretaria distrital del habitat y la interventoria, con el fin de validar y

Powered by CamScanner

coordinar el arte correspondiente a la villa mail y al perdón de dios
Posteriormente, se procedio al envio formal del correo electronico
a la interventoria para su respectiva revisión y aprobación.



Interventoría Social

05-03-2026 Se realiza atención en el PAC en el horario establecido brindando información solicitada por la ciudadanía que lo requiera, se reciben hojas de vida a la comunidad por parte del componente social y se complementa gestión documental relacionada con la actividad realizada de entrega de volantes informativos para actos de vecindad complementando el registro fotografico y el formato



Interventoría Social

06-03-2026 Se realizo la recepción de hojas vida por parte de habitantes del sector interesados en posibles oportunidades laborales que puedan generarse en el marco de la ejecución del proyecto. Esta actividad se desarrollo en el punto de

Powered by CamScanner

atención a la comunidad (PAC), permitiendo a los residentes acercarse y entregar su documentación, la cual será considerada dentro de los procesos correspondientes del componente Social y de vinculación de mano de obra local. De igual manera, se brindó atención a la comunidad, atendiendo inquietudes, solicitudes y comentarios de los habitantes del área de influencia directa del proyecto, proporcionando información relacionada con el alcance de la intervención, las actividades asociadas y los posibles impactos asociados al desarrollo de la obra. Este espacio permitió fortalecer el proceso de comunicación y mantener un canal de diálogo abierto con la comunidad del sector.

Adicionalmente, se realizo una actividad en campo orientada al registro fotográfico del área de intervención y su entorno inmediato, con el fin de complementar la caracterización social previamente adelantada. Este ejercicio permitió documentar las dinámicas de uso del espacio público, la presencia de actores comunitarios y las condiciones actuales del lugar, información que servirá como insumo para el análisis y actualización de la caracterización social del proyecto.

Interventoría Social



Interventoría Social

07-03-2026 Se brinda atención oportuna a la comunidad en el PAC, dentro de los horarios establecidos, atendiendo inquietudes y brindando información relacionada con el proyecto. Asimismo, se lleva a cabo la actividad de levantamiento de actas de vecindad en el área

Powered by CamScanner

de influencia directa del Parque Guacamayas, en articulación con el área técnica y con acompañamiento del componente Social, con el Fin de realizar el registro y verificación del estado actual de los predios y su entorno previo al inicio de las intervenciones.



Interventoría Social

09-03-2026 Se adelantó la actividad correspondiente a actas de vecindad en el parque guacamayas correspondientes a los predios ubicados dentro del área de influencia de la intervención. Se desarrolló con el objetivo de dejar registro del estado actual de las viviendas antes del inicio de la etapa constructiva permitiendo contar con un soporte documental, fotográfico y fílmico que evidencia las condiciones físicas observadas durante la visita.

Posteriormente se desarrolló la inducción corporativa dirigida al personal de mano de obra no calificada que se vincula al proyecto. Esta actividad se realizó en compañía del componente de Seguridad y Salud en el trabajo SST, brindando al personal información relacionada con los lineamientos corporativos de la organización, las normas básicas de comportamiento dentro del proyecto, así como las principales recomendaciones en materia de Seguridad y Prevención de riesgos laborales. Lo anterior con el propósito de promover un ambiente de trabajo seguro, fomentar el cumplimiento de las normas establecidas y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades en obras.

Powered by CamScanner

Finalmente, se llevó a cabo la reunión del componente social en modalidad de mesa de trabajo virtual, la cual se desarrolló en horario de 1:00 p.m. y las 3:00 p.m. Durante este espacio se realizó una revisión detallada de los avances alcanzados en las actividades contempladas dentro del componente social, así como la identificación y análisis de los compromisos y pendientes que requieren gestión y seguimiento. De igual manera, se socializaron las observaciones realizadas al Plan de gestión social, con el fin de analizar posibles ajustes, fortalecer las estrategias planteadas y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones.

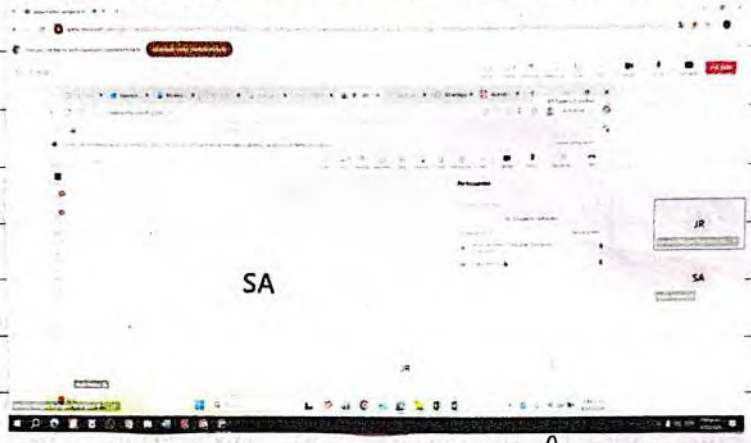

Interventoría Social

10-03-2026 Durante la jornada se llevó a cabo el comité integral de obra, con la participación de los diferentes componentes del proyecto, en el cual se revisaron los avances generales de la intervención, estado de las actividades programadas y los aspectos técnicos, sociales ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo asociados al desarrollo del contrato. En este espacio se realizó seguimiento a los compromisos previamente establecidos y se socializaron las acciones a implementar en el corto plazo, con el fin de garantizar una adecuada articulación entre los equipos de trabajo y el cumplimiento de la programación del proyecto. De igual manera, se brindó atención a la comunidad en el Punto de Atención a la comunidad (PAC) en los horarios establecidos, atendiendo a los ciudadanos que se acercaron al punto para solicitar información relacionada con el Proyecto, resolver inquietudes y conocer detalles sobre las actividades que se estarán desarrollando en el

Powered by CamScanner

área de influencia. Esta actividad se realiza con el propósito de mantener un canal de comunicación directa con la comunidad y fortalecer el Proceso de Socialización y Acompañamiento Social durante la ejecución del proyecto.
Adicionalmente, se avanzó en la elaboración de invitaciones personalizadas correspondientes al recorrido de reconocimiento y verificación de la Etapa 1—Diagnóstico, actividad que permitirá identificar junto con la comunidad las condiciones actuales del espacio a intervenir, así como recoger observaciones y aportes que contribuyan al desarrollo adecuado del proceso.
Finalmente, se realizó la metodología detallada para el desarrollo del recorrido de reconocimiento mencionado anteriormente.



Interventoría.

11-03-2026 Se realizo atención a la comunidad en el PAC dentro del horario establecido, brindando orientación y resolviendo inquietudes relacionadas con el contrato y el Proyecto, Se recibieron hojas de vida a la comunidad. Asimismo, se llevo a cabo el diligenciamiento y la organización de los formatos correspondientes a las actas de vecindad, incluyendo la verificación y registro de las direcciones de los predios asociados. Finalmente, se realizo la entrega de invitaciones Personalizadas por medio digital a las entidades y el Comite territorial, con el Fin de convocarlos al recorido de reconocimiento y verificación de la etapa 1.

Powered by CamScanner



Interventoría

12-03-2026 Durante la jornada se realizó atención a la comunidad en el PAC, brindando información y resolviendo inquietudes de los residentes. Así mismo, se contó con la asistencia de algunos integrantes del Comité mi hábitat, quienes se acercaron al punto de atención para firmar el recibido de la invitación correspondiente al recorrido de la etapa del proyecto.

De igual manera, se avanzó en la elaboración de la actividad relacionada con las actas de veandad, realizando el respectivo diligenciamiento y organización de la información necesaria para este proceso.



Interventoría

13-03-2026 Se realizo el recorrido de verificación correspondiente a la Etapa 1 a las 10:00 Am, en compañía del comite mi Habitat, la secretaria Distrital del Habitat, la interventoria, la Secretaria Distrital de integración social

y el IPES. La actividad fue guiada por el contratista con el objetivo de presentar el estado actual del Parque Guacamayas y recoger información, observaciones y aportes brindados por la comunidad sobre las condiciones y dinamicas del espacio.
Durante la jornada tambien se realizó la socialización y registro de Fachadas en dos predios para el proceso de actas de vecindad, actividad desarrollada en acompañamiento de la intervertoria. Finalmente se llevo a cabo gestión documental en el PAC correspondiente al componente social, relacionada con el desarrollo y seguimiento de las actividades del proyecto.



Interventoría

14-03-2026 Se realizó atención en el PAC en los horarios establecidos brindando información y orientación a la comunidad residente y población flotante a la localidad interesada en conocer aspectos relacionados con el proyecto de intervención del Parque Guacamayas.
De igual manera, se llevó a cabo la actividad de actas de vecindad mediante visitas predio a predio en el área de influencia del proyecto, en articulación con el componente técnico del contratista, con el fin de realizar el respectivo registro y verificación de las condiciones iniciales de las viviendas y predios cercanos a la zona de intervención.

Powered by CamScanner



Interventoría

16-03-2026 Se realizó la actividad correspondiente a la elaboración de actas de vecindad en articulación con el área técnica, llevando a cabo la socialización predio a predio dentro del área de influencia directa e indirecta asociada al PMT. Así mismo, se efectuó un acercamiento con las entidades de Promoambiental y la UAESP, con el propósito informar sobre las reuniones periódicas que deberá desarrollar el contratista del componente social, de manera mensual, con el comité Mi Hábitat, y se solicitó la debida articulación interinstitucional para las próximas jornadas.

De igual manera, se realizaron observaciones a la metodología detallada correspondiente a la reunión de prevención universal programada para el día miércoles 18, la cual será liderada por la SDIS en conjunto con el comité Mi Hábitat. Adicionalmente, se llevó a cabo un comité de seguimiento de manera virtual con la secretaría distrital del Hábitat, la interventoría y el contratista, con el fin de verificar y hacer seguimiento a los entregables y actividades del componente social.

Finalmente, se realizó la convocatoria, tanto de manera física como digital, dirigida a los integrantes del comité Mi Hábitat, con el fin de garantizar su conocimiento y participación en la reunión programada.

16-03-2026 Siendo la 1:00 pm, se realiza mesa de trabajo con el componente social, se refiere a la profesional social de interventoría sobre la importancia de portar la indumentaria.



Interventoría

17-03-2026 Durante la jornada se llevó a cabo el comité de obra general con la participación de la entidad, la interventoría y el contratista, en el cual se realizó la revisión de los avances y pendientes correspondientes a cada uno de los componentes del Proyecto, permitiendo identificar compromisos y acciones de seguimiento. De manera complementaria, se efectuó la recolección de firmas como soporte de la entrega de invitaciones personalizadas para la reunión de Prevención Universal, garantizando el registro y trazabilidad del proceso de convocatoria. Finalmente, se realizó el alistamiento y organización de los formatos que serán utilizados en el desarrollo de dicha reunión, asegurando la adecuada preparación logística y documental para su ejecución



Interventoría

18-03-2026. Se realizo atención a la comunidad en el PAC dentro del horario establecido, brindando atención a los residentes e interesados en

relación con el proyecto.
En el horario de 10:00 a.m. a 12:30 p.m., se llevó a cabo la reunión de prevención universal, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, con el acompañamiento de la interventoría y el contratista del componente Social, Este espacio estuvo dirigido especialmente a los integrantes del Comité Mi Hábitat del parque Guacamayas, con el propósito de generar articulación institucional, brindar lineamientos frente a la prevención y atender inquietudes de la comunidad en torno a las dinámicas sociales del sector.
Adicionalmente, se realizó envío a la interventoría del acta correspondiente al recorrido efectuado el pasado viernes 13 de marzo, incluyendo los respectivos soportes y anexos, para su revisión validación y posterior aprobación.



Interventoría

19-03-2026 Se continua con el levantamiento de actas de vecindad como parte del proceso de caracterización y seguimiento a los predios del área de influencia directa del proyecto. Asimismo, se brindó atención a la comunidad en PAC, atendiendo inquietudes y orientando a los residentes sobre el desarrollo de la obra. De igual manera, se llevó a cabo la organización y sistematización de los documentos correspondientes a la reunión de prevención universal del Comité Mi Hábitat y la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de garantizar el adecuado registro y control de la información generada para los soportes de esta actividad los cuales son insumos importantes como anexos para el componente social.

Powered by CamScanner



Interventoría

20 - 03 - 2026 Se elaboró acta de recibido y acompañamiento en conjunto con la Secretaría Distrital del Hábitat y el contratista, durante la visita realizada por las entidades Primo Ambiental y UAESP, con el propósito de abordar la problemática asociada al manejo de residuos sólidos y la instalación de contenedores de cargue trasero, actividad que viene siendo ejecutada por dichas entidades en un predio colindante al área de intervención del proyecto.

De manera complementaria, se da continuidad a la elaboración de actas de vecindad, desarrolladas en compañía del equipo técnico, en los predios ubicados dentro del área de influencia directa del proyecto, con el fin de registrar el estado actual de las edificaciones y su entorno.

Así mismo, se articula la actividad de identificación de predios con garaje dentro del área de influencia directa, en coordinación con el área técnica de la interventoría, con el objetivo de gestionar una socialización predio a predio relacionada con el inicio de las obras y las medidas de mitigación frente a los impactos derivados del uso de estos accesos vehiculares.

Finalmente, se realiza gestión documental correspondiente al componente, incluyendo la organización y consolidación de actividades, formatos, anexos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo y trazabilidad de los procesos.

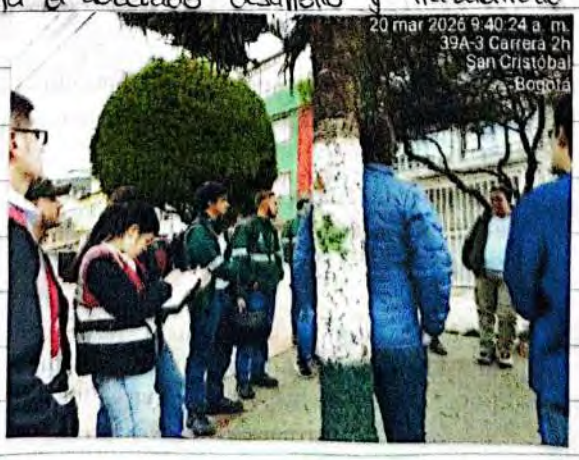

Interventoría

Powered by CamScanner

21-03-2026 Se realiza atención a la comunidad interesada en el PAC, brindando información general sobre el proyecto y resolviendo inquietudes relacionadas con su ejecución.
De manera complementaria, se lleva a cabo la socialización predio a predio en las viviendas previamente identificadas con garaje, con el fin de informar sobre el inicio de las obras y el cierre temporal de la vía, así como las medidas de manejo previstas para mitigar los impactos asociados a la restricción del acceso vehicular en el área de influencia directa. Esta actividad se desarrolla de manera articulada entre el contratista y la interventoría, garantizando una adecuada comunicación con la comunidad y el registro del proceso de socialización.



Interventoría

24-03-2026 Durante la jornada se llevó a cabo el comité integral de obra, en el cual se revisaron los avances generales del proyecto, se abordaron temas pendientes y se coordinaron acciones entre los diferentes componentes. De igual manera, se realizó elaboración y organización de las actas de vecindad, verificando la información correspondiente a cada predio y garantizando un adecuado registro para el seguimiento del proceso. Así mismo se brindó atención en el punto PAC en el horario establecido, atendiendo inquietudes y orientando a la comunidad sobre los procesos relacionados con el proyecto.

Powered by CamScanner



Interventoría

25-03-2026 Se realizó atención a la comunidad en el punto de atención a la ciudadanía (PAC), dentro del horario establecido, brindando información relacionada con el desarrollo de la obra.

Desde el componente social, en articulación con el área técnica, se evaluaron y definieron alternativas orientadas a mitigar los impactos derivados del cierre temporal de la vía, el cual restringe el tránsito vehicular y el acceso a los garajes de los residentes ubicados en el área de influencia directa. En este sentido, se llevo a cabo un proceso de socialización predio a predio, con el propósito de informar oportunamente y presentar opciones de manejo para el estacionamiento de vehículos durante el periodo de intervención.

Adicionalmente, se realizó el envió mediante correo electrónico del acta correspondiente al recorrido de reconocimiento y verificación efectuado el día 13 de marzo, dirigido a los integrantes del comité mi Hábitat. Se realizo inducción corporativa a personal de mano de obra no calificada.

Finalmente, se remitio a la interventoría el acta junto con sus anexos correspondientes a la reunión sobre Prevención universal, llevada a cabo el día 18 de marzo.



Interventoría

26-03-2026 Durante la jornada se realizó atención a la comunidad en el Punto de Atención al Ciudadano (PAC), donde se recibió a los diferentes interesados del proyecto, brindando información clara sobre el alcance de las actividades a ejecutar. En este espacio se atendieron inquietudes específicas relacionadas con la intervención, haciendo énfasis en el manejo de los parqueaderos, las restricciones temporales de acceso y las alternativas planteadas para mitigar las afectaciones a los residentes del área de influencia directa.

Adicionalmente, se continuó con la actividad de levantamiento y elaboración de actas de vecindad, realizando visitas a los predios previamente identificados. Durante este proceso se efectuó el registro detallado del estado actual de las viviendas, elementos constructivos y su entorno inmediato, mediante inspección visual y soporte fotográfico con el fin de dejar evidencia previa al inicio de las intervenciones y garantizar el adecuado seguimiento durante la ejecución del proyecto.

De igual manera, se avanzó en el reconocimiento y recorrido de las vías del sector, permitiendo verificar sus condiciones actuales en términos de estado superficial, presencia de patologías como fisuras, baches, abombamiento y condiciones de drenaje. Esta actividad se desarrolló como parte del proceso de diagnóstico y seguimiento, aportando información relevante para la planificación y control de las actividades constructivas.



Interventoría

27-03-2026 Durante la jornada se brindó información a la comunidad interesada acerca del desarrollo de la obra, atendiendo inquietudes y socializando aspectos relevantes del proyecto; así mismo, se dio continuidad a la

Powered by CamScanner

elaboración de actas de vecindad, avanzando en el registro de los predios del área de influencia. De igual manera, se realizó un acta de compromiso en compañía del área técnica para la instalación de reflectores en el predio del PAC, dejando constancia de los acuerdos establecidos entre las partes. Finalmente, se efectuó el envío del Plan de Gestión Social versión 3 a la interventoría para su respectiva revisión



Interventoría

28-03-2026. Se cumple con el horario establecido de atención en el Punto PAC, con el propósito de brindar información clara, oportuna y pertinente a la comunidad interesada en el Proyecto de obra del Parque Guacamayas. Así mismo, se continua con la organización y diligenciamiento de los formatos correspondientes a la actividad de actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia directa.



Interventoría

30-03-2026 Se realiza Gestión documental correspondiente a la consolidación y revisión de los informes semanales del mes de marzo por parte del contratista, asegurando la correcta estructuración de la información y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Powered by CamScanner

Adicionalmente, se asiste a reunión / comité de seguimiento del componente social, en compañía de la secretaria Distrital del Hábitat, la interventoría y el contratista, con el propósito de revisar los avances, entregables y observaciones asociadas a dicho componente, así como definir acciones de mejora y compromisos. Esta reunión se llevó a cabo en el horario comprendido entre las 9:00AM y 1:30 pm.

Por otra parte, se continua con el levantamiento de actas de vecindad en los predios ubicados dentro del área de influencia directa del proyecto, actividad desarrollada en articulación con el área técnica, garantizando el registro detallado del estado actual de las viviendas y su respectiva documentación física y digital.



Interventoría

31-03-2026 Se realiza la atención a la comunidad en el Punto PAC, dando cumplimiento al horario establecido y brindando información clara, oportuna y pertinente a la población ubicada en el área de influencia directa e indirecta del proyecto que se ejecuta en el Parque Guacamayas.

Así mismo, se participa en el comité general de obra en compañía de la entidad, la interventoría y el contratista, con la asistencia de los diferentes componentes, con el propósito de atender y esclarecer dudas, inquietudes y observaciones, así como hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y a los avances del proyecto por parte de todos los actores involucrados.

De igual manera, se continúa con el levantamiento de actas de vecindad por parte del contratista, en articulación con el área técnica,

Powered by CamScanner

Con el Fin de dar cumplimiento y avance a esta actividad dentro del Proceso constructivo.

Finalmente, se realiza la radicación ante la interventoria de los informes semanales correspondientes al mes de marzo, para su respectiva revisión, validación y aprobación.



Interventoria

ANEXO 2. INFORMES SEMANALES

OBJETO DEL CONTRATO		
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE	
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 04	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME MARZO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Documento aprobado por parte de la interventoria el dia 26 de febrero mediante el oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	08-03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se entrega el documento a la interventoria para su revisión mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-090.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, de igual forma brindando informacion a la comunidad que lo requiera con respecto al proyecto.
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	El Punto de Atención a la Comunidad (PAC) se encuentra disponible con una dedicación de 20 horas semanales. Durante la presente semana, no se registraron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	04-03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Entrega de piezas informativas predio a predio correspondientes a la actividad de actas de vecindad.
	Afiches	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se realizaron actividades que requieran iinvitaciones personalizadas.
	Valla informativa - Punto PAC	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio de contrato	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	El dia 02 de marzo se reciben observaciones por parte de la interventoria indicando la ausencia de los anexos correspondientes del acta de la reunión por medio del oficio COINSCHI-ADM-0103-2026-MITIPARK, el dia 03 de marzo el contratista subsana las observaciones de la misma por medio del oficio CTO-1357-2025-MITIPARK- 071.
	Reunion de avance	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se presentaron reuniones extraordinarias.
	Comité mi Habitat	06 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se crea un directorio con los datos basicos de cada uno de los integrantes pertenecientes al comité mi habitat con el fin de invitar e informar a las actvidades pertinentes a cerca del proyecto.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	02 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realizan recorridos en horas de la mañana con las entidades UAES y SDIS, con el fin de verificar aspectos específicos que inciden en la ejecución del proyecto de obra a cerca de habitabilidad en calle y residuos de basura.
	Reuniones de formacion y participacion	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizaron reuniones de formación y participación.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Talleres de sostenibilidad	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas.
	Inducción integral MONC	04-03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realiza inducción coorporativa al personal de mano de obra no calificado en compañía del componente SSTdel contratista.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	07 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Por parte del contratista se da inicio a la actividad tecnica con acompañamiento social de las actas de vecindad en el area de influencia directa teniendo en cuenta la aprobación del volante el dia 03 de marzo por parte de la Secretaria Distrital del Habitat.
	Actas de compromiso	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se generarón actas de compromiso.

OBJETO DEL CONTRATO		
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE	
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 04	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME MARZO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Documento aprobado por parte de la interventoria el dia 26 de febrero mediante el oficio COINSCHI-ADM-093-2026-MITIPARK.
	Informe semanal	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realiza informe semanal correspondiente para revision por interventoria el cual fue entregado el dia 10 de marzo por medio del oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-097.
	Informe mensual	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Durante el periodo se encuentra en elaboración infome mensual #1, correspondiente al mes de febrero.
	Informe final	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité seguimiento social	02-03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realiza comité presencial en compañía de la Secretaria Distrital del Habitat, interventoria y contratista con el fin de verificar el seguimiento a las actividades sociales del contrato.
	Comité integral de obra	03-03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.
	Bitacora de obra social	08 -03-2026	02 de Marzo al 08 de Marzo	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las logisticas ejecutadas del componente en la presente semana.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 4

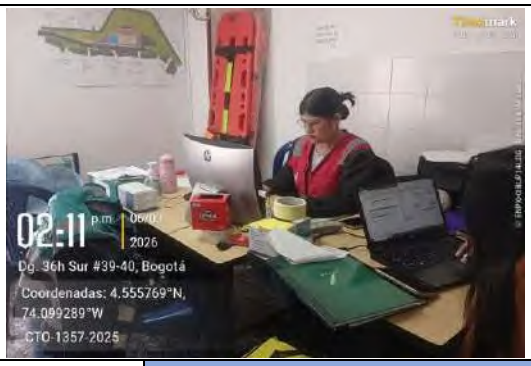

Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	02 de marzo al 08 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, así como la atención y orientación a la comunidad que lo requirió, brindando información relacionada con el proyecto y gestion documental del mismo.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Volantes
Fecha de ejecución	4/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza la entrega predio a predio de piezas informativas correspondientes al volante de actas de vecindad, con el fin de notificar a la comunidad sobre la realización de esta actividad por parte del contratista.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	02 de marzo al 08 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se anexa registro fotografico de valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.

CONSTITUCIÓN DE COMITÉ MI HABITAT

No	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	RELACIÓN CON LA OBRA	DIRECCIÓN	TELEFONO	TIPO DE ACTOR SOCIAL	CORREO ELECTRONICO
1	ARLEY ROZO	1023940615	Beneficiario	Cll 38 sur #2b - 58	3203758174	JAC	
2	ROBERTO CARDONA	19272478	Beneficiario	Cra 1 f #41-13 sur	3215103619	Comunitario	
3	ZORAIDA VALDES	39523778	Beneficiario	Cra 1 #37b-16 sur	3138425017	Comunitario	
4	DIANA VALLES	52168105	Beneficiario	Cra 2b bis c #38-22	3142696028	Comunitario	
5	ANA CARDENAS	46660514	Beneficiario	Cll 39c sur #26-07	3202807079	Comunitario	
6	CLAUDIA LOPEZ	52115969	Beneficiario	Cll 38 sur #2b 79	3016895490	Comunitario	
7	INGRIFF CIFUENTES CASTRO	52849289	Beneficiario	Cra 2b bis b #38-19	3202238848	Comunitario	
8	JOSE LUIS SERRAÑO	79267035	Beneficiario	Cra 2b bis c #37f-53	3123206490	Comunitario	
9	EDUARDO PALACIO	79807158	Beneficiario	Cra 2b bis b #47f	3012065570	Comunitario	
10	RICARDO GUTIERREZ	80121202	Beneficiario	Cra 2b bis c #39-40 sur	3212081586	Comunitario	
11	JOSE ISIDRO BARRERA	1023877077	Beneficiario	Cra 2 b bis c #37d-12 sur	3024812626	Comunitario	
12	TANIA XIMENA DORADO TOBAR	52168513	Beneficiario	Cra 2 b bis b #37f-07 sur	3242764397	Comunitario	
13	ALEXANDRA MARCELA MATTA	53043303	Beneficiario	Cra 2 bis c 38 sur 10	3102371140	Comunitario	
14	GERMAN DIAZ	2283234	Beneficiario	Cra 2 a #37b-03 sur	3112615956	Comunitario	
15	FREDY ALBERTO GALLEGO	80234246	Beneficiario	Cll 37 bis#b sur 3-25 este	3117500884	Comunitario	
16	ANGELA NARVAES	51908929	Beneficiario	Cll 38 #2b 66 sur	3217041734	Comunitario	
17	YANETH GONZALEZ	51754201	Beneficiario	Cll 39b sur #21-35	3126043014	Comunitario	
18	WILSON CIFUENTES	79971016	Beneficiario	Cra 2 b bis b #38f20 sur	3203369373	Comunitario	
19	LUCILA HERNANDEZ MARTINEZ	41499325	Beneficiario	Cra 2 i #37b-46 sur	3044592160	Comunitario	
20							

Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Comité mi Habitat
Fecha de ejecución	6/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se crea un directorio con los datos basicos de cada uno de los integrantes pertenecientes al comité mi habitat con el fin de invitar e informar a las actvidades pertinentes a cerca del proyecto.






Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Recorridos de reconocimiento y verificación
Fecha de ejecución	2/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizan recorridos en horas de la mañana con las entidades UAES y SDIS, con el fin de verificar aspectos específicos que inciden en la ejecución del proyecto, indicando a las entidades pertinentes a cerca de la habitabilidad en calle y los vendedores informales ubicados en el area de influencia directa donde seran ejecutadas las obras del Parque Guacamayas.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	02 de marzo al 08 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad interesada.





Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	02 de marzo al 08 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas.





Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Inducción integral MONC
Fecha de ejecución	4/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza inducción coorporativa al personal de mano de obra no calificado (MONC) en donde se integran temas de comportamiento, actitudes, relaciones con los compañeros y teccnicas constructivas entre otros aspectos generales del contrato con el fin de dar a conocer los lineamientos del proyecto.



Nombre del programa	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de vecindad
Fecha de ejecución	7/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Por parte del contratista se da inicio a la actividad tecnica con acompañamiento social de las actas de vecindad en el area de influencia directa con el fin de evidenciar por medio escrito, fotografico y filmico las condiciones previas all inicio de obra de los predios colindantes con la ejecución.



Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité seguimiento social
Fecha de ejecución	2/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza comité de seguimiento social en el punto de atención a la comunidad en compañía de la Secretaria Distrital del Habitat, interventoria y contratista con el fin de verificar el seguimiento a las actividades sociales del contrato.



Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité integral de obra
Fecha de ejecución	3/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 05	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME MARZO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	09-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realizo mesa de trabajo de 1:00 pm a 3:00 pm con la entidad para verificar el documento, donde indica enviar observaciones por medio de correo electronico.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se encuentra el documento en revisión por parte de interventoria.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	15 -03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, de igual forma brindando informacion a la comunidad que lo requiera con respecto al proyecto.
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	El Punto de Atención a la Comunidad (PAC) se encuentra disponible con una dedicación de 20 horas semanales. Durante la presente semana, no se registraron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se entregaron volantes informativos.
	Afiches	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	11-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se hace entrega de invitaciones personalizadas de manera presencial y digital correspondientes al recorrido de diagnostico y verificación - Etapa 1.
	Valla informativa - Punto PAC	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad fue realizada por el contratista el dia 21 de febrero por lo tanto no aplica para la presente semana.
	Reunion de avance	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se presentaron reuniones extraordinarias.
	Comité mi Habitat	13-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realiza con el Comite mi Hábitat el recorrido de reconocimiento y verificación.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	13-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realiza recorrido de reconocimiento y verificación - Etapa 1 con el Comité mi Hábitat, la Secretaria Distrital de Integración Social, El Instituto para la Economia Social, la entidad, interventoria y contratista en el area de influencia directa.
	Reuniones de formacion y participacion	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se encuentra en elaboración por parte del contratista.
	Talleres de sostenibilidad	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamayas y zona aledañas.
	Inducción integral MONC	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realizan inducciones coorporativas al personal de mano de obra no calificado los dias 09 y 10 de Marzo en articulación con el componente SST.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Por parte del contratista se continua con la actividad correspondiente a actas de vecindad en los predios del area de influencia directa.
	Actas de compromiso	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realizo mesa de trabajo de 1:00 pm a 3:00 pm con la entidad para verificar el documento, donde indica enviar observaciones por medio de correo electronico.
	Informe semanal	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realiza informe semanal correspondiente a la presente semana para revision por interventoria el cual se entrega el 31 de marzo.
	Informe mensual	20-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se encuentra en elaboracion por parte del contratista del infome mensual #1, correspondiente al mes de febrero.
	Informe final	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité seguimiento social	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
	Comité integral de obra	10-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.
	Bitacora de obra social	15-03-2026	09 de Marzo al 15 de Marzo	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las logisticas ejecutadas del componente en la presente semana.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 5





Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	09 de marzo al 15 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, así como la atención y orientación a la comunidad que lo requirió, brindando información relacionada con el proyecto y gestion documental del mismo.

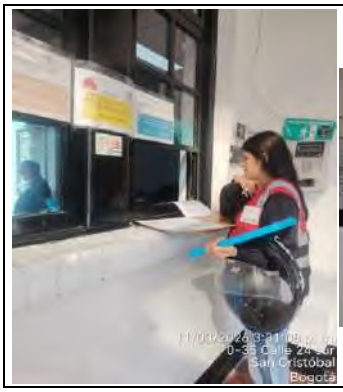

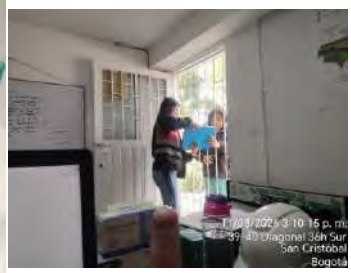



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Invitaciones personalizadas
Fecha de ejecución	11/03/2026
Lugar	PAC Y ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
Breve descripción de la actividad	Se realizó la entrega de invitaciones personalizadas de forma presencial a la Alcaldía Local de San Cristóbal y al administrador temporal de la Junta de Acción Comunal. De igual manera, se efectuó el envío digital a los integrantes del Comité Mi Hábitat y demás entidades participantes, con el propósito de garantizar su asistencia al recorrido de diagnóstico y verificación correspondiente a la Etapa 1.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	09 de marzo al 15 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se anexa registro fotografico de valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.





Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Comité mi Habitat
Fecha de ejecución	13/03/2026
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se realiza con el Comite mi Hábitat el recorrido de reconocimiento y verificación Etapa 1, con el fin de verificar el estado actual del parque y el diagnostico visual por parte del contratista.





Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Recorridos de reconocimiento y verificación
Fecha de ejecución	13/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza recorrido de reconocimiento y verificación - Etapa 1 con el Comité mi Hábitat, la Secretaria Distrital de Integración Social, El Instituto para la Economia Social, la entidad, interventoria y contratista en el area de influencia directa.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	09 de marzo al 15 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad interesada.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	09 de marzo al 15 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamayas y zona aledañas.





Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Inducción integral MONC
Fecha de ejecución	09 de marzo al 15 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizan inducciones coorporativas al personal de mano de obra no calificado los dias 09 y 10 de Marzo en articulación con el componente SST.





Nombre del programa	ACOMPAÑAMIMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de vecindad
Fecha de ejecución	09 de marzo al 15 de marzo
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Por parte del contratista y en compañía de la interventoria se continua con la actividad correspondiente a actas de vecindad en los predios del area de influencia directa con el fin de verificar el estado actaul de los predios antes de la intervención.



Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité integral de obra
Fecha de ejecución	10/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO		
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.		
TIPO DE DOCUMENTO	CONTRATO No Y NOMBRE	
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 06	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME MARZO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Documento en elaboracion de observaciones por parte de la entidad realizadas el 09 de marzo.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	18-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se reciben observaciones del documento por parte de la interventoria para subsanación por el contratista.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, de igual forma brindando informacion a la comunidad que lo requiera con respecto al proyecto.
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	El Punto de Atención a la Comunidad (PAC) se encuentra disponible con una dedicación de 20 horas semanales. Durante la presente semana, no se registraron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se entregaron volantes informativos.
	Afiches	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	22-03-2026	16 de Marzo al 17 de Marzo	Se hace entrega de invitaciones personalizadas de manera presencial y digital correspondientes a la reunión con el Comité mi Hábitat de la actividad de prevencion universal.
	Valla informativa - Punto PAC	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.
	Socialización de PMT	16-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realiza socializaón informativa correspondiente al plan de manejo de transito (PMT)
	Sensibilización de manejo de residuos	20-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realiza actividad correspondiente a el acompañamiento y sensibilización de manejo de residuos liderado por la UAESP y Promo ambiental.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad fue realizada por el contratista el dia 21 de febrero por lo tanto no aplica para la presente semana.
	Reunion de avance	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se presentaron reuniones extraordinarias.
	Comité mi Habitat	18 -03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se lleva a cabo la reunón de prevencion universal con los integrantes del comité.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizaron recocrridos de reconocimiento y verificación.
	Reuniones de formacion y participacion	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se encuentra en elaboración por parte del contratista.
	Talleres de sostenibilidad	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamayas y zona aledañas.
	Inducción integral MONC	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Por parte del contratista se continua con la actividad correspondiente a actas de vecindad en los predios del area de influencia directa.
	Actas de compromiso	21-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realiza la actividad correspondiente a la socialización predio a predio en compañía de la interventoría a cerca del cierre temporal de la vía por inicio de obras, con el fin de articular con la comunidad a cerca del acceso a los garajes y el tránsito vehicular.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Documento en elaboracion de observaciones por parte de la entidad realizadas el 09 de marzo.
	Informe semanal	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realiza informe semanal correspondiente a la presente semana para revision por interventoria el cual se entrega el 31 de marzo.
	Informe mensual	20-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se hace entrega a la interventoria para su revisión del infome mensual #1, correspondiente al mes de febrero.
	Informe final	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité seguimiento social	16-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realiza comité en compañía de la Secretaria Distrital del Habitat, interventoria y contratista con el fin de verificar el seguimiento a las actividades sociales del contrato.
	Comité integral de obra	17-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.
	Bitacora de obra social	22-03-2026	16 de Marzo al 22 de Marzo	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las logisticas ejecutadas del componente en la presente semana.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 6



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	16 de marzo al 22 de marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, así como la atención y orientación a la comunidad que lo requirió, brindando información relacionada con el proyecto y gestion documental del mismo.

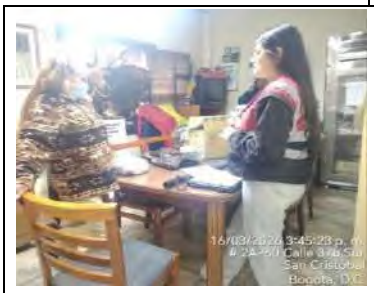





Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Invitaciones personalizadas
Fecha de ejecución	16 de Marzo al 17 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se hace entrega de invitaciones personalizadas de manera presencial y digital correspondientes a la reunión con el Comité mi Hábitat de la actividad de prevencion universal, liderada por la entidad de Secretaria Distrital de Integración Social.



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	16 de Marzo al 17 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se anexa registro fotografico de valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.





Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Socialización de PMT
Fecha de ejecución	16/03/2026
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se realiza socializaón informativa correspondiente al plan de manejo de transito (PMT) en el Parque Guacamayas y zonas aledañas de la intervención.






Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Sensibilización de manejo de residuos
Fecha de ejecución	20/03/2026
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se llevó a cabo la actividad de acompañamiento y sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos, así como la instalación de contenedores de cargue trasero, jornada liderada por la UAESP y Promoambiental.






Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Comité mi Habitat
Fecha de ejecución	18/03/2026
Lugar	SALON COMUNAL GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se lleva a cabo la reunón de prevencion universal con los integrantes del comité en el Salon Comunal Guacamayas, actividad realizada en articulación con la Secretaria Distrital de Integración Social.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	16 de Marzo al 22 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad interesada.



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	16 de Marzo al 22 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto de obra a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas de la localidad.






Nombre del programa	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de vecindad
Fecha de ejecución	16 de Marzo al 22 de Marzo
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Por parte del contratista se continua con la actividad correspondiente a actas de vecindad en los predios del area de influencia directa.





Nombre del programa	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de compromiso
Fecha de ejecución	21/03/2026
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se realiza la actividad correspondiente a la socialización predio a predio en compañía de la interventoría a cerca del cierre temporal de la vía por inicio de obras, con el fin de articular con la comunidad a cerca del acceso a los garajes y el tránsito vehicular.

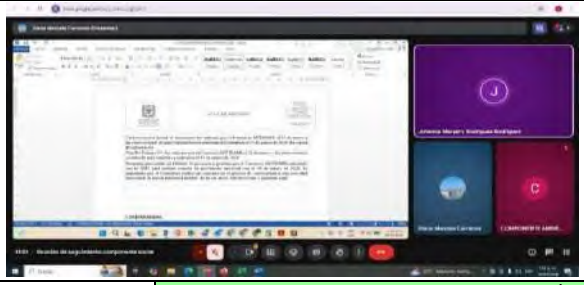

Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité seguimiento social
Fecha de ejecución	16/03/2026
Lugar	VIRTUAL
Breve descripción de la actividad	Se realiza comité de seguimiento social en el punto de atención a la comunidad en compañía de la Secretaria Distrital del Habitat, interventoria y contratista con el fin de verificar el seguimiento a las actividades sociales del contrato.

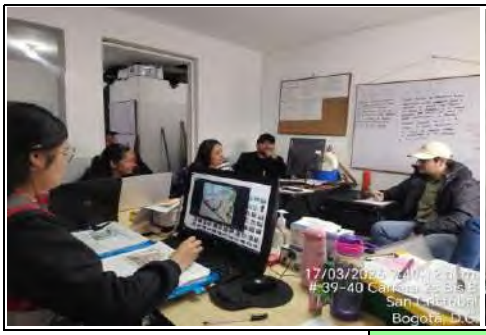



Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité integral de obra
Fecha de ejecución	17/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO	
REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL GESTIÓN SOCIAL No. 07	1357-2025 CONSORCIO MITIPARK

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME MARZO	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE CONTRATISTA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Documento plan de gestión social	27-03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realizó el envío a la interventoría de las observaciones generadas por la entidad el pasado 09 de marzo, para su respectiva revisión y aprobación.
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Documento caracterizacion social	28-03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realiza envio del documento con la subsanación de observaciones a la interventoria para su respectiva revisión.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Punto de atencion a la comunidad	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, de igual forma brindando informacion a la comunidad que lo requiera con respecto al proyecto.
	Requerimientos ciudadanos - PQRS	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	El Punto de Atención a la Comunidad (PAC) se encuentra disponible con una dedicación de 20 horas semanales. Durante la presente semana, no se registraron PQRS por parte de la comunidad.
	Volantes	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se entregaron volantes informativos.
	Afiches	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se generaron ni ultizaron afiches para actividades sociales.
	Invitaciones personalizadas	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	No aplica para la presente semana ya que no se entregaron invitaciones personalizadas.
	Valla informativa - Punto PAC	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Reunion de inicio	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad fue realizada por el contratista el dia 21 de febrero por lo tanto no aplica para la presente semana.
	Reunion de avance	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reunion de finalizacion	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Reuniones extraordinarias	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité mi Habitat	29 -03-2026	25 de Marzo al 26 de Marzo	Se realiza entrega por medio digital a los integrantes del Comité el acta del recorrido de reconocimiento y verificación y el acta de la reunión de prevención universal.
	Recorridos de reconocimiento y verificacion	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizaron recocrridos de reconocimiento y verificación.
	Reuniones de formacion y participacion	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
PROGRAMA IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS	Plan de manejo de impactos	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se encuentra en elaboración por parte del contratista.
	Talleres de sostenibilidad	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO	Recepcion de hojas de vida	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad.
	Informacion en el punto de atencion a la comunidad	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamayas y zona aledañas.
	Inducción integral MONC	25-03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realiza inducción coorporativa al personal de mano de obra no calificado.
ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA	Actas de vecindad	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Por parte del contratista se continua con la actividad correspondiente a actas de vecindad en los predios del area de influencia directa.
	Actas de compromiso	29 -03-2026	25 de Marzo al 27 de Marzo	Se realiza planteamiento de alternativas de manejo para el parqueadero de vehiculos por cierre temporal y la solicitud para la intalación de luminarias.
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plan de gestión social	27 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realizó el envío a la interventoría de las observaciones generadas por la entidad el pasado 09 de marzo, para su respectiva revisión y aprobación.
	Informe semanal	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realiza informe semanal correspondiente a la presente semana para revision por interventoria el cual se entrega el 31 de marzo.
	Informe mensual	26 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se recibe aprobacion del informe mensual #1 correspondiente al mes de febrero por parte de la interventoria el dia 26 de marzo por medio del oficio COINSCHI-ADM-146-2026.
	Informe final	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana.
	Comité seguimiento social	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Esta actividad no aplica para la presente semana ya que no se realizo.
	Comité integral de obra	24-03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.
	Bitacora de obra social	29 -03-2026	23 de Marzo al 29 de Marzo	Se plasman actividades diarias con registro fotografico en bitacora de obra social correspondiente a las logisticas ejecutadas del componente en la presente semana.

FIRMA PROFESIONAL SOCIAL CONTRATISTA
NOMBRE: Sharik Alfonso Arevalo

FIRMA PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: Diana Marcela Carranza

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 7



Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	23 de Marzo al 29 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizaron diversas actividades correspondientes al componente social, así como la atención y orientación a la comunidad que lo requirió, brindando información relacionada con el proyecto y gestion documental del mismo.

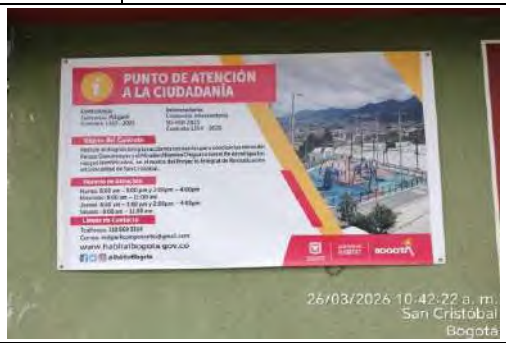

Nombre del programa	PROGRAMA DE INFORMACION Y SERVICIO A LA CIUDADANIA
Nombre de la actividad	Valla informativa - Punto PAC
Fecha de ejecución	23 de Marzo al 29 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se anexa registro fotografico de valla instalada en la oficina del punto de atencion a la ciudadania para fines informativos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 7


Gmail CONSORCIO METPARK

SOPORTE ACTA DE REUNIÓN DÍA 13/03/2026 - RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN ETAPA 1 DEL CONTRATO DE OBRA 1357-2025.


Gmail CONSORCIO METPARK

SOPORTE ACTA DE REUNIÓN DÍA 18/03/2026 - PREVENCIÓN UNIVERSAL

Nombre del programa	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA
Nombre de la actividad	Comité mi Habitat
Fecha de ejecución	25 de Marzo al 26 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza entrega por medio digital a los integrantes del Comité el acta del recorrido de reconocimiento y verificación el cual fue realizado el dia 13 de marzo de 2026 y el acta de la reunión de prevención universal la cual fue realizada el 18 de marzo de 2026.

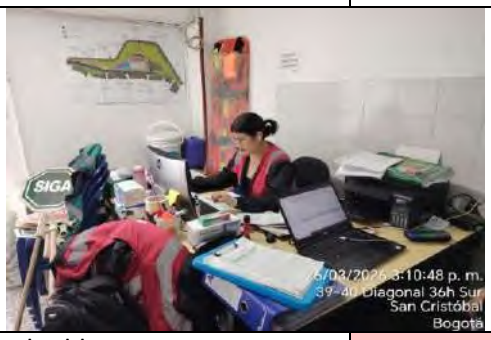



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Recepcion de hojas de vida
Fecha de ejecución	23 de Marzo al 29 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se reciben hojas de vida en el PAC por parte del contratista a la comunidad interesada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 7





Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Informacion en el punto de atencion a la comunidad
Fecha de ejecución	23 de Marzo al 29 de Marzo
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realizo la recepcion de hojas de vida y se brindo informacion general del proyecto a la comunidad interesada del barrio Guacamyas y zona aledañas.

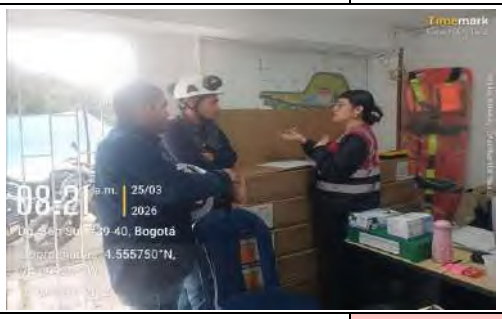



Nombre del programa	PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO
Nombre de la actividad	Inducción integral MONC
Fecha de ejecución	25/03/2026
Lugar	PAC
Breve descripción de la actividad	Se realiza inducción coorporativa al personal de mano de obra no calificado (MONC) en donde se integran temas de comportamiento, actitudes, relaciones con los compañeros y teccnicas constructivas entre otros aspectos generales del contrato con el fin de dar a conocer los lineamientos del proyecto.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES
INFORME SEMANAL No. 7



Nombre del programa	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de vecindad
Fecha de ejecución	23 de Marzo al 29 de Marzo
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Por parte del contratista se continua con la actividad correspondiente a actas de vecindad en los predios del area de influencia directa.





Nombre del programa	ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA
Nombre de la actividad	Actas de compromiso
Fecha de ejecución	25 de Marzo al 27 de Marzo
Lugar	PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se realiza planteamiento de alternativas de manejo para el parqueadero de vehiculos por cierre temporal socializando predio a predio del area de influencia directa y la solicitud para la intalación de luminarias en el predio del PAC.




Nombre del programa	SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre de la actividad	Comité integral de obra
Fecha de ejecución	24/03/2026
Lugar	OFICINA - INTERVENTORIA PARQUE GUACAMAYAS
Breve descripción de la actividad	Se realizo comité integral de obra en el Punto de Atencion a la Ciudadania con todos los componentes para revisar avances relacionados al proyecto y compromisos del mismo.

ANEXO 3. INVITACIONES PERSONALIZADAS

CONSORCIO MITIPARK

Bogotá, 10 de marzo del 2026

Alcaldía Local de San Cristóbal
R No. 2026-541-002245-2
2026-03-11 15:32 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO MITIPARK

Señor
CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co - Sergio.casti2210@gmail.com
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a recorrido de reconocimiento y verificación Etapa 1 del Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciado alcalde Carlos Hernando Macías,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten invitarle al recorrido de diagnóstico del Contrato referido.

Este espacio tiene como objetivo garantizar un reconocimiento integral de las áreas priorizadas para la ejecución de la obra por medio de un recorrido en la zona de intervención. Durante el mismo se socializará el alcance del proyecto, las actividades programadas, así como los canales de atención dispuestos para garantizar un acompañamiento permanente durante la ejecución del proyecto a la comunidad.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Recorrido de diagnostico
FECHA: 13 de marzo del 2026
LUGAR: Parque Guacamayas – PAC Cra 2b Bis c #39-40 sur
HORA: 10:00 a.m.

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Powered by CamScanner

CONSORCIO
MITIPARK

HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación y acompañamiento en este espacio, fundamental para avanzar en la construcción colectiva del proyecto.

Cordialmente,



CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y mirador Altamira
Propósito de la invitación:	Recorrido de reconocimiento y verificación Etapa 1 - Diagnostico.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Arley Poro	Cll 37 BSur #1H 90	—	320375 9174	X		11-03-26		
2	Eduar Polanco	Cra 26 bis c 32 F	—	301296 5570	X		11-03-26		
3	Heiner Rodriguez	Cr 2B BSC # 39 40 sur	—	3212081536	X		11-03-26		
4	Jose J Serrano	Carrera 26 bis #37 sur	—	3123268490	X		12-03-26		
5	Diana Valles	Cra 2B BSC #38 22 sur	—	3142696028	X		12-03-26		
6	Claudia López	Calle 38 sur #2879	—	3016895440	X		12-03-26	Claudia Lopez	
7	Ingrid Cifuentes	Cll 38 #-37 sur.	—	3202258848	X		12-03-26	Ingrid Cifuentes	
8	Angela Naranjo	Calle 38 N° 2B-66	—	3217041739	X		12-03-26	Acepto.	
9	Lala Hernandez	Cra 2I #37B-46 sur	ludaHernandez2205@gmail.com	3044592160	X		12-03-26		
10	Alexandra Marcela Matta	Cra 26 BSC #38-105	Alexandramarta26@gmail.com	3102371140	X		12-03-26	Alexandra Matta.	

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal-Parque Bosacamayas y Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Recorrido de Reconocimiento y Verificación Etapa 1 - Diagnóstico.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Lucila Hernandez	cra 2I #370-46S	lucilahernandez2205@Gmail.com	3044592160	X		12-03-26.		
2	Zoraida Valdés A	Kr 1ª #37B-14Sur	zorvaamor@gmail.com	3138425017	X		12-03-26		
3	Ana Cardenas	cra 39csur #28-07	Medicitas cr@gmail	3202807077	X		12-03-26.		
4	Tania Dorado	Cl 37 Bsur #1H-80	taniaximenadt@gmail.com	324276 4337	X		12-03-26		
5	Wilson Cifuentes	cr 2 b bis b #38 f 20 sur	wilcigar0312@gmail.com	3203349377	X		12-03-26		
6	German Diaz	Cra 2A #37B-01 Sur	Germandiaz1880@Gmail.com	3112615956	X		12-03-26		
7	Yaneth Gonzalez	calle 39B Sur #2I-35	Jirodriguez12@Gmail.com	3126013014	X		12-03-26	Yaneth Gonzalez	
8	Jose banera	CRA 2B BIS C # 37d-12 Sur	Jose.banera.90@gmail.com	3719001069	X		12/03/26	Jose banera	
9	Roberto Cardona	cra 1F #41-13 Sur	———	3215103619		X	12/03/26		No se logro contacto con la persona.
10									

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INVITACIONES PERSONALIZADAS









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la entrega física de las invitaciones personalizadas para el recorrido de reconocimiento y verificación Etapa 1 tanto a la Alcaldía Local de San Cristóbal y el Comité mi Hábitat. Actividad realizada el día 11 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

Bogotá, 16 de marzo del 2026

Señores
INTEGRANTES DEL COMITÉ MI HÁBITAT
Ciudad.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato (1357 - 2025). *"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."*

Asunto: Invitación a reunión de prevención universal con la entidad de Secretaria Distrital de Integración Social - Contrato de Obra 1357-2025.

Apreciados integrantes del Comité mi Hábitat,

Con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del espacio público y al fortalecimiento del entorno urbano en la localidad de San Cristóbal, promoviendo procesos participativos, transparentes y articulados con la comunidad, la Secretaría Distrital de Hábitat, el Contratista de Obra CONSORCIO MITIPARK y el CONSORCIO INTERVENTORÍA SIL-HID 2025 se permiten extenderles una cordial invitación a participar en la reunión de Prevención Universal, la cual será liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en el marco del Contrato de Obra 1357-2025.

Este espacio tiene como propósito socializar la estrategia de Prevención Universal orientada a la promoción de la salud mental como factor protector frente a situaciones de riesgo social. Durante la jornada se presentarán los alcances y objetivos de esta estrategia, así como los mecanismos de acompañamiento institucional disponibles en el territorio.

Así mismo, la reunión busca generar un espacio de diálogo e intercambio con los integrantes del Comité Mi Hábitat, que permita resolver inquietudes, recoger observaciones y fortalecer el trabajo articulado entre las entidades participantes y la comunidad, contribuyendo al desarrollo de acciones que favorezcan el bienestar y la convivencia en el territorio.

En este sentido, compartimos a continuación los detalles del encuentro:

TEMA: Reunión de prevención universal
FECHA: 18 de marzo del 2026
LUGAR: Salón Guacamayas 1 sector Calle 37b #1h - 90
HORA: 10:00 a.m.

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Powered by CamScanner

Para más información, puede comunicarse con el Punto de Atención al Ciudadano:

PUNTO DE ATENCIÓN PRESENCIAL: Cra 2b Bis C #39 – 40s
CELULAR: 3108693369
CORREO: mitiparkcomponentes@gmail.com
HORARIO DE ATENCIÓN:

Martes: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Miércoles: 8:00 am – 11:00 am
Jueves: 8:00 am – 1:00 pm y 2:00pm – 4:00pm
Sábado: 8:00 am – 11:00 am

Agradecemos de antemano su participación y acompañamiento en este espacio, el cual resulta fundamental para fortalecer los procesos de articulación, diálogo, participación y en el trabajo conjunto con la comunidad en el marco del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO MITIPARK
YOLANDA PATRICIA VARON
Representante Legal

Dirección: Cra 2b Bis C #39 – 40s
Teléfono: 3108693369
Correo: mitiparkcomponentes@gmail.com
Bogotá D.C

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal-Parque Guacamayas y Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Prevención UNIVERSAL con SDIS y el comité mi hábitat - Fecha: 18/03/2026.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Jose d. Serrano	Carrera 2b bisc # 37f32s	joseluis981819@Gmail.com.	312 3268490	x		16-03-26		
2	Lola Hernandez	Cra2I #37B-465	lucilahernandez2205@Gmail.com	3241592160	x		16-03-26		
3	ZORAIDA VALDES A.	KR 1ª #37B-14 SUR	zorvaamor@gmail.com	3138425017	X		16 Mzo 26		
4	DIANA VALLES	38-22 Sur CRA2B BISC	dianaValles1974@HOTMAIL.com	3142696025	X		16/03/26		
5	Alexandria Mata	C/A 2B BIS C #38-70 Sur	alexandriamata30 2gmail.com	3102331140	x		16/03/26	Alexandria Mata	
6	ARLEY ROZO	C11 38 SUR # 2B 38	edsonarley1@hotmail.com	320379 9174	x		16/03/26		
7	Ana Cardenas	cra 3A sur # 38-07	Mechitas cr @ gmail.com	320280 70 79.	X		16/03/26		
8	Tania Dorado	Cll 37 B Sur # 1E 70	taniaximenadt @gmail.com	324276 4337	X		16/03/26		
9	Nancy Cifuentes	cra 2 bis este # 38f20 sur	wilcia2031262@gmail.com	3209349373	x		16/03/26		
10	German Diaz	CLO 2A # 37B-01 SUR	Germandiaz1880@Gmail.com	3112615956	x		16/03/26		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto Integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal-Parque Guacamayas y Mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Reunión de Prevención universal con SVIS y el comité mi hábitat - Fecha 18/03/2026.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Jose L Serrano	carrera 2b bis c # 37 f 32 s	Joselu0818id@Gmail.com	3123268490	X		17032026		
2	Yaneth Gonzalez	calle 39 B Sur #21-55	Jrrodriguez128@Gmail.com	3126043014	X		17-03-26	Yaneth Gonzalez.	
3	Diana Valles	38-22 Sur cra 2B Bis C	dianavalles1974@Gmail.com	3142696058	X		17/03/26		
4	Angela Pariaz	Calle 38 N° 2B-66	Yelanaruaez@gmail.com	3217041737	X		17/03/26	Angela.	
5	Ricardo Gutierrez	cl 2B Bis C # 39 40 Sur.	ricardo.gutierrez8312@gmail.com	3212085536.	X		17/3/26		
6	Ingriff Cifuentes	K2B B15B 38-91	—	3202258848	X		17/03/26	Ingriff Cifuentes	
7	Jose Barrera	cra2B Bis C #37d-65	Jose.barrera8819@gmail.com	3219001069	X		17/03/26	Jose Barrera	
8	Roberto cardona	cra17 #41-13 sur	—	3215103619		X	17/03/26		No se logra contacto con la persona.
9	Fredy Alberto Gallego Diaz.	cll37b bis Sur # 3-25 E	beto.gallego.pacheco@gmail.com	3144506334		X	17/03/26		
10	claudia lópez	calle 38 sur #2B-79	—	3016895490	X		17/03/26	Claudia Lopez	

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INVITACIONES PERSONALIZADAS









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la entrega de las invitaciones personalizadas para la reunión de prevención universal lidera con SDIS con los integrantes del Comité mi Hábitat. Actividad realizada el día 16 y 17 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ANEXO 4. ACTA DE REUNIÓN COMITÉ MI HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 18 / 03 / 2026 HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 12:30 pm

MODALIDAD: Presencial [v] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Salón Comunal barrio Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Reunión Comité Mi Hábitat – Prevención Universal

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Integración Social, Interventoría y Contratista.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de la actividad
2. Registro de asistencia y diligenciamiento de formatos
3. Desarrollo de la temática de prevención universal
4. Espacio de interacción con los asistentes
5. Cumplimiento del objetivo de la actividad
6. Cierre y entrega de refrigerios

DESARROLLO:

Se realiza reunión con el Comité Mi Hábitat, liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social, con la temática de prevención universal, el día 18 de marzo de 2026 en el Salón Comunal del barrio Guacamayas, en el horario de 10:00 a.m. a 12:30 p.m.

Durante la jornada se contó con la participación de nueve (9) integrantes del comité, quienes se encuentran relacionados y soportados en el respectivo listado de asistencia.

La actividad estuvo enfocada en la temática de prevención universal, con el objetivo de articular procesos de sensibilización y socialización en torno a la habitabilidad en calle, abordando la importancia de la corresponsabilidad comunitaria y el fortalecimiento de redes de apoyo.

Powered by CamScanner

El desarrollo de la actividad fue liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social, con el acompañamiento del componente social de la interventoría y del contratista, con el fin de verificar el adecuado desarrollo de la jornada y promover espacios de acercamiento e interacción con los integrantes del Comité Mi Hábitat y la entidad.

La metodología implementada se llevó a cabo de manera organizada y acorde a los lineamientos establecidos para la reunión, garantizando la participación activa de los asistentes y el correcto diligenciamiento de los formatos correspondientes.

La secretaria de integración social tenía como objetivo: 'Visibilizar el papel de la salud mental como determinante del bienestar individual y colectivo, destacando su función como factor protector frente a los riesgos psicosociales asociados a la habitabilidad en calle, en el marco de una intervención territorial con enfoque de derechos".

Para darle cumplimiento al objetivo, la SDIS realizo actividades lúdicas con mesa redonda y cartografía social, con el fin de realizar el proceso de sensibilización con los participantes e integrantes del comité.

Finalmente, se realizó el cierre de la jornada con la entrega de refrigerios a todos los participantes.

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Diana Carranza.

Firma
Nombre: Diana Carranza
Cargo: Profesional Social
Entidad: Interventoría
e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3103253787

Firma
Nombre: Sharik Alfonso Arevalo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Contratista Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2 Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA (D/M/A): Día: 18 Mes: 03 Año: 2026 | HORA INICIO: 10:00 a.m. | HORA FIN: | LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Salón Comunal Guacamayas | LOCALIDAD

PROYECTO: CTO 1357-2025 | ACTIVIDAD: Reunión de Prevención Universal con SDIS - Comite mi habitat | San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Sexo: Intersexual	Género: Identidad: Masculino	Género: Identidad: Femenino	Género: Identidad: Indeterminado	Género: Vivencia: Cisgénero	Género: Vivencia: Transgenero	Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
1	Yaneth González	51754801	Guacamayas	62		X		X	X				H	—	Comunidad	3126043947	Jcrodriguez122@gmail	calle39Dc33J	
2	Zoraida Valdes A.	39523778	Guacamayas	67		X			X				Mujer	—	Comunidad	3138425017	zorvaamor@gmail.com	Kr1ª #37B-18 Sur	
3	Ingrid Cifuentes	52849268	Guacamayas	44		X			X				H.	—	Comunidad	3202258428	———	Kr2ª 37Bª 38-19	Ingrid Cifuentes
4	Jose L Serrano	79267035	guacamayas	64	X								Het	—	Comunidad	3125268455	———	carrera 2 bis # 37B 32	
5	Tania Dorado	1021685113	Guac	31		X							Het	—	Comunidad	1021685113	324 2764337	Cll 37B 2a # 1490	
6	Geroma Dios	22883234	Guac	77	X								Het	—	Comunidad	311 261 5956		Cra 2a #37B01	
7	Juan Cifuentes	79991106	Guaca	49	X								H	—	Comunidad	3203349313	antagoz03120@gmail.com	cra 2a bis # 37B 20	
8	Ailey Rozo	1023948815	Guacamayas	31	X			X					Het	—	Comunidad	3209335417	———	cll 38a. #38	
9	Ana Cardenas	46660916	Guacamayas	/		X			X				H	—	comunidad	3202830279.	Hechitas cv@gmail.com	calle 39cs #26-34	
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo H	Sexo M	Sexo I	Género M	Género F	Género I	Género C	Género T
	9								

Observaciones:

Orientación sexual. H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / *Grupo étnico* Ro: Rrom I: Indígena A: Afrodecendiente Ra: Raizal P: Palenquero / *Grupo poblacional* V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: P. social Shaik Alfaro

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fuí informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

*¡DESCONOCIDO!	LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA 19/06/2023
		CÓDIGO PSMA-FO220
		VERSIÓN 13

TEMA: Reunión de Prevención Universal con SDIS y Comité mi hábitat

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Consorcio MiHpark – Dirección de Operaciones	Fecha 18/03/2026	Hora: 10:00a.m

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Mauricio Lopez 13	79813667	SDIS / Adultez						X		3106288140	mao.lopez023@gmail.com	
2	Maria Camila Porras	1000776670	SDIS / Adultez						X		3045001130	mcporras.ad@gmail.com	
3	Ramiro Santos	9530030	SDIS / Adultez						X		3102597777	ramirosantos1929@Gmail	
4	Diana Carranza	52481822	Interventoría			X					3103253787	social.interv.sch@gmail.com	
5	Adriana Peñaloza	5203 J791	SDIS / Adultez			X			X		3213103127	adiz@gmail.com	
6	Ana Romero S	1022301494	SDIS / Adultez			X			X		3125084676	diantopis@hotmail.com	
7	Shaik Alfonso A.	1000685224	contratista - MiHpark			X			X		3132720724	mihparkcomerciantes@gmail.com	
8	Danna Valeria Fajardo Gómez	1029643261	Contratista-MiHpark			X			X		3115701870	mihparkcomerciante@gmail.com	
9	Martha Liliana Gonzalez	65774352	Interventoría			X					3203202036	sst.interv.sch@email.com	
10	Kevins Castillo Tenorio	1023948708	SDG - DCDS			X			X		3114333804	kevins.castillo@gobiernobogota.gov.co	
11	Gabriela Guillen	1001167775	SDIS / Adultez			X			X		3043129760	guegguillen5@gmail.com	
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demas normas concordantes

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK	Matriz de seguimiento a la logistica de la actividad - Lista de chequeo		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Ítem	Elemento logístico	Descripción	Verificación (Sí/No)
1	Salón comunal disponible	Confirmación del espacio para la realización de la actividad	SI
2	Sillas para asistentes	Disponibilidad de sillas suficientes para los participantes	SI
3	Mesa principal	Mesa para equipo expositor y registro	SI
4	Parlante	Verificación del funcionamiento del equipo de sonido	SI
5	Listas de asistencia	Formatos impresos para registro de asistentes	SI
6	Acta de reunión	Formato impreso para registro de la reunión	SI
7	Formatos PQRSF	Disponibilidad de formatos físicos para la comunidad	SI
8	Esferos	Material de apoyo para diligenciamiento de formatos	SI
9	Refrigerios	Verificación de cantidad y entrega de refrigerios	SI
10	Registro fotográfico	Disponibilidad de dispositivo para registro fotográfico	SI
11	Material de apoyo SDIS	Verificación del material pedagógico aportado por la SDIS	SI
12	Organización del espacio	Adecuación previa del lugar antes del inicio de la actividad	SI

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CONSENTIMIENTO USO DE IMAGEN

AUTORIZACIÓN PARA APARICIÓN AUDIOVISUAL EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Yo, Wilson Cifuentes mayor de edad e identificado (a) con la cédula de ciudadanía 79971016 de Bogotá, y en caso de mi calidad como padre ( ) madre ( ) acudiente (X) tutor ( ) de Andy identificado(a) con T.I. Registro Civil de Bogotá en el evento Reunión comité mi Hábitat - Planeación universal. autorizo irrevocablemente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** para que haga uso de:

Nombre	Imagen	Frases	Declaraciones testimoniales
Retrato Fotográfico	Locaciones	Pinturas	Obras de arte
Litografías	Mapas	Archivos de museo o colecciones	Imágenes de archivo audiovisual
Fotografías	Obra musical original	Derechos de autor	Compositor
Intérprete	Productor musical	Edición musical	

Tal utilización, podrá realizarse mediante divulgación a través de su reproducción, tanto en medios impresos como electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de medios existentes, o por inventarse, incluidos redes sociales, para los fines de emisión y los fines promocionales e informativos que la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT estime convenientes.

Reconozco además que no existe expectativa sobre los eventuales efectos económicos de la divulgación o sobre el tipo de campaña publicitaria que pueda realizar la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

Declaro conocer que los propósitos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT son referentes a proporcionar valores educativos, culturales y de divulgación de políticas públicas, hecho por el cual en las emisiones no habrá uso indebido del material autorizado, ni distinto al anteriormente descrito.

La vigencia de autorización corresponde al término establecido en la Ley 23 de 1982, durante el cual la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT es titular de los derechos sobre los programas a emitir.

Atentamente,

C.C. 79971 016

FECHA: 18-03-26

TELÉFONOS: 3203349379
3006357096

Powered by CamScanner

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: wilson Cifuentes — Edad: 47

Correo electrónico: wfcifuentes312@gmail.com — Contacto Telefónico: 3203349373

Localidad: San Cristobal Sur — Barrio y/o vereda: Guacamayal 2° sec

Identidad de Genero: Masculino (X) Femenino ( ) Otro ( )_____ — Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años (X) Mayor de 60 años ( )

Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico

Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____ — Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)

Ocupación: Empleado — Nivel de estudios: Tecnico

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [X] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[X] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente Insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrado durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[X] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan Fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [X] 4 (Fácil)

[ ] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

DATOS CIUDADANO

Nombre: wilson Cifuentes

Firma: 79971010

Fecha: 16-03-26

Powered by CamScanner

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autoriza a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: yoneth González	Edad: 62
Correo electrónico: lrodriguez122@gmail.com.	Contacto Telefónico:
Localidad: 4 san cristóbal	Barrio y/o vereda:
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino (X) Otro ( )_____	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años ( )
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar (X) Ninguno ( ) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) — Física ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguno (X)
Ocupación: vendedora.	Nivel de estudios: secundaria

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Muy Satisfecho)
- [ ] 2 (Satisfecho)
- [ ] 3 (Neutral)
- [ ] 4 (Insatisfecho)
- [ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Muy Satisfecho)
- [ ] 2 (Satisfecho)
- [ ] 3 (Neutral)
- [ ] 4 (Insatisfecho)
- [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [X] 1 (Excelente)
- [ ] 2 (Buena)
- [ ] 3 (Regular)
- [ ] 4 (Deficiente)
- [ ] 5 (Muy deficiente)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?
Nivel de satisfacción
La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

- [ ] 1 (Muy difícil)
- [ ] 2 (Difícil)
- [ ] 3 (Aceptable)
- [ ] 4 (Fácil)
- [X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltos sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta:

DATOS CIUDADANO

Nombre yoneth González

Firma

CC yoneth González CC 51754801

Fecha: 18 marzo 2026

Powered by CamScanner

Encuesta de Satisfacción Ciudadana respecto a las Actividades Desarrolladas

Términos y condiciones

1. Con el diligenciamiento del presente formulario autorizo a la entidad para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes con la política de tratamiento de datos personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y precedentes de la Entidad. La política de tratamiento de datos de la entidad la puede conocer en el siguiente enlace:

https://www.habitatbogota.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/politicas-seguridad-informacion/politica-seguridad-informacion-del-sitio-web-proteccion-datos-personales/politica-seguridad-informacion-del

[X] Acepto [ ] No Acepto

Caracterización de Usuarios

Nombres y apellidos: Jose Luis Serrano	Edad: 64
Correo electrónico:	Contacto Telefónico: 3123268490
Localidad: San Cristobal.	Barrio y/o vereda: Guacamayas
Identidad de Genero: Masculino ( ) Femenino ( ) Otro ( )	Rango Etario: Menor 18 años ( ) 18 a 30 años ( ) 31 a 45 años ( ) 46 a 60 años ( ) Mayor de 60 años (X)
Pertenencia Étnica: Indígena ( ) Raizal del archipiélago de San Andés, Providencia y Santa Catalina ( ) Negro (a), mulato(a) afrodescendiente, afrocolombiano (a) ( ) Gitano(a) rom (X) Ningún grupo étnico	
Grupo poblacional: Victima de conflicto ( ) Migrante y/o refugiado ( ) Habitante de calle ( ) En desplazamiento Madre cabeza de hogar ( ) Ninguno (X) Otro_____	Persona con discapacidad SI ( ) NO (X) / Fisica ( ) Mental ( ) Sensorial ( ) Intelectual ( ) Ninguna (X)
Ocupación: Ninguna	Nivel de estudios: Primaria

Frente al desarrollo de la actividad indique su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 3 (Neutral)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 5 (Muy Insatisfecho)

Frente a la información presentada durante la actividad, cual fue su nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Muy Satisfecho) [ ] 4 (Insatisfecho)

[ ] 2 (Satisfecho) [ ] 5 (Totalmente insatisfecho)

[ ] 3 (Neutral)

La claridad de la información suministrada durante la actividad fue:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[X] 1 (Excelente) [ ] 4 (Deficiente)

[ ] 2 (Buena) [ ] 5 (Muy deficiente)

[ ] 3 (Regular)

¿Qué tan fácil o difícil fue para usted interactuar con los profesionales de la entidad?

Nivel de satisfacción:

La calificación se realiza en una escala de 1 a 5, en donde:

[ ] 1 (Muy difícil) [ ] 3 (Aceptable)

[ ] 2 (Difícil) [ ] 4 (Fácil)

[X] 5 (Muy facil)

Fueron resueltas sus preguntas o inquietudes:

[X] SI [ ] NO

¿Porque?_____

En general, ¿cómo califica su experiencia en la actividad y/o reunión?

[X] Buena [ ] Regular [ ] Mala

¿Porque?_____

¿Qué observaciones y/o sugerencias tiene frente a la actividad y/o reunión?

Respuesta abierta: todo bien

DATOS CIUDADANO

Nombre: Jose Luis Serrano

Firma

CC 79267035

Fecha: 18-03-2026

Powered by CamScanner

SISTEMATIZACION ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA RESPECTO A LAS ACTIVIDES DESARROLLADAS

Se realiza el análisis de las encuestas aplicadas al 30 % de los asistentes a la reunión de prevención universal con el Comité Hábitat dando a conocer por medio de graficas las respuestas obtenidas.

1. **Tabulación por barrio.**

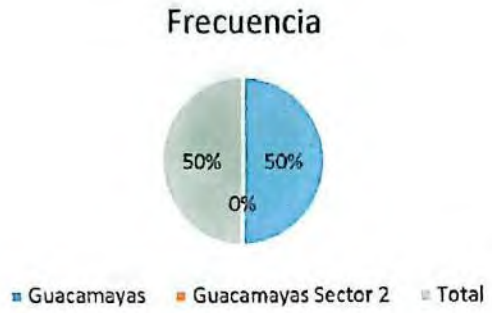

Se evidencia que el 100% de los encuestados pertenecen al barrio Guacamayas, sin registro de participación de otros sectores como Guacamayas Sector 2. Esto indica una cobertura limitada de la muestra, concentrada exclusivamente en un mismo territorio, lo cual puede influir en la representatividad de los resultados a nivel general.

2. **Tabulación nivel de estudio.**



Powered by CamScanner

Los resultados muestran una distribución heterogénea en el nivel educativo de los encuestados, con presencia de formación en primaria, secundaria y nivel técnico, cada uno con igual proporción. No se registran niveles de bachiller, tecnólogo ni casos sin información. Esto sugiere una muestra con diversidad básica en formación académica, aunque sin representación de niveles educativos más avanzados.

3. **Tabulación por ocupación.**



La información evidencia una distribución equitativa entre las categorías "empleado/a", "independiente" y "no indica", cada una con un caso. No se registran ocupaciones como ama de casa, estudiante o pensionado/a. Esto refleja una caracterización ocupacional limitada y poco concluyente, debido al bajo número de registros y la ausencia de información en una de las categorías.

4. **Tabulación por edad (agrupada).**

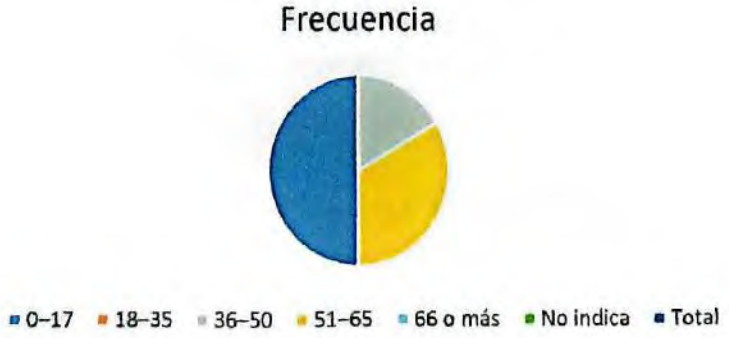

Powered by CamScanner

Se observa que la mayor concentración de los encuestados se encuentra en el rango de 51 a 65 años, seguido del rango de 36 a 50 años, sin presencia de población joven (0–35 años) ni adultos mayores de 66 años. Esto indica que la muestra está compuesta principalmente por población adulta, lo que puede influir en la percepción y necesidades identificadas en el estudio.

5. **Preguntas de la encuesta.**

- Nivel de satisfacción frente al desarrollo de la actividad.



Se evidencia que la mayoría de los participantes manifiestan un alto nivel de satisfacción frente al desarrollo de la actividad, con predominio de la categoría "muy satisfecho". No obstante, se registra un caso de insatisfacción, lo que indica la existencia de aspectos puntuales susceptibles de mejora en la ejecución de la actividad.

- Nivel de satisfacción frente a la información presentada.

Powered by CamScanner



Los resultados reflejan una percepción ampliamente positiva respecto a la información suministrada durante la actividad, con la mayoría de los encuestados ubicándose entre "muy satisfecho" y "satisfecho". No se presentan valoraciones negativas, lo que sugiere que la información fue pertinente, clara y adecuada para los asistentes.

- Claridad de la información suministrada.



Powered by CamScanner

Se observa que la totalidad de los encuestados califica la claridad de la información de manera favorable, concentrándose en las categorías "excelente" y "bueno". La ausencia de valoraciones regulares o deficientes evidencia que la comunicación fue efectiva y comprensible para los participantes.

- Facilidad de interacción con los profesionales de la entidad.



Los resultados indican que la interacción con los profesionales fue percibida como altamente accesible, predominando la categoría "muy fácil", seguida de "fácil". No se registran percepciones negativas, lo que demuestra una adecuada disposición del equipo técnico y social para la atención a la comunidad.

- Resolución de preguntas o inquietudes.



Powered by CamScanner

Se evidencia un nivel de cumplimiento óptimo en la atención de los participantes, dado que el 100% de los encuestados manifiesta que sus preguntas o inquietudes fueron resueltas. Esto refleja una gestión efectiva de la información y acompañamiento durante la actividad.

- Evaluación general de la experiencia.



La totalidad de los encuestados califica la experiencia como "buena", sin registros de percepciones regulares o negativas. Esto indica un alto nivel de aceptación general de la actividad y sugiere que cumplió con las expectativas de los participantes.

6. Conclusiones generales.

En términos generales, los resultados evidencian una percepción altamente positiva por parte de los participantes frente al desarrollo de la actividad, la calidad de la información suministrada y la interacción con el equipo profesional. Se destaca especialmente la efectividad en la resolución de inquietudes y la claridad en los procesos comunicativos, lo que contribuye a una experiencia satisfactoria para la comunidad.

No obstante, aunque los niveles de satisfacción son predominantemente altos, se identifican casos aislados de insatisfacción, lo que sugiere la importancia de continuar fortaleciendo aspectos operativos y metodológicos que permitan optimizar la ejecución de futuras actividades y garantizar una cobertura más integral en la percepción de todos los participantes.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – REUNIÓN DE PREVENCIÓN UNIVERSAL COMITÉ MI HÁBITAT













Se anexa registro fotográfico sobre reunión de prevención universal liderada por la SDIS y en compañía del Comité mi Hábitat, interventoría y contratista del componente social. Actividad realizada el día 18 de Marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ANEXO 5. REUNIONES INSTITUCIONALES

FECHA: 02 / 03 / 2026 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 12:30 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Recorrido institucional con IPES para verificación de vendedores informales

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Instituto para la Economía Social, Secretaria Distrital del Hábitat, Interventoría y Contratista.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido con el Instituto para la Economía Social (IPES)

DESARROLLO:

Siendo las 10:30 a.m., se recibe a la entidad en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), con la participación de los funcionarios Hernando Vergel, Leidy Grinaldos y Jean Paul Perilla. Se procede a la firma del listado de asistencia, presentación de los asistentes y realización del empalme general sobre el proyecto a ejecutar en el Parque Guacamayas, así como la socialización del alcance institucional del IPES frente a su competencia en el territorio.

Posteriormente, se realiza recorrido por la zona de influencia directa del proyecto en compañía de la Secretaría Distrital del Hábitat, la interventoría y el contratista, con el fin de reconocer y observar el área donde será ejecutada la obra. Durante el recorrido, el área técnica del contratista expone el alcance del proyecto y contextualiza al IPES sobre la presencia e influencia de vendedores informales ubicados en la zona, cuya actividad podría verse afectada por las intervenciones constructivas.

En este espacio, el contratista solicita a la entidad claridad frente a su alcance institucional respecto a esta situación, manifestando que, debido al desarrollo de la obra, lo ideal sería gestionar la reubicación temporal de los vendedores informales mientras el Parque Guacamayas

se encuentre en proceso de intervención. El IPES informa que el procedimiento contempla un proceso individual, voluntario y temporal de reubicación para cada vendedor informal, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

No obstante, no fue posible realizar la caracterización en campo, dado que la entidad no cuenta actualmente con usuario y contraseña habilitados para el ingreso a la plataforma correspondiente, requisito indispensable para adelantar dicho proceso.

Durante la jornada se logra efectuar la sensibilización, por parte del IPES y en compañía del contratista, a cuatro (4) vendedores informales influyentes de la zona, quienes manifestaron su situación actual:

- Julio Henao, cédula de ciudadanía No. 1.927.424, contacto 313 484 4425.
- Luciano Cardozo, cédula de ciudadanía No. 79.119.977, contacto 350 753 8137.
- Elvia Huérfano, cédula de ciudadanía No. 41.737.742, no indica número de contacto.
- Jairo Moreno, cédula de ciudadanía No. 91.044.222, contacto 313 372 2180.

En el proceso de sensibilización se verificó que ninguno de los mencionados se encuentra caracterizado en la plataforma del IPES. Asimismo, se abordaron temas relacionados con la posible reubicación temporal por motivos de obra, aclarando el carácter voluntario del proceso.

Finalmente, el contratista consulta a la entidad sobre la posibilidad de desarrollar talleres informativos dirigidos a la comunidad, con el propósito de coordinar de manera articulada la ejecución de un espacio pedagógico, especialmente con el comité Mi Hábitat. Se da por finalizado el recorrido a las 12:30 p.m.

COMPROMISOS:

• El IPES se compromete a realizar un nuevo recorrido una vez cuente con usuario y contraseña habilitados en la plataforma institucional, con el fin de adelantar la caracterización de los vendedores informales ubicados en la zona de influencia del proyecto.

• El contratista se compromete a coordinar con la entidad la realización de un taller informativo dirigido a la comunidad, definiendo fecha, lugar y logística para la ejecución de dicha actividad.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Jean Paul perilla
Cargo: Gestor territorial
Entidad: IPES
e-mail: manylove28@Hotmail.com
Tel/Cel: 3105741580

Firma
Nombre: Leidy Liliana Grimaldos
Cargo: Gestor Territorial
Entidad: IPES
e-mail: Leligrimaldos3371@gmail.com
Tel/Cel: 3144704948

Firma
Nombre: Hernando Vergel B
Cargo: Gestor territorial
Entidad: IPES
e-mail: hernandovergelb@hotmail.com
Tel/Cel: 3209030473

Firma
Nombre: Diana Marcela Carranza
Cargo: Profesional Social
Entidad: social.interv.sch@gmail.com
e-mail: Interventoría
Tel/Cel: 3103253787

Firma
Nombre: Shaik Alfonso Arevalo
Cargo: P. social
Entidad: Contratista
e-mail: mitipaikcomparsitas@gmail.com.
Tel/Cel: 3132720724.

Firma
Nombre: Johanna Lady Rodriguez Rodriguez
Cargo: Apoyo Logistico en Terreno
Entidad: SDHT
e-mail: Johanna.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3134963397

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

¡DESCONOCIDO!	LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA (mm/dd/aa)
		CÓDIGO F-085-FO-29
		VERSIÓN 13

TEMA: Articulación con IPES (vendedores informales).

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Consorcio MetroPark - dirección de operaciones.	Fecha	02/03/2026	Hora:	10:30AM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Hernando Vergel B.	18009185	IPES						X		3209030473	hernandovergelb@hotmail.com	
2	Leidy Grimaldos	1000048785	IPES						X		3144709048	leidygrimaldos3391@gmail.com	
3	Jean Paul peralta	1023968618	IPES						X		3105745880	manglacza@hotmail.com	
4	Diana Marcela Granada	52481822	Interventoria			X					3103253787	socialinterv.sch1@gmail.com	
5	Johanna Mayerly Rodriguez	3134963397	SDHT			X			X		3134963397	Johanna.rodriguez@hdbt	
6	Shaik Alfonso.	3132720724	Contratista			X			X		1006655224	mitipark componentes@gmail.com	
7	Danna Valeria fajardo Gómez	1029643261	Contratista			X	t				3115701870	fajardodanna05@gmail.com	
8	Jhon jairo Rodriguez	1014080484	Contratista			X			X		3133704119	mitipark componente@gmail	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Cra 13 No. 52-35
Oficina principal: Cll 52 No. 13-64
Teléfono: 601 358 16 00
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – RECORRIDO INTERINSTITUCIONAL CON INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES









Se anexa registro fotográfico del recorrido con la entidad correspondiente a Instituto para la Economía Social en compañía del contratista, interventoría y Secretaria distrital del hábitat. Se realiza de manera presencial en la zona de intervención (Parque Guacamayas) para tratar temas específicos de vendedores informales, la cual fue realizada el día 02 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

FECHA: 02 / 03 / 2026 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN: 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [x] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Recorrido interinstitucional con SDIS para identificación de habitabilidad en calle

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital del Hábitat, Interventoría y Contratista.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Recorrido con Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS)

DESARROLLO:

Siendo las 8:00 a.m., se recibe a la entidad en el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), con la asistencia de las funcionarias María Camila Porras y Adriana Peñaloza. Se procede a la firma del listado de asistencia, presentación de los participantes y realización de un empalme general en el que se socializa el proyecto a ejecutar en el Parque Guacamayas, así como el alcance y las competencias de la SDIS frente a la población en condición de habitabilidad en calle.

Posteriormente, se efectúa recorrido por la zona de influencia directa del proyecto en compañía de la Secretaría Distrital del Hábitat, la interventoría y el contratista, con el propósito de reconocer el área donde se desarrollarán las obras y exponer, por parte del área técnica del contratista, el alcance de la intervención. En este espacio, se contextualiza a la SDIS sobre la presencia de personas en condición de habitabilidad en calle en puntos específicos del parque, particularmente: en la zona verde debajo de la pasarela y frente a la caja estacionaria de residuos sólidos.

El contratista solicita a la entidad precisar su alcance institucional frente a esta situación, indicando que, con ocasión de las intervenciones proyectadas, se hace necesario adelantar las

gestiones correspondientes para mitigar los posibles impactos y permitir la adecuada ejecución de la obra.

La SDIS informa que su procedimiento contempla el abordaje directo e individual a las personas en condición de habitabilidad en calle, con el fin de brindar orientación sobre la oferta institucional, programas y servicios disponibles, promoviendo su acceso voluntario a las ayudas ofrecidas por la entidad.

Durante el recorrido se realiza acercamiento a dos (2) personas:

- La primera, ubicada en la zona verde debajo de las pasarelas, se identifica como Mauricio, de 47 años de edad. Se le socializa la oferta institucional; sin embargo, manifiesta no estar interesado en acceder a los servicios de la entidad.
- La segunda persona, ubicada frente a la caja estacionaria de residuos, se identifica como Luis Alfredo Castro, de 62 años de edad, con cédula de ciudadanía No. 79.339.120. Refiere encontrarse en condición de habitabilidad en calle, indica que actualmente no recibe apoyo institucional, pero manifiesta disposición para conocer y eventualmente acceder a los servicios ofrecidos por la SDIS.

Se da por finalizado el recorrido a las 10:00 a.m.

Adicionalmente, la entidad aclara que, en caso de que las personas abordadas no acepten de manera voluntaria la oferta institucional, el procedimiento a seguir corresponde a la articulación con la Alcaldía Local y la Policía de la localidad, quienes son las autoridades competentes para adelantar las acciones correspondientes en el marco de sus funciones.

Finalmente, el contratista consulta a la entidad sobre la posibilidad de desarrollar talleres informativos dirigidos a la comunidad, denominados por la SDIS como “Prevención Universal”, con el fin de articular esfuerzos y coordinar la realización de una jornada pedagógica, especialmente con el comité Mi Hábitat.

COMPROMISOS:

• La SDIS manifiesta que continuará adelantando el proceso de abordaje y socialización de la oferta institucional con las personas en condición de habitabilidad en calle ubicadas en la zona de influencia del proyecto, con el propósito de contribuir a la mitigación de impactos sociales y facilitar la ejecución de la obra.

• El contratista se compromete a coordinar con la entidad la realización de un taller informativo dirigido a la comunidad, definiendo fecha, lugar y aspectos logísticos para el desarrollo de la actividad.

ASISTENTES:

Firma María Porras
Nombre: María camila Porras
Cargo: Promotora
Entidad: SDIS-Actuar2
e-mail: mcporras.col@gmail.com
Tel/Cel: 3204504133

Firma
Nombre: Adriana Peralosa
Cargo: Profesional
Entidad: SDIS
e-mail: adri2599@gmail.com
Tel/Cel: 3213489124

Firma Diana Carranza
Nombre:
Cargo: Profesional Social
Entidad: Interventoria
e-mail: Social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3193253787

Firma
Nombre: Jovanna Mayerly Rodriguez Rodriguez
Cargo: Apoyo Supervisión
Entidad: SDHT
e-mail: Jovanna.rodriguez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3134963397

Firma
Nombre: Shaik Alfonso Arevalo.
Cargo: Profesional social
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3132720724.

Firma
Nombre: Jhon Jairo Rodriguez
Cargo: Arquitecto
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3133370419

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

#;DESCONOCIDO:	LISTADO DE ASISTENCIA	FECHA 05/08/2025
		CÓDIGO FOR-1000
		VERSIÓN 13

TEMA: Articulación con Secretaría distrital de integración Social (habitabilidad de calle).

Dependencia responsable de la reunión / actividad	consorcio mtiPark - dirección de operaciones.	Fecha	02/03/2026	Hora:	8:00AM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Mara Camila Parras	1000776070	sas-Adultez						X		3045041133	mcparras.cote@gmail.com	Mara Parras
2	Marcela Carranza	52481822	Interventoría			X					3103253787	social.interv.schi@gmail.com	
3	Shanik Alfonso Arevalo	1006685224	contratista.			X			X		3132720724	mtiparkcomponentes@Gmail.com	
4	Adriana peñaloza	52071792	contratista			X			X		3213483174	adii2599@gmail.com	
5	Oanna Valeria Fajardo Gómez	1029643261	contratista			X	X				3115701870	fajardodanna05@gmail.com	
6	Jhon Jairo Rodriguez	1019090997	contratista			X			X		3533704919	Jhonrodriguez93@gmail.com	
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – RECORRIDO INTERINSTITUCIONAL CON SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS





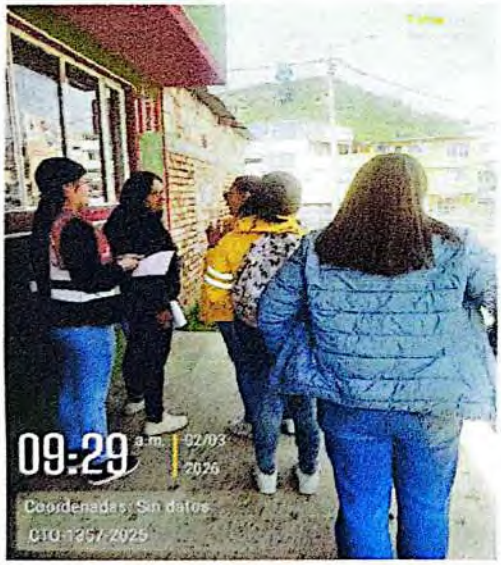



Se anexa registro fotográfico del recorrido con la entidad correspondiente a Secretaria Distrital de Integración Social en compañía del contratista, interventoría y Secretaria distrital del hábitat. Se realiza de manera presencial en la zona de intervención (Parque Guacamayas) para tratar temas específicos de habitante calle, la cual fue realizada el día 02 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 20/03/2026 HORA INICIO: 9:00 HORA FIN: 10:30AM

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Parque Guacamayas Plataforma N/A

ASUNTO: Articulación Para instalación de contenedores de cargue trasero y socializacion de la actividad en el area de influencia.

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social y Tecnico.

ENTIDADES PARTICIPANTES: Promo Ambiental, UAESP, Secretaria Distrital del Hábitat, Interventoria y contratista.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

Acompañamiento de sensibilización de manejo de Residuos lideiado por Promo Ambiental y UAESP.

DESARROLLO:

Se realiza acompañamiento con promo ambiental y UAESP para la actividad correspondiente a "manejo de Residuos" la cual es liderada por las entidades mencionadas anteriormente por medio de un volante informativo el cual sera distribuido en el area de influencia directa del Parque Guacamayas.

Por otra parte las entidades realizan la instalación de 6 contenedores de cargue trasero en el espacio publico colindante al predio calle 39 sur con kg 39 sur e indican que el dia 16 marzo del 2026 socializan con el encargado del predio a cerca de la ubicación e instalación de los contenedores.

Powered by CamScanner

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Camilo Chaparro
Cargo: Gestor Social
Entidad: Promoambiental Distrito
e-mail: nestor.chaparro@promoambientaldistrito.com
Tel/Cel: 3115687558.

Firma
Nombre: ANGEL FONTANILLA
Cargo: ENLACE TERRITORIAL
Entidad: UAESP
e-mail: uaesp@uaesp.gov.co
Tel/Cel: 3105941417

Firma
Nombre: Hernan Rodriguez Vargas
Cargo: Enlace territorial
Entidad: UAESP
e-mail: hernan.rodriguez@Uaesp.gov.co
Tel/Cel: 3016440039

Firma
Nombre: Jhon Jairo Rodriguez
Cargo: Arquitecto
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: componentes.mitipark@gmail.com
Tel/Cel: 3133370919

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Shaik Alfonso Arevilo
Cargo: Profesional social
Entidad: consorcio mitipaik.
e-mail: mitipaikcombientes@gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Firma
Nombre: Johanna Mayerly Rodriguez Rodriguez
Cargo: Apoyo Supervisión Social
Entidad: SDHT
e-mail: johanna.rodrigs
Tel/Cel: 3134963397

Juan Sebastián Arcila.
Firma
Nombre: Juan Sebastián Arcila.
Cargo: Ap Supervisión
Entidad: SDHT
e-mail: juan.arcila@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3150718043.

Firma
Nombre: Cristian David Murcia
Cargo: Residente de Interventoria
Entidad: Interventoria
e-mail: res_interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3112627249

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

¡DESCONOCIDO!

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA 19/09/2025

CÓDIGO PSM5-FO28

VERSIÓN 13

TEMA: Acompañamiento de sensibilización de manejo de Residuos liderado por Promo ambiental y UAESP.

Dependencia responsable de la reunión / actividad: CONSOCIO MITIPARK - dirección de operaciones | Fecha: 20/03/2026 | Hora: 9:40 AM.

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Nestor Camilo Chaparro	1030602922	Promoambiental			X					3156887558		
2	ANGEL FONTANILLA	7436771	UAESP			X					3105914711		
3	Hernan Rodriguez Vargas	1023875468	Uaesp			X					3016490934		
4	Juan Sebastian Archila.	1006559601	SDHT.			X			X		3115078043.		Juan S. Archila.
5	Cristian David Murcia	1015445032	Interventoria			X					3112627249		
6	Brianna Mayly Rodriguez	52365095	SDHT			X			X		3134963377		
7	Juan Jairo Rodriguez	1014080907	Consorcio mitipark			X			X		3133370419		
8	Shaik ALFONSO Alemilo	1006805224	Consocio mitipark			X			X		3132720924		
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Cra 13 No. 52-13
Oficina principal: Cll 52 No. 13- 64
Teléfono: (601) 358 16 00
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – ACOMPAÑAMIENTO A INSTALACION DE CONTENEDORES	
	
	
Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a el acompañamiento y sensibilización de manejo de residuos liderado por la UAESP y Promo ambiental. Actividad realizada el día 20 de marzo del 2026.	

Powered by CamScanner

Promoambiental Distrito te invita a sacar tus RESIDUOS EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

Promoambiental Distrito S.A.S. ESP

Horario	☑ Día	○ Tarde	○ Noche
○ Lunes	○ Miércoles	○ Viernes	
☑ Martes	☑ Jueves	☑ Sábado	



Usa bolsa negra para residuos no aprovechables, blanca para residuos aprovechables y verde para residuos orgánicos.



Ubica las bolsas sobre el andén frente a tu casa o negocio.



Programa la recolección de escombros llamando a la línea 110.

Quien no cumpla con estas recomendaciones puede generar un comparendo ambiental según Ley 1801 de 2016 Artículo 111 y Decreto 014 del 2023.

¡Ayúdanos a construir una ciudad ambientalmente amigable!

www.promoambientaldistrito.com /PromoambientalDistrito @Promoambiental_ @promoambientaldistrito Promoambiental Distrito

Powered by CamScanner

ANEXO 6.
INDUCCIONES MONC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 04 / 03 / 2026 HORA INICIO: 3:00 p.m. HORA FIN: 4:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada (MONC)

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Mitipark – Componente Social y Componente SST

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación general del proyecto
2. Comportamiento y convivencia laboral
3. Actitudes y responsabilidades laborales
4. Relacionamiento con la comunidad
5. Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO:

En el marco de las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa para la Generación de Empleo, el CONSORCIO MITIPARK realizó la jornada de inducción dirigida al personal de mano de obra no calificado, previo al inicio de sus actividades en el proyecto.

En desarrollo de la inducción se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación general del proyecto:

Se realizó una contextualización del Contrato de Obra No. 1357-2025, indicando su objeto, alcance y duración estimada, así como las principales actividades constructivas que se desarrollarán durante la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

2. Comportamiento y convivencia laboral:

Se socializaron las normas básicas de comportamiento dentro de las áreas de trabajo, destacando la importancia del respeto, la responsabilidad, la puntualidad y el adecuado relacionamiento entre compañeros de trabajo, supervisores y comunidad del área de influencia del proyecto.

3. Actitudes y responsabilidades laborales:

Se brindaron orientaciones sobre el cumplimiento de las funciones asignadas, la importancia del trabajo en equipo, las buenas actitudes y tratos tanto con compañeros y comunidad en general, por último el compromiso con el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

4. Relacionamiento con la comunidad:

Se orienta al personal para mantener un comportamiento adecuado frente a la comunidad del área de influencia del proyecto, promoviendo el respeto y la comunicación asertiva durante la ejecución de las actividades.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Se socializaron aspectos básicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de riesgos en obra y la importancia de adoptar medidas preventivas durante la ejecución de las labores.

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Shanik Alfonso
Cargo: P. Social
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3108693369.

Firma
Nombre: Paola Andrea Pinzon C.
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 7085

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Raúl
Cargo: Bocalo
Entidad: M.T. park
e-mail: riveraraul.rezraul@gmail.com
Tel/Cel: 301 695 7899

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INDUCCIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)





Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada. Actividad realizada el día 04 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 09 / 03 / 2026 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 11:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada (MONC)

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Mitipark – Componente Social y Componente SST

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación general del proyecto
2. Comportamiento y convivencia laboral
3. Actitudes y responsabilidades laborales
4. Relacionamiento con la comunidad
5. Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO:

En el marco de las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa para la Generación de Empleo, el CONSORCIO MITIPARK realizó la jornada de inducción dirigida al personal de mano de obra no calificado, previo al inicio de sus actividades en el proyecto.

En desarrollo de la inducción se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación general del proyecto:

Se realizó una contextualización del Contrato de Obra No. 1357-2025, indicando su objeto, alcance y duración estimada, así como las principales actividades constructivas que se desarrollarán durante la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

2. Comportamiento y convivencia laboral:

Se socializaron las normas básicas de comportamiento dentro de las áreas de trabajo, destacando la importancia del respeto, la responsabilidad, la puntualidad y el adecuado relacionamiento entre compañeros de trabajo, supervisores y comunidad del área de influencia del proyecto.

3. Actitudes y responsabilidades laborales:

Se brindaron orientaciones sobre el cumplimiento de las funciones asignadas, la importancia del trabajo en equipo, las buenas actitudes y tratos tanto con compañeros y comunidad en general, por último el compromiso con el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

4. Relacionamiento con la comunidad:

Se orienta al personal para mantener un comportamiento adecuado frente a la comunidad del área de influencia del proyecto, promoviendo el respeto y la comunicación asertiva durante la ejecución de las actividades.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Se socializaron aspectos básicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de riesgos en obra y la importancia de adoptar medidas preventivas durante la ejecución de las labores.

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Shark Alfonso
Cargo: P. social
Entidad: Consorcio mitpark
e-mail: mitparkcomponentes@Gmail.com
Tel/Cel: 3108693369

Firma
Nombre: Paula Natalia Pena G
Cargo: Pes. SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: Mitparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 300 811 7085

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Victor Manuel Patiño Salazar.
Cargo: Ayudante.
Entidad: Consorcio MSA Park
e-mail: Patinovictor@gmail.com.
Tel/Cel: 3197479823.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Camilo Cruz.
Cargo: Ayudante.
Entidad: Consorcio MiTiPARK
e-mail: Verduso9860@gmail.com.
Tel/Cel: 3176005615

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaria Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaria Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INDUCCIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)





Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada. Actividad realizada el día 09 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 10 / 03 / 2026 HORA INICIO: 09:00 a.m. HORA FIN: 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada (MONC)

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Mitipark – Componente Social y Componente SST

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación general del proyecto
2. Comportamiento y convivencia laboral
3. Actitudes y responsabilidades laborales
4. Relacionamiento con la comunidad
5. Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO:

En el marco de las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa para la Generación de Empleo, el CONSORCIO MITIPARK realizó la jornada de inducción dirigida al personal de mano de obra no calificado, previo al inicio de sus actividades en el proyecto.

En desarrollo de la inducción se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación general del proyecto:

Se realizó una contextualización del Contrato de Obra No. 1357-2025, indicando su objeto, alcance y duración estimada, así como las principales actividades constructivas que se desarrollarán durante la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

2. Comportamiento y convivencia laboral:

Se socializaron las normas básicas de comportamiento dentro de las áreas de trabajo, destacando la importancia del respeto, la responsabilidad, la puntualidad y el adecuado relacionamiento entre compañeros de trabajo, supervisores y comunidad del área de influencia del proyecto.

3. Actitudes y responsabilidades laborales:

Se brindaron orientaciones sobre el cumplimiento de las funciones asignadas, la importancia del trabajo en equipo, las buenas actitudes y tratos tanto con compañeros y comunidad en general, por último el compromiso con el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

4. Relacionamiento con la comunidad:

Se orienta al personal para mantener un comportamiento adecuado frente a la comunidad del área de influencia del proyecto, promoviendo el respeto y la comunicación asertiva durante la ejecución de las actividades.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Se socializaron aspectos básicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de riesgos en obra y la importancia de adoptar medidas preventivas durante la ejecución de las labores.

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Paola Andrea Prado G.
Cargo: Coordinadora A y SST
Entidad: Consorcio Mtipark
e-mail: componentesmtipark@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 4918

Firma
Nombre: Shaik Alfonso
Cargo: P. social
Entidad: consorcio mtipark
e-mail: mtiparkcomponentes1@Gmail.com
Tel/Cel: 310

Powered by CamScanner

Leupoldo Perez

Firma
Nombre: Leupoldo Perez
Cargo: Ayudante
Entidad:
e-mail: LeupoldoPerez0120@gmail.com
Tel/Cel: 3332872594

Firma
Nombre: Stiven Giraldo Alvarez
Cargo: Ayudante
Entidad: Consorcio Mitiparck
e-mail: stivengiraldoalvarez@gmail.com
Tel/Cel: 3508502414

Rafael Eduardo Torres

Firma
Nombre: Rafael Eduardo Torres
Cargo: Ayudante
Entidad:
e-mail: Rafa1246@Hotmail.com
Tel/Cel: 3236511086

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INDUCCIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada. Actividad realizada el día 10 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

FECHA: 25 / 03 / 2026 HORA INICIO: 08:30 a.m. HORA FIN: 9:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada (MONC)

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Mitipark – Componente Social y Componente SST

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación general del proyecto
2. Comportamiento y convivencia laboral
3. Actitudes y responsabilidades laborales
4. Relacionamiento con la comunidad
5. Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO:

En el marco de las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa para la Generación de Empleo, el CONSORCIO MITIPARK realizó la jornada de inducción dirigida al personal de mano de obra no calificado, previo al inicio de sus actividades en el proyecto.

En desarrollo de la inducción se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación general del proyecto:

Se realizó una contextualización del Contrato de Obra No. 1357-2025, indicando su objeto, alcance y duración estimada, así como las principales actividades constructivas que se desarrollarán durante la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

2. Comportamiento y convivencia laboral:

Se socializaron las normas básicas de comportamiento dentro de las áreas de trabajo, destacando la importancia del respeto, la responsabilidad, la puntualidad y el adecuado relacionamiento entre compañeros de trabajo, supervisores y comunidad del área de influencia del proyecto.

3. Actitudes y responsabilidades laborales:

Se brindaron orientaciones sobre el cumplimiento de las funciones asignadas, la importancia del trabajo en equipo, las buenas actitudes y tratos tanto con compañeros y comunidad en general, por último el compromiso con el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

4. Relacionamiento con la comunidad:

Se orienta al personal para mantener un comportamiento adecuado frente a la comunidad del área de influencia del proyecto, promoviendo el respeto y la comunicación asertiva durante la ejecución de las actividades.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Se socializaron aspectos básicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de riesgos en obra y la importancia de adoptar medidas preventivas durante la ejecución de las labores.

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Paola Andrea Reyes G.
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 7913

Firma
Nombre: Shaik Alfonso
Cargo: Profesional social
Entidad: consorcio mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@Gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Jeisson Fabian Muñoz Ortega
Cargo: Tecnico
Entidad: Redintel
e-mail: jeisson_26f@hotmail.com
Tel/Cel: 3134856827

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma Julio Alexander Mora
Nombre: Oficial Adjunto
Cargo:
Entidad: ESSA
e-mail: alexandermora08@gmail.com
Tel/Cel: 3505407115.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INDUCCIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada. Actividad realizada el día 25 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 30 / 03 / 2026 HORA INICIO: 10:30 a.m. HORA FIN: 11:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtua[ ] Mixta[ ]

LUGAR: PAC – Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada (MONC)

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Mitipark – Componente Social y Componente SST

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación general del proyecto
2. Comportamiento y convivencia laboral
3. Actitudes y responsabilidades laborales
4. Relacionamiento con la comunidad
5. Seguridad y salud en el trabajo

DESARROLLO:

En el marco de las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión Social, específicamente en el Programa para la Generación de Empleo, el CONSORCIO MITIPARK realizó la jornada de inducción dirigida al personal de mano de obra no calificado, previo al inicio de sus actividades en el proyecto.

En desarrollo de la inducción se abordaron los siguientes temas:

1. Presentación general del proyecto:

Se realizó una contextualización del Contrato de Obra No. 1357-2025, indicando su objeto, alcance y duración estimada, así como las principales actividades constructivas que se desarrollarán durante la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

2. Comportamiento y convivencia laboral:

Se socializaron las normas básicas de comportamiento dentro de las áreas de trabajo, destacando la importancia del respeto, la responsabilidad, la puntualidad y el adecuado relacionamiento entre compañeros de trabajo, supervisores y comunidad del área de influencia del proyecto.

3. Actitudes y responsabilidades laborales:

Se brindaron orientaciones sobre el cumplimiento de las funciones asignadas, la importancia del trabajo en equipo, las buenas actitudes y tratos tanto con compañeros y comunidad en general, por último, el compromiso con el adecuado desarrollo de las actividades del proyecto.

4. Relacionamiento con la comunidad:

Se orienta al personal para mantener un comportamiento adecuado frente a la comunidad del área de influencia del proyecto, promoviendo el respeto y la comunicación asertiva durante la ejecución de las actividades.

5. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Se socializaron aspectos básicos relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de riesgos en obra y la importancia de adoptar medidas preventivas durante la ejecución de las labores.

COMPROMISOS:

ASISTENTES:

Firma
Nombre: wilmer a. Trujillo
Cargo: operador
Entidad: Contratista.
e-mail: wtrujillosanchez@gmail.com
Tel/Cel: 3155766831

Firma
Nombre: Luis Mena
Cargo: OF
Entidad: Colmenares
e-mail: Luiskimm7294@gmail.com
Tel/Cel: 3182385924

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Paulo Andres Pinto G.
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 4913

Firma
Nombre: Shamik Alfonso
Cargo: Profesional social
Entidad: Consorcio mitipark
e-mail: mitiparkcomponentes@gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – INDUCCIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA (MONC)	
	
	
Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la inducción corporativa al personal de mano de obra no calificada. Actividad realizada el día 30 de marzo del 2026.	

Powered by CamScanner

ANEXO 7. DIRECTORIO DE ACTORES

BASE DE DIRECTORIO DE ACTORES Y CANALES DE COMUNICACIÓN - (PARQUE GUACAMAYAS)							
No	NOMBRE ACTOR SOCIAL O COMUNITARIO	TIPO DE ACTOR SOCIAL	RELACIÓN CON LA OBRA	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	CORREO ALTERNATIVO
1	JOSE LUIS SERRANO	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3123268490	Joseluis981819@gmail.com	N/A
2	ZORAIDA VALDES AMORTE	Comunitario	Beneficiario	Cra 1 #37b - 14 sur	3138425017	zorvaamor@gmail.com	N/A
3	RICARDO GUTIERREZ	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3212081536	rgutierrez.juridico@gmail.com	N/A
4	ANA CARDENAS	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3202807079	mechitascv@gmail.com	N/A
5	BLANCA POVEDA	Comunitario	Beneficiario	Cra 2b Bis c #37 sur	3134739190	NO TIENE CORREO	N/A
6	DIANA VALLES	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3142696028	NO SUMINISTRA	N/A
7	MARCELA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3102371140	NO SUMINISTRA	N/A
8	GERMAN DIAZ MENDOZA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3112615956	gemadiaz1880@gmial.com	N/A
9	MARIANA BARRIOS	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3123607633	ledyimariana0210@gmail.com	N/A
10	FLOR ASUSENA PEÑA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3209121873	NO TIENE CORREO	N/A
11	LUCILA HERNANDEZ	Comunitario	Beneficiario	Cra 2 I #37b - 46 sur	3044592160	lucilahernandez2205@gmail.com	N/A
12	ANA PINZON	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3025478919	NO SUMINISTRA	N/A
13	BETTY SASTOQUE	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3144546050	NO SUMINISTRA	N/A
14	MARTHA LUCIA BARON	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3197337849	martha970gata@gmail.com	N/A
15	ELY PINZON	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3022026626	NO SUMINISTRA	N/A
16	NUBIA COLLEDA	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3229306366	NO TIENE CORREO	N/A
17	TANIA DORADO	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3108092331	taniaximenadt@hotmail.com	N/A
18	ARLEY ROZO	JAC	Beneficiario	Salon comunal Guacamayas - Cll 38 sur #2b-38	3203759174		N/A
19	POLICÍA-CAI GUACAMAYAS	Entidad	Beneficiario	Carrera 2A # 38-20 Sur	3002010827	NO SUMINISTRA	N/A
20	INTENDENTE MORA	Entidad	Beneficiario	Carrera 2A # 38-20 Sur	3208798505	NO SUMINISTRA	N/A
21	ESTACIÓN DE BOMBEROS RESTREPO	Entidad	Beneficiario	Av. Carrera 27 No. 19A - 10 Sur	6012727701	quejasysoluciones@bomberosbogota.gov.co	N/A
22	HOSPITAL SAN RAFAEL	Entidad	Beneficiario	Cra. 8 #17-45 Sur	3187130247(Extensión 129)	info.sanrafael@stewardcolombia.org	N/A
23	SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Entidad	Beneficiario	Carrera 7 No. 32-12	601 380 83 30	integracion@sdis.gov.co	N/A
24	PADRE JONATHAN PARROQUIA SANTA EDITH	Comunitario	Beneficiario	Cra 2b Bis Este #37D - 31 Sur	320 4249849	NO SUMINISTRA	N/A
25	DANIELA PEÑA UAESP	Entidad	Beneficiario	Sin información	313 8844717	uaesp@uaesp.gov.co	N/A
26	HAROLD	Comunitario	Beneficiario	Sin información	3162236305	NO SUMINISTRA	N/A
27	MARIELA MUÑOZ	Comunitario	Beneficiario	Tv 3 Este #46 A 47 sur	3195965130	NO SUMINISTRA	N/A
28	ROBERTO CARDONA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 1F41-13 sur	3215103619	rosangelescardona@gmail.com	N/A
29	JANETH GONZALES	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B sur 2i 35	3126043014	jr.rodriguez12p@gmail.com	N/A
30	BLANCA LILIA JARA	Comunitario	Beneficiario	Calle 58 b Sur 20-17	367 5592	NO SUMINISTRA	N/A
31	CIRO APONTE	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B Bis C #38 F 18	3104794302	Ciroaponteburgos@gmail.com	N/A
32	MIRIAN PATRICIA GALINDO	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 J #37 b 32 sur	3209565376	NO SUMINISTRA	N/A
33	LIZBETH DURAN	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B Sur #2 B 25	3103328230	Lizbethduran430@gmail.com	N/A
34	NUBIA CORDOBA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B bis 38-24 sur	3229306366	nubiacordoba2025@gmail.com	N/A
35	GEORGINA JIMENEZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B bis 38-30 sur	6013673622	NO SUMINISTRA	N/A
36	JORGE SASTOQUE	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B bis B #3924 sur	3132022543	Sastoque23@hotmail.com	N/A
37	GRACIELA VASQUEZ	Comunitario	Beneficiario	NO INDICA	3132312614	NO SUMINISTRA	N/A
38	SOL MARINA RODRIGUEZ	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 B Sur 1 A 12	3007142071	solmarinarodriguezpulido9@gmail.com	N/A
39	JORGE ELECER MORA	Comunitario	Beneficiario	Calle 40 Sur #2j 11	3125612950	jogmora02@gmail.com	N/A
40	BLANCA INES VIGOYA	Comunitario	Beneficiario	Calle 37 Bis B Sur#3-25	3102241047	blancai.vigoya@idipron@	N/A
41	LUZ MARINA GUERRERO	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 A#38 A 21 Sur	3142237823	NO SUMINISTRA	N/A
42	LILIANA PACHECO	Comunitario	Beneficiario	Calle 37Bis D Sur#2 E 39	3134707674	lilipacheco11@gmail.com	N/A
43	JOSE BARRERA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 D Bis C #37 D 12 Sur	3024812626	pje.barrera8819@gmail.com	N/A
44	ANGELA CORTEZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 D Bis C #37 D 12 Sur	3144678953	angelapatricia1207@gmail.com	N/A
45	JESUS ALBERTO GUZMAN	Comunitario	Beneficiario	Cale 39 B Sur #2 C 3 Sur	3246533586	NO SUMINISTRA	N/A
46	RICARDO MANCILLA	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2g 39 D 25	3209849733	NO SUMINISTRA	N/A
47	TERESA VARGAS	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 C #39 C Sur	3115238576	NO SUMINISTRA	N/A
48	SILVIA HURTAS	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 B Bis #39 A 12	3004919604	silviahelenahuertasvija@gmail.com	N/A
49	LAURA VARGAS	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 D Sur 23-3	3045904661	NO SUMINISTRA	N/A
50	JOSE SANCHEZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 A #37 A 12 Sur	3144055278	NO SUMINISTRA	N/A
51	LILIA VEGA	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 b Sur #2-23	3053136686	lilia.vega@hotmail.es	N/A
52	FRANSISCA ACOSTA	Comunitario	Beneficiario	Calle 36 L Sur 6 C 24 E	3144529273	NO SUMINISTRA	N/A
53	YENI ZARATE	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B Carrera 2 B 23	3246508594	yenismariazarate@gmail.com	N/A
54	URSULA LARA	Comunitario	Beneficiario	Calle 39 B Carrera 2B-23	3042939050	larazarateursula@gmail.com	N/A
55	BLADIS VALLEN	Comunitario	Beneficiario	NO INDICA	NO INDICA	NO SUMINISTRA	N/A
56	JHON CIFUENTES	Comunitario	Beneficiario	Secretaria de Seguridad	3135557609	jonh.cifuentes@sci.gov.co	N/A
57	LYDA PEREZ	Comunitario	Beneficiario	Carrera 2 #32 C Bis Sur	3164809231	lydaperez369@gmail.com	N/A
58	MARIANA HERNANDEZ	Comunitario	Beneficiario	Clle 39 Sur #3C 18	3112819700	nedy_m_hernandez@yahoo.com	N/A
59	CLAUDIA LOPEZ	Comunitario	Beneficiario	Calle 38 Sur #2 B 79	3016895490	claudialopezparra8@gmail.com	N/A
60	JUAN SEBASTIAN ARCHILA	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital del Habitat	3115678043	juan.archila@habitat	N/A
61	INGRID MANRRIQUE	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integración Social	3228233503	imanrique@sdis.gov.co	N/A
62	SERGIO CASTILLO	Entidad	Beneficiario	Alcaldia Local de San Cristobal	3126579530	Sergio.casti2210@gmail.com	Sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co
63	DANELA PEÑA	Entidad	Beneficiario	UAESP	3138844717	daniela.pena@uesp.gov.co	N/A
64	CAMILO CHAPARRO	Entidad	Beneficiario	Promo Ambiental	3115687558	nestor.chaparro@promoambientaldistrito.com	N/A
65	SANDRA PASTOR	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integracion Social	3012253566	spastor@sdis.gov.co	N/A
66	GILZANS VARGAS BARRETO	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integracion Social	3005938142	gvargas1@sdis.gov.co	N/A
67	CAMILO ANDRES DANGOND	Entidad	Beneficiario	Subdirector Local Secretaria de Integracion Social		cdangond@sdis.gov.co	N/A
68	MARIA ISABEL SAENZ CALDERON	Entidad	Beneficiario	Coordinadora IPES San Cristobal	3012674771	sancristobalipes@gmail.com	N/A
69	ADRIANA PEÑALOZA	Entidad	Beneficiario	Secretaria Distrital de Integración Social	321 3483127	adri2599@gmail.com	N/A
70	HERNAN RODRIGUEZ	Entidad	Beneficiario	UAESP	3016440939	hernan.rodriguez@uaesp.gov.co	N/A
71	RICARDO GUTIERREZ BARRIOS	Comunitario	Beneficiario	Cra 2b Bis C #39-40s	321 2081536	ricardo.gutierrez8312@gmail.com	N/A

ANEXO 8. RECORRIDOS DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 13/03/2026 HORA INICIO: 10:00 a.m. HORA FIN: 12:30 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Recorrido De Reconocimiento Y Verificación Etapa 1 – Diagnóstico

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista - Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: SDIS – IPES – Alcaldía Local De San Cristóbal – Secretaria Distrital Del Hábitat- Consorcio Interventoría SIL-HID 2025 – Consorcio Mitipark – Comité Mi Hábitat

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

Se desarrolló conforme al RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN ETAPA 1 – DIAGNÓSTICO, abarcando los siguientes puntos:

1. Punto de encuentro (PAC)
2. Zona 1 – Vía de acceso al parque
3. Zona 2 – Escaleras de conexión
4. Zona 3 – Línea de muros
5. Zona 4 – Línea de muros y estado de taludes
6. Zona 5 – Conexión de muros
7. Zona 6 – Conexión sendero peatonal
8. Zona 7 – Espacio público
9. Zona 8 – Conexión de vías existentes
10. Zona 9 – Pasarelas de conexión
11. Zona 10 – Cancha múltiple
12. Zona 11 – Área infantil y cierre del recorrido

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

Punto PAC – Inicio del recorrido

Se dio apertura e inicio al recorrido con la socialización del orden del día, alcance, metodología y firmas en los listados de asistencia correspondientes para entidades y poblacional. La comunidad manifestó inquietudes sobre la organización del recorrido, las cuales fueron atendidas mediante la explicación del componente social y técnico, apoyada en la entrega de un mapa guía del trayecto.

Zona 1 – Vía de acceso al parque

Se identificaron tramos incompletos y deficiencias en los elementos de acceso, afectando la conectividad y funcionalidad del ingreso al parque. La comunidad manifiesta su preocupación frente al ingreso vehicular y realiza consultas relacionadas con las condiciones del tránsito peatonal, teniendo en cuenta la presencia de escaleras derivadas de la diferencia de altura existente en el andén actualmente.

El contratista informó que actualmente se encuentra adelantando levantamientos topográficos y validaciones técnicas, con el propósito de definir soluciones de accesibilidad que garanticen la continuidad del espacio público, contemplando alternativas como la construcción de rampas y/o escaleras. Asimismo, socializó con la comunidad el alcance y las limitaciones del área de intervención, precisando que, en el marco del contrato, se ejecutarán obras de urbanismo tales como andenes, accesos, rampas y/o escaleras, así como el empalme del ingreso vehicular con la vía principal.

De igual manera, se indicó que se realizaron actividades de inspección y limpieza al contenedor soterrado, para lo cual fue necesario el uso de una planta eléctrica que permitió verificar su estado a nivel eléctrico y mecánico, considerando que actualmente no se encuentra en operación. Como resultado de esta revisión, se concluyó que el contenedor se encuentra en condiciones operativas adecuadas; adicionalmente, se aprovechó esta intervención para realizar el retiro de residuos que permanecían en su interior desde tiempo atrás.

Finalmente, se informó a la comunidad que existen diseños arquitectónicos en proceso de estudio y posibles ajustes, a partir de los cuales se definirán las actividades específicas a ejecutar, tanto a nivel urbanístico como estructural, dentro del alcance del contrato de obra.

Zona 2 – Escaleras de conexión al parque

Se evidenció deterioro en la conectividad entre niveles del parque. La comunidad consulta si existe la posibilidad de contemplar la construcción de una rampa para personas con movilidad reducida en esta zona, con el fin de que el trayecto resulte más corto y accesible.

El contratista señaló que actualmente se encuentran en proceso de diagnóstico técnico, por lo cual no es posible definir de manera inmediata la solución (rampa o escalera), indicando que esta decisión dependerá de estudios de diseño, aunque se contempla la inclusión de soluciones accesibles y la continuidad de las obras ya realizadas.

Powered by CamScanner

Zona 3 – Línea de muros

Se realizó la verificación de la línea de muros existentes, evidenciando condiciones variables de conservación. La comunidad expresó su preocupación por la necesidad de construir la totalidad de los muros de contención, mencionando antecedentes del contrato anterior.

El contratista informó que actualmente se adelanta un estudio geotécnico, el cual permitirá definir la necesidad real de muros, su ubicación y extensión. Se aclaró que el contrato contempla un alcance inicial aproximado de 24 metros lineales, y que los resultados del estudio determinarán si se requiere ampliación o futuras intervenciones. Asimismo, se indicó que el estudio tendrá un tiempo estimado de tres meses, con un avance actual de un mes.

Zona 4 – Línea de muros y estado de taludes

Se identificaron condiciones de inestabilidad en el terreno, asociadas a intervenciones anteriores inconclusas. La comunidad manifiesta su preocupación por la inestabilidad del terreno, especialmente en este sector del parque, señalando que las obras ejecutadas anteriormente dejaron excavaciones inconclusas que actualmente afectan las condiciones del suelo. Indican que en el área de taludes se presentan movimientos asociados a las cargas generadas por el tránsito de vehículos, lo que ha provocado procesos de inestabilidad y, en algunos casos, asentamientos en algunas viviendas cercanas al área de intervención.

El contratista reiteró a la comunidad que el estudio geotécnico evaluará la estabilidad del terreno y muros, incluyendo análisis de cargas, condiciones del suelo y comportamiento de taludes, y que a partir de estos resultados se definirán las obras de mitigación necesarias o las recomendaciones para futuras fases.

Zona 5 – Conexión de línea de muros

Se realizó la evaluación de la continuidad entre los diferentes tramos de muros ya existentes. La comunidad consultó al contratista sobre la culminación, construcción, mantenimiento y posible conexión de los muros existentes, con el propósito de garantizar que el parque cuente con un entorno seguro y estéticamente adecuado para su uso. Asimismo, manifestó inquietudes respecto a la intervención del espacio público asociado, particularmente en lo relacionado con los andenes.

El contratista indicó que se realizará la terminación y cierre de los tramos contemplados dentro del contrato y que, adicionalmente, se evaluará estructuralmente si los muros existentes deben mantenerse, reforzarse o reemplazarse, dependiendo de su funcionalidad y de los resultados técnicos obtenidos.

Zona 6 – Conexión de sendero peatonal

Powered by CamScanner

Se evidenció deterioro y falta de continuidad del sendero peatonal. En esta zona, la comunidad indaga acerca de la ejecución y conexión del andén peatonal con el acceso directo al parque, manifestando que el contratista anterior dejó esta intervención inconclusa, lo que actualmente impide que el andén sea funcional y que presente condiciones adecuadas en términos de accesibilidad y apariencia para los usuarios del espacio.

El contratista indicó que, dentro del alcance del proyecto, se contempla dar continuidad al andén y fortalecer la conectividad peatonal del sector, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y accesibilidad para la comunidad. Estas intervenciones estarán ajustadas por la revisión y desarrollo de estudios, diseños y diagnósticos técnicos, los cuales permitirán definir de manera adecuada las soluciones a implementar y/o obra a ejecutar.

Asimismo, señaló que dichas acciones se encuentran sujetas a procesos de validación técnica, como a las condiciones propias del terreno, garantizando su viabilidad en términos de funcionamiento, cumplimiento normativo y criterios de accesibilidad universal. Lo anterior, con el objetivo de asegurar que las intervenciones beneficien tanto a la población del área de influencia directa como indirecta, especialmente a quienes transitan de manera frecuente por este sector.

Zona 7 – Espacio público

Se identificaron áreas sin infraestructura o con desarrollo incompleto. La comunidad recomendó incluir rampas, escaleras y barandas para mejorar accesibilidad y seguridad, manifestando inconformidad con el estado actual del espacio público y las afectaciones que se han derivado de la rampa existente que no cuenta con elementos que garanticen la seguridad e integridad del peatón.

El contratista señaló que estas recomendaciones serán analizadas y evaluadas en el marco de la estructuración del diseño definitivo, con el fin de determinar su viabilidad técnica y su posible incorporación dentro del proyecto. En este proceso, se priorizarán soluciones integrales que garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad universal, cumplimiento de la normativa vigente y óptimos niveles de funcionalidad.

Asimismo, se buscará fortalecer la movilidad peatonal y la conectividad del sector, asegurando que las intervenciones respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad, tanto del área de influencia directa como indirecta, que transita de forma permanente por esta zona. De esta manera, se pretende consolidar un espacio seguro, incluyente y acorde con las dinámicas de uso del entorno.

Zona 8 – Estado de conexión de vías existentes

Se evidenciaron deficiencias en la conectividad y tramos inconclusos en esta zona.

Algunos residentes manifiestan su inconformidad frente al estado actual de las intervenciones correspondientes a las vías y andenes existentes, señalando que en varios tramos estas obras se encuentran inconclusas y sin terminar, lo que afecta su funcionalidad y la adecuada circulación en el sector. En este sentido, la comunidad indaga al contratista sobre la posibilidad de contemplar la

Powered by CamScanner

construcción de rampas de acceso en algunos predios, teniendo en cuenta las necesidades asociadas al ingreso de vehículos y el uso de parqueaderos.

Por otro lado, los residentes también orientan al contratista respecto a la presencia de tuberías que actualmente se encuentran expuestas en algunas zonas del área de intervención, indicando la importancia de revisar estas condiciones con el fin de prevenir riesgos y garantizar una adecuada ejecución de las obras.

El contratista indicó que, en el marco del proceso de diagnóstico, se realizará una revisión detallada de las condiciones existentes del área de intervención, incluyendo el estado de las redes (tanto visibles como subterráneas) y los accesos actuales. Este análisis permitirá identificar posibles afectaciones, limitaciones y oportunidades de mejora en términos de funcionamiento y seguridad.

Con base en esta evaluación, se definirán las intervenciones más adecuadas, orientadas a optimizar la funcionalidad del espacio, mejorar la conectividad y garantizar condiciones seguras para los usuarios. Asimismo, se buscará mitigar riesgos asociados a factores técnicos, estructurales o de uso, asegurando que las soluciones propuestas sean viables, sostenibles y acordes con la normativa vigente.

Zona 9 – Pasarelas de conexión al parque

Se evidenció deterioro en las pasarelas y deficiencias en el sistema de iluminación. La comunidad manifiesta su preocupación en este punto del recorrido con respecto a la estabilidad de las pasarelas del parque y a las condiciones de iluminación del espacio en general. Señalan que actualmente el parque no cuenta con niveles adecuados de luz, lo que genera condiciones de inseguridad y representa un riesgo para los residentes y usuarios que transitan por la zona, especialmente en horas de la noche.

El contratista indicó que actualmente se encuentra en la etapa de diagnóstico de las estructuras existentes y del sistema de iluminación, con el propósito de evaluar su estado, funcionamiento y nivel de servicio, a fin de definir las intervenciones requeridas que garanticen condiciones adecuadas de uso, seguridad y durabilidad en el tiempo.

Asimismo, se informó a la comunidad sobre la articulación interinstitucional con la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), entidad que participó en el recorrido realizando un acompañamiento directo en territorio. Durante esta actividad, se adelantaron acciones de acercamiento y orientación con algunas personas en condición de habitabilidad en calle presentes en la zona, con el fin de brindar atención institucional y gestionar de manera adecuada esta situación.

De manera complementaria, el contratista señaló que se evaluarán alternativas constructivas orientadas a la liberación y recuperación de las zonas asociadas a las pasarelas, buscando reducir las condiciones que favorecen el fenómeno de habitabilidad en calle. Estas acciones serán analizadas bajo criterios técnicos y sociales, procurando soluciones que contribuyan al uso adecuado del espacio público y al mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en el sector.

Powered by CamScanner

Zona 10 – Cancha múltiple

Se identificaron deterioros en superficie, cerramientos y sistema de drenaje. La comunidad expresa su opinión frente a la pintura de la cancha, sugiriendo que esta actividad no sea realizada, ya que, según su experiencia de uso, este tipo de intervención puede generar superficies resbalosas que dificultan el desarrollo adecuado de las actividades deportivas.

De igual manera, los asistentes indagan al contratista acerca del diseño proyectado para las rejas y el cerramiento de la cancha, con el fin de conocer cómo se contempla su configuración en la propuesta futura del parque.

Adicionalmente, la comunidad plantea su preocupación respecto a los sumideros ubicados en este espacio, señalando que actualmente son utilizados de manera inadecuada como escondite de drogas y armas, por lo que consultan sobre la posibilidad de implementar medidas como el sellamiento o algún tipo de intervención que permita mitigar este tipo de situaciones y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el lugar.

El contratista indicó que el alcance del proyecto contempla la terminación integral de la cancha, incluyendo la ejecución del cerramiento superior (sin contemplar cerramiento lateral), la aplicación de pintura conforme a la normativa vigente y la instalación de los respectivos arcos. De igual manera, se prevé la evaluación técnica de los sistemas asociados, tales como drenaje, iluminación y las estructuras existentes, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad y durabilidad.

En relación con los sumideros, se precisó que estos deben cumplir con la normativa establecida por la empresa de acueducto, razón por la cual no es viable su sellamiento total. No obstante, se indicó que se analizarán alternativas técnicas que permitan optimizar su funcionamiento, asegurando una adecuada recolección y conducción de aguas lluvias en el área circundante a la cancha, sin comprometer los lineamientos normativos.

Lo anterior cobra especial relevancia considerando que, a la fecha del recorrido, los cárcamos no se encuentran en condiciones óptimas de operación, situación que, según lo manifestado por la comunidad, se ve agravada por el uso inadecuado de estos espacios y la acumulación de residuos sólidos. En este sentido, las intervenciones proyectadas buscarán no solo mejorar las condiciones técnicas del sistema, sino también contribuir a la recuperación funcional del área y a la mitigación de problemáticas asociadas al manejo inadecuado de residuos.

Zona 11 – Área infantil y cierre del recorrido

Se realizó el reconocimiento del área infantil y del espacio público existente. La comunidad manifiesta al contratista su preocupación frente a la definición concreta del desarrollo constructivo contemplado para el Parque Guacamayas, señalando la importancia de contar con información clara sobre el alcance real de las obras que se ejecutarán en el lugar. Lo anterior con el fin de generar mayor certeza respecto a la continuidad y culminación adecuada de las intervenciones proyectadas en el parque, así como conocer de manera precisa las actividades que harán parte del proceso constructivo. De manera adicional, la comunidad consulta acerca del cerramiento de la zona verde del paisajismo del espacio público.

Powered by CamScanner

El contratista reiteró que el proyecto se encuentra en fase de diagnóstico, por lo cual las intervenciones definitivas estarán sujetas a los resultados técnicos y al alcance presupuestal, comprometiéndose a socializar los avances y definiciones en futuras reuniones. Adicional, el contratista da la claridad que en el alcance del contrato no se contempla la realización de obras de cerramiento para el paisajismo del espacio público.

COMPROMISOS:

Contratista:

- Socializar con la comunidad los resultados y definiciones derivados del diagnostico visual y el diagnostico especifico en el siguiente recorrido.
- Definir el alcance definitivo de muros de contención.
- Evaluar soluciones de accesibilidad (rampas, escaleras, senderos).
- Revisar condiciones de drenaje, iluminación y estructuras existentes.
- Socializar avances técnicos con la comunidad.

Interventoría / Entidades:

- Acompañar el seguimiento técnico y social.
- Garantizar articulación institucional en próximas reuniones.

Comunidad:

- Participar en los espacios de seguimiento.
- Apoyar el cuidado de la infraestructura.

Powered by CamScanner

Firma
Nombre: Mauricio Lopez 13
Cargo: Promotor Social
Entidad: SDIS - Adultez
e-mail: mao.lopez0825@gmail.com
Tel/Cel: 3106288140

Firma
Nombre: Shaik Alfonso
Cargo: P. social
Entidad: consorcio multipark
e-mail: multiparkcomfortes@Gmail.com
Tel/Cel: 3137720724.

Firma
Nombre: Camila Paras
Cargo: Promotora
Entidad: SDIS-Adultez
e-mail: mcparras.col@gmail.com
Tel/Cel: 3204850433

Firma
Nombre: Sergio Castillo
Cargo: Profesional Ambiental
Entidad: Alcaldía San Cristobal
e-mail: Sergio.castillo@gobiernobogota.gov.co
Tel/Cel: 3126579530

Firma
Nombre: Johanna Nayey Rodriguez Rodriguez
Cargo: PTA Apoyo a la Supervisión
Entidad: SDHT
e-mail: Johanna.rodriguez@habitatbogota
Tel/Cel: 3134963397

Firma
Nombre: jean paul perilla
Cargo: contratista
Entidad: IPES
e-mail: manyloverz8@Hotmail.com
Tel/Cel: 3165745801

Firma
Nombre: Leidy Liliana Grimaldos C
Cargo: Gestora - Contratista
Entidad: IPES
e-mail: leligrimaldos3371@gmail.com
Tel/Cel: 3144709048

Firma
Nombre: Nercy Yeraldin ortega Ruiz
Cargo: Gestora -
Entidad: IPES
e-mail: nyortegar@ipes.gov.co
Tel/Cel: 3133121534

Powered by CamScanner

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Hernando Vergel B.
Cargo: Contratista
Entidad: IPCS
e-mail: hernandoVergel6@hotmail.com
Tel/Cel: 3209030473

Firma
Nombre: Cristian David Murcia
Cargo: Residente de Interventoria
Entidad: Interventoria
e-mail: res.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3112627249

Firma
Nombre: Diana Carranza
Cargo: Profesional Social
Entidad: Interventoria
e-mail: social.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3103253987.

Firma
Nombre: Martha Liliana Gonzalez
Cargo: Profesional SST
Entidad: Interventoria
e-mail: sst.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3203202036.

Firma
Nombre: Jhon Jairo Rodriguez
Cargo: contratista - Arquitecto
Entidad: consorcio Mitpark
e-mail: mitpark companeros@gmail.
Tel/Cel: 313 3370920

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

#DESCONOCIDO

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA
CÓDIGO
VERSIÓN

TEMA: Recorrido de reconocimiento y verificación - ETAPA 1

Dependencia responsable de la reunión / actividad	consorcio mitipark - dirección de operaciones.	Fecha	13/03/2026	Hora:	10:00 AM

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación						Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista / No aplica			
1	Maria camila Parras	1000776670	SDIS-AdultEz						X	3204581133	mr.Parras@gmail.com	
2	Mauricio Lopez 13	79813667	SDIS-Adultez						X	3106288140	mao.lopez0825@gmail.com	
3	Shanik ALFONSO	1000685224	contratista			X			X	3132720724	mitiParkcomponentes@Gmail.com	
4	Sergio Castillo	1001309913	ALSC - Ambiente			X			X	3126579530	Sergio.castillo@gobiernobogota	
5	Jhon Julio Rodriguez	1014080487	contratista			X			X	3133370920	mitiParkcomponentes@gmail	
6	Diana Marcela Gamma	52481822	Interventoria			X				3103253787	social.interv.schi@gmail.com	
7	Johanna Nayuy Rodriguez	52360995	Apoyo Supvs SDHT			X			X	3134963347	johanna.rodriguez@habitatbo	
8	Angy Alexandra Romero	1193111164	Contratista			X			X	3195540649	Consorciomitipark@gmail.com	
9	Sula Andrea Parra G	1030805561	Contratista			X			X	305 811 7913	mit.parkcomponentes@gmail.com	
10	Martha Liliana Gonzalez	65774352	Interventoria			X				320 320 2036	ssf. interv. schi@gmail.com	
11	Cristian David Murcia	1015048032	Interventoria			X				3112627249	res.interv.schi@gmail	
12	Leidy Liliana Grimaldos	1000048185	IPES						X	3144709048	leidygrimaldos3371@gmail.com	
13	Yeraldin ortega Ruiz	1023913191	IPES						X	3133125341	yortegar@ipes.gov.co	
14	Hernando Vergel B	18009185	IPES						X	3209080473	hernandovergelb@hotmail.com	
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 13	Mes: 03	Año: 2026	HORA INICIO: 10:00AM	HORA FIN:	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Parque Guacamayas	LOCALIDAD
PROYECTO: CTO 1357 - 2025				ACTIVIDAD: Recorrido Reconocimiento y verificacion - Etapa 1			San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género					Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia								
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero							
1	Lucila Hernandez martinez	41499325	Guacamayas	79		X			X				H	—	comunidad	3044592260	lucilahernandez2205@Gmail.com	CL121 #378-46SV	
2	Angela narvaes	51908929	Guacamayas	55		X			X				H	—	comunidad.	3217041731	Jekanarvaez@Gmail.com	cll38 #28-66SV	
3	Jose luis Serrano	79267035	Guacamayas	64	X			X					H	—	comunidad	3123268190	———	cra2B BISC #37-3	
4	Harbury Castro	39684214	Guacamayas	63		X							H	—	comunidad	3126954887	~ " —	CR 2B BisB 38-19	Harbury Castro
5	Ana Cardenas	46669514	Guacamayas	60		X			X				H	—	comunidad	3202807679	Mechilinacv@ gmail.	calle 3'165c #2g-09	
6	Eduardo Palmeyo	79871158	6 1111										H	—	Comunidad	3016055790	SV 9745	1 " " " " 38 22	
7	DIANA VALLES	52168106	GUACA	52		X							H	—		3142696028	@	CRA2B BISC	
8	Wilson Cifuentes	79971106	"	47	X								H	—		3203349343	wilsoncifuentes2@gmail.com		
9	Alexandra Marcela Nota	53045303	Guacamayas	40		X			X				H	—	Comunidad	3102371140	alexandramarcela3@gmail.com	Cra 2B BIC #38 sur	Alexandra Nota
10	Blanca poveda	41538686	Guacamayas	68		X			X				H	—	comunidad	3134737190	———	cra2BisC #37-125	
11	Mariza Martinez	52170430	Guacam	51															

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo			Género					Observaciones:
		H	M	I	M	F	I	C	T	*Orientación sexual.* H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / *Grupo étnico.* Ro: Rrom I: Indigena A: Afrodecendiente Ra: Raizal P: Palenquero / *Grupo poblacional.* V: Victima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle DI: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno
	11									

Diligenciado por Shurik Alfonso
Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

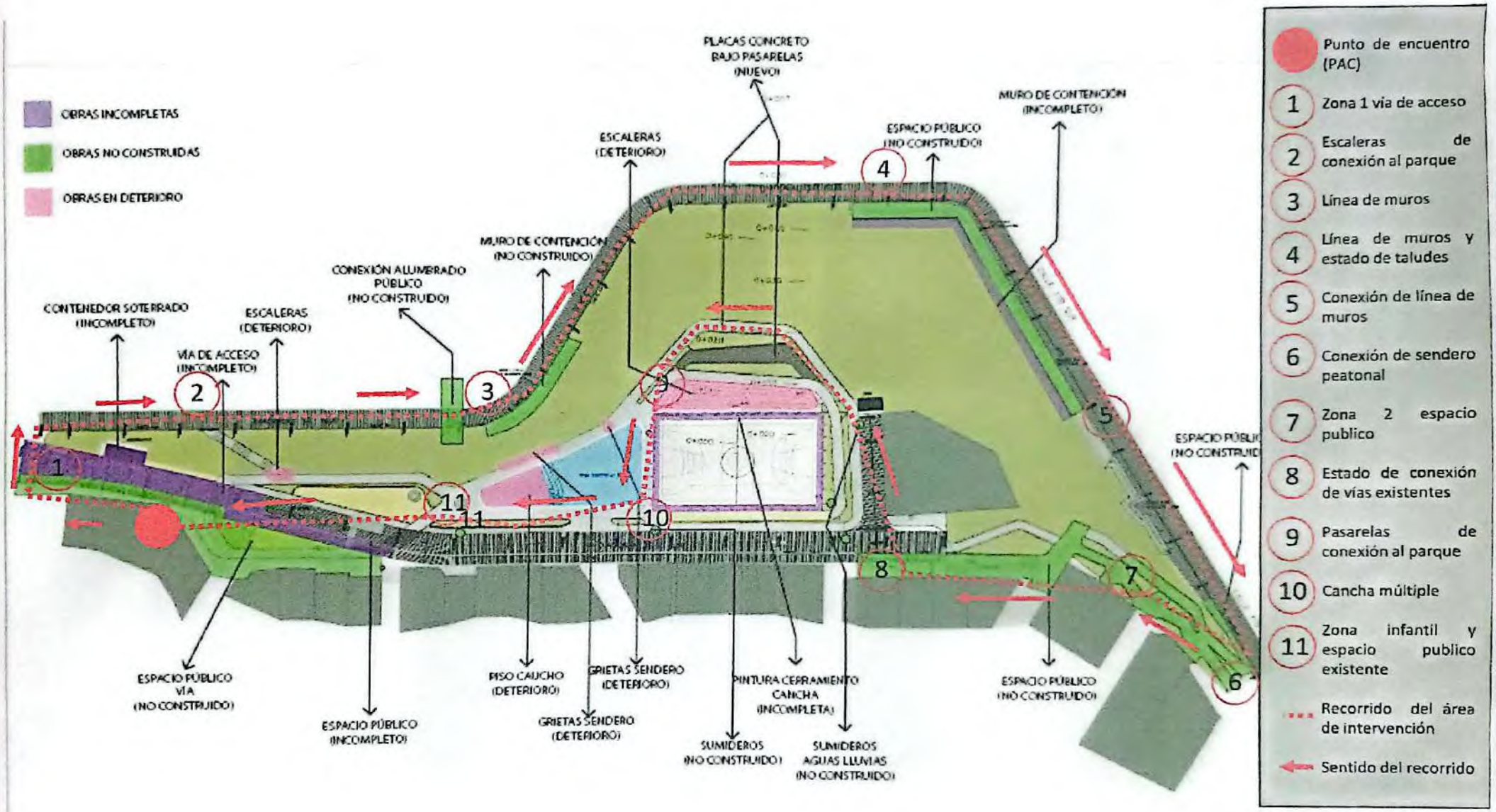

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – RECORRIDO DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN ETAPA 1









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente al recorrido de reconocimiento y verificación - Etapa 1 con articulación de la secretaria distrital del hábitat, interventoría, contratista y otras entidades asistentes. Actividad realizada el día 13 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

Matriz Dinámica Recorrido de Reconocimiento y Verificación Etapa 1 - Parque Guacamayas								
Fecha	**Sector/punto**	**Direcció o Referencia**	**Categoria**	**Situación Observada**	**Descripción breve**	**Actores Presentes**	**Evidencia**	**Observaciones**
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Punto PAC	Inseguridad	Presencia de Habitantes de calle	Përsonas en espacios de descanso, punto de atención a la ciudadania e inicio del recorrido.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad realiza consultas al contratista sobre el orden y el enfoque del recorrido. En respuesta, los componentes social y técnico socializan las indicaciones y la jerarquía de las estaciones del recorrido mediante una breve explicación, acompañada de la entrega de un mapa que detalla el trayecto punto a punto.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 1 – Vía de acceso al parque	Deterioro	Tramos incompletos de circulación	Condiciones como tramos incompletos de circulación y la ausencia o deficiencia de elementos asociados al ingreso al parque y demás componentes que garantizan una adecuada conectividad y funcionalidad del espacio. Estas situaciones generan limitaciones en la accesibilidad y en el uso adecuado del parque por parte de la comunidad	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad manifiesta su preocupación frente al ingreso vehicular y realiza consultas relacionadas con las condiciones del tránsito peatonal, teniendo en cuenta la presencia de escaleras derivadas de la diferencia de altura existente en el andén actualmente.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 2 - Escaleras de conexión al parque	Deterioro	Deterioro en la conectividad peatonal	identificando condiciones de deterioro y aspectos asociados a la conectividad peatonal entre los diferentes niveles del parque.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad consulta si existe la posibilidad de contemplar la construcción de una rampa para personas con movilidad reducida en esta zona, con el fin de que el trayecto resulte más corto y accesible.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 3 - Línea de muros	Estabilidad	Identificación de línea de muros existentes	Identificación de la línea de muros existentes, mediante la verificación en campo de su ubicación, continuidad y configuración constructiva, evaluando su estado actual de conservación, posibles deterioros, fisuras o desplazamientos, así como su relación directa con la estabilidad del área intervenida.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad manifiesta preocupación en este punto del recorrido, ya que considera necesaria la construcción de la totalidad de los muros de contención alrededor del parque con el fin de prevenir posibles derrumbes provenientes de la parte superior. Asimismo, indican que en el contrato anterior la construcción de estos elementos se encontraba contemplada dentro del presupuesto de obra.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 4 - Línea de muros y estado de taludes	Estabilidad	Reconocimiento de sectores asociados a muros de contención y taludes	Reconocimiento de los sectores asociados a muros de contención y taludes, mediante la inspección y análisis de las condiciones físicas y geométricas del terreno, así como de los elementos constructivos presentes en estas zonas.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad manifiesta su preocupación por la inestabilidad del terreno, especialmente en este sector del parque, señalando que las obras ejecutadas anteriormente dejaron excavaciones inconclusas que actualmente afectan las condiciones del suelo. Indican que en el área de taludes se presentan movimientos asociados a las cargas generadas por el tránsito de vehículos, lo que ha provocado procesos de inestabilidad y, en algunos casos, asentamientos en algunas viviendas cercanas al área de intervención.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 5 - Conexión de línea de muros	Deterioro	Reconocimiento de la conexión entre tramos de muros existentes	Reconocimiento la conexión entre los diferentes tramos de muros existentes, mediante la verificación de su alineación, continuidad estructural y relación constructiva entre los distintos segmentos que conforman el sistema de contención.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad indaga al contratista acerca de la culminación, construcción, mantenimiento y posible conexión de los muros existentes, con el fin de garantizar que el parque cuente con un espacio seguro y estético para su adecuado uso.

3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 6 - Conexión de sendero peatonal	Deterioro	Reconocimiento conexión del sendero peatonal	Reconocimiento del estado actual del sendero peatonal de conexión, identificando condiciones de deterioro	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		En esta zona, la comunidad indaga acerca de la ejecución y conexión del andén peatonal con el acceso directo al parque, manifestando que el contratista anterior dejó esta intervención inconclusa, lo que actualmente impide que el andén sea funcional y que presente condiciones adecuadas en términos de accesibilidad y apariencia para los usuarios del espacio.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 7 – Espacio público	Deterioro	Reconocimiento del espacio público existente	identificacion áreas que actualmente no cuentan con infraestructura o presentan condiciones incompletas.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad recomienda al contratista que, en esta zona, se contemple la adecuación de un espacio que incluya tanto escaleras como rampas de acceso, con el fin de facilitar la circulación de todas las personas, especialmente de aquellas con movilidad reducida. Asimismo, sugieren la instalación de barandas de seguridad en los laterales, con el propósito de mejorar las condiciones de accesibilidad y brindar mayor seguridad a los usuarios que transiten por este sector del parque.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 8 - Estado de conexión de vías existentes	Deterioro	Vías o circulaciones existentes dentro del parque	identificacion aspectos relacionados con su conectividad y condiciones de funcionamiento.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		Algunos residentes manifiestan su inconformidad frente al estado actual de las intervenciones correspondientes a las vías y andenes existentes, señalando que en varios tramos estas obras se encuentran inconclusas y sin terminar, lo que afecta su funcionalidad y la adecuada circulación en el sector. En este sentido, la comunidad indaga al contratista sobre la posibilidad de contemplar la construcción de rampas de acceso en algunos predios, teniendo en cuenta las necesidades asociadas al ingreso de vehículos y el uso de parqueaderos. Por otro lado, los residentes también orientan al contratista respecto a la presencia de tuberías que actualmente se encuentran expuestas en algunas zonas del área de intervención, indicando la importancia de revisar estas condiciones con el fin de prevenir riesgos y garantizar una adecuada ejecución de las obras.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 9 - Pasarelas de conexión al parque	Deterioro	Pasarelas o estructuras de conexión	identificacion su estado actual y su papel en la articulación de los distintos sectores del parque.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad manifiesta su preocupación en este punto del recorrido con respecto a la estabilidad de las pasarelas del parque y a las condiciones de iluminación del espacio en general. Señalan que actualmente el parque no cuenta con niveles adecuados de luz, lo que genera condiciones de inseguridad y representa un riesgo para los residentes y usuarios que transitan por la zona, especialmente en horas de la noche.
3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 10 - Cancha múltiple	Deterioro	área correspondiente a la cancha múltiple	identificacion elementos en estado de deterioro como el piso, cerramientos o infraestructura asociada.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad expresa su opinión frente a la pintura de la cancha, sugiriendo que esta actividad no sea realizada, ya que, según su experiencia de uso, este tipo de intervención puede generar superficies resbalosas que dificultan el desarrollo adecuado de las actividades deportivas. De igual manera, los asistentes indagan al contratista acerca del diseño proyectado para las rejas y el cerramiento de la cancha, con el fin de conocer cómo se contempla su configuración en la propuesta futura del parque. Adicionalmente, la comunidad plantea su preocupación respecto a los sumideros ubicados en este espacio, señalando que actualmente son utilizados de manera inadecuada como escondite de drogas y armas, por lo que consultan sobre la posibilidad de implementar medidas como el sellamiento o algún tipo de intervención que permita mitigar este tipo de situaciones y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en el lugar.

3/13/2026	Pärque Guacamayas	Zona 11 - Area infantil y espacio público existente – Cierre del recorrido	Deterioro	Área infantil y del espacio público existente	Se realizará el reconocimiento del área infantil y del espacio público existente, mediante un recorrido por el sector con el fin de identificar sus condiciones actuales, el estado de los elementos que lo conforman y su relación con el entorno inmediato.	Comité mi Hábitat - Secretaria Distrital de Integracion Social - Instituto para la Economia Social - Alcaldia Local de San Cristobal - Secretaria Distrital del Habitat - Interventoria - Contratista		La comunidad manifiesta al contratista su preocupación frente a la definición concreta del desarrollo constructivo contemplado para el Parque Guacamayas, señalando la importancia de contar con información clara sobre el alcance real de las obras que se ejecutarán en el lugar. Lo anterior con el fin de generar mayor certeza en la comunidad respecto a la continuidad y culminación adecuada de las intervenciones proyectadas en el parque, así como conocer de manera precisa las actividades que harán parte del proceso constructivo.
		NOTA: Las observaciones del recorrido entre la comunidad y el contratista a cerca de las actividades se evidencian de manera especifica en la descripción del acta.						

ANEXO 9. ACTAS DE COMPROMISO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 27/03/2026 HORA INICIO: 4:00 PM HORA FIN: 4:30 PM

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Parque Gaitanejos cra 28 Bis c # 39-40 S Plataforma: N/A

ASUNTO: Solicitud para instalación de reflectores.

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista - consorcio MITIPARK

DEPENDENCIA RESPONSABLE: componente social y Tecnico.

ENTIDADES PARTICIPANTES: consorcio MITIPARK.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

Se Soliata al encargado del predio la autorización para instalación de reflectores.

DESARROLLO:

Se realiza acercamiento al predio con dirección cra 28 BIS c #39-40 Sur en compañía del area tecnica, solicitando de manera cordial al propietario y/o encargado del predio su autorización para la instalación de 2 reflectores en la fachada de la vivienda, los cuales permitiran mitigar el impacto generado por la obra y la falta de iluminación en el sector colindante al predio, contribuyendo asi a mejorar significativamente las condiciones de iluminación y seguridad de visibilidad.

La Firma contratista se compromete a realizar la instalación de forma tecnica y adecuada, garantizando que cualquier intervención necesaria (como perforaciones) sera debidamente resanada, dejando la fachada en buenas condiciones.

Powered by CamScanner

Agradecemos de antemano su comprensión, disposición y valiosa colaboración.

COMPROMISOS:

La Firma contratista se compromete a realizar la instalación de manera tecnica y adecuada, guiantizando que cualquier intervención en la fachada sera debidamente resanada, dejando el inmueble en optimas condiciones como las encontradas inicialmente.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Shaulk Alfonso Arevalo
Cargo: Profesional social
Entidad: consorcio mitipaik
e-mail: mitipaikcomponentes@Gmail.com
Tel/Cel: 3132=20724

Firma
Nombre: Claudia Gutierrez
Cargo: Encargado Predio.
Entidad: Comunidad.
e-mail: greatkatie@hotmail.com
Tel/Cel: 3214768392

Firma
Nombre: Luis Carlos Martinez S.
Cargo: Residente.
Entidad: Consorcio Mitipaik.
e-mail: consorciomitipaik@gmail.com.
Tel/Cel: 3105501665.

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – SOLICITUD INSTALACIÓN DE REFLECTORES	
	
Se anexa registro fotográfico de la solicitud para instalación de reflectores. Actividad realizada el día 27 de marzo del 2026.	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 25 / 03 / 2026 HORA INICIO: 2:30 p.m. HORA FIN: 3:30 p.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Planteamiento de alternativas de manejo para el parqueadero de vehículos por el cierre temporal

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Contratista

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Planteamiento de alternativas de manejo para el parqueadero de vehículos por el cierre temporal

DESARROLLO:

De acuerdo con la socialización realizada el 21 de marzo de 2026 sobre el cierre temporal, y a partir de las medidas de manejo concertadas con los residentes que cuentan con vehículo en la zona, se establecen las siguientes alternativas. En este contexto, el Consorcio Mitipark adelantó un acercamiento con la comunidad del área de influencia directa del Parque Guacamayas, con el fin de informar sobre el cerramiento, así como las restricciones al tránsito y al acceso vehicular a los garajes de los predios ubicados en el sector. Como medida de manejo, el contratista planteó la opción de uso de un parqueadero público 24 horas, ubicado en la Calle 38A Sur #2K-07, como alternativa para los residentes, quienes podrán acogerse de manera voluntaria o gestionar de forma independiente otra opción de estacionamiento.

Una vez ubicados los vehículos, los propietarios deberán acercarse al PAC y presentar la siguiente documentación:

- Placa del vehículo
- Copia de la cédula

Powered by CamScanner

- Copia de la tarjeta de propiedad
- Contrato de arrendamiento (en caso de ser arrendatario)

Lo anterior, con el fin de validar la información y gestionar el reembolso de los gastos asumidos por concepto de parqueadero

COMPROMISOS:

- Los propietarios de los vehículos se acercarán al PAC con la información requerida.
- El Consorcio Mitipark validara la información recibida de los soportes para realizar el pago de los parqueaderos.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Luis Carlos Martínez S.
Cargo: Ing. Civil Residente.
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: consorciomitipark@gmail.com.
Tel/Cel: 3105501665.

Firma
Nombre: Shark Alfonso Arevalo
Cargo: P. Social
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: Mitipark coordinadores@gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Powered by CamScanner

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal - Parque Gucamayas y mirador Altamira.
Propósito de la invitación:	Socialización y Planteamiento de alternativas de manejo para el parqueadero de vehiculos por cierre Temporal.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	William Geiman Gutiva	CRA 26 BIS C #37d-18S	Guatwa533@Gmail.com	3004857487	X		25-03-26		
2	Ramaquio Santo Edith Stein.	Cra. 26 bis C 37 031	Psantaedith@gmail.com.	3202072977	x		25-03/26		
3	Adies Sanchez.	CRA 26 BIS C #37F-085	AdGuT2011@Gmail.com	3124694100	x		25-03-26	Adies S.	
4	Eduardo Palacio.	CRA 26 BIS C #37F-225	S19745@Gmail.com	3012065570	X		25-03-26		
5	Ana Lorena Peña	Cra 26 BIS C 38 - 36 Sur	ana.pena@cun.edu.co	3072741794	X		25/03/26	Ana Peña.	
6	DIANA VALLES	38-22 sur CRA 28 BIS C	dianaValles1974@gmail.com	3142696078	X		25/03/26		
7	Cilo afante.	Cra 26 B BIS C #38F-18	Cirogafantebuga@Gmail.com	3104744302	x		25/03/26		
8	Marixa Martinez	Cra 26 Bis C 39 - 03 sur	No indica	313 813 7645	x		25/03/26		
9	Claudia López	Calle 38 sur. #2879.	claudialopez Parraga@gmail.com	301 689 5490	X		25-03-26	Claudia López	
10	Jose Luis Serrano	Cra 26 Bis C #37 - 32	No indica	312 326 8400	x		25 - 03 - 26		

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto integral de Revitalización en la localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y manejo alternativo
Propósito de la invitación:	Socialización y Planteamiento de alternativas de manejo para el Parqueadero de vehículos Pesados temporal

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Carlos Alberto Guerrero	calle 37SurA #52B	No indica.	3194874188	X		25-03-26	Carlos Guerrero	
2	Luis Alberto Landines	calle 26 #386-125	lalbertolandines@hotmail.com	3144432688	X		25-03-26	Luis Alberto L	
3	Vasdilio Vosco	cra 27 #26-05 S	No indica.	3132150845	X		25-03-26	Basdilio V S C	
4	Juan Valderrama Pluma	Cra 2bis b #38-18 Sur	Valderramalaura9329@gmail.com	3209147098 3203254478	X		25-03-26	Juan V.	
5	Wolfang Ivan Yara	Cll 37f Sur #28-20	ivanyara20@hotmail.com	316 421 1354	X		25-03-26		
6	Cesar Fonseca	Cll 38 Sur #28-61	fonseca.maria.cesar@gmail.com	316 571 1220	X		25-03-26	CESAR F.	
7	luz estella Prieto	cll 38d #26-23Sur	Prietoluz S. 210288@Gmail.com.	3102484001	X		25-03-26	luz S. Prieto	
8									
9									
10									

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS PARA PARQUEADEROS









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente al planteamiento de alternativas de manejo para el parqueadero de vehículos por el cierre temporal de las obras. Actividad realizada el día 25 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**ACTA DE REUNIÓN**	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 21 / 03 / 2026 HORA INICIO: 9:30 a.m. HORA FIN: 13:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Parque Guacamayas Plataforma: N/A

ASUNTO: Socialización de acuerdo por afectación de accesos a parqueaderos.

ENTIDAD RESPONSABLE: Contratista – Consorcio Mitipark

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Componente Social

ENTIDADES PARTICIPANTES: Contratista y Interventoría

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización de medidas, manejo y control de tránsito durante la ejecución de las obras.
2. Resolución de inquietudes y acuerdos para mitigar el impacto generado por cierre temporal para la ejecución del proyecto.

DESARROLLO:

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra No. 1357 de 2025, el Consorcio Mitipark con el acompañamiento de la Interventoría, procede a convocar a los residentes identificados previamente que pueden ser afectados por el cierre de los accesos vehiculares para la ejecución de la obra.

Las zonas identificadas que serán afectadas por el cierre se evidencian en el Anexo del mapa correspondiente y se identifican como:

- Zona 1
- Zona 11
- Zona 10
- Zona 8

El contratista previamente a la socialización realiza recorrido con la interventoría, verificando los predios que cuentan con garaje relacionados en el Anexo de identificación previa.

La reunión se realiza con los residentes identificados del área de influencia sobre el cierre temporal y la medida de manejo para mitigar el impacto indicando que se asumirá por parte del contratista el pago del parqueadero por el tiempo que se realice el cierre, para esto el propietario del vehículo deberá hacer entrega al contratista de la siguiente información:

- Dirección del predio.

Powered by CamScanner

- Placa del vehículo.
- Copia de la cedula.
- Copia de la tarjeta de propiedad.
- Contrato de arrendamiento (en caso de ser arrendatario).

La persona que este haciendo uso del garaje debe informar a cerca del parqueadero donde será guardado su vehículo y aportar el soporte correspondiente a cuenta de cobro del parqueadero, inicialmente por un periodo de 15 días, en caso de que se amplie el tiempo del cierre se informara oportunamente los días adicionales para cubrir los gastos del parqueadero.

COMPROMISOS:

Los propietarios de los vehículos allegaran la información requerida al punto PAC con el fin de que el Consorcio Mitipark cuente con los soportes para realizar el pago de los parqueaderos correspondientes.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Cristian David Murcia
Cargo: Residente de Interventoria
Entidad: Interventoria
e-mail: res.interschi@gmail.com
Tel/Cel: 3112627249

Firma
Nombre: Paulo Andres Plaza G.
Cargo: Residente SST
Entidad: Consorcio Mitipark
e-mail: mitipark comparentes@gmail.com
Tel/Cel: 305 811 7913

Firma
Nombre: Yoritza Liliana Gonzalez
Cargo: 65774.352
Entidad: Interventoria.
e-mail: sst.interv.schi@gmail.com
Tel/Cel: 3203203866

Firma
Nombre: Shank Alfonso
Cargo: Profesional Social
Entidad: contratista
e-mail: mitiparkcomparentes@gmail.com
Tel/Cel: 3132720724

Powered by CamScanner

Firma	Firma
Nombre: Jhon Julio Rodriguez	Nombre:
Cargo: Arquitecto	Cargo:
Entidad: consorcio mitipark	Entidad:
e-mail: componentes@gmail.com	e-mail:
Tel/Cel: 3133370419	Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Intervenciones Integrales
Dirección de Operaciones

Proyecto:	Proyecto integral de revitalización en la Localidad de San Cristobal - Parque Guacamayas y Milagros Alameda.
Propósito de la invitación:	NOTIFICACIÓN y socialización del cierre Temporal de accesos a parqueaderos.

No.	Nombre del propietario o poseedor	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	Entrega personal				
					SI	NO*	Fecha	Firma recibido	*Motivo en caso de no entregarse invitación
1	Geraldine Perez	Cra 2b bis c #37d 31 Sur	psantacruzbolstein@gmail.com	601 300 2061	✓		20-03-26		
2	Margarita Avila	Cra 2b bis c #37d 39 Sur	No indica	320 429 0889	✓		20-03-26		
3	Andres Sanchez	Cra 2b bis c #37f 08 Sur	andgarc2011@gmail.com	311 296 8400	✓		20-03-26	ANDRES SANCHEZ	
4	Angela Cortes	Cra 2b bis c #37f 12 Sur	angelapatricia1201@gmail.com	314 467 8453	✓		20-03-26		
5	Maria Elsa Fuentes	Cra 2b Bis C #37f 16 Sur	fuentesbelenguemario elsa08@gmail.com	310 819 8631	✓		20-03-26		
6	Eduardo Palacios	Cra 2b Bis C #37f - 22 Sur	sr9745@hotmail.com	301 206 5540	✓		20-03-26		
7	Jose Luis Serrano	Cra 2b Bis C #37f - 32	No indica	312 326 8490	✓		20-03-26		
8	Otoniel Cano	Cra 2b Bis 09-38 - 16 Sur	lopezpi1974@gmail.com	314 582 2768	✓		20-03-26	Otoniel Cano	
9	Pablo Rojas	cra 2B Bis C #37f - 105.	NO indica.	322 485 1559	✓		20-03-26	Pablo Rojas	
10									

Powered by CamScanner

LISTADO DE ASISITENCIA CON ENFOQUE POBLACIONAL

FECHA	Día: 21	Mes: 03	Año: 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:	LUGAR DE LA ACTIVIDAD: Parque Guacamayas	LOCALIDAD
PROYECTO: C.O 1357 - 2025				ACTIVIDAD: Socialización manejo de impacto por acceso vehicular			San Cristobal

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Barrio Organización o Entidad	Edad	Sexo			Género						Orientación Sexual	Grupo Étnico	Grupo Poblacional	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Firma
								Identidad			Vivencia									
					Hombre	Mujer	Intersexual	Masculino	Femenino	Indeterminado	Cisgénero	Transgénero								
1	Geraldin Perez.	1023909740	Guacamayas			X			X					H	—	comunidad	6013002061	PSanabriithstein@Gmail.com	Cra 28 B BIS C #37d-36	
2	Margarita Adila.	63486969	Guacamaya			X			X					H	—	comunidad	3204240888	no indica	Cra 28 B BIS C #37d-36	
3	Angela cortes	1023816413	Guacamayas			X			X					H	—	comunidad	3144167853	Angelapatricia2016@Gmail.com	Cra 28 B BIS C #37d-13	
4	Andres Sanchez.	80163455	Guacamayas		X			X						H	—	comunidad.	3112684100	Andres1F2016@Gmail.com	Cra 28 B BIS C #37F-05	
5	maria elsa Fuentes	36698177	Guacamayas			X			X					H	-	comunidad	3108192331	Fuentesdelaespinamariaelsa@	Cra 28 B BIS C #37F-36	
6	Eduardo Palacio.	79807158	Guacamayas		X			X						H	—	comunidad	3012665570	3774456@Gmail.com	Cra 28 B BIS C #37F-22	
7	Jose luis Serrano	79267035	Guacamayas		X			X						H	—	comunidad	3123268940	———	Cra 28 B BIC #37F-28	
8	otoniel curo	79698902	Guacamayas		X			X						H	—	comunidad	3758227388	Yoelpi1974@Gmail.com	Cra 28 B BIS C #38-16.	Otoniel Curo
9	Pablo Rojas	1021662316	Guacamayas		X			X						H	—	comunidad	3224851537	Joshuahorin42@Gmail.com	Cra 28 B BIS C-38F-12	Pablo Rojas

CONSOLIDADO DE ASISTENCIA	Total	Sexo				Género					Observaciones:
		H	M	I		M	F	I	C	T	
	9										

Orientación sexual. H: Heterosexual B: Bisexual G: Gay L: Lesbiana / *Grupo étnico.* Ro: Rrom I: Indígena A: Afrodecendiente Ra: Raizal P: Palenquero / *Grupo poblacional.* V: Víctima de Conflicto M: Migrante R: Refugiado H: Habitante de Calle Di: Con Discapacidad De: En desplazamiento AM: Adulto mayor / O: Otro N: Ninguno

Diligenciado por: Profesional Social

Con la firma autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes. Así mismo, manifiesto que fui informado(a) de los derechos con los que cuento como Titular de la información, especialmente a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los datos personales, así como revocar o modificar esta autorización y que para esto debo dirigirme por escrito a la Secretaría Distrital del Hábitat a través del correo electrónico ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Powered by CamScanner

CONSORCIO MITIPARK

REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

IDENTIFICACIÓN PREVIA DE PREDIOS CON GARAJE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

No.	Dirección del predio	Registro fotografico
1	Carrera 2b Bis c #37d - 12 Sur	
2	Cra 2b Bis c #37d - 18 Sur	

Powered by CamScanner

3	Carrera 2b Bis c #37d - 28 Sur	
4	Carrera 2b Bis c #37d - 08 Sur	
5	Carrera 2b Bis c #37f - 16 Sur	

Powered by CamScanner

6	Carrera 2b Bis c #37f - 22 Sur	
7	Carrera 2b Bis c #37f - 32 Sur	
8	Carrera 2b Bis c #38-16sur	

Powered by CamScanner

9	Carrera 2b Bis c #38-22sur	
10	Carrera 2b Bis c #38-30sur	
11	Carrera 2b Bis c #38f - 10sur	

Powered by CamScanner

12	Carrera 2b Bis c #38f - 34 sur	
13	Calle 39a sur #2b - 78	
14	PARROQUIA SANTA EDITH STEIN	

Powered by CamScanner

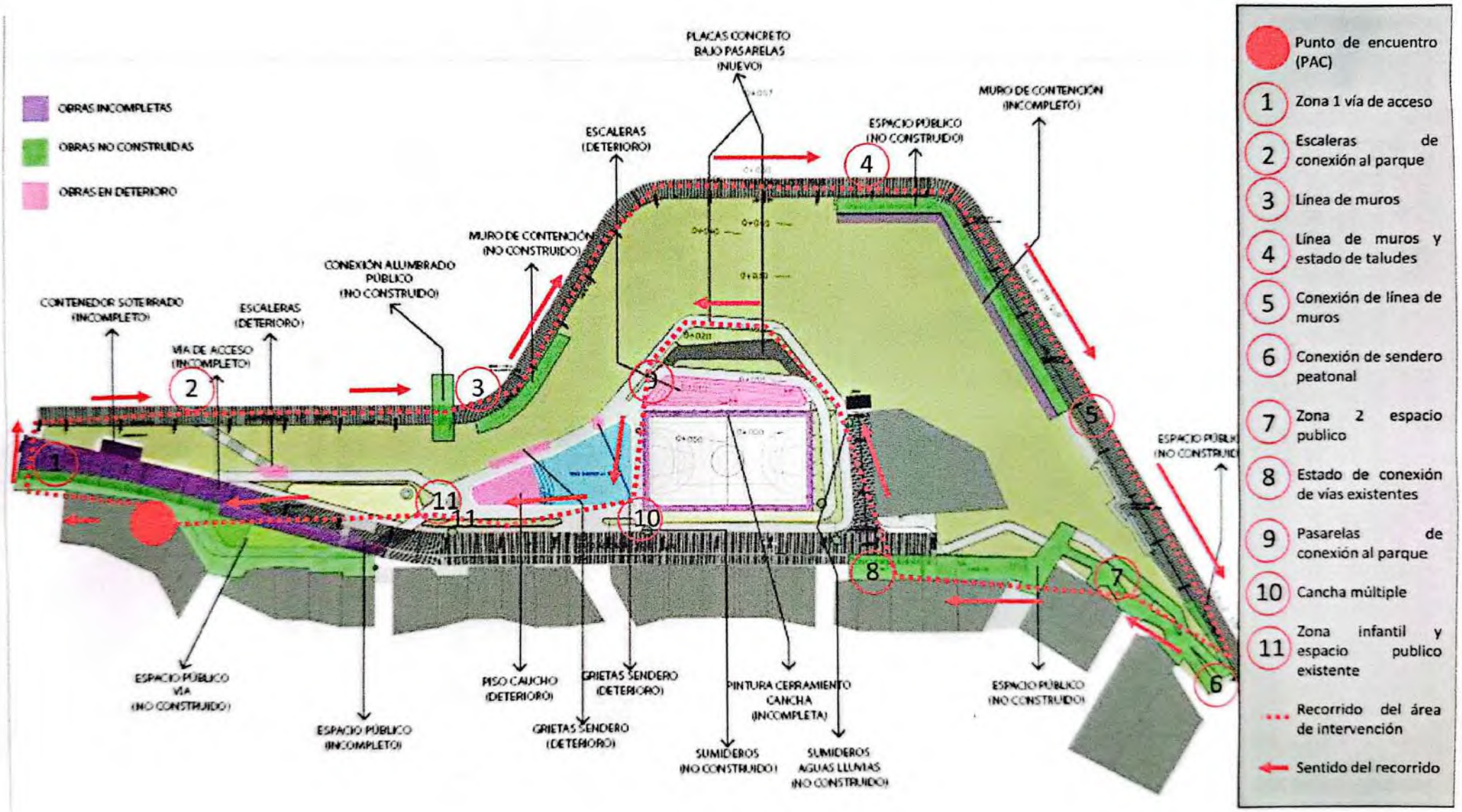

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – SOCIALIZACIÓN DE PARQUEADEROS	
	
	
Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la socialización predio a predio en compañía de la interventoría a cerca del cierre temporal de la vía por inicio de obras, con el fin de articular con la comunidad a cerca del acceso a los garajes y el tránsito vehicular. Actividad realizada el día 21 de marzo del 2026.	

Powered by CamScanner

ANEXO 10.
SOCIALIZACION PMT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Acta de Socialización del PMT	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F14	Versión 1.0

FECHA: 16/03/26	**HORA:** 9:30a.m.	**LUGAR:** Parque Guacamayas Carrera 2B bis Entre Cll 39A Sur y Cll 38s	
CONTRATO No.	Secretaría Distrital del Hábitat 1357-2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL".		
CONTRATISTA:	CONSORCIO MITIPARK		
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025		
TEMA:	ACTA DE SOCIALIZACIÓN AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO No. 1 (PMT No. 1) PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN EN LA CARRERA 2B BIS C ENTRE CALLE 39A SUR Y Calle 38 SUR.		
PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN:	Profesional Social - Shark Alfonso Arevalo.		

Se realiza socialización del proyecto *"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"* contemplado en el Contrato de la Secretaría Distrital del Hábitat No 1357-2025 el cual será ejecutado por el(la) contratista CONSORCIO MITIPARK y supervisado por la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025. Se especifica a los miembros de la comunidad que se realizará afectación *total de calzada* en *"CARRERA 2B BIS C ENTRE CALLE 39A SUR Y CALLE 38 SUR"*, para lo cual se plantea como alternativa de mitigación el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) descrito a continuación:

- Se realizará Cierre total de calzada en la CARRERA 2B BIS C ENTRE CALLE 39A SUR Y CALLE 38 SUR.

- Durante las intervenciones en vía, los usuarios podrán acceder a sus predios por medio de la franja de sendero peatonal existente que se encuentra en el costado sur a lo largo de la zona de intervención.

- No se garantizará el acceso vehicular a los predios ubicados sobre la CARRERA 2B BIS C ENTRE CALLE 39A SUR Y DIAGONAL 37D por el tiempo que ejecute la obra.

- Se garantizará acceso peatonal al parque Guacamayas, como a la parroquia Santa Edith Stein.

- *Se deberá seguir las indicaciones de la señalización propuesta y continuar su trayecto de manera segura.*

- Las actividades anteriormente mencionadas tendrán duración aproximada de 3 meses y se ejecutarán entre el 20-*marzo-26* y 18-*junio-26*. El horario de trabajo establecido es 6:00 a 18:00 *horas* y el cierre efectivo se mantendrá también *durante las 24 horas*.

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Acta de Socialización del PMT	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F14	Versión 1.0

La presente socialización, se realiza a los abajo firmantes.

No.	Nombre	Identificación	Dirección Predio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Samanta Montañez	1028663269	Carrera 20 bis #39A36 Sur	3123896731	Nicolbo100@gmail.com	Nicole Bautista
2	Maribel Crespo	33216145	carrera 20 bis #39A09 Sur	3115410062	maribel.crespo@gmail.com	
3	Juan Vargas	1023927748	calle 39A Sur #2051	3214716402	FFL-x93a hotmail.com	
4	Nelda Garcia	31570085	Calle 39 A Sur 20 - 51	3003640331	garciaolivero3@gmail.com	
5	Harold David	1021958769	Dg 46 bis 2K 10 Sur	3149059293	haroldavid12.1992@gmail.com	
6	Brayan Oroxco	1023909391	cll 39 Sur 2F 16	3232287991	NO Indica	
7	Ana Maria Arizo	1023940999	Cra 2 B bis C #39-20 Sur	3671196	NO Indica	Ana Maria
8	Hernan Diaz	98547976	Cr 2B 38B039 Sur	3214014167	hernandezjudicial@hotmail.com	
9	Maritza Martinez	52170430	Cr 2 B bis C #39-08 Sur	313 4582063	No Indica	
10	Leidy Bermudez	1023885930	Dg 39 Bis Sur 2B 28	3103408004	leidyyhinet25@outlook.com	Leidy B.
11	Euridalia León	35313614	Cra 2 B bis C 38 F 34	3052941436	No Indica	
12	Ciro Aponte	11386766	Cr 2 B bis C 38F - 18 Sur	3104799302	CiroAponteburgos@gmail.com	
13	Pablo Rojas	1021662346	Cr 2 B bis C 38F-10 Sur	3224851559	Pablorojas@gmail.com	
14	Georgina Jimenez	21223323	Cr 2 B bis #38-30 Sur	3013673622	No Indica	
15	Jorge vega	79495419	cra 2 B bis N 38 30 Sur	3124898926	No indica	
16	Marcela Matta	53043303	Cr 2 B bis C 38-10 Sur	3102371190	alejandramatta30@gmail.com	Alejandra Matta
17	Maria Rentes	39698177	Cr 2 B bis C 37 F-16 Sur	3108192631	Rentesvelasquezmariaelsa@gmail.com	ELSA RENTES
18	Jose Luis Serano	79267035	Cr 2 B bis C 37 F-32 Sur	3123268490	No Indica	
19	Emiro Riva	19083301	Dg 37 D 2B 17	3206430595	No Indica	
20	James Castro	79974903	Cr 2 B #37 B 07 Sur	3203974219	jamescastro.ca@gmail.com	
21	Jose Martinez	19061400 37	Cll 2 Bis #40-49	NO Indica	NO Indica	
22	Natalia Veloza	1002526219	Cr 2 B #37 B 6 Sur	3046233134	Nataliavelo2024@gmail.com	Natalia V.
23	Jose Bautista	79620803	Cr 2 B #38-18	3022486622	NO Indica	
24	Hector Sanchez	19452315	Cll 38 Sur #1A 35	3175529355	NO Indica	
25	Cesar Cordoba	79719977	Cll 37 - 2C 69	3507538137	NO Indica	
26	Willson Peña	79413363	Cll 39 Sur #2 28	3153663799	Wilsonpastor1@gmail.com	
27	Judith Gómez	52163211	cll 38 B Sur #2 K 12	3184598141	Judithgomez1978@hotmail.com	
28	Julio Henao	19274241	Dg 38 B 1C 28	3134844425	NO Indica	
29	Teresa Martinez	41509136	Cll 37 C Sur #1-23	3166941505	No Indica	
30	Margarita Pachon	41427891	cll 37C Sur #1-23	3208660077	NO Indica	
31	Flor Amado	5164593	Cr 2 A #37 B-04 Sur	3114907279	NO Indica	
32	Alexander Ramos	6761411	Cr 2 A 37 B-24 Sur	3124120782	NO Indica	
33	Janet Achuri	53123973	Cr 2 A #37 B 33 Sur	3158804273	No Indica	

Powered by CamScanner

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Acta de Socialización del PMT	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F14	Versión 1.0

34	Raul Rivera	79697009	Cll 39C Sur #21 85	3016975899	raul@gmail.com	
35	Julieth Martinez	1000621199	Cll 39 B Sur #21 B4	3023753523	No Indica	
36	Rosa Cardozo	52498305	cll 39 B Sur # 21 82	3118680939	rosacardozo co@gmail.com	
37	Gladis Ruiz	51691651	cll 37 B # 1 H 90	3167490603	NO Indica	
38	Eulices Rodriguez	19906552	Cll 37B #1 H 90	3003316373	NO Indica	
39	Nelson Villa	79366162	Cll 37 F Sur 2-20	3112950004	No Indica	
40	Carolina Zarate	No Indica	Cr 2A 37 D-141 Sur	3212056414	NO Indica	
41	Cesar Augusto Peñalosa	93 H11 616	Cra 37 z bis F 2A f6	3016849178	No Indica	
42	Clara Medina	51912619	Cll 38 Sur # 2-32	3015484820	clara1n79@hotmail.com	
43	Luis Gómez	70691612	Cll 38 Sur #2-33	3148911925	No Indica	
44	Juan Rios	1150193222	cr 2 b bis #37 f 035	3172913835	[illegible]	
45	Martha Cruz	42069078	cr 2 bis #37 f 035 sur	3162293835	[illegible]	
46	Pablo Rincón	79805345	cll 37 #1 j 53	3212131518	No Indica	
47	William Martinez	80361762	Cll 1 # #38 B Sur	3212123588	No Indica	
48	Tatiana Gonzalez	1023908173	Cr 2 A 37 A Sur 30	3028652115	No Indica	
49	Luis Alfonso	16110598	Cr 2B bis C -38-68	3203174626	No Indica.	
50	Emilio Calcetao	19209306	Cr 38	No Indica	No Indica	
51	Ana Pinzón	28479100	Cll 39A #2 -78	3025478919	No Indica	
52	Aura Martinez	41348653	Cr 2 B bis B #38F-29 S	3208735681	No Indica	
53	Maria Cifuentes	23614557	Cl 38 B 2 K 43 segundo sector	3122323664	No Indica	
54	Armando Hernandez	79652126	Cr 2B bis C #39-40 S.	3138558729	NO Indica	
55						
56						
57						
58						
59						
60						

Powered by CamScanner

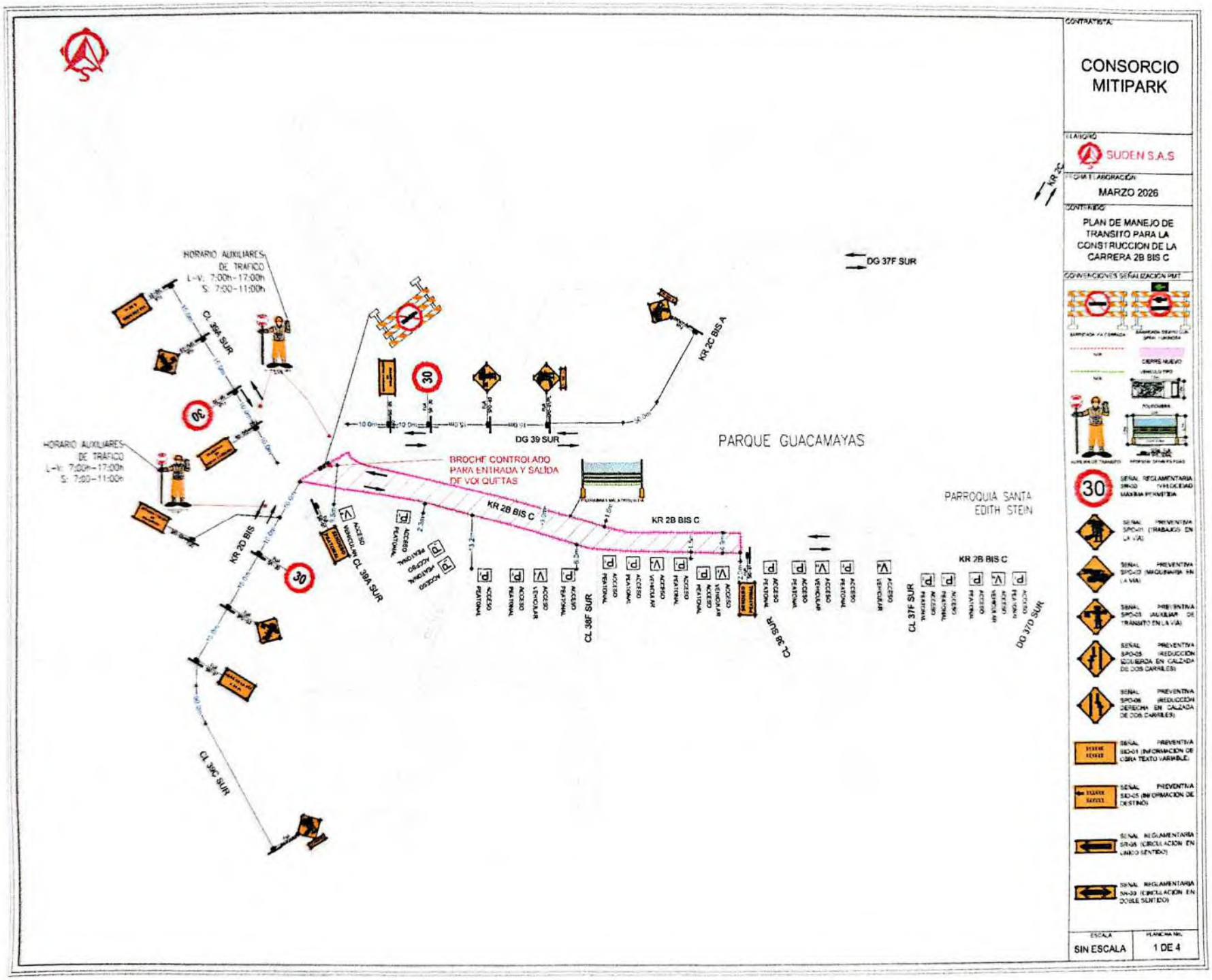

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO – SOCIALIACIÓN DEL PMT









Se anexa registro fotográfico de la actividad correspondiente a la socialización del PMT en el parque guacamayas y zonas aledañas. Actividad realizada el día 16 de marzo del 2026.

Powered by CamScanner

ANEXO 11. CERTIFICADOS DE RESIDENCIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno



Home

Información

Certificado de residencia

Propiedad Horizontal

Salir

Actualizar datos

Los campos marcados con * son obligatorios. Ayuda

Información Personal

Nacionalidad*

REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo de identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

No. de identificación

80440208

Primer nombre*

LUIS

Segundo nombre

MAGDONIO

Primer apellido*

MENA

Segundo apellido

MURILLO

Fecha de nacimiento*

Feb 25, 1972

Sexo asignado al nacer*

HOMBRE

¿Con cuál género se identifica? *

MASCULINO

Orientación Sexual

HETEROSEXUAL

Etnia*

NINGUNA

Otra Etnia

Información de contacto

Tipo de Dirección: (•) **Urbana** ( ) **Rural**

No. Celular

3182385925

No. Teléfono

INDICATIVO + TELEFONO

Dirección rural

Dirección

BIS # BIS

Complemento

Seleccione

Seleccione

Seleccione

Limpiar

Dirección*

CL39DSUR#2I-64

☐ Confirmo que la dirección registrada en este formulario corresponde de manera exacta a la registrada en el recibo de servicio público para **Tramite Certificado de residencia** o Escritura Pública para **Tramite de Certificado de Propiedad Horizontal.**

Ciudad de residencia*

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Localidad*

SAN CRISTOBAL

Barrio*

LAS GUACAMAYAS

Información adicional

Ocupación*

EMPLEADO

Condición especial

NO APLICA

Estrato*

ESTRATO 2

Correo electrónico*

mitiparkcomponentes@gmail.com

☐ **Acepto términos y condiciones**

Política de tratamiento de datos, ver términos

Actualizar

© Copyright 2016 - Secretaría de Gobierno
Edifício Líevano, Calle 11 No. 8-17. Conmutador (57)3820660 - 3387000
Horarios de atención al público
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Email: tramites.gobierno@gobiernobogota.gov.co (mailto:tramites.gobierno@gobiernobogota.gov.co)
Email: propiedad.horizontal@gobiernobogota.gov.co (mailto:propiedad.hotizontal@gobiernobogota.gov.co)
Versión 02.232.30

Para uso óptimo del aplicativo se recomienda utilizar navegadores Google Chrome y Microsoft Edge

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno



Home

Información

Certificado de residencia

Propiedad Horizontal

Salir

Actualizar datos

Los campos marcados con * son obligatorios. Ayuda

Información Personal

Nacionalidad*

REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo de identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

No. de identificación

79697009

Primer nombre*

RAUL

Segundo nombre

Primer apellido*

RIVERA

Segundo apellido

RAMIREZ

Fecha de nacimiento*

Jan 23, 1974

Sexo asignado al nacer*

HOMBRE

¿Con cuál género se identifica? *

MASCULINO

Orientación Sexual

HETEROSEXUAL

Etnia*

NINGUNA

Otra Etnia

Información de contacto **Tipo de Dirección:** (•) **Urbana** ( ) **Rural**

No. Celular

3016957899

No. Teléfono

INDICATIVO + TELEFONO

Dirección rural

Dirección

BIS **#** **BIS**

Complemento

Seleccione

Seleccione

Seleccione

Limpiar

Dirección*

CL39CSUR#2I-85

☐ Confirmo que la dirección registrada en este formulario corresponde de manera exacta a la registrada en el recibo de servicio público para **Tramite Certificado de residencia** o Escritura Pública para **Tramite de Certificado de Propiedad Horizontal.**

Ciudad de residencia*

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Localidad*

SAN CRISTOBAL

Barrio*

LAS GUACAMAYAS

Información adicional

Ocupación*

EMPLEADO

Condición especial

NO APLICA

Estrato*

ESTRATO 2

Correo electrónico*

mitiparkcomponentes@gmail.com

☐ **Acepto términos y condiciones**

Política de tratamiento de datos, ver términos

Actualizar

© Copyright 2016 - Secretaría de Gobierno
Edifício Líevano, Calle 11 No. 8-17. Conmutador (57)3820660 - 3387000
Horarios de atención al público
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Email: tramites.gobierno@gobiernobogota.gov.co (mailto:tramites.gobierno@gobiernobogota.gov.co)
Email: propiedad.horizontal@gobiernobogota.gov.co (mailto:propiedad.hotizontal@gobiernobogota.gov.co)
Versión 02.232.30

Para uso óptimo del aplicativo se recomienda utilizar navegadores Google Chrome y Microsoft Edge

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno



Home

Información

Certificado de residencia

Propiedad Horizontal

Salir

Actualizar datos

Los campos marcados con * son obligatorios. Ayuda

Información Personal

Nacionalidad*

REPUBLICA DE COLOMBIA

Tipo de identificación

CEDULA DE CIUDADANIA

No. de identificación

1016092666

Primer nombre*

STIVEN

Segundo nombre

Primer apellido*

GIRALDO

Segundo apellido

ALVAREZ

Fecha de nacimiento*

Dec 19, 1996

Sexo asignado al nacer*

HOMBRE

¿Con cuál género se identifica? *

MASCULINO

Orientación Sexual

HETEROSEXUAL

Etnia*

NINGUNA

Otra Etnia

Información de contacto

Tipo de Dirección: (•) **Urbana** ( ) **Rural**

No. Celular

3508502414

No. Teléfono

INDICATIVO + TELEFONO

Dirección rural

Dirección

BIS # BIS

Complemento

Seleccione

Seleccione

Seleccione

Limpiar

Dirección*

KR2I#39DSUR-20

☐ Confirmo que la dirección registrada en este formulario corresponde de manera exacta a la registrada en el recibo de servicio público para **Tramite Certificado de residencia** o Escritura Pública para **Tramite de Certificado de Propiedad Horizontal.**

Ciudad de residencia*

BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Localidad*

SAN CRISTOBAL

Barrio*

LAS GUACAMAYAS

Información adicional

Ocupación*

EMPLEADO

Condición especial

NO APLICA

Estrato*

ESTRATO 2

Correo electrónico*

mitiparkcomponentes@gmail.com

☐ **Acepto términos y condiciones**

Política de tratamiento de datos, ver términos

Actualizar

© Copyright 2016 - Secretaría de Gobierno
Edifício Líevano, Calle 11 No. 8-17. Conmutador (57)3820660 - 3387000
Horarios de atención al público
Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Email: tramites.gobierno@gobiernobogota.gov.co (mailto:tramites.gobierno@gobiernobogota.gov.co)
Email: propiedad.horizontal@gobiernobogota.gov.co (mailto:propiedad.hotizontal@gobiernobogota.gov.co)
Versión 02.232.30

Para uso óptimo del aplicativo se recomienda utilizar navegadores Google Chrome y Microsoft Edge

ANEXO 12. CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MUJERES

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo Yolanda Patricia Varón Hernández, en Calidad de Representante legal del **Consorcio Mitipark** identificado con NIT 902.021.190-3 certifico que el personal relacionado a continuación está vinculado al contrato SDHT-LP-004-2025 **"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL",** dando así cumplimiento al decreto 332 de 2020 Por medio del cual se establecen las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" el cual establece un 13.8% de vinculación de mujeres en contratos de la Rama de la construcción.

Nombres y Apellidos	No de Identificación	Cargo
Sharik Alfonso Arévalo	1000685224	Profesional social
Paula Andrea Riaño Guarin	1000805561	Profesional SST
Angie Alejandra Romero Velandia	1193111164	Profesional De Apoyo Para Presupuestos Y Programación De Obra
Danna Valeria Fajardo Gómez	1029643261	Cadenero I

El porcentaje de mujeres vinculadas corresponde al 19.05% en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo de 2026.

En constancia se firma a los 20 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente

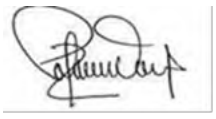

YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MITIPARK

Registro de Beneficiarias

Formulario del Contratista-Decreto 332-2020Bogotá Trabaja

mitiparkcomponentes@gmail.com
Cambiar de cuenta

Borrador guardado

El nombre, el correo y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre de la empresa *

CONSORCIO MITIPARK

Nombre del representante legal *

YOLANDA PATRICIA VARÓN HERNANDEZ

NIT de la empresa (con dígito de verificación) *

902021190-3

Actividad Económica de la empresa *

Construcción

Nombre de la persona responsable del manejo de la información *

SHARIK ALFONSO AREVALO

Cargo de la persona responsable del manejo de la información *

PROFESIONAL SOCIAL

Teléfonos de contacto (Celular y fijo) *

3108693369

Correo Electrónico *

consorciomitipark@gmail.com

Objeto de la contratación *

Personal mínimo mujeres

Tiempo de contratación *

7 meses

Tipo de SECOP *

SECOP II

Número de Proceso licitatorio SECOP *

licitación publica SDHT-LP-004-2025

Nombre de la Entidad Distrital con la cual se está llevando a cabo el proceso de contratación. *

Secretaría Distrital del Hábitat

Cargue de datos de las mujeres beneficiarias

A continuación podrá cargar el listado de las mujeres vinculadas en cumplimiento al Decreto 332 de 2020. Debe configurar su archivo con las siguientes columnas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CELULAR O TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
1				

Listado de mujeres *

Sube 1 archivo compatible: spreadsheet. Tamaño máximo: 10 MB.

MUJERES VINCU...

Ahora registre cada una de las mujeres en el siguiente link, empezando por el correo electrónico de cada una.

https://personas.serviciodeempleo.gov.co/RegistroCuenta.aspx

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este formulario se creó en SDDE. - Contactar con el propietario del formulario

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

